

Oficio.No.020-HSL-CJAL-GAD-MANTA-2022

ASUNTO: Entrega de respuestas a preguntas planteadas por parte de la Asamblea Ciudadana / RDC 2021.

Señores
Esmeralda Cumandá Bolagay
Oswaldo Bravo Villagómez
Rosa Cedeño Vélez
Pedro Reyes Cedeño
Gladys Fernanda Calderón
Javier Moreira

**EQUIPO TÉCNICO CIUDADANO DE LA ASAMBLEA CIUDADANA DEL CANTÓN
MANTA**
Ciudad. –

De mi consideración:

Reciban un cordial saludo, augurando bienestar a ustedes y sus familias, en atención al oficio sin número de fecha 07 de marzo de 2022 en el cual la Asamblea Ciudadana formula preguntas referente al proceso de Rendición de Cuentas del periodo 2021; por el presente documento, dando cumplimiento a la resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de fecha 10 de marzo del 2021 del pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, así como el Reglamento para el Proceso de Rendición de Cuentas para el período 2021 y a la hoja de ruta establecida, dejo constancia de la entrega tanto física como digital de los archivos correspondientes.

En calidad de Concejal Urbano de Manta, siempre es un gusto atender a los requerimientos de la ciudadanía, adicionalmente solicito a ustedes encarecidamente difundir la información proporcionada en este proceso de rendición de cuentas a cada uno de los barrios y parroquias de nuestro cantón, para que la ciudadanía conozca de las acciones realizadas por las autoridades de elección popular.

Atentamente;

HERNAN
VLADIMIR
SALCEDO
LOOR

Firmado digitalmente por HERNAN
VLADIMIR SALCEDO LOOR
Nombre de reconocimiento (DN): cn=EC,
o=BANCO CENTRAL DEL ECUADOR,
ou=ENTIDAD DE CERTIFICACION DE
INFORMACION-ECIBCE, l=QUITO,
serialNumber=0000435271,
cn=HERNAN VLADIMIR SALCEDO LOOR
Fecha: 2022.03.22 11:21:24 -05'00'

Ing. Hernán Salcedo Loor
CONCEJAL DE MANTA

Manta, 22 de marzo de 2022.

**DESARROLLO DE LAS PREGUNTAS DE LA ASAMBLEA CIUDADANA
RELACIONADO CON EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERIODO
2021**

- 1. Sr. Concejal, informe y exponga, las obras ejecutadas por el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta del periodo fiscal 2021, cumplieron al 100% lo establecido en los términos de referencia, especificaciones técnicas, portal de compras públicas y/o pliegos, entre otros.**

Señores miembros de la Asamblea Ciudadana dejo constancia de un alcance a la información proporcionada en el Informe preliminar. Favor observar el **ANEXO 1** que detalla las obras y valores totales, información actualizada, proporcionada por la Dirección de Obras Públicas con la respectiva firma de responsabilidad según la pregunta planteada.

Con mucha convicción y firmeza reafirmo mi compromiso con quienes depositaron su confianza a través del voto confirmo mi participación activa en los procesos de fiscalización, visitas en territorio, solicitud de información y sugerencias de mejora a las Obras Municipales del periodo 2021, cuyas evidencias se plasman en el informe preliminar a ustedes entregado y además en las páginas oficiales en Redes Sociales, donde se detallan aspectos técnicos de cada obra. También participé en las sesiones de Concejo Municipal donde en varias oportunidades se recibió en comisión a los directores departamentales y han explicado los avances, cambios y detalles técnicos; como evidencia de aquello en el informe preliminar se adjuntó el anexo de las mociones, intervenciones, apoyos de moción y resoluciones legislativas que oportunamente se ejecutaron. Finalmente, al ser miembro de la Comisión Permanente Municipal de Obras Públicas, también se realizaron varios recorridos en compañía de los administradores de contrato, fiscalizadores de obra y responsables de las mismas donde se realizó una explicación in situ del estado de las obras, esta información también se encuentra en el informe preliminar entregado con anterioridad. No obstante, la información solicitada bajo el marco normativo, debe ser entregada por el ejecutivo al ser la máxima autoridad del GAD de acuerdo al artículo 60 del COOTAD.

- 2. Sr. Concejal, informe y exponga detalladamente el porcentaje de cumplimiento de su Plan de Trabajo presentado al Concejo Nacional Electoral de Manabí, en lo SOCIAL, ECONOMICO, AMBIENTAL, CULTURAL Y MOVILIDAD.**

Mi programa de gestión está dirigido a la población de este Gobierno Autónomo Municipal como una alternativa de desarrollo que propone mejorar la calidad de vida de todos los habitantes de Manta armonizando sus actividades con el entorno en el que viven colocando como centro de atención y priorización el ser humano. Se presentó el plan de propuestas que se pueden cumplir teniendo en cuenta en prospectiva la construcción de una Manta que cuida el medio ambiente, se desarrolla económicamente

y sobre todo es responsable social; esto es posible ejecutando y poniendo en marcha la capacidad de gestión, formulación, planeación, seguimiento y control de los diferentes proyectos en el contexto económico, social, político, cultural y educativo de nuestro municipio. Así tener la oportunidad, de servir y demostrar que, trabajando con honestidad, transparencia, seriedad y sentido de pertenencia, como siempre lo hemos hecho, se pueden multiplicar los recursos económicos que lleguen al municipio y convertirlos en programas para la educación, la niñez, los jóvenes, el adulto mayor, la mujer, los discapacitados, el campo en general y demás comunidades del cantón Manta.

Como parte del diagnóstico, se concentra el integrar los aspectos a intervenir y que darán la ruta al desarrollo del cantón: Responsabilidad Social (Buen vivir, ambiente, inclusión, participación y justicia social); Aspecto Económico (Comercio, Industria y Turismo); Innovación (inversiones no tradicionales y la movilidad).

Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en nuestra Constitución son los fines fundamentales de Administración Pública sobre los cuales velaremos la normativa cantonal plantee los lineamientos a seguir en el escenario que se desea alcanzar.

Se han presentado propuestas de ordenanzas que promueven el desarrollo del cantón Manta, la reactivación de la economía, la defensa de la naturaleza y fundamentalmente el desarrollo digno de las personas.

En el Plan de Trabajo además se menciona como mecanismo de rendición de cuentas que de conformidad a lo establecido en el Art. 97 del Código de la Democracia, se respetará el derecho ciudadano de acceder libremente a la información Pública y las actividades de rendición de cuentas se las realizarán anualmente, además se respetará el precepto constitucional establecido en el Art. 18 Numeral 2, Además para cumplir con los procesos de transparencia y rendición de cuentas, toda sesión de Concejo será transmitida por televisión abierta a nivel Provincial, para que sus mandantes conozcan lo que hacen sus mandatarios en el Pleno del Consejo, de constancia de que no es posible el cumplimiento debido a que no se cuenta con el presupuesto para cubrir esa actividad, se ratifica la constante comunicación a través de las redes sociales y de los medios de comunicación locales.

En el Plan de Trabajo presentado al CNE los componentes: social, económico, ambiental, cultural y movilidad forman parte del antecedente o diagnóstico del documento, en la siguiente matriz podrán observar en detalle las acciones según el plan de trabajo:

PLAN GENERAL DE GOBIERNO CONCEJALES URBANOS Y RURAL DEL CANTÓN MANTA

METAS PLURIANUALES PERIODO 2019-2023

ANEXO 001

COMPETENCIA	OBJETIVOS GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICO	ACTIVIDAD	INDICADOR	META	FUENTES DE VERIFICACIÓN	CRONOGRAMA DE CUMPLIMIENTO ANUAL				RESULTADOS
							1	2	3	4	
LEGISLACIÓN	Legislar y Fiscalizar participativamente las bases normativas de un modelo de gestión territorial eficaz y eficiente para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del cantón Manta	<p>Legislar sobre la base de promover el cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir</p> <p>Legislar en favor de los Grupos de Atención Prioritaria</p>	<p>Proyecto de ordenamiento territorial y uso de los espacios públicos</p> <p>Proyecto de desarrollo endógeno a partir de las actividades turísticas y de la pesca</p>	Números de Proyectos Entregados en Secretaría General	3 Proyectos de Ordenanza	Informe de gestión mensual de Concejales			X	X	<p>1. Ordenanza mediante la cual se establece una exoneración parcial de pago a la tasa única anual de funcionamiento turístico y a la tasa por ocupación de las playas para el ejercicio fiscal 2021 y se deroga la tasa municipal de pernoctación, para los sujetos comprendidos dentro del ámbito de aplicación de la ordenanza sustitutiva que crea y regula la tasa para otorgar la licencia única anual de locales turísticos en el cantón Manta.</p> <p>Link: https://manta.gob.ec/db/municipio/Ordenanzas/2021/ordenanza028.pdf</p> <p>2. La ordenanza que fija las tasas por los servicios que presta el registro de la propiedad del cantón Manta.</p> <p>Link: https://manta.gob.ec/db/municipio/Ordenanzas/2021/ordenanza029.pdf</p> <p>3. Ordenanza que regula el procedimiento de enajenación de bienes inmuebles municipales y mostrencos en el cantón Manta.</p> <p>Link: https://manta.gob.ec/db/municipio/Ordenanzas/2021/ordenanza030.pdf</p> <p>4. Reforma a la ordenanza de adscripción del cuerpo de bomberos de Manta al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, para el ejercicio de la competencia constitucional de gestión de los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.</p>
			<p>Proyecto de regulación y cuidado del medio ambiente agua potable y saneamiento</p>		1 Proyectos de Ordenanza			X		X	
			<p>Proyecto de regulación y norma ordenanza en el ámbito Movilidad, Energía y Conectividad Cantonal</p> <p>Proyectos de certificaciones de playas bandera azul y del Cantón Manta como ciudad de destino</p> <p>Proyecto para la generación de espacios de participación ciudadana</p>		1 Proyectos de Ordenanza				X		

		<p>multidisciplinaria y coexistencia de aportes técnicos-profesionales . Proyecto de optimización del marco jurídico regulatorio seccional que depure las ordenanzas del archivo pasivo</p>									<p>Link: https://manta.gob.ec/db/municipio/Ordenanzas/2021/ORDENANZA%20031-REFORMA%20ORDENANZA%20DE%20ADSCRIPCION%20DEL%20CUERPO%20DE%20BOMBEROS.pdf</p> <p>5. Ordenanza reformativa a la ordenanza de creación de la empresa pública municipal “Transportes y Terminales Jocay EP”.</p> <p>Link: https://manta.gob.ec/db/municipio/Ordenanzas/2021/ORDENANZA%20032-2021%20REFORMATORIA%20A%20LA%20ORDENANZA%20DE%20CREACI%20C3%93N%20DE%20LA%20EP%20TRANSPORTES%20Y%20TERMINALES%20JOCAY-EP%20%281%29.pdf</p> <p>6. Ordenanza que aprueba el plan de desarrollo y ordenamiento territorial 2020-2035; y, el plan de uso y gestión de suelo para el cantón Manta.</p> <p>Link: https://manta.gob.ec/db/municipio/Ordenanzas/2021/ORDENANZA%20033-2021%20PDOT-PUGS%20firmada.pdf</p> <p>7. Ordenanza que promueve y regula el uso de los huertos agroecológicos comunitarios y familiares en el cantón Manta.</p> <p>Link: https://manta.gob.ec/db/municipio/Ordenanzas/2021/ORDENANZA%20034-2021%20QUE%20PROMUEVE%20Y%20REGULA%20EL%20USO%20DE%20LOS%20HUERTOS%20AGROECOLOGICOS%20COMUNITARIOS%20Y%20FAMILIARES%20EN%20EL%20CANTON%20MANTA.pdf</p> <p>8. Ordenanza que fija las tarifas del servicio de transporte público de pasajeros intracantonal urbano del cantón Manta.</p> <p>Link: https://manta.gob.ec/db/municipio/Ordenanzas/2021/ORDENANZA%20035-2021%20QUE%20FIJA%20LAS%20TARIFAS%20DEL%20SERVICIO%20DE%20TRANSPORTE%20P%20C3%93BLICO%20DE%20PASAJEROS%20INTRACANTONAL%20URBANO%20DEL%20CANT%20C3%93N%20MANTA.pdf</p> <p>9. Ordenanza de creación, organización e implementación del sistema de protección integral de derechos en el cantón Manta.</p>
		<p>Proponer proyectos de ordenanzas en el ámbito asentamientos humanos</p>		5 Proyectos de Ordenanza			X	X	X		
		<p>Proponer proyectos de ordenanzas en el ámbito Biofísico</p>		5 Proyectos de Ordenanza				X			
		<p>Proponer proyectos de ordenanzas para el fortalecimiento institucional</p>		3 Proyectos de Ordenanza		X					
		<p>Proponer proyectos de ordenanzas para la promoción de las instancias y mecanismos de participación ciudadana</p>		3 Proyectos de Ordenanza	X	X					



INTERVENCIONES CONCEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN		. Intervenir en el concejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal	Intervenir en las sesiones del Concejo Cantonal de Planificación	Actas de sesiones Concejo Planificación en las que ha intervenido	4 Intervenciones anuales		X	X	X	X	Sesiones Conmemorativas: 1 (4 noviembre 2021) Sesiones Ordinarias: 51 Sesiones Extraordinarias: 14 Actas Elaboradas: 65 Resoluciones Legislativas de Concejo: 192 En el informe preliminar entregado a ustedes de manera previa, consta detalladamente las intervenciones, mociones, apoyos de moción de cada una de las sesiones de Concejo Municipal, en las cuales podrán corroborar que superan las metas del plan.
FISCALIZACIÓN		. Fiscalizar todos los proyectos que han propuesto en su Plan de Gobierno el Alcalde electo . Fiscalizar el cumplimiento de las obras y compromisos de la administración local saliente . Fiscalizar las acciones del alcalde, representantes y sus servidores en las dependencias públicas cantonal de acuerdo a la Ley	. Realizar un diagnóstico del estado de las obras contratadas por el Banco Mundial, Ecuador Estratégico, Fondos de la reconstrucción . Revisión de los nuevos proyectos que han sido contratados y no ejecutados . Revisión de los planes estratégicos y estudios realizados por otras administraciones. Aprobación y Fiscalización Anual de POA, PAC y Presupuesto Codificado . Creación de la comisión permanente de fiscalización, para proyectos de interés del cantón, como son el puerto, aeropuerto	Números de Informes técnicos de Fiscalización	Cumplimiento de al menos el 80% de contratos a fiscalizar		X	X	X	X	El detalle de estas acciones se encuentran en la siguiente pregunta planteada por ustedes señores miembros de la Asamblea Ciudadana.



A continuación, se detallan las razones por las cuales apoyé favorablemente a las ordenanzas en concordancia con el plan de trabajo presentado:

- **Ordenanza mediante la cual se establece una exoneración parcial de pago a la tasa única anual de funcionamiento turístico y a la tasa por ocupación de las playas para el ejercicio fiscal 2021 y se deroga la tasa municipal de pernoctación, para los sujetos comprendidos dentro del ámbito de aplicación de la ordenanza sustitutiva que crea y regula la tasa para otorgar la licencia única anual de locales turísticos en el cantón Manta.**

Producto de la pandemia generada a causa del COVID-19, el Presidente de la República del Ecuador, el 16 de marzo de 2020 declaró estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, de conformidad a los artículos 164, 165 y 166 de la Constitución de la República y en ese sentido se han venido tomado medidas orientadas a minimizar la propagación de este virus.

Sobre los mismos hechos, se ha establecido que los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los distintos niveles de gobierno, tienen la obligación constitucional de instituir y promover de manera coordinada y responsable las herramientas idóneas para que el régimen ordinario asuma la gestión de la pandemia a la luz del principio de jurisdicción consagrado en el artículo 226 del Texto Supremo.

Por lo que le concierne al GAD Municipal Manta en el marco de sus atribuciones constitucionales y legales en razón a la imprevisibilidad sobre el alcance y duración del COVID-19 tomar medidas emergentes a fin de paliar la falta de reanudación o normalización de las diferentes actividades productivas afectadas por la pandemia, extendiendo incluso medidas de orden económico y de naturaleza fiscal como lo es, la exoneración parcial de pago del cincuenta por ciento (50%) a la tasa única anual de funcionamiento turístico y a la tasa por ocupación de las playas para el ejercicio fiscal 2021 al sector turístico con el objeto de que puedan mantener sus operaciones, estimular su reactivación y asegurar su recuperación en el mediano plazo.

- **Ordenanza que fija las tasas por los servicios que presta el registro de la propiedad del cantón Manta.**

Existen tres principios de regulación para promover la inversión privada y dar cobertura necesaria de servicios públicos ya que una buena regulación de tarifas resulta un factor indispensable para promover los servicios públicos. La ordenanza vigente, (antes de ésta ordenanza) no contenía parámetros técnicos para establecer tarifas acordes a los costos de servicio que presta el Registro de la Propiedad del cantón Manta asimismo no contempla actas registrales que comúnmente se generan o producen.

En vista que los servicios registrales demandan la intervención de importantes recursos que en la actualidad no cuentan con una fuente técnica de sustento corresponde regular los datos de una metodología de cálculo con parámetros sociales técnicos y financieros

relacionados a la realidad actual que permitan mejorar la gestión del Registro de la Propiedad

- **Ordenanza que regula el procedimiento de enajenación de bienes inmuebles municipales y mostrencos en el cantón Manta.**

La Administración Municipal, a través de la Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales, gestiona procesos tendientes a la planificación, ordenamiento, transformación, control, ocupación y uso del suelo en el cantón, motivo por lo cual se torna necesario una norma que regule los procedimientos de enajenación de bienes inmuebles municipales y mostrencos, en función de absolver verdaderas necesidades sociales, como la existencia de predios en las áreas urbanas del cantón Manta poseionados por personas que no tienen legalizado su derecho a la propiedad, circunstancia que perjudica: su transferencia, la accesibilidad a créditos hipotecarios, al erario local, la planificación urbana y el desarrollo social, razones por los que la ciudadanía constantemente se acerca al GAD Municipal y que por falta de una herramienta legal y técnica se impiden solucionar.

En este contexto a la luz del principio de juridicidad se hace menester contar con acto normativo que nos permita regular los procedimientos de enajenación de bienes inmuebles municipales y mostrencos en el cantón Manta.

- **Reforma a la ordenanza de adscripción del cuerpo de bomberos de Manta al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, para el ejercicio de la competencia constitucional de gestión de los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.**

El Cuerpo de Bomberos de Manta vive un proceso de transformación institucional acorde al Código Orgánico de las Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público (COESCOP), cuyo fin es la construcción de un Cuerpo de Bomberos adscrito al GAD Municipal, capaz de garantizar a los habitantes el goce de sus derechos y la realización del bien común mediante el cumplimiento de los servicios de prevención, protección y extinción de incendios.

Dentro de la estructura de la “Ordenanza de Adscripción del Cuerpo de Bomberos de Manta al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, para el ejercicio de la competencia constitucional de Gestión de los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios” sancionada el 30 de octubre de 2020, se encuentran disposiciones generales y transitorias que crean preceptos que modulan la traslación al nuevo régimen jurídico del Cuerpo de Bomberos como entidad adscrita. Sin embargo, en la temporalidad otorgada en las disposiciones de la ordenanza, algunos de sus mandatos no se han podido concluir por razones fortuitas que se justifican por la emergencia sanitaria en complemento al último estado de excepción decretado en el país, lo cual restringió el normal desenvolvimiento a las actividades de la administración pública. Motivo por el que se torna necesario generar una nueva temporalidad que permita cumplir con la transición al régimen jurídico requerido y en ese sentido se

puedan consolidar las políticas principales que demanda el Cuerpo de Bomberos como entidad adscrita al GAD Municipal Manta a la luz del principio de jurisdicción consagrado en el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador.

Adicionalmente, es importante indicar que no se ha podido cumplir con la conformación de la Comisión de Calificación y Ascenso y al ser este el cuerpo colegiado responsable de la elaboración de la terna para la elección del Jefe de Bomberos, es preciso que el GAD Municipal como ente rector local conforme el artículo 244 del COESOP dicte los parámetros para la designación del Director General, integrante de la Comisión a la que se hace alusión y que faltaría congregarse, así mismo vale recalcar que mediante documento suscrito por 91 bomberos rentados y voluntarios se ejerce un pedido expreso en el cual se manifiesta la necesidad de extender la etapa de transición en virtud de implementar las políticas que son necesarias instrumentar para seguir fortaleciendo la gestión operativa y administrativa de la entidad recientemente adscrita.

- **Ordenanza reformativa a la ordenanza de creación de la empresa pública municipal “Transportes y Terminales Jocay EP”.**

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, amparado en lo previsto en los artículos 5 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas y 277 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, mediante ordenanza sancionada el 06 de enero de 2012 creó la Empresa Pública Municipal Transportes y Terminales JOCAY-EP, la misma que tiene por objeto la gestión, endeudamiento, construcción, aprovechamiento, delegación, y administración de terminales terrestres, centros de transferencia de mercaderías, alimentos y trazado de vías rápidas, de transporte masivo o colectivo en el cantón Manta.

Las expectativas ciudadanas suponen desafíos para mejorar los servicios gestionados por la Empresa Pública Municipal Transportes y Terminales JOCAY-EP, de igual manera admite optimizar recursos y complementarlos con otros servicios como los de planificar, regular y controlar el tránsito, el transporte terrestre y la seguridad vial dentro del cantón Manta, todo esto enfocado a mejorar el nivel de vida de la población cantonal mediante políticas adecuadas, programas, planes y proyectos elaborados en un entorno técnico y especializado, lo cual implica implantar un marco normativo que permita sustentar estos retos, razón por la cual se torna necesario reformar la Ordenanza de Creación de la Empresa Pública Municipal Transportes y Terminales JOCAY-EP y concebir un sistema unificado no solo de manejo y gestión de las terminales terrestres de Manta sino también de manera completa su movilidad.

- **Ordenanza que aprueba el plan de desarrollo y ordenamiento territorial 2020-2035; y, el plan de uso y gestión de suelo para el cantón Manta.**

De conformidad con la Constitución de la República del Ecuador, los ciudadanos tienen derecho al disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos, bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto a las diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y lo rural; y, garantiza a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades

indígenas, los derechos colectivos a conservar la propiedad imprescriptible de sus tierras comunitarias, que serán inalienables, inembargables e indivisibles; a mantener la posesión de las tierras y territorios ancestrales y obtener su adjudicación gratuita; a participar en el uso, usufructo, administración y conservación de los recursos naturales renovables que se hallen en sus tierras; y, a conservar y desarrollar sus propias formas de convivencia y organización social, y de generación y ejercicio de la autoridad.

De conformidad a lo establecido en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, tienen la competencia de la planificación y el ordenamiento territorial del cantón correspondiente. En tal sentido, al GAD Municipal de Manta le corresponde actualizar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, y elaborar el Plan de Uso y Gestión de Suelo, con el fin de que el modelo territorial responda a la realidad actual del cantón.

El Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021, prevé entre sus objetivos desarrollo: “Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas, garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones; y, desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir rural”.

El Plan de Nacional de Desarrollo propone lineamientos y directrices para propiciar la cohesión territorial, con sustentabilidad ambiental y gestión de riesgos, el acceso equitativo a infraestructura, el conocimiento y lineamientos de articulación para la gestión territorial, y la gobernanza multinivel.

La Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, regula e incorpora en los planes de ordenamiento territorial de nivel cantonal, la dimensión del planeamiento urbanístico del suelo más detallado y operativo para regular pormenorizadamente intervenciones sectoriales sobre el suelo, arbitrar medidas que precautelen los espacios protegidos por sus valores naturales o culturales o planificar y, en su caso, programar los ámbitos que vayan a ser objeto de actuaciones urbanísticas, sean de nueva urbanización o de rehabilitación y mejora de la existente.

La estructura territorial del cantón Manta se caracteriza fundamentalmente por:

El cantón Manta limita al norte y oeste con el océano Pacífico, al este con el cantón Jaramijó y con el cantón Montecristi al este y al sur, posee una superficie de 29.008,61 hectáreas, y política y administrativamente se encuentra conformado por siete parroquias, cinco urbanas: Tarqui, Los Esteros, Eloy Alfaro, Manta y San Mateo; y, dos parroquias rurales: Santa Marianita y San Lorenzo

El cantón Manta con 264.281 habitantes en el 2020 cuenta con el 16.70% de la población de la Provincia de Manabí, es su segundo cantón más poblado e integra un continuo urbano con los cantones Montecristi y Jaramijó, conformando un conglomerado de 358.193 hectáreas, que viven en las áreas urbanas de estos cantones.

Entre 1990 y 2020 la población del cantón prácticamente se ha duplicado, creció de 132.816 habitantes en 1990 a 264.281 habitantes en el 2020. En este mismo periodo la población urbana de la ciudad de Manta pasó de 125.505 a 247.723 habitantes, lo que significa que la población urbana creció en 2.03 veces.

El crecimiento demográfico contrasta con el crecimiento del área urbana que en los últimos treinta años creció en 4.10 veces, pasando de 1.464,49 hectáreas en 1990 a 6.011,40 hectáreas en el 2020, evidenciando una característica expansiva del crecimiento urbano.

En el año 2020 el Cantón Manta cuenta con una densidad poblacional promedio de 9.08 hab/Ha, la distribución de la población en el cantón evidencia su mayor concentración en la ciudad de Manta con una densidad promedio de 42.4 hab/Ha. El 97,64% del total de la población se localiza en el área urbana, mientras en el área rural se encuentra el 2,36% de la población total.

La estructura económica y laboral del Cantón Manta tiene una estructura económica basada mayoritariamente, en servicios que abarca aproximadamente, el 60% del VAB (2017), la manufactura que corresponde al 33% y el 8% que son actividades primarias.

Como consecuencia de los efectos del sismo del 16 de abril de 2016, el MIDUVI evaluó 19.270 edificaciones, el 33% de las viviendas existentes, estableciéndose como habitables (sin daño) el 11%, de uso restringido el 14%, e inseguras el 8% correspondientes a 4.460 unidades.

De acuerdo a la información disponible al 2016 como incentivos de vivienda se han entregado: 3.682 bonos para recuperación de vivienda, 2.474 bonos para reconstrucción de vivienda nueva en terreno propio; y 571 bonos para construcción de vivienda en terreno urbanizado por el estado. Para el 2020 se ha estimado un déficit (cuantitativo) de 10.044 unidades, y alrededor de 23.000 viviendas en mal estado (cualitativo).

De acuerdo a la capacidad y disponibilidad de redes de agua potable existentes se estima en la ciudad una cobertura del 93%, pero no hay la suficiente disponibilidad de agua para el servicio permanente, especialmente en los asentamientos post-terremoto y en los asentamientos en áreas rurales.

La cobertura de la red de alcantarillado en la ciudad es del 85 % y es inexistente en la zona rural.

En la ciudad los mayores déficits del servicio se presentan en los linderos orientales-altos en los que ya existen asentamientos poblacionales y en el sur oriente en áreas correspondientes a suelos incorporados como urbanos y en los que no existen asentamiento consolidados.

La cobertura de la red eléctrica cubre la demanda de todo el cantón y la de recolección de desechos sólidos cubre a todos los asentamientos humanos del cantón.

Considerando la recomendación de la Organización Mundial de la Salud, de contar con al menos 9m² de área verde por habitante, el déficit en el área urbana de Manta al 2020 es de 218, 37 hectáreas.

El cantón Manta se encuentra conectado por el sistema nacional a través de las troncales E30 Transversal central: Manta-Portoviejo-Quevedo-Milagro y la E15 Troncal del Pacífico, que conecta el perfil costanero desde Mataje hasta Salinas.

La conformación de red vial de la ciudad se ha limitado por la presencia de obstáculos naturales y artificiales: ríos, escurrimientos y topografía accidentada con sectores de pendientes pronunciadas en algunas zonas de la ciudad; y, por el crecimiento de la mancha urbana sin control y con la proliferación de zonas residenciales (urbanizaciones cerradas) que dificultan la continuidad y afectaciones para mejorar el trazado de la vialidad.

Las rutas de transporte urbano no se corresponden con un diseño planeado bajo la perspectiva de un planteamiento integral de movilidad, en general no obedecen a los requerimientos de las necesidades de viajes origen–destino y su diseño se adecua más a la recolección de pasaje que a la satisfacción eficiente de necesidades de viaje.

Manta cuenta con una importante cobertura de equipamientos de escala de ciudad, cuenta con aeropuerto internacional, el segundo puerto marítimo más importante del país, nuevo y completo terminal terrestre y una importante disponibilidad de equipamientos de educación, salud, seguridad y bienestar social distribuidos equilibradamente en las áreas urbanas consolidadas.

Por su ubicación geográfica, el cantón Manta se encuentra expuesto a varias amenazas de origen natural y antrópico como: inundaciones, movimientos en masa, sismos, tsunamis, sequías, contaminación, epidemias e incendios estructurales por lo que se deben implementar políticas de prevención y medidas de mitigación. Por su incidencia en la estructura urbana, las edificaciones y la vida de las personas, los riegos de inundaciones y movimientos en masa constituyen prioridad de análisis para la formulación del Plan de Uso y Gestión de Suelo.

Según las Categorías de Ordenamiento Territorial el cantón Manta, se muestra como vocaciones preponderantes del suelo: la protección y conservación ambiental con el 64.55 % del territorio, de las áreas urbanas con 19,19% y en menores proporciones los cultivos (producción agropecuaria), los equipamientos regionales, corredor turístico (borde costero), petro industrial, explotación de recursos extractivos.

De acuerdo a las proyecciones de población del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial para el 2035, el cantón Manta contará al 2035 con

315.312 habitantes, es decir, 50.931 nuevos habitantes, y para el 2033, se prevé una población de 307.976 habitantes, es decir 43.695 nuevas personas, lo que implica atender entre las principales nuevas demandas: al menos 16.000 nuevos empleos, 13.255 nuevas viviendas, la provisión de un nuevo hospital de tercer nivel, 45,9 hectáreas nuevas de áreas verdes, y los requerimientos complementarios de equipamientos y vialidad, que se confrontan con la disponibilidad de suelo urbano y de las infraestructuras de soporte, y que requerirán habilitar suelo para su construcción.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020-2035, se plantea como visión del desarrollo convertir a Manta en "(...) un lugar para vivir y triunfar; sostenible, resiliente, próspero que genera oportunidades y bienestar para todos en armonía con su medio ambiente, apoyada por su institucionalidad pública- privada; y, orgullosa de su historia y porvenir. Se constituye en un Nuevo Polo de Desarrollo Nacional articulado al mundo y que integra y fomenta la producción regional, aportando al crecimiento económico del Ecuador".

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020-2035, define como sus objetivos generales:

- Proteger y asegurar la integridad de los ecosistemas, incluida su diversidad biológica y recursos hídricos, articulando su estructura funcional a través de corredores verdes, mejorando la calidad ambiental y su paisaje, impulsando un territorio resiliente, sostenible y bajo en carbono.
- Diversificar la economía y generar las condiciones que permitan impulsar el desarrollo económico del Cantón, haciéndolo más inclusivo y articulado con el país y con el mundo, convirtiéndose en un polo de desarrollo.
- Promover la equidad y la cohesión social como eje de desarrollo social y humano, fortaleciendo la inclusión social y la identidad cultural como motor del cambio social.
- Ordenar el desarrollo y crecimiento urbanístico del cantón de forma equitativa y sostenible, garantizando a sus habitantes el acceso a la vivienda, servicios básicos, equipamientos, espacio público y movilidad eficiente en el marco de un hábitat saludable y resiliente y, adecuando el territorio para potenciar el desarrollo económico regional.
- Dirigir el desarrollo de Manta y su transformación socioeconómica a través de un gobierno de calidad, de una planificación consensuada, una gestión eficiente, eficaz y cercana de las competencias, que generen las condiciones necesarias para el impulso a la producción, inversión y mejoramiento de la calidad de vida de todos los ciudadanos.

En virtud de lo expuesto se consideró necesario un marco jurídico que integre los planes y demás instrumentos que contienen el modelo de ciudad que se anhela.

- **Ordenanza que promueve y regula el uso de los huertos agroecológicos comunitarios y familiares en el cantón Manta.**

Es función de los GADs municipales promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.

El COOTAD, establece que la competencia de fomento de la seguridad alimentaria corresponde a los gobiernos autónomos regionales y comprende entre otras cosas fomentar en coordinación con los otros niveles de gobiernos autónomos descentralizados el acceso de los ciudadanos a alimentos suficientes y sanos mediante la capacidad de incidir en los mercados y en el impulso a estrategias de consumo de alimentos nutritivos, agroecológicos y provenientes de la producción local, además del impulso de sistemas solidarios de comercialización.

En ese sentido, como tipo de Gobierno más cercano a la ciudadanía Mantense, en calidad de GAD Municipal nos encontramos en la tarea de promover todas aquellas acciones que repercuten en beneficio de sus residentes, como la disponibilidad y acceso físico, social y económico a una alimentación segura y saludable, que satisfaga las necesidades humanas y preferencia alimenticia a través del proyecto de huertos sociales y ecológicos, lo cual además permitirá la concienciación ambiental y ocupación del tiempo de ocio.

- **Ordenanza que fija las tarifas del servicio de transporte público de pasajeros intracantonal urbano del cantón Manta.**

De acuerdo a lo establecido en los artículos 264 numeral 6 de la Constitución de la República y 55 letra f) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), es competencia exclusiva de los gobiernos autónomos descentralizados cantonales: *“Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal”*.

Así mismo, el artículo 130 del COOTAD, distribuye las facultades establecidas en materia de tránsito y transporte terrestre, confiriendo la rectoría general del sistema al organismo técnico nacional de la materia, mientras que asigna a los GAD's municipales, la facultad de planificar, regular y controlar el tránsito, el transporte y la seguridad vial, dentro de su territorio cantonal.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, al asumir las competencias de tránsito, transporte terrestre y seguridad vial, transferidas por el Consejo Nacional de Competencias, de conformidad con las facultades normativas establecidas constitucional y legalmente, debe regular la fijación de las tarifas por la prestación de los servicios de transporte terrestre, con este objetivo la Dirección de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial del GAD Manta elaboró el informe técnico de TARIFA DEL TRANSPORTE PÚBLICO INTRACANTONAL.

El servicio de transporte público intracantonal, proporcionado por las operadoras autorizadas, constituye una prestación fundamental para el desarrollo de las actividades laborales, comerciales, educativas y familiares, este tipo de transporte, brindado bajo estándares de calidad, sin lugar a dudas contribuye a dinamizar las relaciones cotidianas de la comunidad Mantense.

Por lo antes expuesto, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, frente a la necesidad de establecer una tarifa justa y diferenciada para los prestadores del servicio, y para los usuarios, considerando las condiciones socioeconómicas actuales del país y la ciudad, en el ámbito de sus competencias exclusivas dentro de su territorio cantonal, emite la siguiente Ordenanza que fija las tarifas del servicio de transporte terrestre urbano en nuestro cantón.

- **Ordenanza de creación, organización e implementación del sistema de protección integral de derechos en el cantón Manta.**

La Carta magna del Ecuador posesiona al ser humano como el eje fundamental en todo el accionar del Estado, fusionando el desarrollo de las personas, así como el cuidado y sostenibilidad de la naturaleza, con la finalidad de garantizar el efectivo ejercicio de los derechos en un contexto integral; la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución de la República del Ecuador e instrumentos internacionales ratificados por el Estado ecuatoriano; son sustanciales en la planificación en conjunto con aspectos como la igualdad, equidad social y territorial, lo cual promueve la concertación participativa, desconcentrada, descentralizada, transparente y de competencias exclusivas otorgadas a los niveles de Gobierno Autónomos Descentralizados Municipales.

El Estado primacía su accionar y lo dirige hacia los grupos de atención prioritaria, es decir, aquellos que demandan una atención y consideración especializada, ya sea por la persistencia de desigualdades, exclusión, discriminación, violencia; o en virtud de su condición etaria, de salud, o de discapacidad. El COOTAD, establece como función de los GAD, la implementación del Sistema de Protección Integral de Derechos de las personas y grupos de atención prioritaria del cantón.

Siendo la violencia ante todo la vulneración de los derechos humanos, no es un problema individual de una u otra persona o de una forma determina de ser, es un hecho social que tiene que ver con la estructura de la sociedad y con el poder de unas personas sobre otras, si bien, la violencia física es la más visible, pero no es la única, existen varios tipos de violencias como la psicológica, la sexual, la negligencia, patrimonial, de género, familiar, etc.

Con el objetivo de mitigar este tipo de infracciones, es que se crea la Junta Cantonal de Protección de Derechos, quien tiene la competencia pública para conocer y sancionar administrativamente las acciones cometidas en contra de los niños, niñas y adolescentes, mujeres víctimas de violencia de género, y vulneración de derechos en contra de adultos mayores, de acuerdo a la jurisdicción que le corresponde, es decir,

cumplen con sancionar todo acto de negligencia, descuido, maltrato sea físico, sexual y psicológico en contra de los grupos poblacionales antes señalados, serán denunciados ante la Junta Cantonal de Protección de Derechos, cuyos miembros cumplen con garantizar, proteger y restituir el derecho que ha sido vulnerado, según lo determina el procedimiento administrativo y judicial correspondiente, como mecanismos de reparación integral de las víctimas.

En el año 2016, la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Niñez y Adolescencia recibió 382 denuncias de vulneración de derechos hacia niños, niñas y adolescentes, las causas de esas denuncias fueron: 23% por afectaciones a una vida digna, 19% por afectaciones a la integridad personal, 18% por maltrato psicológico, 12% por negligencia, 12% por abandono, 11% por maltrato físico, 2% por acoso sexual, 1% por afectación a la identidad, 1 % correspondiente a salud y 1% correspondiente a educación.

Asimismo, el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Manta, recibe permanentemente comunicados de vulneración de derechos en contra de las personas adultas mayores, personas con discapacidad y personas de movilidad humana en situación de calle.

Por tal motivo, es necesario que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Manta, cree, organice e implemente mediante un cuerpo normativo el Sistema de Protección Integral de Derechos para la garantía, ejercicio y exigibilidad de derechos, estableciendo los organismos que lo conforman, su naturaleza y funciones; sistema que fusiona e interrelaciona las competencias de todas las entidades o instituciones públicas, privadas con la premisa de velar por la protección de los derechos individuales y colectivos con especial énfasis hacia los grupos de atención prioritaria.

- **Ordenanza para la gestión y protección del arbolado urbano del cantón Manta.**

Los espacios verdes son esenciales para el desarrollo urbano sustentable. Los parques, las plazas junto con los árboles urbanos no solo definen en gran medida la identidad y el atractivo de las ciudades: estos espacios abiertos contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida y a la salud de sus habitantes, al tiempo que facilita la práctica de deportes, la recreación, el esparcimiento y la integración social; además disminuye el impacto producido por niveles excesivamente altos de densidad y edificación, produce efectos que ayudan a la eliminación del polvo, la reducción del ruido, enriquecimiento de la biodiversidad y la protección del suelo.

El Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) estableció el "Índice Verde Urbano 2012", cuyo objetivo es el de medir el área verde en metros cuadrados por habitante de los perímetros urbanos de las ciudades; que por recomendación de la Organización Mundial de la Salud (OMS) debe estar comprendido entre 9 y 15 m²/hab. como mínimo, para garantizar un ambiente amigable con los ciudadanos."1 "Una de las ciudades con mayor superficie por habitante es Curitiba en Brasil, con 52 m² por habitante, a esta le

siguen ciudades como: New York en E.U., Madrid en España y Santiago en Chile. Dentro de las ciudades con menor superficie por habitante están Tokio en Japón y Buenos Aires en Argentina con 1.90 m².

Aunque los datos publicados por el INEC en el 2012 indican que el cantón de Manta posee 26.09m² de áreas verdes por habitante, esta cifra no ha podido ser contrastada, por lo que no se considera correcta desde la información municipal al haber considerado para su estimación la superficie del área protegida de Pacoche. En virtud de aquello el cálculo ha sido actualizado, teniendo como referencia las áreas verdes en parques, plazas, plazoletas, jardines públicos en equipamiento urbano y demás espacios públicos, para una población actual de 264.281 habitantes aproximadamente (datos del INEC 2020), obteniendo un total de 0.66 m² de áreas verdes por habitante. Esta cifra no cumple con los parámetros mínimos dispuestos por la OMS. La FAO indicó que los árboles pueden aportar las siguientes ventajas a las ciudades.

- Filtrar la polución y crear un aire más limpio.
- Ayudar en la práctica deporte y contribuir a la reducción de enfermedades no transmisibles u otros padecimientos como el estrés.
- Disminuir el efecto de las altas temperaturas gracias a la sombra que proporcionan.
- Almacenar carbono ayudando a moderar las consecuencias del cambio climático
- Proveer fruta y leña.
- Incrementar el valor de las viviendas y disminuir la factura del aire acondicionado y la calefacción a través de la sombra que proporcionan y su capacidad para cortar el viento. Ayudar a filtrar el agua de la lluvia y contribuir al suministro de agua más limpia y saludable.

Al respecto, La Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 71 inciso segundo señala que (...) toda persona, comunidad, pueblo o nacionalidad podrá exigir a la autoridad pública el cumplimiento de los derechos de la naturaleza (...) en virtud de esta premisa, el GADMC-Manta, en aras de cumplir con las competencias exclusivas que la Constitución y la ley otorgan a este nivel de gobierno, referente a la regulación y control del arbolado urbano, propone la creación de la presente ordenanza.

El presente proyecto de ordenanza para la gestión y protección del arbolado urbano del cantón Manta ha sido construido en conjunto con la Dirección de Gestión Ambiental, Dirección de Parques y Jardines, fue socializada y contiene los aportes de las diferentes direcciones municipales; y, dentro de la comisión de gestión ambiental se nutrió con las sugerencias de los representantes de la Asamblea de Participación Ciudadana, así como de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí. Actualmente el GAD Municipal se encuentra aunando esfuerzos en distintas áreas para canalizar el proyecto de Manta Reverdece y proyectos de obra pública con abundantes zonas verdes; y, se requiere que el Consejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta genere un cuerpo técnico jurídico que permita proteger al arbolado urbano y fomentar su conservación a través de la corresponsabilidad con la ciudadanía.

- **Ordenanza de valoración de los predios urbanos – rurales, y sus elementos para determinar, administrar y recaudar los impuestos prediales del Gobierno Autónomo Descentralizado municipal del cantón Manta que regirán en el bienio 2022-2023.**

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización («COOTAD») establece, dentro de las competencias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos, la elaboración y administración del catastro inmobiliario, por ende, la obligación de actualizar cada dos años los catastros y la valoración de la propiedad urbana y rural, normativa cuyo objetivo en definitiva es proveer a dichos gobiernos de recursos acorde a la realidad económica y social de su territorio; sin dejar de lado la responsabilidad administrativa de recaudar los valores por concepto de impuestos prediales y sus adicionales.

La correcta administración de la información catastral permitirá al GAD Municipal Manta optimizar sus recursos para el mejoramiento de su gestión, en esa consideración el artículo 496 del COOTAD, señala lo siguiente: "Las municipalidades y distritos metropolitanos realizarán, en forma obligatoria, actualizaciones generales de catastros y de la valoración de la propiedad urbana y rural cada bienio. A este efecto, la dirección financiera o quien haga sus veces notificará por la prensa a los propietarios, haciéndoles conocer la realización del avalúo. Concluido este proceso, notificará por la prensa a la ciudadanía, para que los interesados puedan acercarse a la entidad o acceder por medios digitales al conocimiento de la nueva valorización; procedimiento que deberán implementar y reglamentar las municipalidades."

El artículo 497 del COOTAD, respecto a la actualización de los impuestos señala que, una vez realizada la actualización de los avalúos, será revisado el monto de los impuestos prediales urbano y rural que regirán para el bienio; la revisión la hará el concejo, observando los principios básicos de igualdad, proporcionalidad, progresividad y generalidad que sustentan el sistema tributario nacional.

Sin perjuicio de lo mencionado en los párrafos precedentes, es pertinente señalar que el artículo 493 del COOTAD, establece que los funcionarios que deban hacer efectivo el cobro de los tributos o de las obligaciones de cualquier clase a favor de la municipalidad o distrito metropolitano, serán personal y pecuniariamente responsables por acción u omisión en el cumplimiento de sus deberes.

Provista la actualización del avalúo y del catastro, la emisión de los impuestos prediales y sus adicionales es inminente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 495 del COOTAD, donde señala que el valor de la propiedad se establecerá mediante la suma del valor del suelo y, de haberlas, el de las construcciones que se hayan edificado sobre el mismo. Este valor constituye el valor intrínseco, propio o natural del inmueble y servirá de base para la determinación de impuestos y para otros efectos tributarios, y no tributarios. El cumplimiento de las disposiciones normativas expuestas, respecto de la actualización del avalúo, del catastro como la actualización de los impuestos prediales

- **Ordenanza sustitutiva a la ordenanza que regula la instalación y control de publicidad y propaganda exterior en el cantón Manta.**

La Constitución de la república del Ecuador en el artículo 264 determina entre otras competencias de los gobiernos autónomos descentralizados la de ejercer el control sobre el uso y la ocupación del suelo en el cantón por su parte la ordenanza que regula la instalación y el control de publicidad y propaganda exterior en el cantón Manta aprobada en el 2012 se encuentra desactualizada por sus regulaciones técnicas y principios jurídicos que son sobre esta materia por lo que se requiere incluir nuevos parámetros normativos que permiten precautelar el espacio público el ambiente los paisajes el orden y el ornato de nuestro cantón.

En este sentido le corresponde al Gobierno Autónomo Descentralizado municipal del cantón Manta, legislar en función de las necesidades y realidades sociales actuales con la intención de que esto permite el crecimiento planificado y armónico de la ciudad y en virtud de aquello se considera ineludible una ordenanza sustitutiva a la ordenanza que regula la instalación y control de publicidad y propaganda exterior en el cantón Manta.

Porcentaje:

Para finalizar y considerando que el periodo de rendición de cuentas corresponde de enero a diciembre de 2021, es decir, recordemos que la posesión del Concejo Municipal fue el 4 de julio de 2019, son 29 meses los que ejerzo el cargo de Autoridad de elección popular del cantón Manta, por esta razón considero que se tuvo un 60% de cumplimiento.

3. **Sr. Concejal, informe y exponga detalladamente, las acciones de fiscalización al ejecutivo cantonal, contempladas en el Art. 58 literal d) del COOTAD, manifieste el monto y porcentaje de cumplimiento y describa que hallazgo encontró dentro de estas acciones.**

En el informe preliminar se detallan los diferentes procesos de fiscalización ejecutados en el periodo 2021, realizo una ampliación de la información de las acciones realizadas en territorio con los respectivos links de verificación que constan en el informe preliminar previamente entregado a ustedes:

EVIDENCIAS FISCALIZACIÓN EN REDES OFICIALES



Hernán Salcedo Loor

Publicado por Hernán Vladimir Salcedo Loor
19 de jul. de 2021 · 🌐

Recorrimos junto a los miembros de la Comisión de Obras Públicas la regeneración del #EspigónTurístico en el sect... Ver más



<https://www.facebook.com/843590485803111/posts/1867224583439691/?d=n>



Hernán Salcedo Loor

Publicado por Hernán Vladimir Salcedo Loor
27 de jul. de 2021 · 🌐

Hoy #fiscalizamos en Mar y Cielo 🙌👊

Aquí se realiza:

... Ver más



<https://www.facebook.com/843590485803111/posts/1873124259516390/?d=n>





Hernán Salcedo Loor



Publicado por Hernán Vladimir Salcedo Loor
2 de ago. de 2021 · 🌐

Hoy recorrimos y evidenciamos las condiciones actuales del #MalecónEscénico junto al Notario Público Primero, Ab. Santiago Fierro, y el equipo técnico del Mu... Ver más



<https://www.facebook.com/843590485803111/posts/1877571259071690/?d=n>



Hernán Salcedo Loor



Publicado por Hernán Vladimir Salcedo Loor
3 de ago. de 2021 · 🌐

Lo importante de una buena #fiscalización es seguir a detalle todo el proceso de la obra.

... Ver más




<https://www.facebook.com/843590485803111/posts/1878132122348937/?d=n>

 **Hernán Salcedo Loor** ...
Publicado por Hernán Vladimir Salcedo Loor
4 de ago. de 2021 · 🌐

Ahora **#fiscalizamos** la obra de rehabilitación y repotenciación del hidrosanitario en **#Manta** 🍷
... Ver más



<https://www.facebook.com/843590485803111/posts/1878883905607092/?d=n>

 **Hernán Salcedo Loor** ...
Publicado por Gaby Cedeño
10 de ago. de 2021 · 🌐

Junto a doña Frezia Echevarría veíamos cómo avanzaba el bacheo de la Av 321, en la parroquia Eloy Alfaro.
... Ver más



<https://www.facebook.com/843590485803111/posts/1883404881821661/?d=n>



Hernán Salcedo Loor

Publicado por Gaby Cedeño
16 de ago. de 2021 · 🌐

En territorio, me he encontrado con varios ciudadanos interesados en una vivienda del proyecto "Sí Vivienda".
... Ver más



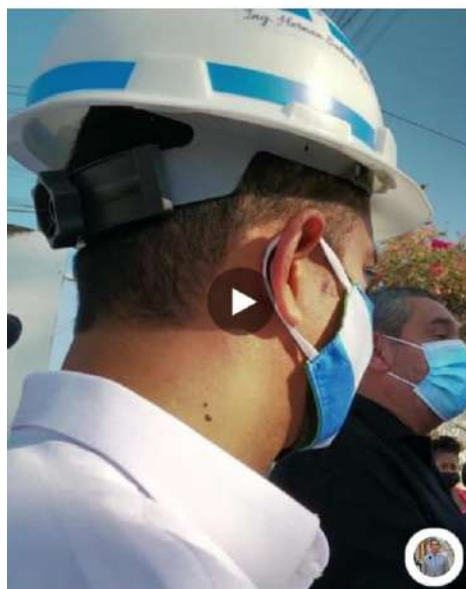
<https://www.facebook.com/843590485803111/posts/1887852828043533/?d=n>



Hernán Salcedo Loor

Publicado por Hernán Vladimir Salcedo Loor
17 de ago. de 2021 · 🌐

#Fiscalizamos la obra de pavimentación del barrio Hugo Mayo, en la parroquia Los Esteros 🇪🇨
... Ver más



<https://fb.watch/aTLn0l3yp1/>



Hernán Salcedo Loor
Publicado por Gaby Cedeño
24 de ago. de 2021 · 🌐

En San Mateo #fiscalizamos la pavimentación de calles en el barrio Virgen del Mar.
... Ver más



<https://www.facebook.com/843590485803111/posts/1893880267440789/?d=n>

Hernán Salcedo Loor
Publicado por Hernán Vladimir Salcedo Loor
26 de ago. de 2021 · 🌐

Estamos convencidos que Manta necesita una empresa pública municipal de Movilidad, y es importante que la ciudadanía conozca de los proyectos de orden... Ver más



<https://www.facebook.com/843590485803111/posts/1895203437308472/?d=n>



Hernán Salcedo Loor



Publicado por Hernán Vladimir Salcedo Loor
6 de sep. de 2021 · 🌐

Lo prometimos en campaña y ahora lo hacemos realidad



... Ver más



<https://fb.watch/aWpwDwyUH0/>



Hernán Salcedo Loor



Publicado por Gaby Cedeño
9 de sep. de 2021 · 🌐

Hoy #fiscalizamos la pavimentación de calles y callejones del barrio Vista al Mar, en la parroquia #... Ver más



<https://www.facebook.com/843590485803111/posts/1905666109595538/?d=n>





Hernán Salcedo Loor transmitió en vivo. ...

Publicado por Hernán Vladimir Salcedo Loor
10 de sep. de 2021 · 🌐

Entrevista por rumba Manabita 104.9FM



<https://fb.watch/aWpEk9K24n/>



Hernán Salcedo Loor ...

Publicado por Gaby Cedeño
13 de sep. de 2021 · 🌐

Con mucho compromiso, desde la comisión de lo jurídico que presido, dimos cumplimiento a la resolución legislativa No. 331-26-08-2021 y analizamos... Ver más



<https://www.facebook.com/843590485803111/posts/1908760849286064/?d=n>





Hernán Salcedo Loor

Publicado por Gaby Cedeño
15 de sep. de 2021 · 🌐

Fiscalizaciones como éstas, donde escucho a los moradores lo necesario que es la obra que se construye, me comprometen aún más con mi ciudad, con... Ver más



<https://www.facebook.com/843590485803111/posts/1910122889149860/?d=n>



Hernán Salcedo Loor

Publicado por Gaby Cedeño
23 de sep. de 2021 · 🌐

Visité el Barrio Los Algarrobos para verificar los avances de la obra 👍.
... Ver más



<https://www.facebook.com/843590485803111/posts/1916062965222519/?d=n>



 **Hernán Salcedo Loor** ...
Publicado por Gaby Cedeño
29 de sep. de 2021 · 🌐

Hoy fiscalizamos el #hidrosanitario en La Aurora y hay buenas noticias.
... Ver más



<https://www.facebook.com/843590485803111/posts/1920398618122287/?d=n>

 **Hernán Salcedo Loor** ...
Publicado por Hernán Vladimir Salcedo Loor
2 de oct. de 2021 · 🌐

Como siempre, informo de mis acciones a mi ciudad 🙌

Aquí les muestro parte del trabajo que realizamos durante el periodo de Mayo a Agosto del 2021.

Seguimos trabajando, cada vez con más amor, más compromiso, por Manta y nuestra gente.

#CuentaConmigo
#CuentoContigo



<https://fb.watch/aWpPodz470/>



<https://www.facebook.com/843590485803111/posts/1952225264939622/?d=n>



<https://www.facebook.com/843590485803111/posts/1953013858194096/?d=n>



<https://www.facebook.com/843590485803111/posts/1957545191074296/?d=n>



<https://www.facebook.com/843590485803111/posts/1973645969464218/?d=n>

De igual manera en el **ANEXO 2** podrán encontrar la información de manera detallada, acorde a la fiscalización realizada, proporcionada por la institución en cuanto al desarrollo y ejecución de planes, programas y actividades del GAD Manta y que fue solicitado en noviembre del año pasado, de esta manera resumo el contenido del anexo mencionado:

CONTENIDO

1. Introducción

2. Servicio Social y Comunitario

2.1. Atención a la niñez

2.1.1. Pasitos

2.1.2. Desarrollo Infantil (CDI)

2.1.3. Centro de Desarrollo Comunitario (CDC)

2.1.4. Casa de la niñez

2.2. Fomento Educativo

2.2.1. Manta Bachiller

2.3. Atención al Adulto Mayor

2.3.1. Diurno Adulto Mayor

2.3.2. Espacios Activos Adulto Mayor

2.3.3. Domiciliario Adulto Mayor

2.4. Atención Personas con Discapacidad

2.4.1. Atención Hogar y Comunidad Discapacidad Diurno Discapacidad

2.4.2. Atención en el hogar y la comunidad

2.4.3. Espacios Formativos Discapacidad

2.5. Atención Especializada en Salud / Fomento Sanitario

2.5.1. Atenciones Médicas BRIGADAS MÉDICAS Y CENTROS

2.5.2. Bus odontológico infantil (bus odontológico y centro médico)

2.6. Otros proyectos

2.6.1. Casa de la mujer

2.6.2. Brigadas de deporte-Manta salud

2.6.3. Feria de salud

2.6.4. Atenciones proyecto Gerontología

2.6.5. Ayuda técnicas, sociales y tecnológicas

2.6.6. Campaña Date un Toque

2.6.7. Jóvenes del cambio

2.6.8. Mujeres del cambio

3. Obras Públicas

3.1. Obras Ejecutadas por parroquia (Resumen)

3.2. Obras Viales (Plan calles)

3.3. Obras de Infraestructura

3.4. Obras Hidrosanitarias

3.5. Proyectos Emblemáticos (Nuevos)

4. Desarrollo Productivo, Emprendimiento e Innovación

- 4.1. Huertos Orgánicos
- 4.2. Huertos Familiares
- 4.3. Huertos Comunitarios
- 4.4. Desarrollo Pesquero
- 4.5. Desarrollo de Cursos Pesca Artesanal
- 4.6. Manta Capacita
- 4.7. Cursos y Talleres
- 4.8. Emprendimientos
- 4.9. Ferias de emprendimiento

5. Calidad Ambiental y Gestión de Riesgos

- 5.1. Pacto Verde –Manta Reverdece
- 5.2. Bienestar animal
- 5.3. Plan invierno

6. Áreas Verdes, Parques, Cementerios y Espacios Urbanos

- 6.1. Poda Arbolado
- 6.2. Intervención en Espacios Urbanos y Áreas Verdes
- 6.3. Intervención en Cementerios
- 6.4. Retiro de Cableado

7. Seguridad Ciudadana

- 7.1. Cobertura de Sistema de Video Vigilancia
- 7.2. Alarmas Comunitarias
- 7.3. Comité de Seguridad Ciudadana
- 7.4. Capacitaciones de Comités
- 7.5. Sala de Monitoreo

8. Deportes

- 8.1. Escuelas Deportivas de Formación Integral
 - 8.1.1. Escuelas Deportivas
 - 8.1.2. Capacitaciones a la ciudadanía
 - 8.1.3. Vacacionales de las Escuelas Deportivas
 - 8.1.4. Brigadas Deportivas
- 8.2. Bienestar Social e Inclusivo
 - 8.2.1. Bienestar Deportivo Social e Inclusivo

9. Gestión Territorial

- 9.1. Puntos WIFI
- 9.2. Controles en Territorio (Operativos)

Estos insumos fortalecen el proceso de fiscalización.

4. **Sr. Concejal, amplíe en forma técnica y detallada las acciones de fiscalización de las 22 obras con un valor de \$. 6.330.100.01, que constan en su informe preliminar, de las cuales solo se han culminado 17 y 5 están en ejecución, sería muy importante que nos aclare si estas obras son de las planificadas en el Plan Operativo Anual POA-2021.**

Como alcance a la información proporcionada en el Informe preliminar se adjunta la información actualizada. Favor observar el **ANEXO 1** que detalla las obras y valores totales, información proporcionada por la Dirección de Obras Públicas con la respectiva firma de responsabilidad.

Señores de la Asamblea ciudadana les aclaro que, de acuerdo al anexo en mención, de las 27 obras detalladas, 25 proyectos de obras indican que corresponden al año 2021 y existen 2 obras que iniciaron en el 2019 (plurianuales).

En el **ANEXO 1A** encontrarán el POA 2021 aprobado en la sesión de Concejo Municipal del 9 de diciembre de 2020.

5. **Sr. Concejal, informe y exponga cuantas obras fueron ejecutadas de las planificadas en el Plan Operativo Anual POA-2021.**

Señores miembros de la Asamblea Ciudadana detallo lo solicitado:

PLAN OPERATIVO GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA					
PERIODO FISCAL 2021					
COORDINACIÓN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL					
Dirección	Proyectos Ejecutados		Metas Cumplidas	Cumpli miento	Presupuesto Ejecutado
SECRETARIA GENERAL	3	GESTIÓN DOCUMENTAL	Actas encuadernadas Documento Entregados	78%	16.550,20
		IMPLEMENTACION DEL ARCHIVO CENTRAL	Documentos escaneados		
		ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS	Reconocimientos entregados		
PROCURADURIA SINDICA	2	REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL	Atención de trámites que impliquen representación	63%	4.682,73

		CODIGO MUNICIPAL	Desarrollo del Código Municipal		
GESTIÓN FINANCIERA	3	GESTIONAR LOS PROCESOS FINANCIEROS, CUMPLIENDO CON EL MARCO LEGAL VIGENTE (GESTION FINANCIERA)	12 informes de Gestión Financiera Mensual remitidos a los organismos de control Atención de tramites solicitados Liquidación del presupuesto 2020 Proforma presupuestaria aprobada	96%	1.289.743,34
		GESTIÓN DE CONTABILIDAD	Informes contables Conciliación de módulo de activo fijo con contabilidad Cumplimiento de obligaciones		
		FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE RECAUDACIÓN	Sistemas de recaudación mejorados con pagos electrónicos		
DESARROLLO, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	3	ZONIFICACIÓN DE WIFI PARA MANTA	95 puntos wifi operativos	80%	328.807,48
		IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS EN LA NUBE	Conexión a la RED GUBERNAMENTAL DEL ECUADOR Implementación del servicio en la nube		
		REPOTENCIACIÓN TECNOLÓGICA PARA EL GAD MANTA	90% de atención efectiva a los soportes técnicos solicitados		
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	4	LOGISTICA DE EVENTOS	Eventos sociales atendidos	75%	2.445.358,05
		SERVICIOS INSTITUCIONALES	Plan de mantenimiento de infraestructura ejecutado Plan de mantenimiento de equipos ejecutado Operatividad institucional		

		ADMINISTRACION DE LA FLOTA VEHICULAR DEL GAD-MANTA	Unidades vehiculares operativas Todas las unidades vehiculares cuentan con rastreo		
		CONTROLAR LAS EXISTENCIAS DE MATERIALES Y BIENES PÚBLICOS	Inventario actualizado		
COMUNICACIÓN	3	DIFUSION OTL Y POSICIONAMIENTO MEDIATICO	Página web operativa	100%	521.409,60
		PROMOCIÓN INSTITUCIONAL	3 campañas comunicacionales ejecutadas		
		DISEÑO DE PRODUCTOS COMUNICACIONALES	Equipos para diseño y producción repotenciados		
PLANIFICACIÓN	4	PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO	Plan de Uso y Gestión de Suelo aprobado	98%	248.559,31
		PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial aprobado		
		PLAN OPERATIVO ANUAL	4 reportes de cumplimiento al POA Plan Operativo 2022 Aprobado		
TALENTO HUMANO	4	OPTIMIZACIÓN DEL TALENTO HUMANO	210 funcionarios vinculados a los servicios municipal Reorganización del talento humano Cumplimiento de obligaciones contractuales	87%	30.211.242,33
		ACADEMIA DE FORMACION MUNICIPAL	Implementación de convenio de capacitación		

		MUNICIPIO SALUDABLE E INCLUSIVO	1178 funcionarios beneficiados con prendas de protección 1 Dispensario médico implementado		
		MUNICIPIO CON SERVICIO DE CALIDAD	Evaluación de desempeño		
COMPRAS PUBLICAS	1	MEJORAR EL PROCESO DE CONTRATACION PÚBLICA	Implementación de formatos automatizados Manuales de procedimientos implementados	70%	
TOTAL	27			83%	35.066.353,04

COORDINACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Dirección	Proyectos Ejecutados	Metas Cumplidas	Cumplimiento	Presupuesto Ejecutado
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	FORTALECIMIENTO DE LA DIRIGENCIA BARRIAL PARA SU INCLUSIÓN EN PROCESOS Y ACTIVIDADES DE LA CIUDAD	8 talleres de sensibilización a la dirigencia barrial	96%	35.658,27
	CONTROL SOCIAL Y TRANSPARENCIA	Presupuesto participativo aprobado 2 talleres de diagnóstico para la conformación de comités barriales Rendición de cuentas ejecutada 12 reportes de lotaip aprobados Reportes de socializaciones realizadas 4 Encuestas sobre necesidades ciudadanas 3 Agendas de actividades aprobadas		
	FORMACIÓN DE CIUDADANOS PARA DESARROLLAR LA	4 talleres de capacitación a voluntarios 4 talleres de capacitación		

		TRANSFORMACIÓN SOCIAL DE LA CIUDAD	a lideres barriales 4 Talleres de capacitación a mujeres lideres		
PATRONATO	11	ATENCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 3 AÑOS EN CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL Y CDI CON CONVENIO GAD-MIES.	558 niños de la ciudad fueron atendidos en los CDI	71%	655.928,92
		ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD (AHC) MODALIDAD ATENCIÓN EN EL HOGAR Y LA COMUNIDAD.	270 ciudadanos con discapacidad atendidos		
		ATENCIÓN DIURNA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	158 ciudadanos con discapacidad atendidos en el centro diurno		
		MANTA BACHILLER	9870 jóvenes beneficiarios del proyecto		
		PASITOS	2533 pañaleras entregadas		
		ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS MAYORES CON MODALIDAD ESPACIOS ACTIVOS	525 beneficiarios		
		ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS MAYORES CON MODALIDAD DOMICILIARIA SIN DISCAPACIDAD	347 beneficiarios		
		ATENCIÓN INTEGRAL PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES BAJO LA MODALIDAD DIURNA	140 beneficiarios		
		MANTA SALUD.	159.450 ciudadanos beneficiados con atenciones médicas en brigadas 49.240 ciudadanos atendidos en centro médico		

			2 Clínicas Móviles Implementadas 9.535 atenciones ginecológicas realizadas		
		ENTREGA DE AYUDAS TÉCNICAS PARA ASISTIR A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y/O PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	2.779 beneficiarios		
DEPORTES	2	ESCUELAS DEPORTIVAS DE FORMACIÓN INTEGRAL	2 capacitaciones a los usuarios del proyecto	66%	61.496,09
		INCREMENTAR EL BIENESTAR DEPORTIVO SOCIAL E INCLUSIVO	6 actividades deportivas inclusivas realizadas 14 eventos deportivos realizados		
TOTAL	16			78%	753.083,28

COORDINACIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL

Dirección	Proyectos Ejecutados	Metas Cumplidas	Cumplimiento	Presupuesto Ejecutado
CONTROL TERRITORIAL	1 CONTROLAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS ESTABLECIDAS	Implementación de reporte mensual de incidencias e incumplimiento de ordenanzas	78%	\$300,00
TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL	2 MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD DEL CANTON	Unidad de Medida: Señales Verticales Instaladas Cantidad: 341 Unidades Unidad de Medida: Metros Lineales Señalizados (señalética vertical) Cantidad: 144.000 m2	57%	\$112.644,55
	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE TRANSITO	29.351 vehículos revisados 132 Agentes dotados con radios		

AVALÚOS, CATASTROS Y PERMISOS MUNICIPALES	4	ACTUALIZACIÓN DEL CATASTRO URBANO y RURAL DEL CANTÓN MANTA	Catastro Actualizado	80%	\$627,20
		LEGALIZACIÓN DE ESPACIOS DE USO HABITACIONAL NO REGULARIZADOS EN EL CANTÓN MANTA	300 predios legalizados		
		ACTUALIZACIÓN DEL PLANO DE VALORES DEL SUELO URBANO Y RURAL	Mitología para actualización del plano de valores del suelo Mapa de valores implementado Ordenanza de valoración aprobada		
		REGULACIÓN DE LA NORMATIVA CANTONAL Y PROCESOS CONSTRUCTIVOS DESARROLLADOS	Ordenanza actualizada sobre Regulación de la normativa cantonal y procesos constructivos desarrollados		
SEGURIDAD CIUDADANA	4	REPOTENCIACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA	16 equipos de radio entregados al personal municipal	80%	\$250.120,12
		FORTALECIMIENTO DE LOS COMITÉS COMUNITARIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA	162 voluntarios de los comités de seguridad barrial fueron identificados		
		REPOTENCIACIÓN DEL SISTEMA DE ALARMAS COMUNITARIAS	144 alarmas comunitarias instaladas		
		FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA CANTONAL	10 puntos nuevos de video vigilancia implementados 184 puntos de vigilancia privados enlazados a la red del GAD Manta		

GESTIÓN DE RIESGOS	3	CAPACITAR A LOS ACTORES TERRITORIALES FRENTE A DESASTRES Y/O EMERGENCIAS OCURRIDOS	2 capacitaciones realizadas a instituciones 6 capacitaciones a los ciudadanos del cantón	80%	
		MEJORAR LA RESPUESTA INMEDIATA FRENTE A DESASTRES Y/O EMERGENCIAS OCURRIDOS	2 brigadas comunitarias de gestión de riesgos 2 Simulacros ante eventos naturales realizados		
		IDENTIFICAR AMENAZAS DE POSIBLE OCURRENCIA Y/O ZONAS DE RIESGOS	12 reportes de identificación de zonas de riesgos 12 Reportes de planes de contingencias aprobados Estudio de identificación de escenarios de riesgo		
GESTIÓN AMBIENTAL	3	GESTIÓN AMBIENTAL	52 empresas regularizadas ambientalmente 2 Monitoreos ambientales realizados 5 obras legalizadas ambientalmente	90%	\$94.267,19
		MANTA REVERDECE	58 zonas identificadas para reforestación 58 zonas reforestadas		
		CONTROL DE FAUNA URBANA	178 brigadas de atención veterinaria		
COMISARIAS	1	GESTIÓN DE REGULACIÓN	Procesos administrativos para sanción atendidos	44%	
HIGIENE Y SALUBRIDAD	2	PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA, BARRIDO, RECOLECCIÓN, EVACUACION Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS DESECHOS SÓLIDOS	2 mantenimientos realizados a las islas soterradas 1 Mantenimiento al área de disposición final de desechos Reubicación de lavamanos	94%	\$1.756.938,98

		FUMIGAR Y DESINFECTAR LA INFRAESTRUCTURA Y ESPACIOS MUNICIPALES	20.084 kilómetros de calles desinfectados		
TOTAL	59			74%	\$15.798.159,83
COORDINACIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO					
Dirección	Proyectos Ejecutados		Metas Cumplidas	Cumplimiento	Presupuesto Ejecutado
CULTURA	3	ORGANIZACIÓN DE ESPECTACULOS CULTURALES Y EVENTOS CIVICOS	144 eventos Cívicos Ejecutados	42%	\$30.776,07
		RESCATE EL PATRIMONIO INTANGIBLE DEL CANTON MANTA	35 murales implementados		
		CONSERVAR Y PRESERVAR LOS BIENES PATRIMONIALES DEL CANTON MANTA	4 constataciones del estado de los bienes patrimoniales		
DESARROLLO PRODUCTIVO	3	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES LOCALES	26.373 ciudadanos Capacitados	44%	\$52.846,57
		AGROPRODUCCIÓN COMUNITARIA	1 área de germinación implementada 771 Huertos Orgánicos implementados		
		FORTALECIMIENTO DEL SECTOR COMERCIAL LOCAL	Ferias de Emprendimientos		
AREAS VERDES, PARQUES Y ESPACIOS URBANOS	1	MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO Y ESPACIOS DEL CANTÓN	353.547 M2 cuadrados de áreas verdes que recibieron mantenimiento	93%	\$64.726,49
MERCADOS, CAMALES Y ESPACIOS COMERCIALES	3	ADMINISTRACIÓN DE ESPACIOS MUNICIPALES	1 reglamento Interno de Mercado entregado para aprobación Catastro Actualizado de ocupación de mercado 7 Campañas promocionales	93%	\$8.872,16

		GESTIÓN COMERCIAL DE ESPACIOS MUNICIPALES	4 eventos de reactivación Reporte de Recaudación implementados		
		CONTROL DE CALIDAD E INOCUIDAD	Reporte de Incidencias mensuales		
TURISMO	4	FORTALECIMIENTO TURÍSTICO CANTONAL	1 Torre Salvavidas instalada 2 Playas señalizadas 1 Capacitación para fortalecimiento de los sectores gastronómicos	84%	\$246.132,56
		ATRACCIÓN DE INVERSIÓN Y MERCADOS	1 oficina de atracción de inversiones implementada 4 Ferias o ruedas de negocio		
		PROMOCIÓN TURÍSTICA	4 eventos de promoción turística 2 Stands informativos implementados		
		DESARROLLO DE ECOTURISMO Y TURISMO COMUNITARIO A TRAVES DEL CENTRO DE TURISMO COMUNITARIO C.T.C	6 kilómetros de senderos señalizados		
TOTAL	14			71%	\$403.353,85

6. Sr. Concejal, explique detalladamente el seguimiento, y cumplimiento del Plan Operativo Anual POA-2021, de las Empresas Públicas del Gad-Manta, y el resultado de la intervención y fiscalización realizadas a las mismas. EPAM, SI VIVIENDA, COSTA LIMPIA, TRANSPORTE Y TERMINALES JOCA Y REGISTRO DE LA PROPIEDAD.

Estimados miembros de la Asamblea Ciudadana, en el **ANEXO 3** se remite la información solicitada, dejando constancia que en los tiempos establecidos he realizado la fiscalización pertinente, ustedes se darán cuenta el estado de las empresas públicas. Aclaro que Costa Limpia y el Registro de la Propiedad se encontraban en liquidación acorde a las ordenanzas vigentes.

7. Sr. Concejal, de las comisiones legislativas que usted preside, informe en detalle los resultados de las actividades y resoluciones tomadas.

Detalle lo solicitado:

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE MUNICIPAL DE LO JURÍDICO Y LEGISLATIVO

Mediante la “Ordenanza que crea la Comisión Municipal Permanente de lo Jurídico y Legislativo” donde en su artículo 3, establece los objetivos de la Comisión, en cumplimiento al mismo, dentro de esta comisión, durante el periodo de enero a diciembre de 2021, se realizaron las siguientes sesiones:

Total	Sesión
9 sesiones, 6 sesiones ordinarias y 3 sesiones extraordinarias.	Sesión ordinaria de fecha 08 enero de 2021. Sesión ordinaria de fecha 30 de abril de 2021. Sesión ordinaria de fecha 19 de julio de 2021. Sesión ordinaria de fecha 24 de agosto de 2021. Sesión ordinaria de fecha 13 de septiembre de 2021. Sesión ordinaria de fecha 18 de octubre de 2021. Sesión ordinaria de fecha 24 de noviembre de 2021. Sesión ordinaria de fecha 14 de diciembre de 2021. Sesión ordinaria de fecha 28 de diciembre de 2021.

SESIÓN DEL 08 DE ENERO DE 2021

RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN:

Dando cumplimiento a la Resolución Legislativa No. 212-31-12-2020, se realizó la convocatoria respectiva, debido a la extensión del documento se reinstaló el 19 de enero y se solicitó a la Concejala Proponente del Borrador de la Ordenanza de Protección de Arbolado urbano se incorporen algunas sugerencias. La Comisión Permanente Municipal de lo Jurídico y Legislativo, luego de conocer y analizar el expediente con el informe legal que forman parte del mismo; y, discutir y analizar las observaciones planteadas no emitió Informe resolutivo en esta sesión.

SESIÓN DEL 30 DE ABRIL DE 2021

RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN:

Dando cumplimiento a la Resolución Legislativa No. 251-22-04-2021, a través de Oficio No.O-CPMJL-2021-001 con fecha 30 de abril de 2021. La Comisión Permanente Municipal de lo Jurídico y Legislativo, luego de conocer y analizar el expediente con los informes técnico-jurídico; e informe de la Comisión Municipal Permanente de Urbanística que forman parte del mismo; y, discutir y analizar las observaciones planteadas, de **manera unánime; CONCLUYE** en lo siguiente:

- **ACOGER** los cambios o modificaciones formuladas por la Comisión Municipal Permanente de Urbanística a la propuesta normativa, así como también las recomendaciones realizadas por la señora Ing. Ligia Alcívar, Directora de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, las mismas que fueron expuestas en la presente sesión.
- **MODIFICAR** el Art. 7 de la propuesta normativa, por el siguiente:
“Artículo 7.- Procedimiento, requisitos y justo precio. - El procedimiento y requisitos para las legalizaciones especiales será el previsto en el capítulo que

refiere a la enajenación de bienes mostrencos de la presente ordenanza, en lo que fuera aplicable según informe técnico de la Unidad de Legalización o quién haga sus veces garantizando el derecho al buen vivir.”

- **AGREGAR** el texto “m2” después de la frase área en la tabla constante en el Art. 43 de la propuesta normativa.
- **AGREGAR** como disposición general a la propuesta normativa, lo siguiente:
“SEGUNDA. - Las legalizaciones establecidas por Decreto Legislativo como el Decreto No. 32 de 16 de mayo 1986, publicado en el Registro Oficial bajo el No. 438 de fecha 19 de mayo de 1986 para la Legalización de la Parroquia “Eloy Alfaro” del Cantón Manta, Resolución u otro acto administrativo se regularizarán en lo que fuera aplicable conforme a lo establecido en el artículo 6 la presente ordenanza.”
- **AGREGAR** a la propuesta normativa lo siguiente:
“DISPOSICIÓN FINAL ÚNICA. - La presente Ordenanza entrará en vigencia a partir de la fecha de su promulgación y publicación en el Registro Oficial; y, además, se publicará en la Gaceta Oficial y en el dominio web del Gobierno Municipal de Manta, de conformidad al artículo 324 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización”.

En este sentido con las modificaciones o sugerencia realizada y fundamento en los artículos 57 literal a) y 322 del COOTAD, la Comisión de **manera unánime, RESOLVIÓ:**

“Emitir DICTAMEN FAVORABLE, a la propuesta normativa referida, ya que se considera constitucional y legalmente viable”.

“Recomendar Al Pleno del Concejo Municipal tratar en Segundo y Definitivo Debate el Proyecto de ORDENANZA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO DE ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES MUNICIPALES Y MOSTRENCOS EN EL CANTÓN MANTA”.

SESIÓN DEL 19 DE JULIO DE 2021

RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN:

Dando cumplimiento a la Resolución Legislativa No. 212-31-12-2020, a través de Oficio No. O-CPMJL-2021-002, de fecha 06 de agosto de 2021. La Comisión Permanente Municipal de lo Jurídico y Legislativo, luego de conocer y analizar el expediente con el informe legal que forman parte del mismo; y, discutir y analizar las observaciones planteadas, con cuatro (4) votos a favor (Ing. Hernán Salcedo Loor, Dr. Raúl Castro Flores, Sr. Mauro Rezabala e Ing. María Beatriz Santos) (Concejal Juan Manuel Casanova García, ausente); **CONCLUYE** en lo siguiente:

1. Agregar en los considerandos de la propuesta normativa lo siguiente:
“Que, el artículo 424 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización estipula el área verde, comunitaria y vías en las subdivisiones y fraccionamientos sujetos o derivados de una autorización administrativa de urbanización, en la que se entregará como mínimo el quince

por ciento (15%) calculado del área útil urbanizable del terreno o predio a urbanizar en calidad de áreas verdes y equipamiento comunitario, de acuerdo a lo establecido por la planificación municipal, destinando exclusivamente para áreas verdes al menos el cincuenta por ciento (50%) de la superficie entregada.”

2. En el artículo 1 y 3 de la propuesta normativa, luego de la frase “arbolado urbano”, agregar “arbustos, jardines y”.
3. En el artículo 4 de la propuesta normativa, reemplazar el texto: “Plan de conservación del arbolado urbano público” por “Plan de preservación, conservación y mantenimiento del arbolado urbano público”.
4. Agregar después del artículo 4 de la propuesta normativa el siguiente artículo:
Art. (...)- Determinación de área de arbolado.- Las construcciones de viviendas que se realicen en el cantón Manta, deberán cumplir con la siembra de árboles establecido en la Tabla No 1 conforme el metraje del predio; y, el tipo de árboles a sembrar será acorde a la guía forestal del GAD Manta.

PREDIOS	No. ARBOLES
100m2 a 250m2	Mínimo 2
251,00m2 a 500,00m2	Mínimo 3
501,00m2 a 750,00m2	Mínimo 4
751,00m2 a 1000 m2	Mínimo 5
1001,00m2 en adelante	6 o más.

El área de arbolado en las urbanizaciones y edificios deberán tener las siguientes consideraciones para la emisión del permiso de construcción:

Urbanizaciones.- De acuerdo a los planos presentados, las urbanizaciones, deben generar distribuidores vehiculares, aceras y parterres centrales incorporando especies arbóreas en los mismos. En las subdivisiones y fraccionamientos sujetos o derivados de una autorización administrativa de urbanización debe cumplir con el área verde estipulada en el COOTAD y LOOTUS, mismo que deberá al menos considerar 1 árbol por cada 50 metros cuadrados. Las viviendas construidas dentro de las urbanizaciones deberán cumplir con la siembra de árboles establecida en la presente ordenanza, conforme a la Tabla No. 1.

Edificios.- Para la construcción de edificios se deberá sembrar el número de árboles estipulada en la Tabla No 1; y, adicional se debe implementar al menos una de las siguientes opciones: jardines verticales, terrazas o techos verdes; así como la donación al Municipio de Manta del número de árboles por cada unidad habitacional conforme a la Tabla No. 1, dichos árboles deben tener al menos 3 años de vida y la variedad debe adherirse a lo estipulado en la guía forestal.

5. En el artículo 7 de la propuesta normativa (proyectos), agregar al final el siguiente texto: “, incluye las áreas verdes de edificios y urbanizaciones. Se excluye el sistema de riego para las viviendas”.
6. En el artículo 8 de la propuesta normativa (Ornato), agregar al final el siguiente texto: “conforme la guía forestal del GAD Manta”.
7. En el artículo 9 de la propuesta normativa (Cooperación para la Poda), agregar al final el siguiente texto: “de su frontera”.
8. Agregar después del artículo 9 de la propuesta normativa el siguiente artículo:
Art. (...)- De la prestación de servicios de poda, tala de árboles y mantenimiento de jardines en el cantón Manta.- Las personas naturales o jurídicas que presten servicios de poda y tala de árboles, así como de

mantenimiento de jardines en el cantón Manta, deberán: a) Contar con las capacitaciones determinadas por la dirección municipal competente, previo a obtener la licencia de funcionamiento. b) Registrarse y obtener la autorización municipal de funcionamiento, cumpliendo los requisitos establecidos por la dirección municipal competente.

9. Sustituir el artículo 13 de la propuesta normativa, por el siguiente:
“Compensación.- En aquellos casos en los que la tala sea la única alternativa viable, el GAD Manta exigirá una compensación de 10 árboles por cada árbol talado o 1 árbol por cada año de vida del árbol retirado. El GAD Manta establecerá la tabla de criterios de compensación arbórea estipulada en el presente artículo. La compensación será entregada a la dirección de gestión ambiental, quién determinará el lugar para la siembra.”.
10. En el artículo 14 de la propuesta normativa, en el párrafo final luego de “será podado”, agregar el siguiente texto: “para dar un escenario paisajístico atractivo”.
11. Agregar después del Capítulo III de la propuesta normativa, el siguiente Capítulo:

CAPÍTULO (...)

Incentivos y Reconocimientos.

Art. (...)- Incentivos. - El Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta brindará incentivos en las tasas e impuestos a quienes contribuyan en aumentar el índice verde de la ciudad.

Art. (...)- Beneficiarios: los beneficiarios de los incentivos serán: a) Personas naturales. b) Empresas Públicas y Privadas. c) Unidades Educativas y de Educación Superior. d) Proyectos de Urbanizaciones, adicional al % de área verde estipulado por la Ordenanza de Urbanismo, COOTAD y LOTUGS.

Art. (...)- Tipos de Incentivos:

Bono arbóreo para nuevos proyectos de construcción: Todo proyecto de construcción que inicie en la ciudad de Manta puede inscribirse en el proyecto Manta Reverdece en la Dirección de Ambiente y realizar la siembra de árboles conforme la guía forestal del GAD Manta dentro de su proyecto o en el sitio estipulado por el municipio, según lo más conveniente para la ciudad, se le entregará un Bono arbóreo de \$10 dólares por cada árbol que tenga 3 años de vida e ingrese dentro del índice verde de la ciudad, adicional al área verde estipulada en la ordenanza de urbanismo, el mismo que será ejecutado como nota de crédito o descuento en el pago de tasas o impuesto predial del proyecto.

b) **Bono arbóreo de obra pública de infraestructura en el barrio:** El presidente o líder barrial inscribirá a su barrio en el proyecto Manta Reverdece en la Dirección de Ambiente y realizará la siembra de árboles en el barrio conforme la guía forestal del GAD Manta, el barrio que tenga más árboles con 3 años de vida e ingrese dentro del índice verde de la ciudad, se hará acreedor a una obra de ínfima cuantía en relación al mejoramiento de parques, jardines o áreas verdes para su sector, conforme los lineamientos de la Dirección de Ambiente.

c) **Bono arbóreo empresarial:** Dirigido a personas naturales o jurídicas que poseen negocio en la ciudad de Manta y que deseen inscribirse en el proyecto Manta Reverdece en la Dirección de Ambiente para realizar la siembra de árboles conforme la guía forestal del GAD Manta, deberán acreditar que al menos el 50% de los empleados haya sembrado un mínimo de 10 árboles o el total de la cantidad puede ser ejecutado en los predios de la empresa, negocio o en el sitio estipulado por el municipio. La empresa o negocio se hará acreedor de Bono arbóreo de \$10 dólares por cada árbol que tenga 3 años de vida e

ingrese dentro del índice verde de la ciudad, el mismo que será ejecutado como nota de crédito o descuento en el pago de tasas o impuesto predial de la empresa o negocio.

d) Bono arbóreo educativo: Dirigido a instituciones de educación de la ciudad de Manta y que deseen inscribirse en el proyecto Manta Reverdece en la Dirección de Ambiente para realizar la siembra de árboles conforme la guía forestal del GAD Manta, deberán acreditar que al menos el 50% de los estudiantes haya sembrado un mínimo de 10 árboles o el total de la cantidad puede ser ejecutado en los predios de la unidad educativa, instituto superior o universidad, o en el sitio estipulado por el municipio. La institución educativa se hará acreedor de un Bono arbóreo de \$10 dólares por cada árbol que tenga 3 años de vida e ingrese dentro del índice verde de la ciudad, el mismo que será ejecutado como nota de crédito o descuento en el pago de contribuciones, tasas o impuesto predial de la unidad educativa.

Para la ejecución del Bono arbóreo las Direcciones de Ambiente y Parques y Jardines del Municipio de Manta realizarán el respectivo reglamento para su aplicación.

12. Agregar en el Capítulo de Prohibiciones, Infracciones y Sanciones el siguiente artículo:

Art. (...) Sujeto pasivo.- Son sujetos pasivos de la infracción, todas las personas naturales y jurídicas, sociedades de hecho que: a) Sean propietarios de los predios ubicados dentro de la jurisdicción del cantón Manta que permitan el cometimiento de las infracciones señaladas en la presente ordenanza, o b) Promotores o administradores de urbanizaciones o edificios del cantón Manta que comentan las infracciones señaladas en la presente ordenanza, o c) Ejecuten la acción del daño al árbol de manera flagrante o con evidencia de su cometimiento, o d) Quién cause el accidente de tránsito, o e) A los dueños de publicidad o carteles colocados en los árboles.

13. En el artículo de infracciones leves, agregar un literal con el siguiente texto: “Realizar la actividad económica de poda, tala o mantenimiento de jardines sin la respectiva licencia de funcionamiento”.

14. En el artículo de infracciones graves, agregar un literal con el siguiente texto: “Incumplir con el área arbórea estipulada en el Art. 5 de la presente ordenanza”.

15. En el artículo 19 (trabajo comunitario) de la propuesta normativa, reemplazar el texto “Unidad de Patronato Municipal” por “Dirección de Parques y Jardines”.

16. Agregar al glosario de términos de la propuesta normativa las siguientes definiciones:

Jardines Verticales: Los jardines verticales son muros vegetales que pueden ser utilizados en distintas construcciones tanto interiores como exteriores y surgen como un nuevo concepto que reverdece paredes maximizando el uso del bien más escaso en la ciudad.

El espacio: Las especies a sembrarse serán las adecuadas según el espacio y Guía Forestal GAD Manta, diseño arquitectónico, cálculos de peso, la medida, los espacios y el volumen de las plantas que se desplegarán como jardín vertical y el cultivo sin necesidad de utilizar tierra, únicamente con disoluciones minerales.

Terrazas: Generación de espacios abiertos zonificado con especies vegetales en propiedades horizontales, se debe considerar los cálculos estructurales y

diseños, teniendo en referencia para la siembra las especies establecidas en la Guía Forestal GAD Manta.

Techos Verdes: Son el resultado de un **tratamiento técnico con vegetación especialmente adaptada**. Pueden aplicarse en superficies horizontales, o inclinadas, de construcciones habitacionales, comerciales, privadas y públicas.

17. Agregar a la propuesta normativa, como Disposición Transitoria lo siguiente:

Disposición Transitoria

Las direcciones municipales de ambiente, parques y jardines elaboraran el reglamento, los planes e instrumentos técnicos necesarios para la ejecución de la presente ordenanza en el plazo de 120 días.

En este sentido con las modificaciones o sugerencia realizada y fundamento en los artículos 57 literal a) y 322 del COOTAD, la Comisión con cuatro (4) votos a favor (Ing. Hernán Salcedo Loor, Dr. Raúl Castro Flores, Sr. Mauro Rezabala e Ing. María Beatriz Santos) (Concejal Juan Manuel Casanova García, ausente); **RESOLVIÓ:**

1. **APROBAR** los aportes agregados al proyecto de Ordenanza para la Gestión y Protección del Arbolado Urbano del cantón Manta, los mismos que fueron analizados en la presente sesión.”
2. **RECOMENDAR** que el presente proyecto de Ordenanza para la Gestión y Protección del Arbolado Urbano del cantón Manta con los cambios incluidos, previo al tratamiento en Segundo y Definitivo Debate por parte del Pleno del Concejo Municipal, sea remitido a la Procuraduría Síndica a fin de que emita criterio jurídico sobre el texto final de la ordenanza; y la Dirección de Financiera emita su informe con relación a los incentivos o beneficios que se incluyen en dicha ordenanza, conforme a lo previsto en el artículo 169 del COOTAD.

SESIÓN DEL 24 DE AGOSTO DE 2021

RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN:

Dando cumplimiento a la Resolución Legislativa No. 323-12-08-2021, a través de Oficio No. O-CPMJL-2021-003, de fecha 25 de agosto de 2021. La Comisión Permanente Municipal de lo Jurídico y Legislativo, luego de conocer y analizar el expediente con el informe legal que forman parte del mismo; y, discutir y analizar las observaciones planteadas:

1. Reemplazar en la propuesta normativa el texto: “Consejo de Movilidad Sostenible y Seguridad Vial del cantón Manta”, por: “Consejo Ciudadano de Movilidad y Seguridad Vial del Cantón Manta”.

2. En el artículo 3 de la propuesta normativa, eliminar a los siguientes representantes:
Representante de la transportación intraprovincial.
Representante de la transportación interprovincial.

3. En el artículo 3 de la propuesta normativa, agregar los siguientes representantes:
Representante de la Unión de Transportes de Pasajeros de Manabí.
Representante de las Escuelas de Conductores de Manta.
Representante de Movilidad Humana.

4. En el artículo 4 de la propuesta normativa reemplazar el numeral 2.11 por el siguiente:

“2.11.- Planificar, regular y controlar las redes viales, estatales, urbanas y rurales de tránsito y transporte dentro de su circunscripción territorial y jurisdicción;”

5. Agregar a la propuesta normativa, el siguiente artículo:

“Art. (...).- Reemplácese en el literal b, del artículo 5 de la Ordenanza de Creación de la Empresa Pública Municipal Transportes y Terminales JOCA YEP, por el siguiente:

b) El Concejal que presida la Comisión Permanente Municipal de Tránsito, transporte terrestre y Seguridad Vial, o su delegado que será miembro de la comisión; y,”

6. Sustituir la Disposición General Cuarta de la propuesta normativa por la siguiente:

“CUARTA. - La Dirección de Administración de Talento Humano del GAD Municipal Manta deberá realizar el traspaso correspondiente del personal que a la vigencia de la presente Ordenanza sea requerido para trabajar en MOVILIDAD DE MANTA-EP y que actualmente se encuentre prestando sus servicios de manera permanente en el GAD Municipal Manta, respetando el tiempo de servicios.”

En este sentido con las modificaciones o sugerencias realizadas y fundamento en los artículos 57 literal a) y 322 del COOTAD, la Comisión de manera unánime; **RESOLVIÓ:**

1. **EMITIR DICTAMEN FAVORABLE**, a la propuesta normativa referida, ya que se considera constitucional y legalmente viable.
2. **APROBAR** los aportes agregados al proyecto de ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA DE CREACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL “TRANSPORTE Y TERMINALES JOCA Y-EP”;
3. **RECOMENDAR** que, previo al tratamiento en Segundo y Definitivo Debate del proyecto de REFORMATORIA A LA ORDENANZA DE CREACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL “TRANSPORTE Y TERMINALES JOCA YEP”; por parte del Pleno del Concejo Municipal, se cuente con el informe financiero que establezca la conveniencia institucional y ciudadana para la fusión de éstos servicios; el mismo que sirva de sustento para la toma de decisiones por parte del referido Concejo.

SESIÓN DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021

RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN:

Dando cumplimiento a la Resolución Legislativa No. 331-26-08-2021, a través de Oficio No. O-CPMJL-2021-004, de fecha 16 de septiembre de 2021. La Comisión Permanente Municipal de lo Jurídico y Legislativo, luego de conocer y analizar el expediente con el informe legal que forman parte del mismo; y, discutir y analizar las observaciones planteadas, de manera unánime **CONCLUYE** en lo siguiente:

1. Agregar a la propuesta normativa, el siguiente considerando:

Que, el artículo 27 numeral 3 del Código Orgánico del Ambiente, señala que es una facultad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales en materia ambiental “Promover la formación de viveros, huertos semilleros, acopio, conservación y suministro de semillas certificadas”;

2. Eliminar en el título “CONSIDERANDOS”, la letra “S”.
3. Reemplazar en el título de la propuesta normativa el texto: “regule” por “regula”.
4. Reemplazar el literal b) del artículo 6 de la propuesta normativa por el siguiente texto:

b) Huertos Comunitarios.- *Un huerto comunitario es una parcela a escala comunitaria, donde se cultivan y cosechan verduras, hortalizas, frutas, legumbres, plantas aromáticas o hierbas medicinales, entre otras variedades, como práctica de agricultura comunitaria que sirva para promover una alimentación segura y saludable, lo cual además permitirá la concienciación ambiental y ocupación del tiempo de ocio, y se tendrá en zonas u espacios como parques, escuelas, patios de iglesias, áreas verdes de los conjuntos residenciales, etc. Debidamente autorizados por sus propietarios sean públicos o privados.*

En los proyectos habitacionales dentro del porcentaje exigido por ley para áreas verdes, el urbanizador deberá destinar una porción para implantar huertos conforme las especificaciones técnicas de la presente ordenanza y su reglamento.

5. Modificar el título del Capítulo IV de la propuesta normativa, por el siguiente texto: “Gestión y Estímulos”.
6. En el artículo 12 de la propuesta normativa, sustituir la palabra “consejos” por “dirigencias”.
7. Agregar a la propuesta normativa el siguiente artículo:

“Art. (...)- Estímulos. - *El GAD Manta con el objetivo de establecer estímulos que fomenten los huertos, reconocerá formalmente el día 8 de enero de cada año, fecha en que se conmemora en el cantón Manta el día del huerto, lo siguiente:*

A. *Aquellas empresas, instituciones, medios de comunicación, personas naturales y jurídicas que inviertan, promuevan, desarrollen y financien huertos en el cantón Manta, a través de emisión de certificados de reconocimiento.*

B. *Aquellos ciudadanos que hayan logrado generar, a través de programas y proyectos huertistas, impacto social y económico de forma positiva en el cantón Manta, a través de emisión de certificados de reconocimiento.*

C. *Los huertos que perduren en el tiempo, mayor a 2 años de realización en el cantón Manta, serán reconocido y declarados emblemáticos de la ciudad.”*

En este sentido con las modificaciones o sugerencias realizadas y fundamento en los artículos 57 literal a) y 322 del COOTAD, la Comisión de manera unánime; **RESOLVIÓ:**

EMITIR DICTAMEN FAVORABLE, a la propuesta normativa referida, ya que se considera constitucional y legalmente viable.

APROBAR los aportes agregados al proyecto de ORDENANZA QUE PROMUEVE Y REGULA EL USO DE LOS HUERTOS AGROECOLÓGICOS COMUNITARIOS Y FAMILIARES EN EL CANTÓN MANTA.

RECOMENDAR al Pleno del Concejo Municipal tratar en Segundo y Definitivo Debate el Proyecto de ORDENANZA QUE PROMUEVE Y REGULA EL USO DE LOS HUERTOS AGROECOLÓGICOS COMUNITARIOS Y FAMILIARES EN EL CANTÓN MANTA.

SESIÓN DEL 18 DE OCTUBRE DE 2021

RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN:

Dando cumplimiento a la Resolución Legislativa No. 361-14-10-2021, a través de Oficio No. O-CPMJL-2021-005, de fecha 19 de octubre de 2021. La Comisión Permanente Municipal de lo Jurídico y Legislativo, luego de conocer y analizar el expediente con el informe legal que forman parte del mismo; y, discutir y analizar las observaciones planteadas, de manera unánime **CONCLUYE** en lo siguiente:

Que, el proyecto de ORDENANZA QUE FIJA LAS TARIFAS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS INTRACANTONAL URBANO DEL CANTÓN MANTA, cumple con los requisitos establecidos en el Art. 322 del COOTAD, por lo que se considera viable.

En este sentido con las modificaciones o sugerencias realizadas y fundamento en los artículos 57 literal a) y 322 del COOTAD, la Comisión de manera unánime; **RESOLVIÓ:**

RECOMENDAR que el presente proyecto de ORDENANZA QUE FIJA LAS TARIFAS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS INTRACANTONAL URBANO DEL CANTÓN MANTA, previo al tratamiento en Segundo y Definitivo Debate por parte del Pleno del Concejo Municipal, cuente con el informe técnico por parte de la Dirección de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial Municipal donde conste el análisis técnico de los costos reales de la operación de transporte público de pasajeros intracantonal urbano del cantón Manta, conforme a lo establecido en la ley.

SESIÓN DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2021

RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN:

Dando cumplimiento a la Resolución Legislativa No. 120-05-03-2020, a través de Oficio No. O-CPMJL-2021-006, de fecha 26 de noviembre de 2021. La Comisión Permanente Municipal de lo Jurídico y Legislativo, luego de conocer y analizar el expediente con el informe legal que forman parte del mismo; y, discutir y analizar las observaciones planteadas, de manera unánime **CONCLUYE** en lo siguiente:

Que, el proyecto de ORDENANZA QUE CREA Y REGULA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS JUNTAS DEL CANTÓN MANTA PARA LA

PROTECCIÓN, DEFENSA Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, guarda relación con la propuesta normativa presentada por el señor Dr. Jefferson Pihuave (Concejal de Manta), esto es, el proyecto de Ordenanza de Creación, Organización e Implementación del Sistema de Protección Integral de Derechos en el cantón Manta, el cual ya ha sido aprobado en primera instancia por parte del Concejo Municipal.

En este sentido, la Comisión de manera unánime; **RESOLVIÓ:**

RECOMENDAR que se ARCHIVE el proyecto de ORDENANZA QUE CREA Y REGULA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS JUNTAS DEL CANTÓN MANTA PARA LA PROTECCIÓN, DEFENSA Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA.

RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN:

Dando cumplimiento a la Resolución Legislativa No. 375-18-11-2021, a través de Oficio No. O-CPMJL-2021-007, de fecha 26 de noviembre de 2021. La Comisión Permanente Municipal de lo Jurídico y Legislativo, luego de conocer y analizar el expediente con el informe legal que forman parte del mismo; y, discutir y analizar las observaciones planteadas, de manera unánime **CONCLUYE** en lo siguiente:

Que, el proyecto de ORDENANZA DE CREACIÓN, ORGANIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS EN EL CANTÓN MANTA, cumple con los requisitos establecidos en el Art. 322 del COOTAD, por lo que se considera viable.

En este sentido y con fundamento en los artículos 57 literal a) y 322 del COOTAD, la Comisión de manera unánime; **RESOLVIÓ:**

RECOMENDAR al Pleno del Concejo Municipal tratar en Segundo y Definitivo Debate el Proyecto de ORDENANZA DE CREACIÓN, ORGANIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS EN EL CANTÓN MANTA.

SESIÓN DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2021

RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN:

Dando cumplimiento a la Resolución Legislativa No. 387-09-12-2021, a través de Oficio No. O-CPMJL-2021-008, de fecha 16 de diciembre de 2021. La Comisión Permanente Municipal de lo Jurídico y Legislativo, luego de conocer y analizar el expediente con el informe legal que forman parte del mismo; y, discutir y analizar las observaciones planteadas, de manera unánime **CONCLUYE** en lo siguiente:

1.- Acoger las siguientes observaciones a la propuesta normativa realizadas por el Concejal Ledín Valencia durante el primer debate de la Ordenanza:

- a) Modifíquese el artículo 22 donde dice: "(...), a partir de dicho valor la tarifa impositiva mínima será de cero punto veinticinco por mil y una máxima del uno

punto cinco por mil, es decir **tres punto cinco por mil** menos de la franja máxima determinada por el COOTAD. (...)", por el siguiente texto :

"(...), a partir de dicho valor la tarifa impositiva mínima será de cero punto veinticinco por mil y una máxima del uno punto cinco por mil, es decir **uno punto cinco por mil** menos de la franja máxima determinada por el COOTAD. (...)"

- b) Agregar en el artículo 20 el texto "por metro cuadrado" luego de cada valor monetario indicado, quedando de la siguiente forma:

"(...) SANTA MARIANITA. - Con respecto a las urbanizaciones localizadas en el sector de Santa Marianita por la mayor afluencia de hábitat y construcción de urbanizaciones en el mismo sitio; y, las edificaciones o todo tipo de infraestructura turística, comercial tales como: Hostales, hoteles, hosterías, residenciales existentes se obtiene un valor de factor comparativo de \$125.00 **por metro cuadrado**.

VALORACIÓN INDIVIDUAL ESPECIAL POR FACTOR PERFIL COSTERO DEL ÁREA RURAL.- Para la valoración individual de los predios rurales en el perfil costero por manejarse los diferentes aspectos técnicos que generan un mayor porcentaje de aspectos positivos como son de niveles paisajísticos, arquitectónicos, constructivos entre otros se establece lo siguiente:

a) El valor de cuarenta dólares \$40,00 **por metro cuadrado** hasta los doscientos metros desde la línea de costa o de playa.

b) A partir de los doscientos metros hasta llegar a los cuatrocientos metros se determina un valor de veinte y cinco dólares \$25,00 **por metro cuadrado**.

VALORACIÓN INDIVIDUAL ESPECIAL POR FACTOR DE LA VÍA DEL ÁREA RURAL. - Para la valoración individual de los predios rurales sobre la vía en diferentes aspectos técnicos como turismo, comerciales, de transporte, entre otros se determina un valor de \$15,00 **por metro cuadrado** a una distancia de cien metros lineales hacia cada lado del eje de vías estatales y de conectividad cantonal, sin incluir vías secundarias o redes terciarias de conectividad interna entre poblados."

2.- De conformidad al informe de socialización, se sugiere agregar las siguientes disposiciones reformativas a la propuesta normativa:

- a) (...) En la ORDENANZA PARA REGULAR LA APLICACIÓN Y COBRO DE LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS EN EL CANTÓN MANTA, agréguese al final del artículo 11, lo siguiente:

"Se podrá exceptuar del área de influencia de una obra, los predios que mantengan una restricción directa en el acceso a la misma debido a la topografía del barrio o sector, cuando esta esté delimitada por taludes inaccesibles, laderas, quebradas u otros; así como también las vías que no permitan la conectividad con las diferentes arterias viales de circulación consolidadas en su entorno.

En el caso de que por la categorización de una obra y la ubicación de la misma se determine que los predios beneficiados dentro del área de influencia deban cancelar por Contribución Especial de Mejoras un valor mayor en relación con el cobro de las mejoras de sus manzanas colindantes en el mismo año de la emisión, la Dirección de Planificación Territorial podrá modificar su categorización de local a sectorial o a global a fin de que su distribución sea homogénea.”

- b) (...) En la ORDENANZA PARA REGULAR LA APLICACIÓN Y COBRO DE LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS EN EL CANTÓN MANTA, agréguese una Disposición General:

“Disposición General Tercera. - La Dirección de Avalúos, Catastro, Permisos Municipales y Servicios Ciudadanos aplicará las disposiciones contenidas en la presente Ordenanza, especialmente en lo indicado en las modificaciones al artículo 11, incluso con predios que tengan repartidas las Contribuciones Especiales de Mejoras con anterioridad, pudiendo para ello recomendar a la Dirección de Gestión Financiera la re liquidación correspondiente de una obra específica ejecutada y cobro en el siguiente ejercicio fiscal de acuerdo a la re determinación de la distribución en los nuevos predios a asignarse.”

3. Modificar el artículo 26 de la Ordenanza, en donde se incrementa la fórmula de aplicación del cobro de las edificaciones de manera expresa, para evitar confusiones a los ciudadanos y el cuadro de coeficientes respectivos:

“Vm2 = Sf * Cr* Fde

Vm2: Valor metro cuadrado edificación costo reposición

Sf: Sumatoria de factores de reposición por característica de edificación

Cr: Constante de reposición

Fde: Factor de depreciación y estado de conservación

CONSTANTE DE REPOSICION ¹		
010501	1 Piso	23,8798
010502	Más de 1 piso	22,7587

Vie = Vm2 *Ac

Vie: Valor individual edificación

Ac: Área construida por piso”

CODIGO	DESCRIPCION	COEFICIENTE
02	ESTRUCTURA	
0201	Columnas	0,0000

¹ Constante de reposición podrá modificarse conforme informe técnico de la Dirección de avalúos, catastros y permisos municipales

020101	No Tiene	0,0000
020102	Hormigón Armado	4,3742
020105	Pilotes	1,6151
020106	Hierro	2,0188
020108	Madera Común	0,8076
020109	Caña	1,0095
020110	Madera Fina	1,0773
020111	Bloque	1,0633
020112	Ladrillo	1,0499
020113	Piedra	1,2113
0202	Vigas y Cadenas	0,0000
020201	No Tiene	0,0000
020202	Hormigón Armado	4,3742
020206	Hierro	2,0188
020208	Madera Común	0,8076
020209	Caña	1,0095
020210	Madera Fina	1,0767
0203	Entre Pisos	0,0000
020301	No Tiene	0,0000
020302	Hormigón Armado	4,3742
020306	Hierro	2,0188
020308	Madera Común	1,2113
020309	Caña	1,0095
020310	Madera Fina	1,6823
020363	Madera y Ladrillo	1,2786
0204	Paredes	0,0000
020401	No Tiene	0,0000
020402	Hormigón Armado	4,3742
020408	Madera Común	0,8076
020409	Caña	0,1076

020410	Madera Fina	1,0767
020411	Bloque	0,2693
020412	Ladrillo	0,2827
020413	Piedra	0,9017
020434	Fibro Cemento	0,2153
0205	Escalera	0,0000
020501	No Tiene	0,0000
020502	Hormigón Armado	4,3742
020503	Hormigón Ciclópeo	2,0188
020504	Hormigón Simple	1,6823
020506	Hierro	1,2786
020508	Madera Común	1,1439
020509	Caña	1,0095
020510	Madera Fina	1,6823
020512	Ladrillo	1,2786
020513	Piedra	1,4132
0206	Tumbado	0,0000
020601	No Tiene	0,0000
020602	Hormigón Armado	4,3742
020606	Hierro	1,4132
020607	Estructura Metálica	1,8169
020608	Madera Común	1,2113
020609	Caña	0,7402
020610	Madera Fina	1,6823
03	ACABADOS	
0301	Rev. de Pisos	0,0000
030101	No Tiene	0,0000
030108	Madera Común	0,1884
030109	Caña	0,0722
030110	Madera Fina	0,4845

030117	<i>Arena-Cemento</i>	<i>0,0672</i>
030118	<i>Tierra</i>	<i>0,0672</i>
030119	<i>Mármol</i>	<i>0,3231</i>
030120	<i>Marmetón</i>	<i>0,2961</i>
030121	<i>Marmolina</i>	<i>0,2961</i>
030122	<i>Baldosa Cemento</i>	<i>0,1615</i>
030123	<i>Baldosa Cerámica</i>	<i>0,1615</i>
030124	<i>Parquet</i>	<i>0,2153</i>
030125	<i>Vinil</i>	<i>0,1346</i>
030126	<i>Duela</i>	<i>0,2423</i>
030127	<i>Tablón / Gres</i>	<i>0,3365</i>
030128	<i>Tabla</i>	<i>0,1346</i>
030129	<i>Azulejo</i>	<i>0,1346</i>
030168	<i>Cemento Alisado</i>	<i>0,0672</i>
0302	<i>Rev. Interior</i>	<i>0,0000</i>
030201	<i>No Tiene</i>	<i>0,0000</i>
030208	<i>Madera Común</i>	<i>0,1884</i>
030209	<i>Caña</i>	<i>0,1615</i>
030210	<i>Madera Fina</i>	<i>0,4845</i>
030217	<i>Arena-Cemento</i>	<i>0,0672</i>
030218	<i>Tierra</i>	<i>0,0538</i>
030219	<i>Mármol</i>	<i>0,2961</i>
030220	<i>Marmetón</i>	<i>0,2356</i>
030222	<i>Baldosa Cemento</i>	<i>0,1615</i>
030223	<i>Baldosa Cerámica</i>	<i>0,1615</i>
030229	<i>Azulejo</i>	<i>0,1615</i>
030230	<i>Grafiado</i>	<i>0,0841</i>
030231	<i>Champeado</i>	<i>0,0875</i>
030266	<i>Piedra o Ladrillo Ornamental</i>	<i>0,1930</i>

030269	<i>Pintado</i>	0,0780
0303	<i>Rev. Exterior</i>	0,0000
030301	<i>No Tiene</i>	0,0000
030308	<i>Madera Común</i>	0,2693
030310	<i>Madera Fina</i>	0,6229
030317	<i>Arena-Cemento</i>	0,1346
030318	<i>Tierra</i>	0,0672
030319	<i>Mármol</i>	0,2961
030320	<i>Marmetón</i>	0,2356
030322	<i>Baldosa Cemento</i>	0,2131
030323	<i>Baldosa Cerámica</i>	0,1884
030330	<i>Grafiado</i>	0,8408
030331	<i>Champeado</i>	0,0875
030332	<i>Aluminio</i>	0,2153
030366	<i>Piedra o Ladrillo Ornamental</i>	0,2086
030368	<i>Cemento Alisado</i>	0,0672
030369	<i>Pintado</i>	0,0780
0304	<i>Rev. Escalera</i>	0,0000
030401	<i>No Tiene</i>	0,0000
030408	<i>Madera Común</i>	0,2056
030409	<i>Caña</i>	0,1615
030410	<i>Madera Fina</i>	0,6229
030417	<i>Arena-Cemento</i>	0,0672
030418	<i>Tierra</i>	0,0538
030419	<i>Mármol</i>	0,2961
030420	<i>Marmetón</i>	0,2356
030422	<i>Baldosa Cemento</i>	0,2131
030423	<i>Baldosa Cerámica</i>	0,1884
030430	<i>Grafiado</i>	0,0841

030431	Champeado	0,0875
030449	Granito	0,2658
030466	Piedra o Ladrillo Ornamental	0,2086
030469	Pintado	0,0757
0305	Tumbados	0,0000
030501	No Tiene	0,0000
030508	Madera Común	0,1884
030509	Caña	0,1615
030510	Madera Fina	0,4845
030517	Arena-Cemento	0,0672
030518	Tierra	0,0538
030530	Grafiado	0,0841
030531	Champeado	0,0875
030535	Fibra Sintética	0,1211
030536	Estucado	0,1615
030550	Yeso / Cielo Falso	3,2760
030569	Pintado	0,0780
0306	Cubierta	0,0000
030601	No Tiene	0,0000
030617	Arena-Cemento	0,0672
030623	Baldosa Cerámica	0,1884
030629	Azulejo	0,1615
030634	Fibro Cemento	0,1480
030637	Teja Común	0,3365
030638	Teja Vidriada	0,4037
030639	Zinc	0,1346
030640	Polietileno	0,3365
030641	Domos / Traslúcido	0,4037
030669	Pintado	0,0780

0307	Puertas	0,0000
030701	No Tiene	0,0000
030708	Madera Común	0,8816
030709	Caña	0,4711
030710	Madera Fina	3,3648
030732	Aluminio	1,2113
030733	Enrollable	2,0188
030746	Hierro-Madera	0,8076
030747	Madera Malla	0,7940
030767	Tol Hierro	0,8344
0308	Ventanas	0,0000
030801	No Tiene	0,0000
030806	Hierro	1,0095
030808	Madera Común	0,8748
030810	Madera Fina	1,8169
030833	Enrollable	1,3460
030846	Hierro-Madera	0,5384
030847	Madera Malla	0,2693
030848	Aluminio / Vidrio	2,5927
030851	Madera y Vidrio	0,9422
0309	Cubre Ventanas	0,0000
030901	No Tiene	0,0000
030906	Hierro	0,4711
030908	Madera Común	0,3365
030909	Caña	0,1346
030910	Madera Fina	0,4037
030932	Aluminio	0,4819
030933	Enrollable	1,0095
030947	Madera Malla	0,2019
0310	Closets	0,0000

031001	No Tiene	0,0000
031008	Madera Común	0,7402
031010	Madera Fina	1,0767
031032	Aluminio	1,6823
031067	Tol Hierro	1,4804
04	INSTALACIONES	0,0000
0401	Sanitarias	0,0000
040101	No Tiene	0,0000
040162	Empotrado	2,6918
040163	A la vista	1,0140
0402	Baños	0,0000
040201	No Tiene	0,0000
040252	Letrina	0,6056
040253	Baño Común	1,0767
040254	Medio Baño	1,3460
040255	Un Baño	2,0188
040256	Dos Baños	4,0377
040257	Tres Baños	6,0565
040258	Cuatro Baños	8,0753
040259	+ de 4 Baños	10,0943
0403	Eléctricas	0,0000
040301	No Tiene	0,0000
040362	Empotrado	2,6918
040363	A la vista	1,0140
0404	Cerramientos	0,0000
040401	No Tiene	0,0000
040406	Bloque	0,2693
040407	Caña	0,1076
040408	Malla	0,2423
040409	Piedra	0,9017

040410	Ladrillo	0,2827
040411	Madera	0,8076
040412	Metal	0,2153

4. En el artículo 27 de la propuesta normativa, sustituir el cuadro de factores de depreciación por el siguiente:

CUADRO DE FACTORES DE DEPRECIACION Y ESTADO DE CONSERVACION

Factores de Depreciación de Edificación Urbano - Rural										
Años cumplidos	Hormigón	Hierro	Madera Fina	Madera Común	Bloque/Ladrillo	Bahareque	Adobe/Tapial	Estable	A Reparar	Obsoloto
0-2	1,0000	1,0000	1,0000	1,0000	1,0000	1,0000	1,0000	1,0000	0,8400	0,0000
3-4	0,9700	0,9700	0,9600	0,9600	0,9500	0,9400	0,9400	1,0000	0,8400	0,0000
5-6	0,9300	0,9300	0,9200	0,9000	0,9200	0,8800	0,8800	1,0000	0,8100	0,0000
7-8	0,9000	0,9000	0,8800	0,8500	0,8900	0,8600	0,8600	1,0000	0,7800	0,0000
9-10	0,8700	0,8600	0,8500	0,8000	0,8600	0,8300	0,8300	1,0000	0,7500	0,0000
11-12	0,8400	0,8300	0,8200	0,7500	0,8300	0,7800	0,7800	1,0000	0,7200	0,0000
13-14	0,8100	0,8000	0,7900	0,7000	0,8000	0,7400	0,7400	1,0000	0,7000	0,0000
15-16	0,7900	0,7800	0,7600	0,6500	0,7700	0,6900	0,6900	1,0000	0,6700	0,0000
17-18	0,7600	0,7500	0,7300	0,6000	0,7400	0,6500	0,6500	1,0000	0,6500	0,0000
19-20	0,7300	0,7300	0,7100	0,5600	0,7100	0,6100	0,6100	1,0000	0,6300	0,0000
21-22	0,7000	0,7000	0,6800	0,5200	0,6800	0,5800	0,5800	1,0000	0,6100	0,0000
23-24	0,6800	0,6800	0,6600	0,4800	0,6500	0,5400	0,5400	1,0000	0,5900	0,0000

25-26	0,6600	0,6500	0,6300	0,4500	0,6300	0,5200	0,5200	1,0000	0,5700	0,0000
27-28	0,6400	0,6300	0,6100	0,4200	0,6100	0,4900	0,4900	1,0000	0,5500	0,0000
29-30	0,6200	0,6100	0,5900	0,4000	0,5900	0,4400	0,4400	1,0000	0,5300	0,0000
31-32	0,6000	0,5900	0,5700	0,3900	0,5600	0,3900	0,3900	1,0000	0,5100	0,0000
33-34	0,5800	0,5700	0,5500	0,3800	0,5300	0,3700	0,3700	1,0000	0,5000	0,0000
35-36	0,5600	0,5600	0,5300	0,3700	0,5100	0,3500	0,3500	1,0000	0,4800	0,0000
37-38	0,5400	0,5400	0,5100	0,3600	0,4900	0,3400	0,3400	1,0000	0,4700	0,0000
39-40	0,5200	0,5300	0,4900	0,3500	0,4700	0,3300	0,3300	1,0000	0,4500	0,0000
41-42	0,5100	0,5100	0,4800	0,3400	0,4500	0,3200	0,3200	1,0000	0,4400	0,0000
43-44	0,5000	0,5000	0,4600	0,3300	0,4300	0,3100	0,3100	1,0000	0,4300	0,0000
45-46	0,4900	0,4800	0,4500	0,3200	0,4200	0,3000	0,3000	1,0000	0,4200	0,0000
47-48	0,4800	0,4700	0,4300	0,3100	0,4000	0,2900	0,2900	1,0000	0,4000	0,0000
49-50	0,4700	0,4500	0,4200	0,3000	0,3900	0,2800	0,2800	1,0000	0,3900	0,0000
51-52	0,4600	0,4400	0,4100	0,2900	0,3700	0,2700	0,2700	1,0000	0,3800	0,0000
53-54	0,4500	0,4300	0,4000	0,2900	0,3600	0,2600	0,2600	1,0000	0,3700	0,0000
55-56	0,4500	0,4200	0,3900	0,2800	0,3400	0,2500	0,2500	1,0000	0,3600	0,0000
57-58	0,4500	0,4100	0,3800	0,2800	0,3300	0,2400	0,2400	1,0000	0,3500	0,0000
59-60	0,4400	0,4000	0,3700	0,2800	0,3200	0,2300	0,2300	1,0000	0,3400	0,0000
61-64	0,4300	0,3900	0,3600	0,2800	0,3100	0,2200	0,2200	1,0000	0,3400	0,0000
65-68	0,4200	0,3800	0,3500	0,2800	0,3000	0,2100	0,2100	1,0000	0,3300	0,0000

69-72	0,4100	0,37 00	0,34 00	0,28 00	0,2900	0,2000	0,2000	1,00 00	0,320 0	0,000 0
73-76	0,4100	0,37 00	0,33 00	0,28 00	0,2800	0,2000	0,2000	1,00 00	0,310 0	0,000 0
77-80	0,4000	0,36 00	0,33 00	0,28 00	0,2700	0,2000	0,2000	1,00 00	0,310 0	0,000 0
81-84	0,4000	0,36 00	0,32 00	0,28 00	0,2600	0,2000	0,2000	1,00 00	0,300 0	0,000 0
85-88	0,4000	0,35 00	0,32 00	0,28 00	0,2600	0,2000	0,2000	1,00 00	0,300 0	0,000 0
89-1000	0,4000	0,35 00	0,32 00	0,28 00	0,2500	0,2000	0,2000	1,00 00	0,290 0	0,000 0

Eliminando finalmente la siguiente disposición incluida en el mismo artículo:
“Para proceder al cálculo individual del valor del metro cuadrado de la edificación se aplicará los siguientes criterios: Valor metro cuadrado de la edificación = sumatoria de factores de participación por rubro por constante de correlación del valor por factor de depreciación por factor de estado de conservación”.

En este sentido y con fundamento en los artículos 57 literal a) y 322 del COOTAD, la Comisión de manera unánime; **RESOLVIÓ:**

1. Que, el proyecto de *ORDENANZA DE VALORACIÓN DE LOS PREDIOS URBANOS – RURALES, Y SUS ELEMENTOS PARA DETERMINAR, ADMINISTRAR Y RECAUDAR LOS IMPUESTOS PREDIALES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA QUE REGIRÁN EN EL BIENIO 2022-2023*, cumple con los requisitos establecidos en el Art. 322 del COOTAD, por lo que se considera viable.
2. **RECOMENDAR** al Pleno del Concejo Municipal tratar en Segundo y Definitivo Debate el Proyecto de *ORDENANZA DE VALORACIÓN DE LOS PREDIOS URBANOS – RURALES, Y SUS ELEMENTOS PARA DETERMINAR, ADMINISTRAR Y RECAUDAR LOS IMPUESTOS PREDIALES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA QUE REGIRÁN EN EL BIENIO 2022-2023”.*

SESIÓN DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2021

RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN:

Dando cumplimiento a la Resolución Legislativa No. 398-23-12-2021, a través de Oficio No. O-CPMJL-2021-009, de fecha 28 de diciembre de 2021. La Comisión Permanente Municipal de lo Jurídico y Legislativo, luego de conocer y analizar el expediente con el informe legal que forman parte del mismo; y, discutir y analizar las observaciones planteadas, de manera unánime **CONCLUYE** en lo siguiente:

Que, el proyecto de “ORDENANZA QUE REGULA LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, MATRICULACIÓN Y REGISTRO VEHICULAR, Y VENTANILLA ÚNICA DE SERVICIOS DE MOVILIDAD EN EL CANTÓN MANTA; Y, QUE AUTORIZA LA DELEGACIÓN DE TALES SERVICIOS A LA INICIATIVA PRIVADA”, cumple con los requisitos establecidos en el Art. 322 del COOTAD, por lo que se considera viable.

En este sentido y con fundamento en los artículos 57 literal a) y 322 del COOTAD, la Comisión de manera unánime; **RESOLVIÓ:**

RECOMENDAR que el presente proyecto de “ORDENANZA QUE REGULA LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, MATRICULACIÓN Y REGISTRO VEHICULAR, Y VENTANILLA ÚNICA DE SERVICIOS DE MOVILIDAD EN EL CANTÓN MANTA; Y, QUE AUTORIZA LA DELEGACIÓN DE TALES SERVICIOS A LA INICIATIVA PRIVADA”, previo al tratamiento en Segundo y Definitivo Debate por parte del Pleno del Concejo Municipal, cuente con el documento que justifique que dicho proyecto ha sido puesto en conocimiento del Directorio de la Empresa Pública Municipal Movilidad de Manta – EP, conforme a sus atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Empresas Públicas.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE MUNICIPAL DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL.

En esta Comisión es importante destacar que además de las sesiones formales se ha procedido a realizar reuniones con diferentes actores para fortalecer el tema de movilidad:

Total	Sesión
3 sesiones ordinarias	Sesión ordinaria de fecha 20 de abril de 2021. Sesión ordinaria de fecha 26 de mayo de 2021. Sesión ordinaria de fecha 30 de septiembre de 2021.

SESIÓN DEL 20 DE ABRIL DE 2021

RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN:

En virtud de lo expuesto, luego del análisis y debate la Comisión Permanente Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, los miembros de la Comisión de manera unánime a través de Oficio N° O-CPMTTTSV-2021-001, de fecha 29 de abril de 2021 “**Recomendar** al Ejecutivo del GAD Manta, remitir las observaciones y hallazgos presentados por F.E.T.U.M a Procuraduría Síndica Municipal, para su análisis y revisión pertinente con la finalidad de proceder a reformar la ORDENANZA QUE REGULA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE RECAUDO ELECTRÓNICO PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS DE BUSES URBANOS EN EL CANTÓN MANTA”. Se anexaron los siguientes documentos:

1. Informe de la Comisión Permanente Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, Oficio N° O-CPMTTTSV-2020-001.
2. Oficio No. 01-029 F.E.T.U.M, de fecha 11 de septiembre de 2020

3. Matriz de Hallazgos presentada por F.E.T.U.M

SESIÓN DEL 26 DE MAYO DE 2021

RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN:

En virtud de lo expuesto, luego del análisis y debate la Comisión Permanente Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, los miembros de la Comisión realizamos el recorrido establecido en compañía del Equipo técnico de la Dirección Municipal de Tránsito y Concejales de la Comisión, para constatar las problemáticas del transporte pesado de carga y descarga en las vías de Manta, según lo acordado en la Sesión Ordinaria del 20 de noviembre de 2020. Al finalizar el recorrido, se reconoció que existe la necesidad de normar los horarios de carga y descarga en el cantón, se concluyó en la solicitud de los informes técnicos de la Dirección de Tránsito, que dicho sea de paso lo he solicitado en ocasiones anteriores al anterior director.

SESIÓN DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021

RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN:

Luego del análisis y debate la Comisión Permanente Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, los miembros de la Comisión, según consta en el Acta de la sesión el Concejal Lcdo. Bosco Vera Delgado solicitó modificar el orden del día propuesto y que se cambie el punto "Análisis y resolución del Informe de Tarifa del Transporte Público Intracantonal, suscrito por Néstor Loor Cañizares, Subdirector de Movilidad" se cambie por "Conocimiento y análisis del informe de tarifa de transporte público intracantonal suscrito por el Ing. Néstor Loor Cañizares, Subdirector de Movilidad"; en virtud de aquello la CPM de tránsito, transporte terrestre y seguridad vial no emitió informe.

EXTRACTO DEL ACTA N°013-CPMTRÁNSITO-2021, SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE MUNICIPAL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL, CELEBRADA EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2021

En la ciudad de Manta, el jueves 30 de septiembre del año dos mil veintiunos, en el Terminal Terrestre del Cantón Manta, siendo las 08h00 am, se reúne en sesión Ordinaria la Comisión Permanente Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial. Actúa como secretario de la Comisión el Abg. Joseph León Vincés y como presidente de la Comisión el Ing. Hernán Salcedo Loor. INTERVIENE Ing. Hernán Salcedo: Bienvenidos a la sesión de la Comisión permanente de Tránsito y Seguridad vial, Señor director tenga la bondad de dar lectura a la convocatoria y empezar esta sesión de trabajo. INTERVIENE Abg. Joseph León: Buenos días con todos, señor presidente dando lectura a lo indicado por su autoridad, Comisión Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, Convocatoria 013-2021. Convoco a los señores concejales del Cantón Manta miembros de la Sesión Ordinaria de Tránsito y Seguridad vial que se desarrollará jueves 30 de septiembre del 2021 a las 8 horas en el

Terminal Terrestre de Manta con el fin de tratar el siguiente orden del día: Número uno Aprobación del Acta 011 - 2021 de la Sesión Ordinaria Permanente de Tránsito celebrada el día 20 de abril del 2021. Número 2 Aprobación del acta 012-2021 de la Sesión extraordinaria de la Comisión Permanente de Tránsito realizada en 26 de mayo 2021. Número 3 análisis y resolución del informe de tarifa del transporte público intracantonal suscrito por el Subdirector de Movilidad Ing. Néstor Loor Cañizares. INTERVIENE Ing. Hernán Salcedo: Compañeros concejales está en consideración el orden del día que estamos viendo en pantalla para continuar con esta sesión. INTERVIENE Dr. Raúl Castro: Mociono a que se apruebe, toma la palabra el Lcdo. Bosco Vera: estaba considerando hasta qué punto es prudente que resolvamos la entrada de extensión en lugar de tener una de conocimiento ya que el hecho del informe que se presenta, sin bien es cierto tiene una firma de responsabilidad que es municipal considero que está basado en un informe que es presentado por una tercera entidad privada considero que se debería aclarar algunas dudas previo a sacar una resolución por lo que implica INTERVIENE Ing. Hernán Salcedo: tiene alguna sugerencia del punto o continuamos? INTERVIENE: Abg. Bosco Vera: Si podemos cambiarlo a conocimiento de análisis del informe de tarifa de transporte público intracantonal suscrito por el Ing. Néstor Loor Cañizares, Subdirector de Movilidad. INTERVIENE Ing. Hernán Salcedo: Queda en consideración del Dr. Raúl Castro para poder modificar el orden del día, Conocimiento y Análisis del Informe. INTERVIENE Abg. Bosco Vera: Apoyo la moción INTERVIENE Ing. Hernán Salcedo: Se modifica el orden del día con conocimiento y análisis del informe INTERVIENE Abg. Joseph León: conocimiento y análisis no resolución del informe de tarifa de transporte público internacional suscrito por Ing. Néstor Loor Cañizares Subdirector de Movilidad, INTERVIENE Ing. Hernán Salcedo muy bien muy Buenos días a todos nuevamente una vez aprobado el orden del día señor secretario sírvase (...).

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE MUNICIPAL DE TURISMO

Como presidente de esta comisión puedo informar sobre las sesiones que se han realizado en el periodo de enero a diciembre de 2021:

Total	Fechas
4 sesiones ordinarias.	Sesión ordinaria de fecha 02 de agosto de 2021. Sesión ordinaria de fecha 10 de agosto de 2021. Sesión ordinaria de fecha 30 de septiembre de 2021. Sesión ordinaria de fecha 16 de noviembre de 2021.

SESIÓN DEL 02 DE AGOSTO DE 2021

RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN:

A través de Oficio No. O-CPMT-2021-001, de fecha 06 de agosto de 2021. La Comisión Permanente Municipal de Turismo, una vez que recibió el informe de gestión del Director de Turismo desde noviembre de 2020 al 2 de agosto de 2021 y de analizar las necesidades identificadas desde territorio; **CONCLUYE** lo siguiente:

“Remitir al señor Alcalde y por su intermedio al Pleno del Concejo municipal, el Plan de Desarrollo turístico Manta 2030 y el Plan de Marketing Turístico Manta

2021-2023, elaborado por la ULEAM y dejarlo a su consideración para las decisiones administrativas que bajo su criterio sean oportunas.

“Sugerir al señor Alcalde fortalecer las medidas de control en las playas a través de la implementación del número de agentes de control.”

“Sugerir al Señor Alcalde disponer al área de Tránsito, realizar operativos de control en horarios pico, en las vías de alto tráfico como la vía de Manta 2000 y el Malecón de Santa Marianita los fines de semana.”

“Sugerir al Señor Alcalde disponer a quien corresponda, considerar como recomendación en el Borrador del proyecto de Ordenanza de Urbanismo, se incluya la necesidad de que las nuevas construcciones comerciales o residenciales en sus planos contengan áreas para parqueaderos.”

“Exhortar al señor Alcalde y por su intermedio al Pleno del Concejo, potenciar el Turismo Deportivo y afianzar la comunicación con medios nacionales para la cobertura respectiva.”

SESIÓN DEL 10 DE AGOSTO DE 2021

RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN:

La Comisión Permanente Municipal de Turismo, sesionó para conocer el Plan de Desarrollo turístico Manta 2030 y el Plan de Marketing Turístico Manta 2021-2023, elaborados por la Ing. Estefanía Bazurto e Ing. Xavier Bazurto, representantes de la ULEAM a los miembros de la CPM, por lo que no se generó informe.

SESIÓN DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021

RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN:

A través de Oficio No. O-CPMT-2021-003, de fecha 13 de octubre de 2021, la Comisión Permanente Municipal de Turismo, una vez que, analizó las necesidades identificadas desde territorio; CONCLUYE lo siguiente:

“Recomendar al Señor Alcalde, remitir una carta de intención, a la alcaldía de Cuenca, para formalizar el interés que también tiene nuestra ciudad, de promover la ruta aérea y terrestre MANTA-CUENCA-MANTA, con la colaboración de los gremios de transporte y empresa privada, quienes serían pioneros en Manabí, con estas frecuencias. Y una vez enviada la carta de intención, se establezca una hoja de ruta para dar seguimiento a la ejecución de este proyecto”.

SESIÓN DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2021

RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN:

A través de Oficio No. O-CPMT-2022-001, de fecha 21 de enero de 2022, la Comisión Permanente Municipal de Turismo, una vez que, analizó las necesidades identificadas desde territorio; CONCLUYE lo siguiente:

Enviar al Señor Alcalde el Plan de seguridad turística presentado por la Ing. Daniela Mero, y recomendar que sea puesto en conocimiento al Consejo de Seguridad que está trabajando el plan especial de seguridad. Se solicita, además, se haga hincapié especial en la incorporación de un plan de seguridad para todo el sector turístico de la ciudad de Manta.

8. Sr. Concejal, informe y explique el seguimiento y cumplimiento del Plan Operativo Anual de las diferentes Direcciones Municipales.

En el **ANEXO 4** encontrarán el detalle de los Planes Operativos Anuales del 2021 de las diferentes Direcciones Municipales que se conocieron en Sesiones de Concejo Municipal. Es importante destacar que en la página web municipal <https://manta.gob.ec/lotaip/> contiene la información de manera pública y abierta a la ciudadanía, en concordancia con la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 7; herramienta importante para los procesos de fiscalización que lleva adelante ésta concejalía, en el encontrarán los detalles mensuales del avance de la institución. Cabe recalcar que también esta información está detallada y ampliada en la pregunta número 5.

La información se encuentra publicada, organizada por temas, ítems, orden secuencial o Cronológico, sin agrupar o generalizar, de tal manera que el ciudadano pueda ser informado correctamente y sin confusiones.

Enero:

<https://manta.gob.ec/db/municipio/transparencia/lotaip/2021/ENERO/lotaip/LOTAIP%20MES%20DE%20ENERO%202021%20DIR.%20FINANCIERA%20Literal%20g.-Presupuesto%20de%20la%20instituci%C3%83%C2%B3n.pdf>

Febrero:

<https://manta.gob.ec/db/municipio/transparencia/lotaip/2021/FEBRERO/LOTAIP/LOTAIP%20MES%20DE%20ENERO%202021%20DIR.%20DE%20CONTROL%20Y%20GESTION%20A%20LA%20INFORMACION%20Literal%20a4.-%20Metas%20y%20objetivos.pdf>

Marzo:

https://manta.gob.ec/db/municipio/transparencia/lotaip/2021/ABRIL/lotaip/LOTAIP%20MES%20DE%20MARZO%202021%20DIR.%20DE%20PLANIFICACION%20Y%20CONTROL%20Literal_a4-Metas%20y%20objetivos%20unidades%20administrativas.pdf

Abril:

https://manta.gob.ec/db/municipio/transparencia/lotaip/2021/MAYO/LOTAIP%20MES%20DE%20ABRIL%202021%20DIR.%20DE%20GESTION%20DE%20PROCEOS%20Literal_a4-Metas%20y%20objetivos%20unidades%20administrativas.pdf

Mayo:

<https://manta.gob.ec/db/municipio/transparencia/lotaip/2021/JUNIO/LOTAIP%20MES%20DE%20MAYO%202021%20DIR.%20DE%20PLANIFICACION%20Y%20CONTROL%20literal%20a4.-%20Metas%20y%20objetivos.pdf>

Junio:

<https://manta.gob.ec/db/municipio/transparencia/lotaip/2021/JULIO/LOTAIP%20MES%20DE%20JUNIO%202021%20DIR.%20DE%20PLANIFICACION%20Y%20CONTROL%20Literal%20a4.-%20Metas%20y%20objetivos%20%281%29.pdf>

Julio:

<https://manta.gob.ec/db/municipio/transparencia/lotaip/2021/AGOSTO/LOTAIP%20MES%20DE%20JULIO%202021%20DIR.%20PLANIFICACION%20Y%20CONTROL%20Literal%20a4.-%20Metas%20y%20objetivos.pdf>

Agosto:

[https://manta.gob.ec/db/municipio/transparencia/lotaip/2021/SEPTIEMBRE/LOTAIP%20MES%20DE%20AGOSTO%202021%20DIR.%20DE%20PLANIFICACION%20Literal%20a4.-%20Metas%20y%20objetivos%20\(2\).pdf](https://manta.gob.ec/db/municipio/transparencia/lotaip/2021/SEPTIEMBRE/LOTAIP%20MES%20DE%20AGOSTO%202021%20DIR.%20DE%20PLANIFICACION%20Literal%20a4.-%20Metas%20y%20objetivos%20(2).pdf)

Septiembre:

<https://manta.gob.ec/db/municipio/transparencia/lotaip/2021/Octubre/LOTAIP%20MES%20DE%20SEPTIEMBRE%202021%20DIR.%20DE%20PLANIFICACION%20Literal%20a4.-%20Metas%20y%20objetivos.pdf>

Octubre:

<https://manta.gob.ec/db/municipio/transparencia/lotaip/2021/NOVIEMBRE/literales/LOTAIP%20MES%20DE%20OCTUBRE%202021%20DIR.%20DE%20PLANIFICACION%20Y%20CONTROL%20Literal%20a4.-%20Metas%20y%20objetivos.pdf>

Noviembre:

<https://manta.gob.ec/db/municipio/transparencia/lotaip/2021/DICIEMBRE/literales/LOTAIP%20MES%20DE%20NOVIEMBRE%202021%20DIR.%20DE%20PLANIFICACION%20Literal%20a4.-%20Metas%20y%20objetivos.pdf>

Diciembre:

<https://manta.gob.ec/db/municipio/transparencia/lotaip/2022/ENERO2022/LOTAIP%20MES%20DE%20DICIEMBRE%202021%20DIR.%20DE%20PLANIFICACION%20Y%20CONTROL%20Literal%20a4.-%20Metas%20y%20objetivos.pdf>

9. **Sr. Concejal, el Concejo del GAD Manta aprobó 12 ordenanzas, informe si ha realizado el seguimiento a las mismas, especificando los resultados y/o beneficios que ha recibido la ciudadanía Mantense y si antes de ser aprobadas fueron socializadas, de acuerdo lo establece el Art. 66 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y el Art. 37 de la Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza que Crea y Regula el Sistema de Participación Ciudadana en el Cantón Manta.**

Al ser proponente de algunas ordenanzas, a continuación, se expone los verificables de las socializaciones realizadas:

PRIMER PROYECTO PRESENTADO Y SANCIONADO:

La ordenanza reformativa a la ordenanza de creación de la empresa pública municipal “Transportes y Terminales Jocay EP”.

PROPONENTE: Ing. Hernán Salcedo Loor.

Memorando Nro. GADMCMANTA-CM-2021-0113-M de fecha 10 de agosto de 2021.

Aprobada: 30 de agosto de 2021

Link: <https://manta.gob.ec/db/municipio/Ordenanzas/2021/ORDENANZA%2032-2021%20REFORMATORIA%20A%20LA%20ORDENANZA%20DE%20CREACI%C3%93N%20DE%20LA%20EP%20TRANSPORTES%20Y%20TERMINALES%20JOCAY-EP%20%281%29.pdf>

1

HERNÁN SALCEDO
Mi Concejal

PROYECTO DE ORDENANZA REFORMATIVA A LA ORDENANZA DE CREACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL TRANSPORTES Y TERMINALES JOCAY-EP”.

MANTA FIRMES CON EL CAMBIO
ALCALDÍA

MANTA

Mediante Memorando Nro. GADMCMANTA-CM-2021-0113-M, de fecha 10 de agosto de 2021 se remitió al señor alcalde el proyecto de ORDENANZA REFORMATIVA A LA ORDENANZA DE CREACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL “TRANSPORTES Y TERMINALES JOCAY-EP” para ser sometido a debate ante el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Manta.



HERNÁN SALCEDO
Mi Concejal



CRONOGRAMA DE SOCIALIZACIÓN

**HERNÁN
SALCEDO**
Mi Concejal

INVITACIÓN

La Alcaldía Ciudadana de Manta y el concejal Hernán Salcedo Looz, invita a usted a la socialización del:

PROYECTO DE ORDENANZA REFORMATORA A LA ORDENANZA DE CREACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL "TRANSPORTE Y TERMINALES JOCAV-EP"

- 16 de agosto**
➤ Envío de invitaciones a los actores e involucrados.
- 17 y 18 de agosto**
➤ Lectura y análisis del proyecto de ordenanza, para generar aportes.
- 19 de agosto**
➤ Socialización con representantes de las organizaciones de la sociedad civil, miembros del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Manta (Ciclistas, Peatones, LGBTI, Jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad), ULEAM y la FEUE.
- 20 de agosto**
➤ Asambleas Ciudadanas, Origenes parroquial (2 parroquias urbanas y 2 juntas parroquiales rurales), Escuelas de conducción profesionales y no profesionales.
- 23 de agosto**
➤ Modalidades de transporte: Taxis convencionales, taxis ejecutivos, TETUM, Transporte de carga (vaina y remís), Transporte Turístico, Transporte pesado, UCTPM, Cámaras de transporte.
- 24 de agosto**
➤ Sesión Ordinaria N° 22 de la Comisión Permanente Municipal de lo Jurídico y Legislativo.
- 25 de agosto**
➤ Redacción y firma del Informe de la CPM de lo Jurídico y Legislativo previo debate en segunda y definitiva instancia.

**HERNÁN
SALCEDO**
Mi Concejal

19-08-2021

Socialización con los representantes de la Sociedad Civil. Miembros del Consejo cantonal de Protección de Derechos de Manta (Ciclistas, peatones, LGBTI, Jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad), ULEAM y FEUE.



**HERNÁN
SALCEDO**
Mi Concejal

20-08-2021

Socialización con los representantes de la Asamblea Ciudadana, Líderes parroquiales y Representantes de las Escuelas de Conducción profesional y no profesional de Manta.



HERNÁN
SALCEDO
Mi Concejal

23-08-2021

Socialización con los representantes de las diferentes modalidades de transporte del cantón, así como la UCTPM y Cámara de transportes.



HERNÁN
SALCEDO
Mi Concejal

30-08-2021

Socialización con los Agentes Civiles de Tránsito.



HERNÁN
SALCEDO
Mi Concejal

Hernán Salcedo Loor
Publicado por Hernán Vladimir Salcedo Loor
26 de ago. de 2021 · 🌐

Estamos convencidos que Manta necesita una empresa pública municipal de Movilidad, y es importante que la ciudadanía conozca de los proyectos de orden... Ver más



HERNÁN
SALCEDO
Mi Concejal

<https://www.facebook.com/543358048323111/posts/1057426572086727>

Hernán Salcedo Loor
Publicado por Hernán Vladimir Salcedo Loor
6 de sep. de 2021 · 🌐

Lo prometimos en campaña y ahora lo hacemos realidad



<https://www.youtube.com/watch?v=0TDC>

SEGUNDO PROYECTO PRESENTADO Y SANCIONADO:

Ordenanza que fija las tarifas del servicio de transporte público de pasajeros intracantonal urbano del cantón Manta.

PROPONENTE: Ing. Hernán Salcedo Loor

Memorando Nro. GADMCMANTA-CM-2021-0128-M, de fecha 28 de septiembre de 2021.

Aprobada: 28 de octubre de 2021.

Link: <https://manta.gob.ec/db/municipio/Ordenanzas/2021/ORDENANZA%20035-2021%20QUE%20FIJA%20LAS%20TARIFAS%20DEL%20SERVICIO%20DE%20TRANSPORTE%20P%C3%9ABLICO%20DE%20PASAJEROS%20INTRACANTONAL%20URBANO%20DEL%20CANT%C3%93N%20MANTA.pdf>

2

ORDENANZA QUE FIJA LAS TARIFAS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS INTRACANTONAL URBANO DEL CANTÓN MANTA



El transporte público es un servicio esencial (Anónimo)



Mediante Memorando Nro. GADMCMANTA-CM-2021-0128-M, de fecha 28 de septiembre de 2021, se remitió al señor alcalde el **BORRADOR** del proyecto de ORDENANZA QUE FIJA LAS TARIFAS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS INTRACANTONAL URBANO DEL CANTÓN MANTA; con la finalidad, que el mismo sea acogido por su autoridad, y de ser pertinente, se someta a debate ante el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Manta.



HERNÁN
SALCEDO
Mi Concejal



30-09-2021

Sesión Ordinaria de la CPM de tránsito, transporte terrestre y seguridad vial



HERNÁN
SALCEDO
Mi Concejal



A continuación, se detallan las ordenanzas sancionadas en el periodo 2021:

No	ORDENANZA	PROPONENTE
1	Ordenanza mediante la cual se establece una exoneración parcial de pago a la tasa única anual de funcionamiento turístico y a la tasa por ocupación de las playas para el ejercicio fiscal 2021 y se deroga la tasa municipal de pernотación, para los sujetos comprendidos dentro del ámbito de aplicación de la ordenanza sustitutiva que crea y regula la tasa para otorgar la licencia única anual de locales turísticos en el cantón Manta.	Ing. Paola Hidalgo Memorando: MTA-CDDI-MEM-090220211521, de fecha 11 de febrero de 2021 Aprobada: 06 de mayo de 2021 Link: https://manta.gob.ec/db/municipio/Ordenanzas/2021/ordenanza028.pdf
2	La ordenanza que fija las tasas por los servicios que presta el registro de la propiedad del cantón Manta.	Ing. Cinthya Ñíguez (Liquidadora de la EP Registro de la Propiedad) Oficio No.042-CIP-GG-RPM-2021, de fecha 27 de abril de 2021. Aprobada: 06 de mayo de 2021 Link: https://manta.gob.ec/db/municipio/Ordenanzas/2021/ordenanza029.pdf
3	Ordenanza que regula el procedimiento de enajenación de bienes inmuebles municipales y mostrencos en el cantón Manta	Ing. Ligia Alcívar López. Memorando Nro. MTA-DACP-MEM-200420211600, de fecha 20 de abril de 2021 Aprobada: 06 de mayo de 2021 Link: https://manta.gob.ec/db/municipio/Ordenanzas/2021/ordenanza030.pdf
4	Reforma a la ordenanza de adscripción del cuerpo de bomberos de Manta al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, para el ejercicio de la competencia constitucional de gestión de los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.	Ing. María Beatriz Santos. Memorando No. GADMCMANTA-CM-2021-0071-M, de fecha 25 de mayo de 2021. Aprobada: 3 de junio de 2021 Link: https://manta.gob.ec/db/municipio/Ordenanzas/2021/ORDENANZA%20031-REFORMA%20ORDENANZA%20DE%20ADSCRIPCION%20DEL%20CUERPO%20DE%20BOMBERO S.pdf
5	La ordenanza reformatoria a la ordenanza de creación de la empresa pública municipal "Transportes y Terminales Jocay EP".	Ing. Hernán Salcedo Loor. Memorando Nro. GADMCMANTA-CM-2021-0113-M de fecha 10 de agosto de 2021. Aprobada: 30 de agosto de 2021 Link: https://manta.gob.ec/db/municipio/Ordenanzas/2021/ORDENANZA%20032-2021%20REFORMATORIA%20A%20LA%20ORDENANZA%20DE%20CREACI%C3%93N%20DE%20L

		A%20EP%20TRANSPORTES%20Y%20TERMINAL ES%20JOCAY-EP%20%281%29.pdf
6	Ordenanza que aprueba el plan de desarrollo y ordenamiento territorial 2020-2035; y, el plan de uso y gestión de suelo para el cantón Manta	<p>Ing. Cinthya Iñiguez Memorando Nro. MTA-DPES-MEM-050920211043, de fecha 05 de septiembre de 2021.</p> <p>Aprobada: 11 de septiembre de 2021. Link: https://manta.gob.ec/db/municipio/Ordenanzas/2021/ORDENANZA%20033-2021%20PDOT-PUGS%20firmada.pdf</p>
7	Ordenanza que promueve y regula el uso de los huertos agroecológicos comunitarios y familiares en el cantón Manta.	<p>Ing. Marciana Valdivieso Memorando Nro. GADMCMANTA-CM-2021-0118-M, de fecha 19 de agosto de 2021.</p> <p>Aprobada: 23 de septiembre de 2021. Link: https://manta.gob.ec/db/municipio/Ordenanzas/2021/ORDENANZA%20034-2021%20QUE%20PROMUEVE%20Y%20REGULA%20EL%20USO%20DE%20LOS%20HUERTOS%20AGROECOLOGICOS%20COMUNITARIOS%20Y%20FAMILIARES%20EN%20EL%20CANTON%20MANTA.pdf</p>
8	Ordenanza que fija las tarifas del servicio de transporte público de pasajeros intracantonal urbano del cantón Manta.	<p>Ing. Hernán Salcedo Loor Memorando Nro. GADMCMANTA-CM-2021-0128-M, de fecha 28 de septiembre de 2021.</p> <p>Aprobada: 28 de octubre de 2021. Link: https://manta.gob.ec/db/municipio/Ordenanzas/2021/ORDENANZA%20035-2021%20QUE%20FIJA%20LAS%20TARIFAS%20DEL%20SERVICIO%20DE%20TRANSPORTE%20PUBLICO%20DE%20PASAJEROS%20INTRACANTONAL%20URBANO%20DEL%20CANTON%20MANTA.pdf</p>
9	Ordenanza de creación, organización e implementación del sistema de protección integral de derechos en el cantón Manta	<p>Dr. Jefferson Pihuave Oficio No.2021 -JOPC-053, de fecha 18 de octubre de 2021.</p> <p>Aprobada: 02 de diciembre de 2021. Link: https://manta.gob.ec/db/municipio/Ordenanzas/2021/ORDENANZA%20036-2021%20DE%20CREACION%20ORGANIZACION%20E%20IMPLEMENTACION%20DEL%20SISTEMA%20DE%20PROTECCION%20INTEGRAL%20DE%20DERECHOS%20EN%20EL%20CANTON%20MANTA%20docx.pdf</p>
10	Ordenanza para la gestión y protección del arbolado urbano del cantón Manta	<p>Ing. María Beatriz Santos Memorando Nro. GADMCMANTA-CM-2020-0132-M, de fecha 28 de diciembre de 2020.</p> <p>Aprobada: 02 de diciembre de 2021. Link:</p>

		https://manta.gob.ec/db/municipio/Ordenanzas/2021/ORDENANZA%20037-2021%20PARA%20LA%20GESTI%C3%93N%20Y%20PROTECCI%C3%93N%20DEL%20ARBOLADO%20URBANO%20DEL%20CANT%C3%93N%20MANTA.pdf
11	Ordenanza de valoración de los predios urbanos – rurales, y sus elementos para determinar, administrar y recaudar los impuestos prediales del Gobierno Autónomo Descentralizado municipal del cantón Manta que regirán en el bienio 2022-2023.	Ing. Paola Hidalgo. Memorando Nro. MTA-CDDI-MEM-071220211540, de fecha 07 de diciembre de 2021. Aprobada: 23 de diciembre de 2021. Link: https://manta.gob.ec/db/municipio/Ordenanzas/2021/ORDENANZA%20038-2021%20Valoraci%C3%B3n%20de%20los%20Predios%20Urbanos-Rurales%202022-2023.docx.pdf
12	Ordenanza sustitutiva a la ordenanza que regula la instalación y control de publicidad y propaganda exterior en el cantón Manta	Sr. Miller Andrade Oficio Nro. OF-55-MAU-CJAI-MLAU-MANTA, de fecha 06 de diciembre de 2021. Aprobada: 30 de diciembre de 2021. Link: https://manta.gob.ec/db/municipio/Ordenanzas/2022/repositorio/ORDENANZA%20039-2021%20SUSTITUTIVA%20A%20LA%20ORDENANZA%20QUE%20REGULA%20LA%20INSTALACION%20Y%20CONTROL%20DE%20PUBLICIDAD%20Y%20PROPAGANDA%20EXTERIOR%20EN%20EL%20CANT%C3%93N%20MANTA%20%282%29.pdf

La tarea legislativa de cada concejal consiste en verificar el cumplimiento de las instancias previas a su aprobación; cada una de las ordenanzas tiene su particularidad o eje de acción sería preciso que la Asamblea Ciudadana determine sobre que ordenanza específicamente tienen los concejales tareas de control. No obstante, estoy presto a escuchar las denuncias ciudadanas enfocadas al incumplimiento de las ordenanzas vigentes e iniciar las acciones fiscalizadoras correspondientes.

El COOTAD en su artículo 322 establece lo siguiente:

Art. 322.- Decisiones legislativas. – (...) Los proyectos de ordenanzas, según corresponda a cada nivel de gobierno, deberán referirse a una sola materia y serán presentados con la exposición de motivos, el articulado que se proponga y la expresión clara de los artículos que se deroguen o reformen con la nueva ordenanza. Los proyectos que no reúnan estos requisitos no serán tramitados. El proyecto de ordenanza será sometido a dos debates para su aprobación, realizados en días distintos.

Con el antecedente expuesto, debo indicar que las ordenanzas aprobadas en el periodo 2021 contaron con los respectivos documentos habilitantes proporcionados por Secretaría General del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Manta; puntualizando que las ordenanzas que presenté, realicé la socialización respectiva.

ANEXO

1

Oficio No MBSV-HJM-2021-0041
Manta, 23 de diciembre de 2021

Asunto: Solicitud de información a la Dirección de Obras Públicas

Ing.
Eliana Zambrano Tello
DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS
Presente-

De mi consideración

Reciba un cordial y atento saludo, nos dirigimos a usted deseándole éxitos a sus funciones.

En nuestra calidad de concejales de la ciudad de Manta, conforme lo determinado en el COOTAD Art. 58 Atribuciones de los concejales o concejalas, literal d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con este Código y la ley; y, en cumplimiento a las fiscalizaciones que he venido ejecutando en el periodo 2021, le solicitamos lo siguiente:

1. Se indique a través de una matriz las obras contratadas en el período 2021, indicando el año del POA al que pertenece cada obra; y, en su calidad de administradora de contrato se indique si se ha cumplido en su ejecución con los términos de referencia y especificaciones técnicas de las obras públicas contratadas cómo se estipula en el portal de compras públicas. Así también conocer si se cuenta con los informes de aprobación de fiscalización de las obras ejecutadas y contratadas por el municipio de Manta y el nombre del responsable de fiscalización.

Agradecemos la atención brindada

Saludos cordiales,

Ing. María Beatriz Santos Vélez, MG.
CONCEJAL DE MANTA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
RECIBIDO

FECHA: 23 DIC 2021 15:34
HORA

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Ing. Hernán Salcedo Loor
CONCEJAL DE MANTA





Sr. Mauro Rezabala
CONCEJAL DE MANTA



Dr. Jefferson Pineda
CONCEJAL DE MANTA



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
PROYECTOS REALIZADOS EN EL AÑO 2021


PROYECTO No.	PARROQUIA	AÑO	CÓDIGO DEL PROCESO	DESCRIPCIÓN	BARRIO/SECTOR	MONTO (NO INCLuye IVA)	CUMPLIMIENTO DE TERCERAS TÉCNICAS-FLETCOS	CUMPLIMIENTO PORTAL DE CC.PP.	ADMINISTRADOR DE CONTRATO	FISCALIZADOR	% DE AVANCE	ESTADO DE PROCESO
1	MANTA	2021	B.MCO. S.MARIANITA 12.21	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE METALICO SOBRE EL CAUCE DEL RIO MANTA EN EL BARRIO 8 DE ENERO.	8 DE ENERO	\$ 30.250,49	SI	SI	Ing Eliana Zambrano	ING FABIAN BARRERA BASURTO	100,00%	CULMINADA
2		2021	B.MCO. S.MARIANITA 12.21	REGENERACIÓN DE CALLE 23 Y AVENIDA MALECON	CENTRO DE MANTA	\$ 97.374,93	SI	SI	Ing Eliana Zambrano	ING CAROLINA ZAMBRANO BASTIDAS	100,00%	CULMINADA
3	TARQUI	2021	B.MCO. S.MARIANITA 12.21	CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y BORDILLOS, Y RECONFORMACIÓN DE TALLO EN LA CALLE 295 DEL BARRIO 24 DE SEPTIEMBRE, PARROQUIA TARQUI	24 DE SEPTIEMBRE	\$ 31.150,20	SI	SI	Ing Eliana Zambrano	ING RENE MARTINEZ BURBANO	100,00%	CULMINADA
4		2021	B.MCO. S.MARIANITA 12.21	CONSTRUCCIÓN PISO DE HORMIGÓN RIGIDO TIPO CANAL ABIERTO EN CALLE C DESDE CALLE 49 HASTA CALLE 297 DEL BARRIO LA CALIFORNIA 2 DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTÓN MANTA.	CALIFORNIA 2	\$ 144.106,68	SI	SI	Ing Eliana Zambrano	ING SANTOS SUAREZ PONCE	100,00%	CULMINADA
5		2021	B.MCO. S.MARIANITA 12.21	RECONSTRUCCIÓN DE MURO DE GAYONES GAUGE DEL RIO BURRO AL COSTADO IZQUIERDO Y DERECHO AGUAS ABAJO DEL PUENTE DE LA CALLE 302 DEL BARRIO MA AUNILADORA 1.	MARIA AUXILIADORA 1	\$ 35.430,56	SI	SI	Ing Eliana Zambrano	ING ARNOLD VILLAVENCINO MEJIA	100,00%	CULMINADA
6	ELOY ALFARO	2021	COTO. S.MARIANITA 02.21	PAVIMENTACIÓN Y REPAVIMENTACIÓN CON HORMIGÓN ASFALTICO ACERAS Y BORDILLOS DE HORMIGÓN RIGIDO, BARRIOS RICARDO PAREDES, SAN ANTONIO 2, LOS ANGELES Y LAS VEGAS. PARROQUIA ELOY ALFARO DEL CANTÓN MANTA.	RICARDO PAREDES, SAN ANTONIO 2, LOS ANGELES Y LAS VEGAS	\$ 257.046,46	SI	SI	Ing Eliana Zambrano	ING IBLANCA SUAREZ PONCE	100,00%	CULMINADA
7	LOS ESTEROS	2021	B.MCO. S.MARIANITA 02.21	PAVIMENTACIÓN ACERAS Y BORDILLOS EN CALLES DEL BARRIO LAS OROIDEAS	LAS OROIDEAS	\$ 63.370,75	SI	SI	Ing Eliana Zambrano	ING RENE MARTINEZ BURBANO	100,00%	CULMINADA
8		2021	B.MCO. S.MARIANITA 12.21	PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFALTICA 2" ACERAS Y BORDILLOS DE H.S. Y BASEN DE H.A. EN CALLE 10 DE AGOSTO (C30), CALLE A1, CALLE A2, CALLE A3 Y CALLE LA ARISTAD DEL BARRIO ALTAGRACIA DE LA PARROQUIA LOS ESTEROS DE LA CIUDAD DE MANTA	ALTAGRACIA	\$ 204.100,87	SI	SI	Ing Eliana Zambrano	ING BLANCA SUAREZ PONCE	100,00%	CULMINADA
9		2018	B.MCO. S.MARIANITA 20.13	CONSTRUCCIÓN DE REDONDEL Y DISTRIBUIDOR DE TRAFICO EN LA VÍA PUERTO-AEROPUERTO (SECTOR INGRESO AL AEROPUERTO)	PARROQUIA	\$ 229.861,94	SI	SI	Ing Eliana Zambrano	ING ELIZABETH BARBERAN	100,00%	OBRA CONTRATADA EN EL 2018 PERO QUE SE CULMINO SU EJECUCIÓN EN EL 2021
10	SAN MATEO	2021	B.MCO. S.MARIANITA 02.21	CONSTRUCCIÓN DE PISO DE HORMIGÓN RIGIDO EN CALLE DEL BARRIO VIRGEN DEL MAR DE LA PARROQUIA SAN MATEO DEL CANTÓN MANTA	VIRGEN DEL MAR	\$ 41.596,76	SI	SI	Ing Eliana Zambrano	ING SANTOS SUAREZ PONCE	100,00%	CULMINADA
11		2021	B.MCO. S.MARIANITA 12.21	CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y BORDILLOS DE H.S. Y PISO DE HORMIGÓN RIGIDO EN CALLE PRINCIPAL DEL BARRIO VISTA AL MAR DE LA PARROQUIA SAN MATEO DE LA CIUDAD DE MANTA	VISTA AL MAR	\$ 74.261,28	SI	SI	Ing Eliana Zambrano	ING SANTOS SUAREZ PONCE	100,00%	CULMINADA
12	SANTA MARIANITA	2021	B.MCO. S.MARIANITA 10.21	PAVIMENTACIÓN DE CALLE EN EL BARRIO LA TRAVESIA DE LA PARROQUIA SANTA MARIANITA DEL CANTÓN MANTA	LA TRAVESIA	\$ 51.154,59	SI	SI	Ing Eliana Zambrano	ING JOSE COBEÑA CEDENO	100,00%	CULMINADA
13		2021	B.MCO. S.MARIANITA 11.21	PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN EL BARRIO EL PESCADOR DE LA PARROQUIA SANTA MARIANITA DEL CANTÓN MANTA	EL PESCADOR	\$ 34.594,13	SI	SI	Ing Eliana Zambrano	ING SANTOS SUAREZ PONCE	100,00%	CULMINADA
14		2021	B.MCO. S.MARIANITA 25.21	CONSTRUCCIÓN PISO DE HORMIGÓN ARMADO EN CALLE DE INGRESO A LA UNIDAD EDUCATIVA SUCRE DEL SITIO PACOCHÉ DE LA PARROQUIA SANTA MARIANITA DEL CANTÓN MANTA	SITIO PACOCHÉ	\$ 52.643,85	SI	SI	Ing Eliana Zambrano	ING SANTOS SUAREZ PONCE	100,00%	CULMINADA

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
PROYECTOS REALIZADOS EN EL AÑO 2021



PROYECTO No.	PARROQUIA	AÑO	CODIGO DEL PROCESO	DESCRIPCIÓN	BARRIO/SECTOR	MONTO (NO INCLUYE IVA)	CUMPLIMIENTO DE TRES PUNTOS - PLEGOS	CUMPLIMIENTO PORTAL DE CO.F.P	ADMINISTRADOR DE CONTRATO	FISCALIZADOR	% DE AVANCE	ESTADO DE PROCESO
15	SAN LORENZO	2021	BIMCO-GADMANTA-03-20	PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA 2" Y BORDILLOS EXTERIOR TIPO CUNETAS DE H.S EN CALLES DEL BARRIO 10 DE AGOSTO DE LA PARROQUIA RURAL SAN LORENZO DEL CANTÓN MANTA	10 DE AGOSTO	\$ 95.924,82	SI	SI	Ing Eliana Zambrano	ING. SANTOS SUAREZ PONCE	100.00%	CULMINADA
16		2021	BIMCO-GADMANTA-12-21	CONSTRUCCIÓN DE PISO DE HORMIGÓN RÍGIDO EN CALLEJONES DEL BARRIO CENTRAL DE LA PARROQUIA SAN LORENZO DEL CANTÓN MANTA	CENTRAL	\$ 58.700,72	SI	SI	Ing Eliana Zambrano	ING. BLANCA SUAREZ PONCE	100.00%	CULMINADA
17	VARIAS PARROQUIAS	2021	ECOTC-GADMANTA-01-21	PAVIMENTACIÓN, REPAVIMENTACIÓN, ACERAS Y BORDILLOS EN VARIAS CALLES DE LA CDLA. UNIVERSITARIA Y CDLA. LOS ELÉCTRICOS DE LA PARROQUIA MANTA. PAVIMENTACIÓN DE CALLE EN BARRIO HUGO MAYO DE LA PARROQUIA LOS ESTEROS Y REPAVIMENTACIÓN DE CALLE PRINCIPAL DEL BARRIO PRIMERO DE MAYO DE LA PARROQUIA TAPAJUÍ DE LA CIUDAD DE MANTA	CDLA. UNIVERSITARIA, CDLA. LOS ELÉCTRICOS, HUGO MAYO, PRIMERO DE MAYO	\$ 452.147,69	SI	SI	Ing Eliana Zambrano	ING. FABIAN MOREIRA BASURTO	100.00%	CULMINADA
18		2021	=	OBRAS DE MANTENIMIENTO PARA EL CANTÓN MANTA (INFRA CUANTÍA)	VARIAS PARROQUIAS	\$ 405.890,55	SI	SI	Ing Eliana Zambrano	VARIOS	100.00%	CULMINADA
SUBTOTAL:						\$ 2.359.507,27						
19	MANTA	2021	BIMCO-GADMANTA-12-21	CONSTRUCCIÓN DE PLAZA COMERCIAL EN EL PARQUE DE LA MADRE	CENTRO DE MANTA	\$ 129.410,46	SI	SI	Ing Eliana Zambrano	ING. FABIAN MOREIRA	11,97%	EJECUCION
20		2021	MED-GADMANTA-29-21	CONSTRUCCION FOLETA SECA 8 CHORROS EN PARQUE CENTRAL DE LA MADRE EN LA CIUDAD DE MANTA	CENTRO DE MANTA	\$ 27.660,26	SI	SI	Ing Eliana Zambrano	ING. FENE MARTINEZ BURBANO	8,00%	OBRA EN EJECUCION DEL PLAN DE OBRAS PARA EL BIENIO 2021-2022 DEL MUNICIPIO DE MANTA, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ANUAL, TIPO DE LA DIRECCION DE PARQUES Y JARDINES
21		2021	UDC-SALAMANCA-01-21	REHABILITACION DEL ESPIGÓN (ANTIGUO MUELLE DE COMBUSTIBLE) COMO PASAJE TURÍSTICO, ARTESANAL Y COMERCIAL DEL CANTÓN MANTA	CENTRO DE MANTA	\$ 918.418,75	SI	SI	Ing Eliana Zambrano	ING. FABIAN MOREIRA	38,40%	EJECUCION
22		2021	UDC-GADMANTA-01-01	PAVIMENTACIÓN Y BORDILLOS DE CALLES, CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN BARRIO JESÚS DE NAZARETH DE LA PARROQUIA MANTA	JESUS DE NAZARETH	\$ 535.258,33	SI	SI	Ing Eliana Zambrano	ING. FENE MARTINEZ BURBANO	11,80%	EJECUCION
23	ELOY ALFARO	2021	BIMCO-SADMANTA-08-21	CONSTRUCCIÓN DE PISO DE HORMIGÓN RÍGIDO, BORDILLOS Y ALCANTARILLA TRIPLE CAJÓN DE H.A. EN LA AVE. 219 DESDE CALLE 323 DEL BARRIO JUAN MONTALVO Y SECTOR SAN JOSÉ 1 HASTA LA CALLE 325 DEL BARRIO 15 DE ABRIL DE LA PARROQUIA ELOY ALFARO DE LA CIUDAD DE MANTA	JUAN MONTALVO Y SECTOR SAN JOSE 1	\$ 223.953,18	SI	SI	Ing Eliana Zambrano	ING. SANTOS SUAREZ PONCE	71,72%	EJECUCION
24		2021	BIMCO-GADMANTA-02-21	PAVIMENTACIÓN DE CALLE 323-A DESDE AV. 213 HASTA PUENTE VEHICULAR Y AV. 212-A ENTRE CALLE 323-A Y ESCALINATA. CONSTRUCCIÓN DE MURO DE H.A PARA PROTECCIÓN DE PUENTE VEHICULAR Y ALCANTARILLA TIPO CAJÓN DEL SECTOR LOS LAURELES DEL BARRIO 1º DE MAYO DE LA PARROQUIA ELOY ALFARO	1 DE MAYO SECTOR LOS LAURELES	\$ 144.246,10	SI	SI	Ing Eliana Zambrano	ING. BLANCA SUAREZ PONCE	99,90%	EJECUCION



PROYECTO No.	PARROQUIA	AÑO	CODIGO DEL PROCESO	DESCRIPCIÓN	BARRO/SECTOR	MONTO (NO INCLUYE IVA)	CUMPLIMIENTO DE TDR-ESP.TECNICAS-PLIEGOS	CUMPLIMIENTO PORTAL DE COFP	ADMINISTRADOR DE CONTRATO	FISCALIZADOR	% DE AVANCE	ESTADO DE PROGRESO
25	LOS ESTEROS	2021	MICO- GADMANTA.23. 21	PLAZA COMERCIAL DE CONTENEDORES CALLE OLIVA MIRANDA DEL BARRIO SAN AGUSTIN DE LA PARROQUIA LOS ESTEROS	SAN AGUSTIN	\$ 116 924,20	SI	SI	Ing Eliana Zambrano	ING. CARLOS SALAZAR	49.90%	EJECUCION
26	PARROQUIAS	2021	MICO- GADMANTA.01. 21	MANUTENIMIENTO VIAL INTEGRAL DEL CANTÓN MANTA	VARIOS	\$ 1.312 504,47	SI	SI	Ing. Eliana Zambrano	ING. CARLOS SALAZAR	34.94%	EJECUCION
27		2021	MICO- GADMANTA.02. 21	CONSTRUCCIÓN DE VIAS EN PARROQUIAS URBANAS DEL CANTÓN MANTA	VARIOS	\$ 2.652 517,58	SI	SI	Ing. Eliana Zambrano	ING. JOSE COBERA CEDENO	45.00%	EJECUCION
SUBTOTAL						\$ 6.080.901,33						
TOTAL CONTRATADO:						\$ 8.420.408,60						

MANTA, 07 DE ENERO DE 2022

REVISADO Y APROBADO POR:

ING. ELIANA ZAMBRANO FELLO.
DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS

Nota: Los porcentajes de avance de obras son actualizados a la fecha de entrega del presente informe.

ANEXO

1A

PLAN OPERATIVO ANUAL

PERIODO FISCAL 2021

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

COMPONENTE	PROYECTO	MONTO DEL PROYECTO	ACTIVIDAD	MONTO	ITEM PRESUPUESTARIO		TIPO DE CONTRATACIÓN	EJECUCIÓN DEL PROYECTO PERIODICIDAD	TIPO DE FINANCIAMIENTO	OBSERVACIÓN
					CODIGO	DESCRIPCIÓN				
Implementación y Repotenciación de Redes de Alcantarillado	17.419.610,14	REHABILITACIÓN Y POTENCIACIÓN DE LOS SISTEMAS HIDROSANITARIOS DE DIVERSOS SECTORES DE LA CIUDAD DE MANTA	14.628.851,60	750106	De Alcantarillado (Rehabilitación y potenciación de los sistemas hidrosanitarios)	SERVICIO	ANUAL	EXTERNO		
			1.395.745,75	750106	Contraparte del Alcantarillado (Rehabilitación y potenciación de los sistemas hidrosanitarios)					
			300.807,15	750199	Otras obras de infraestructura (Contingencia)					
		FISCALIZACIÓN DE LA REHABILITACIÓN Y POTENCIACIÓN DE LOS SISTEMAS HIDROSANITARIOS DE DIVERSOS SECTORES DE LA CIUDAD DE MANTA, CANTÓN MANTA.	\$ 427.649,35	730604	Fiscalización e Inspecciones Técnicas (Rehabilitación y potenciación de los sistemas hidrosanitarios)	SERVICIO	ANUAL	EXTERNO		
			\$ 72.350,65	730604	Contraparte de la Fiscalización e Inspecciones Técnicas (Rehabilitación y potenciación de los sistemas hidrosanitarios)					
			594.205,64	750103	De Alcantarillado					
ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL SECTOR LOS GAVILANEZ, DEL BARRIO JESÚS DE NAZARETH					SERVICIO	ANUAL	INTERNO			
Mejoramiento de Redes Viales para la parroquia Manta	174.794,00	PAVIMENTACIÓN, REPAVIMENTACIÓN DE VARIAS CALLES EN LA CDLA. UNIVERSITARIA Y EN LA CDLA. LOS ELÉCTRICOS	174.794,00	750105	Obras Públicas de Transporte y Vías	SERVICIO	ANUAL	INTERNO		
Mejoramiento de Redes Viales para la parroquia Tarqui	710.112,77	PAVIMENTACIÓN, ACERAS Y BORDILLOS EN LA AV. 206 ENTRE CALLE 304 Y CALLE 307, ACERAS Y BORDILLOS CALLE 300 ENTRE AVENIDA 207 Y PUENTE EXISTENTE (CAUCE RIO BURRO) DEL BARRIO Ma. AUXILIADORA	90.916,47	750105	Obras Públicas de Transporte y Vías	SERVICIO	ANUAL	INTERNO		
			118.546,79	750105	Obras Públicas de Transporte y Vías	SERVICIO	ANUAL	INTERNO		
			36.556,91	750105	Obras Públicas de Transporte y Vías	SERVICIO	ANUAL	INTERNO		
			31.153,29	750105	Obras Públicas de Transporte y Vías	SERVICIO	ANUAL	INTERNO		
			190.000,00	750105	Obras Públicas de Transporte y Vías	SERVICIO	ANUAL	INTERNO		
			51.491,01	750105	Obras Públicas de Transporte y Vías	SERVICIO	ANUAL	INTERNO		
			47.317,88	750105	Obras Públicas de Transporte y Vías	SERVICIO	ANUAL	INTERNO		
			144.130,42	750105	Obras Públicas de Transporte y Vías	SERVICIO	ANUAL	INTERNO		
Implementación de Escalinatas y Muros para la parroquia Tarqui	35.430,56	RECONSTRUCCIÓN DE MURO DE GAVIONES CAUCE DEL RIO BURRO AL COSTADO IZQUIERDO Y DERECHO AGUAS ABAJO DEL PUENTE DE LA CALLE 302 DEL BARRIO MA. AUXILIADORA 1.	35.430,56	750105	Obras Públicas de Transporte y Vías	SERVICIO	ANUAL	INTERNO		
Mejoramiento de Redes Viales para la parroquia Eloy Alfaro	639.586,31	PAVIMENTACIÓN CON CARPETA FLEXIBLE E-2" EN DOS CALLES ADYACENTES A LA CANCHA DE USO MULTIPLE Y ACERAS Y BORDILLOS EN VARIAS CALLES EN EL BARRIO JIPIJAPA	184.012,75	750105	Obras Públicas de Transporte y Vías	SERVICIO	ANUAL	INTERNO		
			87.372,21	750105	Obras Públicas de Transporte y Vías	SERVICIO	ANUAL	INTERNO		
			144.248,19	750105	Obras Públicas de Transporte y Vías	SERVICIO	ANUAL	INTERNO		
			223.953,16	750105	Obras Públicas de Transporte y Vías	SERVICIO	ANUAL	INTERNO		
			205.000,00	750105	Obras Públicas de Transporte y Vías	SERVICIO	ANUAL	INTERNO		
CALLE 38 DESDE CALLE LOS ALGARROBOS HASTA AVENIDA LAS ACACIAS.	80.513,52	PAVIMENTACIÓN, ACERAS Y BORDILLOS DE CALLE Y AVENIDA EN LA CDLA. LAS BRISAS.	80.513,52	750105	Obras Públicas de Transporte y Vías	SERVICIO	ANUAL	INTERNO		

ANEXO

2

Hernan Vladimir Salcedo Loor

De: Cynthia Vanessa Iñiguez Pazmiño
Enviado el: domingo, 31 de octubre de 2021 20:20
Para: Hernan Vladimir Salcedo Loor
CC: Mishelle Katherine Moyano Lucio
Asunto: Re: Solicitud de información / Ayuda Memorias mensuales.
Datos adjuntos: AYUDA MEMORIA BORRADOR REV..pdf

Estimados

Me permito adjuntar AYUDA MEMORIA GENERAL, desarrollada para las actividades del 04 de Noviembre, esta reúne toda la gestión realizada desde nuestra Alcaldía.

A espera de su gentil atención,

Saludos

De: Hernan Vladimir Salcedo Loor
Enviado: viernes, 29 de octubre de 2021 17:19
Para: Cynthia Vanessa Iñiguez Pazmiño
Cc: Mishelle Katherine Moyano Lucio
Asunto: Solicitud de información / Ayuda Memorias mensuales.

Estimada Cinthya:

Un gusto saludarla por éste medio, augurando éxitos en sus metas, por el presente solicito a usted se me proporcione las ayuda memorias de la gestión municipal correspondientes a los meses de agosto, septiembre y octubre del año en curso. Ya que en la reunión pasada me facilitó la del mes de Julio.

Seguro de contar con su gentil apoyo, anticipo mis agradecimientos.

Saludos Cordiales.

Ing. Hernán Salcedo Loor

CONCEJAL GAD MANTA

Palacio Municipal – calle 9 y Av. 4ta.

Telef.: + (593 5) 2611479 Ext. 121



**FIRMES CON
EL CAMBIO**



GAD MANTA

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 479 E-mail: manta@manta.gob.ec
manta.gob.ec f @ t ▶

mm



AYUDA MEMORIA

-ALCALDE DE MANTA-

MANTA, cumple sus 99 años con una visión de futuro y con la mirada fija hacia el desarrollo de su territorio, con programas estratégicos planteados hasta el 2035 que permitirán a todos sus hijos, tener una mejor calidad de vida.

Este gobierno municipal se ha preocupado por toda la ciudadanía, creando programas como: Plan Obras, Plan Calles, Manta Capacita, Manta Reverdece, Plan salud, Manta Segura, Pasitos, entre otros programas que aportan a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía mantense.

Los programas como Plan calles, Plan Obras e Hidro nos ha permitido intervenir en lugares olvidados logrando mejores condiciones de vida y oportunidades a miles de familias.

En la parte social este gobierno ciudadano ha quintuplicado las atenciones médicas, ofreciendo chequeos médicos, medicina y atención especializadas en nuestros centros de atención, así como en las brigadas médicas barriales llevando la salud a miles de familias de diferentes rincones del Cantón.

Pasitos ha sido otro de los programas con alto sentido humano presente desde el 2019, mediante el cual se da un apoyo personalizado a las madres con sus recién nacidos, motivando, generando esperanza y acompañamiento en una de las fases más especiales para las familias mantenses.

Este gobierno ha brindado apoyo para la reactivación de sector Turístico que fue uno de los más afectados por el COVID-19, creando planes pilotos para su apertura con normas de bioseguridad y una ordenanza de incentivo para este sector.

MANTA, se ha posicionado como la capital del deporte a nivel nacional e internacional, siendo el destino más escogido del país y reconocida a nivel mundial por su escenario natural acorde para la realización de encuentros de resistencia deportiva.



1. CONTENIDO

1. Introducción

2. Servicio Social y Comunitario

2.1. Atención a la niñez

2.1.1. Pasitos

2.1.2. Desarrollo Infantil (CDI)

2.1.3. Centro de Desarrollo Comunitario (CDC)

2.1.4. Casa de la niñez

2.2. Fomento Educativo

2.2.1. Manta Bachiller

2.3. Atención al Adulto Mayor

2.3.1. Diurno Adulto Mayor

2.3.2. Espacios Activos Adulto Mayor

2.3.3. Domiciliario Adulto Mayor

2.4. Atención Personas con Discapacidad

2.4.1. Atención Hogar y Comunidad Discapacidad Diurno Discapacidad

2.4.2. Atención en el hogar y la comunidad

2.4.3. Espacios Formativos Discapacidad

2.5. Atención Especializada en Salud / Fomento Sanitario

2.5.1. Atenciones Médicas BRIGADAS MÉDICAS Y CENTROS

2.5.2. Bus odontológico infantil (bus odontológico y centro médico)

2.6. Otros proyectos

2.6.1. Casa de la mujer

2.6.2. Brigadas de deporte-Manta salud

2.6.3. Feria de salud

2.6.4. Atenciones proyecto Gerontología

2.6.5. Ayuda técnicas, sociales y tecnológicas

2.6.6. Campaña Date un Toque

2.6.7. Jóvenes del cambio

2.6.8. Mujeres del cambio

3. Obras Públicas

3.1. Obras Ejecutadas por parroquia (Resumen)

3.2. Obras Viales (Plan calles)

3.3. Obras de Infraestructura

3.4. Obras Hidrosanitarias

3.5. Proyectos Emblemáticos (Nuevos)

4. Desarrollo Productivo, Emprendimiento e Innovación

- 4.1. Huertos Orgánicos
- 4.2. Huertos Familiares
- 4.3. Huertos Comunitarios
- 4.4. Desarrollo Pesquero
- 4.5. Desarrollo de Cursos Pesca Artesanal
- 4.6. Manta Capacita
- 4.7. Cursos y Talleres
- 4.8. Emprendimientos
- 4.9. Ferias de emprendimiento

5. Calidad Ambiental y Gestión de Riesgos

- 5.1. Pacto Verde –Manta Reverdece
- 5.2. Bienestar animal
- 5.3. Plan invierno

6. Áreas Verdes, Parques, Cementerios y Espacios Urbanos

- 6.1. Poda Arbolado
- 6.2. Intervención en Espacios Urbanos y Áreas Verdes
- 6.3. Intervención en Cementerios
- 6.4. Retiro de Cableado

7. Seguridad Ciudadana

- 7.1. Cobertura de Sistema de Video Vigilancia
- 7.2. Alarmas Comunitarias
- 7.3. Comité de Seguridad Ciudadana
- 7.4. Capacitaciones de Comités
- 7.5. Sala de Monitoreo

8. Deportes

- 8.1. Escuelas Deportivas de Formación Integral
 - 8.1.1. Escuelas Deportivas
 - 8.1.2. Capacitaciones a la ciudadanía
 - 8.1.3. Vacacionales de las Escuelas Deportivas
 - 8.1.4. Brigadas Deportivas
- 8.2. Bienestar Social e Inclusivo
 - 8.2.1. Bienestar Deportivo Social e Inclusivo

9. Gestión Territorial

- 9.1. Puntos WIFI
- 9.2. Controles en Territorio (Operativos)

9.3. Recolección de basura (Operatividad del Servicio)

10. Gestión Institucional

10.1. Gobierno Electrónico (Tramites en línea)

10.2. Gestión Tributaria y Recaudación

10.3. Escriturados

10.4. Ejecución Presupuestaria

10.5. PDOT Y PUGS

10.6. Registro de la Propiedad

11. Turismo

11.1. Reactivación turística

12. Empresas Públicas e Instituciones adscritas

12.1. EPAM

12.1.1. Obras Hidrosanitarias (Inversión y Zonas intervenidas)

12.1.2. Limpieza de Tuberías y Detección de Conexiones Clandestinas

12.1.3. Proyectos por ejecutar

12.2. Cuerpo de Bomberos

12.3. MOVILIDAD E.P.

12.4. SI Vivienda

12.5. Costa Limpia

SOCIAL

2. SERVICIO SOCIAL Y COMUNITARIO

2.1. Atención a la niñez

2.1.1. Pasitos

El proyecto pasitos se empezó a implementar en octubre de 2019, es el primer acercamiento de la alcaldía ciudadana con el neonato y sus familias, esto con el fin de brindar apoyo a los padres, que contribuya a mejorar los cuidados de los niños recién nacidos en las instituciones de salud pública localizadas en Manta.

En el kit para recién nacido, se incluye un documento con información respecto a los cuidados adecuados de los neonatos, fomentando la lactancia materna como estrategia para apoyo a la nutrición infantil.

Desde el año 2019 al 2021 se ha entregado:

PARROQUIA	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021
Manta	250	750	173
Tarqui	110	200	335
Los Esteros	130	120	250
Eloy Alfaro	120	130	526
San Mateo	60	100	76
San Lorenzo	60	100	21
Santa Marianita	40	103	37
Total	770	1503	1418

TOTAL: 3.691 kits
1.723 niños y 1.968 niñas

2.1.2. Desarrollo Infantil (CDI)

Los Centros de Desarrollo infantil C.D.I., son espacios donde niños de 1 a 3 años reciben atenciones parvularios de cuidado, estimulación cognitiva, aprendizaje de habilidades para ganar autonomía y su proceso de adaptación preescolar. Actualmente:

- 11 centros de Desarrollo Infantil en el anterior Gobierno eran 4 centros.

10 C.D.I, operan en convenio de cooperación con el Ministerio de Inclusión Económica y Social y UNO es de funcionamiento exclusivamente municipal.

SE INCREMENTO LA CANTIDAD DE C.D.I EN UN 175% DE 4 A 11 CENTROS DUPLICANDO LA COBERTURA DE ATENCION

- La cobertura de atención se incrementó de 120 a 185 en el CDI Municipal
- Los CDI convenio pasó de 353 a 558. Los CDI están ubicados en los barrios: 2 de agosto (CDI 2 de agosto), Nuevo Tarqui (CDI Niño Jesús), La Pradera (CDI La Pradera), Las Cumbres (CDI Mi Dulce Hogar), 20 de mayo (CDI Rinconcito de amor), San Lorenzo (CDI Carita Sonriente), Santa Marianita (CDI Santa Marianita), San Antonio (CDI María Auxiliadora), Las Colinas (CDI Santa Margarita) y San Ignacio de Loyola (CDI San Ignacio de Loyola).

2.1.3. Centro de Desarrollo Comunitario (CDC).

Los Centros de Desarrollo Comunitario C.D.C., son espacios destinados a la integración de la comunidad y desarrollo de competencias y habilidades, se da atención especial a los niños, niñas y adolescentes.

En el anterior gobierno, se conocían como SER (Salud, Educación y Recreación) teniendo en funcionamiento CUATRO (Ceibos Renacer, 20 de mayo, Los Esteros y Miraflores), además que su operatividad se enfocaba casi en su totalidad en el apoyo de tareas dirigidas.

En la actualidad NUEVE (Ceibos Renacer, 20 de mayo, Los Esteros, Miraflores, Las Colinas, El Aromo, San Lorenzo, Niño Jesús 2 y Santa Clara), además de ampliar su cartera de atenciones a la ciudadanía con capacitaciones, talleres, espacios de cuidado infantil, evaluaciones psicológicas (con ULEAM), actividades deportivas y culturales en conjunto con las Direcciones de Deportes y Cultura.

- 9 centros de Desarrollo Ciudadano en el anterior Gobierno eran 4 centros.

Con esto se logra atender en promedio más de 760 ciudadanos de todas las edades, mientras en el anterior gobierno se atendía promedio a 220 ciudadanos y ciudadanas mensualmente.

SE INCREMENTO LA CANTIDAD DE C.D.C EN UN 125% DE 4 A 9 CENTROS TRIPLICANDO LA COBERTURA DE ATENCION

2.1.4. Casa de la niñez.

- El Espacio de Atención Integral para la Niñez de Manta está ubicado en el edificio Plaza del Mar, su implementación fue financiada por UNICEF y el GAD Municipal de Manta y los primeros años de operación están a cargo por parte de la fundación HIAS.



La inversión aproximada para la implementación supera los **USD 500.000,00.**

- Cuenta con espacios para actividades grupales e individuales, así como diferenciación según la edad de niños, niñas y adolescentes, y área para entrevista privadas para los padres y tutores de los niños.
- Funciona mediante cronogramas para que las instituciones interesadas puedan dar uso de los diferentes espacios, los cuales están disponibles para todas las organizaciones SIN NINGÚN COSTO.
- Otro eje de atención es las personas en situación de movilidad humana donde HIAS brinda asesoría jurídica a este grupo poblacional.

2.2. Fomento Educativo

2.2.1. Manta Bachiller

El actual Gobierno ciudadano, busco facilitar el uso de las tecnologías de la información y comunicación, permitiendo acceder a esta preparación a todo aquel con un dispositivo electrónico e internet. Entregado la clave de acceso a todos los estudiantes de segundo y tercero de bachillerato del cantón y zonas conurbanas (cantones vecinos).

Este proyecto ha sido adaptado según las nuevas disposiciones del Ministerio de Educación que ha transformado el examen y sus contenidos:

RESULTADOS:

Primeros tres años (2019-2021) se logre otorgar el acceso a más de **34.000 ESTUDIANTES** de BACHILLERATO, mejorando su rendimiento académico.

Este año se ha incorporado asesoramiento para elección de carrera y material de educación complementaria como bibliotecas y formación de la organización ILVEM.

Objetivo. –

Este proyecto nace de potenciar ideas existentes y masificar las oportunidades de los adolescentes y jóvenes que no obtenían la suficiente formación para rendir adecuadamente el examen para culminar el bachillerato y acceder a la universidad.

En el anterior Gobierno, se cobraba un rubro de alrededor de USD 80,00 por alumno y no tuvo un acceso masivo sino restrictivo puesto que solo aquellos adolescentes con padres con capacidades económicas podían acceder a esta preparación, no se cubrió más de 500 alumnos en todos sus años.

2.3. Atención al Adulto Mayor



En el anterior Gobierno se tenían 2 Unidades de Atención para adultos mayores, en el actual Gobierno ciudadano se incrementó a 3 Unidades en cooperación con el MIES, Los proyectos que se ejecutan son:

- 2.3.1. Centro Diurno:** 14.000 beneficiarios. Atenciones socioeducativas, alimentación y actividades recreativas.
- 2.3.2. Espacios activos:** 10.500 beneficiarios. Atenciones grupales, para mantener capacidades autónomas y sociales de los adultos mayores.
- 2.3.3. Atención Domiciliaria:** 6.940 beneficiarios. Atenciones individualizadas para adultos que no pueden desplazarse fuera de sus hogares y presentan cierto grado de dependencia.

**ACTUALMENTE SE ATIENDE CON LAS TRES MODALIDADES
31.440 ADULTOS MAYORES.**

2.4. Atención Personas con Discapacidad

Se atiende con 3 Proyectos, son los mismos del anterior Gobierno, estos son;

- 2.4.1 Centro Diurno:** Se ejecuta en colaboración con MIES. En este centro se brinda alimentación, cuidados, actividades formativas, recreativas y asociativas. Se atiende a 30 ciudadanos y ciudadanas de lunes a viernes.
- 2.4.2 Atención en el hogar y la comunidad:** Se ejecuta en colaboración con MIES. Se atiende individual y comunitariamente a los beneficiarios, con actividades socioeducativas. Se atiende a 270 ciudadanos y ciudadanas dos veces al mes.
- 2.4.3 Espacios formativos:** Se ejecuta por cuenta propia, se brindan talleres y cursos para desarrollar habilidades de emprendimiento y cultura.

Se ha logrado este año realizar MÁS DE 7.600 atenciones.

2.5. Atención Especializada en Salud / Fomento Sanitario

2.5.1. Atenciones Médicas BRIGADAS MÉDICAS Y CENTROS

La Alcaldía ciudadana, brinda atenciones médicas en dos modalidades:

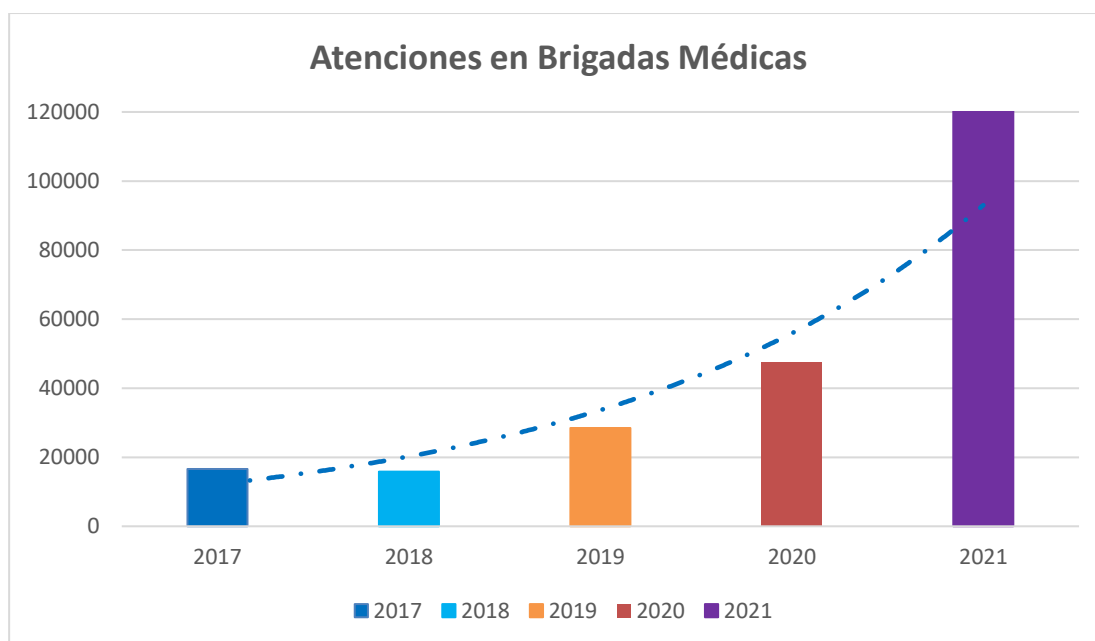
- Centros Médicos Municipales
- Brigadas Médicas (Unidad Móvil y Clínicas Móviles).

La primera con atenciones a precios subsidiados bajo demanda y la segunda totalmente gratuita en todo el territorio.

A pesar de la dura situación causada por la pandemia y crisis económica que atraviesa el país y las instituciones del Estado, este año se ha podido incrementar la cobertura de salud en el cantón por las gestiones realizadas por esta alcaldía ciudadana y el apoyo de socios fundamentales como



Terminal Portuaria de Manta, que entregó en donación dos clínicas móviles para que sea atendida la comunidad mantense en la zona urbana y rural de la circunscripción.



TIPO DE ATENCIÓN	Año – 2017	Año - 2018 principios 2019
Centros Médico Municipales	43.096	58.729
Brigadas médicas (Unidad y Clínicas móviles)	16.593	15.827
Total	59.689	74.556
Total (Gobierno anterior)		134.245

En el anterior Gobierno, se implementó la atención mediante brigadas médicas, sin embargo, estas eran esporádicas y ocasionales, su servicio estaba orientado a la atención en los Centros Médicos Municipales (CMM). Es por esta razón que **78,8%** de los servicios que se dieron en ese Gobierno se realizaron en los (CMM) y tan solo **21,2%** fueron en brigadas médicas.

En esta Alcaldía Ciudadana se tiene como eje central al ser humano, a cada persona, niño, adolescente, adulto y adulto mayor del cantón; actualmente el **79,2%** de las atenciones son realizadas de manera **GRATUITA** en TODO LOS BARRIOS Y COMUNIDADES de Manta. Además de **DUPLICAR LAS ATENCIONES TOTALES** en ambas modalidades pasando de 134.245 a 268.992.

TIPO DE ATENCIÓN	Año 2019 mayo - dic	Año 2020	Año 2021 ¹
Centros Médico Municipales	23.045	17.786	30.680
Brigadas médicas (Unidad y Clínicas móviles)	28.463	47.554	121.464
Total, año	51.508	65.340	152.144
Total (Alcaldía Ciudadana)			268.992

En una mirada estadística en la atención de salud por Parroquia, la Alcaldía ciudadana ha logrado lo siguiente:



BRIGADAS MÉDICAS					
PARROQUIA	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	2019-2021	%
Manta	7.227	8.791	21.784	37.802	19,4%
Tarqui	7.832	17.912	36.923	62.667	32,2%
Los Esteros	6.622	7.506	22.530	36.658	18,8%
Eloy Alfaro	4.681	8.083	23.203	35.967	18,5%
San Mateo	344	1.044	4.830	6.218	3,2%
San Lorenzo	1.050	3.086	5.580	9.716	5,0%
Santa Marianita	707	1.132	3.709	5.548	2,9%
Total	28.463	47.554	118.559	194.576	100%

Mientras que por incidencia del tipo de atención se obtienen los siguientes resultados:

Especialidad	Año 2019	Año 2020	Año 2021
Pediatría	6442	3943	0
Medicina general	9917	22146	64869
Obstetricia	2581	1887	6503
Nutrición	2991	8496	17180
Odontología	3482	3198	8777
T. Física	1819	4601	7781
T. Lenguaje	264	1785	3550
Psicología	10	896	2966
T. Ocupacional	0	602	4186
Exámenes campaña	637	0	228
Vacunación rural	0	0	5424
Cardiología	93	0	0
Podología	53	0	0
V. Domiciliar	22	0	0
Ecografía de mama	152	0	0
TOTAL	28.463	47.554	121.464

2.5.2. Bus odontológico infantil

Las brigadas odontológicas se realizan mediante convenio con el Bus Odontológico de la ULEAM, brindando atenciones a niños y niñas de 3 hasta 10 años de edad, con las siguientes atenciones:

- Aplicaciones de Profilaxis
- Fluorización

- Restauración.

ODONTOLOGIA INFANTIL	TOTAL, ATENCION
ELOY ALFARO	198
MANTA	220
LOS ESTEROS	135
TARQUI	327
SAN LORENZO	12
TOTAL	892

IMPORTANTE:

Anterior Gobierno Municipal

En los registros de atenciones anuales en la Especialidad de Odontología existen aproximadamente un total de #1.000 atenciones anuales, misma que se brindaba con un equipamiento obsoleto y sin medicina.

Actual Gobierno Municipal

Atenciones Especialidad Odontológica			
Especialidad	año 2019	año 2020	año 2021
ODONTOLOGÍA	3482	3198	8777

En el Actual Gobierno Municipal, existe un incremento del 248% si comparamos el registro anual de atenciones de la anterior administración con el año **2019** que asumimos la administración, lo cual demuestra el compromiso del actual gobierno con la **SALUD INTEGRAL** de sus ciudadanos.

2.6. Otros proyectos

2.6.1. Casa de la mujer

El proyecto Casa de la Mujer nace producto de la Cooperación Internacional con el fin atender la problemática de género presente en el cantón, para los casos de violencia de género intrafamiliar y para el empoderamiento de las niñas, adolescentes y mujeres del cantón, con especial atención a las mujeres que se encuentran situación de movilidad humana.

El proyecto está localizado en un punto estratégico considerando las variables de pobreza, violencia y movilidad humana en el cantón Manta, específicamente en la parroquia Los Esteros en el barrio La Pradera.

INVERSION APROXIMADA DEL GAD: 2.5 MILLONES POR 10 AÑOS



Es importante considerar que el proyecto está en etapa de diseño a través de consultoría contratadas por OIM y ACNUR, por lo que la implantación y funcionamiento puede variar

Razones para selección de Micro localización en la Parroquia Los Esteros:

- Incidencia de casos de violencia de género
- Zona de ingresos bajos y medios bajos
- Presencia de personas en situación de movilidad humana
- Disponibilidad de espacio e infraestructura utilizable

ESTE PROYECTO ABORDARÁ 3 EJES FUNDAMENTALES

- HABITABILIDAD (PROTECCIÓN)
- MEDIOS DE VIDA
- ATENCIÓN INTERDISCIPLINARIA (ASESORÍA LEGAL, PSICOLOGÍA Y EMPRENDIMIENTO)

2.6.2. Brigadas de deporte – Manta Salud:

Brigadas Deporte (implementado 2021)

ACTIVIDAD	LOS ESTEROS		ELOY ALFARO		MANTA		TARQUI		SAN MATEO		TOTAL	
	N° ACT.	PART.	N° ACT.	PART.	N° ACT.	PART.	N° ACT.	PART.	N° ACT.	PART.	ACT.	PART.
Brigadas de Salud y Deportiva, a las Escuelas Municipales y Privadas del Cantón - 2021	7	161	5	118	8	198	14	365	1	118	35	960

En lo que corresponde al año 2021, se han realizado un total de **960 atenciones** con la Brigada de Deporte, enfocadas principalmente a los Clubes y Escuelas Municipales y Privadas del Cantón, en cada una de las Parroquias.

Brigadas Salud

Se brinda atención médica a bajo costo en los centros médicos con los que cuenta el patronato municipal en las áreas de:

- Medicina general
- Obstetricia
- Psicología
- Nutrición
- Terapia de lenguaje
- Terapia física
- Laboratorio

Adicional a esto se brinda un plan salud de \$2,50 y el afiliado tiene acceso a atenciones en medicina general, psicología, nutrición y obstetricia 2 veces al mes en



cada una de ellas y obtienen el **25% de descuento** en los servicios que brinda el patronato municipal como: terapia física, terapia de lenguaje, laboratorio.

ATENCIONES DE CONSULTORIOS 2021	
ESPECIALIDADES	TOTAL, ATENCION
MEDICINA GENERAL	4058
ENFERMERIA	259
OBSTETRICIA	467
FISIOTERAPIA	8550
T. LENGUAJE	1830
PSICOLOGIA	1137
NUTRICION	138
LABORATORIO	12428
T. OCUPACIONAL	1275
CARDIOLOGIA	215
TOTAL	30357

2.6.3. Feria de Salud

Se realizó 1 Feria de Salud el 29 de septiembre, en el Barrio 20 de mayo teniendo un total 651 pacientes atendidos en las siguientes áreas:

- Medicina general
- Nutrición
- Fisioterapia
- Terapia de Lenguaje
- Odontología
- Psicología.

La finalidad fue promover los servicios de salud y hábitos sanos de cuidado hacia la ciudadanía.

2.6.4. Atenciones proyecto Gerontología

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Manta, ejecuta proyecto intergeneracional para el servicio a la población Adulta Mayor mediante convenios de Cooperación Económica con el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) desde el año 2014; las personas adultas mayores deben de cumplir con un registro social que establece el ente regulador MIES para los servicios gerontológicos.

A continuación, se detallan los resultados obtenidos en el 2021:

PROYECTO	ATENCIONES	LO QUE HAREMOS
Proyecto atención a la población adulta mayor modalidad	Durante los meses de enero a octubre 2021 hemos obtenido los siguientes resultados:	Se realizará encuentro entre adultos mayores



espacios activos	<ul style="list-style-type: none"> • 19475 servicios gerontológicos mediante tele asistencias y actividades presenciales, modalidad espacios activos con alimentación. <p>La cobertura de usuarios en el proyecto es de un total de 525 beneficiarios.</p>	siguiendo las normativas de bioseguridad, de acuerdo a los planes de retorno progresivo.
Proyecto atención a la población adulta mayor modalidad atención domiciliaria	<p>Durante los meses de enero a octubre 2021 hemos obtenido los siguientes resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1438 servicios gerontológicos mediante tele asistencias y actividades presenciales, modalidad espacios activos con alimentación. <p>La cobertura de usuarios en el proyecto es de un total de 347 beneficiarios.</p>	Se realizará encuentro entre adultos mayores siguiendo las normativas de bioseguridad, de acuerdo a los planes de retorno progresivo.
Proyecto atención a la población adulta mayor modalidad atención diurna	<p>Durante los meses de enero a octubre 2021 hemos obtenido los siguientes resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3442 servicios gerontológicos mediante tele asistencias y actividades presenciales, modalidad espacios activos con alimentación <p>La cobertura de usuarios en el proyecto es de un total de 140 beneficiarios.</p>	Se realizará encuentro entre adultos mayores siguiendo las normativas de bioseguridad, de acuerdo a los planes de retorno progresivo.

2.6.5. Ayuda técnicas, sociales y tecnológicas

Donación a la ciudadanía – Ayudas – (subsidijs en especie)

Como parte de la estrategia para atender a los grupos más vulnerables del cantón se ha establecido acciones y proyectos para atender necesidades específicas de este grupo de la población, con recursos del GAD y colaboración de organismos internacionales como OIM, ACNUR, PMA, UNICEF, ONU Hábitat, CONSEJO NORUEGO PARA REFUGIADOS, HIAS, CARE, COOPI - COOPERAZIONE INTERNAZIONALE, ADRA, FUDELA, IDEA DIGNIDAD, LAB XXI, KIRIMINA, Grupo Social FEPP, Fundación Mujeres en Acción por el Cambio, Fundación Nuevos Horizontes, CARITAS, CRUZ ROJA, FUNDER, FULULU Fundación Lunita Lunera, ALDEAS INFANTILES SOS ECUADOR, AVSI, DIÁLOGO DIVERSO, Movimiento de Mujeres del Cantón Jipijapa, WORLD VISION, PLAN INTERNACIONAL.

Durante el año 2021 se ha entregado diferentes clases de donaciones: Ayudas técnicas para compensar discapacidades, ayudas sociales, kits escolares -mochilas con útiles-, herramientas tecnológicas; logrando lo siguiente:

- 369 Ayudas técnicas para compensar discapacidades (silla de ruedas, bastones, andadores, bastón guía, muletas, otros)
- 615 Ayudas sociales (alimentos, pañales, aseo, otros)
- 311 Kits escolares (mochilas con útiles escolares)
- 503 Ayudas tecnológicas (tablets)

TOTAL 1.798

2.6.6. Campaña Date un Toque

Por conmemoración del día mundial de la lucha contra el cáncer de mama (19 de octubre), esta Alcaldía ciudadana emprendió una jornada médica orientada a la prevención de esta enfermedad, en la cual fueron invitadas todas las mujeres y hombres del cantón.

La campaña busca prevenir detectando a tiempo el cáncer de mama, los servicios médicos ofertados se realizaron totalmente gratis. El día sábado 23 de octubre del 2021 se atendieron un total de **886** pacientes registrados en las siguientes áreas: Medicina General, Obstetras, Nutrición, Odontología, Fisioterapia, Psicología, Ecografía de Mama, Ecografía de Hígado Graso y Laboratorio.

2.6.7. Jóvenes del cambio

¿Cuántos jóvenes beneficiados? + **3000**

Acciones relevantes se han ejecutado:

- ✓ **Actividad: Planificación Del Lanzamiento Del Proyecto “Pierde El Miedo”**
Miércoles 04 de agosto del 2021: Socialización de la nueva planificación para el Área Técnica de la Juventud con jóvenes comprometidos del sector de Urbirrios.
- ✓ **Inauguración Del Mural “¿Qué Esperan Los Jóvenes De Manta Del Futuro?”**
Jueves 12 agosto del 2021: Inauguración del mural “¿Qué esperan los jóvenes de manta del futuro?” en el Mall del Pacífico, un espacio donde los ciudadanos mantenses escriban su visión en Manta.
- ✓ **Mesa Técnica De Seguridad**
Jueves 26 de agosto del 2021: Se llevó a cabo la mesa técnica de seguridad correspondiente para la ejecución de la I Cumbre de Juventudes “Manta Joven” con la presencia de las diversas organizaciones que están al frente del bienestar de nuestro cantón.



✓ **I Cumbre De Juventudes “Manta Joven”**

Sábado 28 de agosto del 2021: Se llevó a cabo la I Cumbre de Juventudes “Manta Joven” en la cual jóvenes mantenses se beneficiaron de charlas, talleres, diálogos, dinámicas enfocadas en 3 ejes claves: Emprendimiento, Empleabilidad y Empoderamiento.

✓ **Encuentro Juvenil Imbatibles**

Lidera, sueña, emprende fue el lema de este evento, realizado el sábado 30 de octubre de 2021: Se llevo a cabo en el Hotel Wyndham de la Ciudad de Manta, en el cual el enfoque principal fue empoderar a los jóvenes mantenses, para que sean capaces aterrizar sus sueños y convertirse en personas de Éxito, que aporten con sus ideas y emprendimientos a su ciudad, al País y al Mundo; siendo este el eje principal del Proyecto Jóvenes del Cambio.

2.6.8. Mujeres del Cambio.

Es un programa dedicado al empoderamiento de las mujeres a través de capacitaciones en derecho a la mujer y emprendimiento.

+ 3500 Mujeres Beneficiadas

Se han visitado 35 Barrios, en promedio participan 100 mujeres por barrio en las jornadas que se componen de 3 Módulos (1 x día)

- Módulo 1. Empoderamiento y Derecho a la Mujer
- Módulo 2. Emprendimiento
- Módulo 3. Clausura y Entrega de Certificados

Las jornadas de capacitación se realizan en 2 barrios por semana, desde lunes a sábado (lunes, martes y miércoles) - (jueves, viernes y sábado)

Nota. Se tiene previsto visitar 6 barrios más durante el mes de noviembre

A través de Mujeres del Cambio, se están implementando otros proyectos tales como:

- **Bici terapia**, enfocada a la inclusión de mujeres en estado de vulnerabilidad, participan **15 mujeres** (el proyecto está liderado por la esposa del alcalde).
- **Emprendimiento con Flipper**, iniciativa privada que busca a apoyar a **200 mujeres** emprendedoras facilitándoles productos con un descuento que luego serán vendidos por las mujeres beneficiadas del proyecto, adicional en el proyecto reciben capacitaciones sobre marketing y ventas. (Hasta el momento se han beneficiado **25 mujeres**).

OBRAS

3. Obras Públicas

3.1. Obras Ejecutadas por parroquia (Resumen)

Año	Parroquia	Obras Ejecutadas	Monto Invertido	Observación
2016	Manta	25	3.296.683,40	En total la inversión en obras fue de \$ 11.332.626,16
	Tarqui	25	3.296.683,40	
	Los Esteros	22	1.360.823,97	
	Eloy Alfaro	31	2.583.148,19	
	San Mateo	4	290.046,91	
	San Lorenzo	5	301.675,38	
	Santa Marianita	3	203.564,91	
2017	Manta	7	622.580,16	En total la inversión en obras fue de \$ 5.686.346,83
	Tarqui	7	622.580,16	
	Los Esteros	9	3.564.033,73	
	Eloy Alfaro	4	273.056,54	
	San Mateo	1	47.960,78	
	San Lorenzo	5	556.135,46	
	Santa Marianita	0		
2018	Manta	20	1.754.885,17	En total la inversión en obras fue de \$ 9.135.842,63
	Tarqui	30	2.553.622,98	
	Los Esteros	22	2.125.544,82	
	Eloy Alfaro	24	1.813.796,84	
	San Mateo	4	290.706,51	
	San Lorenzo	8	597.286,31	
	Santa Marianita	8	492.267,98	
2019	Manta	16	637.411,34	En total la inversión en obras fue de \$ 2.548.379,87
	Tarqui	11	335.689,16	
	Los Esteros	9	735.705,59	
	Eloy Alfaro	8	827.621,78	
	San Mateo	2	11.952,00	
2020	Manta	21	1.506.571,23	En total la inversión en obras fue de \$ 6.046.340,44
	Tarqui	12	2.431.774,44	
	Los Esteros	12	1.096.416,74	
	Eloy Alfaro	8	883.857,11	
	San Mateo	2	119.860,46	
	Santa Marianita	1	7.860,46	
2021	Manta	10	1.780.313,07	En total la inversión en obras fue de \$ 5.525.338,57 hasta la presente fecha
	Tarqui	11	1.045.989,64	
	Los Esteros	8	750.496,32	
	Eloy Alfaro	15	1.539.763,39	

	San Mateo	2	115.858,04	
	San Lorenzo	3	154.525,54	
	Santa Marianita	2	138.392,57	

En el 2021, existen aún obras en ejecución por lo que al final del año se prevé un incremento en la inversión total realizada, este gobierno ha mantenido un nivel de inversión similar al realizado en otros periodos (anteriores Gobiernos, 2018) antes de la pandemia, por ejemplo, resaltando las obras en las parroquias San Lorenzo, ya que si se observa el histórico no se registra inversión en el 2020 y 2019.

Es importante considerar que el valor de las obras en ejecución representa alrededor de \$ 5.073.319,79, que sumaran a lo invertido hasta la presente fecha, conforme las obras finalicen los trabajos, **para dar una inversión total de \$ 10.598.658,36**

3.2. Obras de Infraestructura

3.2.1. Obras Parroquia Los Esteros

Año	Parroquia	Obras Ejecutadas	Monto Invertido	Observación
2016	Los Esteros	22	1.360.823,97	
2017	Los Esteros	9	3.564.033,73	
2018	Los Esteros	22	2.125.544,82	
2019	Los Esteros	9	735.705,59	Bacheos puntuales y Recapeo de calles
2020	Los Esteros	12	1.096.416,74	-Regeneración -Bacheo -Mantenimiento del equipamiento urbano
2021	Los Esteros	2	144.848,03	Se puede ver el detalle en el siguiente punto

En total la parroquia presenta 2 obras ejecutadas, 6 obras en ejecución y 4 obras por contratar, presenta una inversión de \$144 mil, pero se debe considerar importante que la inversión se elevara hasta el millón de dólares, cuando las obras en ejecución (\$ 984.551,48) sean formalmente entregadas, se mantendría un nivel de inversión similar al reportado en el 2020.

Obras Ejecutadas en la Parroquia Los Esteros (POA 2021) (2)

- Pavimentación aceras y bordillos en calles del barrio las orquídeas. Monto de inversión \$ 63,370.75 más IVA.
- Pavimentación de calle en barrio Hugo Mayo de la parroquia los esterros. Monto de inversión \$ 65,957.85 más IVA.

Obras Contratadas o en ejecución en la Parroquia Los Esteros (POA 2021) (6) (\$1.101.475,68)

- Pavimentación con carpeta asfáltica 2" aceras y bordillos de h.s. y baden de h.a. en calle 10 de agosto (c36), calle a1, calle a2, calle a3 y calle la amistad del barrio Altagracia de la parroquia los esteros de la ciudad de manta. monto de inversión \$204,100.87 más IVA. (en ejecución)
- Plaza comercial de contenedores calle oliva miranda del barrio San Agustín de la parroquia los esteros. monto de inversión \$116,924.20 más IVA. (en ejecución)
- Pavimentación con carpeta asfáltica 2" en calle 410, calle 407 y calle 398 del barrio mar y cielo. Monto de inversión \$369,872.49 más IVA. (en ejecución POA 2019)
- Pavimentación con carpeta asfáltica 2" en calle 402 desde cauce del rio muerto hasta ave. 405 y repavimentación de ave. 406 desde calle 404 hasta calle 411; calle 404 desde alcantarilla existente hasta ave, 405 y ave. 405 desde calle 401 hasta calle 411 aceras y bordillos de h.s. en barrio divino niño de la parroquia los esteros de la ciudad de manta. Monto de inversión \$325,649.74 más IVA. (en ejecución POA 2019).
- Pavimentación para ensanchar calle p-1 desde ave. P-2 hasta ave. P-6 de la ciudadela la pradera, incluye aceras y bordillos de hormigón simple de la parroquia los esteros de la ciudad de manta. Monto de inversión \$51,178.11 más IVA. (por ejecutar- contratada POA 2019).
- Repavimentación de calle s/n conexión de ciudadela el palmar hasta calle acacias del barrio Altagracia de la parroquia los esteros de la ciudad de manta. Monto de inversión \$33,750.27 más IVA (por ejecutar- contratada POA 2019).

Obras por Ejecutar en la Parroquia Los Esteros (POA 2021) (4)

- Construcción de la II etapa de reconstrucción del sistema hidrosanitario afectados por el terremoto del 16 de abril de 2016, ubicados en los sectores de Tarqui y los esteros del cantón manta
- Pavimentación, aceras y bordillos de la prolongación de la avenida 103, en el barrio la florita, de la parroquia los esteros. monto de inversión \$19,717.32 más IVA. (por ejecutar)
- Pavimentación, aceras y bordillos de calle y avenida en la cdla. las brisas. monto de inversión \$78,324.75 más IVA. (por ejecutar).
- Pavimentación aceras y bordillos, de calle los laureles entre avenidas 113 y los rosales y calle las gardenias, en el barrio Altamira. monto de inversión \$137,237.84 más IVA. (por ejecutar).

3.2.2. Obras Parroquia Manta

Año	Parroquia	Cantidad Obras Ejecutadas	Monto Invertido	Observación
2016	Manta	25	3.296.683,40	
2017	Manta	7	622.580,16	
2018	Manta	20	1.754.885,17	



2019	Manta	16	637.411,34	
2020	Manta	21	1.506.571,23	Se invirtió principalmente en: <ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento Vial • Mantenimiento de espacios urbanos
2021	Manta	3	565.540,10	Ver en el siguiente punto

En total la parroquia cuenta con 3 obras ejecutadas, 9 en ejecución y 5 obras por ejecutar, si bien el nivel de inversión es bajo frente a otros años se debe considerar que existen 9 obras en ejecución por \$ 1.789.371,21 que están próximas a ser entregadas por lo que la inversión al final del año será mayor a la actualmente registrada.

Obras Ejecutadas en la Parroquia Manta (POA 2021) (3)

- Pavimentación, repavimentación, aceras y bordillos en varias calles de la cdla. Universitaria y cdla los eléctricos de la parroquia manta. Monto de inversión \$347,891.95 más IVA.
- Repavimentación de calles del barrio el murciélago. Monto de inversión \$32,344.76 más IVA.
- Repavimentación, pavimentación, aceras y bordillos, en varias calles del barrio Santa Martha. Monto de inversión \$124,709.81 más IVA.

Obras Contratadas o en ejecución en la Parroquia Manta (POA 2021) (9) (\$ 1.906.548,24)

- Regeneración de calle 23 y avenida malecón. Monto de inversión \$97,374.93 más IVA. (en ejecución)
- Pavimentación, aceras y bordillos, avenida 32 entre calle 18a y calle 21 paralela a la urb. La Fabela, calle 18 a entre av. 30 y 35 barrio los algarrobos. Monto de inversión \$132,497.55 más IVA. (en ejecución)
- Rehabilitación del espigón (antiguo muelle de combustible) como pasaje turístico, artesanal y comercial del cantón manta. Monto de inversión \$ 1.527.679,73 más IVA. (en ejecución)
- Repavimentación de la av. 28 desde la calle 15 hasta la calle 18 en la parroquia manta, en la ciudad de manta. Monto de inversión \$31,819.00 más IVA. (contratadas por empezar trabajos)
- Repavimentación de la av. 25 desde la calle 15 hasta la calle 17 en la parroquia manta, en la ciudad de manta. Monto de inversión \$18,630.16 más IVA. (contratadas por empezar trabajos)
- Repavimentación de la av. 15 desde la calle 13 hasta la calle 15 en la parroquia manta, en la ciudad de manta. Monto de inversión \$16,254.40 más IVA (contratadas por empezar trabajos)
- Repavimentación de la av. 14 desde la calle 11 hasta la calle 15 en la parroquia manta, en la ciudad de manta. Monto de inversión \$29,653.09 más IVA (contratadas por empezar trabajos)
- Repavimentación de la av. 13 desde la calle 11 hasta la calle 13 en la parroquia manta, en la ciudad de manta. Monto de inversión \$12,049.68 más IVA (contratadas por empezar trabajos)
- Repavimentación de la av. 26 desde la calle 7 hasta la calle 12 en la parroquia manta, en la ciudad de manta. Monto de inversión \$40,589.70 más IVA. (contratadas por empezar trabajos)

Obras por Ejecutar en la Parroquia Manta (POA 2021) (5)

- Construcción de puente metálico sobre el cauce del río Manta en el barrio 8 de enero. Monto de inversión \$30,250.49 más IVA. (por ejecutar)
- Pavimentación, aceras y bordillos de calle paralela a la avenida la cultura, desde vía Interbarrial hasta la rivera del río, del barrio 15 de septiembre. Monto de inversión \$180,097.63 más IVA. (por ejecutar)
- Construcción piso de h. A 15 cm en la av. 36 entre las calles 12 y calle 36-b, entre calle 15 desde la av. 36 hasta la av. 40 del barrio las acacias. Monto de inversión \$170,471.14 más IVA. (por ejecutar).
- Construcción de plaza comercial en el parque de la madre. Monto de inversión \$129,416.48 más IVA. (en etapa precontractual).
- Pavimentación y bordillos de calles, construcción de alcantarillado sanitario en barrio Jesús de Nazaret de la parroquia Manta. Monto de inversión \$535,258.33 más IVA (en etapa precontractual).

3.2.3. Obras Parroquia Tarqui

Año	Parroquia	Cantidad de Obras Ejecutadas	Monto Invertido	Observación
2016	Tarqui	25	3.296.683,40	
2017	Tarqui	7	622.580,16	
2018	Tarqui	30	2.553.622,98	
2019	Tarqui	11	335.689,16	
2020	Tarqui	12	2.431.774,44	Se invirtió principalmente en: <ul style="list-style-type: none">• Recuperación de muros de contención• Recapeos• Recuperación de espacios urbanos
2021	Tarqui	3	116.641,94	Ver detalle en el siguiente punto

En total tiene 3 obras ejecutadas hasta la presente fecha, 8 obras en ejecución por un valor de \$ 793.393,04 y 5 obras por ejecutar, presenta una inversión menor en obras debido a que la intervención realizada se enfocó en temas hidrosanitarios, los cuales se detallan en la gestión realizada por EPAM.

Adicional se debe considerar que mucha de la intervención realizada en Tarqui es parte de las obras del Plan Calles.

Obras Ejecutadas en la Parroquia Tarqui (POA 2021) (3)

- Construcción de aceras y bordillos, y reconfiguración de talud en la calle 295 del barrio 24 de septiembre, parroquia Tarqui. Monto de inversión \$31,150.20 más IVA.
- Reconstrucción de muro de gaviones cauce del río Burro al costado izquierdo y derecho aguas abajo del puente de la calle 302 del barrio ma. Auxiliadora 1. Monto de inversión \$35,430.56 más IVA.

- Repavimentación de calle principal del barrio primero de mayo de la parroquia Tarqui de la ciudad de manta. Monto de inversión \$37,563.83 más IVA.

Obras Contratadas o en ejecución en la Parroquia Tarqui (POA 2021) (8) (\$ 708.386,65)

- Construcción piso de hormigón rígido tipo canal abierto en calle c desde calle u hasta calle 297 del barrio la california 2 de la parroquia Tarqui del cantón manta. Monto de inversión \$144,106.68 más IVA. (en ejecución)
- Repavimentación de calle principal en el barrio bellavista. Monto de inversión \$256,142.35 más IVA. (en ejecución)
- Repavimentación de la calle 112 desde la av. 108 hasta la calle 114, calle 113 desde la av. 108 hasta la av. 111 y la av. 111 desde la calle 110 hasta la calle 114 del barrio 9 de octubre. Monto de inversión \$47,317.96 más IVA. (en ejecución)
- Pavimentación de calles del barrio Arbitrios 2. Monto de inversión \$188,074.40 más IVA. (en ejecución)
- Repavimentación de avenida 209 desde calle 304 hasta calle 309 del barrio san pedro, parroquia Tarqui. Monto de inversión \$21,637.92 más IVA. (contratada por iniciar trabajos).
- Repavimentación de ave. 108 desde calle 110 hasta calle 113. Monto de inversión \$27,281.68 más IVA. (contratada por iniciar trabajos)
- Repavimentación calle principal del barrio 4 de noviembre. Monto de inversión \$16,801.68 más IVA. (contratada por iniciar trabajos)
- Repavimentación de calle 110 desde ave. 108 hasta ave. 109. Monto de inversión \$7,023.98 más IVA. (contratada por iniciar trabajos)

Obras por Ejecutar en la Parroquia Tarqui (POA 2021) (5)

- Pavimentación, aceras y bordillos en la av. 206 entre calle 304 y calle 307, del barrio ma. Auxiliadora parroquia Tarqui. Monto de inversión \$70,640.26 más IVA. (por ejecutar)
- Pavimentación de varias calles en el barrio los geranios. Monto de inversión \$115,295.67 más IVA. (por ejecutar).
- Pavimentación, aceras y bordillos de la av. 203 entre la 301 hasta callejón s/n, y callejón s/n desde la av. 203 hasta la av. 201 del barrio la paz. Monto de inversión \$56,269.23 más IVA. (por ejecutar).
- Repavimentación, aceras y bordillos en el barrio el porvenir 1. Monto de inversión \$63,998.49 más IVA. (por ejecutar).
- Construcción de la II etapa de reconstrucción del sistema hidrosanitario afectados por el terremoto del 16 de abril de 2016, ubicados en los sectores de Tarqui y los esteros del cantón manta

3.2.4. Obras Parroquia Eloy Alfaro

Año	Parroquia	Obras Ejecutadas	Monto Invertido	Observación
2016	Eloy Alfaro	31	2.583.148,19	
2017	Eloy Alfaro	4	273.056,54	
2018	Eloy Alfaro	24	1.813.796,84	
2019	Eloy Alfaro	8	827.621,78	
2020	Eloy Alfaro	8	883.857,11	La inversión principal se realizó en:

				<ul style="list-style-type: none"> • Bacheo y Recapeo • Recuperación de infraestructura pública y de salud
2021	Eloy Alfaro			Todas las obras están en ejecución, planean ser entregadas antes de fin de año

En 2021 se dio prioridad a la ejecución de obras de otras parroquias para el primer semestre del año, quedando las obras de esta parroquia para el segundo semestre, esto se comprueba con la cantidad de obras en ejecución al mismo tiempo (9 en total), que representa un presupuesto de \$ 910.939,94 aproximadamente

En total la parroquia registra 9 obras en ejecución y 11 obras por ejecutar

Obras Contratadas o en ejecución en la Parroquia Eloy Alfaro (POA 2021) (9) (\$ 910.939,95)

- Pavimentación de calle 323-a desde av. 213 hasta puente vehicular y av. 212-a entre calle 323-a y escalinata, construcción de muro de h.a para protección de puente vehicular y alcantarilla tipo cajón del sector los laureles del barrio 1° de mayo de la parroquia Eloy Alfaro. Monto de inversión \$144,248.10 más iva. (en ejecución).
- Pavimentación y repavimentación con hormigón asfáltico, aceras y bordillos de hormigón rígido, barrios Ricardo paredes, san Antonio 2, los ángeles y las vegas. Parroquia Eloy Alfaro del cantón manta. Monto de inversión \$257,046.46 más IVA. (en ejecución).
- Pavimentación con carpeta flexible e=2" en dos calles adyacentes a la cancha de uso múltiple y aceras y bordillos en varias calles en el barrio jipijapa. Monto de inversión \$180,005.34 más IVA. (en ejecución).
- Repavimentación de av. 202 desde la calle 319 hasta la calle 311. Monto de inversión \$31,951.98 más IVA. (contratada por iniciar trabajo).
- Repavimentación de av 200 desde la calle 311 hasta la calle 309. Monto de inversión \$15,896.17 más IVA. (contratada por iniciar trabajo)
- Repavimentación de calle 325 desde la av 217 hasta la Inter barrial. Monto de inversión \$31,500.36 más IVA. (contratada por iniciar trabajo)
- Repavimentación de av.208 y av. 209 entre calle 310 y 311. Monto de inversión \$14,751.42 más IVA. (contratada por iniciar trabajo)
- Repavimentación de av. 218 desde calle 319a hasta calle 323. Monto de inversión \$19,599.55 más IVA. (contratada por iniciar trabajo)
- Repavimentación calle 1a desde ave. 8 hasta ave. 3 y pavimentación ave. 7 desde calle 3 hasta vía Inter barrial, incluye aceras y bordillos de h.s. del barrio nueva esperanza de la parroquia Eloy Alfaro de la ciudad de manta. Monto de inversión \$118,339.86 más IVA. (contratada por iniciar trabajo)

Obras por ejecutar en la Parroquia Eloy Alfaro (POA 2021) (11)



- Repavimentación aceras y bordillos de la calle 318, entre la avenida 220 y av. 219; la avenida 219 entre las calles 316 y calle 319; en el barrio 10 de septiembre. Monto de inversión \$39,075.43 más IVA. (por ejecutar).
- Repavimentación de avenida 215 entre las calles 322 y quebrada en el barrio amazonas. Monto de inversión \$17,868.40 más IVA. (por ejecutar).
- Repavimentación y bacheo, de avenida 204 entre calles 316 y 319 del barrio santa clara 1, de la parroquia Eloy Alfaro. Monto de inversión \$18,834.26 más IVA. (por ejecutar).
- Construcción de aceras y bordillos, cambio de adoquines del callejón de la av. 208, reparación de bordillos de la av. 208 del barrio santa clara 2. Monto de inversión \$22,106.69 más IVA. (por ejecutar).
- Piso de h. A. En callejón de la av. 211 entre calles 319-a y 320, y callejón en la av. 212 entre calle 320 y 321 barrio la floresta - sector zanahoria. Monto de inversión \$33,080.83 más IVA. (por ejecutar).
- Construcción de piso de hormigón rígido, muro de gavión en callejón y repavimentación de la av. 208 entre calle 320 y calle 321 del barrio la floresta. Monto de inversión \$87,642.41 más IVA. (por ejecutar).
- Repavimentación, aceras bordillos de las calles 309-310-311, y pavimentación del callejón avenida 224 a del barrio san Ignacio de Loyola. Monto de inversión \$140,682.22 más IVA. (por ejecutar).
- Construcción de aceras y bordillos de la avenida 217 entre calles 316 y 319a; la avenida 216 entre las calles 315 y 319; la calle 318 entre las avenidas 216 y 217, en el barrio santa lucia parroquia Eloy Alfaro. Monto de inversión \$85,271.90 más IVA. (por ejecutar).
- Pavimentación de varios callejones en el barrio Mazato. Monto de inversión \$91,922.31 más IVA. (por ejecutar).
- Pavimentación de callejón en la calle 317, aceras y bordillos del barrio Florestal 1. Monto de inversión \$58,152.45 más IVA. (por ejecutar).
- Pavimentación con carpeta asfáltica e=2 con aceras y bordillos en la calle 310 desde la av. 229 hasta la vía circunvalación, av. 230 desde la calle 309 hasta la calle 311, av. 231 desde la calle 309 hasta la calle 310, aceras y bordillos en la av. 229 desde la calle 309 hasta la calle 311 y en la calle 310 desde la av- 226 hasta la av. 229 del barrio los ángeles. Monto de inversión \$139,873.43 más IVA. (por ejecutar).

3.2.5. Obras Parroquias Rurales

Año	Parroquia	Cantidad de Obras Ejecutadas	Monto Invertido	Observación
2016	San Mateo	4	290.046,91	
	San Lorenzo	5	301.675,38	
	Santa Marianita	3	203.564,91	
2017	San Mateo	1	47.960,78	
	San Lorenzo	5	556.135,46	
	Santa Marianita	0		
2018	San Mateo	4	290.706,51	
	San Lorenzo	8	597.286,31	
	Santa Marianita	8	492.267,98	
2019	San Mateo	2	11.952,00	
	San Lorenzo			

	Santa Marianita			
2020	San Mateo	2	119.860,46	La inversión se enfocó principalmente en mantenimiento vial.
	San Lorenzo			
	Santa Marianita	1	7.860,46	
2021	San Mateo	1	46.588,37	La inversión se enfocó principalmente en mantenimiento vial y mantenimiento de espacios urbanos principalmente en la parte eléctrica.
	San Lorenzo	2	173.068,60	
	Santa Marianita	2	96.038,57	

Se puede observar que los niveles de inversión del presente gobierno son solo comparables a la inversión realizada en 2018, por ser el último año regular antes de la pandemia, es necesario destacar que la inversión en 2021 ha sido distribuida entre las parroquias priorizando a San Lorenzo por tener situaciones emergentes que necesitaban ser resueltas a la brevedad posible, debido a que durante los años 2019 y 2020 la inversión en la parroquia fue escasa.

Obras Ejecutadas en las parroquias rurales (POA 2021)

SAN MATEO

- Construcción de piso de hormigón rígido en calle del barrio virgen del mar de la parroquia san mateo del cantón manta. Monto de inversión \$41,596.76 más IVA.

SAN LORENZO

- Pavimentación con carpeta asfáltica 2"y bordillos exteriores tipo cuneta de h.s. en calles del barrio 10 de agosto de la parroquia rural san Lorenzo del cantón manta. Monto de inversión \$95,824.82 más IVA.
- Construcción de piso de hormigón rígido en callejones del barrio central de la parroquia san Lorenzo del cantón manta. Monto de inversión \$58,700.72 más IVA.

SANTA MARIANITA

- Pavimentación de calle en el barrio la travesía de la parroquia santa marianita del cantón manta. Monto de inversión \$51,154.59 más IVA.
- Pavimentación de calles en el barrio el pescador de la parroquia santa marianita del cantón manta. Monto de inversión \$34,594.13 más IVA.

Obras por Ejecutar Parroquias Rurales (POA 2021)

SAN MATEO

- Construcción de aceras y bordillos de h.s. y piso de hormigón rígido en calle principal del barrio vista al mar de la parroquia san mateo de la ciudad de manta. Monto de inversión \$74,261.28 más IVA.

SANTA MARIANITA

- Construcción piso de hormigón armado en calle de ingreso a la unidad educativa sucre del sitio Pacoche de la parroquia santa marianita del cantón manta. Monto de inversión \$52,643.85 más IVA

En total este gobierno ciudadano al finalizar el año 2021, habrá invertido en la ejecución de obras alrededor \$ 10.5 millones una cifra importante si se tiene en consideración que el último año en el que se registró una inversión similar fue en el 2018 (durante la administración pasada) año en el que se invirtió la cifra \$ 9.135.842,63, cifra 10 % menor a lo invertido durante el presente año, adicional es necesario exponer que el periodo 2018 fue el último año regular antes de la pandemia.

Así mismo, se debe valorar que en este 2021 se han destinado más recursos a solventar las necesidades de la parroquia San Lorenzo, debido a que durante el 2019 y 2020 la inversión fue escasa por efectos de la pandemia.

Adicional es importante considerar que, con la visión de desarrollo liderada por este gobierno, se ha dado prioridad a la implementación de soluciones ambientales para la ciudad en materia hidrosanitaria, gracias a los esfuerzos conjuntos entre el GAD Manta y EPAM se invertirá alrededor de 32 millones para la ejecución de proyectos hidrosanitarios hasta el 2022, actualmente se ha invertido en este ámbito casi \$ 4 millones y se encuentran en ejecución obras por un valor de 16 millones.

3.3. Obras Viales (Plan calles)

MANTENIMIENTO VIAL INTEGRAL DEL CANTÓN MANTA		
PROYECTO No.	DESCRIPCIÓN	LONGITUD DE INTERVENCION (mts)
1	REDONDEL DE PLAYITA MIA)	162.10
2	BACHEO EN AVENIDA MALECON	1,215.08
3	AVENIDA DE LA CULTURA	37.07
4	CALLE 9 FRENTE A MUNICIPIO	59.44
5	CALLE 6A (EDIFICIO EPAM)	135.14
6	CALLE 12, ENTRE AV.22 Y AV. 19	141.69
7	REDONDEL LOS ELECTRICOS Y MANTA 2000	134.40
8	BARRIO LA PAZ (AV.200-AV.201-CALLE 117-CALLE 118)(CALLE 307 HASTA CALLE 311)	651.60
9	CALLE ARTURO VERA ENTRE AVENIDA 113 Y LAS ORQUIDEAS	279.24
10	URBIRRIOS (INGRESO A GERIATRICO Y POLICIA)	150.19
11	MIRAFLORES (CALLE VENEZUELA - CALLE GARI VILLAMIL - CALLE EFRAIN ALAVA)	168.66
12	SAN MATEO (CALLE SAN PEDRO SALIDA)	16.50
13	ELEGOLE - (AVENIDA LAS ACACIAS E INTERSECCIONES)	628.43
14	AV. LAS ACACIAS ENTRE AV. 4 DE NOVIEMBRE, CALLE C-50 Y AV. 113	66.28
15	JOCA Y - CALLE J6 ENTRE J13 Y J1	67.83
16	JOCA Y - CALLE J8 ENTRE J11 Y J17	127.78
17	JOCA Y - CALLE J10 ENTRE J1 Y J19)	420.10
18	AVENIDA DE LA CULTURA E INEPCA	274.74
19	CENTRO COMERCIAL NUEVO TARQUI EN CALLE 1 - CALLE 4 - CALLE 5 Y LUIS ARBOLEDA	543.31
20	PEPETUO SOCORRO, CALLE 25 ENTRE AV. M3 Y AV. M2	66.50
21	ELOY ALFARO, AVENIDA 217 ENTRE CALLES 318 Y 320	145.36
22	ELOY ALFARO, AVENIDA 215 ENTRE CALLES 318 Y 320	146.48
23	ELOY ALFARO, CALLE 321 DESDE AV.215 HASTA AV. 4 DE NOVIEMBRE	743.54
24	ELOY ALFARO, AVENIDA 215 Y CALLE 323	75.74
25	LA EPOCA, CIUDADELA 24 DE MAYO, AV. 43 Y CALLE E	114.29
26	VIA CIRCUNVALACION, ENTRE AV. 31 Y VALLEJO ARAUJO	216.06
27	INGRESO A HOSPITAL R.Z., ENTRE CALLE 12 Y C.18	111.17
28	AVENIDA 30, ENTRE CALLE 12 Y AVENIDA DE LA CULTURA	43.24
29	JULIO PIERREGROSSE, CALLE 54 A	35.63
30	TERMINAL TERRESTRE DE MANTA, VIA ROCAFUERTE - EL PALMAR	51.59
31	CALLE 317 Y AVENIDA 202 Y AVENIDA 204	116.66
32	ELOY ALFARO CALLE 321 Y AVENIDA 204	140.47
33	ELOY ALFARO, CALLE 317, CALLE 319, CALLE 319A Y AVENIDA 219	119.29
34	ELOY ALFARO, AV. INTERBARRIAL ENTRE AV. 2-A, AV.3 Y AV. 5	67.19
35	ELOY ALFARO, AV. INTERBARRIAL CENTRO DE SALUD NUEVA ESPERANZA ENTRE AV. 2 Y CIRCUNVALACION	94.70
36	EDIASA, CALLE 17 Y AVENIDA MALECON	10.38
37	AVENIDA MA. AUXILIADORA	3.60
	LONGITUD DE INTERVENCION (mts)	7581.47
	LONGITUD DE INTERVENCION (Km)	7.58

3.4. Obras Hidrosanitarias

En total se invertirán **\$ 31.720.000,00** en la ejecución de proyectos hidrosanitarios en beneficio de los habitantes mantenses, para mejorar la canalización y manejo de las aguas residuales producto de la ciudad, las obras comprenden todas las parroquias y son ejecutadas por EPAM.

Estado	Nombre de la Obra	Inversión
Ejecutado	Limpieza del cauce del Rio Manta	\$ 1.500.000,00
	Sistema AASS El Porvenir Alto 2	\$ 90.000,00
	Adquisición de 2 vehículos hidro succionadores de 16 yardas cubicas	\$ 1.230.000,00
	Reparación de colector en la av. 4 de noviembre sector AKI	\$ 132.000,00
	Operación y mantenimiento de las lagunas de oxidación 2020	\$ 360.000,00
	Adquisición de 6 equipos de medición de aguas residuales	\$ 100.000,00
	Construcción de 15 cámaras de medición de aguas residuales	\$ 238.000,00
TOTAL, EJECUTADO		\$ 3.650.000,00
En Ejecución	Mantenimiento de redes hidrosanitarias de la ciudad de Manta 2021	\$ 2.400.000,00
	Hidro 2 (redes AP y AASS en La Aurora, El Palmar, La Pradera, línea de impulsión y repotenciación de estaciones Los Esteros y Miraflores)	\$ 12.000.000,00
	Construcción de alcantarillado sanitario del sector Los Gavilanes	\$ 500.000,00
	Operación y mantenimiento de las lagunas de oxidación 2021	\$ 360.000,00
	Estudios definitivos para la construcción del sistema de alcantarillado sanitario de la parroquia San Mateo	\$ 148.000,00
	Limpieza de ductos de aguas lluvias y aguas servidas con buzos tácticos	\$ 102.000,00
	Limpieza y mantenimiento del cauce del rio Manta	\$ 200.000,00
TOTAL, EN EJECUCIÓN		\$15.710.000,00
Por Ejecutar	Mantenimiento de redes hidrosanitarios de la ciudad de Manta 2022	\$ 3.000.000,00
	Reconstrucción de redes hidrosanitarias Tarqui – Los Esteros fase 2	\$ 6.000.000,00
	Operación y mantenimiento de las lagunas de oxidación 2022	\$ 360.000,00
	Construcción del sistema de alcantarillado sanitario de la parroquia San Mateo	\$ 3.000.000,00
TOTAL, OBRAS POR EJECUTAR		\$ 12.360.000,00
TOTAL, INVERSIÓN		\$ 31.720.000,00

3.5. Proyectos Emblemáticos (Nuevos)

- ✓ **Rehabilitación del espigón (antiguo muelle de combustible) como pasaje turístico, artesanal y comercial del cantón Manta**

La obra del “pasaje turístico, comercial y artesanal” es la primera fase del megaproyecto del perfil



costero de manta, tendrá un **área total de intervención de casi 13mil metros (12.984)**, en el proyecto prevalecerán las áreas inclusivas, deportivas y amigables con el medio ambiente, esta obra es la primera fase del perfil costero del cantón. La inversión total será aproximadamente de 1.7 millones (\$ 1`527.679,73+ IVA)

El proyecto comprende las siguientes características:

- Una longitud de desarrollo de aproximadamente 423 metros lineales.
- El espigón estará rodeado de 1.440 m² de áreas verdes
- Tendrá un haz de luz de 12 m de altura.
- Un amplio piso peatonal de adoquín se conectará con la plaza mirador
- Incluye piso podotáctil y rampas para personas con discapacidad.

✓ **Construcción de redondel y distribuidor de tráfico en la vía puerto-aeropuerto (sector ingreso al aeropuerto) - parroquia los esteros**

El proyecto consiste en implantar un monumento de 13.50 m de altura, que da la bienvenida al ingreso de la ciudad y contribuya al ornato, su forma representa un barco, icono de la ciudad, incluye áreas verdes, sistema electromecánico (fuentes de agua), luces decorativas.

El proyecto comprende las siguientes características:

- La obra como eje central tiene el monumento del barco, que se encuentra incrustada en un muro de hormigón armado en donde se desprenden las estructuras de acero laminado recubiertas de aluminio compuesto y láminas acrílicas.
- En el muro debajo de las estructuras se encuentra una cascada que tiene un sistema de recirculación de agua tipo flauta.
- La pileta que rodea el monumento es seca.
- El área verde poseerá 6 islas recubiertas de plantas ornamentales y olivo negro.
- Los 6 postes de aproximadamente 9 metros tendrán reflectores que iluminarán el monumento y las áreas externas (vías).
- El sistema de riego será automático.
- El mayor realce y colorido estará proyectado en todo un sistema moderno de iluminación.

Inversión total para realizar \$ 264.339,08



DESARROLLO PRODUCTIVO, EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN

4. Desarrollo Productivo, Emprendimiento e Innovación

4.1. Huertos Orgánicos

El proyecto "Huertos Agroecológicos" en su estructura y función se sustenta en la Ley Orgánica del Régimen de la Soberanía Alimentaria, sienta las bases para lograr de manera técnica la producción de cultivos de ciclo corto como hortalizas y frutas de manera orgánica en sectores vulnerables de las parroquias del cantón Manta

4.1.1. Huertos Familiares

El huerto familiar es una parcela contigua a la vivienda, donde se cultivan verduras, hortalizas, frutas, legumbres, plantas aromáticas o hierbas medicinales, entre otras variedades, a escala doméstica, de manera intensiva y continúa durante todo el año, cuya producción se dedica principalmente al autoconsumo familiar. El huerto será un lote fácil de cuidar y cultivar y su tamaño dependerá del número de personas que integren la familia o de los espacios disponibles. HUERTOS FAMILIARES IMPLEMENTADOS: **2252**

4.1.2. Huertos Comunitarios

Un huerto comunitario es una práctica de agricultura comunitaria que tiene lugar en una zona de tierra ubicada en un espacio público o privado, como las áreas verdes de los conjuntos habitacionales privados o residenciales y públicos, parques, escuelas, jardinerías, patios de iglesias; en lotes vacíos y en lotes abandonados o cedidos por el gobierno a la comunidad para este fin.

En los proyectos habitacionales públicos y privados será obligatoria su práctica, para lo cual deberá destinarse un espacio para ese fin.

HUERTOS COMUNITARIOS IMPLEMENTADOS: **29**

4.2. Desarrollo Pesquero

El programa de Desarrollo Pesquero se enfoca en trabajar el fortalecimiento de las habilidades de la ciudadanía que forma parte del sector pesquero de la ciudad para mejorar su competitividad.

Como parte del programa de fortalecimiento se han realizado capacitaciones técnicas y cursos OMI obteniendo los siguientes resultados.

Cursos OMI realizados **6**, beneficiando a **271** pescadores

- San Lorenzo - Las Piñas (2) Beneficiarios 31
- San Mateo (2) Beneficiarios 120
- Santa Marianita (2) Beneficiarios 120



Capacitaciones Técnicas en Motores fuera de borda y Seguridad en el mar, **se han realizado 4, beneficiando a 88 pescadores**

- Manta 23 beneficiarios
- Santa Marianita 20 beneficiarios
- San Lorenzo – Las Piñas 20 beneficiarios
- San Mateo 25 beneficiarios (solo en esta parroquia se realizó el curso de motores fuera de borda)

4.3. Manta Capacita

La plataforma virtual está dirigida a todo tipo de personas, en especial a las de escasos recursos, cuenta con herramientas de aprendizaje en desarrollo productivo, buscando ofrecer un aporte y ayuda a la comunidad.

También es un espacio para la promoción de cursos gratuitos, materiales libres y herramientas para estudiar, ampliar conocimientos o mejorar el aprendizaje. Aquí se encuentran clases, tutoriales, artículos y guías de formación online para ampliar los conocimientos sobre cualquier área de estudio

CURSOS DICTADOS HASTA EL MOMENTO: 170

CIUDADANOS BENEFICIADOS: 47.449

MANTA EN INGLES

En total se han ofertado 5.000 cursos de inglés con participación de la empresa privada (Multidiomas), para la ciudadanía en general de manera virtual a través de la plataforma educativa Manta Capacita.

El curso tiene una duración de 3 meses divididos en 2 niveles (A1 – A2), al finalizar los dos niveles los participantes recibirán un certificado por participación, el curso es totalmente gratuito

De los 5.000 cupos ofertados, 2.000 participantes ya se han graduado (de los cuales 500 pertenecen a profesionales del sector turístico) y 3000 participantes están estudiando en la plataforma

Nota: La oferta de cursos de inglés empezó en el año 2021, antes no se había realizado ningún proyecto similar.

4.4. Emprendimientos

EL GAD Manta a través del programa de emprendimientos, destina esfuerzos y gestiones de apoyo técnico a los emprendedores del cantón a través de actividades dirigidas al fortalecimiento de los emprendimientos, el programa busca crear espacio que sirvan para promocionar los emprendimientos de los participantes en el programa, hasta la presente fecha presenta los siguientes resultados:

Ferias de reactivación realizadas: 8

Número de emprendedores que han participado: 452

Numero de asociaciones conformadas desde la dirección: 12



GESTIÓN AMBIENTAL Y RIESGO

5. Calidad Ambiental y Gestión de Riesgos

5.1 Pacto Verde por el Futuro de Manta – Manta Reverdece

En el anterior Gobierno de 2014 al 2019, por temas de regeneración de las Avenidas 113 y 4 de noviembre, avenidas en las cual existían una cantidad importantes de árboles (Entre ellos algarrobo, acacias, entre otros) que fueron retirados de las avenidas antes mencionadas.

Por este tema la compañía Hidalgo e Hidalgo realizo una compensación ambiental por la tala de estos árboles en los siguientes lugares:

- Centro de Reserva Marino Costera de Pacoche: 1884 árboles;
- Lagunas de oxidación El Gavilán: 722 árboles,
- 4 de noviembre y Avenida 113: 608 árboles y
- Parque Tohallí: 3101 árboles;

En el año 2019 nace el proyecto Manta Reverdece hasta la fecha se han sembrado **8 306 árboles**, dentro de las parroquias de la siguiente forma:

- Parroquia Los Esteros: 2.287 árboles,
- Parroquia Tarqui: 2.565 árboles,
- Parroquia Manta: 1.379 árboles,
- Parroquia San Lorenzo: 480 árboles,
- Parroquia Eloy Alfaro: 701 árboles,
- Parroquia San Mateo: 624 árboles
- Parroquia Santa Marianita: 270 árboles.

MANTA REVERDECE				
PARROQUIAS	2019	2020	2021	TOTAL
MANTA	469	210	700	1 379
TARQUI	700	532	1333	2 565
LOS ESTEROS	790	346	1151	2 287
ELOY ALFARO	250	65	386	701
SAN MATEO	281	185	158	624
SAN LORENZO		80	400	480
SANTA MARIANITA		170	100	270

TOTAL	2 490	1 588	4 228	8 306
-------	-------	-------	-------	-------

Dato importante: Hasta la fecha esta Administración ha sembrado y dado seguimiento y mantenimiento (árboles vivos) un **12%** más que la administración anterior.

Se debe considerar que la siembra de los árboles de la anterior administración se debió a un tema de compensación, más no en un plan para aumentar el índice verde del cantón Manta.

La proyección para este último trimestre del 2021 está proyectada en sembrar aproximadamente entre **2.000 a 3.000 árboles**; también tenemos una proyección de siembra en la zona rural en periodo invernal de aproximadamente 1500 a 2000 árboles, y para el año 2022 una proyección de más de 10 000 árboles y la recuperación de áreas de 4.000 árboles más.

5.2 Bienestar Animal

Número de acciones de rescate **4.068**

Número de mascotas abandonadas y reubicadas: **205**

No existen datos significativos importantes desde antes del 2019, tampoco base estadística ni gestión en animales que componen la fauna urbana y silvestre.

Lo que se viene:

- ✓ Adquisición de una clínica veterinaria móvil para atención de colonias y refugios del cantón manta.
- ✓ Implementación de un refugio de tránsito en articulación con una fundación local.
- ✓ Repotenciación de la Unidad de Bienestar Animal.

ATENCION DE LAS BRIGADAS VETERINARIAS 2020-2021

Todas las mascotas atendidas en brigadas son registradas IN SITU en el momento posterior a cada atención, estos datos nos permiten conocer por primera vez lo siguiente:

- Cuáles son las razas prevalentes
- Cuántos animales están sin vacunación
- Cuántos animales NO están esterilizados
- Densidad de animales por barrio y parroquia.

Estos datos nos sirven de insumo para realizar una parte de la gestión de Fauna Urbana en el Cantón Manta

Se realizaron **69 brigadas** en el **2020**, en las siguientes parroquias:

NUMERO DE JORNADAS	PARROQUIA
13	LOS ESTEROS
10	ELOY ALFARO
12	MANTA
24	TARQUI
3	SAN MATEO
1	SANTA MARIANITA



6	SAN LORENZO
69	BRIGADAS EN EL 2020

Desde marzo hasta OCTUBRE 2021 se han realizado **119** brigadas, es decir se ha duplicado las brigadas realizadas en el 2020. (Incremento del 100% en las brigadas realizadas)

NUMERO DE JORNADAS	ANIMALES ATENDIDOS	PARROQUIA
26	3478	LOS ESTEROS
22	3009	ELOY ALFARO
31	3767	MANTA
27	4239	TARQUI
2	268	SAN MATEO
3	202	SANTA MARIANITA
5	233	SAN LORENZO
119	15.196	BRIGADAS EN EL 2021

Resumen de acciones desde agosto 2019 hasta octubre 2021

Atenciones Urgencia Animal	4068
Esterilizaciones	510
Gestión Alimentos	14.000 kg
Adopciones	190
Atención y rescates de Fauna Silvestre	345
Brigadas Veterinarias	184
Atenciones en Brigadas	32.613

5.3 Plan Invierno

Manta es un cantón expuesto a vulnerabilidades de riesgo territoriales, con fenómenos más recurrentes en la etapa invernal por las inundaciones y movimientos de masa, que afectan ciertos factores como población, interrupción de vías, daños en infraestructura, líneas vitales, sistema productivo, etc., ocasionado en su mayor parte por el desbordamiento de los causes de los ríos existentes, Manta, Burro y Muerto, perjudicando de forma directa a la mayoría de viviendas asentadas en las zonas aledañas al cauce de los ríos.

A través del Plan Invernal se permite realizar acciones de prevención ejecutadas antes, durante y después de un evento adverso, para mitigar los impactos negativos en caso de incidentes o estados de emergencia.

ACCIONES EJECUTADAS:

Recorridos para identificación de Zonas de riesgo durante la etapa invernal 2019 - 2020:



24 SECTORES VULNERABLES FRENTE A INUNDACIONES
14 SECTORES VULNERABLES FRENTE A DESLIZAMIENTOS

Ejecución de Acciones preventivas Plan Invierno 2019 – 2020:

- ✓ Desazolve de los cauces de los ríos del cantón **con una inversión de \$1.503.956,00**, entre julio 2019 a enero 2020
- ✓ Limpieza en la intersección río Manta y Burro (puente Miraflores y Federación de Artesanos hasta playa de Tarqui)
- ✓ Limpieza de cauce del río Manta y Burro
- ✓ Limpieza 40 cámaras de revisión
- ✓ Limpieza 150 sumideros
- ✓ Mantenimiento compuertas río Manta
- ✓ Se realizó el saneamiento de **4.545 metros lineales** en riveras, quebradas estacionales y taludes, que benefician a **10 barrios del cantón**.

1. Barrio San Agustín
2. Barrio San Pedro
3. El Progreso
4. Urbirrios
5. San Valentín
6. 15 de abril
7. 9 de octubre
8. Sector Amazonas
9. El Palmar
10. Sector Mazato hasta vía circunvalación tramo II

- ✓ **Estabilización de taludes en 4 puntos de alto riesgo**, con el plan de arborización

1. Costa Azul 3
2. Manta 2000
3. El Porvenir
4. Las Cumbres

Acciones de prevención y respuesta ante eventos adversos:

- 3 capacitaciones en Plataforma Manta Capacita a la ciudadanía sobre Eventos Adversos
Alcance: 600 personas
- Proceso de formación y Acreditación de Brigadas Comunitarias de Gestión de Riesgos:
Alcance: 300 personas
- Elaboración de Planes Comunitarios de Gestión de Riesgos
No de Planes: 10
- 2 arborizaciones en Zona susceptible a Deslizamiento en Abdón Calderón como medida preventiva para la etapa invernal.



AREAS VERDES, PARQUES, CEMENTERIOS

6. Áreas Verdes, Parques, Cementerios y Espacios Urbanos

6.1. Poda Arbolado

Hasta la presente fecha se ha intervenido en el arbolado del cantón, logrando realizar la poda a los árboles de manera técnica, durante el 2021 se ha incrementado en un 30% todas las podas realizadas frente a los registros del 2020, obtenido los siguientes resultados.

2019: 184 podas

2020: 452 podas

2021: 626 podas

Total, de podas 2019-2021: 1,262 atenciones

Parroquias más atendidas: Manta, Tarqui, Los esteros y Eloy Alfaro

6.2. Intervención en Espacios Urbanos y Áreas Verdes

Desde la implementación de la Dirección de Áreas verdes, parques y espacios urbanos, se han intervenido un promedio de 70 mil metros cuadrados de áreas verdes los últimos 3 años, siendo el periodo del 2020 el más bajo por efectos de la emergencia sanitaria, durante el presente año se ha duplicado el número de áreas intervenidas logran dar mantenimiento a más de 100 mil metros cuadrados de espacios verdes.

2019: 69,739 M2

2020: 40,000.00 M² (complejidad por la pandemia)

2021: 103,184.85 m2

Parroquias más atendidas: Manta y Tarqui

Desde octubre del 2020 (fecha en que se implementó la unidad de mantenimiento) hasta la presente fecha se brindó mantenimiento correctivo a aproximadamente 60 espacios públicos mensualmente, para el 2021 se ha brindado mantenimiento técnico correctivo a 42 parques del cantón con instalación de puntos eléctricos, activación del sistema de iluminación, reparación de lámparas y retiro de estructuras; adicional se intervinieron 42 canchas deportivas con reparación de sistema eléctrico, sistema de iluminación y mantenimiento de los reflectores, se logró la limpieza y reordenamiento de 50 kilómetros de redes telefónicas.

6.3. Intervención en Cementerios

Se ha trabajado en la regularización de las inconsistencias en el registro de los usuarios y bóvedas.

Por primera vez se ejecuta el levantamiento catastral de las bóvedas en los 5 cementerios



públicos del Cantón, de manera que en la actualidad el 50% de las bóvedas en cada cementerio se encuentran regularizadas.

Se está trabajando en la elaboración de la ordenanza para regular los cementerios municipales del Cantón.

Se proyecta implementar un sistema de video vigilancia para cada cementerio y renovar todos los cerramientos para mejorar la seguridad.

6.4 Retiro de cableado

A lo largo de los años en la ciudad de Manta, se ha apreciado la contaminación visual de redes telefónicas, eléctricas, barreras arquitectónicas y postes en mal estado dando esto a la ciudad una imagen negativa en su entorno.

Ante esta problemática se creó dentro de la unidad de mantenimiento el área de redes perteneciente a la Dirección de Gestión de Áreas Verdes, Parques, Cementerios y Espacios Urbanos, a fin de coordinar con las empresas telefónicas y eléctricas que desplazan sus redes en la ciudad el retiro de redes sin uso y el ordenamiento de la misma para dar una mejor imagen al cantón.

De tal manera que se ha iniciado una labor conjunta para realizar la descontaminación visual, en puntos críticos de la ciudad como: en vías de alto y menor impacto.

Desde octubre del 2020 el GAD Manta en equipo de operadoras tanto particulares y públicas han trabajado en conjunto para retirar el cableado no utilizado de los postes ubicados en las vías de alto impacto y segundo impacto del cantón Manta, obteniendo los siguientes resultados:

RETIRO DE CABLEADO EN VIAS DE ALTO Y SEGUNDO IMPACTO

RETIRO DE CABLEADO	VIAS DE ALTO IMPACTO	VIAS DE SEGUNDO IMPACTO	TOTAL
TOTAL, TONELADAS RETIRADAS	32,44	11.45	43.89
TOTAL, DE POSTES RETIRADOS	96	56	152
TOTAL, DE KILOMETROS DE VIAS INTERVENIDOS	50.87	34.80	85.67
AVANCE DE OBRA EN KILÓMETROS	19.92	13.39	33.31

POSTES RETIRADOS - 326

TOTAL, DE POSTES RETIRADOS - VIAS DE ALTO IMPACTO	96
TOTAL, DE POSTES RETIRADOS - VIAS DE SEGUNDO IMPACTO	56
DEMÁS SECTORES DE MANTA	174
TOTAL	326

En las zonas vías de alto impacto y de segundo impacto, en total se han retirado **43,89** toneladas de cables, además se ha conseguido el retiro de **326** postes en varios sectores de la ciudad logrando el ordenamiento en **85,67** kilómetros de vía.

SEGURIDAD CIUDADANA

1. Seguridad Ciudadana

7.1 Cobertura de sistema de Video Vigilancia

RESUMEN

MANTA SEGURA						
DETALLE:	RESUMEN CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA					
AÑO 2019 (COMPRADAS)	CANTI DAD	14	FAMI LIAS BENE FICIA DAS	1.400	INVE RSIÓ N REALI ZADA	70.000,00
AÑO 2019 (REPARADAS)		2		200		0,00
AÑO 2019 (CÁMARAS FIJAS PARQUE CENTRAL)		15		1.500		2.880,00
TOTAL, AÑO 2019		31		3.100		72.880,00
AÑO 2020 (COMPRADAS)		3		300		7.000,00
AÑO 2020 (REPARADAS)		4		400		0,00
TOTAL, AÑO 2020		7		700		7.000,00
AÑO 2021 (DONACIÓN)		1		100		0,00
AÑO 2021 (CÁMARAS FIJAS)		4		400		720,00
TOTAL, AÑO 2021		5		500		720,00
TOTAL 2019 A 2021		43		4.300		80.600,00
TOTAL, ANTES DEL 2019 (CONVENIO ECU911 Y GADMANTA)		129		12.900		0,00

NOTA: En esta Alcaldía Ciudadana, se cuenta con **43 cámaras de video vigilancia** que están instaladas en distintos puntos de la ciudad.

Fue la primera ciudad a nivel de Manabí en tener (7) cámaras con megafonía, las mismas que se utilizan para emitir mensajes a los ciudadanos infracciones.

DETALLE

MANTA SEGURA						
DETALLE:	CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA					
MES/AÑO:	2019					
Parroquia Tarqui	C A N T I D A D	6	F A M I L I A S B E N E F I C I A D A S	600	I N V E R S I Ó N R E A L I Z A D A	20.000,00
Parroquia Manta		19		1.900		22.880,00
Parroquia Eloy Alfaro		1		100		5.000,00
Parroquia Los Esteros		5		500		25.000,00
Parroquia San Lorenzo		-		-		-
Parroquia San Mateo		-		-		-
Parroquia Santa Marianita		-		-		-
TOTAL				31		

MANTA SEGURA						
DETALLE:	CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA					
MES/AÑO:	2020					
Parroquia Tarqui	C A N T I D A D	2	F A M I L I A S B E N E F I C I A D A S	200	I N V E R S I Ó N R E A L I Z A D A	-
Parroquia Manta		4		400		7.000,00
Parroquia Eloy Alfaro		-		-		-
Parroquia Los Esteros		-		-		-
Parroquia San Lorenzo		-		-		-
Parroquia San Mateo		1		100		-
Parroquia Santa Marianita		-		-		-
TOTAL				7		

			F I C I A D A S		L I Z A D A	
--	--	--	--------------------------------------	--	----------------------------	--

Nota: Tres cámaras se compraron con una ínfima y el resto de los materiales autogestión, las otras cuatro cámaras se repararon con autogestión del personal.

MANTA SEGURA						
DETALLE:	CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA					
MES/AÑO:	2021					
Parroquia Tarqui	C A N T I D A D	-	F A M I L I A S B E N E F I C I A D A S	-	I N V E R S I Ó N R E A L I Z A D A	-
Parroquia Manta		5		500		720,00
Parroquia Eloy Alfaro		-		-		-
Parroquia Los Esteros		-		-		-
Parroquia San Lorenzo		-		-		-
Parroquia San Mateo		-		-		-
Parroquia Santa Marianita		-		-		-
TOTAL				5		

Nota: Una cámara fue donada y las otras se pusieron en los alrededores del Municipio cámaras análogas que estaban en bodega.

MANTA SEGURA						
DETALLE:	CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA CONVENIO CON EL ECU911					
MES/AÑO:	ANTES DEL 2019					
Parroquia Tarqui	C A N T I D A D	28	F A M I L I A S B E N	2.800	I N V E R S I Ó N R E	0,00
Parroquia Manta		41		4.100		0,00
Parroquia Eloy Alfaro		21		2.100		0,00
Parroquia Los Esteros		29		2.900		0,00
Parroquia San Lorenzo		3		300		0,00
Parroquia San Mateo		5		500		0,00
Parroquia Santa Marianita		2		200		0,00
TOTAL				129		

			E F I C I A D A S		A L I Z A D A	
--	--	--	---	--	---------------------------------	--

7.2 Alarmas comunitarias

RESUMEN

MANTA SEGURA						
DETALLE:	RESUMEN ALARMAS COMUNITARIAS					
TOTAL 2019	C A N T I D A D	110	F A M I L I A S B E N E F I C I A S	1.980	I N V E R S I Ó N R E A L I Z A D A	14.750,99
TOTAL 2020		20		360		2.682,00
TOTAL 2021		131		2.358		17.567,10
TOTAL 2019 A 2021		261		4.698		35.000,09
TOTAL, ANTES DEL 2019		192		3.456		25.747,20

NOTA: Durante este Gobierno Municipal se ha incrementado la cantidad de alarmas en un **36%** con respecto a otras administraciones.

DETALLE

MANTA SEGURA						
DETALLE:	ALARMAS COMUNITARIAS					
MES/AÑO:	2019					
Parroquia Tarqui	C A N T I D A D	33	F A M I L I A S B E N E F I C I A S	594	I N V E R S I Ó N R E A L I Z A D A	4.425,30
Parroquia Manta		12		216		1.609,20
Parroquia Eloy Alfaro		16		288		2.145,60
Parroquia Los Esteros		28		504		3.754,79
Parroquia San Lorenzo		7		126		938,70
Parroquia San Mateo		7		126		938,70
Parroquia Santa Marianita		7		126		938,70
TOTAL		110		1.980		14.750,99

			D A S		D A	
--	--	--	-------------	--	--------	--

MANTA SEGURA						
DETALLE:	ALARMAS COMUNITARIAS					
MES/AÑO:	2020					
Parroquia Tarqui	C A N T I D A D	10	F A M I L I A S B E N E F I C I A D A S	180	I N V E R S I Ó N R E A L I Z A D A	1.341,00
Parroquia Manta		3		54		402,30
Parroquia Eloy Alfaro		-		-		-
Parroquia Los Esteros		5		90		670,50
Parroquia San Lorenzo		-		-		-
Parroquia San Mateo		2		36		268,20
Parroquia Santa Marianita		-		-		-
TOTAL				20		

MANTA SEGURA						
DETALLE:	ALARMAS COMUNITARIAS					
MES/AÑO:	2021					
Parroquia Tarqui	C A N T I D A D	28	F A M I L I A S B E N E F I C I A D A S	504	I N V E R S I Ó N R E A L I Z A D A	3.754,80
Parroquia Manta		38		684		5.095,80
Parroquia Eloy Alfaro		20		360		2.682,00
Parroquia Los Esteros		29		522		3.888,90
Parroquia San Lorenzo		5		90		670,50
Parroquia San Mateo		7		126		938,70
Parroquia Santa Marianita		4		72		536,40
TOTAL				131		

			I A D A S		A D A	
--	--	--	-----------------------	--	-------------	--

MANTA SEGURA						
DETALLE:	ALARMAS COMUNITARIAS					
MES/AÑO:	ANTES DEL 2019					
Parroquia Tarqui	C A N T I D A D	71	F A M I L I A S B E N E F I C I A D A S	1.278	I N V E R S I Ó N R E A L I Z A D A	9.521,10
Parroquia Manta		29		522		3.888,90
Parroquia Eloy Alfaro		30		540		4.023,00
Parroquia Los Esteros		57		1.026		7.643,70
Parroquia San Lorenzo		2		36		268,20
Parroquia San Mateo		2		36		268,20
Parroquia Santa Marianita		1		18		134,10
TOTAL				192		

7.3 Comités de Seguridad Ciudadana

MANTA SEGURA		
PERIODO	NÚMERO DE COMITÉS CONFORMADOS	BENEFICIADOS (HABITANTES)
2018	31	93
2019	51	153
2020	3	9
2021	29	145
TOTAL, ANTES 2019	31	93
TOTAL 2019 A 2021	83	307

Fuente: Informe de gestión de la Dirección de Seguridad Ciudadana desde 2019

7.4 Capacitaciones en comités de seguridad ciudadana

MANTA SEGURA

PERIODO	NÚMERO DE CAPACITACIONES A LA COMUNIDAD	BENEFICIADOS (HABITANTES)
2019	22	550
2020	86	2.150
2021	117	2.925
TOTAL 2019 - 2021	225	5.625

Fuente: Informe de gestión de la Dirección de Seguridad Ciudadana desde 2019

Nota: En la actualidad se mantiene un total de [83 Comités de Seguridad Ciudadana \(numeral 1.3.\) en los Barrios de Manta](#), los mismos que han participado en [225 charlas de seguridad preventiva y reactiva \(numeral 1.4.\)](#), además poseen [60 chats de seguridad que están vinculados al Centro de Monitoreo Municipal](#) donde se atienden todas las emergencias de la ciudadanía de manera inmediata.

7.5 Sala de monitoreo

En esta Alcaldía Ciudadana, [Manta tiene su propio Centro de Monitoreo Municipal, posee 43 cámaras de video vigilancia](#) que están instaladas en distintos puntos de la ciudad. [Fue la primera ciudad a nivel de Manabí en tener \(7\) cámaras con megafonía](#), las mismas que se utilizan para emitir mensajes a los ciudadanos infractores. Actualmente, se están articulando las [cámaras de negocios privados de la ciudad de Manta al Centro de Monitoreo Municipal, existen 166 cámaras monitoreadas](#) las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

DEPORTES

2. Deportes

2.1. Escuelas Deportivas de Formación Integral

2.1.1. Escuelas Deportivas

Proyecto	Parroquia	Escuelas por parroquia 2021	Participantes 2021
Escuelas Deportivas Permanentes	LOS ESTEROS	12	631
	ELOY ALFARO	8	269
	MANTA	8	273
	TARQUI	9	358
	SAN MATEO	2	198
	SANTA MARIANITA	1	26
	SAN LORENZO	0	0
TOTAL		40	1.755

Las escuelas en promedio **imparten clases durante 3 días a la semana**, en todas las parroquias de

acuerdo con el detalle descrito en la tabla anterior, en total existen 1.755 estudiantes en las escuelas deportivas.

Se imparten **10 disciplinas** en las **40** escuelas deportivas implementadas (Ajedrez, Atletismo, Balonmano, Fútbol, Fútbol sala, Fútbol femenino, Taekwondo, Baloncesto, Surf, Tenis) en este gobierno se incrementaron **3 nuevas disciplinas** (futbol sala, futbol femenino y atletismo)

PERIODO	ESCUELAS MUNICIPALES	SECTORES	BENEFICIADOS (MILES DE HABITANTES)	MONTO (MILES DE DÓLARES)
2018	15	18	1,1	\$ 45
2019	22	40	1,8	\$7
2020	26	21	2,2	\$6
2021	40	42	4,7	\$10

Durante el último año esta alcaldía ciudadana **duplico los sectores atendidos y las escuelas** donde se imparten las disciplinas como se puede observar en la tabla anterior, del resultado de las acciones ejecutadas, se logró incrementar la cobertura de las escuelas municipales beneficiando a más de 4700 estudiantes, dicho número de estudiantes es 3 veces mayor a lo reportado en 2018 durante el anterior gobierno. Se debe resaltar que con una inversión 3 veces menor a lo gastado durante los anteriores gobiernos, pudimos duplicar los resultados alcanzados por los mismos.

2.2. Bienestar Deportivo, Social e Inclusivo

2.2.1. Actividades Deportivas

Capacitaciones a la ciudadanía

Se impartieron en total 5 capacitaciones en los temas descritos a continuación, beneficiando a 621 ciudadanos, las modalidades utilizadas fueron clases virtuales (3) y presenciales (2) pero con las debidas medidas de bioseguridad.

ACTIVIDAD	PARTICIPANTES	OBSERVACIÓN
Taller de Ciclismo	149	Clases Virtuales
Manta en Forma	168	Clases Virtuales
Defensa Personal	114	Clases presenciales
Taller de actividad física	40	Clases presenciales
Principios del entrenamiento	150	Clases Virtuales
TOTAL	621	

Vacacionales de las Escuelas Deportivas

Por efectos de la emergencia sanitaria, se mantuvieron los talleres vacacionales utilizando la plataforma digital Manta Capacita y las redes sociales institucionales en total se beneficiaron 1418 niños.

2.2.2. Actividades Inclusivas

En el actual Gobierno se han implementado actividades enfocadas a la inclusión de las personas con discapacidad en distintas parroquias, **como resultado de la labor realizada la ciudad cuenta con un equipo de fútbol con personas con extremidades amputadas**, este equipo es apoyado de manera permanente por esta administración a través de la búsqueda de distintos patrocinadores

Proyecto	Parroquia	Escuelas	Participantes
Deporte inclusivo (Fútbol para Amputados)	LOS ESTEROS	1	17
	MANTA	1	18

TOTAL: 2 LUGARES 35 PARTICIPANTES

Proyecto	Parroquia	Escuelas	Participantes
Deporte inclusivo (Tenis para personas con discapacidad)	ELOY ALFARO	1	12
	MANTA	1	17
	TARQUI	1	18

TOTAL: 3 LUGARES 47 PARTICIPANTES

Actualmente este gobierno ciudadano imparte dos disciplinas enfocadas a la inclusión de personas con discapacidades físicas (Fútbol para amputados y tenis para personas con discapacidad), se han implementado 5 escuelas de manera permanente, beneficiando a 82 ciudadanos.

2.2.3. Bailoterapia

Durante el presente año se han implementado puntos permanentes donde se imparten las clases de Bailoterapia, distribuidos en todas las parroquias incluidas las rurales, beneficiando a 2.096 ciudadanos que en su mayoría son mujeres de edades variadas.

Parroquia	Clases por parroquia	Participantes
LOS ESTEROS	16	703
ELOY ALFARO	11	451
MANTA	14	635
TARQUI	10	240
SAN MATEO	1	22
SANTA MARIANITA	1	26
SAN LORENZO	1	19
TOTAL	54	2.096

Las clases de Bailoterapia se realizan de manera permanente en **54** puntos distribuidos en las diferentes parroquias de la ciudad de acuerdo con el detalle descrito en la tabla anterior, **las clases se realizan 2 veces por semana** (en la playa murciélago se realizan durante 5 días), el alcance del proyecto se limitaba a las parroquias urbanas, **en esta administración se incluyeron en el programa de manera permanente a las parroquias rurales**

PERIODO	BAILOTERAPIA	BENEFICIADOS (MILES)	MONTO (MILES)
---------	--------------	----------------------	---------------



		DE HABITANTES)	DE DÓLARES)
2018	42	1,1	\$ 13
2019	69	2,3	\$5
2020	72 (*)	2,8	\$0
2021	54	2,1	\$5

Este gobierno municipal incremento en un 25% los puntos de Bailoterapia implementados por las anteriores administraciones (2018), adicional se debe destacar que desde el 2019 los puntos de bailoterapia habían venido incrementándose de manera regular, en el año 2020 solo hasta marzo se lograron implementar 72 puntos (los cuales se suspendieron por efectos de la emergencia), para el presente año se logró duplicar el número de beneficiarios para un total de 2096, frente a los reportados por anteriores gobiernos (2018) que fueron 1.100 en total.

Es importante destacar que con una inversión 3 veces menor a lo gastado por anteriores administraciones, se ha logrado incrementar el alcance de los resultados obteniendo mejores resultados.

GESTION EN TERRITORIO

9.1 Gestión Territorial

9.2 Punto WIFI

¿Cuántos puntos de wifi gratuito hay?

Hay 94 puntos wifi entre la zona urbana (83) y zona rural (11).

Proyectado 50 puntos +

¿Cuántas familias son beneficiadas?

3.680 familia beneficiadas

¿Cuántas personas pueden conectarse?

16.000 ciudadanos podrán conectarse simultáneamente, en promedio se podrían conectarse hasta 200 personas por punto wifi, por un tiempo de 3 horas diarias.

¿Dónde están ubicados los puntos de wifi gratuito?

Está ubicados en la zona urbana en sus parroquias:

- **TARQUI (27)**
- **MANTA (13)**
- **LOS ESTEROS (19)**
- **ELOY ALFARO (21)**
- **SAN MATEO (3)**
- **ZONA RURAL (11)**

Detalle de Ubicación por Barrio



BARRIO	SECTOR-PARROQUIA
LA REVANCHA 1	TARQUI
LA REVANCHA 2	TARQUI
LA REVANCHA 3	TARQUI
URBIRRIOS 1	TARQUI
URBIRRIOS 2	TARQUI
URBIRRIOS 3	TARQUI
SI VIVIENDA 1	ELOY ALFARO
SI VIVIENDA 2	ELOY ALFARO
SAN JUAN 1	MANTA
SAN JUAN 2	MANTA
SAN MATEO	SAN MATEO
LOS LAURELES/AVENIDA MANTA	SAN MATEO
BELLAVISTA/CENTRO EDUCATIVO RIOBAMBA	SAN MATEO
COSTA AZUL	LOS ESTEROS
DIVINO NIÑO 1	LOS ESTEROS
DIVINO NIÑO 2	LOS ESTEROS
DIVINO NIÑO 3	LOS ESTEROS
LOS BOSQUES	LOS ESTEROS
VALLE HERMOSO	LOS ESTEROS
SANTA ANA	ELOY ALFARO
HORACIO HIDROVO	ELOY ALFARO
10 DE AGOSTO	ELOY ALFARO
JUAN MONTALVO	ELOY ALFARO
15 DE ABRIL 1	ELOY ALFARO
LA LORENA	ELOY ALFARO
15 DE ABRIL 2	ELOY ALFARO
PARQUE 26 DE SEPTIEMBRE	ELOY ALFARO
EL CHAPARRAL	ELOY ALFARO
NUEVA ESPERANZA 1	ELOY ALFARO
MARIA AUXILIADORA 1	TARQUI
NUEVA ESPERANZA 2	ELOY ALFARO
PRADERA 1	LOS ESTEROS
PRADERA 2	LOS ESTEROS
PRADERA 3	LOS ESTEROS
PRADERA 4	LOS ESTEROS
NUEVO MANTA	TARQUI
LOS BOSQUES	TARQUI
URBIRRIOS	TARQUI
LOS GERANIOS	TARQUI
IGNACIO DE LOYOLA	ELOY ALFARO
CIRCUNVALACION/PARQUE CIRCUNVALACION	TARQUI
MARIA AUXILIADORA 2	ELOY ALFARO
20 DE MAYO	TARQUI
SAN PEDRO 2	ELOY ALFARO
SANTA CLARA	ELOY ALFARO
SAN PEDRO/PARQUE SAN PEDRO	TARQUI

BARRIO	SECTOR-PARROQUIA
LA FLORESTA	ELOY ALFARO
AURORA	ELOY ALFARO
LAS ORQUIDEAS/ PARQUE LAS ORQUIDEAS	LOS ESTEROS
ALTAMIRA	LOS ESTEROS
ALTAGRACIA/ PARQUE ALTAGRACIA	LOS ESTEROS
SAN AGUSTIN/ PARQUE SAN AGUSTIN	LOS ESTEROS
LAS BRISAS	LOS ESTEROS
LA FLORITA	LOS ESTEROS
PARAISO	LOS ESTEROS
BARRIO CENTRAL	LOS ESTEROS
LAZARETO	LOS ESTEROS
COLINAS DE ROCAFUERTE	TARQUI
LA VICTORIA	TARQUI
9 DE OCTUBRE	TARQUI
ROSARIO DE TARQUI	TARQUI
CRISTO REY	TARQUI
JOCAY/PARQUE JOCAY	TARQUI
MIRAFLORES	TARQUI
24 DE MAYO	TARQUI
CARMELITA	TARQUI
5 DE AGOSTO	TARQUI
LAS CUMBRES	TARQUI
BELLAVISTA	TARQUI
15 DE SEPTIEMBRE 1	ELOY ALFARO
15 DE SEPTIEMBRE 2	ELOY ALFARO
4 DE NOVIEMBRE	TARQUI
CENTRO DE MANTA	MANTA
DOLOROSA	MANTA
SANTA FE	MANTA
SANTA MARTHA 1	MANTA
SANTA MARTHA 2	MANTA
ABDON CALDERON /CANCHA DE INDOR	MANTA
ABDON CALDERON/ESCALINATAS ABDON CALDERON	MANTA
LAS ACACIAS	MANTA
ALGARROBOS	MANTA
CORDOVA	MANTA
JESUS DE NAZARET	MANTA
PACOCHE	ZONA RURAL
RIO CAÑA	ZONA RURAL
SANTA MARIANITA	ZONA RURAL
SANTA ROSA	ZONA RURAL
LIGUIQUI	ZONA RURAL
EL AROMO	ZONA RURAL

BARRIO	SECTOR-PARROQUIA
LOS LAURELES	ZONA RURAL
SAN LORENZO	ZONA RURAL
LAS PIÑAS	ZONA RURAL
SAN MATEO	ZONA RURAL
LIGUIQUI	ZONA RURAL

9.2 Controles en Territorio (OPERATIVOS)

CONFORME LO ESTIPULAN NUESTRAS LAS ORDENANZAS MUNICIPALES, SE REALIZAN CONTROLES QUE NOS PERMITAN VERIFICAR, MONITOREAR Y CONTROLAR EL CUMPLIMIENTO DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DENTRO DEL CANTÓN MANTA.

En el anterior Gobierno de 2014 a 2019, no existía un apoyo en los operativos de control por parte de las entidades externas, actualmente nuestros operativos involucran a un conjunto direcciones institucionales e interinstitucionales:

<p>Direcciones GAD Manta involucradas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinación de Desarrollo Territorial y Servicios Públicos 2. Control Territorial 3. Seguridad Ciudadana 4. Tránsito 5. Comisarias Municipales 6. Turismo 7. Mercados, Camales y Espacios Comerciales 	<p>Entidades Externas de apoyo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cuerpo de Bomberos de Manta 2. Policía Nacional 3. Comisaría de Policía 4. Jefe Político
---	---

Este trabajo coordinado nos permite tener una mayor eficiencia en los controles de las disposiciones del COE NACIONAL y COE CANTONAL y además para salvaguardar la salud de la Ciudadanía Mantense.

A partir del **10 agosto del 2020 se inician los Operativos de Control**. Con el Objetivo de Controlar las actividades productivas comercial, turística y las aglomeraciones que se producían en el cantón Manta, así como las disposiciones establecidas por el COE Nacional y el COE Cantonal frente a la pandemia del COVID-19.

Actualmente se han realizado **132 operativos Controles (sábados y Domingos) + (Feriados)**

Resultados 2020-2021: **6716 incidencias en Territorio**

Participantes: **60 Personas entre entidades Externas y personal del GAD por cada Operativo**
GAD Manta 35

Entidades Externas 25 Personas

Feriados:



- Primer Grito de la Independencia 10 de agosto
- Independencia de Guayaquil 9 de octubre
- Día de los Difuntos 2 de noviembre, e Independencia de Cuenca 3 y 4 noviembre
- Cantonización de Manta.
- Navidad 25 de diciembre
- Fin de Año 1 de enero
- Elecciones 2021
- Feriado Carnaval 12 al 15 de febrero
- Feriado Semana Santa
- Domingo Día de la Madre
- Domingo Día del Padre
- Feriado Provincialización de Manabí

TOTAL, DE INCIDENCIAS EN TERRITORIO 6.716

TOTAL, DE INCIDENCIAS EN RUTAS DEFINIDAS	San Mateo	875
	Flavio Reyes	1225
	Vía a Barbasquillo	1162
	Piedra Larga	1785
	Umiña	55
	Espigón	99
	La Cuadra	45
	Calle 13	35
TOTAL, DE INCIDENCIAS EN RUTAS DEFINIDAS		5281
TOTAL, DE INCIDENCIAS EN RUTAS NO DEFINIDAS		1435
TOTAL, DE INCIDENCIAS		6716

Se observa 3 rutas con mayores incidentes en el territorio, Piedra Larga, Flavio Reyes y la Vía Barbasquillo.

PERSONAS DESALOJADAS EN LA VÍA PÚBLICA POR CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	4549	TOTAL, DE INCIDENCIAS	6716
VEHÍCULOS INTERVENDIDOS	1002		
LOCALES INSPECCIONADOS	685		
FIESTAS CLANDESTINAS	109		
RUIDO ELEVADO	90		
COMERCIO INFORMAL	61		
SIN NOVEDAD	220		

Este cuadro evidencia que la ciudadanía constantemente desacata la prohibición al consumo de

bebidas alcohólicas en las vías públicas con un **67,73%**

OPERATIVOS POR PARROQUIAS			
TOTAL, PARROQUIA MANTA	3480	Vehículos	411
		Personas	2564
		Locales	315
		Sin novedad	89
		Ruido elevado	39
		Fiestas clandestinas	35
		Comercio Informal	27
TOTAL, PARROQUIA SAN MATEO	1624	Vehículos	464
		Personas	1047
		Locales	93
		Sin novedad	12
		Ruido elevado	3
		Comercio Informal	3
		Fiestas clandestinas	2
TOTAL, PARROQUIA TARQUI	563	Personas	315
		Locales	98
		Sin novedad	47
		Vehículos	39
		Fiestas clandestinas	31
		Ruido elevado	20
		Comercio Informal	13
TOTAL, PARROQUIA LOS ESTEROS	592	Personas	365
		Locales	95
		Vehículos	52
		Sin novedad	43
		Fiestas clandestinas	18
		Ruido elevado	10
		Comercio Informal	9
TOTAL, PARROQUIA ELOY ALFARO	445	Personas	250
		Locales	84
		Vehículos	35
		Sin novedad	27
		Fiestas clandestinas	22
		Ruido elevado	18
		Comercio Informal	9
TOTAL, PARROQUIA SANTA MARIANITA	8	Personas	5
		Sin novedad	2
		Fiestas clandestinas	1
TOTAL, PARROQUIA SAN LORENZO	4	Personas	3
		Vehículos	1
TOTAL, GENERAL		6716	

Los mayores incidentes en territorio se dan en la parroquia de Manta con un **51,8%**, y le sigue la parroquia de San Mateo con **24,18%**, zonas que necesitan mayor atención en los controles

operativos, generan:

- ✓ Llamados de atención verbal
- ✓ Desalojos de personas en sitios públicos.
- ✓ Actas de advertencia
- ✓ Actas de infracción
- ✓ Actas de verificación
- ✓ Actas de obstrucción
- ✓ Actas de conformidad
- ✓ Sellos de suspensión de actividades de locales por incumplimiento con las medidas del COE Cantonal
- ✓ Inspecciones de vehículos
- ✓ Pruebas de alcoholemia
- ✓ Personas aprehendidas por estado etílico
- ✓ Personas aprehendidas por conducir en estado etílico
- ✓ Decomiso de bebidas alcohólicas
- ✓ Suspensión de eventos por incumplimiento de aforos y fiestas clandestinas
- ✓ Inspecciones por ruido elevado

Los horarios se han modificado de acuerdo con las restricciones del COE CANTONAL los cuales fueron en los siguientes horarios:

- **18:00 hasta 23:00 pm**
- **20:00 pm hasta las 01:00 am**
- **22:00 pm hasta las 02:00am, los viernes, sábados y días feriados.**

Durante el feriado de noviembre los operativos se extienden desde el viernes 29 de octubre hasta el martes 2 de noviembre considerando que son 5 días fuertes de trabajo en territorio. Los horarios son de 21:00 a 01 am de la madrugada. Teniendo un contingente de personal activo en todo el territorio de Manta de 415 personas aproximadamente.

Resumen de incidencias:

INDICADORES	2019	2020	2021	TOTAL
CONSTRUCCIÓN	901	1321	1988	4210
SERVICIOS PUBLICOS	2421	2001	2527	6959
AMBIENTE	821	1984	2248	5053
COVID 19	-	4041	2995	7036
TERRENO BALDIOS	-	-	1098	1098
TOTAL, POR AÑOS	4143	9347	10856	24356

Manta es una ciudad que crece a pasos acelerados, motivo por el cual este gobierno creó la Dirección de Control Territorial que se encarga de vigilar en el territorio el cumplimiento de las ordenanzas y demás normativas vigentes, que permiten un correcto desarrollo en las actividades diarias de los ciudadanos mantenses y turistas



- Ordenanza que regula el procedimiento de las infracciones territoriales en el cantón Manta.
- Ordenanza que regula la Intervención Municipal para la Limpieza en Terrenos Baldíos y Espacio Público en el Cantón Manta.
- Ordenanza de Urbanismo, Arquitectura, Uso y Ocupación del Suelo en el Cantón Manta.
- Ordenanza que Regula la Instalación y Control de Publicidad y Propaganda Exterior en el Cantón Manta.
- Ordenanza que Crea y Regula la Gestión Ambiental del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta.
- Ordenanza de Creación de la Empresa Pública Cantonal de Agua Potable y Alcantarillado, Manejo Pluvial y Depuración de Residuos Líquidos “EP-Aguas Manta”
- Ordenanza que Regula el Uso de los Espacios Públicos del Cantón Manta en cuanto a la compra, venta, entrega gratuita y consumo de bebidas alcohólicas.
- Ordenanza Sustitutiva que crea y regula la tasa para otorgar Licencia Única anual de Funcionamiento de Locales Turísticos en el Cantón Manta.
- Ordenanza 021-2020 Sustitutiva de la Ordenanza que Regula el uso del Espacio público Covid-19
- Ordenanza que Regula las Actividades del Comercio y otras en las Áreas adyacentes a los Mercados Públicos del Cantón Manta.

9.3 Recolección de Basura

Nuestro gobierno se encontró con algunas novedades en el servicio de recolección:

- 35 barrios no recibían el servicio de recolección
- Se identificaron 83 puntos críticos
- 9 de los 14 vehículos recolectores, presentaban a diario daños mecánicos que nos obligaba a utilizar el 35% de la flota recolectora

Para alcanzar una mayor cobertura y cumplir con este servicio necesario para la ciudadanía y la ciudad se tomaron algunas medidas como:

- ✓ Contratación de 8 recolectores de apoyo
- ✓ Servicio de Mantenimiento de las islas soterradas, en las vías regeneradas, con método ecológico
- ✓ Servicio de Recolección de desechos infecciosos
- ✓ La recolección de basura en playas por medio del cepillo recolector o tribadora.

Actualidad

- Servicio de recolección de basura a nuestras 7 parroquias, en 250 barrios.
- Cubriendo un promedio de 300 mil personas
- Carga de desechos sólidos domiciliarios al 2021 es de 113,400.50 toneladas.
- Contamos con 23 rutas generales, (22 urbanas, 1 es rural).
- Apoyo a 5 rutas comerciales (mercados, zonas de comercio, centros de abastecimiento de productos de consumos masivo como grandes supermercados y centros comerciales).
- 2 rutas extras (contenedores de mercados).
- 38 islas soterradas, con recolectores especiales lifter que permiten una evacuación correcta.



- La recolección de desechos se encuentra al 100% de servicio.
- Al 2021, se ha eliminado en un 90% los puntos críticos identificados con apoyo de las direcciones de Control Territorial, Participación Ciudadana e Higiene.

Planes futuros

Repara el patio vehicular, con el apoyo de los carros contratados.

Plan 100% de recolección de todos los días de la semana

Plan de recolección de escombros al menos una vez por semana, etc.

INSTITUCIONAL

10. Gestión Institucional

10.1 Gobierno Electrónico (Tramites en línea)

Con la implementación de los trámites en línea se ha logrado: Simplificar el procedimiento de los trámites, limitar la corrupción al eliminar la discrecionalidad en los procesos y sobre todo se han reducido los requisitos que se traducen en un ahorro para el ciudadano.

El GAD Manta posee 96 tipos de trámites de los cuales el 42% corresponde a trámites de la Dirección de Tránsito, 29% Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales, y el porcentaje restante a otras Direcciones Municipales. Antes del presente periodo de Gobierno, la Municipalidad de Manta contaba con incipientes acciones para impulsar los servicios en línea, se evalúan principales avances:

Promover marco normativo: Emisión de la Ordenanza No. 001 con las políticas públicas de supresión del papel e implementación e impulso al Gobierno Digital.

Implantar servicios clave de gran repercusión para los ciudadanos y empresas: Se han implementado 25 trámites en línea y 5 más están en programación, que corresponde a un 31% del total de trámites; sin embargo, estos abarcan el 70% de los usuarios.

Eficiencia y eficacia: Número de trámites solicitados y atendidos en línea actual: 81.051 (periodo pasado 1.251 trámites); Ahorro en papel: 374.612 hojas, logrando salvar a 37 árboles. Tiempo de atención del trámite: 10 Trámites automáticos como la Solvencia Municipal y Certificado de No Poseer Bienes; los trámites de baja complejidad, en promedio son entregados en 2 días hábiles; los trámites de mediana complejidad se gestionan entre 3 y 5 días; y los



trámites de mayor complejidad de 11 a 15 días.

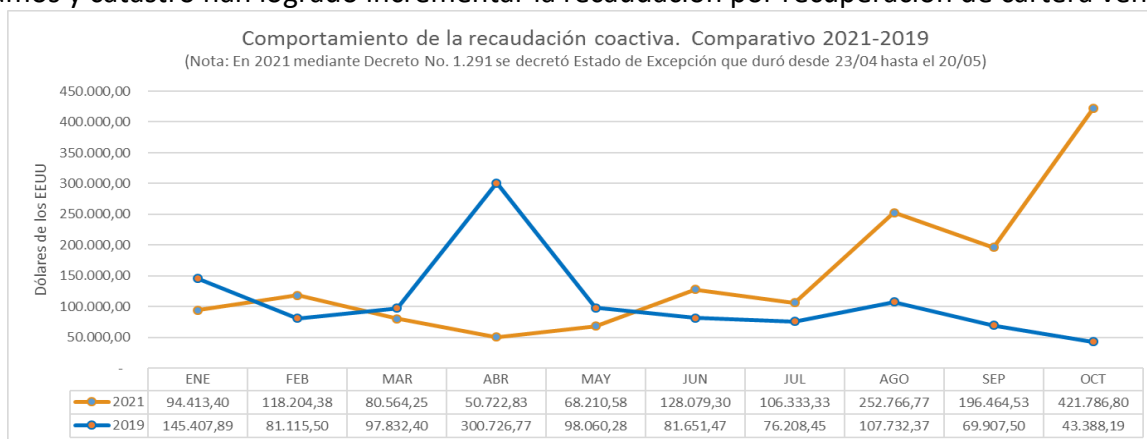
Fortalecer participación ciudadana: Se implementaron las sugerencias de los ciudadanos y se elevó la calificación positiva del servicio de 79% a 92% en el último trimestre.

Como crítica al presente proceso se prevén mejoras tales como:

- 1) Mejor redacción y comprensión en la búsqueda de información en la página web institucional;
- 2) Actualización de normativa local que permita la eliminación de trámites actuales innecesarios;
- 3) Implementación de nuevos canales de información: chat en línea.

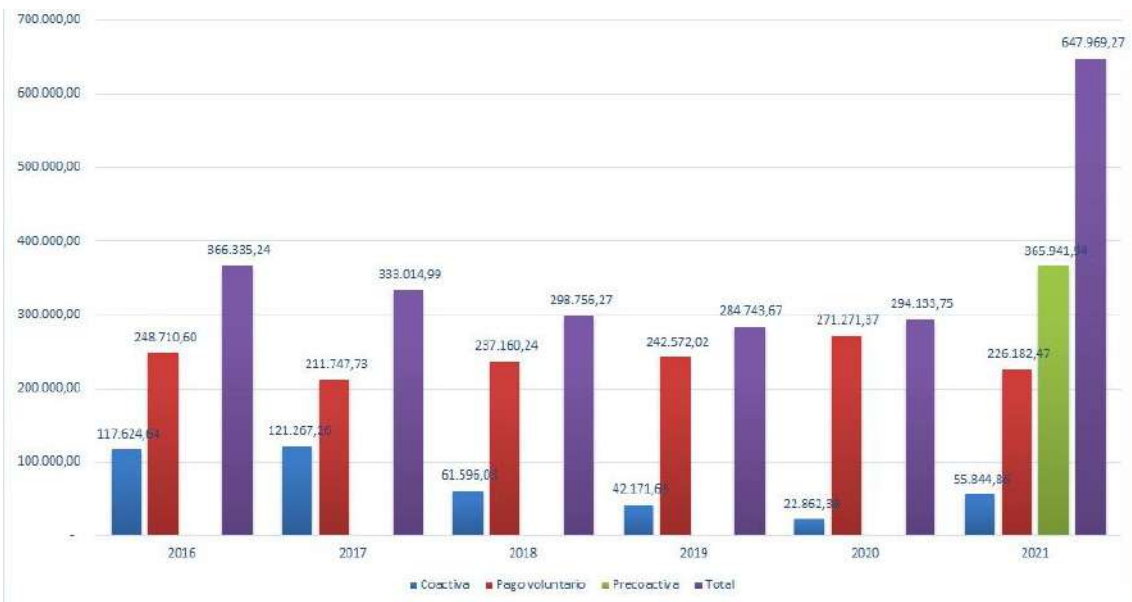
10.2 Gestión Tributaria y Recaudación

La implementación de las siguientes acciones: planificación de la cobranza, aprovechamiento de herramientas tecnológicas para los procesos, operativos de cobro y ejecución de medidas y fortalecimiento de los procesos internos de intercambio de información de con el área de rentas, reclamos y catastro han logrado incrementar la recaudación por recuperación de cartera vencida.



En anterior gráfico se puede evidenciar el comportamiento de la recaudación coactiva comparando el año actual con el año 2019 (corte a octubre). En el 2019 se recaudó \$ **1.102.030,82** y en el año 2021 con las gestiones realizadas se recaudó \$ **1.517.546,17** que representa un incremento del **27%** que servirán para nuevas obras para la ciudad.

En el siguiente gráfico se demuestra cómo se ha incrementado la recaudación del impuesto predial aplicando la estrategia de cobro persuasivo (precoactiva):



Nota: comparativo de la recaudación de este impuesto en el mismo periodo (octubre) de los últimos cinco años

10.3 Escriturados

Marco normativo:

Ordenanza 030-2021

- Nos ha permitido realizar **masivamente** procesos de legalización
- solo en el sector Nueva Esperanza se realizaron más de 400 inspecciones, obteniendo un resultado de 162 familias que iniciaron su proceso de legalización

Ordenanza que Regula el Procedimiento de Enajenación de Bienes Inmuebles Municipales y Mostrencos en el Cantón Manta

- Sirve de marco legal para continuar con las legalizaciones especiales en Ciudadelas Municipales como: Urbirríos 1 y 2; Mall del Pacífico, Mazato Municipal, Pradera Municipal, Los Jardines, Miramar, San Valentín, La Florita, Guastaya, Nueva Sirena, Virgen del Mar y Vista al Mar en San Mateo. Legalizaciones individuales o consolidadas en predios declarados Mostrencos y el procedimiento especial de expropiación especial como último recurso en asentamientos irregulares consolidados en predios privados.

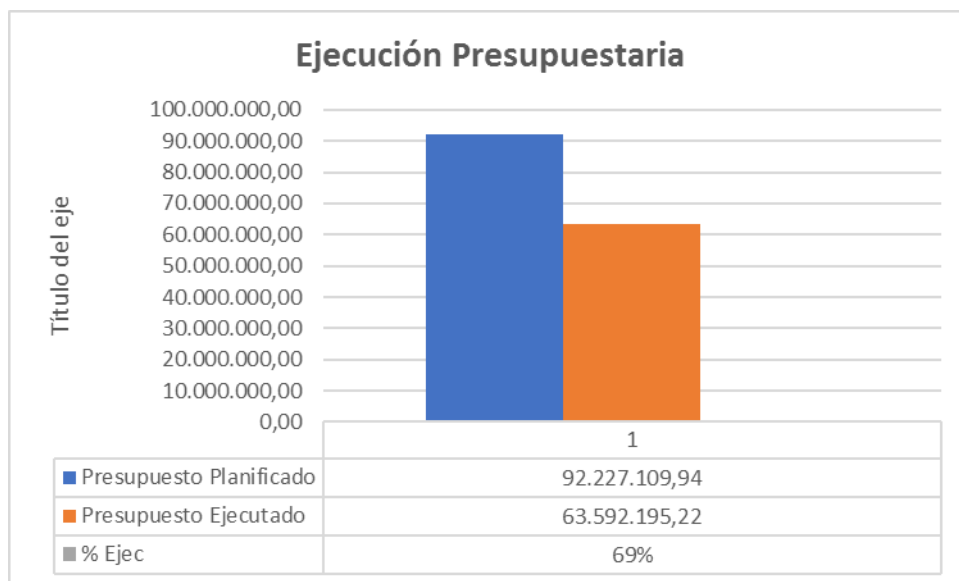
Durante la Gobierno anterior, se realizaron **834 entregas** de Escrituras desde el 2016-2019. En el actual Gobierno, con el marco legal de dos ordenanzas expedidas al respecto, se han gestionado **1.112 procesos**, logrando consolidar hasta la fecha: 291 escrituras entregadas a sus legítimos propietarios y 821 en adjudicación con habilitantes.

PROCESO DE LEGALIZACIÓN	
Estado	Cantidad
Escrituras	291
En gestión (Adjudicación con habilitantes)	821
Total	1112

El gobierno actual, respetando los derechos de propietarios de predios privados, aplica el Art. 546 del COOTAD, con conocimiento y consentimiento de sus propietarios para resolver situaciones de hecho que lesionan propiedad privada, ingresos municipales, sobre todo el dominio de ciudadanos que no pueden ejercer su autoridad de señor y dueño y la imposibilidad de dotarlos de infraestructura básica.

10.4 Ejecución Presupuestaria

El presupuesto aprobado de la institución para este año es de **\$ 92.227.109,94** y hasta el mes de septiembre se ha ejecutado **\$ 63.592.195,22** que corresponde al 69% del total presupuestado.



10.5 PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL- PDOT y PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL- PDOT

“Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los gobiernos autónomos descentralizados (GAD) respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio. Tienen por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado, establecidos por el nivel de gobierno respectivo (...)”. Copfp (2019). Art. 41.

Por primera vez la ciudad cuenta con un documento técnico de estas características, realizado con todo un sistema de participación ciudadana y sobre todo un proceso democrático. Un plan ambicioso que a través de su cada uno de sus proyectos busca cumplir la visión que como mantenses hemos construido. “Manta es un lugar para vivir y triunfar; sostenible, resiliente, próspero que genera oportunidades y bienestar para todos en armonía con su medio ambiente, apoyada por su institucionalidad pública y privada; orgullosa de su historia y porvenir. Se constituye en un nuevo Polo de Desarrollo Nacional articulado al mundo y que integra y fomenta la producción regional,

aportando al crecimiento económico del Ecuador”.

La formulación del PDOT 2020-2035 se enmarca en el contexto legal nacional para el desarrollo y ordenamiento territorial vigente, Orienta las intervenciones de las instituciones públicas y privadas para generar el desarrollo local, se alinea con los enfoques de acuerdos internacionales como la Nueva Agenda Urbana 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El plan está compuesto por:

20 objetivos
78 programas
325 proyectos

Se tienen 18 proyectos estratégicos que la ciudad los necesita para para alcanzar nuestra visión;

- La planta desalinizadora
- Planta potabilizadora,
- Emisario submarino,
- Red verde y azul urbana
- La Zona Económica de Desarrollo Especial
- Corredor turístico de Tarqui
- Primer parque de ciudad “Centenario”
- Centro patrimonial arqueológico Liguíqui, entre otros.

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO-PUGS

“El Plan de Uso y Gestión del Suelo-PUGS es un instrumento regulatorio y normativo de planificación, complementario al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT, que permite a los GAD municipales y metropolitanos regular y gestionar el uso, la ocupación y transformación del suelo, conforme a la visión de desarrollo y el modelo territorial deseado del cantón”.

El Plan de uso y gestión de suelo que incorporará los componentes estructurante y urbanístico”. El PUGS es el instrumento con el que podemos garantizar el cumplimiento de los proyectos y políticas que planteamos en el PDOT. Nos permite dimensionar y normar nuestro territorio a fin de cumplir con la función social y ambiental de la propiedad y de la ciudad, mediante el establecimiento de normas urbanísticas que identifican y definen, de manera clara y precisa, los derechos y obligaciones que tienen los propietarios sobre sus terrenos o construcciones.

El PUGS establece e instrumentaliza las políticas y actuaciones que propenden;

- La recuperación de espacios para usos colectivos
- Equipamiento público, la salvaguardia del patrimonio colectivo
- Integración funcional y armónica de los usos de suelo,
- Implementación de infraestructura de servicios
- Generación de vivienda de interés social

Los GADS tenemos una imperante necesidad de actualizar los usos y ocupaciones del suelo en sus territorios, así como adaptar estas disposiciones a la construcción del PDOT, ya que muchos ordenan y aun planifican el territorio con normas elaboradas desde los años ochenta. Con el crecimiento demográfico y territorial de las ciudades, estas normas de hace más de tres décadas no son eficientes para el manejo y gestión del suelo del cantón.

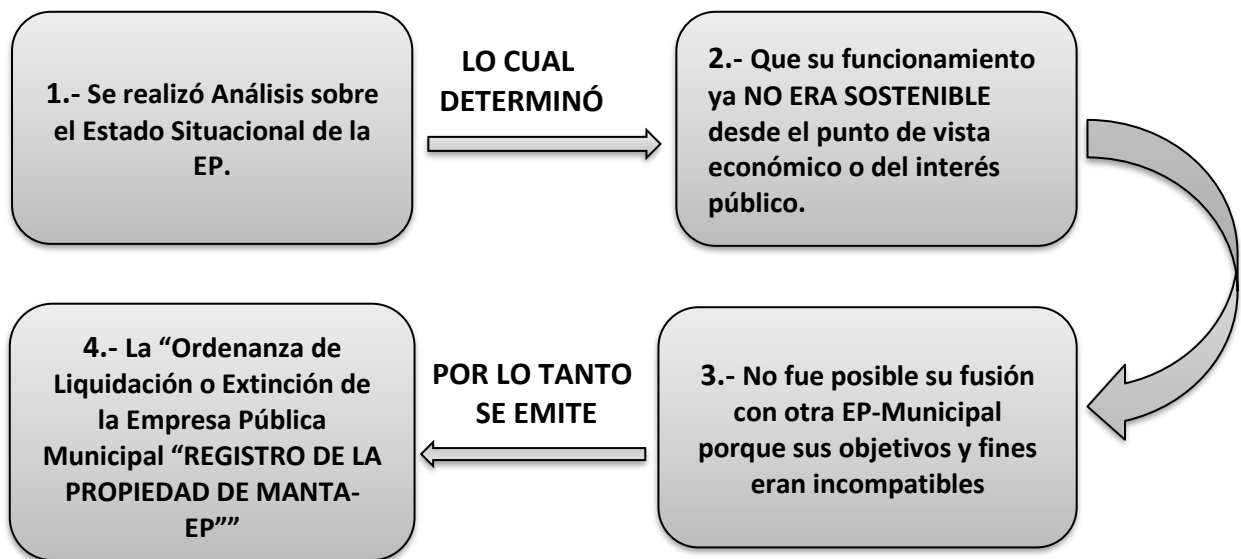
Se hace imprescindible la elaboración de estos planes y por ende de la actualización de las normas, mejorar y optimizar “los instrumentos de planificación urbana y territorial” y que las decisiones que sobre el territorio sean tomadas, así como la gestión eficiente del suelo

produzcan equidad en los derechos de los ciudadanos y garantice el cumplimiento del Derecho a la Ciudad en el Territorio.

Lo que se viene:

Actualmente, nos encontramos en la construcción de la ordenanza de Urbanismo y Arquitectura la cual dará por terminada la normativa necesaria para poder regular el desarrollo de la ciudad.

10.6 Registro de La Propiedad



- La "Ordenanza de Liquidación o Extinción de la Empresa Pública Municipal 'REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP'" promulgada el 07 de diciembre del 2020, revierte las atribuciones al GAD Municipal Manta, con la finalidad de que el referido nivel de gobierno en su jurisdicción cantonal, ejerza la prestación del servicio registral bajo los principios de accesibilidad, regularidad, calidad, eficiencia, eficacia, seguridad, rendición de cuentas y transparencia, con un periodo de transición para la liquidación final, con el objetivo de que los ingresos recaudados sean invertidos en obras para ciudadanía.
- El proceso de ejecución de la Liquidación de la EP fue culminado al **100%**, dicha gestión fue presentada al Directorio de la Empresa según informe No. 17-CIP-GG-RPM-2021 y aprobada mediante Resolución de Directorio No. 02-DRPM-2021 celebrada el día **30 de junio de 2021** fecha en la que se extinguió la Empresa.
- El actual Gobierno Municipal, aprueba la Ordenanza que Fija las Tasas por los Servicios que presta el Registro de la Propiedad del cantón Manta" de fecha 07 de mayo del 2021.
- Las liquidaciones de los 25 ex funcionarios fueron canceladas en su totalidad por un valor de **\$138462,96**, de la siguiente manera:
 - 18 se cancelaron en 1 solo pago (en su totalidad) por un valor de **\$86328,19**; y,
 - 7 de los ex funcionarios realizaron convenios de pago, cuyo valor también se encuentra

cancelado en su totalidad por un monto de **\$52134,77**

OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS:

Nómina de 57 a 19 funcionarios

Ahorro en remuneración de \$61.529,00 a \$31.370,79 mensuales.

- Adicionalmente, del año fiscal 2020 quedaron pendiente por cancelar 4 liquidaciones de ex funcionarios por un valor de \$12263,42 que también fueron canceladas en su totalidad.
- Se presentaron los Estados Financieros consolidados correspondientes al periodo del 01 de enero al 20 de agosto de 2021 preparados de conformidad a las normas técnicas de Contabilidad Gubernamental, y en ellos se consolidan todas las operaciones realizadas de la EP- Registro de la Propiedad de Manta, producto de la actividad económica del presente año hasta su liquidación.
- Con fecha 30 de junio de 2021 se provisionaron todos los registros contables correspondientes a ingresos y gastos de la gestión financiera contable y una vez realizada la transferencia de los excedentes finales al GAD Manta con fecha 20 de agosto de 2021 y cerradas las cuentas bancarias del Banco Central del Ecuador No. 04220323 y No. 04220356, se procedió a registrar los últimos movimientos bancarios del mes de julio y agosto.
- Se encuentra concluido el cierre del RUC y cierre de las cuentas del Banco Central del Ecuador ambos adjuntados en anexos al presente.
- Actualmente forma parte de una Unidad Técnica Especializada del Registro de la Propiedad dentro de la Estructura Municipal del GAD de Manta.
- Se ha elevado a Escritura Pública para el debido traspaso.

En el **ANTERIOR GOBIERNO MUNICIPAL** no existía ningún trámite en línea, **TODA LA TRAMITOLOGÍA ERA MANUAL.**

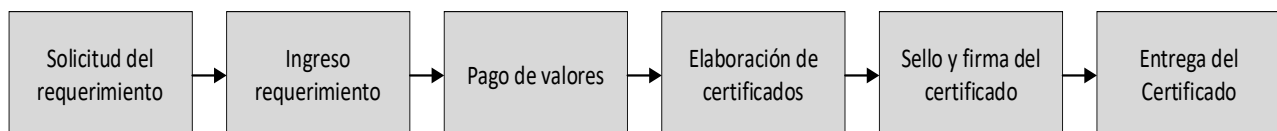
TIEMPOS DE ATENCIÓN:

1) Procesos de certificación

Anterior Gobierno Municipal

¿Cómo se encontraba?

Proceso de Certificación a JULIO 2019



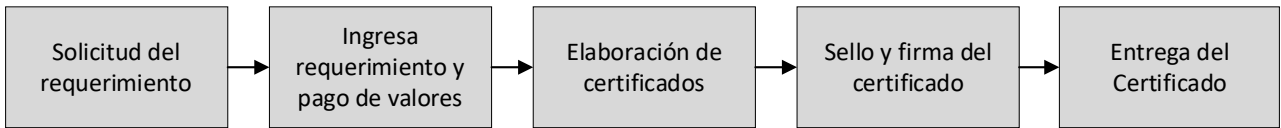
Tiempo de atención: **3 DÍAS**

Actual Gobierno Municipal



¿Cómo se mejoró?

Simplificación Proceso de Certificación a diciembre 2019

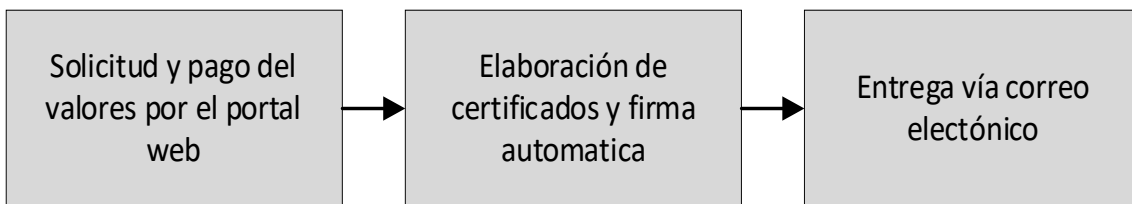


Tiempo de atención: **de 1 a 2 días**

SERVICIO EN LINEA

¿Cómo está actualmente?

Proceso de Certificación a octubre de 2020



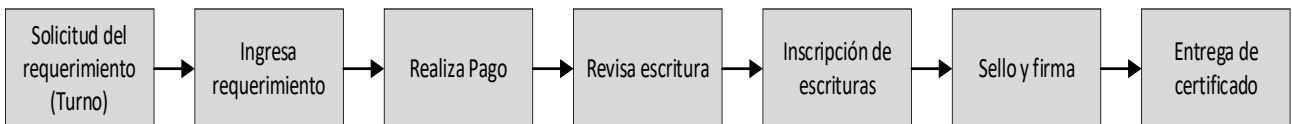
Tiempo de atención: **1 DÍA TRÁMITES MÁS COMPLEJOS, DE INMEDIATO LOS MENOS COMPLEJOS**

2) Procesos de inscripción

Anterior Gobierno Municipal

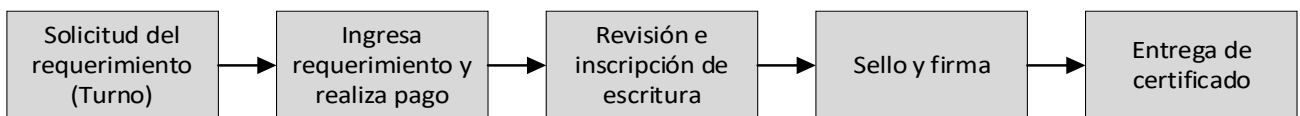
¿Cómo se encontraba?

Proceso de Inscripciones a julio 2019



Tiempo de atención: **5 días**

¿Cómo se mejoró? Simplificación Proceso de Inscripciones a febrero 2020

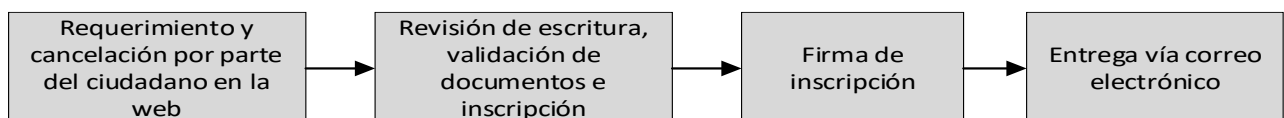


Tiempo de atención: **De 1 a 3 días**

Actual Gobierno Municipal

¿Cómo está actualmente?

Servicio en línea Proceso de Inscripciones a octubre de 2020



Tiempo de atención: **de 1 a 2 días**

NUEVAS METAS A FUTURO

- Alimentación de Información Registral al Sistema Integrado del Registro de la Propiedad SIGRE.
- Actualmente constan ingresados libros de Compraventa desde el año 1973 hasta la actualidad.
- Se proyecta realizar ingreso de información al sistema de los libros de compraventas desde 1972 hasta 1923 que es la fecha del primer registro de inscripción.

RECAUDACIÓN:

ANEXO N° 1								
MES	# TRAMITES	AÑO 2018	# TRAMITES	AÑO 2019	# TRAMITES	AÑO 2020	# TRAMITES	AÑO 2021
ABRIL	3918	\$ 142.711,21	4076	\$ 122.045,03	97	\$ 3.330,92	2366	\$ 98.829,50
MAYO	3993	\$ 122.625,62	4122	\$ 122.851,77	701	\$ 21.584,26	2796	\$ 124.202,00
JUNIO	3630	\$ 131.285,93	4414	\$ 116.107,44	1741	\$ 51.565,52	3502	\$ 143.548,80
JULIO	4092	\$ 159.212,77	4341	\$ 127.437,00	2811	\$ 89.626,68	3894	\$ 151.072,90
AGOSTO	3770	\$ 139.561,35	4784	\$ 119.439,64	3110	\$ 95.302,62	3611	\$ 169.161,80

Si comparamos el mes de agosto de 2018 con agosto de 2021, podemos observar que existe un **INCREMENTO** en la recaudación de un **21%** para el año actual, lo cual se ha logrado con un menor número de trámites ingresados en comparación con el año 2018, esto demuestra que pese a la situación económica difícil impuesta por el COVID-19, este Gobierno Ciudadano ha **IMPLEMENTADO ALTERNATIVAS INNOVADORAS** tales como; los Servicios en LINEA, que han permitido solventar cualquier adversidad y a su vez la aprobación de una nueva Ordenanza de Regulación de Tasas, lo que contribuyó a que la recaudación haya mejorado sin afectar a la economía de la ciudadanía.

TURISMO

11. Turismo

11.1 Reactivación Turística

INGRESOS POR REACTIVACIÓN EN EL SECTOR TURÍSTICO AÑO 2021	
DETALLE	INGRESOS EN \$
CARNAVAL 2021	3.000.000,00
IRONMAN 2021	3.444.792,00
GRAN FONDO NY	1.000.000,00
FERIADO 9 DE OCTUBRE	2.500.000,00
TOTAL	9.944.792,00

NOTA: En el total de ingresos por reactivación en el sector turístico (\$ 9.944.792,00), se encuentran valores referenciales de feriados y eventos estratégicos en el año, esta cifra se incrementa con otros feriados nacionales de menor impacto, por lo que se puede mencionar que **los ingresos por reactivación en el sector turístico superan los 10 millones de dólares, pese a la emergencia sanitaria por COVID-19. Pues, nuestra ciudad antes del COVID-19 generó ingresos alrededor de 6 a 8 millones mensuales, en los meses más movidos del año.**

ACTIVIDAD REALIZADA	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
APLICACIÓN DE LA ORDENANZA MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE UNA EXONERACIÓN PARCIAL DEL PAGO A LA TASA ÚNICA ANUAL DE FUNCIONAMIENTO TURÍSTICO; Y A LA TASA POR OCUPACIÓN DE LAS PLAYAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021	Durante el 2021, los establecimientos y comerciantes del sector turístico se han acogido a la Ordenanza de incentivos, incentivando de una manera oportuna, la reactivación económica del sector	<ul style="list-style-type: none"> • El total de establecimientos catastrados es de 500, de los cuales Hasta la fecha se han acogido a dicha Ordenanza 200 establecimientos. • El total de comerciantes autónomos que trabajan en la zona de playas catastrados es de 350, de los cuales 300 comerciantes se han acogido hasta la fecha a los beneficios de dicha Ordenanza con una reducción del 50% del valor de la tasa. Así mismo se entregaron 200 y credenciales a varias asociaciones de comerciantes.
IMPLEMENTACIÓN DE STAND CORPORATIVOS DE INFORMACIÓN TURÍSTICA EN ÁREAS ESTRATÉGICAS DE LA CIUDAD	Se instalaron 2 stands corporativos para poder brindar información turística oportuna, los mismos que se encuentran ubicados en el Mall del Pacífico y Terminal terrestre; de igual manera, dentro de dichos stands, emprendedores tienen la oportunidad de ofertar sus productos de manera semanal.	<ul style="list-style-type: none"> • Se han beneficiado alrededor de 50 emprendedores, y más de 5 operadoras turísticas, los mismos que participan bajo la modalidad de rotación semanal para incrementar el beneficio a todos los emprendedores y empresarios turísticos locales.
CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN TURÍSTICA	Con la finalidad de mostrar la oferta culinaria de nuestra ciudad; y, para lograr incentivar la reactivación	<ul style="list-style-type: none"> • Se han realizado alrededor de 7 campañas de promoción turística hasta la fecha.

ACTIVIDAD REALIZADA	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
	económica, se realizaron campañas de promoción turística, con la participación de los restaurantes ubicados en el perfil costero, quienes mostraron los platos típicos a bases de mariscos, los mismos que son icónicos para nuestra ciudad.	<ul style="list-style-type: none"> • Se han beneficiado los restaurantes y cabañas ubicadas en el perfil costero de nuestra ciudad.
CAPACITACIONES BRINDADAS AL SECTOR TURÍSTICO	<p>Se han realizado capacitaciones permanentes, con el fin de fortalecer conocimientos e incentivar la productividad del sector turístico, alineados a la reactivación. En temas tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estrategias de servicio al cliente para potenciar sus emprendimientos - Taller de extracción de bebidas de café - Higiene y manipulación de alimentos - Primeros auxilios (personal especializado en rescate acuático) - Rescate acuático (personal especializado) - Especies marinas (personal especializado) - Normativas de avistamiento de ballenas y excelencia de servicio al cliente - Gestión de desechos sólidos - Protocolos de bioseguridad en embarcaciones turísticas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se han beneficiado entre 4.500 actores del sector turístico entre comerciantes informales y formales; así como 100 guías locales aproximadamente.
EVENTO IRONMAN 70.3	Entre los eventos deportivos más reconocidos por atletas en el mundo se ubica el IRONMAN 70.3, cuyos organizadores confiaron el desarrollo del evento, en este bello cantón por 5 años consecutivos, cuyas potencialidades permiten el desarrollo de las 3 disciplinas requeridas, llegando al 2021 a su sexta edición; este evento se ha convertido en algo icónico para nuestra ciudad, ya que ha contribuido a la reactivación económica del sector desde años anteriores.	<ul style="list-style-type: none"> • Impacto económico de \$3.444.792 • Visitaron nuestra ciudad alrededor de 3000 personas, entre atletas y acompañantes. • Se benefició toda la planta hotelera, gastronómica y comercial de Manta
PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO	Por parte de los docentes investigadores encargados de la elaboración del Plan de Desarrollo Turístico, Se realizó la entrega formal del mismo al GADM-	<ul style="list-style-type: none"> • Con la implementación del Plan de desarrollo turístico, se han beneficiado: Prestadores de servicios turísticos directos e indirectos,

ACTIVIDAD REALIZADA	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
	<p>MANTA, donde participó el Abg. Agustín Intriago, como Máxima autoridad del cantón.</p> <p>Sin embargo, durante el primer semestre del presente año, como Dirección de Turismo, hemos podido trabajar en varias actividades que se detallan en los programas de acción del plan de desarrollo turístico tales como:</p> <p><u>PROGRAMAS DE ACCIÓN DEL GOBIERNO LOCAL</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Creación del Buró Turístico de Manta - Señalética turística y construcción de infraestructura <p><u>PROGRAMAS DE ACCIÓN ORIENTADOS A AUMENTAR LA SATISFACCIÓN DE LOS VISITANTES</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Capacitaciones empoderamiento - Certificaciones - Certificación nacional – internacional de calidad de servicios <p><u>PROGRAMAS ORIENTADOS A FORTALECER LA OFERTA TURÍSTICA</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo cultural intangible y tangible • Turismo MICE <p><u>PROGRAMAS DE ACCIÓN ORIENTADOS A AUMENTAR EL GASTO PROMEDIO DEL VISITANTE Y EL TURISTA</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo gastronómico ancestral 	<p>ciudadanía en general (500 establecimientos turísticos y 444 establecimientos comerciales), 7000 turistas extranjeros aproximadamente.</p>
<p>POSTULACIÓN DE LA COMUNA LIGUIQUI A MEJORES PUEBLOS TURÍSTICOS DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TURISMO OMT</p>	<p>Se realizó la postulación para constar dentro de los mejores pueblos turísticos del mundo, de la OMT, con la comuna ancestral de Liguiqui; y gracias, al manejo del patrimonio natural y cultural, así como el manejo socioeconómico de la comuna, fuimos escogidos entre las 3 mejores poblaciones del Ecuador junto a Patate y Cayambe, para participar a nivel mundial.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se benefician directamente 410 personas que viven en la comunidad Liguiqui. • El Sello Best Tourism Villages by UNWTO: este sello identificará a los pueblos que sean ejemplos sobresalientes de destinos de turismo rural con activos culturales y naturales reconocidos, que preserven y promuevan valores, productos y estilos de vida rurales y comunitarios

ACTIVIDAD REALIZADA	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
	<p>Cabe señalar que estamos a la espera de los resultados, que serán publicados por la inauguración de la primera oficina regional de la OMT, en Oriente medio, entre el 30 de noviembre y el 03 de diciembre del presente año</p>	<p>y que defiendan un compromiso manifiesto con la innovación y la sostenibilidad en todos sus aspectos: económico, social y medioambiental.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Este programa beneficiará a los pueblos que no cumplan plenamente con los criterios que exige el sello. Estos pueblos recibirán el respaldo de la OMT y de sus socios al objeto de que puedan mejorar en las áreas en las que, durante el proceso de evaluación, se observen carencias. • Esta red proporcionará un espacio para el intercambio de experiencias, buenas prácticas, conocimientos y oportunidades. Contará con la participación de los representantes tanto de los pueblos galardonados con el Sello Best Tourism Villages by UNWTO como de los que participen en el Programa de Perfeccionamiento, además de con especialistas y socios de los sectores público y privado que mantengan un compromiso con la promoción del turismo en aras del desarrollo rural.
<p>ACCIONES REALIZADAS EN CONJUNTO CON EL BURÓ TURÍSTICO DE MANTA</p>	<p>La Fundación Buró turístico de Manta, es una organización jurídica conformada en el transcurso de la pandemia del covid-19, entre representantes del sector turístico del cantón, con el propósito de unir esfuerzos y plantear alternativas y estrategias en colaboración al GAD Municipal de Manta, que permitan reactivar a este sector muy golpeado desde enero del 2020, hasta la presente fecha</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se coordinó en conjunto con el Ministerio de turismo la vacunación del sector turístico de la ciudad esto fue posible gracias al trabajo articulado del Ministerio de Salud Pública, TPM Y ULEAM el que benefició a todos los servidores turísticos del Cantón ya que se logró el 90% de que el sector sea vacunado. • Con el objetivo de atraer nuevos mercados al destino, Consorcio Export World Ec, propietarios del evento y la marca DISCOVER CIT - Convención Internacional de Turismo, presentó la propuesta de realizar este importante evento en beneficio de la buena operatividad y logística que existe en Manta, ciudad que cumple con toda la infraestructura y garantías como destino MICE dentro del país, y a través de la Fundación Buró Turístico de Manta, se ha confirmado ser la sede oficial de la convención que se llevará a cabo del 25 al 28 de noviembre del año 2021 y recibirá a todos los invitados, empresas, organizaciones, emprendimientos e

ACTIVIDAD REALIZADA	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
		instituciones públicas y privadas a nivel nacional e internacional que se darán cita en este importante evento del sector turístico.
ACCIONES JUNTO A LA ALCALDIA PARA UNA REACTIVACIÓN TURÍSTICA RESPONSABLE POR EL COVID-19	<ul style="list-style-type: none"> Se logró la reapertura oportuna y bajo las medidas de bioseguridad pertinentes 13 playas de la ciudad, en horario de 05h00 a 18h00; se cuenta con cámaras de video vigilancia y megafonía. 	<ul style="list-style-type: none"> Se continúa con la renovación de permisos de playa, los comerciantes acogidos a la exoneración del 50% del pago, como lo dicta la ordenanza GADMC-MANTA No. 028 del Cantón Manta. Actualmente 301 comerciantes se registran con el permiso municipal 2021 (10 Asociaciones de comerciantes que trabajan en el perfil costero del cantón, tanto en la zona urbana como rural de nuestra ciudad) Se realiza control de aforo de lunes a domingo en la playa El Murciélago. Se han contabilizado aproximadamente de lunes a viernes hasta 10000 visitantes; sábados, domingos y feriados desde 10000 a 20000 visitantes
	<ul style="list-style-type: none"> El Plan Piloto para la reapertura de bares y discotecas, se llevó a cabo el 10 de septiembre del presente año, con un total de 41 establecimientos aprobados, los mismos que están funcionando con normalidad bajo la figura de RESTO-BAR De igual manera, se encuentran en espera de aprobación 20 establecimientos entre nuevos y renovación, bajo la figura de RESTO-BAR. Cabe señalar que, los permisos de estos establecimientos están siendo analizados minuciosamente 	<ul style="list-style-type: none"> Se recomienda al sector cambiar el giro de negocio a Restaurante debido a la pandemia. Esta modalidad incita a disminuir el consumo de bebidas alcohólicas y, a su vez, que sean reemplazadas por bebidas moderadas y alimentos El aforo permitido para estos establecimientos es del 30%

EMPRESAS PÚBLICAS E INSTITUCIONES ADSCRITAS

12. Empresas Públicas e Instituciones Adscritas

12.1 EPAM

12.1.1 Obras Hidrosanitarias (Inversión y Zonas Intervenidas)



**HIDRO II 15MM REHABILITACIÓN Y REPOTENCIACIÓN DE LOS SISTEMAS
HIDROSANITARIOS DE DIVERSOS SECTORES DE LA CIUDAD DE MANTA (SEGUNDA ETAPA)
(BDE). – EN EJECUCIÓN.**

Situación Inicial:

- La ciudadela La Aurora, El Palmar, La Pradera, se encontraban con un problema hidrosanitario debido al **COLAPSO DE LOS SISTEMAS DE AAPP Y AASS**.
- Estaciones de Bombeo que trabajan con altos niveles debido a la falta de capacidad de evacuación, bombas que no satisfacen la cantidad de agua residuales a ser bombeadas.

Acciones Ejecutadas:

1. Línea de Impulsión de Aguas Servidas:

- 3.2 KM de Tubería. **85% DE AVANCE** – Instalación de 2.6 km de red.

2. Instalación de Redes:

- Redes de recolección de Aguas Servidas y distribución de Agua Potable – **80%**
- Construcción de nuevos colectores de Aguas Servidas - **100%**
- Nuevos acueductos de agua potable - **80%**

Barrios: La Aurora, Los Esteros, La Pradera

3. Rehabilitación y repotenciación del sistema de drenaje pluvial –Tarqui.

- Replanteo y nivelación del colector pluvial de Tarqui.

4. Repotenciación Estación de Bombeo Miraflores y Los Esteros.

- Se encuentran adquiridas las **7** bombas importadas que ya están en el país.
 - **4** para Miraflores
 - **3** para Los Esteros.

Nota: A espera del segundo desembolso.

Por Ejecutarse:

1. Línea de Impulsión de Aguas Servidas:

- Ejecutar la conexión con la EBAS Miraflores.
- Realizar la interconexión(salida) de la EBAS Los Esteros.
- Construcción de cámaras de aire y desagüe.
- Construcción de la protección de la tubería en el paso del puente del río Manta.

2. Instalación de Redes:

- Instalación de Medidores.
- Interconexión de las redes domiciliarias a los acueductos principales en los callejones de la Pradera.

3. Rehabilitación y repotenciación del sistema de drenaje pluvial –Tarqui.

- Inicio de obra en noviembre previo a la Etapa Invernal.
- 4. Repotenciación Estación de Bombeo Miraflores y Los Esteros.**
 - Construcción de cámaras de operación y cámaras para triturador.
 - Obras Eléctricas.
 - Obras Hidromecánicas
 - Instalación de bombas.

ADQUISICION DE VEHICULOS HIDRO- SUCCIONADORES

Situación Inicial

- Se contaba con **1 VEHÍCULO HIDRO SUCCIONADOR** y altos tiempos de atención (144 horas)



- Se atendían en un **20% LAS INTERVENCIONES EN SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL.**

Acciones Ejecutadas

- **AHORA los tiempos de atención son de máximo 36 horas.**
- Mantenimientos continuos en los sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial.
- Actualmente y con **3 vehículos hidro-succionadores** operativos, se ha realizado la limpieza de 400 sumideros, 100 cámaras de revisión con sus respectivas redes, esto se ha realizado mediante **2.500 intervenciones.**

Acciones por Ejecutarse

- Continuar los mantenimientos en los sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial.

INTERVENCIONES HIDROSANITARIAS (ENERO-OCTUBRE 2021)

Situación Inicial

- Estas atenciones eran ejecutadas por Ex Aliado Estratégico.

Acciones Ejecutadas

- 3.716 reparaciones de trabajo agua potable
- 433 reparaciones de trabajo alcantarillado
- 663 tapas sistema de alcantarillado
- 4169 limpiezas de alcantarillado
- 642 ml de reposición en calles
- 1.040 ml reposición en aceras
- **9.028 total incidencias atendidas.**

Acciones por Ejecutar

- Dimensionar necesidades para planificar de manera preventiva mantenimientos de redes.

“II FASE DE LA RECONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE LAS PARROQUIAS TARQUI Y LOS ESTEROS DEL CANTÓN MANTA. PROVINCIA DE MANABÍ.”

Situación Inicial:

- Se encontró con un proyecto que no contaba con los respectivos convenios para continuar con la fase de licitación.

Acciones Ejecutadas:

- Proyecto no Reembolsable- Banco Europeo de Inversiones.
- **INVERSIÓN DE 5MM**
- Proceso de adjudicación del contrato

Acciones por Ejecutarse:

- Inicio de obra

REPARACIONES A ACUEDUCTOS PRINCIPALES QUE ABASTECEN DE AA.PP. A LA



CIUDAD DE MANTA

Situación Inicial

- Déficit de mantenimiento

Acciones Ejecutadas

- Monto aproximado de **inversión: \$ 116.009,15**
- Beneficiarios: Sectores de la ciudad de Manta 250.000 habitantes

Acciones por Ejecutarse

- Generación de planes de mantenimiento preventivos, que permitan la priorización de recursos para su ejecución.

12.1.2 Limpieza de Tuberías y Detección de Conexiones Clandestinas

MEJORAMIENTO DE SISTEMA AA.LL.

Situación Inicial

- La Urb. San José en los periodos invernales sufría de inundaciones por la falta de un sistema de drenaje de AA.LL.

Acciones Ejecutadas

- Construcción de sistema de drenaje de AA.LL., 30 metros con tubería de PVC de 700 mm de diámetro, adicional se construyó cabezal de HA. en el sector de la Urb. San José.

Acciones por Ejecutarse

- En los próximos meses del 2021 se realizarán mantenimientos preventivos con los vehículos hidro-succionadores.

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN DE AGUAS RESIDUALES FIRMES CON LA DESCONTAMINACIÓN – PROYECTO ECOLÓGICO – Ejecutado

Situación Inicial

- El sistema de colectores de aguas residuales de la ciudad NO CONTABA CON LA CUANTIFICACIÓN DE CAUDALES REALES DE AGUAS RESIDUALES GENERADAS.

Acciones Ejecutadas

- **SE INSTALARON 5 EQUIPOS DE MEDICIÓN DE AGUA RESIDUAL** para medir volúmenes de los grandes productores de aguas residuales, generar data de control y horarios de descarga.

Acciones por Ejecutarse:

- **SE ESPERA CREAR UNA SALA DE CONTROL DE AGUAS RESIDUALES** que busca puntualizar los focos de contaminación, medir y reportar oportunamente.

LIMPIEZA SISTEMA AA. SS

Situación Inicial

- Contaminación de los Sistemas de drenajes pluviales

Acciones Ejecutadas



- Mediante buzos tácticos especializados realizó **LIMPIEZA DE 38 CÁMARAS DE REVISIÓN Y 100 M DE COLECTOR DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO**, extrayendo un total de 54,43 m³ de sólidos y sedimentos.

Acciones por Ejecutarse

- Entre noviembre y diciembre 2021, y enero 2022 se intervendrá un total de 150 cámaras de revisión y 400 m de colector del sistema antes mencionado.

LIMPIEZA SISTEMA AA.LL.

Situación Inicial

- Hace más de 12 años que no se realizaba limpieza en este pasante.

Acciones Ejecutadas

- Mediante buzos tácticos especializados se está realizando la limpieza integral de un pasante de aguas lluvias (tipo ducto cajón) de una vía de la Parroquia Eloy Alfaro, se lleva extrayendo un total de 28 m³ de material (tierra, piedras, botellas, palos, etc....).

Accione por Ejecutarse

- Estos trabajos se extenderán hasta el mes de noviembre 2021.

LIMPIEZA Y DESCONTAMINACIÓN DE DUCTOS DE AGUAS LLUVIAS MEDIANTE BUZOS TÁCTICOS ESPECIALIZADOS

Situación Inicial

- Existían **DESCARGAS** en los ductos correspondientes a **INEPACA, CNEL Y TERMINAL DE CRUCEROS, QUE NO ERAN CONTROLADOS Y NO TENÍAN NINGUNA INTERVENCIÓN.**

Acciones Ejecutadas

- **Ducto INEPACA** (Avance 100%) que desemboca en la denomina poza 4.500 sacos de material extraído (110 m³), **SE REDUJO AL 100% LAS DESCARGAS** correspondientes a conexiones ilegales de aguas residuales.
- **Ducto CNEL Y Banco del Austro** (Avance 72%) que desemboca en la denominada poza 7.500 sacos de material extraído (187.5 m³), **SE HA REDUCIDO EN UN 50% LAS DESCARGAS** ilegales correspondientes a conexiones ilegales de aguas servidas y fugas en sistema público de agua potable y alcantarillado sanitario.
- **Ducto Terminal de Cruceros** (Avance 70%) que desemboca en la playa murciélago 8.000 sacos de material extraído (200m³), **SE HA REDUCIDO EN UN 90% LAS DESCARGAS** ilegales correspondientes a conexiones ilegales de aguas servidas.

Acciones por Ejecutarse

- Se mantendrán los trabajos con la finalidad de reducir las descargas ilegales

INSPECCIONES A SISTEMAS TRAMPAS DE GRASAS

Situación Inicial

- Se ejecutaba, pero sin mucho control

Acciones Ejecutadas

- El área de Gestión Ambiental solicitó a los establecimientos que así lo requerían, la presentación de la factibilidad de servicios que debe estar debidamente

aprobada por la empresa y en donde se evidenciara los puntos de conexión de AASS, AAPP y AALL.

Acciones por Ejecutarse

- Se continuará haciendo seguimiento y control a los establecimientos comerciales para que cumplan con sus descargas de efluentes al sistema de alcantarillado pluvial.

12.1.3. Proyectos Por Ejecutar

ESTUDIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE LA ZONA RURAL, URBANO MARGINAL Y ZONA DE EXPANSIÓN DE LA CIUDAD DE MANTA, PROVINCIA DE MANABÍ.” Por iniciar

Situación Inicial

- Zonas altas de la ciudad sin estudios para conseguir financiamiento, para la dotación de los servicios de agua y alcantarillado.

Acciones Ejecutadas

- **APROBACIÓN POR PARTE DE LA CAF DE LOS ESTUDIOS POR \$1'000.000,00 – NO REEMBOLSABLE**

Acciones por Ejecutarse

- Realizar la Evaluación, Diagnóstico y los Estudios de Prefactibilidad, Factibilidad y Diseños Definitivos para la implementación de los Sistemas de Agua Potable, Alcantarillados Sanitario y Pluvial de las zonas; urbano, urbano marginales, rurales y expansión, del cantón Manta, de la provincia de Manabí.

PROYECTO PLANTA POTABILIZADORA MANTA

Situación Inicial:

- Proyecto que se encontraba detenido por **FALTA DE LA GESTIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE.**
- Estudios orientados a un proveedor único.

Acciones Ejecutadas:

- Se encuentra en Etapa de Afectación del Proyecto.
- Se presento al Banco Europeo de Inversiones Modelo de Gestión del subproyecto

Acciones por ejecutarse:

- A esperas de aprobación por parte de MTOP
- Realizar las acciones que sean necesarias

PROYECTO PORVENIR ALTOS #2 EMBAJADA JAPÓN. – EJECUTADO

Situación Inicial:

- El barrio presentaba problemas ambientales, por la contaminación de aguas residuales.

Acciones Ejecutadas:

- Postulación embajada de Japón, captación de fondos No Reembolsables por **\$90,000.**



- El 8 de junio inicio la construcción del alcantarillado sanitario y fiscalización externa.
 - Nueva red incluye 160 cajas de revisión, redes terciarias y redes secundarias.
 - **#1.000 PERSONAS SE BENEFICIARÁN DE LA OBRA**

Acciones por Ejecutarse:

- El convenio está a espera de cierre hasta que la Embajada emita lineamientos de devolución de \$305 dólares.

CAPACITACIÓN Y ACREDITACIÓN DEL LABORATORIO CENTRAL DE LA EP-AGUAS DE MANTA EN NTE INEN-ISO/IEC 17025.

Situación Inicial:

- Se encontró una infraestructura construida (Laboratorio) la cual no está acreditada por el ente nacional para poder generar confiabilidad y estandarización en el cumplimiento de métodos de ensayos.

Acciones Ejecutadas:

- Inicio de proceso de acreditación – octubre 2021 / Duración 12 meses.

Acciones por Ejecutarse:

- Acreditación de 4 parámetros de laboratorio (turbiedad, cloro libre residual, Demanda Bioquímica de Oxígeno y coliformes fecales) por el Servicio de Acreditación Ecuatoriano (SAE) que permitirá prestar servicios externos e incrementar la confiabilidad en los métodos de ensayos.

12.2. Cuerpo de Bomberos

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

	ANTES	ACTUALMENTE	DIFERENCIA EN Nº EN ESTE GOBIERNO	INCREMENTO EN %
Herramientas Técnicas para la gestión Administrativa	2	12	+10	300%

SITUACION INICIAL EN DICIEMBRE 2020:

Deficiencias Administrativas, solo se contaba con estas 2 herramientas administrativas:

- Reglamento Interno de Trabajo
- Instructivo de Uso y Cuidado de las motos designadas al personal de inspectores del Cuerpo de Bomberos de Manta.

SITUACION ACTUAL A OCTUBRE 2021:

Se fortaleció la Gestión Operativa generando los siguientes productos:

- Reforma a la Estructura Orgánica de procesos
- Código de Ética.
- Reglamentos de Uniformes.
- Reglamento de Uso de Sirena y Balizas.



- Reglamento General de Bomberos Voluntarios.
- Reglamento Interno Administrativo de Talento Humano.
- Reglamento del Comité de Administración y Planificación.
- Instructivo para el uso y cuidado de las motos designadas al personal de inspectores y bomberos del Cuerpo de Bomberos de Manta. (Proyecto en revisión).
- MALLA MACROCURRICULAR BOMBEROS MANTA
- Reglamento de ascenso del Cuerpo de bomberos Manta
- Reglamento interno del Centro de Capacitación de Bomberos Manta
- Instructivos de pruebas físicas y destrezas bomberiles

El Equipo Humano del Cuerpo de Bomberos está conformado por **#179** personas, divididas en:

- **158** bomberos: inspectores, rentados y voluntarios
- **21** personal Administrativo.

SITUACION FINANCIERA INICIAL A DICIEMBRE 2020:

- Banco: \$6.724,74
- Deudas: **\$427.079,04**

Es importante mencionar que cuando asumimos esta Administración únicamente contábamos con insumos hospitalarios para aproximadamente 8 días, gracias a las gestiones realizadas y los aportes recibidos se logró solventar todos los traslados por emergencias, 95% incluidas los traslados por COVID-19.

Deuda impaga del año 2020, correspondiente a: pagos pendientes a proveedores, retroactivos de sueldos, jubilaciones.

SITUACION FINANCIERA ACTUAL DE ENERO - OCTUBRE 2021:

- Ingresos: \$4.686.022,60
- Deudas: **AL DÍA**

Con los ingresos 2021;

- Se pagó todas las cuentas por pagar correspondientes al 2020.
- Solo se contemplan gastos recurrentes que se pagan mes a mes, junto con procesos de adquisición de repuestos.
- Se mantiene al día obligaciones patronales y póliza de seguro
- Se cubre obligaciones de sueldos y beneficios conforme a la ley

SITUACION INICIAL A DICIEMBRE 2020:

CAPACITACIONES

Personal capacitado: 0

- *Desactualización de Conocimientos*
- *Horarios de descanso inadecuados*
- *Preparación física inadecuada*
- *Falta de limpieza y mantenimiento de bienes*

SITUACION ACTUAL A OCTUBRE 2021:

Personal capacitado: 140 bomberos rentados y 48 bomberos voluntarios.

Se generaron capacitaciones para fortalecer conocimientos operativos en emergencias de incendios que se detallan a continuación:



REFORZAMOS CAPACIDADES BOMBERILES

Cursos de actualización de conocimientos:

- Operaciones Contraincendios NFPA 1001
- Curso de Evaluación de daños y análisis de necesidades
- Sistema de Comando Básico
- Sistema de Comando Intermedio
- Curso de Origen y Causa
- Curso Sistema de Comando de incidentes básicos
- Actualización de Conocimientos Bomberiles
- Operaciones contra incendios en Edificios Altos
- Entrenamiento de rescate acuático para el personal Bomberil

INFRAESTRUCTURA DE LAS ESTACIONES

En el **POA 2022** se contempla rubro para la mejora de la infraestructura de las estaciones que requieren readecuación emergente.

BOMBEROS VOLUNTARIOS

48 bomberos voluntarios beneficiados con el Curso de actualización de conocimientos a todo el **PERSONAL VOLUNTARIO** para que se puedan establecer como personal **ACTIVO**.

NÚMERO DE BENEFICIADOS EN CURSOS REALIZADOS: #609 divididos de la siguiente manera:

- Personal Bomberil (Rentado y Voluntario BCBM) **#158**
- Ciudadanía en General **#451**

CURSOS POR REALIZAR: 272 FUTUROS BENEFICIADOS

SITUACION INICIAL DEL PARQUE AUTOMOTOR A DICIEMBRE 2020:

8 estaciones OPERATIVAS AL 40%

TOTAL, UNIDADES: **#20**

- TOTAL, UNIDADES EN MAL ESTADO 10
- UNIDADES NO OPERATIVAS (AMBULANCIA Y VEHÍCULO) 2

SITUACION ACTUAL A OCTUBRE 2021:

8 estaciones: OPERATIVAS AL 100%

- TOTAL, UNIDADES: **#20**
- TOTAL, UNIDADES ACTIVAS: **#20**

TRABAJO GESTIONADO DE MANERA INTERNA Y EXTERNA:

- ✓ Se adquirieron 90 llantas
- ✓ Cambio de 35 Baterías



- ✓ Filtros 253
 - ✓ Y, repuestos en general
 - ✓ Mano de obra de apoyo del equipo operativo de bomberos.
 - ✓ Se encuentra un proceso pendiente de adquisición de 50 llantas adicionales a manera de prevención.
- **Mantenimiento preventivo** se realiza cada 5000 km en las AMBULANCIAS y UNIDADES MOVILES.
- En los Abastecedores y Carros contra incendios cada 6 meses o 5000 KM.

OPERATIVOS DE CONTROL 100% VISIBLES

- **#190** Operativos de control por la **PANDEMIA** junto al personal del GAD Manta.
- **#95** Operativos Deportivos para control de actividades por partidos de futbol entre otros similares.

ATENCION DE EMERGENCIAS DESDE DICIEMBRE 2020 A OCTUBRE 2021:

TOTAL, GENERAL # 9567

Atenciones a diciembre 2020 #5132

Atenciones Enero - octubre 2021 #4435

- ✓ Asistencias Prehospitalarias 2075
- ✓ Accidentes de Tránsito 1054
- ✓ Traslado de Pacientes 157
- ✓ Incendios 232
- ✓ Incendios forestales 311
- ✓ Fugas de gas 58
- ✓ Rescates 117
- ✓ Auxilio General 131
- ✓ Apoyo Inmediato 300

LO QUE SE VIENE:

POA 20200 Acciones más relevantes

- ✓ Adquisición de Vehículos
- ✓ Servicio de Rastreo Satelital para Vehículos
- ✓ Homologación de sueldos Administrativos y Operativos
- ✓ Realización de Exámenes Ocupacionales
- ✓ Adquisición de Uniformes para el personal
- ✓ Adquisición de Biométricos

CONVENIOS SUSCRITOS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS

Se suscribieron los siguientes convenios Interinstitucionales, acorde con lo que indica la Ordenanza **GADMC-MANTA No. 022-2020:**

- ❖ Con el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil, de transferencia de conocimientos y capacitaciones al Personal de Bomberos Manta.



- ❖ ITSUP, 2 medias becas, otorgadas a 3 de los mejores alumnos de la carrera de emergencias médicas
- ❖ Patronato Municipal para capacitaciones: Medicina General, Rehabilitación Física, Psicología, Terapia de Lengua y Capacitación para identificar riesgos de grupos vulnerables.

12.3. Movilidad-EP

SITUACIÓN ECONOMICA Empresa Pública Municipal Movilidad de Manta-EP

La Empresa viene arrastrando pérdidas económicas generadas por la Pandemia de Coronavirus Covid-19, como lo demuestra el Estado de Resultados.

ESTADO DE RESULTADOS			
Período: 01/01/2021 al 30/09/2021			
Cuentas	Denominación	Año Vigente	Año Anterior
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		0.00	0.00
RESULTADO DE OPERACIÓN		-472,275.53	-759,562.09
	Impuestos	8,438.81	10,712.42
6.2.1.	Impuestos	8,438.81	10,712.42
	Tasas y Contribuciones	419,755.65	247,463.04
6.2.3.	Tasas y Contribuciones	419,755.65	247,463.04
	(-) Gastos en Remuneraciones	-586,148.09	-692,221.54
6.3.3.	Remuneraciones	-586,148.09	-692,221.54
	(-) Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	-313,697.05	-303,638.18
6.3.4.	Bienes y Servicios de Consumo	-313,697.05	-303,638.18
	(-) Gastos Financieros y Otros	-624.85	-21,877.83
6.3.5.	Gastos Financieros y Otros	-624.85	-21,877.83
Transferencias Netas		-4,469.48	-4,075.59

	(-) Transferencias Entregadas	-4,469.48	-4,075.59
6.3.6.	Transferencias Entregadas	-4,469.48	-4,075.59
Resultado Financiero		387,165.77	380,956.17
	Rentas de Inversiones y Otros	387,165.77	380,956.17
6.2.5.	Rentas de Inversiones y Otros	387,165.77	380,956.17
Otros Ingresos y Gastos		3,312.40	64,855.19
	(-) Depreciaciones, Amortizaciones y Otros	-38,934.13	0.00
6.3.8.	Costo de Ventas y Otros	-38,934.13	0.00
	Rentas de Inversiones y Otros	77,396.04	64,855.19
6.2.5.	Rentas de Inversiones y Otros	77,396.04	64,855.19
	(-) Actualizaciones y Ajustes de Gastos	-35,149.51	0.00
6.3.9.	Actualizaciones y Ajustes	-35,149.51	0.00
Resultado del Ejercicio Vigente		-86,266.84	-317,826.32

- **Disminución del 25%** de los cánones de arrendamientos, a los arrendatarios del Centro Comercial, desde el mes de junio a diciembre del año 2020.
- Evasión del pago de la tasa de torniquetes a través de las paradas informales.
- Clases virtuales en todas las Instituciones educativas.
- Desistimiento de arrendatarios del Centro Comercial.

El Centro Comercial y Terminal Terrestre de Manta cuenta con **167 espacios físicos y/o comerciales**.

- **119 espacios están arrendados**
- **47 disponibles**

Lo que corresponde a un **71% de espacios que están generando recursos para la EP**, contribuyendo a la **reactivación económica**.

OPERATIVIDAD DEL TERMINAL TERRESTRE

Refleja un promedio de **5.500 usuarios por día** y el total de usuarios que utilizan los demás servicios del Centro Comercial y Terminal Terrestre son alrededor de 10.000 usuarios.

PROMEDIO DE USUARIOS POR DIA QUE USAN TASA DE TORNIQUETE	
TARIFA DE TASA INTERPROVINCIAL 0,25	2,365
TARIFA DE TASA INTRAPROVINCIAL 0,20	2,970
TARIFA DE TASA ALTOS FLUJOS 0,10	165
TOTAL, DE USUARIOS POR DIA	5,500

Contratos Incompletos

En el Anterior Gobierno Municipal se observó contrato incompleto, con un avance del **20%**, correspondiente al “Contrato de Emergencia # 002-2017 de VOZ y DATOS para la “ADQUISICIÓN DE BIENES (SOFTWARE Y EQUIPOS TECNOLÓGICOS) E INSTALACIÓN DEL SISTEMA AUTOMATIZADO PARA EL CONTROL DE LA TERMINAL DE TRANSPORTE TERRESTRE DE MANTA OPERADA POR JOYAY-EP CON FINANCIAMIENTO DE LA CONTRATISTA”, **En el Actual Gobierno Municipal** se culminó en su totalidad.



MATRICULACIÓN VEHICULAR

Vehículos atendidos:

- **2019:** #34104 Unidades de vehículos revisados
- **2020:** #26943 Unidades de vehículos revisados
- **2021:** #24.986 Unidades de Vehículos atendidos.

Se puede observar que entre los años 2019 y 2020 pese a la Emergencia Sanitaria por COVID-19 solo existió una disminución **21%** en las unidades de vehículos revisados, lo que demuestra que el compromiso de servir del Actual Gobierno Municipal se mantuvo inquebrantable con la ciudadanía.

Mejoras en atención vehicular:

- Implementación de Stickers de Revisión vehicular
- Implementación de matriculación vehicular en línea

Señalización - Semaforización

Año	Señalización Horizontal (Metros Lineales)	Señalización Vertical (Metros Lineales)	Mantenimiento Semáforos (Incidencias)
2019	9144,59	311	134
2020	45332.11	951	122
2021	75.680,06	234	85

Del año 2019 al 2020 se **incrementó en un 205%** la Señalización vertical. Lo cual contribuye a una mejor y ordenada circulación vehicular de la Ciudad.

Intersecciones nuevas semaforizadas entre 2019 y 2020

- 7 semáforos nuevos
- **Señalización del Plan Calles y nuevos circuitos Viales**
 - Semaforización en la av. malecón (antiguo redondel del atún)
 - Proyecto de red de ciclovías calle 15
 - Unidireccionales calles 14 y 15
 - Cambio de circuito vial en Tarqui
 - Redireccionamiento de vías en sector la pradera.
 - Par vial av. 4 de noviembre
 - Ampliación de red de ciclovías
 - Cambios de circuitos viales nuevo Tarqui y Los Esteros.
 - Par Vial en la Parroquia Eloy Alfaro - Calle 319 y Calle 319 A.

Operativos de Control Vehicular Vehicular

2019

- Fortalecimiento institucional a Cuerpos de Agentes Civiles de tránsito para mejorar los controles operativos dentro de la ciudad

2020

- 2364 OPERATIVOS
- 11311 CITACIONES
- 5275 VEHÍCULOS RETENIDOS
- **Dotación de Sistema de Radios a los Agentes Civiles de Tránsito**

2021

- 118 Órdenes de Servicio
- 97 Órdenes de Operativo
- 7.352 citaciones

- 5.102 **vehículos retenidos** Clasificados en:
 - Por Ordenanza 2 hombres en Moto: 1.654 Motocicletas
 - Por Contravenciones: 2.640 Vehículos
 - Por Accidentes de Tránsito: 808 Vehículos, de los cuales 4748 vehículos han sido entregados
- 362 partes por accidentes de tránsito en fiscalía
- 342 partes de accidentes de tránsito informativo.

Campañas de Educación Vial a la Ciudadanía

Destinadas a Taxistas y Ciudadanía en General un total de **#150**

- 19 capacitaciones de seguridad vial
- 95 socializaciones en temas de tránsito
- 36 campañas y operativos en terminal terrestre

ACCIONES REALIZADAS DURANTE EMERGENCIA COVID-19

- Implementación de sistema para emisión de Salvoconductos.
- Supervisión de Colocación de Salvoconductos en taxis.
- Colocación de Señalética con información e Bioseguridad.
- Señalización horizontal de con información de Bioseguridad.
- Implementación de puntos de control y desinfección.
- Colaboración con Policía Nacional, Dirección de Higiene y Patronato Municipal.
- Ampliación de Red de Ciclovías.

DATOS IMPORTANTES DE GESTIÓN ACTUAL:

- Creación de Ventanillas únicas para mayor orden y transparencia.
- Creación de Subdirección de Movilidad
- Creación de Subdirección de Educación Vial
- Creación de la Empresa pública Movilidad EP mediante Ordenanza GADMC-MANTA No. 032
- Asumimos las Competencias de las vías estatales E15 dentro de la circunscripción y jurisdicción cantonal conforme lo establece la Reforma a la Ley de Transporte Terrestre y Seguridad Vial
- Estudio técnico para la creación de Ordenanza de Incremento de tarifa en transporte de buses urbanos.

Actualmente la Empresa Pública se encuentra en el proceso de transición (90 días) conforme a la Ordenanza GADMC-MANTA 032-2021, denominada "ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA DE CREACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL TRANSPORTES Y TERMINALES JOCAJ-EP".

11.4. SI Vivienda



ACTUAL GOBIERNO MUNICIPAL



Se **CANCELO AL BDE**
\$312.369,70 en
octubre 2019
INCLUIDO INTERESES

Por esta deuda se mantenían en garantía varios lotes de propiedad de la empresa, inclusive aquellos lotes donde se desarrollaron los planes de vivienda Fénix y Ceibos Renacer, cancelado este valor se levantó la hipoteca que pesaba sobre estos predios.

ANTERIOR GOBIERNO MUNICIPAL

- Compañía MOMPIANI S.A **ERA LA PRINCIPAL CUENTA POR COBRAR** por la venta de un terreno por \$3'195.823,95 con pagos de manera parcial.

ACTUAL GOBIERNO MUNICIPAL

- **MEJORAMOS LA PROPUESTA DE PAGO**, que contempla:
 - ✓ la actual ejecución a nivel de mejoramiento de la vía "Enlace SI MI CASA-CIEBOS RENACER";
 - ✓ la entrega de garantías por el terreno;
 - ✓ el pago de intereses por mora; y,
 - ✓ Un **ABONO INICIAL DE \$ 100.000 CON SUBSIGUIENTES PAGOS TRIMESTRALES DEL SALDO DE LA DEUDA.**

Con el objetivo de cuidar los intereses institucionales y a la vez darle viabilidad al proyecto de viviendas "La Providencia".

ANTERIOR GOBIERNO MUNICIPAL

- Existían **101 BONOS PENDIENTES** de justificación **EN MIDUVI** por un valor de **\$482.000,00** situación que afecta a la empresa para la calificación y emisión de nuevos bonos de vivienda.

ACTUAL GOBIERNO MUNICIPAL

- Obtuvimos **50%** de justificación de estos bonos.
- Se continúa en esta labor, la cual depende de las normativas que el MIDUVI emita para su efecto.

ANTERIOR GOBIERNO MUNICIPAL

- Existían 426 viviendas entregadas a familias damnificadas por el terremoto en Si Mi Casa – Fénix, y;
- 238 viviendas entregadas a familias en Ceibos Renacer,
- **LAS CUALES NO CONTABAN CON ESCRITURAS.**

ACTUAL GOBIERNO MUNICIPAL

- La actual administración procedió a realizar los respectivos levantamientos de información.
- Posterior a ello la Empresa transfirió al GAD los predios donde se implantaron estas 664 viviendas.
- EL OBEJETIVO es **ENTREGAR ESCRITURAS A LOS BENEFICIARIOS DE LAS VIVIENDAS POST-TERREMOTO.**

ANTERIOR GOBIERNO MUNICIPAL

- NO SE ENCONTRARON GESTIONES DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS que beneficien a la Empresa.

ACTUAL GOBIERNO MUNICIPAL

- En la actualidad se han recibido 2 propuestas de iniciativa privada de Alianza Estratégica Público-Privado.
- Esta Propuesta permitirá el desarrollo de nuevos Planes Habitacionales que beneficien a la Empresa y a la ciudadanía.
- Actualmente se encuentran en trámite correspondiente al Reglamento de Asociatividad de la EP.

11.5. Costa Limpia_

ANTERIOR GOBIERNO MUNICIPAL

Al GADMC-Manta le correspondía asumir los **ACTIVOS Y PASIVOS** generados durante la vigencia de la Empresa Pública Mancomunada Costa Limpia-EP según sesión de Directorio celebrada el 20 de junio de 2017, con los siguientes alcances:

- 1) Que, el alcalde del GAD Manta como Presidente del Directorio, designe al liquidador;
- 2) Que, proceda a elaborar la Ordenanza de Liquidación.



Lo que ocasionó:

- **ACEFALIA E INDEFENSIÓN** de la Empresa al estar ésta sin funcionarios ni Liquidador.
- Pagos pendientes de las remuneraciones de obreros y personal administrativo correspondiente al año 2017 y parte del año 2018.
- Se tiene una mora patronal de más de 44 meses con el IESS, no se desvinculó en tiempo oportuno del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social a un grupo de 17 trabajadores que hoy representan glosas y títulos ejecutivos por doble afiliación.
- Pagos pendientes con proveedores de bienes y servicio de todo el período fiscal 2017.
- Así mismo, atraviesa acciones judiciales de Contratistas demandando el pago por obras y servicios ejecutados desde los años 2015 – 2017.

ACTUAL GOBIERNO MUNICIPAL

POSESIONADA ESTA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, en sesiones de Concejo del GADMC Manta, celebradas el 31 de octubre de 2019 y 12 de marzo de 2020, se resuelve **APROBAR** la “**ORDENANZA DE LIQUIDACIÓN Y EXTINCIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA MANCOMUNADA PARA LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS DESECHOS SÓLIDOS, INDUSTRIALES TÓXICOS Y BÍOPELIGROSOS DE JARAMIJÓ, MANTA Y MONTECRISTI "COSTA LIMPIA-EP"** y se publica el 21 diciembre de 2020 en el Registro Oficial Nro. 1411.

El 16 de agosto del 2021 se realizó el traspaso al GAD Municipal Manta e incorporación al trabajo de los 7 trabajadores administrativos y operativos rezagados de la Empresa Pública Mancomunada Costa Limpia EP.

Estado Financiero

La Liquidadora, Ing. Ana María Chávez, elaboró el Balance Inicial de los valores encontrados y en primera instancia la situación financiera de la Empresa Pública Mancomunada Costa Limpia EP, en Liquidación, siendo la siguiente:

ACTIVOS	
BANCO	\$ 480,21
CUENTAS POR COBRAR VENTAS BIENES Y SERVICIOS	\$ 143.289,10
EQUIPOS Y MAQUINARIAS, MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA	\$ 24.402,96
TOTAL	\$ 168.172,27

PASIVOS	
DEUDAS DE SUELDOS, SALARIOS Y REMUNERACIONES AL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO.	\$ 890.489,33
DEUDAS POR BIENES Y SERVICIOS (CONTRATACIONES)	\$ 642.258,19
DEUDA CON EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL.	\$ 311.505,23

DEUDA CON EL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS	\$ 49.688,02
TOTAL	\$1.893.940,77

GESTIÓN DOCUMENTAL DEL 2021

CONCEJAL HERNÁN SALCEDO LOOR

REGISTRO DE OFICIOS VÍA QUIPUX ENVIADOS 2021

No.	ASUNTO	PARA	INSTITUCIÓN	FECHA	OBSERVACIÓN
GADMCMANTA-CM-2020-0001-O	Solicitud de reunión de trabajo - Turismo - Manta - Manabí	Nicolás Issa Wagner	Presidencia de la República	8-ene-21	
GADMCMANTA-CM-2020-0006-O	Exhorto al MSP / Día del médico ecuatoriano	Juan Carlos Zevallos	MSP	22-feb-21	
GADMCMANTA-CM-2020-0007-O	Felicitación inicio de gestión ULEAM / Rector posesionado	Marcos Tulio Zambrano Z	ULEAM	26-feb-21	
GADMCMANTA-CM-2020-0008-O	Felicitación Aniversario DELFÍN SC	José Delgado	Delfín Sporting Club	1-mar-21	
GADMCMANTA-CM-2020-0012-O	Invitación Webinar "Construyamos Igualdad"	Cintha Viteri Jiménez	GAD Guayaquil	17-mar-21	
GADMCMANTA-CM-2020-0013-O	Invitación Webinar "Construyamos Igualdad"	Beatriz Araceli Moreira	ULEAM	17-mar-21	
GADMCMANTA-CM-2020-0014-O	Invitación Webinar "Construyamos Igualdad"	Salomé Marín	GAD Ambato	18-mar-21	
GADMCMANTA-CM-2020-0015-O	Invitación Webinar "Construyamos Igualdad"	Juan Yavirac Pazos	ANT	18-mar-21	
GADMCMANTA-CM-2020-0016-O	Solicitud Aval Webinar "Construyamos Igualdad"	Beatriz Araceli Moreira	ULEAM	22-mar-21	
GADMCMANTA-CM-2020-0018-O	Solicitud de información datos estadísticos Registro Civil	Joseph Paúl Delgado Quijije	REGISTRO CIVIL	31-mar-21	
GADMCMANTA-CM-2020-0019-O	Solicitud de información datos estadísticos CZ4 Salud	Sixto Ricardo Ibañez Mieles	Ministerio de Salud Pública	31-mar-21	
GADMCMANTA-CM-2020-0024-O	Respuesta al Oficio No. 108-2021-GADPRSLM-P-OFI	Carmen Julia Reyes	GAD Parroquial San Lorenzo	7-may-21	
GADMCMANTA-CM-2020-0025-O	Invitación a reunión APM / Comisión técnica especial del ME.	Raúl Enrique Joniaux Chávez	AUTORIDAD PORTUARIA DE MANTA	10-may-21	
GADMCMANTA-CM-2020-0028-O	Convocatoria a reunión técnica APM Malecón Escénico	Raúl Enrique Joniaux Chávez	AUTORIDAD PORTUARIA DE MANTA	17-may-21	
GADMCMANTA-CM-2020-0029-O	Felicitación Aniversario de Cámara de Comercio de Manta	Pablo Pinargote Alonzo	Cáma de Comercio	21-may-21	
GADMCMANTA-CM-2020-0031-O	Invitación al Evento de Rendición de Cuentas correspondiente al periodo 2020	Marcos Tulio Zambrano Zambrano	ULEAM	10-jun-21	
GADMCMANTA-CM-2020-0032-O	Invitación al Evento de Rendición de Cuentas correspondiente al periodo 2020	Juan Francisco Nuñez Herrera	Gobernación	10-jun-21	
GADMCMANTA-CM-2020-0033-O	Invitación al Evento de Rendición de Cuentas correspondiente al periodo 2020	Mayr. Marco Vinicio Pilco Mayorga	Policía Nacional	10-jun-21	
GADMCMANTA-CM-2020-0034-O	Invitación al Evento de Rendición de Cuentas correspondiente al periodo 2020	Sina Mondavi Sobbi	AUTORIDAD PORTUARIA DE MANTA	16-jun-21	
GADMCMANTA-CM-2020-0035-O	Invitación al Evento de Rendición de Cuentas correspondiente al periodo 2020	Anibal Fernando Chica Cantos	DZ4 Ministerio de Salud	16-jun-21	
GADMCMANTA-CM-2020-0036-O	Invitación al Evento de Rendición de Cuentas correspondiente al periodo 2020	Estela Marisol Zamora Flores	ANT	16-jun-21	
GADMCMANTA-CM-2020-0037-O	Invitación al Evento de Rendición de Cuentas correspondiente al periodo 2020	Samuel Andres Franco Caicedo	TPM	16-jun-21	
GADMCMANTA-CM-2020-0038-O	Invitación al Evento de Rendición de Cuentas correspondiente al periodo 2020	Xavier Adolfo Santos Sabando	Asamblea Nacional	16-jun-21	
GADMCMANTA-CM-2020-0049-O	Atención a Operadores turísticos desde el P.P.A. San Mateo	Klever Omar Barreiro Loor	Inmobiliar	22-jun-21	
GADMCMANTA-CM-2020-0050-O	Invitación mesa de trabajo / Operadores Turísticos marítimos	Fanny Lorena Condo Tamayo	Ministerio de Turismo	22-jun-21	
GADMCMANTA-CM-2020-0051-O	Saludo y felicitación al Cantón Chone por su CXXVII Aniversario de cantonización.	Leonardo Enrique Rodríguez Zambrano	GAD CHONE	23-jun-21	
GADMCMANTA-CM-2020-0058-O	Saludo y felicitación por parroquialización San Lorenzo	Carmen Julia Reyes	GAD Parroquial San Lorenzo	9-ago-21	
GADMCMANTA-CM-2020-0061-O	Insistencia y seguimiento a la solicitud de elaboración de Reglamento para embarcaciones de Transporte Turístico Marítimo para la costa continental	Niels Anthonez Olsen Peet	Ministerio de Turismo	18-ago-21	Respuesta
GADMCMANTA-CM-2020-0067-O	Felicitación por Trigésimo Cuarto Aniversario a la Escuela de Capacitación para Conductores Profesionales del Sindicato de Choferes de Tarqui.	José Eduardo Salcedo Loor	Sindicato de Choferes de Tarqui	16-sep-21	
GADMCMANTA-CM-2020-0068-O	Información sobre el proceso de recepción del bien Malecón Escénico ubicado en la playa "El Murciélagu", de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta.	Ariel Vasquez Rodriguez	Asociación de restaurantes del Malecón Escénico	21-sep-21	
GADMCMANTA-CM-2020-0069-O	Información sobre el proceso de recepción del bien Malecón Escénico ubicado en la playa "El Murciélagu", de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta.	Sina Mondavi Sobbi	AUTORIDAD PORTUARIA DE MANTA	21-sep-21	
GADMCMANTA-CM-2020-0073-O	Saludo y felicitación por Independencia de Montecristi	Wilver Washington Arteaga Palacios	GAD Montecristi	19-oct-21	
GADMCMANTA-CM-2020-0074-O	Felicitación por Trigésimo Primer Aniversario a la Escuela de Capacitación para Conductores Profesionales del Sindicato de Choferes de Tarqui	José Eduardo Salcedo Loor	Sindicato de Choferes de Tarqui	22-oct-21	

GADMCMANTA-CM-2020-0075-O	Saludo y felicitación al Cantón SUCRE	Ingrid Zambrano Zambrano	GAD Sucre	28-oct-21	
GADMCMANTA-CM-2020-0076-O	Saludo y felicitación CUENCA	Pedro Renán Palacios Ullauri	GAD Cuenca	28-oct-21	
GADMCMANTA-CM-2020-0077-O	Saludo y felicitación Cantón PAJÁN.	Natael Erasmo Morán Cevallos	GAD Paján	28-oct-21	
GADMCMANTA-CM-2020-0078-O	Intervención emergente en la Vía E15, Sectores Las Piñas, Santa Rosa / San Lorenzo.	Fanny Esther Farias Sánchez	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	8-nov-21	
GADMCMANTA-CM-2020-0079-O	Oficio de saludo y felicitación al cantón San Vicente	Gema Rossana Cevallos Torres	GAD San Vicente	10-nov-21	
GADMCMANTA-CM-2020-0080-O	Saludo y Felicitación a ULEAM por aniversario	Marcos Tulio Zambrano Zambrano	ULEAM	10-nov-21	
GADMCMANTA-CM-2020-0081-O	Saludo y felicitación por parroquialización de Santa Marianita.	Diana Carolina Flores Vera	GAD Parriquial Santa Marianita	10-nov-21	
GADMCMANTA-CM-2020-0084-O	Solicitud de reunión con moradores del Sector La Revancha	Jose Miguel Cevallos Chavez	EPAM	17-nov-21	

REGISTRO DE OFICIOS NUMERACIÓN INTERNA ENVIADOS 2021

No.	ASUNTO	PARA	FECHA	GESTOR	OBSERVACIÓN
01-HSL-CJAL-GAD-MANTA-2021	Felicitación aniversario Coop. 4 de Noviembre No. 5	Fabrizio Arcentales	4-ene-21		
02-HSL-CJAL-GAD-MANTA-2021	Felicitación aniversario Coop. Plazoleta Azúa	Bosco Bermello	4-ene-21		
03-HSL-CJAL-GAD-MANTA-2021	Felicitación aniversario Coop. Tarqui No. 3	Carlos Álava	6-ene-21		
04-HSL-CJAL-GAD-MANTA-2021	Felicitación aniversario Coop. 11 de Enero	Ramón Alcívar	11-ene-21		
05-HSL-CJAL-GAD-MANTA-2021	Felicitación aniversario Coop. Mercado Central	Medardo Sabando	24-ene-21		
06-HSL-CJAL-GAD-MANTA-2021	Felicitación aniversario Coop. Ecuador Primero	Jaime Moreira	2-mar-21		
07-HSL-CJAL-GAD-MANTA-2021	Invitación Webinar "Construyamos Igualdad"	Patricio Morelos	17-mar-21		
08-HSL-CJAL-GAD-MANTA-2021	Invitación Webinar "Construyamos Igualdad"	Mónica Amboya	17-mar-21		
09-HSL-CJAL-GAD-MANTA-2021	Invitación Webinar "Construyamos Igualdad"	Fabían Frías	17-mar-21		
10-HSL-CJAL-GAD-MANTA-2021	Invitación Webinar "Construyamos Igualdad"	Zoila Ponce	18-mar-21		
11-HSL-CJAL-GAD-MANTA-2021	Invitación Webinar "Construyamos Igualdad"	Tebia Flores	18-mar-21		
12-HSL-CJAL-GAD-MANTA-2021	Invitación Webinar "Construyamos Igualdad"	Freddy Soledispa	18-mar-21		
13-HSL-CJAL-GAD-MANTA-2021	Invitación Webinar "Construyamos Igualdad"	Yindhira Taveras	22-mar-21		
14-HSL-CJAL-GAD-MANTA-2021	Respuesta a FETUM de la CCMTTTSV	Nel Párraga	17-abr-21		
15-HSL-CJAL-GAD-MANTA-2021	Felicitación Aniversario CONDUSEG	Darwin Carreño	21-abr-21		
16-HSL-CJAL-GAD-MANTA-2021	Solicitud insumos médicos pandemia	José Herrera	29-abr-21		
17-HSL-CJAL-GAD-MANTA-2021	Solicitud insumos médicos pandemia	Rocío Loor	29-abr-21		
18-HSL-CJAL-GAD-MANTA-2021	Solicitud insumos médicos pandemia	Jimmy Villavicencio	29-abr-21		
19-HSL-CJAL-GAD-MANTA-2021	Solicitud insumos médicos pandemia	Jaime Ulloa	29-abr-21		
20-HSL-CJAL-GAD-MANTA-2021	Solicitud insumos médicos pandemia	Lucía Fernández	29-abr-21		
21-HSL-CJAL-GAD-MANTA-2021	Entrega de información RDC Asamblea Ciudadana	Asamblea Ciudadana	17-may-21		
22-HSL-CJAL-GAD-MANTA-2021	Entrega de respuestas a preguntas RDC A. Ciudadana	Asamblea Ciudadana	31-may-21		
23-HSL-CJAL-GAD-MANTA-2021	Solicitud insumos médicos pandemia	Roberto Salazar	28-may-21		
24-HSL-CJAL-GAD-MANTA-2021	Solicitud insumos médicos pandemia	Esteban Fiallos	28-may-21		
25-HSL-CJAL-GAD-MANTA-2021	Solicitud insumos médicos pandemia	Lucía Zambrano	28-may-21		
26-HSL-CJAL-GAD-MANTA-2021	Respuesta a oficio No. 0962-DPM-AE-2021 Requerimiento de información CGE	Jaqueline Santos CGE	28-may-21		
27-HSL-CJAL-GAD-MANTA-2021	Invitación presentación de estadísticas de Tránsito del cantón Manta	ANETA	3-jun-21		
28-HSL-CJAL-GAD-MANTA-2021	Invitación presentación de estadísticas de Tránsito del cantón Manta	CONDUSEG	3-jun-21		
29-HSL-CJAL-GAD-MANTA-2021	Invitación presentación de estadísticas de Tránsito del cantón Manta	SPORTMANCAR	3-jun-21		
30-HSL-CJAL-GAD-MANTA-2021	Invitación presentación de estadísticas de Tránsito del cantón Manta	SCHPT	3-jun-21		
31-HSL-CJAL-GAD-MANTA-2021	Invitación presentación de estadísticas de Tránsito del cantón Manta	Sindicato de Manta	3-jun-21		
32-HSL-CJAL-GAD-MANTA-2021	Invitación presentación de estadísticas de Tránsito del cantón Manta	ULEAM EP	3-jun-21		
33-HSL-CJAL-GAD-MANTA-2021	Informe de estadísticas de Tránsito del cantón Manta a las escuelas de conducción	Escuelas de Conducción	9-jun-21		
34-HSL-CJAL-GAD-MANTA-2021	Saludo y felicitación aniversario TAXCIUM	Ángel Bravo	9-jun-21		
35-HSL-CJAL-GAD-MANTA-2021	Saludo y felicitación aniversario Coop. Ciudad de Manta #13	Byron Delgado	10-jun-21		
36-HSL-CJAL-GAD-MANTA-2021	Solicitud de cancha para taller Escuela Los Sauces San Mateo	Lcda. María Dolores Vélez G	22-jun-21		
37-HSL-CJAL-GAD-MANTA-2021	Campaña de Seguridad Vial "Cuento Contigo"	Escuelas de Conducción	30-jun-21		
38-HSL-CJAL-GAD-MANTA-2021	Saludo y felicitación aniversario Coop. Laercio Chiriboga	Simón Vera	1-jul-21		
39-HSL-CJAL-GAD-MANTA-2021	Saludo y felicitación aniversario Coop. Pedro Atanacio Balda	Pompilio Álava	6-jul-21		
40-HSL-CJAL-GAD-MANTA-2021	Solicitud de Atención a la Infraestructura vial de Manta PRESIDENTE REPÚBLICA	Guillermo Lasso	12-jul-21		
41-HSL-CJAL-GAD-MANTA-2021	Solicitud Atención a Trabajadores del Espigón Ministerio de Trabajo	María Zambrano	22-jul-21		
42-HSL-CJAL-GAD-MANTA-2021	Saludo y felicitación aniversario parroquialización Eloy Alfaro	Heleodoro Pilay	6-ago-21		
43-HSL-CJAL-GAD-MANTA-2021	Solicitud de estados financieros del primer semestre del año 2021 y un resumen ejecutivo del estado actual de la empresa pública.	Richard Villavicencio	10-ago-21		
44-HSL-CJAL-GAD-MANTA-2021	Solicitud de estados financieros del primer semestre del año 2021 y un resumen ejecutivo del estado actual de la empresa pública.	José Miguel Cevallos	10-ago-21		
45-HSL-CJAL-GAD-MANTA-2021	Solicitud de estados financieros del primer semestre del año 2021 y un resumen ejecutivo del estado actual de la empresa pública.	Jorge Ignacio Ortiz	10-ago-21		
46-HSL-CJAL-GAD-MANTA-2021	Respuesta al oficio CGE Comunicación de resultados	Jaqueline Santos CGE	18-ago-21		
47-HSL-CJAL-GAD-MANTA-2021	Seguimiento a la solicitud de aprobación Ordenanza qua actualiza los límites de San Lorenzo	Agustín Intriago	2-sep-21		
48-HSL-CJAL-GAD-MANTA-2021	Respuesta a la Lectura del Borrador del informe CGE	Jaqueline Santos CGE	4-sep-21		
49-HSL-CJAL-GAD-MANTA-2021	Saludo y felicitación aniversario parroquialización San Mateo	Rodolfo Franco	16-sep-21		
50-HSL-CJAL-GAD-MANTA-2021	Saludo y felicitación aniversario Coop. De transporte 29 de septiembre	Miller Cedeño	27-sep-21		
51-HSL-CJAL-GAD-MANTA-2021	Saludo y felicitación aniversario parroquialización de Tarqui	Roddy Intriago	7-oct-21		
52-HSL-CJAL-GAD-MANTA-2021	Saludo y felicitación aniversario parroquialización de Los Esteros	Pablo Emilio Macías	7-oct-21		
53-HSL-CJAL-GAD-MANTA-2021	Saludo y felicitación al Cuerpo de Bomberos de Manta	Xavier Briones	7-oct-21		
54-HSL-CJAL-GAD-MANTA-2021	Saludo y felicitación al Ala de Combate N°23 de la FAE.	Daillo Villena	15-oct-21		
55-HSL-CJAL-GAD-MANTA-2021	Saludo y felicitación aniversario Coop. De transporte urbano Costa Azul	Enrique Sornoza	22-oct-21		
56-HSL-CJAL-GAD-MANTA-2021	Saludo y felicitación por Aniversario de la Cooperativa de Taxista La Tebaida N° 17	Franklin Leones	28-oct-21		
57-HSL-CJAL-GAD-MANTA-2021	Saludo y felicitación por Aniversario de cantonización de Junin	José Intriago Ganchozo	8-nov-21		

58-HSL-CJAL-GAD-MANTA-2021	Saludo y felicitación por Aniversario de la Cooperativa de taxis Jaime Chávez Gutiérrez	Wellington Bravo	10-nov-21		
59-HSL-CJAL-GAD-MANTA-2021	Invitación DISCOVER FEST 2021 UE San José	Winer Intriago Loor	11-nov-21		
60-HSL-CJAL-GAD-MANTA-2021	Invitación DISCOVER FEST 2021 UE Julio Pierregrose	Graciela Elizabeth Ariza	11-nov-21		
61-HSL-CJAL-GAD-MANTA-2021	Invitación DISCOVER FEST 2021 UE María Auxiliadora	Sor Eva Odila Calva Jaramilla	11-nov-21		
62-HSL-CJAL-GAD-MANTA-2021	Invitación DISCOVER FEST 2021 UE fe y Alegría No. 3	Alexi Magali Tuarez Bravo	11-nov-21		
63-HSL-CJAL-GAD-MANTA-2021	Invitación DISCOVER FEST 2021 UE Teresa de Calcuta	Nelly Fanny Holguin Briones	11-nov-21		
64-HSL-CJAL-GAD-MANTA-2021	Invitación DISCOVER CIT 2021, Inauguración de la Rueda de Negocios.	Jaime Moreira	17-nov-21		
65-HSL-CJAL-GAD-MANTA-2021	: Invitación DISCOVER CIT 2021, Inauguración de la Rueda de Negocios.	Cristhian Pico	17-nov-21		
66-HSL-CJAL-GAD-MANTA-2021	Invitación DISCOVER CIT 2021, Inauguración de la Rueda de Negocios.	Nel Párraga	17-nov-21		
67-HSL-CJAL-GAD-MANTA-2021	Invitación DISCOVER CIT 2021, Inauguración de la Rueda de Negocios.	Daniel García	17-nov-21		
68-HSL-CJAL-GAD-MANTA-2021	Invitación DISCOVER CIT 2021, Coctel de Posesión COTAL.	Medardo Sabando	17-nov-21		
69-HSL-CJAL-GAD-MANTA-2021	Invitación DISCOVER CIT 2021, Inauguración de la Rueda de Negocios.	Simón Vera	17-nov-21		
70-HSL-CJAL-GAD-MANTA-2021	Invitación DISCOVER CIT 2021, Inauguración de la Rueda de Negocios.	Vicente Vélez	17-nov-21		
71-HSL-CJAL-GAD-MANTA-2021	Invitación DISCOVER CIT 2021, Coctel de Posesión COTAL.	Jaime Mieleles TITAN	17-nov-21		
72-HSL-CJAL-GAD-MANTA-2021	Invitación DISCOVER CIT 2021	Carlos Macías	17-nov-21		
73-HSL-CJAL-GAD-MANTA-2021	Invitación DISCOVER CIT 2021	Inés Mora	17-nov-21		
74-HSL-CJAL-GAD-MANTA-2021	Invitación Conversatorio de integración Iberoamericano y DISCOVER FEST 2021	José Delgado	17-nov-21		
75-HSL-CJAL-GAD-MANTA-2021	Invitación DISCOVER FEST 2021	Miguel Macías y esposa	17-nov-21		
76-HSL-CJAL-GAD-MANTA-2021	Invitación DISCOVER FEST 2021	Michael Cantos y esposa	17-nov-21		
77-HSL-CJAL-GAD-MANTA-2021	Invitación DISCOVER CIT 2021, Workshop	Darwin Alvarado y esposa	17-nov-21		
78-HSL-CJAL-GAD-MANTA-2021	Invitación DISCOVER CIT 2021, Premios Iñay	Luis Alvarado Cuenca	17-nov-21		
79-HSL-CJAL-GAD-MANTA-2021	Invitación DISCOVER CIT 2021, Noche Manabita, coctel de bienvenida	Gerardo Delgado y esposa	17-nov-21		
80-HSL-CJAL-GAD-MANTA-2021	Saludo y felicitación por Aniversario de la Cooperativa de taxis Fomento Turístico No. 49	Freire García	18-nov-21		
81-HSL-CJAL-GAD-MANTA-2021	Invitación DISCOVER FEST 2021	Diana Flores y esposo	23-nov-21		
82-HSL-CJAL-GAD-MANTA-2021	Invitación DISCOVER FEST 2021	Carmen Julia Reyes	23-nov-21		
83-HSL-CJAL-GAD-MANTA-2021	Invitación DISCOVER FEST 2021	Heleodoro Pilay	23-nov-21		
84-HSL-CJAL-GAD-MANTA-2021	Invitación DISCOVER FEST 2021	Pablo Emilio Macías	23-nov-21		
85-HSL-CJAL-GAD-MANTA-2021	Invitación DISCOVER FEST 2021	Rodolfo Franco	23-nov-21		
86-HSL-CJAL-GAD-MANTA-2021	Invitación DISCOVER FEST 2021	Martha Chávez	23-nov-21		
87-HSL-CJAL-GAD-MANTA-2021	Invitación DISCOVER FEST 2021	Washington Anchundia Chá	23-nov-21		
88-HSL-CJAL-GAD-MANTA-2021	Invitación DISCOVER CIT 2021, Premios Iñay BANCO PICHINCHA	Karina Briones	23-nov-21		
89-HSL-CJAL-GAD-MANTA-2021	Invitación DISCOVER CIT 2021, Noche Manabita, coctel de bienvenida BANCO COMERCIAL DE MANABÍ	Branly Quimis García	23-nov-21		
90-HSL-CJAL-GAD-MANTA-2021	Invitación DISCOVER CIT 2021, Coctel de Posesión COTAL. BANCO DEL PACÍFICO	Jennifer Baldwin	23-nov-21		
91-HSL-CJAL-GAD-MANTA-2021	Invitación DISCOVER CIT 2021, Inauguración de la Rueda de Negocios. BANCO DE MACHALA	Silvia Ormaza	23-nov-21		
92-HSL-CJAL-GAD-MANTA-2021	Invitación DISCOVER CIT 2021 BANCO BOLIVARIANO	Bibian Suárez	23-nov-21		
93-HSL-CJAL-GAD-MANTA-2021	Saludo y felicitación por Aniversario de la Cooperativa de transporte en taxis "Aeropuerto Eloy Alfaro No. 37"	Fernando Bustamante	29-nov-21		
94-HSL-CJAL-GAD-MANTA-2021	Saludo y felicitación por Aniversario de la cooperativa de transporte urbano "24 de octubre"	Marlene López	9-dic-21		
95-HSL-CJAL-GAD-MANTA-2021	Solicitud de Examen Especial CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO aeropuerto	Carlos Alberto Riofrío Gonzá	28-dic-21		

REGISTRO DE MEMORANDOS VÍA QUIPUX ENVIADOS 2021

No.	ASUNTO	PARA	FECHA	OBSERVACIÓN
GADMCMANTA-CM-2021-0003-M	Seguimiento documentos anteriores 2020	ALCALDE (S)	8-ene-20	
GADMCMANTA-CM-2021-0004-M	Solicitud de información sobre proyectos de la ciudad	ALCALDE (S)	8-ene-20	
GADMCMANTA-CM-2021-0005-M	Seguimiento a las solicitudes de la Dirección de Tránsito	ALCALDE (S)	8-ene-20	
GADMCMANTA-CM-2021-0012-M	Presentación del proyecto de Ordenanza que regula el sistema de gestión de riesgos del cantón Manta	ALCALDE	11-feb-21	
GADMCMANTA-CM-2021-0013-M	Traslado de solicitud arrendatarios del Terminal Terrestre EP	ALCALDE	2-mar-21	
GADMCMANTA-CM-2021-0014-M	Traslado de solicitud Asociación de Resaturantes del Malecón Escénico	ALCALDE	2-mar-21	
GADMCMANTA-CM-2021-0015-M				
GADMCMANTA-CM-2021-0016-M	Delegación / Solicitud pago de viáticos	Angel Carvajal	4-mar-21	
GADMCMANTA-CM-2021-0017-M				
GADMCMANTA-CM-2021-0018-M	Seguimiento al Memo No. GADMCMANTA-CM-2020-0003-M / Proyecto de ordenanza Transporte pesado	ALCALDE	10-mar-21	
GADMCMANTA-CM-2021-0019-M				
GADMCMANTA-CM-2021-0020-M				
GADMCMANTA-CM-2021-0021-M	Delegación / Liquidación de viáticos	Angel Carvajal	15-mar-21	
GADMCMANTA-CM-2021-0025-M	EP de Movilidad y Seguridad Vial Conformación de Comisión	ALCALDE	23-mar-21	
GADMCMANTA-CM-2021-0040-M	Solicitud de acuerdo de felicitación UNILIT	ALCALDE	14-abr-21	
GADMCMANTA-CM-2021-0042-M	Solicitud de activación del Consejo de Seguridad Manta	ALCALDE	15-abr-21	
GADMCMANTA-CM-2021-0045-M	Solicitud de inspección, inspección por parte del área de movilidad en la calle 307 y Av. 229 y emitir un pronunciamiento técnico sobre la factibilidad de solicitud de ciudadano.	DMT	29-abr-21	
GADMCMANTA-CM-2021-0047-M	Respuesta a solicitud de envío de información Cjal. Casanova CPM Jurídico	Juan Casanova		
GADMCMANTA-CM-2021-0056-M	Autorización de licencia por delegación para participar en evento Internacional Medellín y sus aliados inter	ALCALDE	11-may-21	
GADMCMANTA-CM-2021-0062-M	Respuesta memorando GADMCMANTA-CM-2021-0048-M / Actas de sesiones de la comisión municipal permanente de lo jurídico y legislativo	Juan Casanova	17-may-21	
GADMCMANTA-CM-2021-0063-M	Atención a la Resolución Legislativa No. 262-13-05-2021	Carlos Chávez	17-may-21	proceso o trámites correspondientes para cumplir con la delegación al exterior.
GADMCMANTA-CM-2021-0070-M	Delegación a evento internacional / Resolución Legislativa No. 262-13-05-2021 suspensión del Evento por p	ALCALDE	24-may-21	Invitación suspendida AME
GADMCMANTA-CM-2021-0072-M	Traslado de solicitud Sr. Pedro Pablo Santana	ALCALDE (S)	27-may-21	
GADMCMANTA-CM-2021-0079-M	Invitación exposición de estadísticas de Tránsito	DMT	3-jun-21	
GADMCMANTA-CM-2021-0081-M	Respuesta a memorando No.GADMCMANTA-CM-2021-0073-M - Recomendación de la Contraloría General del Estado. Informe aprobado DPM-0045-2019	Juan Casanova	10-jun-21	
GADMCMANTA-CM-2021-0082-M	Respuesta a Oficio Nro. MTA-DSGC-OFI-310520211634	DALTON PAZMIÑ	10-jun-21	
GADMCMANTA-CM-2021-0083-M	Invitación al Evento de Rendición de Cuentas correspondiente al periodo 2020	ctores y coordinad	10-jun-21	
GADMCMANTA-CM-2021-0084-M	Invitación al Evento de Rendición de Cuentas correspondiente al periodo 2020	DALTON PAZMIÑ	10-jun-21	
GADMCMANTA-CM-2021-0085-M	Invitación al Evento de Rendición de Cuentas correspondiente al periodo 2020	Jaime Ulloa	10-jun-21	
GADMCMANTA-CM-2021-0090-M	Invitación al Evento de Rendición de Cuentas correspondiente al periodo 2020	ALCALDE	16-jun-21	

GADMCMANTA-CM-2021-0097-M	Delegación / Liquidación viáticos / Cuenca	Angel Carvajal	6-jul-21	
GADMCMANTA-CM-2021-0099-M	Solicitud coordinación vigilancia Mercado Central	ALCALDE	13-jul-21	
GADMCMANTA-CM-2021-0106-M	Insistencia a solicitud de Informe técnico sobre transporte pesado / Carga y descarga	DMT	29-jul-21	
GADMCMANTA-CM-2021-0110-M	Solicitud de licencia por delegación a Medellín	ALCALDE	3-ago-21	
GADMCMANTA-CM-2021-0111-M	Seguimiento compromisos / Comerciantes Módulos Nuevo Tarqui	ALCALDE	3-ago-21	
GADMCMANTA-CM-2021-0113-M	Presentación del proyecto de ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA DE CREACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL "TRANSPORTES Y TERMINALES JOCAJ-EP"	ALCALDE	10-ago-21	
GADMCMANTA-CM-2021-0122-M	Delegación / Liquidación viáticos / Medellín - Colombia	Angel Carvajal	9-sep-21	
GADMCMANTA-CM-2021-0123-M	Solicitud de Informe de avances y estado actual del Discover CIT	ALCALDE	21-sep-21	
GADMCMANTA-CM-2021-0124-M	Prueba firma electrónica	Javier Holguin	21-sep-21	
GADMCMANTA-CM-2021-0128-M	Solicitud Página Web / Perfil Hernán Salcedo Loor	Gema Arteaga	28-sep-21	
GADMCMANTA-CM-2021-0128-M	Borrador del Proyecto de Ordenanza para acogida del Señor Alcalde.	ALCALDE	28-sep-21	
GADMCMANTA-CM-2021-0131-M	Solicitud de elaboración del procedimiento interno para el cumplimiento de las resoluciones de confirmación de responsabilidades administrativas culposas emitidas por la CGE.	ALCALDE	20-oct-21	
GADMCMANTA-CM-2021-0133-M	Presentación del proyecto de ORDENANZA QUE REGULA LA ADMINISTRACIÓN, USO Y CONTROL DE LOS SE	ALCALDE		
GADMCMANTA-CM-2021-0135-M	Solicitud de difusión anticipada el cierre de vías públicas en Manta	ALCALDE	8-nov-21	
GADMCMANTA-CM-2021-0136-M	Solicitud de información institucional varios	ALCALDE	8-nov-21	
GADMCMANTA-CM-2021-0139-M	Traslado de solicitud Asociación de Servicios de Comercialización Tarqui hacia el futuro	ALCALDE		
GADMCMANTA-CM-2021-0140-M	Respuesta a oficio No. MBSV-2021-0037	María Beatriz Santo	16-nov-21	
GADMCMANTA-CM-2021-0143-M	Principalizar Rocío Parrales sesión 25 nov 2021	ALCALDE	24-nov-21	
GADMCMANTA-CM-2021-0144-M	Solicitud de Certificación Presupuestaria delegación Quito	Angel Carvajal	29-nov-21	
GADMCMANTA-CM-2021-0145-M	Principalizar Rocío Parrales sesión 2 dic 2021	ALCALDE	29-nov-21	
GADMCMANTA-CM-2021-0148-M	Delegación / Liquidación viáticos / Quito - Pichincha	Angel Carvajal	16-dic-21	

ANEXO

3

Oficio.No.043-HSL-CJAL-GAD-MANTA-2021

Manta, 10 de agosto de 2021

ASUNTO: Solicitud de información.

Señor
Eco. Richard Villavicencio
**GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA TERMINAL TERRESTRE
JOCAY EP.**
Presente. -

De mi consideración:

Augurando éxitos en sus gestiones, reciba mi cordial saludo y deseo de bienestar para usted, su familia y colaboradores.

De acuerdo a las atribuciones otorgadas por el COOTAD, como Autoridad de Elección Popular, en calidad de Concejal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, solicito a usted me facilite los estados financieros del primer semestre del año 2021 y un resumen ejecutivo del estado actual de la empresa pública.

Seguro de contar con su pronta atención, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente;

HERNAN
VLADIMIR
SALCEDO LOOR
Ing. Hernán Salcedo Loor
CONCEJAL DE MANTA

Firmado digitalmente por
HERNAN VLADIMIR SALCEDO
LOOR
Fecha: 2021.08.10 18:05:00
-05'00'



Cc: Asamblea Ciudadana del cantón Manta.



Oficio No. 715-RFVN-EP-JOCAY-2021
Manta, 18 de agosto de 2021

PARA: Ing. Hernán Vladimir Salcedo Loor.
CONCEJAL DE MANTA

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN.

De mi consideración,

Por medio del presente extendiendo un cordial saludo y auguro de éxitos en las funciones que usted acertadamente ejecuta; y, a su vez, refiriéndome al Oficio No. 043-HSL-CJAL-GAD-MANTA-2021, del 10 de agosto de 2021, en el cual solicita los estados financieros del primer semestre del año 2021 y un resumen ejecutivo del estado actual de la empresa pública.

Al respecto de lo indicado, me permito remitir la documentación solicitada a continuación:

- RESUMEN EJECUTIVO DEL ESTADO ACTUAL DE LA EMPRESA PÚBLICA.
- RESUMEN CÉDULA DE GASTOS.
- RESUMEN CÉDULA DE INGRESOS.
- ESTADOS DE RESULTADOS.
- BALANCE DE COMPROBACIÓN.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
RICHARD FERNANDO
VILLAVICENCIO
NAVIA



Econ. Richard Villavicencio Navia.
GERENTE GENERAL
EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL
“TRANSPORTES Y TERMINALES JOCAY-EP”



18/08/2021
Recibido
Quilumba

RESUMEN EJECUTIVO DEL ESTADO ACTUAL DE LA EMPRESA:

INGRESOS:

Durante el primer semestre del año 2021, nuestra Institución ha podido recaudar \$ 556.819,80; originados por los arrendamientos de locales comerciales y/o espacios físicos del Centro Comercial, arriendos publicitarios, tasas por uso de torniquetes y toque de andén, sellos de seguridad, entre otros.

Distribuidos de la siguiente manera:

Código	Partida	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	
1	INGRESOS CORRIENTES	\$52.766,31	\$67.445,21	\$97.156,56	\$62.456,58	\$92.156,97	\$94.175,78	
11	IMPUESTOS	\$ 1.481,10	\$ 2,08	\$ -	\$853,43	\$ 955,40	\$ 763,30	
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	\$41.044,35	\$42.615,75	\$ 51.203,35	\$30.723,50	\$36.730,30	\$52.523,30	
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	\$ 9.051,15	\$19.897,22	\$ 36.491,34	\$26.631,73	\$44.560,19	\$37.479,91	
19	OTROS INGRESOS	\$ 1.189,71	\$ 4.930,16	\$ 9.461,87	\$4.247,92	\$ 9.911,08	\$3.409,27	
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	\$30.867,52	\$19.342,00	\$20.121,94	\$4.809,18	\$ 9.122,12	\$ 6.399,63	
38	CUENTAS POR COBRAR	\$30.867,52	\$19.342,00	\$ 20.121,94	\$ 4.809,18	\$ 9.122,12	\$6.399,63	
Total =>		\$83.633,83	\$86.787,21	\$117.278,50	\$67.265,76	\$101.279,09	\$100.575,41	\$556.819,80

Cabe señalar que los ingresos originados por la Transportación Interprovincial e Intraprovincial, se ven afectados por los aforos permitidos y establecidos por el COE Nacional.

GASTOS:

Durante los meses de enero a junio del 2021, "TRANSPORTES Y TERMINALES JOCAJ-EP", ha comprometido el valor de \$ 818.934,95, de los cuales los rubros más significativos son los siguientes:

- Gastos en nómina \$ 401.787,26.
- Bienes de uso y consumo \$ 182.853,90.
- Cuentas por pagar \$ 231.329,84.

Cód	Partida	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	
5	GASTOS CORRIENTES	\$ 87.214,41	\$ 82.796,96	\$129.691,73	\$ 97.299,58	\$ 97.704,91	\$ 92.897,52	
51	GASTOS EN PERSONAL	\$ 66.836,42	\$ 64.389,32	\$ 84.582,11	\$ 62.109,32	\$ 63.508,67	\$ 60.361,42	
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 19.784,96	\$ 17.817,66	\$ 44.519,59	\$ 34.596,98	\$ 33.606,21	\$ 32.528,50	
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	\$ 11,05	\$ 8,00	\$ 8,05	\$ 11,30	\$ 8,05	\$ 7,60	
58	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 581,98	\$ 581,98	\$ 581,98	\$ 581,98	\$ 581,98	\$ -	
8	GASTOS DE CAPITAL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	\$ 60.973,87	\$ 55.408,59	\$ 59.640,12	\$ 46.834,87	\$ 773,23	\$ 7.699,16	
97	PASIVO CIRCULANTE	\$ 60.973,87	\$55.408,59	\$ 59.640,12	\$ 46.834,87	\$ 773,23	\$ 7.699,16	
Total =>		\$ 148.188,28	\$ 138.205,55	\$189.331,85	\$144.134,45	\$98.478,14	\$100.596,68	\$818.934,95

GASTOS EN NÓMINA:

Contamos con 65 funcionarios, distribuidos de la siguiente manera:

- Administrativos: 21 funcionarios.
- Operativos: 44 operativos.

Aproximadamente se cancela un valor mensual de \$ 50.288,00 más beneficios sociales.

PAGOS DE SUELDOS:

“TRANSPORTES Y TERMINALES JOCAJ-EP”, actualmente está cancelando los sueldos y salarios al personal del mes de junio 2021; es decir, que mantenemos un atraso actual de 2 meses, esto es Junio y Julio del presente año.

Debido al compromiso contraído con nuestros funcionarios y con la Asamblea de Participación Ciudadana, a finales del mes de diciembre 2021, estaremos equiparándonos y poniéndonos al día con el pago de la remuneración en curso.

CUENTAS POR PAGAR:

Debido a la paralización de actividades del Centro Comercial y Transportación Interprovincial e Intraprovincial durante 3 meses del año 2020, producto de la pandemia del Covid-19, lo que ocasionó que “TRANSPORTES Y TERMINALES JOCAJ-EP”, no percibiera ninguno de sus ingresos presupuestados; más sin embargo, existen gastos y obligaciones que se tenían que cumplir, tales como, pago de sueldos y salarios, obligaciones patronales, impuestos, servicios básicos y proveedores (con la finalidad de cumplir con las normas de bioseguridad del Centro Comercial y precautelar la salud de sus funcionarios); originaron que actualmente mantengamos cuentas por pagar, mismas que ascienden a un valor aproximado de \$ 570.000,00.

RESUMEN CÉDULA DE GASTOS

Período: 01/2021 al 06/2021

Nivel de Desagregación: 2

Código	Partida	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso Período	Compromiso Acumulado	Devengado Período	Devengado Acumulado	Pago Período	Pago Acumulado	Saldo por Comprometer	Saldo por Devengar	DV / CP	DV / CT
5	GASTOS CORRIENTES	1,756,180.00	0.00	1,756,180.00	709,879.39	709,879.39	587,605.11	587,605.11	296,870.03	296,870.03	1,946,300.61	1,168,574.89	33.46	27.10
51	GASTOS EN PERSONAL	1,048,040.20	0.00	1,048,040.20	421,594.44	421,594.44	401,787.26	401,787.26	260,655.16	260,655.16	626,445.76	646,252.94	38.34	18.53
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	673,100.00	0.00	673,100.00	285,321.00	285,321.00	182,853.90	182,853.90	33,262.57	33,262.57	387,779.00	490,246.10	27.17	8.43
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	21,000.00	0.00	21,000.00	54.05	54.05	54.05	54.05	42.40	42.40	20,945.95	20,945.95	0.26	0.00
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	14,039.80	0.00	14,039.80	2,909.90	2,909.90	2,909.90	2,909.90	2,909.90	2,909.90	11,129.90	11,129.90	20.73	0.13
8	GASTOS DE CAPITAL	15,900.00	0.00	15,900.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,900.00	15,900.00	0.00	0.00
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN	15,900.00	0.00	15,900.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,900.00	15,900.00	0.00	0.00
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	396,000.00	0.00	396,000.00	231,329.84	231,329.84	231,329.84	231,329.84	231,329.84	231,329.84	164,670.16	164,670.16	58.42	10.67
97	PASIVO CIRCULANTE	396,000.00	0.00	396,000.00	231,329.84	231,329.84	231,329.84	231,329.84	231,329.84	231,329.84	164,670.16	164,670.16	58.42	10.67
Total =>		2,168,080.00	0.00	2,168,080.00	941,209.23	941,209.23	818,934.95	818,934.95	528,199.87	528,199.87	1,226,870.77	1,349,145.05	37.77	37.77



STEVEN DANES CEDENO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO-FINANCIERO

RESUMEN CÉDULA DE INGRESOS

Periodo: 01/2021 al 06/2021

Nivel de Desagregación:

2

Código	Partida	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado Período	Devengado Acumulado	Recaudado Período	Recaudado Acumulado	Saldo por Devengar	DV / CP	DV / CT
1	INGRESOS CORRIENTES	2,087,430.00	-25,000.00	2,062,430.00	586,072.64	586,072.64	466,157.51	466,157.51	1,476,357.36	26.42	27.03
11	IMPUESTOS	30,000.00	0.00	30,000.00	4,055.31	4,055.31	4,055.31	4,055.31	25,944.69	13.52	0.19
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	1,279,790.38	-25,000.00	1,254,790.38	255,484.65	255,484.65	254,940.65	254,940.65	999,295.73	20.36	11.78
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	669,639.62	0.00	669,639.62	271,937.70	271,937.70	174,111.54	174,111.54	397,701.92	40.61	12.54
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00
19	OTROS INGRESOS	107,000.00	0.00	107,000.00	54,584.98	54,584.98	33,150.01	33,150.01	52,415.02	51.01	2.52
2	INGRESOS DE CAPITAL	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	79,650.00	25,000.00	104,650.00	90,662.39	90,662.39	90,662.39	90,662.39	13,987.61	86.63	4.18
36	FINANCIAMIENTO PUBLICO	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	78,650.00	25,000.00	103,650.00	90,662.39	90,662.39	90,662.39	90,662.39	12,987.61	87.47	4.18
Total =>		2,168,060.00	0.00	2,168,060.00	676,735.03	676,735.03	556,619.90	556,619.90	1,491,344.97	31.21	31.21



CEDENO CHOEZ DANES STEVEN
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO

ESTADO DE RESULTADOS

Período: 01/01/2021 al 30/06/2021

Cuentas	DENOMINACIÓN	Año Vigente	Año Anterior
		0.00	0.00
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN			
RESULTADO DE OPERACIÓN		-327,444.28	-541,997.32
	Impuestos	4,055.31	8,720.96
6.2.1.04.	Impuesto al Valor Agregado	4,055.31	8,720.96
	Tasas y Contribuciones	255,494.65	163,938.64
6.2.3.01.	Tasas Generales	253,057.00	163,448.54
6.2.3.03.	Tasas por Derechos	2,437.65	490.00
	(-) Gastos en Remuneraciones	-401,787.26	-481,191.12
6.3.3.01.	Remuneraciones Básicas	-193,811.00	-117,990.00
6.3.3.02.	Remuneraciones Complementarias	-30,261.81	-32,068.99
6.3.3.05.	Remuneraciones Temporales	-110,366.23	-267,469.82
6.3.3.06.	Aportes Patronales a la Seguridad Social	-52,146.18	-57,458.74
6.3.3.07.	Indemnizaciones	-15,202.04	-6,203.57
	(-) Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	-185,152.93	-211,617.57
6.3.4.01.	Servicios Básicos	-102,655.09	-120,872.94
6.3.4.02.	Servicios Generales	-77,532.90	-3,899.62
6.3.4.08.	Bienes de Uso y Consumo Corriente	-4,964.94	-29,501.03
6.3.4.06.	Contratación de Estudios e Investigaciones	0.00	-1,344.00
6.3.4.07.	Gastos en Informática	0.00	-55,999.98
	(-) Gastos Financieros y Otros	-54.05	-21,848.13
6.3.5.04.	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	-54.05	-21,848.13
Transferencias Netas		-2,909.90	-1,747.68
	(-) Transferencias Entregadas	-2,909.90	-1,747.68
6.3.6.01.	Transferencias Corrientes al Sector Público	-2,909.90	-1,747.68
Resultado Financiero		271,937.70	279,764.08
	Rentas de Inversiones y Otros	271,937.70	279,764.08
6.2.5.02.	Rentas de Arrendamientos de Bienes	269,762.97	279,271.30
6.2.5.04.	Multas	2,174.73	492.78
Otros Ingresos y Gastos		18,188.74	37,312.57
	(-) Depreciaciones, Amortizaciones y Otros	-33,800.12	0.00
6.3.8.51.	Depreciación Bienes de Administración	-33,800.12	0.00
	Rentas de Inversiones y Otros	54,584.98	37,312.57
6.2.5.24.	Otros Ingresos no Clasificados	54,584.98	37,312.57
	(-) Actualizaciones y Ajustes de Gastos	-2,596.12	0.00
6.3.9.53.	Ajustes de Ejercicios Anteriores	-2,596.12	0.00
Resultado del Ejercicio Vigente		-40,227.74	-226,668.35

BALANCE DE COMPROBACIÓN

Periodo: 01/01/2021 al 31/12/2021

Código	Descripción	Saldo Inicial		Flujos		Sumas		Saldos	
		Deudor	Acreedor	Debe	Haber	Debe	Haber	Deudor	Acreedor
1.1.1.	Disponibilidades	9,677.30		2,137,479.26	2,180,737.88	2,147,156.55	2,180,737.88		33,581.32
1.1.2.	Anticipos de Fondos	2,730.08		7,214.17	792.04	9,944.25	792.04		9,152.21
1.1.3.	Cuentas por Cobrar			874,445.50	721,578.75	874,445.50	721,578.75		152,866.75
1.2.4.	Deudores Financieros	244,306.85			102,894.70	244,306.85	102,894.70		141,412.15
1.3.1.	Existencias para Consumo Corriente	25,563.28		10,810.20	4,996.54	36,373.48	4,996.54		31,376.94
1.4.1.	Bienes de Administración	750,816.86	605,454.04		36,910.70	750,816.86	642,384.74	108,432.12	
2.1.2.	Depósitos y Fondos de Terceros		123,075.88	250,719.70	196,857.20	250,719.70	321,933.08		71,213.38
2.1.3.	Cuentas por Pagar			704,250.96	1,004,917.32	704,250.96	1,004,917.32		300,866.36
2.2.4.	Financieros		467,602.20	241,980.91	3,262.48	241,980.91	470,864.68		228,883.77
6.1.1.	Patrimonio Público		431,562.66				431,562.66		431,562.66
6.1.8.	Resultados de Ejercicios	596,600.41			4,959.15		4,959.15		4,959.15
6.2.1.	Impuestos				317,473.60		317,473.60		317,473.60
6.2.3.	Tasas y Contribuciones				409,019.99		409,019.99		409,019.99
6.2.5.	Rentas de Inversiones y Otros								
6.3.3.	Ramuneraciones			460,850.55		460,850.55		460,850.55	
6.3.4.	Bienes y Servicios de Consumo			251,051.06		251,051.06		251,051.06	
6.3.5.	Gastos Financieros y Otros			611.25		611.25		611.25	
6.3.6.	Transferencias Entregadas			3,669.69		3,669.69		3,669.69	
6.3.8.	Costo de Ventas y Otros			36,910.70		36,910.70		36,910.70	
6.3.9.	Actualizaciones y Ajustes			4,386.40		4,386.40		4,386.40	
9.1.1.	Cuentas de Orden Daudoras			1,140,928.91	912,094.15	1,140,928.91	912,094.15		228,834.76
9.2.1.	Cuentas de Orden Acreedoras		1,629,694.78	912,094.15	1,140,928.91	912,094.15	1,140,928.91		228,834.76
	Total=>	1,629,694.78	1,629,694.78	7,037,423.41	7,037,423.41	8,657,118.19	8,657,118.19	2,026,194.99	2,026,194.99

Término	Institucional	Cobertura de Calidad	Descripción de la actividad	Valoración de la actividad	Código de actividad	Categoría	Fecha de inicio	Fecha de término	Resultado	Valoración de la actividad	Valoración de la actividad	Valoración de la actividad	Valoración de la actividad	Valoración de la actividad	Valoración de la actividad	Valoración de la actividad	Valoración de la actividad	Valoración de la actividad	Valoración de la actividad	Valoración de la actividad	Valoración de la actividad	Valoración de la actividad				
Gestionar los mantenimientos preventivos y correctivos de la infraestructura general interna e interna del Centro Comercial y Terminal Terrestre "Las Valdiviasas Morán" del cantón Maná			Mantenimiento de pintura y pintura en las áreas de las paredes del pasillo comercial, pasillo de baldosas, sala de espera, pasillo del área de atención, oficina área administrativa y señalización para aproximación general.	Contratación del servicio de pintura y pegado en paredes general y señalización interna en las instalaciones del Centro Comercial y Terminal Terrestre.	\$2.000,00	530417	Infraestructura	Servicio	Anual	1/20/2021	1/19/2021	Recursos Fideicomiso generados por las Instituciones	Ninguna	\$0,00	\$500,00	\$0,00	\$0,00	\$500,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$2.000,00			
			Mantenimiento preventivo y correctivo de ventanas, mamparas y vidrios generales de la estructura del Centro Comercial y Terminal Terrestre Luis Valdiviasas Morán.	Contratación de servicio de aluminos y vidrios para mantenimiento preventivo y correctivo de mamparas y ventanas generales de la infraestructura del Centro Comercial y Terminal Terrestre.	\$2.000,00	530417	Infraestructura	Servicio	Anual	1/30/2021	1/30/2021	Recursos Fideicomiso generados por las Instituciones	Ninguna	\$0,00	\$0,00	\$500,00	\$0,00	\$0,00	\$500,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$500,00	\$2.000,00	
			Mantenimiento preventivo y preventivo del sistema de automatización de barreras mecánicas de las plantas de acceso de entrada y salida de circulación del terminal terrestre.	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo en la automatización de barreras mecánicas en postes de acceso de vehículos.	\$1.000,00	530704	Mantenimiento y reparación de equipos y sistemas informáticos	Servicio	Anual	1/30/2021	1/7/2021	Recursos Fideicomiso generados por las Instituciones	Ninguna	\$0,00	\$0,00	\$250,00	\$0,00	\$0,00	\$250,00	\$0,00	\$0,00	\$250,00	\$0,00	\$0,00	\$250,00	\$1.000,00
			Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de ductos y rejillas de salida de aire de los equipos de climatización.	Contratación del servicio de mantenimiento en los ductos y rejillas de salida de aire de los equipos de climatización.	\$2.000,00	530404	Máquinas y equipos	Servicio	Anual	1/30/2021	1/7/2021	Recursos Fideicomiso generados por las Instituciones	Ninguna	\$0,00	\$0,00	\$500,00	\$0,00	\$0,00	\$500,00	\$0,00	\$0,00	\$500,00	\$0,00	\$0,00	\$500,00	\$2.000,00
			Mantenimiento preventivo y correctivo del tendido eléctrico en área comercial, área gastronómica, baños, pasillos de servicios, áreas administrativas y pasillos de filamento.	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo en el tendido de las áreas generales de Centro Comercial y Terminal Terrestre.	\$2.000,00	530417	Infraestructura	Servicio	Anual	1/30/2021	01/30/2021	Recursos Fideicomiso generados por las Instituciones	Ninguna	\$0,00	\$0,00	\$500,00	\$0,00	\$0,00	\$500,00	\$0,00	\$0,00	\$500,00	\$0,00	\$0,00	\$500,00	\$2.000,00
			Mantenimiento preventivo del sistema de abastecimiento sanitario, sistema que suministra evisitas y expansion cada 15 días por volumen de personas que ingresan a diario a las instalaciones del Centro Comercial y Terminal Terrestre.	Contratación de servicio de mantenimiento de abastecimiento sanitario a toda la red general.	\$2.000,00	530417	Infraestructura	Servicio	Anual	1/30/2021	1/1/2021	Recursos Fideicomiso generados por las Instituciones	Ninguna	\$0,00	\$0,00	\$966,66	\$0,00	\$0,00	\$966,66	\$0,00	\$0,00	\$966,66	\$0,00	\$0,00	\$966,66	\$2.000,00
			Mantenimiento preventivo del sistema contra incendios, desde la bomba de impulsión hasta las líneas principales de flujos.	Contratación de servicio de mantenimiento preventivo de la bomba de impulsión y de las líneas de conducción del Terminal Terrestre.	\$1.500,00	530417	Infraestructura	Servicio	Anual	1/30/2021	1/1/2021	Recursos Fideicomiso generados por las Instituciones	Ninguna	\$0,00	\$0,00	\$500,00	\$0,00	\$0,00	\$500,00	\$0,00	\$0,00	\$500,00	\$0,00	\$0,00	\$500,00	\$1.500,00
			Mantenimiento a las bombas del sistema de presión constante y línea de impulsión, sistema de agua a toda la infraestructura (limpia) (limpia) mantenimiento de central.	Contratación del servicio de mantenimiento a las bombas del sistema de presión constante y línea de impulsión que suministra agua a todo el Terminal.	\$2.000,00	530417	Infraestructura	Servicio	Anual	1/30/2021	1/12/2021	Recursos Fideicomiso generados por las Instituciones	Ninguna	\$0,00	\$0,00	\$500,00	\$0,00	\$0,00	\$500,00	\$0,00	\$0,00	\$500,00	\$0,00	\$0,00	\$500,00	\$2.000,00
			Implementar mejoras en un 60% en todos los mantenimientos de prevención y corrección, para su buen uso y funcionamiento de los mismos, a la vez cumplir la operatividad necesaria contemplada.	Adquisición de máquinas y herramientas para mantenimiento y limpieza en diversas áreas tanto internas como externas de las instalaciones del Centro Comercial y Terminal Terrestre.	\$5.000,00	531406	Herramientas	Bien	Anual	1/30/2021	1/12/2021	Recursos Fideicomiso generados por las Instituciones	Ninguna	\$0,00	\$0,00	\$1.250,00	\$0,00	\$0,00	\$1.250,00	\$0,00	\$0,00	\$1.250,00	\$0,00	\$0,00	\$1.250,00	\$5.000,00
				Adquisición de materiales de construcción, porcelanato, grana, tuberías, material plástico y alfileres metálicos para mantenimiento correctivo en todas las áreas del Terminal Terrestre.	\$3.000,00	530811	Insumos, materiales y suministros para construcción, electricidad, plomería, carpintería, señalización vial, navegación, otros.	Bien	Anual	1/30/2021	1/12/2021	Recursos Fideicomiso generados por las Instituciones	Ninguna	\$0,00	\$0,00	\$750,00	\$0,00	\$0,00	\$750,00	\$0,00	\$0,00	\$750,00	\$0,00	\$0,00	\$750,00	\$3.000,00
				Adquisición de piezas sanitarias, 4172 línea sanitaria completa para lavada, 4162.02 línea sanitaria completa para accesorios general para mantenimiento a los baños de servicio público del Terminal Terrestre.	\$4.000,00	530813	Repuestos y Accesorios	Bien	Anual	1/30/2021	1/12/2021	Recursos Fideicomiso generados por las Instituciones	Ninguna	\$0,00	\$0,00	\$1.000,00	\$0,00	\$0,00	\$1.000,00	\$0,00	\$0,00	\$1.000,00	\$0,00	\$0,00	\$1.000,00	\$4.000,00
				Adquisición de productos químicos e insumos para la pileta, baños y tuberías de desagüe, a la vez mantenimiento preventivo y correctivo del mismo.	\$2.000,00	530819	Accesorios e insumos químicos y orgánicos	Bien	Anual	1/30/2021	1/12/2021	Recursos Fideicomiso generados por las Instituciones	Ninguna	\$0,00	\$0,00	\$500,00	\$0,00	\$0,00	\$500,00	\$0,00	\$0,00	\$500,00	\$0,00	\$0,00	\$500,00	\$2.000,00
				Mantenimiento preventivo y preventivo del ascensor de servicio del Centro Comercial y Terminal Terrestre Luis Valdiviasas Morán.	\$1.500,00	530404	Máquinas y Equipos	Bien	Anual	1/20/2021	1/12/2021	Recursos Fideicomiso generados por las Instituciones	Ninguna	\$0,00	\$250,00	\$0,00	\$250,00	\$0,00	\$250,00	\$0,00	\$250,00	\$0,00	\$250,00	\$0,00	\$250,00	\$1.500,00
				Mantenimiento preventivo y correctivo de las centrales de climatización que están de aire acondicionado, las instalaciones y oficinas del Centro Comercial y Terminal Terrestre.	\$6.000,00	530404	Máquinas y Equipos	Bien	Anual	1/30/2021	1/12/2021	Recursos Fideicomiso generados por las Instituciones	Ninguna	\$0,00	\$1.500,00	\$0,00	\$0,00	\$1.500,00	\$0,00	\$0,00	\$1.500,00	\$0,00	\$0,00	\$1.500,00	\$0,00	\$6.000,00
				Adquisición de módulos para mejorar el control del servicio eléctrico logrado mediante un excelent consumo y promedios de línea generales.	\$1.000,00	530813	Repuestos y Accesorios	Bien	Anual	1/20/2021	1/1/2021	Recursos Fideicomiso generados por las Instituciones	Ninguna	\$0,00	\$250,00	\$0,00	\$0,00	\$250,00	\$0,00	\$0,00	\$250,00	\$0,00	\$0,00	\$250,00	\$0,00	\$1.000,00
	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del generador eléctrico principal de 500kw del terminal terrestre y mantener en óptimas condiciones el mismo.	\$3.000,00	530404	Máquinas y Equipos	Servicio	Anual	1/20/2021	1/1/2021	Recursos Fideicomiso generados por las Instituciones	Ninguna	\$0,00	\$1.000,00	\$0,00	\$0,00	\$1.000,00	\$0,00	\$0,00	\$1.000,00	\$0,00	\$0,00	\$1.000,00	\$0,00	\$3.000,00			
	Suministro, adquisición de accesorios y funcionalidad del equipo eléctrico generador de 500kw que alimenta al del sistema de agua de suministro y suministro de materiales y componentes para el mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de iluminación de las estancias, baños, pasillos comerciales, terminal del AED y terminal administrativo del Terminal Terrestre.	\$2.000,00	530813	Repuestos y Accesorios	Servicio	Anual	1/20/2021	1/19/2021	Recursos Fideicomiso generados por las Instituciones	Ninguna	\$0,00	\$1.000,00	\$0,00	\$0,00	\$1.000,00	\$0,00	\$0,00	\$1.000,00	\$0,00	\$0,00	\$1.000,00	\$0,00	\$2.000,00			
	Mantenimiento preventivo y correctivo de luminarias tipo colores y de postes que se encuentran en todo el perímetro del Terminal Terrestre.	\$3.000,00	530813	Repuestos y Accesorios	Servicio	Anual	1/20/2021	1/12/2021	Recursos Fideicomiso generados por las Instituciones	Ninguna	\$0,00	\$250,00	\$0,00	\$0,00	\$250,00	\$0,00	\$0,00	\$250,00	\$0,00	\$0,00	\$250,00	\$0,00	\$3.000,00			
	Mantenimiento preventivo y correctivo de luminarias tipo colores y de postes que se encuentran en todo el perímetro del Terminal Terrestre.	\$3.000,00	530813	Repuestos y Accesorios	Servicio	Anual	1/20/2021	1/20/2021	Recursos Fideicomiso generados por las Instituciones	Ninguna	\$0,00	\$0,00	\$1.000,00	\$0,00	\$0,00	\$1.000,00	\$0,00	\$0,00	\$1.000,00	\$0,00	\$0,00	\$1.000,00	\$0,00	\$3.000,00		
	Mejorar y optimizar el 60% del mantenimiento, limpieza y clasificación de todas las áreas desiertas.	\$1.000,00	530805	Materiales de Asso	Servicio	Anual	1/30/2021	1/20/2021	Recursos Fideicomiso generados por las Instituciones	Ninguna	\$1.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$1.000,00		
	Mejorar y optimizar el 60% del mantenimiento, limpieza y clasificación de todas las áreas desiertas.	\$1.000,00	530805	Materiales de Asso	Servicio	Anual	1/30/2021	1/20/2021	Recursos Fideicomiso generados por las Instituciones	Ninguna	\$1.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$1.000,00		
	Mejorar y optimizar el 60% del mantenimiento, limpieza y clasificación de todas las áreas desiertas.	\$1.000,00	530805	Materiales de Asso	Servicio	Anual	1/30/2021	1/20/2021	Recursos Fideicomiso generados por las Instituciones	Ninguna	\$1.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$1.000,00		
	Mejorar y optimizar el 60% del mantenimiento, limpieza y clasificación de todas las áreas desiertas.	\$1.000,00	530805	Materiales de Asso	Servicio	Anual	1/30/2021	1/20/2021	Recursos Fideicomiso generados por las Instituciones	Ninguna	\$1.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$1.000,00		
	Mejorar y optimizar el 60% del mantenimiento, limpieza y clasificación de todas las áreas desiertas.	\$1.000,00	530805	Materiales de Asso	Servicio	Anual	1/30/2021	1/20/2021	Recursos Fideicomiso generados por las Instituciones	Ninguna	\$1.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$1.000,00		
	Mejorar y optimizar el 60% del mantenimiento, limpieza y clasificación de todas las áreas desiertas.	\$1.000,00	530805	Materiales de Asso	Servicio	Anual	1/30/2021	1/20/2021	Recursos Fideicomiso generados por las Instituciones	Ninguna	\$1.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$1.000,00		
	Mejorar y optimizar el 60% del mantenimiento, limpieza y clasificación de todas las áreas desiertas.	\$1.000,00	530805	Materiales de Asso	Servicio	Anual	1/30/2021	1/20/2021	Recursos Fideicomiso generados por las Instituciones	Ninguna	\$1.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$1.000,00		
	Mejorar y optimizar el 60% del mantenimiento, limpieza y clasificación de todas las áreas desiertas.	\$1.000,00	530805	Materiales de Asso	Servicio	Anual	1/30/2021	1/20/2021	Recursos Fideicomiso generados por las Instituciones	Ninguna	\$1.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$1.000,00		
	Mejorar y optimizar el 60% del mantenimiento, limpieza y clasificación de todas las áreas desiertas.	\$1.000,00	530805	Materiales de Asso	Servicio	Anual	1/30/2021	1/20/2021	Recursos Fideicomiso generados por las Instituciones	Ninguna	\$1.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$1.000,00		
	Mejorar y optimizar el 60% del mantenimiento, limpieza y clasificación de todas las áreas desiertas.	\$1.000,00	530805	Materiales de Asso	Servicio	Anual	1/30/2021	1/20/2021	Recursos Fideicomiso generados por las Instituciones	Ninguna	\$1.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$1.000,00		
	Mejorar y optimizar el 60% del mantenimiento, limpieza y clasificación de todas las áreas desiertas.	\$1.000,00	530805	Materiales de Asso	Servicio	Anual	1/30/2021	1/20/2021	Recursos Fideicomiso generados por las Instituciones	Ninguna	\$1.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$1.000,00		
	Mejorar y optimizar el 60% del mantenimiento, limpieza y clasificación de todas las áreas desiertas.	\$1.000,00	530805	Materiales de Asso	Servicio	Anual	1/30/2021	1/20/2021	Recursos Fideicomiso generados por las Instituciones	Ninguna	\$1.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$1.000,00		
	Mejorar y optimizar el 60% del mantenimiento, limpieza y clasificación de todas las áreas desiertas.	\$1.000,00	530805	Materiales de Asso	Servicio	Anual	1/30/2021	1/20/2021	Recursos Fideicomiso generados por las Instituciones	Ninguna	\$1.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$1.000,00		
	Mejorar y optimizar el 60% del mantenimiento, limpieza y clasificación de todas las áreas desiertas.	\$1.000,00	530805	Materiales de Asso	Servicio	Anual	1/30/2021	1/20/2021	Recursos Fideicomiso generados por las Instituciones	Ninguna	\$1.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$1.000,00		
	Mejorar y optimizar el 60% del mantenimiento, limpieza y clasificación de todas las áreas desiertas.	\$1.000,00	530805	Materiales de Asso	Servicio	Anual	1/30/2021	1/20/2021	Recursos Fideicomiso generados por las Instituciones	Ninguna	\$1.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$1.000,00		
	Mejorar y optimizar el 60% del mantenimiento, limpieza y clasificación de todas las áreas desiertas.	\$1.000,00	530805	Materiales de Asso	Servicio	Anual	1/30/2021	1/20/2021	Recursos Fideicomiso generados por las Instituciones	Ninguna	\$1.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$1.000,00		
	Mejorar y optimizar el 60% del mantenimiento, limpieza y clasificación de todas las áreas desiertas.	\$1.000,00	530805	Materiales de Asso	Servicio	Anual	1/30/2021	1/20/2021	Recursos Fideicomiso generados por las Instituciones	Ninguna	\$1.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$1.000,00		
	Mejorar y optimizar el 60% del mantenimiento, limpieza y clasificación de todas las áreas desiertas.	\$1.000,00	530805	Materiales de Asso	Servicio	Anual	1/30/2021	1/20/2021	Recursos Fideicomiso generados por las Instituciones	Ninguna	\$1.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$1.000,00		
	Mejorar y optimizar el 60% del mantenimiento, limpieza y clasificación de todas las áreas desiertas.	\$1.000,00	530805	Materiales de Asso	Servicio	Anual	1/30/2021	1/20/2021	Recursos Fideicomiso generados por las Instituciones	Ninguna	\$1.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$1.000,00		
	Mejorar y optimizar el 60% del mantenimiento, limpieza y clasificación de todas las áreas desiertas.	\$1.000,00	530805	Materiales de Asso	Servicio	Anual	1/30/2021	1/20/2021	Recursos Fideicomiso generados por las Instituciones	Ninguna	\$1.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$1.000,00		
	Mejorar y optimizar el 60% del mantenimiento, limpieza y clasificación de todas las áreas des																									

Oficio.No.044-HSL-CJAL-GAD-MANTA-2021

Manta, 10 de agosto de 2021

ASUNTO: Solicitud de información.

Señor
Ing. José Miguel Cevallos
GERENTE GENERAL EMPRESA PÚBLICA AGUAS DE MANTA
Presente. -

De mi consideración:

Augurando éxitos en sus gestiones, reciba mi cordial saludo y deseo de bienestar para usted, su familia y colaboradores.

De acuerdo a las atribuciones otorgadas por el COOTAD, como Autoridad de Elección Popular, en calidad de Concejal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, solicito a usted me facilite los estados financieros del primer semestre del año 2021 y un resumen ejecutivo del estado actual de la empresa pública.

Seguro de contar con su pronta atención, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente;

HERNAN
VLADIMIR
SALCEDO LOOR
Ing. Hernán Salcedo Loor
CONCEJAL DE MANTA

Firmado digitalmente por
HERNAN VLADIMIR SALCEDO
LOOR
Fecha: 2021.08.10 18:35:22
+05'00'



Cc: Asamblea Ciudadana del cantón Manta.

Oficio Nro. EPAM-GGEN-OFI-100920211347
Manta, 10 de Septiembre del 2021

ASUNTO: CONTESTACIÓN A OFICIO NO.- 044-HSL-CJAL-GAD-MANTA-2021 - SOLICITUD DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y DE GESTIÓN DE EPAM PRIMER SEMESTRE 2021.

Ingeniero
Hernán Vladimir Salcedo Loor
CONCEJAL
GAD MANTA
En su despacho.

De mi consideración:

En atención a su requerimiento formulado mediante Oficio No.- 044-HSL-CJAL-GAD-MANTA-2021, a través del cual solicitó distinta información acerca de estados financieros del primer semestre del año 2021 y un resumen ejecutivo del estado actual de la empresa; en este sentido llevo a su conocimiento el informe No.- EPAM-GPES-INF-050820211149 de fecha 05 de agosto de 2021 suscrito por la Ing. Karla Saltos Saltos – Gerente de Planificación, Gestión Estratégica y Calidad (e) con el que remite el **“INFORME DE GESTIÓN PRIMER SEMESTRE 2021 DE LA EP – AGUAS DE MANTA”**; así mismo remito el memorando Nro. EPAM-GRFI-MEM-080920211602 de fecha 08 de septiembre de 2021 suscrito por el Econ. Johnny Macías Palma – Gerente de Gestión Financiera (e), mediante el cual adjunta la información financiera correspondiente al primer semestre del años 2021.

Con base a lo manifestado, anexo la información señalada en el párrafo que antecede a fin de dar cumplimiento a su petición.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente
CEVALLOS CHAVEZ JOSE MIGUEL
GERENTE GENERAL

Anexos

- 1: INFORME-EPAM-GPES-INF-050820211149 - N°. hojas: 1
- 2: INFORME DE GESTIÓN PRIMER SEMESTRE - 2021 - N°. hojas: 21
- 3: Memorando Nro. EPAM-GRFI-MEM-080920211602 - N°. hojas: 1
- 4: Memorando Nro. EPAM-UCON-GRFI-MEM-080920211523 - N°. hojas: 1
- 5: Memorando Nro. EPAM-UPPT-GRFI-MEM-080920210923 - N°. hojas: 2
- 6: INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PRIMER SEMESTRE 2021 - N°. hojas: 17
- 7: ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA PRIMER SEMESTRE 2021 - N°. hojas: 3
- 8: ESTADO DE RESULTADO PRIMER SEMESTRE 2021 - N°. hojas: 2
- 9: ESTADO DE FLUJO DEL EFECTIVO PRIMER SEMESTRE 2021 - N°. hojas: 2
- 10: CEDULAS PRESUPUESTARIAS INGRESOS PRIMER SEMESTRE 2021 - N°. hojas: 1
- 11: CEDULAS PRESUPUESTARIAS EGRESOS PRIMER SEMESTRE 2021 - N°. hojas: 1

Copia

Saltos Saltos Karla Angela
GERENTE DE PLANIFICACIÓN

Macias Palma Johnny Javier
GERENTE DE GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

Delgado Choez Doris Fernanda
SECRETARIA GENERAL ENCARGADA





AGUAS
de **MANTA**

EMPRESA PÚBLICA
AGUAS DE MANTA

GERENCIA DE GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

PRESUPUESTO

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2021 DE LA EP AGUAS DE MANTA

NOTA:

*"Este documento es de propiedad exclusiva de EPAM y no puede ser reproducido, en su totalidad o parcialmente, ni facilitado a terceros sin el consentimiento de su Propietario. Al momento de ser IMPRESO sin autorización se considera como **COPIA NO CONTROLADA**".*

SG-PT-02 / V3 / 01-07-2021

Contenido

1.	ANTECEDENTE	3
1.1.	BASE LEGAL	3
2.	DESARROLLO Y ANALISIS.....	5
3.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	15
3.1.	CONCLUSIONES	15
3.2.	RECOMENDACIONES.....	16
4.	ANEXOS	16

NOTA:

*"Este documento es de propiedad exclusiva de EPAM y no puede ser reproducido, en su totalidad o parcialmente, ni facilitado a terceros sin el consentimiento de su Propietario. Al momento de ser IMPRESO sin autorización se considera como **COPIA NO CONTROLADA**".*

SG-PT-02 / V3 / 01-07-2021

1. ANTECEDENTE

El presente Informe muestra las cifras del Presupuesto Institucional (Ingresos y Egresos) de la EP Aguas de Manta correspondiente al Periodo del 01 de Enero al 30 de Junio del Ejercicio Fiscal del Año 2021.

El objetivo principal del presente Informe, es dar a conocer la Ejecución Presupuestaria del Periodo antes mencionado, de la EP Aguas de Manta.

1.1. BASE LEGAL

Constitución de la República del Ecuador

Art. 225.- El sector público comprende:

1. Los organismos y dependencias de las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social.
2. Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado.
3. Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado.
4. Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos.

Art. 227.- La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.

Art. 286.- Las finanzas públicas, en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente y procurarán la estabilidad económica. Los egresos permanentes se financiarán con ingresos permanentes.

Los egresos permanentes para salud, educación y justicia serán prioritarios y, de manera excepcional, podrán ser financiados con ingresos no permanentes.

Art. 292.- El Presupuesto General del Estado es el instrumento para la determinación y gestión de los ingresos y egresos del Estado, e incluye todos los ingresos y egresos del sector público, con excepción de los pertenecientes a la seguridad social, la banca pública, las empresas públicas y los gobiernos autónomos descentralizados.

NOTA:

*"Este documento es de propiedad exclusiva de EPAM y no puede ser reproducido, en su totalidad o parcialmente, ni facilitado a terceros sin el consentimiento de su Propietario. Al momento de ser IMPRESO sin autorización se considera como **COPIA NO CONTROLADA**".*

SG-PT-02 / V3 / 01-07-2021

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Art. 4.- Ambito. - Se someterán a este código todas las entidades, instituciones y organismos comprendidos en los artículos 225, 297 y 315 de la Constitución de la República.

Art. 70.- Sistema Nacional de Finanzas Públicas (SINFIP). - ...Todas las entidades, instituciones y organismos comprendidos en los artículos 225, 297 y 315 de la Constitución de la República se sujetarán al SINFIP, en los términos previstos en este código, sin perjuicio de la facultad de gestión autónoma de orden administrativo, económico, financiero, presupuestario y organizativo que la Constitución o las leyes establecen para determinadas entidades.

Art. 96.- Etapas del ciclo presupuestario. - El ciclo presupuestario es de cumplimiento obligatorio para todas las entidades y organismos del sector público y comprende las siguientes etapas:

1. Programación presupuestaria.
2. Formulación presupuestaria.
3. Aprobación presupuestaria.
4. Ejecución presupuestaria.
5. Evaluación y seguimiento presupuestario.
6. Clausura y liquidación presupuestaria.

Con la finalidad de asegurar una adecuada coordinación de procesos interinstitucionales en todas las fases del ciclo presupuestario, el ente rector de las finanzas públicas emitirá lineamientos a todas las entidades del Sector Público, excepto los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Estos lineamientos serán referenciales para los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Art. 113.- Contenido y finalidad. - Fase del ciclo presupuestario que comprende el conjunto de acciones destinadas a la utilización óptima del talento humano, y los recursos materiales y financieros asignados en el presupuesto con el propósito de obtener los bienes, servicios y obras en la cantidad, calidad y oportunidad previstos en el mismo.

Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Art. 2.- Ambito. - El presente reglamento regirá a todas Las entidades, instituciones y organismos comprendidos en los artículos 225, 297 y 315 de la Constitución de la República.

Art. 95.- Ejecución presupuestaria. - Comprende el conjunto de acciones destinadas a la utilización de los recursos humanos, materiales y financieros asignados en el

NOTA:

*"Este documento es de propiedad exclusiva de EPAM y no puede ser reproducido, en su totalidad o parcialmente, ni facilitado a terceros sin el consentimiento de su Propietario. Al momento de ser IMPRESO sin autorización se considera como **COPIA NO CONTROLADA**".*

SG-PT-02 / V3 / 01-07-2021

presupuesto con el propósito de proveer los bienes y servicios en la cantidad, calidad y oportunidad previstos en el mismo.

Ley Orgánica de Empresas Públicas

Art. 1.- AMBITO. - Las disposiciones de la presente Ley regulan la constitución, organización, funcionamiento, fusión, escisión y liquidación de las empresas públicas que no pertenezcan al sector financiero y que actúen en el ámbito internacional, nacional, regional, provincial o local; y, establecen los mecanismos de control económico, administrativo, financiero y de gestión que se ejercerán sobre ellas, de acuerdo a lo dispuesto por la Constitución de la República.

Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza de Creación de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable, Alcantarillado, Manejo Pluvial y Depuración de Residuos Líquidos del Cantón Manta

Mediante Ordenanza Municipal, promulgada de 16 de noviembre del año 2020, se expidió la “Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza de Creación de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable, Alcantarillado, Manejo Pluvial y Depuración de Residuos Líquidos del Cantón Manta”, y en su Artículo 1 dispone: “Créase la “Empresa Pública Municipal de Agua Potable, Alcantarillado, Manejo Pluvial y Depuración de Residuos Líquidos del Cantón Manta”, la que se constituye como persona jurídica de derecho público, patrimonio propio, duración indefinida, autonomía financiera, económica, administrativa y de gestión, con altos parámetros de calidad y criterios empresariales, económicos, sociales y ambientales.

2. DESARROLLO Y ANALISIS

Con estos antecedentes a continuación, se presenta el Informe de Ejecución Presupuestaria correspondiente al Periodo del 01 de Enero al 30 de Junio del Ejercicio Fiscal del Año 2021 de la EP Aguas de Manta.

La elaboración del presente Informe se fundamenta en información correspondiente al Presupuesto Institucional (Ingresos y Egresos) de la EP Aguas de Manta registrada desde el 01 de Enero hasta el 30 de Junio del Año 2021.

El Presupuesto Codificado constituye el Presupuesto Inicial +/- (más - menos) las Reformas realizadas relativas a incrementos, disminuciones y traspasos o traslados en los Ingresos y en los Egresos al Presupuesto Aprobado por el Directorio de la EP Aguas de Manta.

Los Ingresos Permanentes contemplan los Ingresos que tienen carácter relevante y recurrente para la operación de la Institución, como: Ingresos Corrientes.

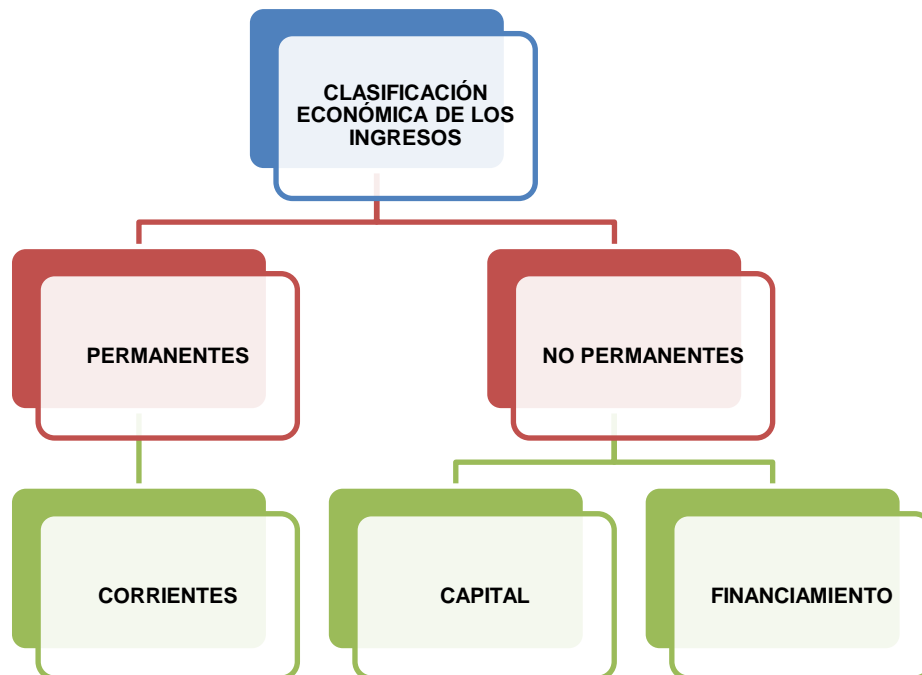
Los Ingresos No Permanentes están conformados por los Ingresos de Capital e Ingresos de Financiamiento.

NOTA:

*“Este documento es de propiedad exclusiva de EPAM y no puede ser reproducido, en su totalidad o parcialmente, ni facilitado a terceros sin el consentimiento de su Propietario. Al momento de ser IMPRESO sin autorización se considera como **COPIA NO CONTROLADA**”.*

SG-PT-02 / V3 / 01-07-2021

Gráfico 1: Clasificación Económica de los Ingresos



Fuente: Elaboración propia del autor

En el análisis de los Egresos aplica el Método del Devengado, que es el registro de obligaciones de las obras, bienes o servicios gestionados por la entidad, por la prestación efectivamente recibida, sin que necesariamente exista un flujo monetario; conforme lo estipulado en la base legal vigente.

Los Egresos Permanentes contemplan los Egresos que tienen carácter relevante y recurrente para la operación de la institución, como: Egresos Corrientes y Egresos de Producción.

Los Egresos No Permanentes están conformados por los Egresos de Capital y Egresos de Inversión.

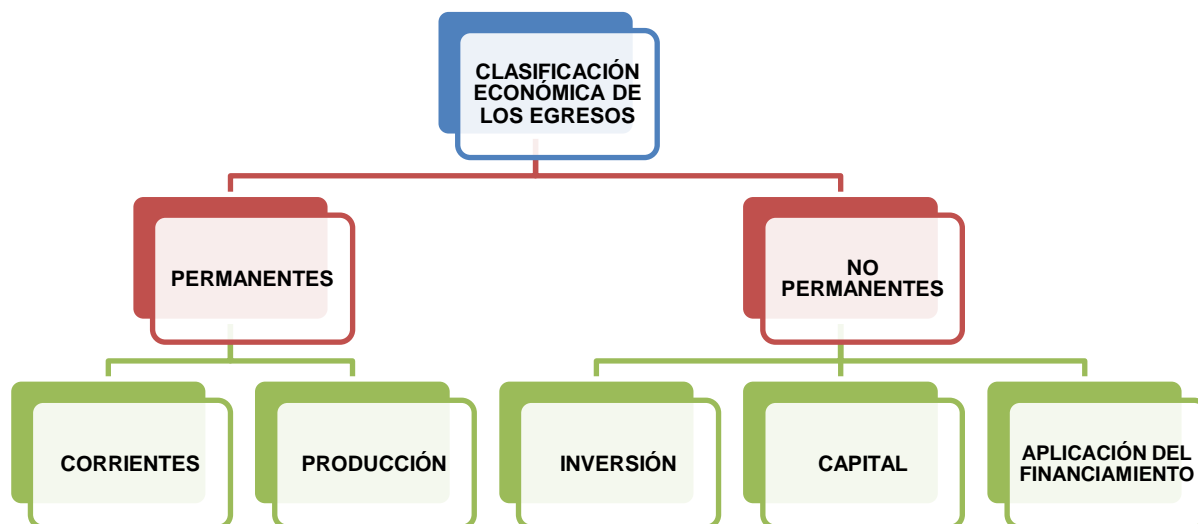
Y por último tenemos la Aplicación del Financiamiento.

NOTA:

*"Este documento es de propiedad exclusiva de EPAM y no puede ser reproducido, en su totalidad o parcialmente, ni facilitado a terceros sin el consentimiento de su Propietario. Al momento de ser IMPRESO sin autorización se considera como **COPIA NO CONTROLADA**".*

SG-PT-02 / V3 / 01-07-2021

Gráfico 2: Clasificación Económica de los Egresos



Fuente: Elaboración propia del autor

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2021

RESUMEN GENERAL

Objetivo

La Ejecución del Presupuesto Institucional (Ingresos y Egresos) de la EP Aguas de Manta en el Período comprendido del 01 de Enero al 30 de Junio del Año 2021, se fundamentó en las políticas vigentes establecidas, así como objetivos y metas definidas en el Plan Operativo Anual Institucional (POA) vigentes, para el crecimiento y desarrollo de la ciudad de Manta, a través de los servicios que ofrece la EP Aguas de Manta; servicios que son brindados a la ciudadanía bajo los Principios de Eficiencia, Eficacia y Calidad; enmarcados en el Plan Nacional de Desarrollo y asegurando los Derechos del Buen Vivir “Sumak Kawsay” concebidos en la Constitución de la República del Ecuador.

Ejecución Presupuestaria

El Presupuesto Institucional de la EP Aguas de Manta correspondiente al Ejercicio Fiscal del Año 2021, fue Aprobado en Sesión Extraordinaria del 17 de noviembre del Año 2020 por los miembros del Directorio de la entidad, conforme consta en RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO No. 012-EPAM-2020, y cuyo monto asciende a la cantidad de USD 28'037,148.25.

NOTA:

*“Este documento es de propiedad exclusiva de EPAM y no puede ser reproducido, en su totalidad o parcialmente, ni facilitado a terceros sin el consentimiento de su Propietario. Al momento de ser IMPRESO sin autorización se considera como **COPIA NO CONTROLADA**”.*

SG-PT-02 / V3 / 01-07-2021

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2021 DE LA EP AGUAS DE MANTA

De igual manera, en Sesión Ordinaria del 13 de mayo del presente Año, los miembros del Directorio de la entidad, conforme consta en RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO No. EPAM-DIR-2021-004-RDI, fue Aprobada la Primera Reforma al Presupuesto Institucional de la EP Aguas de Manta correspondiente al Ejercicio Fiscal del Año 2021, y cuyo monto asciende a la cantidad de USD 28'117,502.25.

Ingresos

El Presupuesto de Ingresos correspondiente al Ejercicio Fiscal del Año 2021 de la EP Aguas de Manta Aprobado asciende a la cantidad de USD 28'037,148.25.; el cual se presenta a continuación consolidado por Título:

Tabla 1: Presupuesto de Ingresos Aprobado Año 2021 EPAM

	TÍTULO	INICIAL	% DE PARTICIPACIÓN
1	INGRESOS CORRIENTES	21,392,732.75	76.30%
2	INGRESOS DE CAPITAL	2,313,838.71	8.25%
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	4,330,576.79	15.45%
TOTAL		28,037,148.25	100.00%

Fuente: Elaboración propia del autor

Ejecución Presupuestaria por Título y Grupo de Ingresos

El Presupuesto de Ingresos correspondiente al Ejercicio Fiscal del Año 2021 de la EP Aguas de Manta Aprobado y Codificado al 30 de Junio del presente Año, asciende a la cantidad de USD 28'117,502.25.; el cual se presenta a continuación consolidado por Título:

Tabla 2: Presupuesto de Ingresos Aprobado y Codificado Primer Semestre Año 2021 EPAM

	TÍTULO	INICIAL	REFORMA	CODIFICADO
1	INGRESOS CORRIENTES	21,392,732.75	80,354.00	21,473,086.75
2	INGRESOS DE CAPITAL	2,313,838.71	0.00	2,313,838.71
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	4,330,576.79	0.00	4,330,576.79
TOTAL		28,037,148.25	80,354.00	28,117,502.25

Fuente: Elaboración propia del autor

Al 30 de Junio del Año 2021, el Ingreso del Presupuesto de la EP Aguas de Manta Codificado registró un valor de USD 28'117,502.25, la Ejecución de Ingresos en este Periodo fue del 35.94% representado por un valor de USD 10'106,546.25.

NOTA:

*"Este documento es de propiedad exclusiva de EPAM y no puede ser reproducido, en su totalidad o parcialmente, ni facilitado a terceros sin el consentimiento de su Propietario. Al momento de ser IMPRESO sin autorización se considera como **COPIA NO CONTROLADA**".*

SG-PT-02 / V3 / 01-07-2021

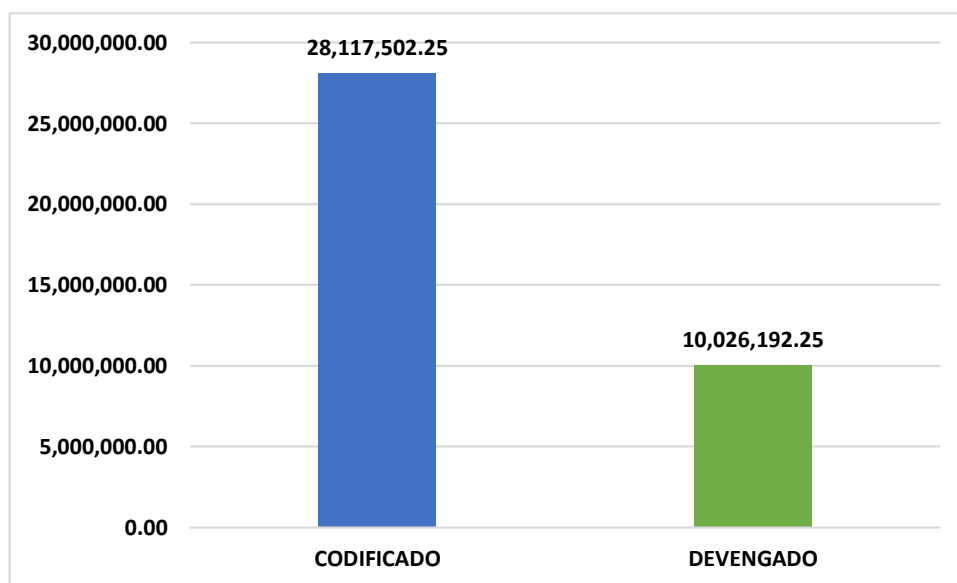
INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2021 DE LA EP AGUAS DE MANTA

Tabla 3: Ejecución Presupuestaria de Ingresos Primer Semestre Año 2021 EPAM

	TÍTULO	CODIFICADO	DEVENGADO	% DE EJECUCIÓN
1	INGRESOS CORRIENTES	21,473,086.75	9,938,854.25	35.35%
2	INGRESOS DE CAPITAL	2,313,838.71	0.00	0.00%
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	4,330,576.79	167,692.00	0.60%
TOTAL		28,117,502.25	10,106,546.25	35.94%

Fuente: Elaboración propia del autor

Gráfico 3: Ejecución Presupuestaria de Ingresos Primer Semestre Año 2021 EPAM



Fuente: Elaboración propia del autor

Al realizar el análisis de los Ingresos por Título y Grupo del Periodo Enero a Junio del Año 2021, tenemos:

Ingresos Devengados Corrientes: ascendieron a USD 9'938,854.25 y su participación fue del 35.35% del Total de Ingresos Codificado.

Los Ingresos de este Título están compuestos de la siguiente manera:

- ❑ Ingresos provenientes de la Venta de Bienes y Servicios de Entidades e Ingresos Operativos de Empresas Públicas: representaron el 30.79% por un valor de USD 8'656,228.81.
- ❑ Ingresos provenientes de las Rentas de Inversiones y Multas: representaron el 4.28% por un valor de USD 1'202,271.44.

NOTA:

"Este documento es de propiedad exclusiva de EPAM y no puede ser reproducido, en su totalidad o parcialmente, ni facilitado a terceros sin el consentimiento de su Propietario. Al momento de ser IMPRESO sin autorización se considera como **COPIA NO CONTROLADA**".

SG-PT-02 / V3 / 01-07-2021

**INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 30
DE JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2021 DE LA EP
AGUAS DE MANTA**

- Ingresos provenientes de Transferencias o Donaciones Corrientes: representaron el 0.29% por un valor de USD 80,354.00

Ingresos Devengados de Capital: ascendieron a USD 0.00 y su participación fue del 0.00% del Total de Ingresos Codificado.

Ingresos Devengados de Financiamiento: ascendieron a USD 167,692.00 y su participación fue del 0.60% del Total de Ingresos Codificado.

Los Ingresos de este Título están compuestos de la siguiente manera:

- Ingresos provenientes de Cuentas Pendientes por Cobrar: representaron el 0.60% por un valor de USD 167,692.00.

Tabla 4: Ejecución Presupuestaria de Ingresos consolidada por Título y Grupo Primer Semestre Año 2021 EPAM

TÍTULO		GRUPO DE INGRESOS	INICIAL	REFORMA	CODIFICADO	DEVENGADO	% DE EJECUCIÓN
1.	INGRESOS CORRIENTES	1.4. VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DE ENTIDADES E INGRESOS OPERATIVOS DE EMPRESAS PÚBLICAS	19,806,288.72	0.00	19,806,288.72	8,656,228.81	30.79%
		1.7. RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	1,586,444.03	0.00	1,586,444.03	1,202,271.44	4.28%
		1.8. TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	0.00	80,354.00	80,354.00	80,354.00	0.29%
		SUBTOTAL INGRESOS CORRIENTES	21,392,732.75	80,354.00	21,473,086.75	9,938,854.25	35.35%
2.	INGRESOS DE CAPITAL	2.4. VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,313,838.71	0.00	2,313,838.71	0.00	0.00%
		SUBTOTAL INGRESOS DE CAPITAL	2,313,838.71	0.00	2,313,838.71	0.00	0.00%
3.	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	3.8. CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	4,330,576.79	0.00	4,330,576.79	167,692.00	0.60%
		SUBTOTAL INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	4,330,576.79	0.00	4,330,576.79	167,692.00	0.60%
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS			28,037,148.25	80,354.00	28,117,502.25	10,106,546.25	35.94%

Fuente: Elaboración propia del autor

Egresos

El Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal del Año 2021 de la EP Aguas de Manta Aprobado asciende a la cantidad de USD 28'037,148.25.; el cual se presenta a continuación consolidado por Título:

NOTA:

"Este documento es de propiedad exclusiva de EPAM y no puede ser reproducido, en su totalidad o parcialmente, ni facilitado a terceros sin el consentimiento de su Propietario. Al momento de ser IMPRESO sin autorización se considera como **COPIA NO CONTROLADA**".

SG-PT-02 / V3 / 01-07-2021

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2021 DE LA EP AGUAS DE MANTA

Tabla 5: Presupuesto de Egresos Aprobado Año 2021 EPAM

	TÍTULO	INICIAL	% DE PARTICIPACIÓN
5	EGRESOS CORRIENTES	7,605,730.13	27.13%
6	EGRESOS DE PRODUCCIÓN	14,099,998.11	50.29%
7	EGRESOS DE INVERSIÓN	4,262,701.03	15.20%
8	EGRESOS DE CAPITAL	731,389.34	2.61%
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	1,337,329.64	4.77%
	TOTAL	28,037,148.25	100.00%

Fuente: Elaboración propia del autor

Ejecución Presupuestaria por Título y Grupo de Egresos

El Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal del Año 2021 de la EP Aguas de Manta Aprobado y Codificado al 30 de Junio del presente Año, asciende a la cantidad de USD 28'117,502.25.; el cual se presenta a continuación consolidado por Título:

Tabla 6: Presupuesto de Egresos Aprobado y Codificado Primer Semestre Año 2021 EPAM

	TÍTULO	INICIAL	REFORMA	CODIFICADO
5	EGRESOS CORRIENTES	7,605,730.13	419,246.44	8,024,976.57
6	EGRESOS DE PRODUCCIÓN	14,099,998.11	911,416.40	15,011,414.51
7	EGRESOS DE INVERSIÓN	4,262,701.03	-2,214,842.53	2,047,858.50
8	EGRESOS DE CAPITAL	731,389.34	-114,272.97	617,116.37
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	1,337,329.64	1,078,806.66	2,416,136.30
	TOTAL	28,037,148.25	80,354.00	28,117,502.25

Fuente: Elaboración propia del autor

Al 30 de Junio del Año 2021, el Egreso del Presupuesto de la EP Aguas de Manta Codificado registró un valor de USD 28'117,502.25, la Ejecución de Egresos en este Periodo fue del 36.78% representado por un valor de USD 10'342,599.09.

NOTA:

*"Este documento es de propiedad exclusiva de EPAM y no puede ser reproducido, en su totalidad o parcialmente, ni facilitado a terceros sin el consentimiento de su Propietario. Al momento de ser IMPRESO sin autorización se considera como **COPIA NO CONTROLADA**".*

SG-PT-02 / V3 / 01-07-2021

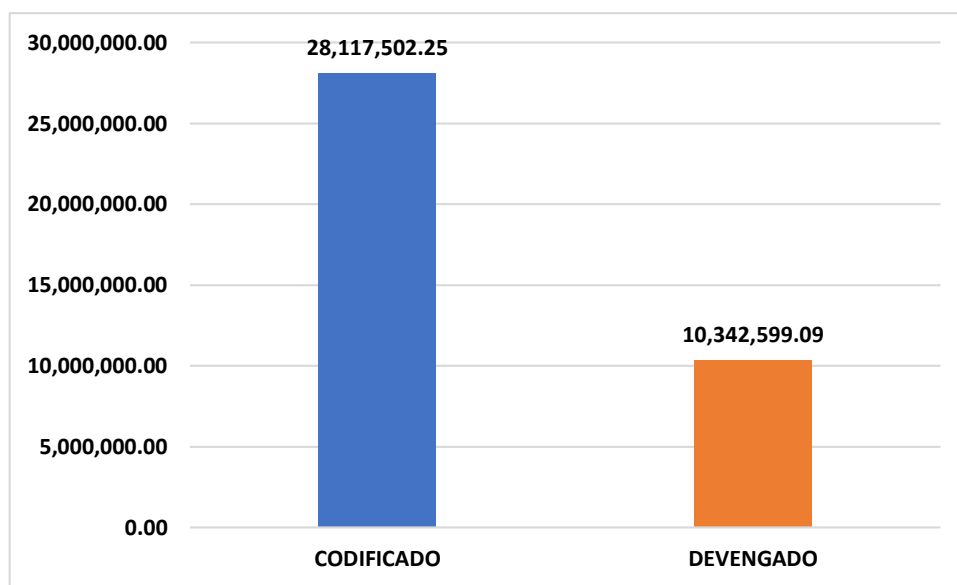
INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2021 DE LA EP AGUAS DE MANTA

Tabla 7: Ejecución Presupuestaria de Egresos Primer Semestre Año 2021 EPAM

TÍTULO	CODIFICADO	DEVENGADO	% DE EJECUCIÓN	
5	EGRESOS CORRIENTES	8,024,976.57	3,184,034.66	11.32%
6	EGRESOS DE PRODUCCIÓN	15,011,414.51	4,694,475.46	16.70%
7	EGRESOS DE INVERSIÓN	2,047,858.50	0.00	0.00%
8	EGRESOS DE CAPITAL	617,116.37	128,902.79	0.46%
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	2,416,136.30	2,335,186.18	8.31%
TOTAL		28,117,502.25	10,342,599.09	36.78%

Fuente: Elaboración propia del autor

Gráfico 4: Ejecución Presupuestaria de Egresos Primer Semestre Año 2021 EPAM



Fuente: Elaboración propia del autor

Al realizar el análisis de los Egresos por Título y Grupo del Periodo Enero a Junio del Año 2021, tenemos:

Egresos Devengados Corrientes: ascendieron a USD 3'184,034.66 y su participación fue del 11.32% del Total de Egresos Codificado.

Los Egresos de este Título están compuestos de la siguiente manera:

- ❑ Egresos en Personal: representaron el 6.73% por un valor de USD 1'891,554.21.
- ❑ Egresos en Bienes y Servicios de Consumo: representaron el 2.79% por un valor de USD 784,965.89.

NOTA:

*"Este documento es de propiedad exclusiva de EPAM y no puede ser reproducido, en su totalidad o parcialmente, ni facilitado a terceros sin el consentimiento de su Propietario. Al momento de ser IMPRESO sin autorización se considera como **COPIA NO CONTROLADA**".*

SG-PT-02 / V3 / 01-07-2021

- ❑ Egresos financieros: representaron el 0.17% por un valor de USD 48,999.16.
- ❑ Otros Egresos Corrientes: representaron el 1.38% por un valor de USD 387,831.04.
- ❑ Transferencias o Donaciones Corrientes: representaron el 0.25% por un valor de USD 70,684.36.

Egresos Devengados de Producción: ascendieron a USD 4'694,475.46 y su participación fue del 16.70% del Total de Egresos Codificado.

Los Egresos de este Título están compuestos de la siguiente manera:

- ❑ Egresos en Personal para la Producción: representaron el 6.45% por un valor de USD 1'812,255.92.
- ❑ Egresos en Bienes y Servicios para la Producción: representaron el 10.25% por un total de USD 2'882,219.54.

Egresos Devengados de Inversión: ascendieron a USD 0.00 y su participación fue del 0.00% del Total de Egresos Codificado.

Egresos Devengados de Capital: ascendieron a USD 128,902.79 y su participación fue del 0.46% del Total de Egresos Codificado.

Los Egresos de este Grupo están compuestos de la siguiente manera:

- ❑ Egresos en Bienes de Larga Duración (Propiedades, Planta y Equipo): representaron el 0.46% por un valor de USD 128,902.79.

Devengado de Aplicación del financiamiento: ascendieron a USD 2'335,186.18 y su participación fue del 8.31% del Total de Egresos Codificado.

Los Egresos de este Grupo están compuestos de la siguiente manera:

- ❑ Amortización de la Deuda Pública: representaron el 0.65% por un valor de USD 182,699.52.
- ❑ Pasivo circulante: representaron el 7.66% por un valor de USD 2'152,486.66.

NOTA:

*"Este documento es de propiedad exclusiva de EPAM y no puede ser reproducido, en su totalidad o parcialmente, ni facilitado a terceros sin el consentimiento de su Propietario. Al momento de ser IMPRESO sin autorización se considera como **COPIA NO CONTROLADA**".*

SG-PT-02 / V3 / 01-07-2021

**INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 30
DE JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2021 DE LA EP
AGUAS DE MANTA**

Tabla 8: Ejecución Presupuestaria de Egresos consolidada por Título y Grupo Primer Semestre Año 2021 EPAM

TÍTULO	GRUPO	INICIAL	REFORMA	CODIFICADO	DEVENGADO	% DE EJECUCIÓN
5. EGRESOS CORRIENTES	5.1. EGRESOS EN PERSONAL	3,670,000.00	371,720.84	4,041,720.84	1,891,554.21	6.73%
	5.3. BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3,136,651.98	53,952.26	3,190,604.24	784,965.89	2.79%
	5.6. EGRESOS FINANCIEROS	110,478.15	20,907.03	131,385.18	48,999.16	0.17%
	5.7. OTROS EGRESOS CORRIENTES	472,600.00	-27,333.69	445,266.31	387,831.04	1.38%
	5.8. TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	216,000.00	0.00	216,000.00	70,684.36	0.25%
	SUBTOTAL EGRESOS CORRIENTES	7,605,730.13	419,246.44	8,024,976.57	3,184,034.66	11.32%
6. EGRESOS DE PRODUCCIÓN	6.1. EGRESOS EN PERSONAL PARA LA PRODUCCIÓN	3,253,300.00	721,934.28	3,975,234.28	1,812,255.92	6.45%
	6.3. BIENES Y SERVICIOS PARA LA PRODUCCIÓN	10,846,698.11	189,482.12	11,036,180.23	2,882,219.54	10.25%
	SUBTOTAL EGRESOS DE PRODUCCIÓN	14,099,998.11	911,416.40	15,011,414.51	4,694,475.46	16.70%
7. EGRESOS DE INVERSIÓN	7.3. BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	1,101,960.00	-1,093,388.84	8,571.16	0.00	0.00%
	7.5. OBRAS PÚBLICAS	3,160,741.03	1,121,453.69	2,039,287.34	0.00	0.00%
	SUBTOTAL EGRESOS DE INVERSIÓN	4,262,701.03	2,214,842.53	2,047,858.50	0.00	0.00%
8. EGRESOS DE CAPITAL	8.4. BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)	731,389.34	-114,272.97	617,116.37	128,902.79	0.46%
	SUBTOTAL EGRESOS DE CAPITAL	731,389.34	-114,272.97	617,116.37	128,902.79	0.46%
9. APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	9.6. AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	263,649.64	0.00	263,649.64	182,699.52	0.65%
	9.7. PASIVO CIRCULANTE	1,073,680.00	1,078,806.66	2,152,486.66	2,152,486.66	7.66%
	SUBTOTAL APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	1,337,329.64	1,078,806.66	2,416,136.30	2,335,186.18	8.31%
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS		28,037,148.25	80,354.00	28,117,502.25	10,342,599.09	36.78%

Fuente: Elaboración propia del autor

Ejecución Presupuestaria consolidada por Gerencias

Al realizar el análisis de los Egresos consolidados por Gerencias del Periodo Enero a Junio del Año 2021; a continuación, se presenta la Ejecución Presupuestaria de estas:

NOTA:

"Este documento es de propiedad exclusiva de EPAM y no puede ser reproducido, en su totalidad o parcialmente, ni facilitado a terceros sin el consentimiento de su Propietario. Al momento de ser IMPRESO sin autorización se considera como **COPIA NO CONTROLADA**".

SG-PT-02 / V3 / 01-07-2021

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2021 DE LA EP AGUAS DE MANTA

Tabla 9: Ejecución Presupuestaria de Egresos consolidada por Gerencias Primer Semestre Año 2021 EPAM

GERENCIA	INICIAL	REFORMA	CODIFICADO	DEVENGADO	% DE EJECUCIÓN
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE CONTRATO DE ALIANZA ESTRATÉGICA	1,160,200.00	- 1,101,960.00	58,240.00	58,240.00	0.21%
GERENCIA DE GESTIÓN COMERCIAL	1,292,025.66	0.00	1,292,025.66	46,762.35	0.17%
GERENCIA DE GESTIÓN DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS	86,720.00	0.00	86,720.00	9,515.54	0.03%
GERENCIA DE GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	1,745,627.79	1,101,960.00	2,847,587.79	2,464,144.07	8.76%
GERENCIA DE GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS Y SERVICIOS	3,598,002.21	0.00	3,598,002.21	1,764,628.56	6.28%
GERENCIA DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	976,299.68	0.00	976,299.68	0.00	0.00%
GERENCIA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	7,442,300.00	1,063,985.32	8,506,285.32	3,920,513.03	13.94%
GERENCIA DE GESTIÓN JURÍDICA	53,400.00	0.00	53,400.00	113.53	0.00%
GERENCIA DE GESTIÓN TÉCNICA	11,547,572.91	-983,631.32	10,563,941.59	2,066,924.73	7.35%
GERENCIA DE PLANIFICACIÓN, GESTIÓN ESTRATÉGICA Y CALIDAD	135,000.00	0.00	135,000.00	11,757.28	0.04%
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS	28,037,148.25	80,354.00	28,117,502.25	10,342,599.09	36.78%

Fuente: Elaboración propia del autor

Como se puede evidenciar en la tabla antes descrita, esta representa la Ejecución Presupuestaria de Egresos correspondiente al Periodo del 01 de Enero al 30 de Junio del Ejercicio Fiscal del Año 2021 consolidada por Gerencias; y, cuya Ejecución Total en este Periodo fue del 36.78% representado por un valor de USD 10'342,599.09.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

3.1. CONCLUSIONES

- ❑ Durante el Ejercicio Fiscal del Año 2021 (Periodo del 01 de Enero al 30 de Junio), el Presupuesto Institucional (Ingresos y Egresos) Codificado de la EP Aguas de Manta representó el valor de USD 28'117,502.25.
- ❑ La Ejecución Presupuestaria de Ingresos correspondiente al Periodo del 01 de Enero al 30 de Junio del Ejercicio Fiscal del Año 2021 de la EP Aguas de Manta, ascendió a un valor de USD 10'106,546.25, lo cual representó el 35.94% de Ejecución.
- ❑ Respecto a la Ejecución Presupuestaria de Egresos correspondiente al Periodo del 01 de Enero al 30 de Junio del Ejercicio Fiscal del Año 2021 de la EP Aguas de Manta, esta ascendió a un valor de USD 10'342,599.09 dólares, lo cual representó el 36.78% de Ejecución.
- ❑ Como Resultado de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos vs Egresos de la EP Aguas de Manta en el Periodo del 01 de Enero al 30 de Junio del Ejercicio Fiscal del Año 2021, tenemos un Déficit Presupuestario representado por el valor de USD - 236,052.84.

NOTA:

"Este documento es de propiedad exclusiva de EPAM y no puede ser reproducido, en su totalidad o parcialmente, ni facilitado a terceros sin el consentimiento de su Propietario. Al momento de ser IMPRESO sin autorización se considera como **COPIA NO CONTROLADA**".

SG-PT-02 / V3 / 01-07-2021

Tabla 10: Déficit Presupuestario Ingresos vs Egresos Año 2020 EPAM

DETALLE	INICIAL	REFORMA	CODIFICADO	DEVENGADO DE INGRESOS	DEVENGADO DE EGRESOS	DÉFICIT PRESUPUESTARIO
TOTAL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	28'037,148.25	80,354.00	28'117,502.25	10'106,546.25	10'342,599.09	-236,052.84

Fuente: Elaboración propia del autor

3.2. RECOMENDACIONES

- ❑ Se recomienda realizar un ajuste con priorización de las actividades establecidas en el Plan Operativo Anual (POA) correspondiente al Ejercicio Fiscal del Año 2021 de la EP Aguas de Manta.
- ❑ Se recomienda analizar y de ser el caso reducir los egresos (costos y gastos).
- ❑ Se deben maximizar las ventas, así como aumentar las recaudaciones con todos los instrumentos legales vigentes; con el propósito de mejorar y alcanzar un nivel óptimo y de equilibrio en las finanzas públicas y de la sostenibilidad financiera y económica de la EP Aguas de Manta. Para este punto también se recomienda realizar la depuración y actualización del catastro comercial de los clientes que posee la EP Aguas de Manta; y de la misma forma, la depuración y actualización de la cartera (cuentas por cobrar).
- ❑ Se recomienda implementar herramientas informáticas para la gestión administrativa, financiera, de panificación, y demás, que permitan un adecuado nivel en el seguimiento y evaluación al Plan Operativo Anual (POA) y Presupuesto Institucional de la EP Aguas de Manta.

4. ANEXOS




- ❑ Los Cédulas Presupuestarias de Ingresos correspondiente al Periodo del 01 de Enero al 30 de Junio del Ejercicio Fiscal del Año 2021 de la EP Aguas de Manta.
- ❑ Cédulas Presupuestarias de Egresos correspondiente al Periodo del 01 de Enero al 30 de Junio del Año 2021 de la EP Aguas de Manta.

NOTA:

*"Este documento es de propiedad exclusiva de EPAM y no puede ser reproducido, en su totalidad o parcialmente, ni facilitado a terceros sin el consentimiento de su Propietario. Al momento de ser IMPRESO sin autorización se considera como **COPIA NO CONTROLADA**".*

SG-PT-02 / V3 / 01-07-2021

**INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 30
DE JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2021 DE LA EP
AGUAS DE MANTA**

FIRMAS DE RESPONSABILIDAD			
ROL	NOMBRE Y CARGO		FIRMA
ELABORADO	NOMBRE	Ing. Ángela Yoconda Macías Rezabala	 Firmado electrónicamente por: ANGELA YOCONDA MACÍAS REZABALA
	CARGO	Especialista de Presupuesto	
REVISADO	NOMBRE	Econ. Johnny Javier Macías Palma	 Firmado electrónicamente por: JOHNNY JAVIER MACÍAS PALMA
	CARGO	Gerente de Gestión de Recursos Financieros	
APROBADO	NOMBRE	Econ. Johnny Javier Macías Palma	 Firmado electrónicamente por: JOHNNY JAVIER MACÍAS PALMA
	CARGO	Gerente de Gestión de Recursos Financieros	

NOTA:

*"Este documento es de propiedad exclusiva de EPAM y no puede ser reproducido, en su totalidad o parcialmente, ni facilitado a terceros sin el consentimiento de su Propietario. Al momento de ser IMPRESO sin autorización se considera como **COPIA NO CONTROLADA**".*

SG-PT-02 / V3 / 01-07-2021

1. PROYECTOS

INFORME DE GESTIÓN - 2021					
DIRECCIÓN:		EP- AGUAS DE MANTA			
PERIODO DE INFORME		ENERO A JUNIO 2021			
ALINEACIÓN MODELO DE GESTIÓN		PROYECTOS/ ACTIVIDADES REALIZADAS	INVERSIÓN	BENEFICIARIOS	ACCIONES RELEVANTES DEL PROYECTO
COMPONENTE	PROGRAMA	Descripción de proyectos y/o actividades ejecutadas, durante el periodo comprendido ENERO 2021 a JUNIO 2021.	Descripción de los montos de los proyectos ejecutados en el punto anterior. Siempre y cuando se cuente con dicha información	Detallar el alcance de los proyectos o actividades, # de familias o ciudadanos beneficiados	Descripción de acciones relevantes del proyecto y/o actividades ejecutadas.
TERRITORIAL - AMBIENTAL	MANTA LIBRE DE CONTAMINACIÓN	CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL Y SOCIAL (PMAS) DEL PROYECTO PLANTA POTABILIZADORA MANTA RECUPERACIÓN Y ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE SECTORES AFECTADOS POR EL TERREMOTO DEL 16 DE ABRIL DEL 2016	\$14.000,00 (más IVA)	68.541 habitantes distribuidos en los siguientes barrios: Santa Ana, Nueva Esperanza; Ave. Circunvalación, 20 de Mayo, Los Geranios, Cumbre 1 y 2, 15 de Septiembre y Si Vivienda	Consultoría para la elaboración del Plan de Manejo Ambiental y Social (PMAS) del proyecto Planta Potabilizadora Manta Recuperación y Abastecimiento de agua potable sectores afectados por el terremoto del 16 de abril de 2016
TERRITORIAL - AMBIENTAL	MANTA LIBRE DE CONTAMINACIÓN	GESTOR AMBIENTAL PARA MANEJO DE DESECHOS	\$15.000.00	Infraestructuras de agua potable y alcantarillado sanitario pertenecientes a la EPAM aguas de Manta, y sectores colindantes a las Plantas Potabilizadoras.	Recolección, acarreo, transporte y disposición final de los residuos generados por las actividades de la EP-AGUAS DE MANTA mediante la contratación de Gestor Ambiental acreditado por el MAE.
TERRITORIAL - AMBIENTAL	MANTA LIBRE DE CONTAMINACIÓN	RECUPERACIÓN DE LA DOTACIÓN DE AGUA POTABLE A SECTORES AFECTADOS POR DEMOLICIÓN DE TANQUES ELEVADOS COMO	\$ 14.881.944,69 (más IVA)	Santa Ana,	Definición de documentación técnica, económica y

		<p>DAÑOS OCASIONADOS POR TERREMOTO DEL 16 DE ABRIL DEL 2016. (Gestión de Financiamiento con BEI)</p>		<p>Nueva Esperanza, Circunvalación, 20 De Mayo, Los Geranios, Cumbres 1, Cumbres 2, 15 De Septiembre, Si Vivienda</p>	<p>financiera del subproyecto y ejecución de mesas de trabajo con Asesoría Técnica del BEI, para continuidad de la gestión de financiamiento.</p> <p>El proyecto incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> *Conducción de agua cruda, desde Caza Lagarto hasta terrenos en Si Vivienda donde se ubicará la planta potabilizadora. *Planta Potabilizadora tipo convencional 350 Lt/seg, tecnología local y abierta de construcción. *Dos reservas de agua potable con capacidad de 2.500 metros cúbicos cada una. *Acueducto de distribución y conexión en cada punto de distribución donde se demolieron los tanques elevados, complementada con sistema de valvulería, sectorización y macro medición
<p>TERRITORIAL - AMBIENTAL</p>	<p>MANTA LIBRE DE CONTAMINACIÓN</p>				<p>Seguimiento constante al proceso precontractual. Recepción de carta de interés por parte de constructoras. Actualmente, el proyecto se encuentra en fase de licitación internacional en el portal institucional del GAD Manta.</p>

		<p>II ETAPA DE RECONSTRUCCIÓN DE LOS SISTEMAS HIDROSANITARIOS AFECTADOS POR EL TERREMOTO DEL 16 DE ABRIL DE 2016 DE LAS PARROQUIAS TARQUI Y LOS ESTEROS DEL CANTÓN MANTA, PROVINCIA DE MANABÍ. (BEI)</p>	<p>\$ 5.158.252,52 (más IVA)</p>	<p>Tarqui y Los Esteros</p>	<p>La comisión solventó el cumplimiento de la fase de preguntas y respuestas. Se encuentra en etapa de revisión de ofertas por parte de EPAM y GAD Manta.</p> <p>Ejecución de reuniones en conjunto con el equipo técnico del BEI, GADM y EPAM. Seguimiento a la gestión del segundo desembolso y recopilación de información relacionada.</p> <p>Generación de informes de diversas solicitudes para la administración del proyecto.</p> <p>El proyecto incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Construcción de nuevas redes de distribución de agua potable. • Instalación de medidores • Redes de recolección de aguas servidas. • Cajas domiciliarias. • Reposición de aceras, bordillos, pavimentos rígidos y flexibles.
<p>STERRITORIAL - AMBIENTAL</p>	<p>MANTA LIBRE DE CONTAMINACIÓN</p>	<p>REHABILITACIÓN Y REPOTENCIACIÓN DE LOS SISTEMAS HIDROSANITARIOS DE DIVERSOS SECTORES DE LA CIUDAD DE MANTA (BDE) EJECUTOR: GAD MANTA VEEDOR: EP-AGUAS DE MANTA</p>	<p>\$11'991.500,52</p>	<p>Los Esteros, Miraflores, Tarqui –Los Esteros, Pradera, Aurora, Palmar (91.458 Habitantes)</p>	<p>Suscripción del contrato No. R4LICO-GADMANTA-01-20; "REHABILITACION Y REPOTENCIACION DE LOS SISTEMAS HIDROSANITARIOS DE DIVERSOS SECTORES DE LA CIUDAD MANTA", de fecha 24 de noviembre del 2020.</p>

					<p>Inicio de obra: enero del 2021</p> <p>EP-Aguas de Manta ha gestionado directamente:</p> <ul style="list-style-type: none"> *Participación en convocatoria de inicio del proyecto con la Administración de contrato, contratista, BDE y personal Técnico. *Acompañamiento, seguimiento y control in situ del cumplimiento del proyecto considerando que luego de la entrega del proyecto la EPAM será la administradora de los sistemas *Participación en socializaciones con la comunidad en los puntos intervenidos. *Recorrido en puntos relevantes a ser intervenidos con personal de la contratista, BDE y personal Municipal. *Gestión documental y seguimiento ante requerimiento de la administración de contrato para trámites del segundo desembolso. *Ejecución de reuniones para alineación de cumplimiento de requisitos inherentes al convenio suscrito con BDE. *Seguimiento de acciones del Plan de Acción de Fortalecimiento de la Gestión de Servicios.
--	--	--	--	--	---

					<p>La Obra incluye: *Rehabilitación de sistemas hidrosanitarios sectores: Pradera, Aurora, Palmar. porcentaje físico de avance de obra: PRADERA: 68% AURORA: 65% PALMAR: 52% 126.000 km de redes hidrosanitarias renovadas 1.000 habitantes beneficiados</p> <p>Otros componentes por ejecutar: *Repotenciación de la estación de bombeo de aguas servidas "Los Esteros" *Repotenciación de la estación de bombeo de aguas servidas "Miraflores" *Rehabilitación del sistema de alcantarillado sector Tarqui – Los Esteros.</p>
<p>TERRITORIAL - AMBIENTAL</p>	<p>MANTA LIBRE DE CONTAMINACIÓN</p>	<p>CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA EL BARRIO EL PORVENIR ALTO N° 2 DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA (contratación directa/Embajada Japón-EPAM)</p>	<p>\$89.999,00</p>	<p>Porvenir Alto 2 (1.002 habitantes)</p>	<p>*Firma del convenio entre la Embajada de Japón y EPAM.</p> <p>*Se realizó la firma del contrato para le ejecución de la obra en el Porvenir Altos #2, la obra tendrá un tiempo de ejecución de 60 días.</p> <p>*Verificación de topografía y cantidad de obra para ajuste de presupuesto referencial, Zimbra 08/04/2021 (Convenio</p>

					<p>Japón – Requerimiento de asignación presupuestaria)</p> <p>*El 8 de junio inicio la construcción del alcantarillado sanitario.</p> <p>La obra incluye: Construcción del sistema de alcantarillado para el barrio Porvenir Alto 2 de la parroquia Tarqui del cantón Manta.</p> <p>Actualmente está obra tiene un 83% de avance general. *130 Pozos colocados de los 160 estipulados *1.640 metros lineales de tubería instalada (160mm y 200mm) de los 1.800 metros determinados</p>
<p>TERRITORIAL - AMBIENTAL</p>	<p>MANTA LIBRE DE CONTAMINACIÓN</p>	<p>PROPUESTA TÉCNICA PARA PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN BARRIO SAN CARLOS II DE LA PARROQUIA MANTA DEL CANTÓN MANTA (para futura postulación de financiamiento con entidades extranjeras)</p>	<p>\$ 77.494,18</p>	<p>200 habitantes</p>	<p>Se preparó el perfil de proyecto y se remitió a la Gerencia General y Gerencia de Planificación para que este proyecto se remita a las direcciones municipales competentes para la consideración de este en la postulación para financiamientos internacionales de fondos no reembolsables.</p> <p>Este proyecto cuenta con los diseños de la red de alcantarillado sanitario y su presupuesto referencial para</p>

					<p>ser considerado dentro de la Asistencia Financiera no reembolsable para Proyectos Comunitarios de Seguridad Humana (APC) como parte del esquema de cooperación (donación) del Gobierno del Japón.</p> <p>Así mismo, puede ser postulado ante otras entidades de financiamiento, a través del GAD Municipal.</p>
TERRITORIAL - AMBIENTAL	MANTA LIBRE DE CONTAMINACIÓN	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA EL BARRIO BELLAVISTA DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTÓN MANTA.	\$ 249.916,70	2.300 habitantes	<p>Se preparó el perfil de proyecto y se remitió a la Gerencia General y Gerencia de Planificación para que este proyecto se remita a las direcciones municipales competentes para la consideración de este en la postulación para financiamientos internacionales de fondos no reembolsables.</p> <p>La obra incluye: Construcción del sistema de alcantarillado que permitirá la conducción de las aguas servidas del barrio de manera más eficiente.</p>
TERRITORIAL - AMBIENTAL	MANTA LIBRE DE CONTAMINACIÓN		\$ 148.030.00	Habitantes de la Parroquia San Mateo (7.000 habitantes)	<p>Socialización de la consultoría.</p> <p>Requerimiento de información al contratista mediante oficio.</p>

		CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PARA LA CULMINACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LAS AGUAS TRATADAS PARA LA PARROQUIA SAN MATEO, CANTÓN MANTA PROVINCIA DE MANABI			<p>Reuniones internas con el contratista para coordinación de trabajos y verificación de avances</p> <p>El proyecto permitirá tener el insumo para planificar la intervención al sistema de alcantarillado sanitario y disposición final de las aguas tratadas.</p>
TERRITORIAL - AMBIENTAL	MANTA LIBRE DE CONTAMINACIÓN	INSPECCIONES A SISTEMAS TRAMPAS DE GRASAS	N/A	Sectores de la ciudad de Manta (250.000 habitantes)	<p>El área de Gestión Ambiental de la EP – Aguas de Manta solicitó a los establecimientos que así lo requieran, la presentación de la factibilidad de servicios que debe estar debidamente aprobada por la empresa y en donde se evidenciara los puntos de conexión de AASS, AAPP y AALL.</p> <p>*57 establecimientos inspeccionados de enero a junio de 2021</p>
TERRITORIAL - AMBIENTAL	MANTA LIBRE DE CONTAMINACIÓN		\$354.000.00	163.500 habitantes	Se realiza el seguimiento, control, y de verificación de las actividades que se realizan en la PTAR con el objetivo de que exista un correcto funcionamiento del sistema en general.

		<p>SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS LAGUNAS DE OXIDACIÓN PTAR "EL GAVILÁN"</p>			<p>El proceso que regulariza las lagunas lleva el nombre Tratamiento Biológico de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, en el cual mensualmente realiza:</p> <ul style="list-style-type: none"> *Aplicación de Cepas de organismo facultativos *Estabilización de las lagunas *Retro lavados *Desgasificación y Control de olores <p>Las principales actividades que se ejecutaron se detallan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> *Reducir e inactivar organismos patógenos presentes en aguas residuales, lodos residuales y espacios contaminados *Disminuir la DBO y DQO en las aguas negras. *Disminuir los cloruros. *Eliminar la coloración rojiza de las lagunas *Reducción de gases que producen malos olores. *Permitir la reutilización del líquido para usos múltiples. *Los vertidos cumplen con los LMP establecidos en la normativa ambiental vigente.
--	--	--	--	--	---

					*Devolver al ambiente aguas libres de contaminación y con parámetros óptimos, respaldados en análisis de laboratorios certificados
TERRITORIAL - AMBIENTAL	MANTA LIBRE DE CONTAMINACIÓN	MANTENIMIENTO AL SISTEMA DEL PRETRATAMIENTO DE LAS LAGUNAS DE OXIDACIÓN DE MANTA	\$26.900.00	163.500 habitantes	<ul style="list-style-type: none"> *Limpieza en el desarenador y los filtros biológicos *Control de la vegetación de los diques *Remover la vegetación emergente en el talud interior de las lagunas. *Retiro de material solido en las cajas repartidoras de flujo, tuberías. *Trabajos de control y limpieza de maleza en sus alrededores
TERRITORIAL - AMBIENTAL	MANTA LIBRE DE CONTAMINACIÓN	TRABAJOS DE MITIGACIÓN Y BIORREMEDIACIÓN AMBIENTAL EN PERFIL COSTERO Y CAUCES	N/A	Sistema laguna PTAR El Gavilán, Barrio Los Esteros, Sector la Poza, Sectores aledaños al Rio Manta.	*Inspecciones puntuales en cuanto al control y monitoreo de olores, alrededor del sistema laguna PTAR El Gavilán, Barrio Los Esteros, Sector la Poza, Rio Manta.
TERRITORIAL - AMBIENTAL	MANTA LIBRE DE CONTAMINACIÓN	ARBORIZACIÓN EN LA PTAR EL GAVILÁN	N/A	Sistema laguna PTAR El Gavilán	Con donación realizada por el Gobierno Provincial de Manabí (GPM), se realizó la siembra de 50 especies forestales como son: ceibos, algarrobos, guachapelí, mirto, guayacán, entre otros en la zona de las lagunas de maduración

TERRITORIAL - AMBIENTAL	MANTA LIBRE DE CONTAMINACIÓN	REPARACIONES A ACUEDUCTOS PRINCIPALES QUE ABASTECEN DE AA.PP. A LA CIUDAD DE MANTA	\$ 116.009,15	Sectores de la ciudad de Manta (250.000 habitantes)	<p>*Reparación de acueducto de 500mm, captación Caza Lagarto - Planta Colorado.</p> <p>*Reparación de tubería de PRFV de 630mm en entrada a Ciudadela Montalván.</p> <p>*Instalación de válvula de aire en acueducto de 500mm de PRFV, sector el Guabito.</p> <p>*Reparación de tubería de PRFV de 500mm, Caza Lagarto – Planta Colorado.</p> <p>*Reparación de fuga en tubería de PRFV de 500mm acueducto, Caza Lagarto – Planta Colorado.</p>
TERRITORIAL - AMBIENTAL	MANTA LIBRE DE CONTAMINACIÓN	INTERVENCIONES EFECTUADAS A COLECTORES PRINCIPALES DE AA. SS DE LA CIUDAD DE MANTA	\$ 142.736,26	Sector Tarqui y Urbanización San José	<p>Reconstrucción de 30 metros de colector principal de AA.SS. de 900 mm de diámetro de PCV por HA, margen derecho río burro, frente al gran AKI.</p> <p>Construcción de sistema de drenaje de AALL 30 metros con tubería de PVC de 700 mm de diámetro, adicional se construyó cabezal de hormigón armado en el sector de la urbanización San José, zona de constante inundación en época invernal.</p>
TERRITORIAL - AMBIENTAL	MANTA LIBRE DE CONTAMINACIÓN		\$ 371.589,10	Sectores de la ciudad de Manta (250.000 habitantes)	<p>1.075 reparaciones de AA.SS.</p> <p>1789 limpiezas de AA.SS.</p>

		REPARACIONES Y MANTENIMIENTOS AA.SS.			595 reposición de tapas de AA.SS. 20 cambios de rejillas de AA.SS. 167 cámaras de revisión intervenidas en mantenimiento colectores principales
TERRITORIAL - AMBIENTAL	MANTA LIBRE DE CONTAMINACIÓN	MANTENIMEINTOS AA.LL.	N/A	Sectores de la ciudad de Manta (250.000 habitantes)	150 cámaras de revisión intervenidas 600 sumideros intervenidos
TERRITORIAL - AMBIENTAL	MANTA LIBRE DE CONTAMINACIÓN	REPARACIONES AA.PP.	\$ 758.581,15	Sectores de la ciudad de Manta (250.000 habitantes)	1.660 reparaciones de AA.PP.
TERRITORIAL - AMBIENTAL	MANTA LIBRE DE CONTAMINACIÓN	REPOSICIONES EN ACERAS Y CALLES	\$ 209.851,43	Sectores de la ciudad de Manta (250.000 habitantes)	164 reposiciones calle 416 reposiciones acera
TERRITORIAL - AMBIENTAL	MANTA LIBRE DE CONTAMINACIÓN	SEGUIMIENTO A COMPROMISOS DE ALCALDÍA	N/A	*Sitio "La resbalosa" *Barrio Las Flores / San Mateo *Barrio Buenos Aires *Barrio 5 de Junio	Socialización de requisitos con la Asociación para la colocación de medidores de agua en los locales o restaurantes del sitio La Resbalosa. En la reunión, se originaron requerimientos adicionales, que la Gerencia Técnica debió analizar para determinar la factibilidad. La Asociación solicita obtener el servicio de agua potable 24/7, mediante tanques reservorios y piden a la EP Aguas de Manta realizar la gestión. La Gerencia Técnica manifiesta que, no procede el requerimiento de la Asociación, en relación con la colocación de tanque

					<p>reservorio y que respecto al Plan de abastecimiento que dotación de agua a la ciudad, no puede ampliarse 24/7 debido a la capacidad hidráulica, temas de sectorización de abastecimiento y de topografía.</p> <p>Requerimiento de pequeña ampliación de la instalación del agua potable en el Barrio Los Sauces.</p> <p>Socialización con el presidente del Barrio Buenos Aires de la Parroquia Tarqui, el Proyecto de Inversión de Aguas Lluvias para el sector.</p> <p>Intervenciones sanitarias en parroquia San Lorenzo, priorizando limpieza de pozos sépticos saturados.</p>
TERRITORIAL - AMBIENTAL	MANTA LIBRE DE CONTAMINACIÓN	COMPROMISOS TERRITORIALES	N/A	<p>*Ciudadela Pacífico *Barrio Aquiles Paz *Barrio Urbirrios 2</p>	<p>Reconstrucción de pozo en la calle P2.</p> <p>Reparación de socavón de alcantarilla en la calle AP3.</p> <p>Estudio topográfico por conexión de sumidero de aguas lluvias, sobre la cual ya existen asentamientos de construcciones.</p> <p>Censo para regularizar y legalizar medidores.</p>
TERRITORIAL - AMBIENTAL	MANTA LIBRE DE CONTAMINACIÓN		N/A	<p>*Ciudadela Universitaria *Barrio Jesús de Nazaret *Sitio Santa Rosa / San Lorenzo</p>	<p>Un total de 13 Socializaciones comunitarias desarrolladas en: *Ciudadela Universitaria, realizada presencialmente,</p>

		ACTIVIDADES DE LA GESTIÓN COMUNITARIA EPAM		<p>Barrio Villamarina / Los Esteros</p> <p>El Abra / San Lorenzo</p> <p>*Parroquia San Lorenzo</p> <p>*Sra. Olga Saavedra</p> <p>*Cagua Cheme Rogelio</p> <p>*Mera Montalván</p> <p>Francisco</p> <p>*Párraga Guerrero</p> <p>Dolores</p> <p>*Briones Lince Éricka</p> <p>*García Vaca Tamara</p> <p>*Ormaza Sabando José</p> <p>*Ríos Cijilán Lucrecia</p> <p>*Gallegos Ramón María</p> <p>*Choez Castro Roberto</p> <p>*Arteaga Vásquez Ruth</p> <p>*López Lucas Segundo</p> <p>*Rivera Castro Jenny</p> <p>*Moreira Castro Ramón</p> <p>*Rosa Ercilia Castro</p> <p>*Arauz</p> <p>María Eugenia Aluisa</p> <p>*Moreno</p> <p>Santos Antonio</p> <p>*Delgado Plúa</p>	<p>acerca de la Campaña “Aguas de Manta en tu barrio”</p> <p>*Socialización en el Barrio Jesús de Nazaret, realizada virtualmente, sobre el servicio de agua en el sector y como parte de la Campaña “Aguas de Manta en tu barrio”</p> <p>*Socialización presencial en el barrio Villamarina de la parroquia Los Esteros por temas de redes de agua potable.</p> <p>*2 recorridos en distintos sectores: Sitio El Abra, de San Lorenzo, por problemas de desabastecimiento de agua potable.</p> <p>*En parroquia San Lorenzo, para identificar casos de colapsamiento de pozos sépticos, señalados por los dirigentes, solicitando que los vehículos Hidro succionadores de la empresa acudan a ese punto a realizar las respectivas evacuaciones.</p> <p>*18 visitas domiciliarias para Estudios Socioeconómicos</p>
TERRITORIAL - AMBIENTAL	MANTA LIBRE DE CONTAMINACIÓN	GESTIÓN DE LAS ORDENES DE TRABAJO (EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y SERVICIOS SOLICITADOS POR LOS USUARIOS)	N/A	401 usuarios beneficiados (reposición e instalación)	<p>*181 reposición de medidores.</p> <p>*220 Instalación de Medidor</p>
TERRITORIAL - AMBIENTAL	MANTA LIBRE DE CONTAMINACIÓN	ADMINISTRACIÓN, GENERACIÓN, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL CATASTRO DE LA EPAM	N/A	520 usuarios legalizados 203 conexiones de alcantarillado	<p>*520 legalizaciones nuevas (enero se empezó con 59777 y en junio se cuenta con 60297)</p> <p>*203 conexiones de alcantarillado (enero: 48719; junio: 48922)</p>

TERRITORIAL - AMBIENTAL	MANTA LIBRE DE CONTAMINACIÓN	GESTIÓN DE CARTERA Y COBRANZA	N/A	2635 usuarios beneficiados	*Convenios de Pago (2317) 318 cartas de compromiso
INSTITUCIONAL	GOBIERNO DE CALIDAD	CAMPAÑAS COMUNITARIAS Y DESARROLLO DE SOCIALIZACIONES TERRITORIALES SOBRE TEMAS DE INTERÉS CIUDADANO E INSTITUCIONAL.	N/A	Sectores de la ciudad de Manta	Organizar y realizar reuniones presenciales y virtuales de socializaciones de campañas comunitarias.
INSTITUCIONAL	GOBIERNO DIGITAL	SERVICIO DE SISTEMA INFORMÁTICO PARA GESTIÓN COMERCIAL Y OPERACIÓN INTEGRAL POR SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES DEL ALIADO ESTRATÉGICO	\$793.787,68	60.277 usuarios del servicio	Implementación, actualización, mantenimiento y soporte de sistemas informáticos Comercial (CRM) como parte del nuevo modelo de gestión comercial de la EP Aguas de Manta.

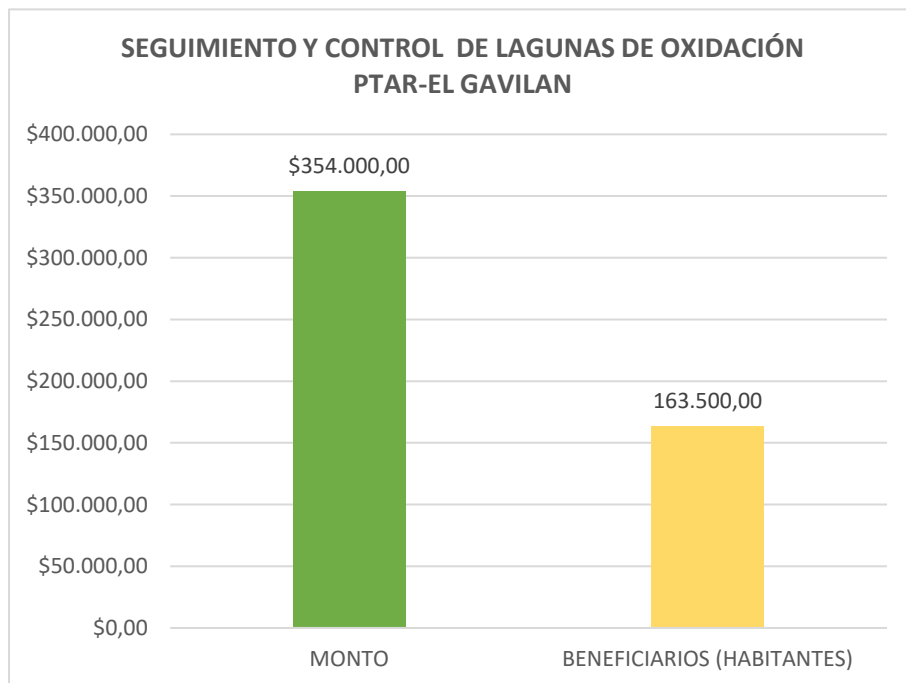
2. ESTADÍSTICA E INDICADORES

COMPONENTE: **AMBIENTAL TERRITORIAL**

PROGRAMA: **MANTA LIBRE DE CONTAMINACIÓN**

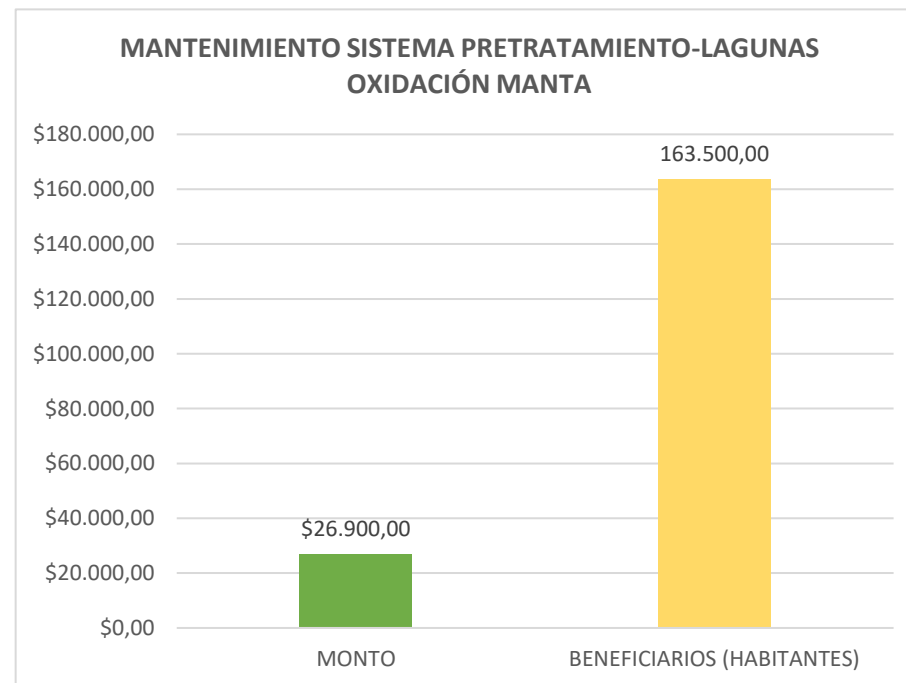
ACTIVIDAD: **SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS LAGUNAS DE OXIDACIÓN
PTAR “EL GAVILÁN”**

PERIODO	MONTO	BENEFICIARIOS (HABITANTES)
2021 (PRIMER SEMESTRE)	\$354.000,00	163.500,00



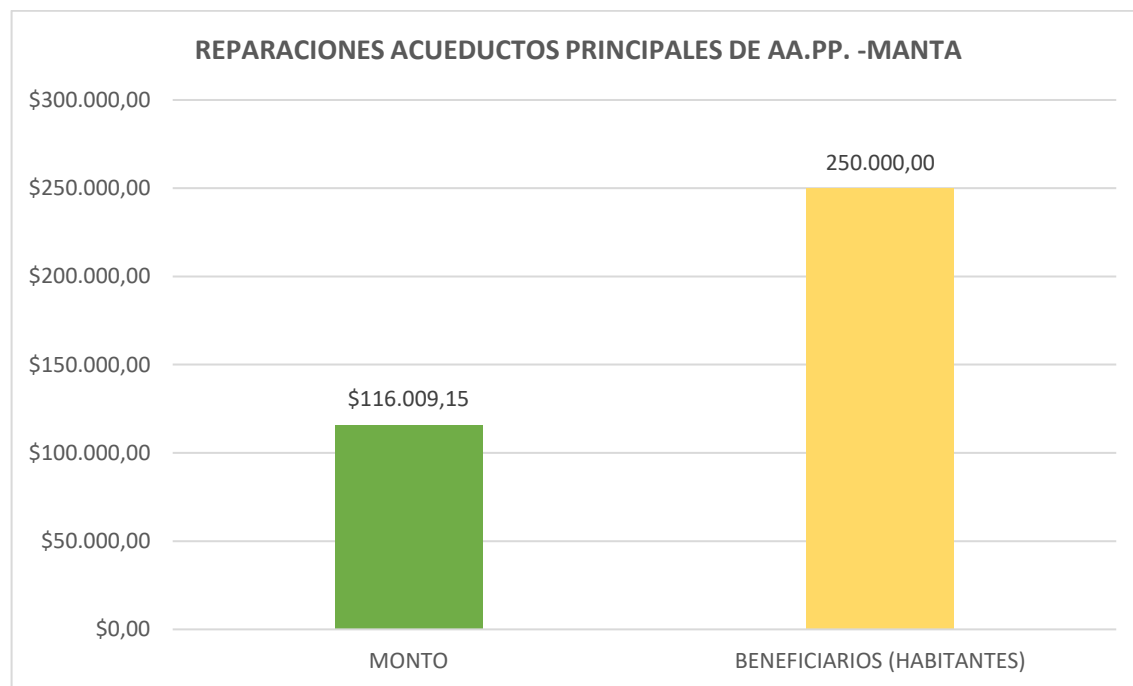
ACTIVIDAD: **MANTENIMIENTO AL SISTEMA DEL PRETRATAMIENTO
DE LAS LAGUNAS DE OXIDACIÓN DE MANTA**

PERIODO	MONTO	BENEFICIARIOS (HABITANTES)
2021 (PRIMER SEMESTRE)	\$26.900,00	163.500,00



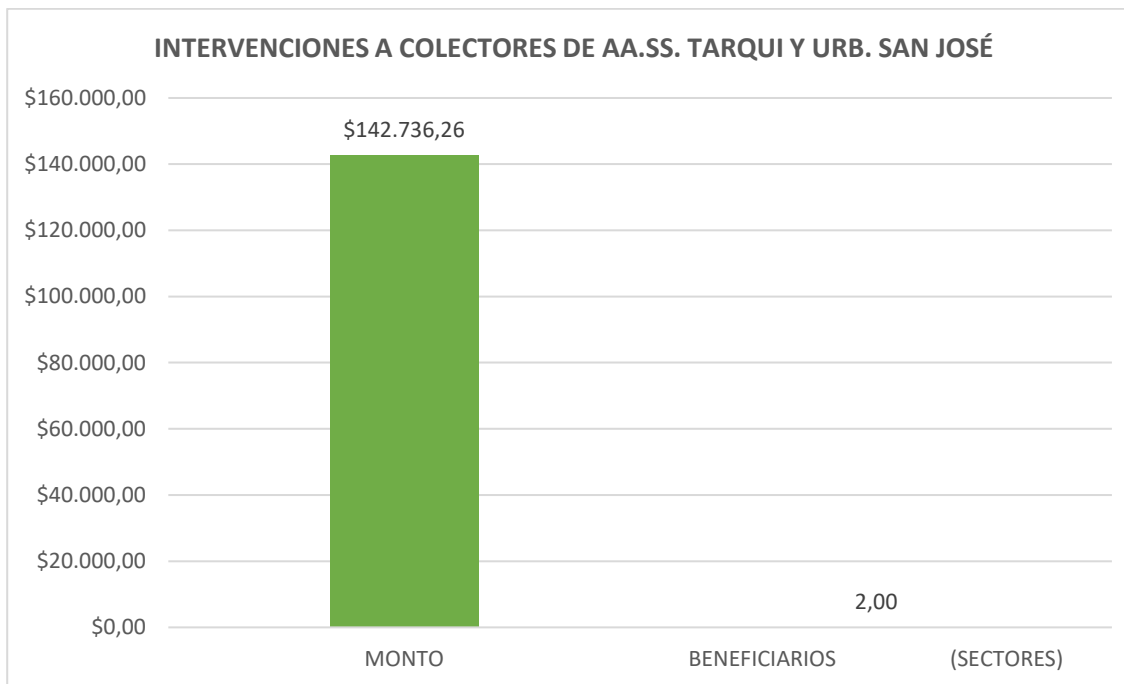
ACTIVIDAD: MANTENIMIENTO AL SISTEMA DEL PRETRATAMIENTO DE LAS LAGUNAS DE OXIDACIÓN DE MANTA

PERIODO	MONTO	BENEFICIARIOS (HABITANTES)
2021 (PRIMER SEMESTRE)	\$116.009,15	250.000,00



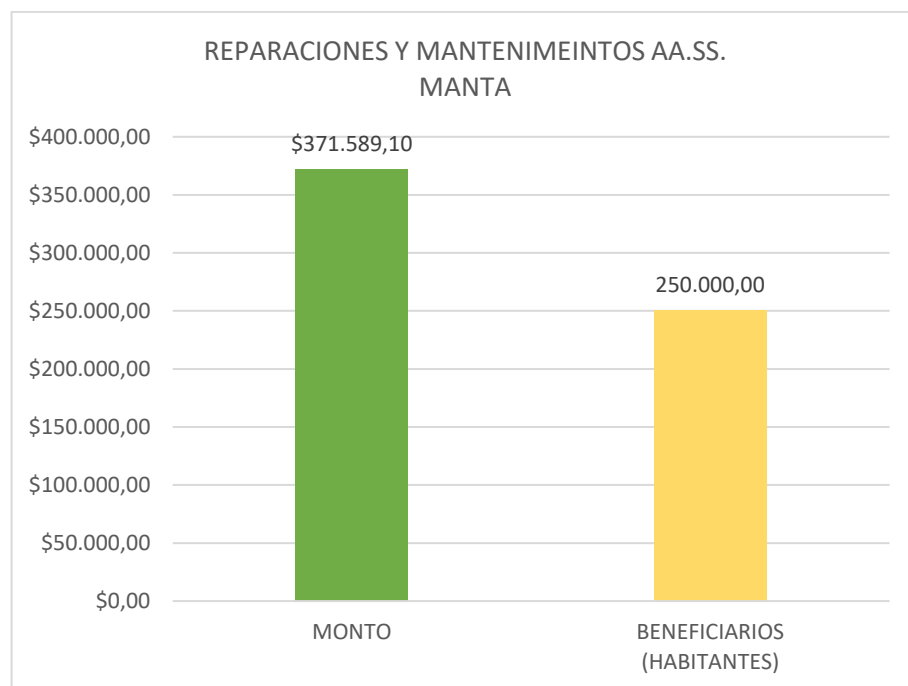
ACTIVIDAD: INTERVENCIONES EFECTUADAS A COLECTORES PRINCIPALES DE AA. SS DE LA CIUDAD DE MANTA

PERIODO	MONTO	BENEFICIARIOS (SECTORES)	SECTOR BENEFICIADO DE MANTA
2021 (PRIMER SEMESTRE)	\$142.736,26	2,00	TARQUI, URBANIZACION SAN JOSÉ



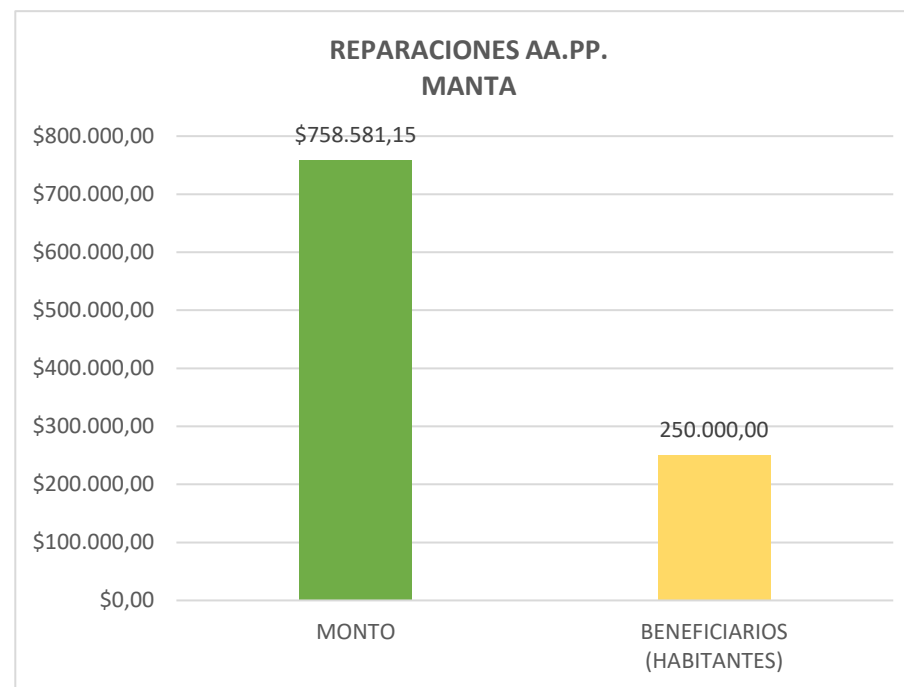
ACTIVIDAD: REPARACIONES Y MANTENIMIENTOS DE AA.SS.

PERIODO	MONTO	BENEFICIARIOS (HABITANTES)
2021 (PRIMER SEMESTRE)	\$371.589,10	250.000,00



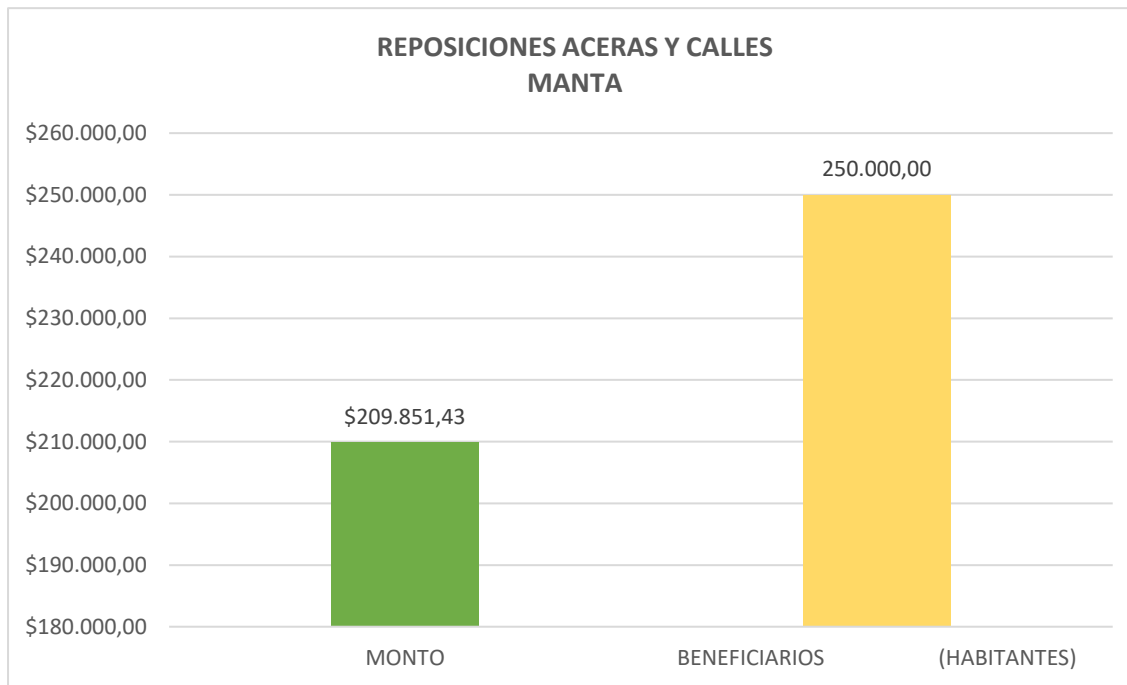
ACTIVIDAD: REPARACIONES AA.PP.

PERIODO	MONTO	BENEFICIARIOS (HABITANTES)
2021 (PRIMER SEMESTRE)	\$758.581,15	250.000,00

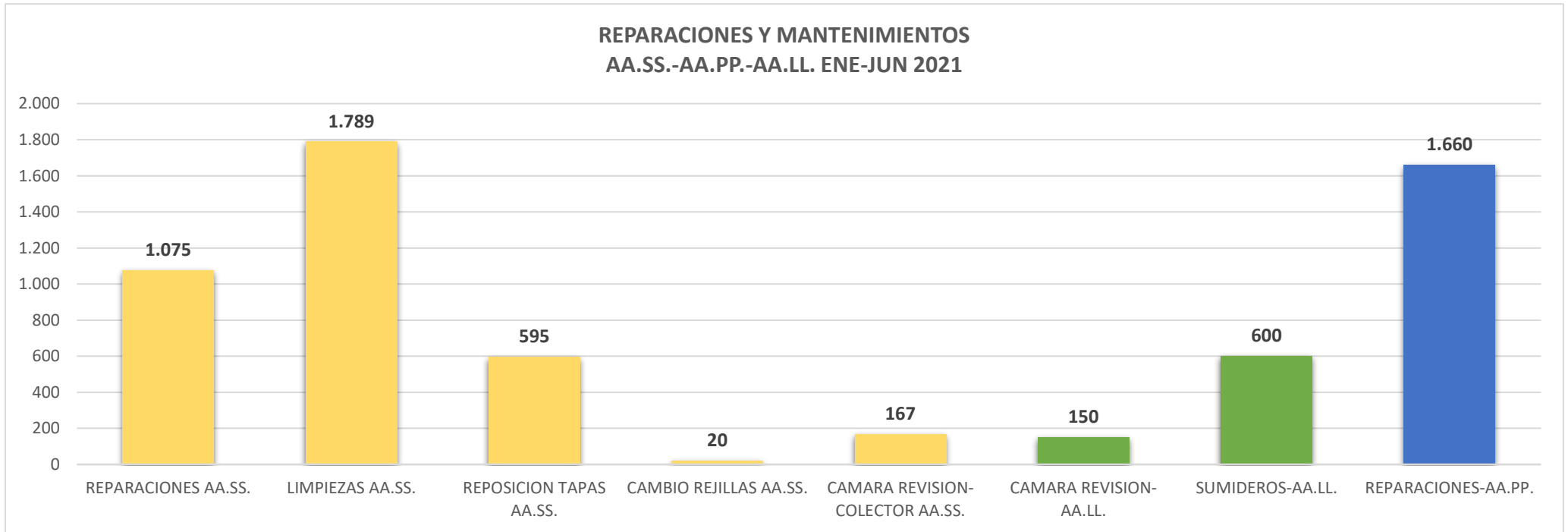


ACTIVIDAD: REPOSICIONES EN ACERAS Y CALLES

PERIODO	MONTO	BENEFICIARIOS (HABITANTES)
2021 (PRIMER SEMESTRE)	\$209.851,43	250.000,00



ACTIVIDAD: REPARACIONES Y MANTENIMIENTOS AA.SS./AA.PP./AA.LL.



ELABORADO Y VALIDADO POR:

GERENCIA DE PLANIFICACIÓN, GESTIÓN ESTRATÉGICA Y CALIDAD



Firmado electrónicamente por:
**KARLA ANGELA
SALTOS SALTOS**

GERENCIA GENERAL:



Firmado electrónicamente por:
**JOSE MIGUEL
CEVALLOS
CHAVEZ**

GERENCIA DE PLANIFICACIÓN GESTIÓN ESTRATÉGICA Y CALIDAD

Memorando No. EPAM-GPE-2020-356-MEM

Manta, 13 noviembre de 2020

Para: Ing. Jean Carlos Montesdeoca
GERENTE GENERAL EPAM

Asunto: Entrega del Informe para aprobación del POA y Presupuesto 2021

En relación con el artículo 267 del Código Orgánico de Organización Territorial COOTAD donde establece *“De las empresas públicas. - Los presupuestos de las empresas públicas de los gobiernos autónomos descentralizados, sean de servicios públicos o de cualquier otra naturaleza, se presentarán como anexos en el presupuesto general del respectivo gobierno; serán aprobados por sus respectivos directorios y pasarán a conocimiento del órgano legislativo correspondiente.”*

Así mismo, en el referido COOTAD, artículo 268 establece *“Referencia normativa. El período de vigencia, así como el proceso de formulación y aprobación del presupuesto de las empresas de los gobiernos autónomos descentralizados, se regirán por las normas de este Código la Ley Orgánica de Empresas Públicas y la normativa territorial aplicable.”*

En ese contexto, la Gerencia de Planificación, Gestión Estratégica y Calidad en coordinación con la Gerencia de Gestión de Recursos Financieros, procedieron a consolidar el POA y Presupuesto para el ejercicio fiscal 2021.

Es así como, según lo descrito, se realiza la entrega del **“Informe para aprobación del POA y Presupuesto 2021 de la Empresa Pública Aguas de Manta”** por un monto de **USD 28'037.148,25** (VEINTI Y OCHO MILLONES TREINTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO CON VEINTI Y CINCO CENTAVOS DE DOLÁRES AMERICANOS); y que sea puesto a consideración del Directorio de la empresa, para su aprobación y posterior gestión de oficialización al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal.

Particular que pongo a su conocimiento para fines pertinentes.

GERENCIA DE PLANIFICACIÓN GESTIÓN ESTRATÉGICA Y CALIDAD

Memorando No. EPAM-GPE-2020-356-MEM

Manta, 13 noviembre de 2020

Atentamente,



Ing. Karla Saltos Saltos
Gerente de Planificación, Gestión Estratégica y Calidad (e)

Anexos:

- Informe EPAM-GPE-2020-053-INF

Copia: Ing. José Luis Cedeño Andrade, **Gerente de Gestión de Recursos Financieros**

KS/jc



AGUAS
de **MANTA**

EMPRESA PÚBLICA
AGUAS DE MANTA

**GERENCIA DE PLANIFICACIÓN, GESTIÓN
ESTRATÉGICA Y CALIDAD**

**INFORME PARA APROBACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL Y
PRESUPUESTO 2021 DE LA EP AGUAS DE MANTA**



INFORME PARA APROBACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO 2021 DE LA EP AGUAS DE MANTA	CODIGO: EPAM-GPE-2020-053-INF
	<i>Fecha de elaboración:</i> 13/11/2020
GERENCIA DE PLANIFICACIÓN, GESTIÓN ESTRATÉGICA Y CALIDAD	<i>Página 2 de 25</i>

Tabla de Contenido

1.	INFORMACIÓN BÁSICA	3
2.	ANTECEDENTES.....	3
3.	DESARROLLO Y ANÁLISIS.....	12
4.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	24
5.	ANEXOS.....	24



INFORME PARA APROBACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO 2021 DE LA EP AGUAS DE MANTA	CODIGO: EPAM-GPE-2020-053-INF
	<i>Fecha de elaboración:</i> 13/11/2020
GERENCIA DE PLANIFICACIÓN, GESTIÓN ESTRATÉGICA Y CALIDAD	<i>Página 3 de 25</i>

1. INFORMACIÓN BÁSICA

Dirigido a:

Nombre: Ing. Jean Carlos Montesdeoca Saavedra

Cargo: Gerente General

2. ANTECEDENTES

Que, el Artículo 225 Numeral 4 de la Constitución de la República del Ecuador determina “El sector público comprende: 4. Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos”.

Que, el Artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador establece “La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”.

Que, el Artículo 286 de la Constitución de la República del Ecuador establece “Las finanzas públicas, en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente y procurarán la estabilidad económica. Los egresos permanentes se financiarán con ingresos permanentes”.

Que, la Ley Orgánica de Empresas Públicas (LOEP), en su Artículo 9 Numeral 5), señala las atribuciones del Directorio de las Empresas Públicas, que es el de aprobar el Presupuesto General de la empresa y evaluar su ejecución.

Que, la Ley Orgánica de Empresas Públicas (LOEP), en su Artículo 1 del AMBITO. - Las disposiciones de la presente Ley regulan la constitución, organización, funcionamiento, fusión, escisión y liquidación de las empresas públicas que no pertenezcan al sector financiero y que actúen en el ámbito internacional, nacional, regional, provincial o local; y, establecen los mecanismos de control económico, administrativo, financiero y de gestión que se ejercerán sobre ellas, de acuerdo con lo dispuesto por la Constitución de la República.

Que, mediante Ordenanza Municipal publicada el Registro Oficial No. 41 del 19 de mayo del 2010, se constituye la Creación de la Empresa Pública Cantonal de Agua Potable, Alcantarillado, Manejo Pluvial y Depuración de Residuos Líquidos EP-AGUAS DE MANTA, a través de su Artículo 1, establece que se constituye como persona

INFORME PARA APROBACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO 2021 DE LA EP AGUAS DE MANTA	CODIGO: EPAM-GPE-2020-053-INF
	<i>Fecha de elaboración:</i> 13/11/2020
GERENCIA DE PLANIFICACIÓN, GESTIÓN ESTRATÉGICA Y CALIDAD	<i>Página 4 de 25</i>

jurídica de derecho público, patrimonio propio, duración indefinida, autonomía financiera, economía, administrativa y de gestión, con altos parámetros de calidad y criterios empresariales, económicos, sociales y ambientales.

Que, la Ordenanza de Creación de la Empresa Pública Cantonal de Agua Potable, Alcantarillado, Manejo Pluvial y Depuración de Residuos Líquidos “EP-Aguas de Manta”; en su Artículo 8 Numeral 5), indica que son atribuciones del Directorio de la EPAM, aprobar el presupuesto general de la empresa y evaluar su ejecución.

Que, el Artículo 234 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece “Contenido. - Cada plan operativo anual deberá contener objetivos y metas, la indicación de los recursos necesarios para su cumplimiento”.

Que, el Artículo 239 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece “Responsabilidad de la unidad financiera. - Los programas, subprogramas y proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados deberán ser presentados a la unidad financiera o a quien haga sus veces, hasta el 30 de septiembre, debidamente justificados, con las observaciones que creyeren del caso. Estos proyectos se prepararán de acuerdo con las instrucciones y formularios que envíe el funcionario del gobierno autónomo descentralizado a cargo del manejo financiero”

Que, el Artículo 267 del Código Orgánico de Organización Territorial Economía y Descentralización establece “De las empresas públicas. - Los presupuestos de las empresas públicas de los gobiernos autónomos descentralizados, sean de servicios públicos o de cualquier otra naturaleza, se presentarán como anexos en el presupuesto general del respectivo gobierno; serán aprobados por sus respectivos directorios y pasarán a conocimiento del órgano legislativo correspondiente”.

Que, el Artículo 268 del Código Orgánico de Organización Territorial Economía y Descentralización establece “Referencia normativa. El período de vigencia, así como el proceso de formulación y aprobación del presupuesto de las empresas de los gobiernos autónomos descentralizados, se registrarán por las normas de este Código la Ley Orgánica de Empresas Públicas y la normativa territorial aplicable”.

Que, el Artículo 270 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece “Asignaciones. - El presupuesto de gastos de las empresas de los gobiernos autónomos descentralizados se presentará dividido por programas y dentro de éstos se harán constar las actividades y proyectos correspondientes. En las actividades y proyectos se establecerán las partidas que expresarán el objeto o materia del gasto”.

INFORME PARA APROBACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO 2021 DE LA EP AGUAS DE MANTA	CODIGO: EPAM-GPE-2020-053-INF
	<i>Fecha de elaboración:</i> 13/11/2020
GERENCIA DE PLANIFICACIÓN, GESTIÓN ESTRATÉGICA Y CALIDAD	<i>Página 5 de 25</i>

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas indica en el Artículo 4: "Ámbito. -Se someterán a este código todas las entidades, instituciones y organismos comprendidos en los Artículos 225, 297 y 315 de la Constitución de la República".

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas indica en el Artículo 70: "Sistema Nacional de Finanzas Públicas (SINFIP). - "Todas las entidades, instituciones y organismos comprendidos en los artículos 225, 297 y 315 de la Constitución de la República se sujetarán al SINFIP, en los términos previstos en este código, sin perjuicio de la facultad de gestión autónoma de orden administrativo, económico, financiero, presupuestario y organizativo que la Constitución o las leyes establecen para determinadas entidades".

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas COPLAFIP indica en el Artículo 81: "Regla fiscal. - Para garantizar la conducción de las finanzas públicas de manera sostenible, responsable, transparente y procurar la estabilidad económica; los egresos permanentes se financiarán única y exclusivamente con ingresos permanentes. No obstante, los ingresos permanentes pueden también financiar egresos no permanentes".

Los egresos permanentes se podrán financiar con ingresos no permanentes en las situaciones excepcionales que prevé la Constitución de la República, para salud, educación y justicia; previa calificación de la situación excepcional, realizada por la presidenta o el presidente de la República. El cumplimiento de estas reglas se comprobará únicamente en los agregados de: las proformas presupuestarias públicas, los presupuestos aprobados y los presupuestos liquidados, en base a una verificación anual.

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas COPLAFIP indica en el Artículo 96: "Etapas del ciclo presupuestario. - El ciclo presupuestario es de cumplimiento obligatorio para todas las entidades y organismos del sector público y comprende las siguientes etapas: 1. Programación presupuestaria; 2. Formulación presupuestaria; 3. Aprobación presupuestaria; 4. Ejecución presupuestaria; 5. Evaluación y seguimiento presupuestario; 6. Clausura y liquidación presupuestaria".

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas COPLAFIP indica en el Artículo 111: "Consistencia de los Presupuestos. - Las entidades y organismos que no pertenecen al Presupuesto General del Estado no podrán aprobar presupuestos que impliquen: 1. Transferencias de recursos desde el Presupuesto General del Estado que no hayan estado previamente consideradas en dicho presupuesto; 2. Supuestos diferentes de los que se utilizan para la formulación del Presupuesto General del Estado; y, costos e inversiones incompatibles con dicho presupuesto, en los casos pertinentes".

INFORME PARA APROBACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO 2021 DE LA EP AGUAS DE MANTA	CODIGO: EPAM-GPE-2020-053-INF
	<i>Fecha de elaboración:</i> 13/11/2020
GERENCIA DE PLANIFICACIÓN, GESTIÓN ESTRATÉGICA Y CALIDAD	<i>Página 6 de 25</i>

Que el Artículo 92 del Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas indica “Aprobaciones. - El Presupuesto General del Estado y los presupuestos de las demás instituciones del sector público serán aprobados conforme las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias y técnicas pertinentes”.

Que el Artículo 93 del Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas indica “Consistencia de los presupuestos de las empresas públicas nacionales- Para la aprobación del presupuesto de las empresas públicas nacionales, los directorios deberán cumplir obligatoriamente el artículo 111 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas”.

Con fecha 30 de julio del presente año, el área de Presupuesto solicitó a la Gerencia de Gestión de Recursos Financieros mediante correo electrónico, solicitar a la Gerencia de Gestión Comercial, la proyección de los ingresos tanto en facturación (ventas) y recaudación de todos los servicios que actualmente la EP Aguas de Manta ofrece, además de la cartera (cuentas por cobrar).

Mediante Memorando No. EPAM-GRF-2020-2249-MEM de fecha 30 de julio del presente año, la Gerencia de Gestión de Recursos Financieros, solicita a la Gerencia de Gestión Comercial la proyección de ingresos tanto en facturación (ventas) y recaudación de todos los servicios que actualmente la EP Aguas de Manta ofrece, además de la cartera (cuentas por cobrar); basado en la solicitud que realizó el área de Presupuesto.

Mediante correo electrónico suscrito por el Ing. Leonardo Portilla - Analista de Planificación del GAD Manta, con fecha 19 de agosto del 2020, se remite a las Empresas Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, el formato de referencia para la elaboración del POA 2021 y la guía para la consolidación del POA y Presupuesto 2021; indicando además el compromiso asumido en reunión, de presentar máximo hasta el 20 de noviembre del 2020, la aprobación de los mismos, por parte del Directorio de cada empresa.

Con fecha 20 de agosto del presente año, la Gerencia de Gestión Comercial, presenta mediante correo electrónico, la proyección de ingresos (facturación y recaudación) para el periodo fiscal 2021, más varias consideraciones que se muestran más adelante en el presente Informe; y, cuyo monto asciende a USD 21'106,569.37.

Mediante correo electrónico emitido por la Ing. Karla Saltos Saltos, Gerente de Planificación, Gestión Estratégica y Calidad (e), de fecha 02 de septiembre de 2020, se convoca para el 08 de septiembre del 2020, a todas las Gerencias y su personal de apoyo al taller teórico – práctico para la construcción de la Planificación Operativa del ejercicio fiscal 2021. De manera adicional, en el mismo correo electrónico se compartió

INFORME PARA APROBACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO 2021 DE LA EP AGUAS DE MANTA	CODIGO: EPAM-GPE-2020-053-INF
	<i>Fecha de elaboración:</i> 13/11/2020
GERENCIA DE PLANIFICACIÓN, GESTIÓN ESTRATÉGICA Y CALIDAD	<i>Página 7 de 25</i>

el formato para la definición del POA 2021, indicando como fecha máxima para consolidación de información por parte de cada Gerencia, el 30 de septiembre del 2020.

Con fecha 03 de septiembre del presente año, el área de Presupuesto solicitó mediante correo electrónico a los administradores de contrato, áreas requirentes, área de compras públicas, entre otros; presentar información de los procedimientos de contratación pública; con el propósito de consolidar y procesar dicha información.

Como iniciativa de la Gerencia de Planificación, Gestión Estratégica y Calidad; y, área de Presupuesto; el día 08 de septiembre del presente año, se realizó el taller metodológico, con el fin de socializar y contextualizar lo que será el proceso para la consolidación de la Planificación Operativa Anual (POA) y Presupuesto Institucional de la EP Aguas de Manta para el Ejercicio Fiscal correspondiente al Año 2021. En el cual se abordaron temas conceptuales de la Planificación y Presupuesto; además, se definió la base de la estimación de los ingresos cuyo monto asciende al valor de USD 21'106,569.37; y, de igual manera, al existir el equilibrio presupuestario, se considerará esta base para los egresos.

Mediante correo electrónico emitido por la Ing. Karla Saltos Saltos, Gerente de Planificación, Gestión Estratégica y Calidad (e), de fecha 09 de septiembre de 2020, se solicita nuevamente que el POA 2021 sea remitido hasta el 30 de septiembre del 2020, considerando los lineamientos de planificación y presupuesto expuestos en el taller teórico-práctico, y los requerimientos establecidos a continuación: i) La identificación preliminar de programas vinculados a la gestión de su Gerencia. (Referencia POA 2020); ii) La identificación de proyectos de arrastre (Aquellos contratos que iniciaron en el 2020 y culminan en el 2021); iii) La identificación de proyectos/actividades asociados a los programas que se ejecutarán en el 2021. Los valores para presupuestar deberán estar sustentados al menos en los montos que se hayan definido en procesos de años anteriores. iv) Identificación de obras prioritarias del presupuesto participativo 2020 que se ejecutarán en el 2021 tomando como referencia las vías del alto impacto.

Mediante correo electrónico emitido por la Ing. Karen Vásquez, Profesional de Planificación, de fecha 10 de septiembre de 2020, se socializa el cronograma de reuniones de trabajo con cada área, para la consolidación de los requerimientos operativos que debían haber definido previamente, dando el asesoramiento en las dudas que puedan surgir, y recalando que los montos referenciales planificados deberán justificarse. También se resalta la importancia de alinear los proyectos/actividades a los Programas previamente definidos.

Mediante Memorando No. EPAM-PPT-2020-0346-MEM de fecha 15 de septiembre del presente año, como área de Presupuesto se presenta a la Gerencia de Gestión Recursos Financieros, el Informe No. EPAM-PPT-2020-188-INF de fecha 15 de

INFORME PARA APROBACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO 2021 DE LA EP AGUAS DE MANTA	CODIGO: EPAM-GPE-2020-053-INF
	<i>Fecha de elaboración:</i> 13/11/2020
GERENCIA DE PLANIFICACIÓN, GESTIÓN ESTRATÉGICA Y CALIDAD	<i>Página 8 de 25</i>

septiembre del presente año, mismo que contiene la base de estimación de ingresos y egresos 2021; es decir, los techos presupuestarios para lo que será el Presupuesto del Año 2021 de la EP Aguas de Manta. Además, en esa misma fecha, se informó mediante correo electrónico, a las Gerencias de la EP Aguas de Manta, Coordinación General, Asesoría Administrativa - Financiera y Gerencia General, la distribución de la base de estimación del Presupuesto de Egresos 2021 por Gerencias de la EP Aguas de Manta; es decir los techos presupuestarios.

Con Memorando No. EPAM-GRF-2020-2692-MEM de fecha 15 de septiembre del presente año, la Gerencia de Gestión de Recursos Financieros, indica a la Gerencia de Planificación, Gestión Estratégica y Calidad, la base de estimación de ingresos y egresos 2021; es decir, los techos presupuestarios para lo que será el Presupuesto del Año 2021 de la EP Aguas de Manta; en base a Memorando e Informe presentados por el área de Presupuesto.

Mediante correo electrónico emitido por el Eco. Johnny Macías Palma, Especialista de Presupuesto, el 15 de septiembre de 2020, indica que se realizó taller metodológico para contextualizar la consolidación del Presupuesto para el ejercicio fiscal 2021, definiéndose la base de estimación de ingresos y egresos, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones generales:

- Los techos presupuestarios de cada gerencia no constituyen valores definitivos; todo dependerá de las priorizaciones que se establezcan en las actividades a ejecutarse en las diferentes áreas de la EPAM.
- Cada área deberá plasmar sus necesidades, optimizando y priorizando los recursos, velando siempre por el buen funcionamiento de las operaciones tanto administrativas como de producción.
- En el caso de que las actividades superen los techos presupuestarios establecidos, se deberá justificar las razones que influyen en ello.
- Se debe dar cumplimiento a las reglas fiscales vigentes.

Mediante Oficio signado con el número VE-ECVP-GG-0522-2020, de 28 de septiembre de 2020, suscrito por el Procurador Común del Consorcio VEOLIA-PROACTIVA, pone en conocimiento a la EP – Aguas de Manta que el Consorcio Veolia Proactiva ha planteado una demanda en la jurisdicción contencioso administrativa para la terminación del contrato de Alianza Estratégica con la Empresa Pública Aguas de Manta e informa su decisión de terminar unilateralmente las siguientes obligaciones contractuales que el Consorcio mantiene con la EPAM:

- Asesoría y mantenimiento de estaciones de bombeo
- Asesoría en seguridad industrial
- Asesoría en agua no contabilizada

INFORME PARA APROBACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO 2021 DE LA EP AGUAS DE MANTA	CODIGO: EPAM-GPE-2020-053-INF
	<i>Fecha de elaboración:</i> 13/11/2020
GERENCIA DE PLANIFICACIÓN, GESTIÓN ESTRATÉGICA Y CALIDAD	<i>Página 9 de 25</i>

- Asesoría en cobranzas y actividades de recuperación de cartera
- Asesoría en Catastro
- Asesoría y mantenimiento en redes
- Asesoría y servicio de facturación en sitio
- Asesoría y control operacional Scada
- Disponibilidad del sistema Smarflex servicio de soporte nivel 1 y 2 y hosting

Mediante Memorando No. EPAM-UAC-2020-0435-MEM, 30 de septiembre de 2020, la Gerente de Gestión de Administración de Contrato de Alianza Estratégica, comunica a la Gerente de Gestión Comercial y al Gerente de Gestión Técnica, respecto a lo manifestado por el Procurador Común del Consorcio VEOLIA-PROACTIVA, en el Oficio signado con el número VE-ECVP-GG-0522-2020, de 28 de septiembre de 2020, y solicita se elabore un informe en el cual se detalle la afectación que representa la suspensión de actividades por parte del aliado estratégico, así como las novedades generada por dicha paralización.

Mediante informe jurídico No. EPAM-GJU-2020-0104-INF, de fecha 15 de octubre de 2020 suscrito por el Ab. David Villarroel Vera – Gerente de Gestión Jurídica de la EP – Aguas de Manta recomienda: “Vistos los antecedentes constantes en los informes de las Gerencias Comercial, Técnica, administración de contrato de alianza y de la Comisión Técnica Multidisciplinaria de la EPAM y analizada la base normativa, se concluye y se recomienda que se dé curso a la declaratoria de emergencia administrativa, técnica, comercial de la EPAM, para superar la situación generada por la decisión IMPREVISTA, UNILATERAL, ARBITRARIA Y CARENTE DE SUSTENTO LEGAL del Aliado Estratégico, de suspender las actividades técnicas y comerciales atribuidas contractualmente, aduciendo la demanda de resolución del contrato de Alianza Estratégica que el Consorcio VEOLIA PROACTIVA ha iniciado en contra de la EPAM, comunicado mediante oficio No. VE1-ECVP-GG-0522-2020, de 28 de septiembre de 2020”.

Mediante RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 55-JCMS-EPAM-2020, de fecha 16 de octubre de 2020, el Gerente General de la EP – Aguas de Manta, resolvió “Artículo 1.- Declarar en Emergencia Administrativa, Técnica y Comercial a la Empresa Pública Aguas de Manta, como consecuencia de la decisión unilateral, imprevista, arbitraria, y carente de sustento legal del Aliado Estratégico, de suspender las actividades técnicas y comerciales atribuidas contractualmente, aduciendo la demanda de resolución del contrato de Alianza Estratégica que el Consorcio VEOLIA PROACTIVA ha iniciado en contra de la EPAM, comunicado mediante oficio No. VE1-ECVP-GG-0522-2020, de 28 de septiembre de 2020 (...) Artículo. 3.- Disponer a la Gerencia de Gestión Financiera y Planificación de la EPAM que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y sujetándose a lo establecido en el artículo 361 de la Resolución No. RE-SERCOP20 16-0000072,

INFORME PARA APROBACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO 2021 DE LA EP AGUAS DE MANTA	CODIGO: EPAM-GPE-2020-053-INF
	<i>Fecha de elaboración:</i> 13/11/2020
GERENCIA DE PLANIFICACIÓN, GESTIÓN ESTRATÉGICA Y CALIDAD	<i>Página 10 de 25</i>

gestionar y priorizar los recursos asignados en el presupuesto institucional necesarios para garantizar los procesos de contratación de emergencia, relacionadas única y exclusivamente con la adquisición de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios incluidos los de consultoría para enfrentar la emergencia, en función de los informes de Gestión Técnica y Gestión Comercial que sustentan la Resolución”.

Mediante Memorando No. EPAM-GPE-2020-341-MEM de fecha 31 de octubre del presente año suscrito por la Ing. Karla Saltos Gerente de Planificación, Gestión Estratégica y Calidad (e), en el cual presenta Informe No. EPAM-GPE-2020-052-INF de fecha 31 de octubre del presente año, mismo que contiene la Planificación Operativa Anual (POA) para el Ejercicio Fiscal del Año 2021 de la EP Aguas de Manta; y, cuyo monto asciende a USD 28'037,148.25.

Mediante Memorando No. EPAM-PPT-2020-0405-MEM de fecha 06 de noviembre del presente año suscrito por el Econ. Johnny Javier Macías Palma Especialista de Presupuesto, presenta Informe No. EPAM-PPT-2020-208-INF de la Proforma Presupuestaria 2021 de la EP Aguas de Manta en Primera Instancia, a la Gerencia de Gestión de Recursos Financieros.

Con Memorando No. EPAM-GRF-2020-3210-MEM de fecha 06 de noviembre del presente año, la Gerencia de Gestión de Recursos Financieros, informa y solicita a la Coordinación General, analizar juntamente con las instancias pertinentes, las estrategias para garantizar el equilibrio y la sostenibilidad de los recursos de la EP Aguas de Manta; y, mantener la dotación continua y permanente de los servicios que brinda la empresa. Esto se lo realiza, una vez que se ha presentado por parte del área de Presupuesto, la Proforma Presupuestaria 2021 de la EP Aguas de Manta en Primera Instancia, la cual en su parte pertinente indica:

- La Proforma Presupuestaria de Ingresos 2021 de la EP Aguas de Manta, totalizó el valor de USD 21'106,569.17.
- La Proforma Presupuestaria de Egresos 2021 de la EP Aguas de Manta, ascendió a USD 28'037,148.25.
- Existe un Déficit Global de USD 6'930,578.87.
- No se da cumplimiento a la Regla Fiscal establecida por la Constitución de la República, en vista de que los Gatos Permanentes superan a los Ingresos Permanentes en USD 3'678,711.56.
- Debe existir la equidad y el equilibrio económico, financiero y presupuestario, para asegurar la sostenibilidad y la salud financiera de la EP Aguas de Manta.

INFORME PARA APROBACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO 2021 DE LA EP AGUAS DE MANTA	CODIGO: EPAM-GPE-2020-053-INF
	<i>Fecha de elaboración:</i> 13/11/2020
GERENCIA DE PLANIFICACIÓN, GESTIÓN ESTRATÉGICA Y CALIDAD	<i>Página 11 de 25</i>

- Se recomienda, revisar y de ser el caso realizar la priorización de las actividades establecidas a ejecutarse en la Planificación Operativa Anual (POA) 2021 de la EP Aguas de Manta.
- Por parte de los Ingresos, la base para la estimación antes obtenida, podrá ser aumentada o disminuida según las perspectivas económicas y fiscales que se prevean para el ejercicio vigente y para el año en que va a regir el Presupuesto o de acuerdo a las nuevas disposiciones legales que modifiquen al rendimiento de la respectiva fuente de Ingreso, o bien de conformidad a las mejoras introducidas en la administración tributaria; conforme lo establece el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD. De acuerdo con el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas COPLAFIP en su Art. 99.-, en las Proformas del Presupuesto deberán constar como Anexos los Justificativos de Ingresos y Gastos, así como las estimaciones necesarias.

Mediante Informe EPAM-CG-2020-004-INF de fecha 12 de noviembre del 2020, la Coordinación General establece las estrategias para consolidación de la Proforma Presupuestaria 2021 de la EP Aguas de Manta, con las que se alcanzan equidad y el equilibrio económico, financiero y presupuestario, para asegurar la sostenibilidad y la salud financiera de la empresa.

Mediante Memorando No. EPAM-PPT-0425-MEM de fecha 13 de noviembre del presente año suscrito por el Econ. Johnny Javier Macías Palma Especialista de Presupuesto, presenta a la Gerencia de Gestión de Recursos Financieros, el Informe No. EPAM-PPT-2020-210-INF de la Proforma Presupuestaria 2021 de la EP Aguas de Manta Consolidada, donde indica que, una vez realizados los análisis por las áreas pertinentes, sobre las estrategias para garantizar el equilibrio y la sostenibilidad de los recursos de la EP Aguas de Manta; y, mantener la dotación continua y permanente de los servicios que brinda la empresa; se procedió a trabajar con las nuevas proyecciones de la Gerencia de Gestión Comercial; más, el informe jurídico donde se añadió a los ingresos, la venta de terreno propiedad de la EPAM.

Con Memorando No. EPAM-GRF-2020-3331-MEM de fecha 13 de noviembre del presente año, la Gerencia de Gestión de Recursos Financieros, presenta a la Gerencia de Planificación, Gestión Estratégica y Calidad, la Proforma Presupuestaria 2021 de la EP Aguas de Manta Consolidada; en base a Memorando e Informe presentados por el área de Presupuesto.

<p>INFORME PARA APROBACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO 2021 DE LA EP AGUAS DE MANTA</p>	<p>CODIGO: EPAM-GPE-2020-053-INF</p>
<p>GERENCIA DE PLANIFICACIÓN, GESTIÓN ESTRATÉGICA Y CALIDAD</p>	<p>Fecha de elaboración: 13/11/2020</p>
	<p>Página 12 de 25</p>

3. DESARROLLO Y ANÁLISIS

3.1. PRINCIPIO DEL DEVENGADO COMO BASE DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS

El principio de devengo es una norma contable que establece que las transacciones o hechos económicos se registraron en el momento en que ocurrieron, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

El Art. 157 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece que la información financiera se deberá registrar sobre la base del devengado.

“Por base devengada se entiende que los flujos se registran cuando se crea, transforma, intercambia, transfiere o extingue un valor económico. Es decir, los efectos de los eventos económicos se registran en el momento en el que ocurren, independientemente de que se haya efectuado o esté pendiente el cobro o el pago de efectivo. En general, el momento que se les atribuye es el momento en el cual cambia la propiedad de los bienes, se suministran los servicios, se crea la obligación de pagar impuestos, surge un derecho al pago de una prestación social o se establece otro derecho incondicional”.

Esto quiere decir que un ingreso devengado se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro por un hecho económico; y un egreso devengado se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de pago por un hecho económico.

En la Normativa de Contabilidad Gubernamental define a un hecho económico como cualquier operación que realice la entidad; una compra, una venta, un crédito, un abono, una regulación, ajustes, etc.

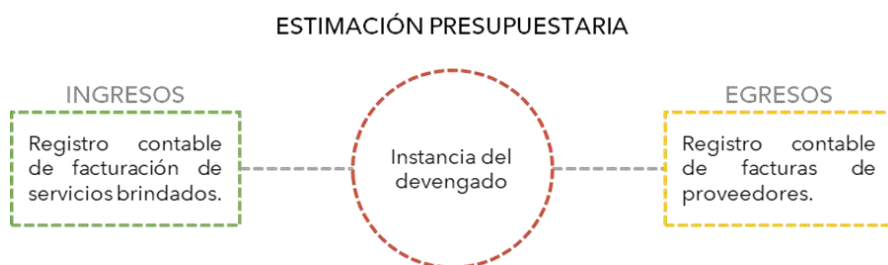
En el caso de la EP Aguas de Manta, un hecho económico es la venta de los servicios de agua potable y alcantarillado lo cual se documenta con una factura que es un comprobante de venta que acredita la prestación de los servicios. (Art. 1 del Reglamento de Comprobantes de Venta, Retenciones y Documentos Complementarios).

En otras palabras, la facturación y su registro contable es la instancia del devengado de los ingresos de la EPAM por la prestación de los servicios, sin que se haya efectivizado el cobro.

INFORME PARA APROBACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO 2021 DE LA EP AGUAS DE MANTA	CODIGO: EPAM-GPE-2020-053-INF
	<i>Fecha de elaboración:</i> 13/11/2020
GERENCIA DE PLANIFICACIÓN, GESTIÓN ESTRATÉGICA Y CALIDAD	<i>Página 13 de 25</i>

Así mismo el registro de las facturas de los proveedores, convenios de pagos y otros documentos financieros, es la instancia del devengado de los egresos, sin que se haya efectivizado el pago.


De acuerdo con las Normas de Contabilidad Gubernamental la estimación presupuestaria y la afectación de este se realiza en la instancia del devengado. Por lo tanto, es procedente la proyección de ingresos considerando la facturación de la Empresa.




3.2. PRESUPUESTO DE INGRESOS 2021

El presupuesto de ingresos para el periodo fiscal 2021, se consolidó de la siguiente manera:

Tabla 1. Presupuesto de Ingresos 2021

 EP AGUAS DE MANTA PRESUPUESTO INGRESOS (USD) Ejercicio: 2021				
GRUPO DE INGRESOS	NATURALEZA ECONÓMICA	CÓDIGO PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN PARTIDA PRESUPUESTARIA	INICIAL
1	INGRESOS CORRIENTES	1.	INGRESOS CORRIENTES	21.392.732,75
		1.4.	VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DE ENTIDADES E INGRESOS OPERATIVOS DE EMPRESAS PÚBLICAS	19.806.288,73
		1.4.03.	Ventas no Industriales	19.806.288,73
		1.4.03.01	Agua Potable	13.367.188,71
		1.4.03.03	Alcantarillado	4.094.153,32
		1.4.03.99	Otros Servicios Técnicos y Especializados	2.344.946,70
		1.7.	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	1.586.444,02
		1.7.03.	Intereses por Mora	1.546.185,09
		1.7.03.99	Otros Intereses por Mora	1.546.185,09
		1.7.04.	Multas	40.258,94
		1.7.04.99	Otras Multas	40.258,94
		SUBTOTAL INGRESOS CORRIENTES		
2	INGRESOS DE CAPITAL	2.	INGRESOS DE CAPITAL	2.313.838,71
		2.4.	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.313.838,71

INFORME PARA APROBACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO 2021 DE LA EP AGUAS DE MANTA	CODIGO: EPAM-GPE-2020-053-INF
	<i>Fecha de elaboración:</i> 13/11/2020
GERENCIA DE PLANIFICACIÓN, GESTIÓN ESTRATÉGICA Y CALIDAD	<i>Página 14 de 25</i>

 EP AGUAS DE MANTA PRESUPUESTO INGRESOS (USD) Ejercicio: 2021				
GRUPO DE INGRESOS	NATURALEZA ECONÓMICA	CÓDIGO PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN PARTIDA PRESUPUESTARIA	INICIAL
		2.4.02.	Bienes Inmuebles	2.313.838,71
		2.4.02.01	Terrenos	2.313.838,71
		SUBTOTAL INGRESOS DE CAPITAL		2.313.838,71
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	3.	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	4.330.576,79
		3.8.	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	4.330.576,79
		3.8.01.	Cuentas Pendientes por Cobrar	4.330.576,79
		3.8.01.01	De Cuentas por Cobrar	4.330.576,79
		SUBTOTAL INGRESOS DE FINANCIAMIENTO		
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS				28.037.148,25

Supuestos del Presupuesto de Ingresos considerando el devengado de ingresos (facturación) más la recaudación de cartera vencida (cuentas por cobrar). -

Criterios iniciales aplicados en la Facturación

- Se agregó la facturación de 4 equipos de medición de aguas residuales (cumpliendo el Proyecto de Instalación de Medidores de Aguas residuales), con el promedio de descarga de Eurofish y la tarifa actual \$ 0.35.
- Se estandarizó el costo de venta de agua en bloque para los cantones a partir de abril 2021 con un costo de \$ 0.45 (firmando nuevos acuerdos entre cantones y empresas públicas)
- Se consideró desde marzo 2021, la salida del cantón Montecristi (venta de agua en bloque - industrial).

Criterios iniciales aplicados en la Recaudación

- Se consideró un promedio de recaudo de los años 2018 y 2019, tanto para cartera corriente y vencida.
- Se consideró lo establecido en la Ley Humanitaria - Gestiones legales (coactiva - "durante todo el tiempo que dure la emergencia sanitaria y por ciento ochenta días adicionales, quedan suspendidos todos los procesos de coactiva...").
- Se consideró un recaudo de \$ 100,000.00 para el Proyecto de Recuperación de Cartera (contando con los recursos requeridos para el cumplimiento con el Proyecto de Depuración de Cartera y otros relacionados).

Criterios Agregados en la Facturación

INFORME PARA APROBACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO 2021 DE LA EP AGUAS DE MANTA	CODIGO: EPAM-GPE-2020-053-INF
	<i>Fecha de elaboración:</i> 13/11/2020
GERENCIA DE PLANIFICACIÓN, GESTIÓN ESTRATÉGICA Y CALIDAD	<i>Página 15 de 25</i>

- Se consideró para la facturación de los ingresos para el último cuatrimestre del 2021, los valores puestos a consideración por la Asesora Elizabeth Vargas, la cual nos indicó que el incremento para la facturación a partir de septiembre 2021 será de \$ 531.509,83 mensuales en los rubros recurrente.

Criterios Agregados en la Recaudación

- Se incrementa el recaudo de cartera corriente con el incremento de la tarifa de forma progresiva a partir del último cuatrimestre del 2021.
- Recuperación de cartera mediante emisión de T/C a generarse a partir de noviembre 2020 \$ 20,000 mensuales.
- Recuperación de la cartera del GAD Montecristi \$ 50,000 mensuales.


Ante la necesidad de consolidar el instrumento de gestión y control, que permita el adecuado manejo de los recursos, para ofrecer los servicios a la ciudadanía bajo los principios de eficiencia, eficacia y calidad; enmarcados en el Plan Nacional de Desarrollo y asegurando los Derechos del Buen Vivir “Sumak Kawsay” concebidos en la Constitución de la República del Ecuador; se definió el Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal correspondiente al Año 2021 de la EP Aguas de Manta, la cual ascendió al valor de USD 28'037,148.25, mismo que se compone en base a la facturación por el monto de USD 21'392,732.75; más la recaudación de la cartera vencida por el valor de USD 4'330,576.79; y, más la venta de terreno de propiedad de la EPAM; como respuesta al compromiso de la EP Aguas de Manta en procurar la sostenibilidad de los recursos económicos y financieros de la empresa.

3.3. PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021

El presupuesto de egresos se consolidó de la siguiente manera:

Presupuesto consolidado por naturaleza económica. -

Tabla 2. Presupuesto de Egresos 2021 por Naturaleza Económica

 EP AGUAS DE MANTA PRESUPUESTO CONSOLIDADA POR NATURALEZA ECONÓMICA EGRESOS (USD) Ejercicio: 2021		
NATURALEZA ECONÓMICA		INICIAL
5	EGRESOS CORRIENTES	7.523.886,62
6	EGRESOS DE PRODUCCIÓN	13.325.052,51
7	EGRESOS DE INVERSIÓN	4.212.884,14
8	EGRESOS DE CAPITAL	1.611.675,34
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	1.363.649,64
TOTAL		28.037.148,25

INFORME PARA APROBACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO 2021 DE LA EP AGUAS DE MANTA	CODIGO: EPAM-GPE-2020-053-INF
	<i>Fecha de elaboración:</i> 13/11/2020
GERENCIA DE PLANIFICACIÓN, GESTIÓN ESTRATÉGICA Y CALIDAD	<i>Página</i> 16 de 25

Presupuesto consolidado por grupo. -

Tabla 3. Presupuesto de Egresos 2021 Por Grupo

 EP AGUAS DE MANTA PRESUPUESTO CONSOLIDADO POR GRUPO EGRESOS (USD) Ejercicio: 2021	
GRUPO	INICIAL
5.1. EGRESOS EN PERSONAL	3.670.000,00
5.3. BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.009.808,47
5.6. EGRESOS FINANCIEROS	110.478,15
5.7. OTROS EGRESOS CORRIENTES	517.600,00
5.8. TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	216.000,00
6.1. EGRESOS EN PERSONAL PARA LA PRODUCCIÓN	3.253.300,00
6.3. BIENES Y SERVICIOS PARA LA PRODUCCIÓN	10.071.752,51
7.3. BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	1.155.000,00
7.5. OBRAS PÚBLICAS	3.057.884,14
8.4. BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)	1.611.675,34
9.6. AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	263.649,64
9.7. PASIVO CIRCULANTE	1.100.000,00
TOTAL	28.037.148,25

3.4. CONSOLIDACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2021.

Con la estimación de los ingresos para el ejercicio fiscal 2021 (Presupuesto Año 2021) de la EP-Aguas de Manta, para cubrir las necesidades totales priorizadas de la empresa; se inicia la Planificación Operativa Anual 2021.

La base de estimación del presupuesto de egresos para el 2021, calculada por la Gerencia de Gestión de Recursos Financieros y que fue presentada a la Gerencia General por un monto de USD 17.173.302,79 se distribuyó en las áreas institucionales de la siguiente manera:

Tabla 4. Base de estimación presupuesto de egresos 2021 por Gerencias

GERENCIA	BASE ESTIMACIÓN PRESUPUESTO DE EGRESOS POR GERENCIAS AÑO 2021
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE CONTRATO DE ALIANZA ESTRATÉGICA	1.881.245,46
GERENCIA DE GESTIÓN COMERCIAL	152.089,05
GERENCIA DE GESTIÓN DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS	39.912,65
GERENCIA DE GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	1.269.345,30
GERENCIA DE GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS Y SERVICIOS	2.393.181,04

INFORME PARA APROBACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO 2021 DE LA EP AGUAS DE MANTA	CODIGO: EPAM-GPE-2020-053-INF
	<i>Fecha de elaboración:</i> 13/11/2020
GERENCIA DE PLANIFICACIÓN, GESTIÓN ESTRATÉGICA Y CALIDAD	<i>Página 17 de 25</i>

GERENCIA	BASE ESTIMACIÓN
GERENCIA DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	4.949.242,48
GERENCIA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	176.542,49
GERENCIA DE GESTIÓN JURÍDICA	5.487,35
GERENCIA DE GESTIÓN TÉCNICA	6.271.983,87
GERENCIA DE PLANIFICACIÓN, GESTIÓN ESTRATÉGICA Y CALIDAD	31.197,88
TOTAL	17.170.227,56

El Plan Operativo Anual 2021 está alineado a los objetivos del Plan Estratégico Institucional y lineamientos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Manta.

La Gerencia de Planificación, Gestión Estratégica y Calidad, realizó reuniones de trabajo con las diferentes Gerencias de la empresa, para así levantar las necesidades administrativas y operativas con sus montos referenciales respectivos, que garanticen la prestación del servicio.

En estas reuniones se revisaron las actividades de arrastre que por sus plazos de ejecución debían ser consideradas para este nuevo ejercicio fiscal; de igual manera se priorizaron las actividades vinculadas a la declaratoria de emergencia, tras la suspensión de actividades del Consorcio de VEOLIA PROACTIVA como aliado estratégico de la institución. A la fecha de la revisión los responsables de área determinaron las actividades que efectivamente se tendrían que ejecutar en el 2021 considerándolas dentro de la Planificación Operativa Anual de ese período.

En el proceso de definición de los Planes Operativos del 2021 las áreas expusieron las actividades alineándolas a los Programas establecidos, los mismos que están vinculados a los objetivos institucionales, de igual manera se plantearon metas de las actividades planificadas con sus montos referenciales, tomando la base de procesos contractuales ejecutados.

Previo a la consolidación final del POA 2021, los responsables de las áreas realizaron la presentación de su planificación operativa en un taller, que contó con la participación de la Coordinación General, Gerencia General y Asesor Administrativo Financiero. En dicha instancia, expusieron las necesidades contempladas y los montos referenciales asociados, que, en función a las variaciones incrementales respecto a los techos presupuestarios proyectados por la Gerencia de Gestión de Recursos Financieros, tenían que ser justificadas y/o en su defecto ajustadas.

INFORME PARA APROBACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO 2021 DE LA EP AGUAS DE MANTA	CODIGO: EPAM-GPE-2020-053-INF
	<i>Fecha de elaboración:</i> 13/11/2020
GERENCIA DE PLANIFICACIÓN, GESTIÓN ESTRATÉGICA Y CALIDAD	<i>Página 18 de 25</i>

Posterior a la revisión y análisis de la planificación operativa consolidada con cada una de las áreas, el POA y Presupuesto para el periodo fiscal 2021, se estableció en un valor de **USD 28.037.148,25**.

3.5. POA Y PRESUPUESTO 2021 POR GERENCIAS

El POA y presupuesto priorizado para cumplir con las necesidades proyectadas para el año 2021 se distribuye de la siguiente manera:

Tabla 5. Planificación Operativa Anual 2021 por Gerencias

GERENCIA DE GESTIÓN	PRESUPUESTO 2021
ADMINISTRACIÓN CONTRATO ALIANZA ESTRATÉGICA	\$ 1.160.200,00
GERENCIA GESTIÓN COMERCIAL	\$ 1.292.025,66
GERENCIA GESTIÓN COMUNICACIÓN Y RR.PP.	\$ 86.720,00
GERENCIA GESTIÓN JURÍDICA	\$ 53.400,00
GERENCIA GESTIÓN RECURSOS FÍSICOS Y SERVICIOS	\$ 3.598.002,21
GERENCIA GESTIÓN TALENTO HUMANO	\$ 7.442.300,00
GERENCIA GESTIÓN TÉCNICA	\$ 11.547.572,91
GERENCIA GESTIÓN TIC'S	\$ 976.299,68
GERENCIA GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	\$ 1.745.627,79
GERENCIA PLANIFICACIÓN GESTIÓN ESTRATÉGICA Y CALIDAD	\$ 135.000,00
Total general	\$ 28.037.148,25

Por cada una de las gerencias de la EP Aguas de Manta la Planificación Operativa se detalla de la siguiente manera:

- **GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE CONTRATO**

La Gerencia de Administración de Contrato, segregó su planificación por los tres componentes establecidos en el marco de la alianza estratégica con Veolia Proactiva, definiendo inicialmente un monto total requerido para el 2021 de USD 3'085.500,00, en donde: i) componente variable o libre de riesgo con un monto de USD 500.000,00; ii) componente libre de riesgo o fijo con un monto de USD 1'140.300,00; y iii) Servicios Específicos con un monto de USD 1'440.000,00, y; iv) Consultoría para la evaluación técnica, económica, financiera y legal con un monto de USD 5.200,00 (monto por devengar en el 2021). Posteriormente, con la comunicación de la demanda y suspensión de actividades, la responsable de dicha Gerencia, con base al análisis y retroalimentación realizada en la presentación del POA 2021, revisa nuevamente la propuesta y redefine el monto de **USD 1'160.200,00**.

INFORME PARA APROBACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO 2021 DE LA EP AGUAS DE MANTA	CODIGO: EPAM-GPE-2020-053-INF
	<i>Fecha de elaboración:</i> 13/11/2020
GERENCIA DE PLANIFICACIÓN, GESTIÓN ESTRATÉGICA Y CALIDAD	<i>Página 19 de 25</i>

- **GERENCIA DE GESTIÓN COMERCIAL**

La Gerencia de Gestión Comercial definió la planificación operativa tomando en consideración actividades como la adquisición de equipos de medición de flujo de agua potable, entre otros, que están vinculados a varias estrategias comerciales para el incremento de los ingresos; así mismo, incluyó las necesidades vinculadas a la continuidad de las operaciones comerciales inherentes a la suspensión de actividades por parte de Veolia Proactiva.

Durante la presentación de su planificación, se solicitó optimizar recursos, sin embargo, se debieron mantener ciertas actividades ligadas inclusive a compromisos con entes externos, quedando establecido un presupuesto para el periodo 2021 de **USD 1'292.026,66**.

- **GERENCIA DE GESTIÓN DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS**

La Gerencia de Comunicación incluyó en su planificación operativa, actividades que permiten dar continuidad y fortalecer las estrategias comunicacionales vinculadas con la gestión de los servicios que presta la empresa, la atención ciudadana y el posicionamiento de la imagen institucional en territorio; y, actividades vinculadas a la continuidad de la gestión comunitaria tras la separación de la empresa del aliado estratégico, como son las campañas comunitarias y ferias institucionales.

Durante la presentación de la Planificación Operativa, esta Gerencia expone un presupuesto de USD 120.000,00 motivo por el que se solicitó ajustar los montos dado que superan la base estimada. Como resultado del análisis por parte de la Gerencia de Comunicación se indica que se requiere mantener la mayor parte de su planificación; pero, realizan un ajuste de valores que define su presupuesto para el ejercicio fiscal 2021 y se establece un presupuesto de **USD 86.720,00**.

- **GERENCIA DE GESTIÓN JURÍDICA**

La Gerencia de Gestión Jurídica realiza su planificación operativa detallando diligencias relacionadas a su objetivo operativo de realizar la coordinación y la legalización de procesos estratégicos en alianzas público privadas y legalización de aguas, incluyendo en su planificación operativa la actividad inherente al patrocinio jurídico en el marco de los procesos requeridos para hacer frente a la demanda impuesta por Veolia Proactiva y otros servicios judiciales necesarios para el cumplimiento de sus responsabilidades.

El POA para el periodo 2021 de esta Gerencia se establece con un presupuesto de **USD 53.400,00**.

- **GERENCIA DE GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS Y SERVICIOS**

La Gerencia de Gestión de Recursos Físicos y Servicios, tiene bajo su responsabilidad los programas de bienes y servicios administrativos; y, de mantenimiento preventivo y

INFORME PARA APROBACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO 2021 DE LA EP AGUAS DE MANTA	CODIGO: EPAM-GPE-2020-053-INF
	<i>Fecha de elaboración:</i> 13/11/2020
GERENCIA DE PLANIFICACIÓN, GESTIÓN ESTRATÉGICA Y CALIDAD	<i>Página 20 de 25</i>

correctivo de los bienes institucionales necesarios para cumplir con su objetivo operativo de satisfacer las necesidades internas para lograr un mejor desempeño laboral.

De acuerdo a esto, la planificación operativa 2021 ha sido desarrollada en base a actividades como: adquisición de herramientas, servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de maquinarias, equipo pesado del parque automotor, vehículos institucionales y vehículos hidro succionadores, servicio y mantenimiento de aires acondicionados y fotocopiadoras, la provisión de materiales de oficina, gestión para el alquiler de edificios donde funcionen las áreas administrativas, el pago de los servicios básicos de las edificaciones administrativas y de producción, adquisición de materiales de aseo, compra de equipos, entre otros.

Las actividades planificadas de esta Gerencia necesitan ejecutarse de manera consecutiva para atender de manera oportuna, las necesidades institucionales.

El POA y presupuesto para el periodo 2021 de esta Gerencia, considerando que existen actividades de arrastre por continuidad ya que en la Planificación Operativa del 2020 se proyectaron de manera Plurianual, queda establecido con un monte de **USD 3'598.002,21.**

- **GERENCIA DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO**

La Gerencia de Gestión de Talento Humano, dentro de su planificación operativa contempla acciones que promueven el cumplimiento del marco legal, el desarrollo del personal y la sostenibilidad de los servicios. Dentro de las actividades planificadas se detallan las coberturas y prestación de beneficios, pago de nómina, seguros de fidelidad del personal que labora en la institución, y de igual manera exponen la implementación de planes del área de salud y seguridad ocupacional de la empresa.

La planificación operativa inicial de esta Gerencia presentaba un presupuesto de USD 8'343.700,00, se sugirió analizar como medida la reducción de los valores presupuestados en horas extras, quedando establecido el POA 2021 con un presupuesto de **USD 7'442.300,00.**

- **GERENCIA DE GESTIÓN TÉCNICA**

La Gerencia de Gestión Técnica, tiene bajo su competencia la ejecución, el mantenimiento y reparación de los sistemas de infraestructura hidrosanitarias, las repotenciones y mantenimiento de estaciones y plantas de tratamiento, mantenimiento electromecánico de las infraestructuras, adquisición de químicos, estudios y diseños y programas de remediación ambiental, que deben ejecutarse para

INFORME PARA APROBACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO 2021 DE LA EP AGUAS DE MANTA	CODIGO: EPAM-GPE-2020-053-INF
	<i>Fecha de elaboración:</i> 13/11/2020
GERENCIA DE PLANIFICACIÓN, GESTIÓN ESTRATÉGICA Y CALIDAD	<i>Página 21 de 25</i>

conseguir el objetivo de asegurar una cobertura continua de los servicios hidrosanitarios.

Con base en lo expuesto y tomando en consideración que debido al bajo ingreso de valores por recaudación que ha tenido la empresa debido a las emergencias sanitarias por las que ha pasado y pasa actualmente la EP-Aguas de Manta, hay actividades que se encuentran establecidas en el POA 2020 que no se han podido ejecutar, de igual manera, existen actividades plurianuales que aun se encuentran en arrastre por continuidad, y sumado a esto, las actividades que eran realizadas por Veolia Proactiva como parte de la alianza estratégica y que actualmente han sido asumidas como parte de la operación integral de la empresa, por lo cual el presupuesto para esta gerencia se establece en **USD 11'547.572,91**.

- **GERENCIA DE GESTIÓN DE TIC**

La Gerencia de Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicación presenta su Planificación Operativa para el periodo 2021, basado en las competencias estratégicas de su área para alcanzar el objetivo estratégico de formación y crecimiento que promueve gestionar el cambio institucional con el fortalecimiento y la innovación.

En el POA 2021 se detallan actividades vinculadas a la gestión que realizaba el aliado estratégico; y que, tras la separación de este último de la EP-Aguas de Manta, pasan a ser parte de la operatividad de esta gerencia de TIC's, tales como sistema informático para gestión comercial y operación, mantenimiento y soporte de sistemas de EPAM, servicio de internet y mantenimiento SCADA, estableciéndose un presupuesto de **USD 976.299,68**.

- **GERENCIA DE GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS**

La Gerencia de Gestión de Recursos Financieros, realiza su planificación operativa basándose en su objetivo de brindar sostenimiento financiero al ciclo operativo de la empresa y sus proyectos, estableciendo su POA para el periodo fiscal 2021 con un presupuesto de **USD 1'745.627,79**.

- **GERENCIA DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN, GESTIÓN ESTRATÉGICA Y CALIDAD**

La Gerencia de Planificación, Gestión Estratégica y Calidad, tiene bajo su competencia la gestión de calidad y laboratorios; la misma que entre sus funciones contempla la demanda de análisis de calidad de agua por clientes internos y externos y, la atención de incidencias territoriales. Esto implica que la Planificación Operativa del periodo 2021 de esta Gerencia presente un presupuesto que sobrepasa los valores establecidos en

INFORME PARA APROBACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO 2021 DE LA EP AGUAS DE MANTA	CODIGO: EPAM-GPE-2020-053-INF
	<i>Fecha de elaboración:</i> 13/11/2020
GERENCIA DE PLANIFICACIÓN, GESTIÓN ESTRATÉGICA Y CALIDAD	<i>Página 22 de 25</i>

la base estimación presupuesto de egresos 2021 por Gerencias, y se establece con un presupuesto de **USD 135.000,00**.

De acuerdo con la proyección de egresos y la consolidación de la planificación operativa 2021 se tiene la siguiente tabla de variaciones de la base del presupuesto:

Tabla 6. Variaciones Base Presupuesto 2021 - POA 2021 Gerencias

GERENCIA	BASE ESTIMACIÓN PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021	POA 2021	VARIACIÓN
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE CONTRATO DE ALIANZA ESTRATÉGICA	1.881.245,46	1.160.200,00	-721.045,46
GERENCIA DE GESTIÓN COMERCIAL	152.089,05	1.292.025,66	1.139.936,61
GERENCIA DE GESTIÓN DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS	39.912,65	86.720,00	46.807,35
GERENCIA DE GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	1.269.345,30	1.745.627,79	476.282,49
GERENCIA DE GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS Y SERVICIOS	2.393.181,04	3.598.002,21	1.204.821,17
GERENCIA DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	176.542,49	976.299,68	-3.972.942,80
GERENCIA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	4.949.242,48	7.442.300,00	2.493.057,52
GERENCIA DE GESTIÓN JURÍDICA	5.487,35	53.400,00	47.912,65
GERENCIA DE GESTIÓN TÉCNICA	6.271.983,87	11.547.572,91	5.275.589,04
GERENCIA DE PLANIFICACIÓN, GESTIÓN ESTRATÉGICA Y CALIDAD	31.197,88	135.000,00	103.802,12
TOTAL	17.170.227,56	28.037.148,25	10.866.920,69

Cabe indicar, que, en el cálculo de la variación respecto a la base estimada de egresos, no se consideran los arrastres de compromisos no devengados con corte al 08 de septiembre del presente año por USD 3'611,660.53, más los compromisos futuros (2021) por el valor de USD 324,681.28. Incluyendo los valores antes mencionados, la brecha sería de USD 6'930,578.87; por lo que, una vez revisadas y analizadas por las instancias pertinentes, se complementan otras estrategias institucionales para alcanzar el equilibrio y la sostenibilidad de los recursos de la EP Aguas de Manta; y, mantener la prestación de los servicios que brinda la empresa.

Como se indicó anteriormente, se definió el Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal correspondiente al Año 2021 de la EP Aguas de Manta, la cual ascendió al valor de USD 28'037,148.25, mismo que se compone en base a la facturación por el monto de USD 21'392,732.75; más la recaudación de la cartera vencida por el valor de USD 4'330,576.79; y, más la venta de terreno de propiedad de la EPAM.

INFORME PARA APROBACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO 2021 DE LA EP AGUAS DE MANTA	CODIGO: EPAM-GPE-2020-053-INF
	<i>Fecha de elaboración:</i> 13/11/2020
GERENCIA DE PLANIFICACIÓN, GESTIÓN ESTRATÉGICA Y CALIDAD	<i>Página 23 de 25</i>

3.6. POA Y PRESUPUESTO 2021 POR PROGRAMAS

Los Programas establecidos dentro de la Planificación Operativa Anual son los siguientes:

Tabla 7. Planificación Operativa 2021 – Programas

PROGRAMA	PRESUPUESTO 2021
01- OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	\$ 1.764.457,01
02- PROGRAMA DE ALIANZA ESTRATÉGICA	\$ 1.205.000,00
03- PROGRAMA DE AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y NUEVOS PROYECTOS	\$ 216.750,00
04- PROGRAMA DE BIENES Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.299.065,55
05- PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL	\$ 2.809.294,20
06- PROGRAMA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	\$ 7.442.300,00
07- PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTEGRAL	\$ 7.816.230,00
08- PROGRAMA DE OPERACIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL	\$ 1.753.423,70
09- SERVICIOS FINANCIEROS	\$ 1.730.627,79
Total general	\$ 28.037.148,25

En concordancia con la estructura programática establecida en la planificación operativa anual, se asignan responsables a cada programa, con la finalidad de coordinar el monitoreo y control del cumplimiento de metas anuales.

INFORME PARA APROBACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO 2021 DE LA EP AGUAS DE MANTA	CODIGO: EPAM-GPE-2020-053-INF
	<i>Fecha de elaboración:</i> 13/11/2020
GERENCIA DE PLANIFICACIÓN, GESTIÓN ESTRATÉGICA Y CALIDAD	<i>Página 24 de 25</i>

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La Planificación Operativa Anual y Presupuesto consolidado de la Empresa Pública Aguas de Manta para el año 2021, ascienden a un monto de **USD 28'037.148,25**.

Existe equilibrio económico, financiero y presupuestario entre los ingresos y los egresos del ejercicio fiscal 2021, para asegurar la continuidad de la prestación de los servicios hidrosanitarios, y la sostenibilidad financiera de la EP Aguas de Manta. Para ello se plantearon estrategias financieras y comerciales que permiten nivelar la brecha inicial de USD 6'930.578,87.

Se debe realizar el seguimiento y control periódico de la ejecución presupuestaria de las actividades contempladas en la Planificación Operativa Anual, a fin de establecer las prioridades y necesidades de ajustes en función al comportamiento de los ingresos en el ejercicio fiscal 2021.

Se da cumplimiento a la Regla Fiscal establecida por la Constitución de la República, en vista de que los Ingresos Permanentes superan a los Gastos Permanentes en USD 543,793.62.

5. ANEXOS

- Anexo 1: Presupuesto de Ingresos 2021
- Anexo 2: Presupuesto de Ingresos 2021 Consolidado por Naturaleza Económica.
- Anexo 3: Presupuesto de Ingresos 2021 Consolidado por Grupo
- Anexo 4: Presupuesto de Ingresos 2021 Consolidado por Subgrupo
- Anexo 5: Presupuesto de Ingresos 2021 Consolidado por Ítem
- Anexo 6: Presupuesto de Egresos 2021 Completo.
- Anexo 7: Presupuesto de Egresos 2021 Consolidado por Naturaleza Económica.
- Anexo 8: Presupuesto de Egresos 2021 Consolidado por Grupo
- Anexo 9: Presupuesto de Egresos 2021 Consolidado por Subgrupo
- Anexo 10: Presupuesto de Egresos 2021 Consolidado por Ítem
- Anexo 11: Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento 2021.
- Anexo 12: Plan Operativo Anual 2021 de la EP Aguas de Manta
- Anexo 13: Plan Operativo Anual 2021 Por Gerencias
- Anexo 14: Plan Operativo Anual 2021 detallado por Gerencias
- Anexo 15: Plan Operativo Anual 2021 Por Programas
- Anexo 16: Plan Operativo Anual 2021 detallado por Programas

Elaborado Por:

Revisado Por:

Aprobado Por:

INFORME PARA APROBACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO 2021 DE LA EP AGUAS DE MANTA	CODIGO: EPAM-GPE-2020-053-INF
	<i>Fecha de elaboración:</i> 13/11/2020
GERENCIA DE PLANIFICACIÓN, GESTIÓN ESTRATÉGICA Y CALIDAD	Página 25 de 25


		
Firma:	Firma:	Firma:
Nombre: Freya Ponce Rivera	Nombre: Karla Saltos Saltos	Nombre: Karla Saltos Saltos
Cargo: Supervisora de Procesos Productivos	Cargo: Gerente de Planificación Gestión Estratégica y Calidad (e)	Cargo: Gerente de Planificación Gestión Estratégica y Calidad (e)
		
Firma:	Firma:	Firma:
Nombre: Johnny Macias Palma	Nombre: José Cedeño Andrade	Nombre: José Cedeño Andrade
Cargo: Especialista de Presupuesto	Cargo: Gerente Gestión Financiera	Cargo: Gerente Gestión Financiera
Fecha: 13-11-2020	Fecha: 13-11-2020	Fecha: 13-11-2020




Anexo 1: Presupuesto de Ingresos 2021

		EP AGUAS DE MANTA PRESUPUESTO INGRESOS (USD) Ejercicio: 2021		
GRUPO DE INGRESOS	NATURALEZA ECONÓMICA	CÓDIGO PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN PARTIDA PRESUPUESTARIA	INICIAL
1	INGRESOS CORRIENTES	1.	INGRESOS CORRIENTES	21.392.732,75
		1.4.	VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DE ENTIDADES E INGRESOS OPERATIVOS DE EMPRESAS PÚBLICAS	19.806.288,73
		1.4.03.	Ventas no Industriales	19.806.288,73
		1.4.03.01	Agua Potable	13.367.188,71
		1.4.03.03	Alcantarillado	4.094.153,32
		1.4.03.99	Otros Servicios Técnicos y Especializados	2.344.946,70
		1.7.	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	1.586.444,02
		1.7.03.	Intereses por Mora	1.546.185,09
		1.7.03.99	Otros Intereses por Mora	1.546.185,09
		1.7.04.	Multas	40.258,94
		1.7.04.99	Otras Multas	40.258,94
			SUBTOTAL INGRESOS CORRIENTES	21.392.732,75
2	INGRESOS DE CAPITAL	2.	INGRESOS DE CAPITAL	2.313.838,71
		2.4.	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.313.838,71
		2.4.02.	Bienes Inmuebles	2.313.838,71
		2.4.02.01	Terrenos	2.313.838,71
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	3.	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	4.330.576,79
		3.8.	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	4.330.576,79
		3.8.01.	Cuentas Pendientes por Cobrar	4.330.576,79
		3.8.01.01	De Cuentas por Cobrar	4.330.576,79
			SUBTOTAL INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	4.330.576,79
			TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	28.037.148,25


Anexo 2: Presupuesto de Ingresos 2021 Consolidado por Naturaleza Económica.

 EP AGUAS DE MANTA PRESUPUESTO CONSOLIDADO POR NATURALEZA ECONÓMICA INGRESOS (USD) Ejercicio: 2021		
NATURALEZA ECONÓMICA		INICIAL
1	INGRESOS CORRIENTES	21.392.732,75
2	INGRESOS DE CAPITAL	2.313.838,71
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	4.330.576,79
TOTAL		\$ 28.037.148,25


Anexo 3: Presupuesto de Ingresos 2021 Consolidado por Grupo

		EP AGUAS DE MANTA PRESUPUESTO CONSOLIDADO POR GRUPO INGRESOS (USD) Ejercicio: 2021	
GRUPO		INICIAL	
1.4.	VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DE ENTIDADES E INGRESOS OPERATIVOS DE EMPRESAS PÚBLICAS		19.806.288,73
1.7.	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS		1.586.444,02
2.4.	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		2.313.838,71
3.8.	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR		4.330.576,79
		TOTAL	\$ 28.037.148,25

Anexo 4: Presupuesto de Ingresos 2021 Consolidado por Subgrupo

 EP AGUAS DE MANTA PRESUPUESTO CONSOLIDADO POR SUBGRUPO INGRESOS (USD) Ejercicio: 2021		
SUBGRUPO		INICIAL
1.4.03.	Ventas no Industriales	19.806.288,73
1.7.03.	Intereses por Mora	1.546.185,09
1.7.04.	Multas	40.258,94
2.4.02.	Bienes Inmuebles	2.313.838,71
3.8.01.	Cuentas Pendientes por Cobrar	4.330.576,79
TOTAL		\$ 28.037.148,25

Anexo 5: Presupuesto de Ingresos 2021 Consolidado por Ítem

		EP AGUAS DE MANTA PRESUPUESTO CONSOLIDADO POR ÍTEM INGRESOS (USD) Ejercicio: 2021	
ÍTEM		INICIAL	
1.4.03.01	Agua Potable	13.367.188,71	
1.4.03.03	Alcantarillado	4.094.153,32	
1.4.03.99	Otros Servicios Técnicos y Especializados	2.344.946,70	
1.7.03.99	Otros Intereses por Mora	1.546.185,09	
1.7.04.99	Otras Multas	40.258,94	
2.4.02.01	Terrenos	2.313.838,71	
3.8.01.01	De Cuentas por Cobrar	4.330.576,79	
TOTAL		\$	28.037.148,25

Anexo 6: Presupuesto de Egresos 2021 Completo



EP AGUAS DE MANTA
PRESUPUESTO
EGRESOS (USD)
Ejercicio: 2021

GRUPO DE EGRESOS	NATURALEZA ECONOMICA	CÓDIGO PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACION PARTIDA PRESUPUESTARIA	INICIAL
		5.	EGRESOS CORRIENTES	7.523.886,62
		5.1.	EGRESOS EN PERSONAL	3.670.000,00
		5.1.01.	Remuneraciones Básicas	1.844.000,00
		5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	1.300.000,00
		5.1.01.06	Salarios Unificados	544.000,00
		5.1.02.	Remuneraciones Complementarias	290.000,00
		5.1.02.03	Decimo Tercer Sueldo	210.000,00
		5.1.02.04	Decimo Cuarto Sueldo	80.000,00
		5.1.03.	Remuneraciones Compensatorias	48.000,00
		5.1.03.04	Compensación por Transporte	8.000,00
		5.1.03.06	Alimentación	40.000,00
		5.1.04.	Subsidios	1.000,00
		5.1.04.01	Por Cargas Familiares	500,00
		5.1.04.08	Subsidio de Antigüedad	500,00
		5.1.05.	Remuneraciones Temporales	754.000,00
		5.1.05.09	Horas Extraordinarias y Suplementarias	40.000,00
		5.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	630.000,00
		5.1.05.12	Subrogación	4.000,00
		5.1.05.13	Encargos	80.000,00
		5.1.06.	Aportes Patronales a la Seguridad Social	733.000,00
		5.1.06.01	Aporte Patronal	283.000,00
		5.1.06.02	Fondo de Reserva	210.000,00
		5.1.06.06	Asignación Global de Jubilación Patronal para Trabajadores Amparados por el Código de Trabajo	240.000,00
		5.3.	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.009.808,47
		5.3.01.	Servicios Básicos	256.491,93

GRUPO DE EGRESOS	NATURALEZA ECONOMICA	CÓDIGO PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACION PARTIDA PRESUPUESTARIA	INICIAL
5	EGRESOS CORRIENTES	5.3.01.01	Agua Potable	2.100,00
		5.3.01.04	Energía Eléctrica	38.603,80
		5.3.01.05	Telecomunicaciones	214.538,13
		5.3.01.06	Servicio de Correo	1.250,00
		5.3.02.	Servicios Generales	364.699,43
		5.3.02.03	Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Envase, Desenvase y Recarga de Extintores	4.500,00
		5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales.	82.220,76
		5.3.02.07	Difusión, Información y Publicidad	45.000,00
		5.3.02.08	Servicio de Seguridad y Vigilancia	212.258,67
		5.3.02.09	Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo, Fumigación, Desinfección, Limpieza de Instalaciones, manejo de desechos contaminados, recuperación y clasificación de materiales reciclables.	1.500,00
		5.3.02.26	Servicios Médicos Hospitalarios y Complementarios	10.000,00
		5.3.02.28	Servicios de Provisión de Dispositivos Electrónicos y Certificación para Registro de Firmas Digitales	500,00
		5.3.02.41	Servicio de Monitoreo de la Información en Televisión, Radio, Prensa, Medios On-Line y Otros	6.720,00
		5.3.02.46	Servicios de Identificación, Marcación, Autenticación, Rastreo, Monitoreo, Seguimiento y/o Trazabilidad	2.000,00
		5.3.04.	Instalación, Mantenimiento, Reparación y Demolición	699.339,42
		5.3.04.02	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	652.029,73
		5.3.04.04	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	15.109,69
		5.3.04.05	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)	32.200,00
		5.3.05.	Arrendamiento de Bienes	195.566,67
		5.3.05.02	Edificios, Locales y Residencias, Parqueaderos, Casilleros Judiciales y Bancarios (Arrendamiento)	168.000,00
		5.3.05.03	Mobiliario (Arrendamiento)	2.000,00
		5.3.05.05	Vehículos (Arrendamiento)	25.566,67
		5.3.06.	Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados.	368.000,00
		5.3.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	58.000,00
		5.3.06.02	Servicio de Auditoría	10.000,00

GRUPO DE EGRESOS	NATURALEZA ECONOMICA	CÓDIGO PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACION PARTIDA PRESUPUESTARIA	INICIAL
		5.3.06.06	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	300.000,00
		5.3.07.	Egresos en Informática	910.144,35
		5.3.07.01	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas Informáticos	853.427,68
		5.3.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	42.800,00
		5.3.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	13.916,67
		5.3.08.	Bienes de Uso y Consumo Corriente	184.566,67
		5.3.08.01	Alimentos y Bebidas	22.000,00
		5.3.08.02	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad.	30.000,00
		5.3.08.03	Combustibles y Lubricantes	14.866,67
		5.3.08.04	Materiales de Oficina	20.000,00
		5.3.08.05	Materiales de Aseo	50.000,00
		5.3.08.09	Medicamentos	5.000,00
		5.3.08.11	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	12.500,00
		5.3.08.13	Repuestos y Accesorios	30.200,00
		5.3.14.	Bienes Muebles no Depreciables	16.000,00
		5.3.14.03	Mobiliario	2.400,00
		5.3.14.04	Maquinarias y Equipos	5.600,00
		5.3.14.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	8.000,00
		5.3.16.	Fondos de Reposición	15.000,00
		5.3.16.01	Fondos de Reposición Cajas Chicas	15.000,00
		5.6.	EGRESOS FINANCIEROS	110.478,15
		5.6.02.	Intereses y Otros Cargos de la Deuda Pública Interna	110.478,15
		5.6.02.01	Sector Público Financiero	110.208,99
		5.6.02.02	Sector Público No Financiero	269,16
		5.7.	OTROS EGRESOS CORRIENTES	517.600,00
		5.7.01.	Impuestos, Tasas y Contribuciones	80.000,00


GRUPO DE EGRESOS	NATURALEZA ECONOMICA	CÓDIGO PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACION PARTIDA PRESUPUESTARIA	INICIAL
		5.7.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes.	80.000,00
		5.7.02.	Seguros, Costos Financieros y Otros Egresos	437.600,00
		5.7.02.01	Seguros	407.000,00
		5.7.02.03	Comisiones Bancarias	30.000,00
		5.7.02.06	Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalización de Documentos y Arreglos Extrajudiciales	600,00
		5.8.	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	216.000,00
		5.8.01.	Transferencias o Donaciones Corrientes al Sector Público	216.000,00
		5.8.01.02	A Entidades Descentralizadas y Autónomas	216.000,00
			SUBTOTAL EGRESOS CORRIENTES	7.523.886,62
		6.	EGRESOS DE PRODUCCIÓN	13.325.052,51
		6.1.	EGRESOS EN PERSONAL PARA LA PRODUCCIÓN	3.253.300,00
		6.1.01.	Remuneraciones Básicas	1.800.000,00
		6.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	310.000,00
		6.1.01.06	Salarios Unificados	1.490.000,00
		6.1.02.	Remuneraciones Complementarias	294.000,00
		6.1.02.03	Decimo Tercer Sueldo	200.000,00
		6.1.02.04	Decimo Cuarto Sueldo	94.000,00
		6.1.03.	Remuneraciones Compensatorias	158.000,00
		6.1.03.04	Compensación por Transporte	28.000,00
		6.1.03.06	Alimentación	130.000,00
		6.1.04.	Subsidios	1.300,00
		6.1.04.01	Por Cargas Familiares	1.200,00
		6.1.04.08	Subsidio de Antigüedad	100,00
		6.1.05.	Remuneraciones Temporales	550.000,00
		6.1.05.09	Horas Extraordinarias y Suplementarias	350.000,00
		6.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	190.000,00
		6.1.05.13	Encargos	10.000,00

GRUPO DE EGRESOS	NATURALEZA ECONOMICA	CÓDIGO PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACION PARTIDA PRESUPUESTARIA	INICIAL
6	EGRESOS DE PRODUCCIÓN	6.1.06.	Aportes Patronales a la Seguridad Social	450.000,00
		6.1.06.01	Aporte Patronal	250.000,00
		6.1.06.02	Fondo de Reserva	200.000,00
		6.3.	BIENES Y SERVICIOS PARA LA PRODUCCIÓN	10.071.752,51
		6.3.01.	Servicios Básicos	1.884.045,61
		6.3.01.04	Energía Eléctrica	1.881.339,99
		6.3.01.05	Telecomunicaciones	2.705,62
		6.3.02.	Servicios Generales	436.500,00
		6.3.02.09	Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo, Fumigación, Desinfección, Limpieza de Instalaciones, manejo de desechos contaminados, recuperación y clasificación de materiales reciclables	36.000,00
		6.3.02.21	Servicios Personales Eventuales sin Relación de Dependencia	25.500,00
		6.3.02.26	Servicios Médicos Hospitalarios y Complementarios	10.000,00
		6.3.02.37	Remediación, Restauración y Descontaminación de Cuerpos de Agua	360.000,00
		6.3.02.53	Servicios para Construcción de Obra	5.000,00
		6.3.04.	Instalación, Mantenimiento y Reparaciones Menores	4.973.983,09
		6.3.04.04	Maquinarias y Equipos (Mantenimiento y Reparación)	1.317.340,57
		6.3.04.05	Vehículos (Servicio de Mantenimiento y Reparación)	13.129,18
		6.3.04.17	Infraestructura	3.603.513,34
		6.3.04.18	Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de Vías Internas	40.000,00
		6.3.05.	Arrendamiento de Bienes	63.100,00
		6.3.05.05	Vehículos (Arrendamiento)	63.100,00
		6.3.06.	Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados	965.890,00
		6.3.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	225.000,00
		6.3.06.05	Estudio y Diseño de Proyectos	143.210,00
		6.3.06.07	Servicios Técnicos Especializados	537.600,00
		6.3.06.09	Investigaciones Profesionales y Análisis de Laboratorio	60.080,00
		6.3.07.	Egresos en Informática	18.333,33
		6.3.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	18.333,33


GRUPO DE EGRESOS	NATURALEZA ECONOMICA	CÓDIGO PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACION PARTIDA PRESUPUESTARIA	INICIAL
		6.3.08.	Bienes de Uso y Consumo de Producción	888.330,11
		6.3.08.02	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad	100.000,00
		6.3.08.03	Combustibles y Lubricantes	87.749,08
		6.3.08.11	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	61.666,67
		6.3.08.13	Repuestos y Accesorios	588.914,36
		6.3.08.19	Accesorios y Productos Químicos	50.000,00
		6.3.10.	Adquisiciones de Materias Primas	783.237,03
		6.3.10.05	Químicos	783.237,03
		6.3.14.	Bienes Muebles no Depreciables	58.333,34
		6.3.14.04	Maquinarias y Equipos	11.666,67
		6.3.14.06	Herramientas y equipos menores	26.666,67
		6.3.14.11	Partes y Repuestos	20.000,00
			SUBTOTAL EGRESOS DE PRODUCCIÓN	13.325.052,51
		7.	EGRESOS DE INVERSIÓN	4.212.884,14
		7.3.	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	1.155.000,00
		7.3.06.	Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados.	1.155.000,00
		7.3.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	1.155.000,00
		7.5.	OBRAS PÚBLICAS	3.057.884,14
		7.5.01.	Obras de Infraestructura	3.051.884,14
		7.5.01.01	Agua Potable	160.707,30
		7.5.01.03	Alcantarillado	2.793.676,84
		7.5.01.99	Otras Obras de Infraestructura	97.500,00
		7.5.04.	Obras en Líneas, Redes e Instalaciones Eléctricas y Telecomunicaciones	6.000,00
		7.5.04.01	Líneas, Redes e Instalaciones Eléctricas	6.000,00
			SUBTOTAL EGRESOS DE INVERSIÓN	4.212.884,14
		8.	EGRESOS DE CAPITAL	1.611.675,34
		8.4.	BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)	1.611.675,34

GRUPO DE EGRESOS	NATURALEZA ECONOMICA	CÓDIGO PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACION PARTIDA PRESUPUESTARIA	INICIAL
8	EGRESOS DE CAPITAL	8.4.01.	Bienes Muebles	1.611.675,34
		8.4.01.03	Mobiliarios	1.000,00
		8.4.01.04	Maquinarias y Equipos	518.008,67
		8.4.01.05	Vehículos	1.030.400,00
		8.4.01.06	Herramientas	11.666,67
		8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	50.000,00
		8.4.01.13	Equipos Médicos	600,00
		SUBTOTAL EGRESOS DE CAPITAL		
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	9.	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	1.363.649,64
		9.6.	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	263.649,64
		9.6.02.	Amortización Deuda Interna	263.649,64
		9.6.02.01	Al Sector Público Financiero	263.649,64
		9.7.	PASIVO CIRCULANTE	1.100.000,00
		9.7.01.	Deuda Flotante	1.100.000,00
		9.7.01.01	De Cuentas por Pagar	1.100.000,00
		SUBTOTAL APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO		
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS				\$ 28.037.148,25

Anexo 7: Presupuesto de Egresos 2021 Consolidado por Naturaleza Económica.

 EP AGUAS DE MANTA PRESUPUESTO CONSOLIDADA POR NATURALEZA ECONÓMICA EGRESOS (USD) Ejercicio: 2021		
NATURALEZA ECONÓMICA		INICIAL
5	EGRESOS CORRIENTES	7.523.886,62
6	EGRESOS DE PRODUCCIÓN	13.325.052,51
7	EGRESOS DE INVERSIÓN	4.212.884,14
8	EGRESOS DE CAPITAL	1.611.675,34
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	1.363.649,64
TOTAL		\$ 28.037.148,25


Anexo 8: Presupuesto de Egresos 2021 Consolidado por Grupo

		EP AGUAS DE MANTA PRESUPUESTO CONSOLIDADO POR GRUPO EGRESOS (USD) Ejercicio: 2021	
GRUPO		INICIAL	
5.1.	EGRESOS EN PERSONAL		3.670.000,00
5.3.	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		3.009.808,47
5.6.	EGRESOS FINANCIEROS		110.478,15
5.7.	OTROS EGRESOS CORRIENTES		517.600,00
5.8.	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES		216.000,00
6.1.	EGRESOS EN PERSONAL PARA LA PRODUCCIÓN		3.253.300,00
6.3.	BIENES Y SERVICIOS PARA LA PRODUCCIÓN		10.071.752,51
7.3.	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		1.155.000,00
7.5.	OBRAS PÚBLICAS		3.057.884,14
8.4.	BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)		1.611.675,34
9.6.	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA		263.649,64
9.7.	PASIVO CIRCULANTE		1.100.000,00
TOTAL		\$	28.037.148,25

Anexo 9: Presupuesto de Egresos 2021 Consolidado por Subgrupo

		EP AGUAS DE MANTA PRESUPUESTO CONSOLIDADO POR SUBGRUPO EGRESOS (USD) Ejercicio: 2021	
SUBGRUPO		INICIAL	
5.1.01.	Remuneraciones Básicas		1.844.000,00
5.1.02.	Remuneraciones Complementarias		290.000,00
5.1.03.	Remuneraciones Compensatorias		48.000,00
5.1.04.	Subsidios		1.000,00
5.1.05.	Remuneraciones Temporales		754.000,00
5.1.06.	Aportes Patronales a la Seguridad Social		733.000,00
5.3.01.	Servicios Básicos		256.491,93
5.3.02.	Servicios Generales		364.699,43
5.3.04.	Instalación, Mantenimiento, Reparación y Demolición		699.339,42
5.3.05.	Arrendamiento de Bienes		195.566,67
5.3.06.	Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados.		368.000,00
5.3.07.	Egresos en Informática		910.144,35
5.3.08.	Bienes de Uso y Consumo Corriente		184.566,67
5.3.14.	Bienes Muebles no Depreciables		16.000,00
5.3.16.	Fondos de Reposición		15.000,00
5.6.02.	Intereses y Otros Cargos de la Deuda Pública Interna		110.478,15
5.7.01.	Impuestos, Tasas y Contribuciones		80.000,00
5.7.02.	Seguros, Costos Financieros y Otros Egresos		437.600,00
5.8.01.	Transferencias o Donaciones Corrientes al Sector Público		216.000,00
6.1.01.	Remuneraciones Básicas		1.800.000,00
6.1.02.	Remuneraciones Complementarias		294.000,00
6.1.03.	Remuneraciones Compensatorias		158.000,00
6.1.04.	Subsidios		1.300,00
6.1.05.	Remuneraciones Temporales		550.000,00
6.1.06.	Aportes Patronales a la Seguridad Social		450.000,00
6.3.01.	Servicios Básicos		1.884.045,61
6.3.02.	Servicios Generales		436.500,00
6.3.04.	Instalación, Mantenimiento y Reparaciones Menores		4.973.983,09
6.3.05.	Arrendamiento de Bienes		63.100,00
6.3.06.	Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados		965.890,00
6.3.07.	Egresos en Informática		18.333,33
6.3.08.	Bienes de Uso y Consumo de Producción		888.330,11
6.3.10.	Adquisiciones de Materias Primas		783.237,03
6.3.14.	Bienes Muebles no Depreciables		58.333,34
7.3.06.	Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados.		1.155.000,00
7.5.01.	Obras de Infraestructura		3.051.884,14
7.5.04.	Obras en Líneas, Redes e Instalaciones Eléctricas y Telecomunicaciones		6.000,00
8.4.01.	Bienes Muebles		1.611.675,34
9.6.02.	Amortización Deuda Interna		263.649,64
9.7.01.	Deuda Flotante		1.100.000,00
TOTAL		\$	28.037.148,25

Anexo 10: Presupuesto de Egresos 2021 Consolidado por Ítem

		EP AGUAS DE MANTA PRESUPUESTO CONSOLIDADO POR ÍTEM EGRESOS (USD) Ejercicio: 2021
ÍTEM		INICIAL
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	1.300.000,00
5.1.01.06	Salarios Unificados	544.000,00
5.1.02.03	Decimo Tercer Sueldo	210.000,00
5.1.02.04	Decimo Cuarto Sueldo	80.000,00
5.1.03.04	Compensación por Transporte	8.000,00
5.1.03.06	Alimentación	40.000,00
5.1.04.01	Por Cargas Familiares	500,00
5.1.04.08	Subsidio de Antigüedad	500,00
5.1.05.09	Horas Extraordinarias y Suplementarias	40.000,00
5.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	630.000,00
5.1.05.12	Subrogación	4.000,00
5.1.05.13	Encargos	80.000,00
5.1.06.01	Aporte Patronal	283.000,00
5.1.06.02	Fondo de Reserva	210.000,00
5.1.06.06	Asignación Global de Jubilación Patronal para Trabajadores Amparados por el Código de Trabajo	240.000,00
5.3.01.01	Agua Potable	2.100,00
5.3.01.04	Energía Eléctrica	38.603,80
5.3.01.05	Telecomunicaciones	214.538,13
5.3.01.06	Servicio de Correo	1.250,00
5.3.02.03	Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Envase, Desenvase y Recarga de Extintores	4.500,00
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales.	82.220,76
5.3.02.07	Difusión, Información y Publicidad	45.000,00
5.3.02.08	Servicio de Seguridad y Vigilancia	212.258,67
5.3.02.09	Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo, Fumigación, Desinfección, Limpieza de Instalaciones, manejo de desechos contaminados, recuperación y clasificación de materiales reciclables.	1.500,00
5.3.02.26	Servicios Médicos Hospitalarios y Complementarios	10.000,00
5.3.02.28	Servicios de Provisión de Dispositivos Electrónicos y Certificación para Registro de Firmas Digitales	500,00
5.3.02.41	Servicio de Monitoreo de la Información en Televisión, Radio, Prensa, Medios On-Line y Otros	6.720,00
5.3.02.46	Servicios de Identificación, Marcación, Autenticación, Rastreo, Monitoreo, Seguimiento y/o Trazabilidad	2.000,00
5.3.04.02	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	652.029,73
5.3.04.04	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	15.109,69
5.3.04.05	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)	32.200,00
5.3.05.02	Edificios, Locales y Residencias, Parqueaderos, Casilleros Judiciales y Bancarios (Arrendamiento)	168.000,00
5.3.05.03	Mobiliario (Arrendamiento)	2.000,00

ÍTEM		INICIAL
5.3.05.05	Vehículos (Arrendamiento)	25.566,67
5.3.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	58.000,00
5.3.06.02	Servicio de Auditoría	10.000,00
5.3.06.06	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	300.000,00
5.3.07.01	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas Informáticos	853.427,68
5.3.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	42.800,00
5.3.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	13.916,67
5.3.08.01	Alimentos y Bebidas	22.000,00
5.3.08.02	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad.	30.000,00
5.3.08.03	Combustibles y Lubricantes	14.866,67
5.3.08.04	Materiales de Oficina	20.000,00
5.3.08.05	Materiales de Aseo	50.000,00
5.3.08.09	Medicamentos	5.000,00
5.3.08.11	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	12.500,00
5.3.08.13	Repuestos y Accesorios	30.200,00
5.3.14.03	Mobiliario	2.400,00
5.3.14.04	Maquinarias y Equipos	5.600,00
5.3.14.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	8.000,00
5.3.16.01	Fondos de Reposición Cajas Chicas	15.000,00
5.6.02.01	Sector Público Financiero	110.208,99
5.6.02.02	Sector Público No Financiero	269,16
5.7.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes.	80.000,00
5.7.02.01	Seguros	407.000,00
5.7.02.03	Comisiones Bancarias	30.000,00
5.7.02.06	Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalización de Documentos y Arreglos Extrajudiciales	600,00
5.8.01.02	A Entidades Descentralizadas y Autónomas	216.000,00
6.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	310.000,00
6.1.01.06	Salarios Unificados	1.490.000,00
6.1.02.03	Decimo Tercer Sueldo	200.000,00
6.1.02.04	Decimo Cuarto Sueldo	94.000,00
6.1.03.04	Compensación por Transporte	28.000,00
6.1.03.06	Alimentación	130.000,00
6.1.04.01	Por Cargas Familiares	1.200,00
6.1.04.08	Subsidio de Antigüedad	100,00
6.1.05.09	Horas Extraordinarias y Suplementarias	350.000,00

ÍTEM		INICIAL
6.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	190.000,00
6.1.05.13	Encargos	10.000,00
6.1.06.01	Aporte Patronal	250.000,00
6.1.06.02	Fondo de Reserva	200.000,00
6.3.01.04	Energía Eléctrica	1.881.339,99
6.3.01.05	Telecomunicaciones	2.705,62
6.3.02.09	Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo, Fumigación, Desinfección, Limpieza de Instalaciones, manejo de desechos contaminados, recuperación y clasificación de materiales reciclables.	36.000,00
6.3.02.21	Servicios Personales Eventuales sin Relación de Dependencia	25.500,00
6.3.02.26	Servicios Médicos Hospitalarios y Complementarios	10.000,00
6.3.02.37	Remediación, Restauración y Descontaminación de Cuerpos de Agua	360.000,00
6.3.02.53	Servicios para Construcción de Obra	5.000,00
6.3.04.04	Maquinarias y Equipos (Mantenimiento y Reparación)	1.317.340,57
6.3.04.05	Vehículos (Servicio de Mantenimiento y Reparación)	13.129,18
6.3.04.17	Infraestructura	3.603.513,34
6.3.04.18	Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de Vías Internas	40.000,00
6.3.05.05	Vehículos (Arrendamiento)	63.100,00
6.3.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	225.000,00
6.3.06.05	Estudio y Diseño de Proyectos	143.210,00
6.3.06.07	Servicios Técnicos Especializados	537.600,00
6.3.06.09	Investigaciones Profesionales y Análisis de Laboratorio	60.080,00
6.3.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	18.333,33
6.3.08.02	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad.	100.000,00
6.3.08.03	Combustibles y Lubricantes	87.749,08
6.3.08.11	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	61.666,67
6.3.08.13	Repuestos y Accesorios	588.914,36
6.3.08.19	Accesorios y Productos Químicos	50.000,00
6.3.10.05	Químicos	783.237,03
6.3.14.04	Maquinarias y Equipos	11.666,67
6.3.14.06	Herramientas y equipos menores	26.666,67
6.3.14.11	Partes y Repuestos	20.000,00
7.3.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	1.155.000,00
7.5.01.01	Agua Potable	160.707,30
7.5.01.03	Alcantarillado	2.793.676,84
7.5.01.99	Otras Obras de Infraestructura	97.500,00
7.5.04.01	Líneas, Redes e Instalaciones Eléctricas	6.000,00



EP AGUAS DE MANTA
PRESUPUESTO
CONSOLIDADO POR ÍTEM
EGRESOS (USD)
Ejercicio: 2021

ÍTEM		INICIAL
8.4.01.03	Mobiliarios	1.000,00
8.4.01.04	Maquinarias y Equipos	518.008,67
8.4.01.05	Vehículos	1.030.400,00
8.4.01.06	Herramientas	11.666,67
8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	50.000,00
8.4.01.13	Equipos Médicos	600,00
9.6.02.01	Al Sector Público Financiero	263.649,64
9.7.01.01	De Cuentas por Pagar	1.100.000,00
TOTAL		28.037.148,25

Anexo 11: Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento 2021



EP AGUAS DE MANTA
PRESUPUESTO
CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
Ejercicio: 2021

SOBRE LA LINEA	
INGRESOS TOTALES	23.706.571,46
INGRESOS PERMANENTES	21.392.732,75
VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DE ENTIDADES E INGRESOS OPERATIVOS DE EMPRESAS PÚBLICAS	19.806.288,73
RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	1.586.444,02
INGRESOS NO PERMANENTES	2.313.838,71
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.313.838,71
GASTOS TOTALES	26.673.498,61
GASTOS PERMANENTES	20.848.939,13
EGRESOS EN PERSONAL (ADMINISTRACIÓN Y PRODUCCIÓN)	6.923.300,00
BIENES Y SERVICIOS (ADMINISTRACIÓN Y PRODUCCIÓN)	13.081.560,98
EGRESOS FINANCIEROS	110.478,15
OTROS EGRESOS CORRIENTES	517.600,00
TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	216.000,00
GASTOS NO PERMANENTES	5.824.559,48
BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	1.155.000,00
OBRAS PÚBLICAS	3.057.884,14
BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)	1.611.675,34
RESULTADO PRIMARIO	-2.856.449,00
RESULTADO TOTAL	-2.966.927,15
BAJO LA LINEA	
VARIACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	-263.649,64
FINANCIAMIENTO PUBLICO	0,00
(-) AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	263.649,64
VARIACIÓN DE ACTIVOS	4.330.576,79
SALDOS DISPONIBLES	0,00
CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	4.330.576,79
VARIACIÓN DE PASIVOS	1.100.000,00
PASIVO CIRCULANTE	1.100.000,00
RESULTADO TOTAL	2.966.927,15
BRECHA DE FINANCIAMIENTO	0,00
REGLA FISCAL: Ingresos Permanentes - Gastos Permanentes	543.793,62
TOTAL INGRESOS + FINANCIAMIENTO	28.037.148,25
TOTAL GASTOS + AMORTIZACIONES	28.037.148,25
RESUMEN*	
	2021
	PROFORMA
INGRESOS PERMANENTES	21.392.732,75
GASTOS PERMANENTES	20.848.939,13
DÉFICIT / SUPERAVIT PERMANENTES	543.793,62
INGRESOS NO PERMANENTES	2.313.838,71
GASTOS NO PERMANENTES	5.824.559,48
DÉFICIT / SUPERAVIT NO PERMANENTES	-3.510.720,77
DÉFICIT / SUPERAVIT GLOBAL	-2.966.927,15

COMPONENTE DE INICIATIVA		PROYECTOS DE INICIATIVA										PROGRAMAS DE INICIATIVA																					
		SECTOR ECONOMICO	TIPO DE PROYECTO	PROYECTO	IMPACTO SOCIAL	IMPACTO AMBIENTAL	IMPACTO ECONOMICO	IMPACTO CULTURAL	IMPACTO EDUCATIVO	IMPACTO DE GÉNERO	IMPACTO EN LA SALUD	IMPACTO EN LA SEGURIDAD	IMPACTO EN LA CALIDAD DE VIDA	IMPACTO EN LA SOSTENIBILIDAD	IMPACTO EN LA PARTICIPACION CIUDADANA	IMPACTO EN LA TRANSACCIONALIDAD	IMPACTO EN LA INNOVACION	IMPACTO EN LA PRODUCTIVIDAD	IMPACTO EN LA EFICIENCIA	IMPACTO EN LA CALIDAD DEL SERVICIO	IMPACTO EN LA SATISFACCION DEL USUARIO	IMPACTO EN LA FIDELIDAD	IMPACTO EN LA RETENCION	IMPACTO EN LA CREACION DE VALOR									
IMPACTO SOCIAL	IMPACTO AMBIENTAL	IMPACTO ECONOMICO	IMPACTO CULTURAL	IMPACTO EDUCATIVO	IMPACTO DE GÉNERO	IMPACTO EN LA SALUD	IMPACTO EN LA SEGURIDAD	IMPACTO EN LA CALIDAD DE VIDA	IMPACTO EN LA SOSTENIBILIDAD	IMPACTO EN LA PARTICIPACION CIUDADANA	IMPACTO EN LA TRANSACCIONALIDAD	IMPACTO EN LA INNOVACION	IMPACTO EN LA PRODUCTIVIDAD	IMPACTO EN LA EFICIENCIA	IMPACTO EN LA CALIDAD DEL SERVICIO	IMPACTO EN LA SATISFACCION DEL USUARIO	IMPACTO EN LA FIDELIDAD	IMPACTO EN LA RETENCION	IMPACTO EN LA CREACION DE VALOR	IMPACTO EN LA SOSTENIBILIDAD	IMPACTO EN LA PARTICIPACION CIUDADANA	IMPACTO EN LA TRANSACCIONALIDAD	IMPACTO EN LA INNOVACION	IMPACTO EN LA PRODUCTIVIDAD	IMPACTO EN LA EFICIENCIA	IMPACTO EN LA CALIDAD DEL SERVICIO	IMPACTO EN LA SATISFACCION DEL USUARIO	IMPACTO EN LA FIDELIDAD	IMPACTO EN LA RETENCION	IMPACTO EN LA CREACION DE VALOR			
TERRESTRIAL	INICIATIVA	PROYECTO	IMPACTO SOCIAL	IMPACTO AMBIENTAL	IMPACTO ECONOMICO	IMPACTO CULTURAL	IMPACTO EDUCATIVO	IMPACTO DE GÉNERO	IMPACTO EN LA SALUD	IMPACTO EN LA SEGURIDAD	IMPACTO EN LA CALIDAD DE VIDA	IMPACTO EN LA SOSTENIBILIDAD	IMPACTO EN LA PARTICIPACION CIUDADANA	IMPACTO EN LA TRANSACCIONALIDAD	IMPACTO EN LA INNOVACION	IMPACTO EN LA PRODUCTIVIDAD	IMPACTO EN LA EFICIENCIA	IMPACTO EN LA CALIDAD DEL SERVICIO	IMPACTO EN LA SATISFACCION DEL USUARIO	IMPACTO EN LA FIDELIDAD	IMPACTO EN LA RETENCION	IMPACTO EN LA CREACION DE VALOR	IMPACTO EN LA SOSTENIBILIDAD	IMPACTO EN LA PARTICIPACION CIUDADANA	IMPACTO EN LA TRANSACCIONALIDAD	IMPACTO EN LA INNOVACION	IMPACTO EN LA PRODUCTIVIDAD	IMPACTO EN LA EFICIENCIA	IMPACTO EN LA CALIDAD DEL SERVICIO	IMPACTO EN LA SATISFACCION DEL USUARIO	IMPACTO EN LA FIDELIDAD	IMPACTO EN LA RETENCION	IMPACTO EN LA CREACION DE VALOR
TERRESTRIAL	INICIATIVA	PROYECTO	IMPACTO SOCIAL	IMPACTO AMBIENTAL	IMPACTO ECONOMICO	IMPACTO CULTURAL	IMPACTO EDUCATIVO	IMPACTO DE GÉNERO	IMPACTO EN LA SALUD	IMPACTO EN LA SEGURIDAD	IMPACTO EN LA CALIDAD DE VIDA	IMPACTO EN LA SOSTENIBILIDAD	IMPACTO EN LA PARTICIPACION CIUDADANA	IMPACTO EN LA TRANSACCIONALIDAD	IMPACTO EN LA INNOVACION	IMPACTO EN LA PRODUCTIVIDAD	IMPACTO EN LA EFICIENCIA	IMPACTO EN LA CALIDAD DEL SERVICIO	IMPACTO EN LA SATISFACCION DEL USUARIO	IMPACTO EN LA FIDELIDAD	IMPACTO EN LA RETENCION	IMPACTO EN LA CREACION DE VALOR	IMPACTO EN LA SOSTENIBILIDAD	IMPACTO EN LA PARTICIPACION CIUDADANA	IMPACTO EN LA TRANSACCIONALIDAD	IMPACTO EN LA INNOVACION	IMPACTO EN LA PRODUCTIVIDAD	IMPACTO EN LA EFICIENCIA	IMPACTO EN LA CALIDAD DEL SERVICIO	IMPACTO EN LA SATISFACCION DEL USUARIO	IMPACTO EN LA FIDELIDAD	IMPACTO EN LA RETENCION	IMPACTO EN LA CREACION DE VALOR

Anexo 13: Plan Operativo Anual 2021 Por Gerencias



EMPRESA PÚBLICA AGUAS DE MANTA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL 2021 - POR GERENCIAS

GERENCIA DE GESTIÓN		PRESUPUESTO 2021
ADMINISTRACIÓN CONTRATO ALIANZA ESTRATÉGICA	\$	1.160.200,00
GERENCIA GESTIÓN COMERCIAL	\$	1.292.025,66
GERENCIA GESTIÓN COMUNICACIÓN Y RR.PP.	\$	86.720,00
GERENCIA GESTIÓN JURÍDICA	\$	53.400,00
GERENCIA GESTIÓN RECURSOS FÍSICOS Y SERVICIOS	\$	3.598.002,21
GERENCIA GESTIÓN TALENTO HUMANO	\$	7.442.300,00
GERENCIA GESTIÓN TÉCNICA	\$	11.547.572,91
GERENCIA GESTIÓN TIC'S	\$	976.299,68
GERENCIA GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	\$	1.745.627,79
GERENCIA PLANIFICACIÓN GESTIÓN ESTRATÉGICA Y CALIDAD	\$	135.000,00
Total general	\$	28.037.148,25

Anexo 14: Planificación Operativa 2021 – Detalle por Gerencias



EMPRESA PÚBLICA AGUAS DE MANTA
PLANIFICACIÓN OPERATIVA 2021 - DETALLE POR GERENCIAS

PARTIDA PRESUPUESTARIA	GERENCIA	ACTIVIDAD	PRESUPUESTO 2021
5.1.01.05			\$ 1.300.000,00
	GERENCIA GESTIÓN TALENTO HUMANO		\$ 1.300.000,00
		PAGOS RECURRENTE DE NÓMINA	\$ 1.300.000,00
5.1.01.06			\$ 544.000,00
	GERENCIA GESTIÓN TALENTO HUMANO		\$ 544.000,00
		PAGOS RECURRENTE DE NÓMINA	\$ 544.000,00
5.1.02.03			\$ 210.000,00
	GERENCIA GESTIÓN TALENTO HUMANO		\$ 210.000,00
		COBERTURA DE PRESTACIONES SOCIALES Y POR BENEFICIOS DE LEY	\$ 210.000,00
5.1.02.04			\$ 80.000,00
	GERENCIA GESTIÓN TALENTO HUMANO		\$ 80.000,00
		COBERTURA DE PRESTACIONES SOCIALES Y POR BENEFICIOS DE LEY	\$ 80.000,00
5.1.03.04			\$ 8.000,00
	GERENCIA GESTIÓN TALENTO HUMANO		\$ 8.000,00
		COBERTURA DE BENEFICIOS POR CONTRATACIÓN COLECTIVA	\$ 8.000,00
5.1.03.06			\$ 40.000,00
	GERENCIA GESTIÓN TALENTO HUMANO		\$ 40.000,00
		COBERTURA DE BENEFICIOS POR CONTRATACIÓN COLECTIVA	\$ 40.000,00
5.1.04.01			\$ 500,00
	GERENCIA GESTIÓN TALENTO HUMANO		\$ 500,00
		COBERTURA DE BENEFICIOS POR CONTRATACIÓN COLECTIVA	\$ 500,00
5.1.04.08			\$ 500,00
	GERENCIA GESTIÓN TALENTO HUMANO		\$ 500,00
		COBERTURA DE BENEFICIOS POR CONTRATACIÓN COLECTIVA	\$ 500,00
5.1.05.09			\$ 40.000,00
	GERENCIA GESTIÓN TALENTO HUMANO		\$ 40.000,00
		PAGOS RECURRENTE DE NÓMINA	\$ 40.000,00
5.1.05.10			\$ 630.000,00
	GERENCIA GESTIÓN TALENTO HUMANO		\$ 630.000,00
		PAGOS RECURRENTE DE NÓMINA	\$ 630.000,00
5.1.05.12			\$ 4.000,00
	GERENCIA GESTIÓN TALENTO HUMANO		\$ 4.000,00
		PAGOS RECURRENTE DE NÓMINA	\$ 4.000,00
5.1.05.13			\$ 80.000,00
	GERENCIA GESTIÓN TALENTO HUMANO		\$ 80.000,00
		PAGOS RECURRENTE DE NÓMINA	\$ 80.000,00
5.1.06.01			\$ 283.000,00
	GERENCIA GESTIÓN TALENTO HUMANO		\$ 283.000,00
		COBERTURA DE PRESTACIONES SOCIALES Y POR BENEFICIOS DE LEY	\$ 283.000,00
5.1.06.02			\$ 210.000,00
	GERENCIA GESTIÓN TALENTO HUMANO		\$ 210.000,00
		COBERTURA DE PRESTACIONES SOCIALES Y POR BENEFICIOS DE LEY	\$ 210.000,00
5.1.06.06			\$ 240.000,00
	GERENCIA GESTIÓN TALENTO HUMANO		\$ 240.000,00
		PAGOS RECURRENTE DE NÓMINA	\$ 240.000,00
5.3.01.01			\$ 2.100,00
	GERENCIA GESTIÓN RECURSOS FÍSICOS Y SERVICIOS		\$ 2.100,00
		SERVICIO DE AGUA POTABLE PARA USO DE LA ENTIDAD.	\$ 2.100,00
5.3.01.04			\$ 38.603,80
	GERENCIA GESTIÓN RECURSOS FÍSICOS Y SERVICIOS		\$ 38.603,80
		ENERGÍA ELÉCTRICA	\$ 38.603,80

PARTIDA PRESUPUESTARIA	GERENCIA	ACTIVIDAD	PRESUPUESTO 2021
5.3.01.05			\$ 214.538,13
	GERENCIA GESTIÓN COMERCIAL		\$ 141.120,00
		SERVICIO DE MENSAJERÍA INSTANTÁNEA PARA COMUNICACIÓN DE GESTIONES COMERCIALES Y ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS DE USUARIOS DE LA EP AGUAS DE MANTA	\$ 141.120,00
	GERENCIA GESTIÓN RECURSOS FÍSICOS Y SERVICIOS		\$ 64.346,13
		TELECOMUNICACIONES	\$ 64.346,13
	GERENCIA GESTIÓN TIC'S		\$ 9.072,00
		SERVICIO DE INTERNET, ENLACE BACKUP Y COMUNICACIONES	\$ 2.800,00
		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES Y MANTENIMIENTO SCADA	\$ 6.272,00
5.3.01.06			\$ 1.250,00
	GERENCIA GESTIÓN RECURSOS FÍSICOS Y SERVICIOS		\$ 1.250,00
		SERVICIO DE CORREO INSTITUCIONAL	\$ 1.250,00
5.3.02.03			\$ 4.500,00
	GERENCIA GESTIÓN RECURSOS FÍSICOS Y SERVICIOS		\$ 1.500,00
		RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS EXTINTORES PARA MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR PERTENECIENTES A LA EP - AGUAS DE MANTA.	\$ 1.500,00
	GERENCIA GESTIÓN TALENTO HUMANO		\$ 3.000,00
		IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE VIGILANCIA DE LA SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	\$ 3.000,00
5.3.02.04			\$ 82.220,76
	GERENCIA GESTIÓN COMUNICACIÓN Y RR.PP.		\$ 20.000,00
		FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE MARCA INSTITUCIONAL	\$ 20.000,00
	GERENCIA GESTIÓN RECURSOS FÍSICOS Y SERVICIOS		\$ 62.220,76
		SERVICIO DE FOTOCOPIADO	\$ 62.220,76
5.3.02.07			\$ 45.000,00
	GERENCIA GESTIÓN COMUNICACIÓN Y RR.PP.		\$ 45.000,00
		DIFUSIÓN DE CONTENIDOS OFICIALES Y PÚBLICOS, A TRAVÉS DE MEDIOS DIGITALES NO CONVENCIONALES.	\$ 5.000,00
		DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN OFICIAL Y PÚBLICA DE LA INSTITUCIÓN POR MEDIOS RADIALES Y ESCRITOS	\$ 40.000,00
5.3.02.08			\$ 212.258,67
	GERENCIA GESTIÓN COMERCIAL		\$ 20.066,67
		TRANSPORTACIÓN DE VALORES	\$ 20.066,67
	GERENCIA GESTIÓN RECURSOS FÍSICOS Y SERVICIOS		\$ 192.192,00
		SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA FIJA INSTITUCIONAL PARA LA EP- AGUAS DE MANTA.	\$ 192.192,00
5.3.02.09			\$ 1.500,00
	GERENCIA GESTIÓN RECURSOS FÍSICOS Y SERVICIOS		\$ 1.500,00
		FUMIGACIÓN PARA ELIMINACIÓN DE MALEZA BICHOS Y ROEDORES EN EDIFICIO ADMINISTRATIVO Y OPERATIVOS DE LA EMPRESA PÚBLICA AGUAS DE MANTA	\$ 1.500,00
5.3.02.26			\$ 10.000,00
	GERENCIA GESTIÓN TALENTO HUMANO		\$ 10.000,00
		IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE VIGILANCIA DE LA SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	\$ 10.000,00
5.3.02.28			\$ 500,00
	GERENCIA GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS		\$ 500,00
		OBTENCIÓN DE CERTIFICADO DIGITAL (DISPOSITIVO TOKEN)	\$ 500,00
5.3.02.41			\$ 6.720,00
	GERENCIA GESTIÓN COMUNICACIÓN Y RR.PP.		\$ 6.720,00
		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN COMUNICACIONAL CON EL MONITOREO DE LA MARCA INSTITUCIONAL EN REDES Y CANALES OFICIALES	\$ 6.720,00
5.3.02.46			\$ 2.000,00

PARTIDA PRESUPUESTARIA	GERENCIA	ACTIVIDAD	PRESUPUESTO 2021
5.3.02.46	GERENCIA GESTIÓN RECURSOS FÍSICOS Y SERVICIOS	SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA LOS VEHICULOS Y MAQUINARIAS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA EPAM	\$ 2.000,00
5.3.04.02			\$ 652.029,73
	GERENCIA GESTIÓN TÉCNICA	RECONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO PRINCIPAL ADMINISTRATIVO DE LA EP-AGUAS DE MANTA	\$ 652.029,73
5.3.04.04			\$ 15.109,69
	GERENCIA GESTIÓN RECURSOS FÍSICOS Y SERVICIOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS DE LA EP-AGUAS DE MANTA	\$ 13.909,69
	GERENCIA GESTIÓN TALENTO HUMANO	IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE VIGILANCIA DE LA SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	\$ 1.200,00
5.3.04.05			\$ 32.200,00
	GERENCIA GESTIÓN RECURSOS FÍSICOS Y SERVICIOS	MANTENIMIENTO PARQUE AUTOMOTOR (Vehículos livianos y pesados)	\$ 32.200,00
		MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL LOS VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA EP-AGUAS DE MANTA (Vehículos livianos y pesados)	\$ 27.200,00
5.3.05.02			\$ 5.000,00
			\$ 168.000,00
	GERENCIA GESTIÓN RECURSOS FÍSICOS Y SERVICIOS	ALQUILER DE EDIFICIO PARA ALMACENAMIENTO DE LOS ARCHIVOS CENTRALES (ACTIVOS Y PASIVOS), ARCHIVO TEMPORAL, INVENTARIO DE EXISTENCIA Y OTRAS QUE DEMANDE LA ENTIDAD.	\$ 26.880,00
		ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS , LOCALES, RESIDENCIAS, PARQUEADEROS, CASILLEROS	\$ 36.400,00
		ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE TODAS LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA EMPRESA PUBLICA AGUAS DE MANTA.	\$ 104.720,00
5.3.05.03			\$ 2.000,00
	GERENCIA GESTIÓN RECURSOS FÍSICOS Y SERVICIOS	SERVICIO DE ALQUILER DE CARPA, ARMADO Y TRANSPORTE PARA LA EP-AGUAS DE MANTA	\$ 2.000,00
5.3.05.05			\$ 25.566,67
	GERENCIA GESTIÓN RECURSOS FÍSICOS Y SERVICIOS	SERVICIO DE ALQUILER DE CAMABAJA, GRUA Y PLATAFORMA PARA TRANSPORTE DE EQUIPO PESADO DE LA EP-AGUAS DE MANTA	\$ 25.566,67
5.3.06.01			\$ 58.000,00
	ADMINISTRACIÓN CONTRATO ALIANZA ESTRATÉGICA	CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA, ECONÓMICA-FINANCIERA Y LEGAL, CON BASE A LA CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA, OBLIGACIONES DE LA CONTRATANTE NUMERAL 15.2.4. DEL CONTRATO DE ALIANZA ESTRATÉGICA, SUSCRITO ENTRE LA EEP- AGUAS DE MANTA Y EL CONSORCIO VEOLIA – PROACTIVA	\$ 5.200,00
	GERENCIA GESTIÓN JURÍDICA	ASESORÍA Y PATROCINIO JURÍDICO PARA HEGER FRENTE A LA DEMANDA DE VEOLIA PROACTIVA	\$ 44.800,00
		SERVICIOS JUDICIALES	\$ 8.000,00
5.3.06.02			\$ 10.000,00
	GERENCIA GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	AUDITORÍA EXTERNA FINANCIERA	\$ 10.000,00
5.3.06.06			\$ 300.000,00
	GERENCIA GESTIÓN TALENTO HUMANO	PAGOS RECURRENTES DE NÓMINA	\$ 300.000,00
5.3.07.01			\$ 853.427,68
	GERENCIA GESTIÓN TIC'S	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SISTEMAS DE EPAM POR SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES DEL ALIADO ESTRATEGICO	\$ 7.000,00
		SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SISTEMAS K2B	\$ 52.640,00
		SERVICIO DE SISTEMA INFORMÁTICO PARA GESTIÓN COMERCIAL Y OPERACIÓN INTEGRAL POR SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES DEL ALIADO ESTRATÉGICO	\$ 793.787,68
5.3.07.02			\$ 42.800,00
	GERENCIA GESTIÓN TIC'S	ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS ARGIS	\$ 13.440,00

PARTIDA PRESUPUESTARIA	GERENCIA	ACTIVIDAD	PRESUPUESTO 2021
5.3.07.02	GERENCIA GESTIÓN	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMÁTICOS	\$ 29.360,00
5.3.07.04			\$ 13.916,67
	GERENCIA GESTIÓN RECURSOS FÍSICOS Y SERVICIOS		\$ 916,67
		MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE FOTOCOPIADORAS	\$ 916,67
	GERENCIA GESTIÓN TIC'S		\$ 13.000,00
		MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMATICOS	\$ 13.000,00
5.3.08.01			\$ 22.000,00
	GERENCIA GESTIÓN TALENTO HUMANO		\$ 22.000,00
		IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE VIGILANCIA DE LA SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	\$ 22.000,00
5.3.08.02			\$ 30.000,00
	GERENCIA GESTIÓN TALENTO HUMANO		\$ 30.000,00
		COBERTURA DE PRESTACIONES SOCIALES Y POR BENEFICIOS DE LEY	\$ 30.000,00
5.3.08.03			\$ 14.866,67
	GERENCIA GESTIÓN RECURSOS FÍSICOS Y SERVICIOS		\$ 14.866,67
		MANTENIMIENTO PARQUE AUTOMOTOR (Vehículos livianos y pesados)	\$ 13.600,00
		MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL LOS VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA EP-AGUAS DE MANTA (Vehículos livianos y pesados)	\$ 1.266,67
5.3.08.04			\$ 20.000,00
	GERENCIA GESTIÓN RECURSOS FÍSICOS Y SERVICIOS		\$ 20.000,00
		ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA EPAM	\$ 20.000,00
5.3.08.05			\$ 50.000,00
	GERENCIA GESTIÓN RECURSOS FÍSICOS Y SERVICIOS		\$ 50.000,00
		ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN PARA USO DE LAS ÁREAS PERTENECIENTE A LA EMPRESA PÚBLICA AGUAS DE MANTA.	\$ 50.000,00
5.3.08.09			\$ 5.000,00
	GERENCIA GESTIÓN TALENTO HUMANO		\$ 5.000,00
		IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE VIGILANCIA DE LA SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	\$ 5.000,00
5.3.08.11			\$ 12.500,00
	GERENCIA GESTIÓN RECURSOS FÍSICOS Y SERVICIOS		\$ 10.000,00
		ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICO Y PLOMERÍA PARA USO DE LA EP – AGUAS DE MANTA	\$ 10.000,00
	GERENCIA GESTIÓN TALENTO HUMANO		\$ 2.500,00
		IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE VIGILANCIA DE LA SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	\$ 2.500,00
5.3.08.13			\$ 30.200,00
	GERENCIA GESTIÓN RECURSOS FÍSICOS Y SERVICIOS		\$ 30.200,00
		MANTENIMIENTO PARQUE AUTOMOTOR (Vehículos livianos y pesados)	\$ 25.200,00
		MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL LOS VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA EP-AGUAS DE MANTA (Vehículos livianos y pesados)	\$ 5.000,00
5.3.14.03			\$ 2.400,00
	GERENCIA GESTIÓN RECURSOS FÍSICOS Y SERVICIOS		\$ 1.800,00
		ADQUISICIÓN DE BOTIQUIN MÉDICO PARA USO DE LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR PERTENECIENTES A LA EP - AGUAS DE MANTA.	\$ 1.800,00
	GERENCIA GESTIÓN TALENTO HUMANO		\$ 600,00
		IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE VIGILANCIA DE LA SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	\$ 600,00
5.3.14.04			\$ 5.600,00
	GERENCIA GESTIÓN COMUNICACIÓN Y RR.PP.		\$ 5.000,00
		COORDINAR Y EJECUTAR CAMPAÑAS COMUNITARIAS Y FERIAS INSTITUCIONALES QUE DESARROLLE LA EP-AGUAS DE MANTA	\$ 5.000,00
	GERENCIA GESTIÓN TALENTO HUMANO		\$ 600,00
		IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE VIGILANCIA DE LA SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	\$ 600,00
5.3.14.07			\$ 8.000,00

PARTIDA PRESUPUESTARIA	GERENCIA	ACTIVIDAD	PRESUPUESTO 2021
5.3.14.07	GERENCIA GESTIÓN TIC'S		\$ 8.000,00
		ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS Y DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS	\$ 8.000,00
5.3.16.01			\$ 15.000,00
	GERENCIA GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS		\$ 15.000,00
		CAJA CHICA	\$ 15.000,00
5.6.02.01			\$ 110.208,99
	GERENCIA GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS		\$ 110.208,99
		PAGO DE INTERESES A ENTIDADES PUBLICAS	\$ 110.208,99
5.6.02.02			\$ 269,16
	GERENCIA GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS		\$ 269,16
		PAGO DE INTERESES A ENTIDADES PUBLICAS	\$ 269,16
5.7.01.02			\$ 80.000,00
	GERENCIA GESTIÓN RECURSOS FÍSICOS Y SERVICIOS		\$ 80.000,00
		TASAS GENERALES, IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES	\$ 80.000,00
5.7.02.01			\$ 407.000,00
	GERENCIA GESTIÓN RECURSOS FÍSICOS Y SERVICIOS		\$ 400.000,00
		CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES, DE PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPOS Y OTROS DE LA EP-AGUAS DE MANTA	\$ 400.000,00
	GERENCIA GESTIÓN TALENTO HUMANO		\$ 7.000,00
		SEGURO DE FIDELIDAD DE PERSONAL DE LA EMPRESA	\$ 7.000,00
5.7.02.03			\$ 30.000,00
	GERENCIA GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS		\$ 30.000,00
		COMISIONES BANCARIAS	\$ 30.000,00
5.7.02.06			\$ 600,00
	GERENCIA GESTIÓN JURÍDICA		\$ 600,00
		SERVICIOS JUDICIALES	\$ 600,00
5.8.01.02			\$ 216.000,00
	GERENCIA GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS		\$ 216.000,00
		RETENCION CINCO POR MIL DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	\$ 216.000,00
6.1.01.05			\$ 310.000,00
	GERENCIA GESTIÓN TALENTO HUMANO		\$ 310.000,00
		PAGOS RECURRENTES DE NÓMINA	\$ 310.000,00
6.1.01.06			\$ 1.490.000,00
	GERENCIA GESTIÓN TALENTO HUMANO		\$ 1.490.000,00
		PAGOS RECURRENTES DE NÓMINA	\$ 1.490.000,00
6.1.02.03			\$ 200.000,00
	GERENCIA GESTIÓN TALENTO HUMANO		\$ 200.000,00
		COBERTURA DE PRESTACIONES SOCIALES Y POR BENEFICIOS DE LEY	\$ 200.000,00
6.1.02.04			\$ 94.000,00
	GERENCIA GESTIÓN TALENTO HUMANO		\$ 94.000,00
		COBERTURA DE PRESTACIONES SOCIALES Y POR BENEFICIOS DE LEY	\$ 94.000,00
6.1.03.04			\$ 28.000,00
	GERENCIA GESTIÓN TALENTO HUMANO		\$ 28.000,00
		COBERTURA DE BENEFICIOS POR CONTRATACIÓN COLECTIVA	\$ 28.000,00
6.1.03.06			\$ 130.000,00
	GERENCIA GESTIÓN TALENTO HUMANO		\$ 130.000,00
		COBERTURA DE BENEFICIOS POR CONTRATACIÓN COLECTIVA	\$ 130.000,00
6.1.04.01			\$ 1.200,00
	GERENCIA GESTIÓN TALENTO HUMANO		\$ 1.200,00

PARTIDA PRESUPUESTARIA	GERENCIA	ACTIVIDAD	PRESUPUESTO 2021
6.1.04.01	GERENCIA GESTIÓN	COBERTURA DE BENEFICIOS POR CONTRATACIÓN COLECTIVA	\$ 1.200,00
6.1.04.08			\$ 100,00
	GERENCIA GESTIÓN TALENTO HUMANO		\$ 100,00
6.1.05.09		COBERTURA DE BENEFICIOS POR CONTRATACIÓN COLECTIVA	\$ 100,00
			\$ 350.000,00
	GERENCIA GESTIÓN TALENTO HUMANO		\$ 350.000,00
6.1.05.10		PAGOS RECURRENTE DE NÓMINA	\$ 350.000,00
			\$ 190.000,00
	GERENCIA GESTIÓN TALENTO HUMANO		\$ 190.000,00
6.1.05.13		PAGOS RECURRENTE DE NÓMINA	\$ 190.000,00
			\$ 10.000,00
	GERENCIA GESTIÓN TALENTO HUMANO		\$ 10.000,00
6.1.06.01		PAGOS RECURRENTE DE NÓMINA	\$ 10.000,00
			\$ 250.000,00
	GERENCIA GESTIÓN TALENTO HUMANO		\$ 250.000,00
6.1.06.02		COBERTURA DE PRESTACIONES SOCIALES Y POR BENEFICIOS DE LEY	\$ 250.000,00
			\$ 200.000,00
	GERENCIA GESTIÓN TALENTO HUMANO		\$ 200.000,00
6.3.08.13		COBERTURA DE PRESTACIONES SOCIALES Y POR BENEFICIOS DE LEY	\$ 200.000,00
			\$ 434.225,66
	GERENCIA GESTIÓN COMERCIAL		\$ 434.225,66
6.3.01.04		MACROMEDIDORES PARA MEDICIÓN DE FLUJOS EN EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	\$ 175.000,00
		MICROMEDIDORES PARA MEDICIÓN DE FLUJOS EN EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	\$ 259.225,66
			\$ 1.881.339,99
	GERENCIA GESTIÓN RECURSOS FÍSICOS Y SERVICIOS		\$ 1.881.339,99
6.3.01.05		ENERGÍA ELÉCTRICA	\$ 1.881.339,99
			\$ 2.705,62
	GERENCIA GESTIÓN RECURSOS FÍSICOS Y SERVICIOS		\$ 2.705,62
6.3.02.09		TELECOMUNICACIONES	\$ 2.705,62
			\$ 36.000,00
	GERENCIA GESTIÓN RECURSOS FÍSICOS Y SERVICIOS		\$ 16.000,00
6.3.02.21		FUMIGACIÓN PARA ELIMINACIÓN DE MALEZA BICHOS Y ROEDORES EN EDIFICIO ADMINISTRATIVO Y OPERATIVOS DE LA EMPRESA PÚBLICA AGUAS DE MANTA	\$ 16.000,00
	GERENCIA GESTIÓN TÉCNICA		\$ 20.000,00
		GESTOR AMBIENTAL PARA MANEJO DE DESECHOS	\$ 20.000,00
			\$ 25.500,00
	GERENCIA GESTIÓN TALENTO HUMANO		\$ 25.500,00
6.3.02.26		PAGOS RECURRENTE DE NÓMINA	\$ 25.500,00
			\$ 10.000,00
	GERENCIA GESTIÓN TALENTO HUMANO		\$ 10.000,00
6.3.02.37		IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE VIGILANCIA DE LA SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	\$ 10.000,00
			\$ 360.000,00
	GERENCIA GESTIÓN TÉCNICA		\$ 360.000,00
6.3.02.53		TRATAMIENTO FÍSICO Y BIOLÓGICO PARA LA PTAR EL GAVILAN	\$ 360.000,00
			\$ 5.000,00
	GERENCIA PLANIFICACIÓN GESTIÓN ESTRATÉGICA Y		\$ 5.000,00
6.3.04.04		CONSTRUCCIÓN DE DEPÓSITO DE DESECHOS LÍQUIDOS Y SÓLIDOS	\$ 5.000,00
			\$ 1.317.340,57
	GERENCIA GESTIÓN RECURSOS FÍSICOS Y SERVICIOS		\$ 63.173,90
		MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTEGRAL PARA LAS MAQUINARIAS Y EQUIPO PESADO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA EP AGUAS DE MANTA	\$ 17.333,34

PARTIDA PRESUPUESTARIA	GERENCIA	ACTIVIDAD	PRESUPUESTO 2021	
6.3.04.04	GERENCIA GESTIÓN	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CAMARAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LA EP- AGUAS DE MANTA.	\$ 16.840,56	
		SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTEGRAL PARA LAS MAQUINARIAS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA EP AGUAS DE MANTA	\$ 29.000,00	
	GERENCIA GESTIÓN TÉCNICA	EQUIPOS PARA LA OPERATIVIDAD DE LOS SISTEMAS HIDROSANITARIOS	\$ 7.500,00	
		MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE REDES HIDROSANITARIAS	\$ 40.000,00	
		MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN LAS REDES ELÉCTRICAS DE LA EP AGUAS DE MANTA	\$ 50.000,00	
		MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVO ELÉCTRICOS, MECÁNICOS Y ELECTROMECAÑICOS DE LAS ESTACIONES, Y SUB-ESTACIONES AGUA POTABLE Y DE ALCANTARILLADO ADMINISTRADOS POR LA EMPRESA PÚBLICA AGUAS DE MANTA, PROVINCIA DE MANABI	\$ 1.026.666,67	
		REPOTENCIACIÓN DE SISTEMAS DE BOMBEO	\$ 100.000,00	
	GERENCIA PLANIFICACIÓN GESTIÓN ESTRATÉGICA Y		\$ 30.000,00	
		CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS DE LABORATORIO	\$ 10.000,00	
		MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE LABORATORIO	\$ 20.000,00	
			\$ 13.129,18	
	6.3.04.05	GERENCIA GESTIÓN RECURSOS FÍSICOS Y SERVICIOS		\$ 13.129,18
	6.3.04.17	GERENCIA GESTIÓN RECURSOS FÍSICOS Y SERVICIOS	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS HIDROSUCCIONADORES DE LA EP AGUAS DE MANTA	\$ 8.995,85
			MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS HIDROSUCCIONADORES DE LA EP AGUAS DE MANTA	\$ 3.333,33
SERVICIO DE VULCANIZADORA (REPARACIÓN DE NEUMÁTICOS) PARA LOS VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR			\$ 800,00	
			\$ 3.603.513,34	
6.3.04.18	GERENCIA GESTIÓN RECURSOS FÍSICOS Y SERVICIOS	MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO ELÉCTRICO DE VARIAS ESTACIONES DE PROPIEDAD DE LA EPAM.	\$ 30.000,00	
			\$ 3.573.513,34	
	GERENCIA GESTIÓN TÉCNICA	CONSTRUCCIÓN DE PUENTES GRÚAS E INSTALACIÓN DE 5 TONELADAS PARA LAS ESTACIONES DE AASS Y AAPP	\$ 25.000,00	
		CONTRATAR SERVICIO TÉCNICO PREVENTIVO Y PERMANENTE ESPECIALIZADO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS TANTO DE CAPTACIÓN Y PLANTA CEIBAL COMO DE CAPTACIÓN CAZA LAGARTO Y PLANTA COLORADO	\$ 92.700,00	
		MANTENIMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE	\$ 216.813,34	
		MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE REDES HIDROSANITARIAS	\$ 350.000,00	
		MANTENIMIENTO EN INFRAESTRUCTURA DE LAGUNAS ANAEROBICAS EN PTAR EL GAVILAN	\$ 100.000,00	
		MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE REDES HIDROSANITARIAS ADMINISTRADAS POR LA EMPRESA PUBLICA AGUAS DE MANTA, PROVINCIA DE MANABI	\$ 2.464.000,00	
		MEJORAS EN LAS INFRAESTRUCTURAS DE VARIAS AREAS EN EL CAMPAMENTO TECNICO DE LA EMPRESA PUBLICAS AGUAS DE MANTA SECTOR COLORADO	\$ 25.000,00	
		RETIRO DE COLECTORES FUERA DE SERVICIO DEL CAUCE DEL RIO MANTA	\$ 300.000,00	
			\$ 40.000,00	
		GERENCIA GESTIÓN RECURSOS FÍSICOS Y SERVICIOS		\$ 40.000,00
			MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES PARA USO DE LAS AREAS OPERATIVAS DE LA EP-AGUAS DE MANTA	\$ 40.000,00
		6.3.05.05		
6.3.06.01	GERENCIA GESTIÓN COMERCIAL	ALQUILER DE VEHICULOS PARA OPERACIONES COMERCIALES	\$ 63.100,00	
			\$ 225.000,00	
6.3.06.05	GERENCIA GESTIÓN TÉCNICA	CONSULTORÍA PARA DETERMINAR CALIDAD DE EFLUENTES DE PLANTAS POTABILIZADORAS	\$ 150.000,00	
		REGULARIZACIÓN, PAGO DE TASAS AMBIENTALES, INFORME DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS INSTALACIONES DE LA EMPRESA AGUAS DE MANTA	\$ 75.000,00	
			\$ 143.210,00	
6.3.06.07	GERENCIA GESTIÓN TÉCNICA	ESTUDIO PARA LA LÍNEA EXPRESSS DE 6.6 KV DESDE S/E CEIBAL HASTA CAPTACIÓN CEIBAL	\$ 8.960,00	
		ESTUDIO PARA OBRAS HIDROSANITARIAS EN SAN MATEO	\$ 84.250,00	
		ESTUDIO PARA REPOTENCIAR LA S/E Y LA LÍNEA DE 69KV CEIBAL	\$ 50.000,00	
			\$ 537.600,00	
6.3.06.09	GERENCIA GESTIÓN COMERCIAL	SERVICIOS OPERATIVOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ÓRDENES DE TRABAJO GENERADAS POR LAS ÁREAS DE LA GERENCIA DE GESTIÓN COMERCIAL	\$ 537.600,00	
			\$ 60.080,00	
	GERENCIA GESTIÓN COMERCIAL		\$ 10.080,00	

PARTIDA PRESUPUESTARIA	GERENCIA	ACTIVIDAD	PRESUPUESTO 2021
6.3.06.09	GERENCIA GESTIÓN COMERCIAL	SERVICIOS DE UN LABORATORIO DE MEDIDORES ACREDITADO POR EL SAE PARA LA REALIZACIÓN DE ENSAYOS A MEDIDORES DE AGUA POTABLE	\$ 10.080,00
	GERENCIA PLANIFICACIÓN		\$ 50.000,00
	GERENCIA GESTIÓN ESTRATÉGICA Y	SERVICIO DE LABORATORIO ACREDITADO PARA ANALISIS EN SISTEMAS HIDROSANITARIOS	\$ 50.000,00
6.3.07.02			\$ 18.333,33
	GERENCIA GESTIÓN COMERCIAL		\$ 18.333,33
		SERVICIO DE TELEMETRIA EN LA TOMA INTERMEDIA	\$ 18.333,33
6.3.08.02			\$ 100.000,00
	GERENCIA GESTIÓN TALENTO HUMANO		\$ 100.000,00
		COBERTURA DE PRESTACIONES SOCIALES Y POR BENEFICIOS DE LEY	\$ 100.000,00
6.3.08.03			\$ 87.749,08
	GERENCIA GESTIÓN RECURSOS FÍSICOS Y SERVICIOS		\$ 87.749,08
		MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS HIDROSUCCIONADORES DE LA EP AGUAS DE MANTA	\$ 1.999,08
		MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS HIDROSUCCIONADORES DE LA EP AGUAS DE MANTA	\$ 1.250,00
		MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTEGRAL PARA LAS MAQUINARIAS Y EQUIPO PESADO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA EP AGUAS DE MANTA	\$ 6.500,00
		PROVISIÓN DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES PARA LOS VEHICULOS LIVIANOS, PESADOS, MAQUINARIAS DEL PARQUE AUTOMOTOR Y GENERADORES ELECTRICOS DE PROPIEDAD DE LA EP- AGUAS DE MANTA.	\$ 55.000,00
		SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTEGRAL PARA LAS MAQUINARIAS Y EQUIPO PESADO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA EP AGUAS DE MANTA	\$ 23.000,00
6.3.08.11			\$ 61.666,67
	GERENCIA GESTIÓN COMERCIAL		\$ 20.000,00
		PRECINTOS DE SEGURIDAD PARA MEDIDORES	\$ 20.000,00
	GERENCIA GESTIÓN RECURSOS FÍSICOS Y SERVICIOS		\$ 41.666,67
		ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA USO DEL PERSONAL QUE LABORA EN LAS AREAS OPERATIVAS DE LA EP – AGUAS DE MANTA.	\$ 11.666,67
		ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICO Y PLOMERÍA PARA USO DE LA EP – AGUAS DE MANTA	\$ 30.000,00
6.3.08.13			\$ 154.688,70
	GERENCIA GESTIÓN RECURSOS FÍSICOS Y SERVICIOS		\$ 140.398,70
		ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA USO DEL PERSONAL QUE LABORA EN LAS AREAS OPERATIVAS DE LA EP – AGUAS DE MANTA.	\$ 11.666,67
		MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS HIDROSUCCIONADORES DE LA EP AGUAS DE MANTA	\$ 38.982,03
		MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS HIDROSUCCIONADORES DE LA EP AGUAS DE MANTA	\$ 3.750,00
		MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTEGRAL PARA LAS MAQUINARIAS Y EQUIPO PESADO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA EP AGUAS DE MANTA	\$ 19.500,00
		SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTEGRAL PARA LAS MAQUINARIAS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA EP AGUAS DE MANTA	\$ 66.500,00
	GERENCIA GESTIÓN TÉCNICA		\$ 14.290,00
		ACCESORIOS Y MATERIALES PARA MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE	\$ 13.290,00
		MANTENIMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE	\$ 1.000,00
6.3.08.19			\$ 50.000,00
	GERENCIA PLANIFICACIÓN		\$ 50.000,00
	GERENCIA GESTIÓN ESTRATÉGICA Y		\$ 10.000,00
		MATERIALES DE LABORATORIO	\$ 10.000,00
		REACTIVOS PARA USO DEL LABORATORIO	\$ 40.000,00
6.3.10.05			\$ 783.237,03
	GERENCIA GESTIÓN TÉCNICA		\$ 783.237,03
		ADQUISICIÓN DE INSUMOS QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS PARA PROCESOS DE BIORREMEDIACIÓN Y MITIGACIÓN EN COMPETENCIAS AMBIENTALES DE LA EP-AGUAS DE MANTA	\$ 25.000,00
		QUIMICOS PARA POTABILIZACIÓN	\$ 758.237,03
6.3.14.04			\$ 11.666,67
	GERENCIA GESTIÓN RECURSOS FÍSICOS Y SERVICIOS		\$ 11.666,67
		ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA USO DEL PERSONAL QUE LABORA EN LAS AREAS OPERATIVAS DE LA EP – AGUAS DE MANTA.	\$ 11.666,67
6.3.14.06			\$ 26.666,67

PARTIDA PRESUPUESTARIA	GERENCIA	ACTIVIDAD	PRESUPUESTO 2021	
6.3.14.06	GERENCIA GESTIÓN RECURSOS FÍSICOS Y SERVICIOS		\$ 11.666,67	
		ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA USO DEL PERSONAL QUE LABORA EN LAS ÁREAS OPERATIVAS DE LA EP – AGUAS DE MANTA.	\$ 11.666,67	
6.3.14.11	GERENCIA GESTIÓN TÉCNICA		\$ 15.000,00	
		HERRAMIENTAS Y EQUIPOS DE MEDICIÓN ELETRICAS Y MECANICAS	\$ 15.000,00	
			\$ 20.000,00	
7.3.06.01	GERENCIA GESTIÓN RECURSOS FÍSICOS Y SERVICIOS		\$ 20.000,00	
		ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA VEHÍCULOS PERTENECIENTES A LA EP-AGUAS DE MANTA	\$ 20.000,00	
			\$ 1.155.000,00	
7.5.01.01	ADMINISTRACIÓN CONTRATO ALIANZA ESTRATÉGICA		\$ 1.155.000,00	
		COMPONENTE LIBRE DE RIESGO O FIJO (NÓMINA, REQUERIMIENTOS OPERATIVOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS)	\$ -	
		COMPONENTE VARIABLE O A RIESGO (CORTES, RECONEXIONES, GESTIÓN DE COBRO, FACTURACIÓN, DEFRAUDACIONES)	\$ -	
		SERVICIOS ESPECÍFICOS (MANTENIMIENTO DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO)	\$ 1.155.000,00	
			\$ 160.707,30	
7.5.01.03	GERENCIA GESTIÓN TÉCNICA		\$ 160.707,30	
		AMPLIACIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE PARA EL BARRIO CDLA. CIRCUNVALACIÓN	\$ 74.952,00	
		AMPLIACIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE PARA EL BARRIO SAN ANTONIO #2	\$ 56.341,52	
		AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN BARRIO ALTAGRACIA	\$ 29.413,78	
			\$ 2.793.676,84	
7.5.01.99	GERENCIA GESTIÓN TÉCNICA		\$ 2.793.676,84	
		ADECUACIÓN DEL SISTEMA DE AGUAS SERVIDAS BARRIO NUEVA COMUNIDAD RIO MANTA PARROQUIA TARQUI	\$ 4.073,37	
		ADQUISICIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE MEDICIÓN DE VOLUMEN DE AGUAS RESIDUALES	\$ 266.956,86	
		AMPLIACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL PARA EL BARRIO 12 DE OCTUBRE	\$ 69.704,12	
		AMPLIACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO	\$ 17.148,53	
		AMPLIACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO	\$ 70.830,91	
		AMPLIACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA EL BARRIO EMELMANABI	\$ 80.000,00	
		AMPLIACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA EL BARRIO CRISTO DEL CONSUELO	\$ 89.940,80	
		AMPLIACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA EL BARRIO JESÚS DE NAZARET (LOS GAVILANES)	\$ 100.000,00	
		AMPLIACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA EL BARRIO SAN ANTONIO #2	\$ 30.200,00	
		AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN VARIOS SECTORES DE LA CIUDAD DE MANTA	\$ 60.000,00	
		AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN BARRIO ALTAGRACIA	\$ 80.517,63	
		AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN SECTOR ROSARIO DE LA PARROQUIA TARQUI	\$ 6.873,04	
		AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA EL BARRIO 20 DE MAYO	\$ 136.056,98	
		AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA EL BARRIO PORVENIR N°2 ALTO	\$ 46.147,62	
		AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA EL BARRIO SAN CARLOS II	\$ 135.226,99	
		LIMPIEZA Y AMPLIACIÓN HIDRÁULICA DE LOS CAUCES DE LOS RÍOS DE MANTA PARA EVITAR LA ACUMULACIÓN DE SEDIMENTOS	\$ 1.600.000,00	
				\$ 97.500,00
	7.5.04.01	GERENCIA GESTIÓN COMERCIAL		\$ 47.500,00
		ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA TOMA INTERMEDIA Y MEJORAMIENTO EN LA TOMA DE AGUA POTABLE EL CEIBAL	\$ 47.500,00	
7.5.04.01	GERENCIA GESTIÓN TÉCNICA		\$ 50.000,00	
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BANCO DE CAPACITORES PARA ESTACIONES DE RIO DE ORO, CAZA LAGARTO Y CEIBAL	\$ 50.000,00	
			\$ 6.000,00	
8.4.01.03	GERENCIA GESTIÓN TÉCNICA		\$ 6.000,00	
		INSTALACIÓN DE ENERGÍA EN EL TANQUE DEL CERRO MOCOCHAL	\$ 6.000,00	
			\$ 1.000,00	
8.4.01.04	GERENCIA GESTIÓN TALENTO HUMANO		\$ 1.000,00	
		IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE VIGILANCIA DE LA SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	\$ 1.000,00	
			\$ 518.008,67	
8.4.01.04	GERENCIA GESTIÓN COMUNICACIÓN Y RR.PP.		\$ 10.000,00	
		EJECUCIÓN DE CAMPAÑAS COMUNITARIAS Y DESARROLLAR SOCIALIZACIONES TERRITORIALES SOBRE TEMAS DE INTERÉS CIUDADANO E INSTITUCIONAL.	\$ 10.000,00	
8.4.01.04	GERENCIA GESTIÓN RECURSOS FÍSICOS Y SERVICIOS		\$ 11.666,67	

PARTIDA PRESUPUESTARIA	GERENCIA	ACTIVIDAD	PRESUPUESTO 2021
8.4.01.04	GERENCIA GESTIÓN RECURSOS FÍSICOS Y GERENCIA GESTIÓN TÉCNICA	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA USO DEL PERSONAL QUE LABORA EN LAS ÁREAS OPERATIVAS DE LA EP – AGUAS DE MANTA.	\$ 11.666,67
			\$ 496.342,00
		ADQUISICIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE MEDICIÓN DE VOLUMEN DE AGUAS RESIDUALES	\$ 225.792,00
		EQUIPOS PARA LA OPERATIVIDAD DE LOS SISTEMAS HIDROSANITARIOS	\$ 270.550,00
8.4.01.05			\$ 1.030.400,00
	GERENCIA GESTIÓN TÉCNICA		\$ 1.030.400,00
		MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO	\$ 1.030.400,00
8.4.01.06			\$ 11.666,67
	GERENCIA GESTIÓN RECURSOS FÍSICOS Y SERVICIOS		\$ 11.666,67
		ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA USO DEL PERSONAL QUE LABORA EN LAS ÁREAS OPERATIVAS DE LA EP – AGUAS DE MANTA.	\$ 11.666,67
8.4.01.07			\$ 50.000,00
	GERENCIA GESTIÓN TIC'S		\$ 50.000,00
		ADQUISICIÓN INFORMÁTICOS PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DE EPAM	\$ 50.000,00
8.4.01.13			\$ 600,00
	GERENCIA GESTIÓN TALENTO HUMANO		\$ 600,00
		IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE VIGILANCIA DE LA SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	\$ 600,00
9.6.02.01			\$ 263.649,64
	GERENCIA GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS		\$ 263.649,64
		PAGO DE CAPITAL PRÉSTAMO A BANCO DEL ESTADO	\$ 263.649,64
9.7.01.01			\$ 1.100.000,00
	GERENCIA GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS		\$ 1.100.000,00
		CUENTAS POR PAGAR DE AÑOS ANTERIORES	\$ 1.100.000,00
Total general			\$ 28.037.148,25

Anexo 15: Planificación Operativa 2021 – Resumen de Programas



EMPRESA PÚBLICA AGUAS DE MANTA PLANIFICACIÓN OPERATIVA 2021 - PROGRAMAS

PROGRAMA	PRESUPUESTO 2021
01-OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	\$ 1.764.457,01
02-PROGRAMA DE ALIANZA ESTRATÉGICA	\$ 1.205.000,00
03-PROGRAMA DE AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y NUEVOS PROYECTOS	\$ 216.750,00
04-PROGRAMA DE BIENES Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.299.065,55
05-PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL	\$ 2.809.294,20
06-PROGRAMA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	\$ 7.442.300,00
07-PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTEGRAL	\$ 7.816.230,00
08-PROGRAMA DE OPERACIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL	\$ 1.753.423,70
09-SERVICIOS FINANCIEROS	\$ 1.730.627,79
Total general	\$ 28.037.148,25

Anexo 16: Planificación Operativa 2021 – Detalle por Programas



EMPRESA PÚBLICA AGUAS DE MANTA
PLANIFICACIÓN OPERATIVA 2021 - DETALLE POR PROGRAMAS

PROGRAMA/ACTIVIDAD	PRESUPUESTO 2021
01-OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	\$ 1.764.457,01
AMPLIACIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE PARA EL BARRIO CDLA. CIRCUNVALACIÓN	\$ 74.952,00
ADECUACIÓN DEL SISTEMA DE AGUAS SERVIDAS BARRIO NUEVA COMUNIDAD RIO MANTA PARROQUIA TARQUI	\$ 4.073,37
AMPLIACIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE PARA EL BARRIO SAN ANTONIO #2	\$ 56.341,52
AMPLIACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL PARA EL BARRIO 12 DE OCTUBRE	\$ 69.704,12
AMPLIACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO	\$ 17.148,53
AMPLIACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO	\$ 70.830,91
AMPLIACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA EL BARRIO EMELMANABI	\$ 80.000,00
AMPLIACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA EL BARRIO CRISTO DEL CONSUELO	\$ 89.940,80
AMPLIACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA EL BARRIO JESÚS DE NAZARET (LOS GAVILANES)	\$ 100.000,00
AMPLIACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA EL BARRIO SAN ANTONIO #2	\$ 30.200,00
AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN BARRIO ALTAGRACIA	\$ 29.413,78
AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN VARIOS SECTORES DE LA CIUDAD DE MANTA	\$ 60.000,00
AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN BARRIO ALTAGRACIA	\$ 80.517,63
AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN SECTOR ROSARIO DE LA PARROQUIA TARQUI	\$ 6.873,04
AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA EL BARRIO 20 DE MAYO	\$ 136.056,98
AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA EL BARRIO PORVENIR N°2 ALTO	\$ 46.147,62
AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA EL BARRIO SAN CARLOS II	\$ 135.226,99
CONSTRUCCIÓN DE PUENTES GRÚAS E INSTALACIÓN DE 5 TONELADAS PARA LAS ESTACIONES DE AASS y AAPP	\$ 25.000,00
RECONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO PRINCIPAL ADMINISTRATIVO DE LA EP-AGUAS DE MANTA	\$ 652.029,73
02-PROGRAMA DE ALIANZA ESTRATÉGICA	\$ 1.205.000,00
ASESORÍA Y PATROCINIO JURÍDICO PARA HECHER FRENTE A LA DEMANDA DE VEOLIA PROACTIVA	\$ 44.800,00
COMPONENTE LIBRE DE RIESGO O FIJO (NÓMINA, REQUERIMIENTOS OPERATIVOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS)	\$ -
COMPONENTE VARIABLE O A RIESGO	\$ -
(CORTES, RECONEXIONES, GESTIÓN DE COBRO, FACTURACIÓN, DEFRAUDACIONES)	\$ -
CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA, ECONÓMICA-FINANCIERA Y LEGAL, CON BASE A LA CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA, OBLIGACIONES DE LA CONTRATANTE NUMERAL 15.2.4. DEL CONTRATO DE ALIANZA ESTRATÉGICA, SUSCRITO ENTRE LA EEP- AGUAS DE MANTA Y EL CONSORCIO VEOLIA – PROACTIVA	\$ 5.200,00
SERVICIOS ESPECÍFICOS (MANTENIMIENTO DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO)	\$ 1.155.000,00
03-PROGRAMA DE AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y NUEVOS PROYECTOS	\$ 216.750,00
ESTUDIO PARA OBRAS HIDROSANITARIAS EN SAN MATEO	\$ 84.250,00
MANTENIMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE	\$ 60.000,00
MEJORAS EN LAS INFRAESTRUCTURAS DE VARIAS AREAS EN EL CAMPAMENTO TECNICO DE LA EMPRESA PUBLICAS AGUAS DE MANTA SECTOR COLORADO	\$ 25.000,00
ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA TOMA INTERMEDIA Y MEJORAMIENTO EN LA TOMA DE AGUA POTABLE EL CEIBAL	\$ 47.500,00
04-PROGRAMA DE BIENES Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.299.065,55
ADQUISICIÓN DE BOTIQUIN MÉDICO PARA USO DE LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR PERTENECIENTES A LA EP - AGUAS DE MANTA.	\$ 1.800,00
ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA USO DEL PERSONAL QUE LABORA EN LAS AREAS OPERATIVAS DE LA EP – AGUAS DE MANTA.	\$ 11.666,67
ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA USO DEL PERSONAL QUE LABORA EN LAS AREAS OPERATIVAS DE LA EP – AGUAS DE MANTA.	\$ 46.666,68
ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA USO DEL PERSONAL QUE LABORA EN LAS ÁREAS OPERATIVAS DE LA EP – AGUAS DE MANTA.	\$ 11.666,67
ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN PARA USO DE LAS ÁREAS PERTENECIENTE A LA EMPRESA PÚBLICA AGUAS DE MANTA.	\$ 50.000,00
ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICO Y PLOMERÍA PARA USO DE LA EP – AGUAS DE MANTA	\$ 40.000,00
ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA EPAM	\$ 20.000,00
ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA VEHÍCULOS PERTENECIENTES A LA EP-AGUAS DE MANTA	\$ 20.000,00
ALQUILER DE EDIFICIO PARA ALMACENAMIENTO DE LOS ARCHIVOS CENTRALES (ACTIVOS Y PASIVOS), ARCHIVO TEMPORAL, INVENTARIO DE EXISTENCIA Y OTRAS QUE DEMANDE LA ENTIDAD.	\$ 26.880,00
ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS , LOCALES, RESIDENCIAS, PARQUEADEROS, CASILLEROS	\$ 36.400,00
ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE TODAS LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA EMPRESA PUBLICA AGUAS DE MANTA.	\$ 104.720,00
CAJA CHICA	\$ 15.000,00
CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES, DE PROPIEDAD, PLANTA,EQUIPOS Y OTROS DE LA EP-AGUAS DE MANTA	\$ 400.000,00
ENERGÍA ELÉCTRICA	\$ 1.919.943,79
FUMIGACIÓN PARA ELIMINACIÓN DE MALEZA BICHOS Y ROEDORES EN EDIFICIO ADMINISTRATIVO Y OPERATIVOS DE LA EMPRESA PÚBLICA AGUAS DE MANTA	\$ 17.500,00
MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES PARA USO DE LAS AREAS OPERATIVAS DE LA EP-AGUAS DE MANTA	\$ 40.000,00
MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO ELÉCTRICO DE VARIAS ESTACIONES DE PROPIEDAD DE LA EPAM.	\$ 30.000,00
PROVISIÓN DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTESPARA LOS VEHICULOS LIVIANOS, PESADOS, MAQUINARIAS DEL PARQUE AUTOMOTOR Y GENERADORES ELECTRICOS DE PROPIEDAD DE LA EP- AGUAS DE MANTA.	\$ 55.000,00
SERVICIO DE AGUA POTABLE PARA USO DE LA ENTIDAD.	\$ 2.100,00
SERVICIO DE ALQUILER DE CAMABAJA, GRUA Y PLATAFORMA PARA TRANSPORTE DE EQUIPO PESADO DE LA EP-AGUAS DE MANTA	\$ 25.566,67
SERVICIO DE ALQUILER DE CARPA, ARMADO Y TRANSPORTE PARA LA EP-AGUAS DE MANTA	\$ 2.000,00
SERVICIO DE CORREO INSTITUCIONAL	\$ 1.250,00
SERVICIO DE FOTOCOPIADO	\$ 62.220,76
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CAMARAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LA EP- AGUAS DE MANTA.	\$ 16.840,56
SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA LOS VEHICULOS Y MAQUINARIAS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA EPAM	\$ 2.000,00
SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA FIJA INSTITUCIONAL PARA LA EP- AGUAS DE MANTA.	\$ 192.192,00
SERVICIOS JUDICIALES	\$ 600,00
TASAS GENERALES, IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES	\$ 80.000,00
TELECOMUNICACIONES	\$ 67.051,75
05-PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL	\$ 2.809.294,20
ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS ARGIS	\$ 13.440,00

PROGRAMA/ACTIVIDAD	PRESUPUESTO 2021
ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS Y DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS	\$ 8.000,00
ADQUISICIÓN INFORMÁTICOS PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DE EPAM	\$ 50.000,00
ADQUISICIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE MEDICIÓN DE VOLUMEN DE AGUAS RESIDUALES	\$ 492.748,86
ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMÁTICOS	\$ 29.360,00
COORDINAR Y EJECUTAR CAMPAÑAS COMUNITARIAS Y FERIAS INSTITUCIONALES QUE DESARROLLE LA EP-AGUAS DE MANTA	\$ 5.000,00
DIFUSIÓN DE CONTENIDOS OFICIALES Y PÚBLICOS, A TRAVÉS DE MEDIOS DIGITALES NO CONVENCIONALES.	\$ 5.000,00
DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN OFICIAL Y PUBLICA DE LA INSTITUCION POR MEDIOS RADIALES Y ESCRITOS	\$ 40.000,00
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN COMUNICACIONAL CON EL MONITOREO DE LA MARCA INSTITUCIONAL EN REDES Y CANALES OFICIALES	\$ 6.720,00
FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE MARCA INSTITUCIONAL	\$ 20.000,00
MACROMEDIDORES PARA MEDICIÓN DE FLUJOS EN EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	\$ 175.000,00
MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMATICOS	\$ 13.000,00
MANTENIMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE	\$ 1.000,00
MICROMEDIDORES PARA MEDICIÓN DE FLUJOS EN EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	\$ 259.225,66
SERVICIO DE INTERNET,ENLACE BACKUP Y COMUNICACIONES	\$ 2.800,00
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SISTEMAS DE EPAM POR SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES DEL ALIADO ESTRATEGICO	\$ 7.000,00
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SISTEMAS K2B	\$ 52.640,00
SERVICIO DE MENSAJERÍA INSTANTÁNEA PARA COMUNICACIÓN DE GESTIONES COMERCIALES Y ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS DE USUARIOS DE LA EP AGUAS DE MANTA	\$ 141.120,00
SERVICIO DE SISTEMA INFORMÁTICO PARA GESTIÓN COMERCIAL Y OPERACIÓN INTEGRAL POR SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES DEL ALIADO ESTRATÉGICO	\$ 793.787,68
SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES Y MANTENIMIENTO SCADA	\$ 6.272,00
SERVICIO DE TELEMETRIA EN LA TOMA INTERMEDIA	\$ 18.333,33
SERVICIOS DE UN LABORATORIO DE MEDIDORES ACREDITADO POR EL SAE PARA LA REALIZACIÓN DE ENSAYOS A MEDIDORES DE AGUA POTABLE	\$ 10.080,00
SERVICIOS JUDICIALES	\$ 8.000,00
SERVICIOS OPERATIVOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ÓRDENES DE TRABAJO GENERADAS POR LAS ÁREAS DE LA GERENCIA DE GESTIÓN COMERCIAL	\$ 537.600,00
TRANSPORTACIÓN DE VALORES	\$ 20.066,67
EJECUCIÓN DE CAMPAÑAS COMUNITARIAS Y DESARROLLAR SOCIALIZACIONES TERRITORIALES SOBRE TEMAS DE INTERÉS CIUDADANO E INSTITUCIONAL.	\$ 10.000,00
PRECINTOS DE SEGURIDAD PARA MEDIDORES	\$ 20.000,00
ALQUILER DE VEHICULOS PARA OPERACIONES COMERCIALES	\$ 63.100,00
06-PROGRAMA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	\$ 7.442.300,00
COBERTURA DE BENEFICIOS POR CONTRATACIÓN COLECTIVA	\$ 208.300,00
COBERTURA DE PRESTACIONES SOCIALES Y POR BENEFICIOS DE LEY	\$ 1.657.000,00
IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE VIGILANCIA DE LA SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	\$ 56.500,00
PAGOS RECURRENTE DE NÓMINA	\$ 5.513.500,00
SEGURO DE FIDELIDAD DE PERSONAL DE LA EMPRESA	\$ 7.000,00
07-PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTEGRAL	\$ 7.816.230,00
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS DE LA EP-AGUAS DE MANTA	\$ 13.909,69
CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS DE LABORATORIO	\$ 10.000,00
CONTRATAR SERVICIO TÉCNICO PREVENTIVO Y PERMANENTE ESPECIALIZADO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS TANTO DE CAPTACIÓN Y PLANTA CEIBAL COMO DE CAPTACIÓN CAZA LAGARTO Y PLANTA COLORADO	\$ 92.700,00
EQUIPOS PARA LA OPERATIVIDAD DE LOS SISTEMAS HIDROSANITARIOS	\$ 207.500,00
ESTUDIO PARA LA LÍNEA EXPRESSS DE 6.6 KV DESDE S/E CEIBAL HASTA CAPTACIÓN CEIBAL	\$ 8.960,00
ESTUDIO PARA REPOTENCIAR LA S/E Y LA LÍNEA DE 69KV CEIBAL	\$ 50.000,00
HERRAMIENTAS Y EQUIPOS DE MEDICIÓN ELETRICAS Y MECANICAS	\$ 15.000,00
INSTALACIÓN DE ENERGÍA EN EL TANQUE DEL CERRO MOCOCHAL	\$ 6.000,00
LIMPIEZA Y AMPLIACIÓN HIDRÁULICA DE LOS CAUCES DE LOS RÍOS DE MANTA PARA EVITAR LA ACUMULACIÓN DE SEDIMENTOS	\$ 1.600.000,00
MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO	\$ 1.030.400,00
MANTENIMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE	\$ 65.466,67
MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE LABORATORIO	\$ 20.000,00
MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS HIDROSUCCIONADORES DE LA EP AGUAS DE MANTA	\$ 49.976,96
MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE REDES HIDROSANITARIAS	\$ 390.000,00
MANTENIMIENTO PARQUE AUTOMOTOR (Vehículos livianos y pesados)	\$ 66.000,00
MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN LAS REDES ELÉCTRICAS DE LA EP AGUAS DE MANTA	\$ 50.000,00
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE FOTOCOPIADORAS	\$ 916,67
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS HIDROSUCCIONADORES DE LA EP AGUAS DE MANTA	\$ 8.333,33
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE REDES HIDROSANITARIAS ADMINISTRADAS POR LA EMPRESA PUBLICA AGUAS DE MANTA, PROVINCIA DE MANABI	\$ 2.464.000,00
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL LOS VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA EP-AGUAS DE MANTA (Vehículos livianos y pesados)	\$ 11.266,67
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTEGRAL PARA LAS MAQUINARIAS Y EQUIPO PESADO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA EP AGUAS DE MANTA	\$ 43.333,34
MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVO ELÉCTRICOS, MECÁNICOS Y ELECTROMECAÑICOS DE LAS ESTACIONES, Y SUB-ESTACIONES AGUA POTABLE Y DE ALCANTARILLADO ADMINISTRADOS POR LA EMPRESA PÚBLICA AGUAS DE MANTA, PROVINCIA DE MANABI	\$ 1.026.666,67
MATERIALES DE LABORATORIO	\$ 10.000,00
RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS EXTINTORES PARA MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR PERTENECIENTES A LA EP - AGUAS DE MANTA.	\$ 1.500,00
REPOTENCIACIÓN DE SISTEMAS DE BOMBEO	\$ 100.000,00
RETIRO DE COLECTORES FUERA DE SERVICIO DEL CAUCE DEL RIO MANTA	\$ 300.000,00
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTEGRAL PARA LAS MAQUINARIAS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA EP AGUAS DE MANTA	\$ 95.500,00
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTEGRAL PARA LAS MAQUINARIAS Y EQUIPO PESADO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA EP AGUAS DE MANTA	\$ 23.000,00
SERVICIO DE VULCANIZADORA (REPARACIÓN DE NEUMÁTICOS) PARA LOS VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR	\$ 800,00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BANCO DE CAPACITORES PARA ESTACIONES DE RIO DE ORO, CAZA LAGARTO Y CEIBAL	\$ 50.000,00

PROGRAMA/ACTIVIDAD	PRESUPUESTO 2021
CONSTRUCCIÓN DE DEPÓSITO DE DESECHOS LÍQUIDOS Y SÓLIDOS	\$ 5.000,00
08-PROGRAMA DE OPERACIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL	\$ 1.753.423,70
ACCESORIOS Y MATERIALES PARA MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE	\$ 13.290,00
ADQUISICIÓN DE INSUMOS QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS PARA PROCESOS DE BIORREMEDIACIÓN Y MITIGACIÓN EN COMPETENCIAS AMBIENTALES DE LA EP-AGUAS DE MANTA	\$ 25.000,00
CONSULTORÍA PARA DETERMINAR CALIDAD DE EFLUENTES DE PLANTAS POTABILIZADORAS	\$ 150.000,00
EQUIPOS PARA LA OPERATIVIDAD DE LOS SISTEMAS HIDROSANITARIOS	\$ 70.550,00
GESTOR AMBIENTAL PARA MANEJO DE DESECHOS	\$ 20.000,00
MANTENIMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE	\$ 91.346,67
MANTENIMIENTO EN INFRAESTRUCTURA DE LAGUNAS ANAEROBICAS EN PTAR EL GAVILAN	\$ 100.000,00
QUIMICOS PARA POTABILIZACIÓN	\$ 758.237,03
REACTIVOS PARA USO DEL LABORATORIO	\$ 40.000,00
REGULARIZACIÓN, PAGO DE TASAS AMBIENTALES, INFORME DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS INSTALACIONES DE LA EMPRESA AGUAS DE MANTA	\$ 75.000,00
SERVICIO DE LABORATORIO ACREDITADO PARA ANALISIS EN SISTEMAS HIDROSANITARIOS	\$ 50.000,00
TRATAMIENTO FÍSICO Y BIOLÓGICO PARA LA PTAR EL GAVILAN	\$ 360.000,00
09-SERVICIOS FINANCIEROS	\$ 1.730.627,79
AUDITORÍA EXTERNA FINANCIERA	\$ 10.000,00
COMISIONES BANCARIAS	\$ 30.000,00
CUENTAS POR PAGAR DE AÑOS ANTERIORES	\$ 1.100.000,00
OBTENCIÓN DE CERTIFICADO DIGITAL (DISPOSITIVO TOKEN)	\$ 500,00
PAGO DE CAPITAL PRÉSTAMO A BANCO DEL ESTADO	\$ 263.649,64
PAGO DE INTERESES A ENTIDADES PUBLICAS	\$ 110.478,15
RETENCION CINCO POR MIL DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	\$ 216.000,00
Total general	\$ 28.037.148,25

Oficio.No.045-HSL-CJAL-GAD-MANTA-2021

Manta, 10 de agosto de 2021

ASUNTO: Solicitud de información.

Señor
Ing. Jorge Ignacio Ortiz
GERENTE GENERAL EMPRESA PÚBLICA SÍ VIVIENDA
Presente. -

De mi consideración:

Augurando éxitos en sus gestiones, reciba mi cordial saludo y deseo de bienestar para usted, su familia y colaboradores.

De acuerdo a las atribuciones otorgadas por el COOTAD, como Autoridad de Elección Popular, en calidad de Concejal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, solicito a usted me facilite los estados financieros del primer semestre del año 2021 y un resumen ejecutivo del estado actual de la empresa pública.

Seguro de contar con su pronta atención, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente;

HERNAN
VLADIMIR
SALCEDO LOOR

Ing. Hernán Salcedo Loor,
CONCEJAL DE MANTA

Firmado digitalmente por
HERNAN VLADIMIR
SALCEDO LOOR
Fecha: 2021.08.11
08:38:11
-05'00'



Cc: Asamblea Ciudadana del cantón Manta.

Oficio Nro. SVEP-GG-2021-156-O

Manta, 14 de septiembre de 2021

Asunto: Informe de Gestión del Primer Semestre 2021 Empresa “SI VIVIENDA-EP”

Ing.
Hernán Salcedo Loor
Concejal de Manta
En su despacho.-

De mi consideración:

Dando contestación a lo requerido por usted mediante Oficio Nro. 045-HSL-CJAL-GAD-MANTA-2021 de fecha 10 de agosto de 2021, al respecto tengo a bien emitir a usted el Informe de Gestión del primer semestre del año 2021 de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano “Si Vivienda-EP”.

Levantamiento de información de los beneficiarios del Plan Habitacional Si Mi Casa-Fénix

En conjunto con funcionarios del MIDUVI se realizó un levantamiento de información de los beneficiarios del Plan Habitacional Si Mi Casa – Fénix, cuyo objetivo fue dar seguimiento al uso y ocupación de las vivienda donadas.

Enajenación a través de reversión de 197 lotes del Plan Habitacional Si Mi Casa a favor del GAD Manta

Mediante Resolución de Directorio de No.002-PRES-SVEP-2021 de fecha 15 de mayo de 2021, se aprobó la enajenación a través de la reversión de 197 lotes del Plan Habitacional “Si Mi Casa” a favor del GAD Manta; esto con el objetivo de que el GAD Manta, a través de la Ordenanza que regula el procedimiento de enajenación de bienes inmuebles municipales y mostrencos en el cantón Manta, pueda otorgar escrituras a los beneficiarios de las viviendas post-terremoto implantadas en el Plan Habitacional Si Mi Casa – Fénix.

Enajenación a través de reversión de 238 lotes del Proyecto Ceibos Renacer

Mediante Resolución de Directorio de No.004-PRES-SVEP-2021 celebrada el 28 de junio de 2021, se aprobó la enajenación a través de la reversión de 238 lotes del Proyecto Ceibos Renacer al GAD Manta; con el objetivo de que el GAD Manta, a través de la Ordenanza que regula el procedimiento de enajenación de bienes inmuebles municipales y mostrencos en el cantón Manta, pueda otorgar escrituras a los beneficiarios de las viviendas post-terremoto implantadas en el Proyecto Ceibos Renacer.



Recibido
16 de septiembre
Municipalidad

Diseño vial de la zona de influencia de los Programas Habitacionales Si Mi Casa, Ceibo Renacer y La Providencia

Se entregó mediante oficio de fecha 31 de mayo de 2021, a la Dirección de Planificación del GAD Manta, la información de la vía para que se incorpore a la trama vial del cantón y que informen a la dirección correspondiente para su respectivo permiso de construcción.

Justificación de bonos de Vivienda en el MIDUVI

Hasta la presente fecha se ha logrado la justificación del 49% de los bonos pendientes de justificación. Se continúa realizando las gestiones con la Subsecretaría de Vivienda para culminar la justificación del 100% de los bonos pendientes.

Cobro de bonos Inmobiliarios del MIDUVI

Se continúa gestionando el cobro de 26 bonos inmobiliarios que MIDUVI no ha desembolsado, y para lo cual MIDUVI y el BDE B.P. deben suscribir una modificatoria al Convenio de Cooperación Interinstitucional Nro.271

Alianzas Público – Privadas

Con fecha 09 de marzo de 2021 se recibió la propuesta de iniciativa privada del promotor Ing. John Martínez para el desarrollo de un Programa Habitacional de vivienda de interés social a través de una alianza público privada, a la cual se le ha dado el trámite correspondiente, declarándose el interés institucional en la propuesta.

Se recibió también el 19 de mayo de 2021 el oficio de intención de Inmogrupo Visión para el desarrollo de un Plan Habitacional de viviendas de Interés Social, al cual se dio contestación para que continúen con el trámite correspondiente.

Liquidación y cierre de Fideicomisos

Se ha realizado las gestiones con la Superintendencia de Compañías y el Ministerio de Economía y Finanzas, referente a los Fideicomisos inmobiliarios que Si Vivienda-EP contrató en el año 2011 con la Fiduciaria NCF Group, quienes a la fecha están realizando cobros por la administración de los mismos.

Gestiones de Cobro a Créditos Directos

Se ha continuado con las gestiones de cobro a los clientes que mantienen créditos directos vencidos con la Empresa Si Vivienda-EP. Con fecha 07 de junio de 2021, se efectuó consulta al GAD Manta referente a la representación de la coactiva conforme al Art.64 de la Ordenanza Sustitutiva de Creación de la Empresa Si Vivienda-EP.

Contratos que Si Vivienda-EP suscribió con ex SECOB

Se ha notificado a los subcontratistas para que corrijan las observaciones realizadas en las Actas de Recepción Provisional de las obras que en Administraciones anteriores se contrataron entre Si Vivienda-EP y la ex SECOB, con el objetivo de que se pueda suscribir las actas de recepción definitivas.

Proyecto “La Providencia”

El 25 de mayo de 2021, la Empresa Mompiani S.A. presentó una propuesta referente a la deuda que mantiene con la Empresa Si Vivienda-EP por la compra de un lote de terreno donde se planifica desarrollar el proyecto de viviendas “La Providencia”, misma que está siendo analizada.

Así mismo, se adjunta al presente el Informe Financiero Nro. M-DF-IAF-2021-103, donde se detalla la situación financiera de la Empresa “Si Vivienda-EP” al 30 de junio de 2021.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**JORGE IGNACIO
ORTIZ DUENAS**

Mgs. Jorge Ortiz Dueñas

**GERENTE GENERAL
SI VIVIENDA-EP**

Oficio Nro. SVEP-GG-2021-156-O
Manta, 14 de septiembre de 2021

Asunto: Informe de Gestión del Primer Semestre 2021 Empresa “SI VIVIENDA-EP”

Ing.
Hernán Salcedo Loor
Concejal de Manta
En su despacho.-

De mi consideración:

Dando contestación a lo requerido por usted mediante Oficio Nro. 045-HSL-CJAL-GAD-MANTA-2021 de fecha 10 de agosto de 2021, al respecto tengo a bien emitir a usted el Informe de Gestión del primer semestre del año 2021 de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano “Si Vivienda-EP”.

Levantamiento de información de los beneficiarios del Plan Habitacional Si Mi Casa-Fénix

En conjunto con funcionarios del MIDUVI se realizó un levantamiento de información de los beneficiarios del Plan Habitacional Si Mi Casa – Fénix, cuyo objetivo fue dar seguimiento al uso y ocupación de las vivienda donadas.

Enajenación a través de reversión de 197 lotes del Plan Habitacional Si Mi Casa a favor del GAD Manta

Mediante Resolución de Directorio de No.002-PRES-SVEP-2021 de fecha 15 de mayo de 2021, se aprobó la enajenación a través de la reversión de 197 lotes del Plan Habitacional “Si Mi Casa” a favor del GAD Manta; esto con el objetivo de que el GAD Manta, a través de la Ordenanza que regula el procedimiento de enajenación de bienes inmuebles municipales y mostrencos en el cantón Manta, pueda otorgar escrituras a los beneficiarios de las viviendas post-terremoto implantadas en el Plan Habitacional Si Mi Casa – Fénix.

Enajenación a través de reversión de 238 lotes del Proyecto Ceibos Renacer

Mediante Resolución de Directorio de No.004-PRES-SVEP-2021 celebrada el 28 de junio de 2021, se aprobó la enajenación a través de la reversión de 238 lotes del Proyecto Ceibos Renacer al GAD Manta; con el objetivo de que el GAD Manta, a través de la Ordenanza que regula el procedimiento de enajenación de bienes inmuebles municipales y mostrencos en el cantón Manta, pueda otorgar escrituras a los beneficiarios de las viviendas post-terremoto implantadas en el Proyecto Ceibos Renacer.

Diseño vial de la zona de influencia de los Programas Habitacionales Si Mi Casa, Ceibo Renacer y La Providencia

Se entregó mediante oficio de fecha 31 de mayo de 2021, a la Dirección de Planificación del GAD Manta, la información de la vía para que se incorpore a la trama vial del cantón y que informen a la dirección correspondiente para su respectivo permiso de construcción.

Justificación de bonos de Vivienda en el MIDUVI

Hasta la presente fecha se ha logrado la justificación del 49% de los bonos pendientes de justificación. Se continúa realizando las gestiones con la Subsecretaría de Vivienda para culminar la justificación del 100% de los bonos pendientes.

Cobro de bonos Inmobiliarios del MIDUVI

Se continúa gestionando el cobro de 26 bonos inmobiliarios que MIDUVI no ha desembolsado, y para lo cual MIDUVI y el BDE B.P. deben suscribir una modificatoria al Convenio de Cooperación Interinstitucional Nro.271

Alianzas Público – Privadas

Con fecha 09 de marzo de 2021 se recibió la propuesta de iniciativa privada del promotor Ing. John Martínez para el desarrollo de un Programa Habitacional de vivienda de interés social a través de una alianza público privada, a la cual se le ha dado el trámite correspondiente, declarándose el interés institucional en la propuesta.

Se recibió también el 19 de mayo de 2021 el oficio de intención de Inmogrupo Visión para el desarrollo de un Plan Habitacional de viviendas de Interés Social, al cual se dio contestación para que continúen con el trámite correspondiente.

Liquidación y cierre de Fideicomisos

Se ha realizado las gestiones con la Superintendencia de Compañías y el Ministerio de Economía y Finanzas, referente a los Fideicomisos inmobiliarios que Si Vivienda-EP contrató en el año 2011 con la Fiduciaria NCF Group, quienes a la fecha están realizando cobros por la administración de los mismos.

Gestiones de Cobro a Créditos Directos

Se ha continuado con las gestiones de cobro a los clientes que mantienen créditos directos vencidos con la Empresa Si Vivienda-EP. Con fecha 07 de junio de 2021, se efectuó consulta al GAD Manta referente a la representación de la coactiva conforme al Art.64 de la Ordenanza Sustitutiva de Creación de la Empresa Si Vivienda-EP.

Contratos que Si Vivienda-EP suscribió con ex SECOB

Se ha notificado a los subcontratistas para que corrijan las observaciones realizadas en las Actas de Recepción Provisional de las obras que en Administraciones anteriores se contrataron entre Si Vivienda-EP y la ex SECOB, con el objetivo de que se pueda suscribir las actas de recepción definitivas.

Proyecto “La Providencia”

El 25 de mayo de 2021, la Empresa Mompiani S.A. presentó una propuesta referente a la deuda que mantiene con la Empresa Si Vivienda-EP por la compra de un lote de terreno donde se planifica desarrollar el proyecto de viviendas “La Providencia”, misma que está siendo analizada.

Así mismo, se adjunta al presente el Informe Financiero Nro. M-DF-IAF-2021-103, donde se detalla la situación financiera de la Empresa “Si Vivienda-EP” al 30 de junio de 2021.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**JORGE IGNACIO
ORTIZ DUENAS**

Mgs. Jorge Ortiz Dueñas
**GERENTE GENERAL
SI VIVIENDA-EP**

MEMORANDO
Nro. M-DF-IAF-2021-103

PARA: Mgs. Jorge Ortiz Dueñas.- *Gerente General*

ASUNTO: INFORME FINANCIERO DE SI VIVIENDA-EP PRIMER SEMESTRE 2021

Señor Gerente.

En atención al Oficio No. 045-HSL-CJAL-GAD-MANTA-2021 remitido por el Ing. Hernán Salcedo Looor-Concejal de Manta, en el cual solicita los estados financieros del primer semestre del año 2021; al respecto tengo a bien remitir a Usted Informe Financiero del primer semestre 2021 acorde a los registros contables que se reflejan en los balances de la Empresa Si Vivienda-EP:

1. Estado de Situación Financiera periodo desde el 01 de enero 2021 al 30 de junio de 2021.

EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO SI VIVIENDA-EP
 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
 Período: desde el 01 de enero 2021 al 30 de junio de 2021

Código	Descripción	Valores
ACTIVO		
CORRIENTE		\$ 3,124,168.82
1.1.1.06.	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR EMPRESAS PUBLICAS	\$ 235.25
1.1.2.01.	ANTICIPOS A SERVIDORES PUBLICOS	\$ 210.69
1.1.2.13.	FONDOS DE REPOSICION	\$ 200.00
1.1.2.21.	EGRESOS REALIZADOS POR RECUPERAR-IESS	\$ 4,264.86
1.1.3.19.	CUENTAS POR COBRAR OTROS INGRESOS	\$ 560.56
1.2.1.07.	INVERSIONES EN VALORES	\$ 74,756.50
1.2.4.82.	ANTICIPOS DE FONDOS DE AÑOS ANTERIORES	\$ 74,539.58
1.2.4.83.	CUENTAS POR COBRAR AÑOS ANTERIORES	\$ 59,777.32
1.2.4.98.	CUENTAS POR COBRAR AÑOS ANTERIORES	\$ 2,909,624.06
INVERSIONES EN BIENES DE LARGA DURACION		\$ 6,528,413.34
1.4.1.01.	BIENES MUEBLES	\$ 169,665.50
1.4.1.03.	BIENES INMUEBLES	\$ 6,435,742.60
1.4.1.99.	(-) DEPRECIACION ACUMULADA	\$ (139,061.77)
1.4.2.01.	BIENES MUEBLES	\$ 187,865.05
1.4.2.99.	(-) DEPRECIACION ACUMULADA	\$ (125,798.04)
INVERSIONES EN PROYECTOS Y PROGRAMAS		\$ -
1.5.1.11.	REMUNERACIONES BASICAS	\$ 16,806.00
1.5.1.12.	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	\$ 1,200.00
1.5.1.16.	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$ 3,098.53
1.5.1.32.	SERVICIOS GENERALES	\$ 7.00
1.5.1.38.	BIENES DE USO Y CONSUMO PARA INVERSION	\$ 80.38
1.5.1.98.	(-) APLICACION A GASTOS DE GESTION	\$ (21,191.91)

	OTROS	\$ 1,895,229.75
1.3.3.11.	REMUNERACIONES BASICAS	\$ 205,330.73
1.3.3.12.	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	\$ 30,846.66
1.3.3.15.	REMUNERACIONES TEMPORALES	\$ 45,912.73
1.3.3.16.	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$ 46,803.61
1.3.3.18.	INDEMNIZACIONES	\$ 5,285.23
1.3.3.31.	SERVICIOS BASICOS	\$ 937.72
1.3.3.32.	SERVICIOS GENERALES	\$ 3,683.25
1.3.3.33.	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS	\$ 430.66
1.3.3.34.	INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$ 64.79
1.3.3.37.	GASTOS EN INFORMATICA	\$ 1,511.99
1.3.3.38.	BIENES DE USO Y CONSUMO DE PRODUCCION	\$ 1,776.99
1.3.3.92.	COSTOS ACUMULADOS DE PROD.EN PROCESO	\$ 1,552,645.39
TOTAL ACTIVO		\$ 11,547,811.91

PASIVOS		
	CORRIENTE	\$ 8,753,210.70
2.1.2.01.	DEPOSITOS DE INTERMEDIACION	\$ 2,484.41
2.1.2.03.	FONDOS DE TERCEROS	\$ 494,090.77
2.1.2.05.	ANTICIPOS POR BIENES Y SERVICIOS	\$ 3,036,761.05
2.1.2.07.	OBLIGACIONES DE OTROS ENTES PUBLICOS	\$ 60,000.00
2.1.3.51.	CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN PERSONAL	\$ 43,817.33
2.1.3.53.	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 436.00
2.1.3.57.	CUENTAS POR PAGAR OTROS GASTOS	\$ 3,748.12
2.1.3.61.	CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN PERSONAL DE PRODUCCION	\$ 21,777.53
2.1.3.63.	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCCION	\$ 48.37
2.1.3.71.	CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN PERSONAL DE INVERSION	\$ 17,581.42
2.1.3.73.	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS DE INVERSION	\$ 7.00
2.2.4.82.	DEPOSITOS Y FONDOS DE TERCEROS DE AÑO ANTERIOR	\$ 770,734.50
2.2.4.98.	CUENTAS POR PAGAR DE AÑOS ANTERIORES	\$ 4,301,724.20
TOTAL PASIVO		\$ 8,753,210.70

PATRIMONIO		\$ 2,794,601.21
	PATRIMONIO ACUMULADO	
6.1.1.07.	PATRIMONIO EMPRESAS PUBLICAS	\$ 6,978,595.00
6.1.8.01.	RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	\$ (4,102,281.02)
6.1.8.03.	RESULTADO DEL EJERCICIO VIGENTE	\$ (81,712.77)
TOTAL PATRIMONIO		\$ 2,794,601.21

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		\$ 11,547,811.91
----------------------------------	--	-------------------------

Como se evidencia en los cuadros anteriores del Balance de Situación Financiera, al 30 de junio de 2021, el total de Activos suman USD \$11,547,811.91; que corresponden a los activos corrientes en el que constan el saldo de bancos, cuentas de anticipos de fondos y cuentas por cobrar. Así mismo, en las inversiones en bienes de larga duración constan los activos fijos de la empresa donde están registrados los mobiliarios, maquinarias, equipos informáticos, vehículos, con las respectivas depreciaciones, también se contempla el valor de los terrenos aportados por el GAD Manta a la empresa Si Vivienda-EP para la ejecución de los proyectos de vivienda. En Otros Activos se encuentran registrados las cuentas de inversiones que controlan la acumulación de costos de insumos utilizados para la producción de bienes y servicios destinados a la comercialización, por ende aquí se encuentran todos los costos generados del área de comercialización acumulados desde el año 2011 a la presente fecha, en estas cuentas están contempladas las remuneraciones del personal, aportes IESS, viáticos, mantenimientos y reparaciones, gastos en informática, entre otros.

Los Pasivos suman USD \$8,753,210.70; en las cuentas de pasivos se encuentran registrados todas las cuentas por pagar a proveedores de bienes y servicios, contratistas, liquidaciones

de haberes de ex servidores, nóminas por pagar personal de la empresa, deuda con el GAD Manta, desistimientos en la compra de viviendas y de terrenos; así mismo están contemplados los valores que percibió la empresa Si Vivienda-EP en calidad de anticipos para la ejecución de varias obras dentro y fuera de la provincia de Manabí, pendientes de amortización. De igual manera, se reflejan los valores de fondos de tercero que corresponden a los valores abonados por los clientes para la compra de vivienda y de terrenos, los cuales estas cuentas no han sido liquidadas todavía por cuanto no ha sido presentada toda la documentación habilitante para su registro contable, en la que actualmente se sigue verificando cada uno de los valores que se mantienen en fondos de tercero para proceder a la elaboración de las liquidaciones por cada cliente, lo cual permitirá disminuir nuestros pasivos y actualizar los balances de la empresa.

El Patrimonio suma USD \$2,794,601.21 que corresponde a la diferencia de los activos menos pasivos del Estado de Situación Financiera.

2. Estado de Resultados periodo desde el 01 de enero 2021 al 30 de junio de 2021.

**EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO SI VIVIENDA-EP
ESTADO DE RESULTADOS**

Periodo: desde el 01 de enero 2021 al 30 de junio de 2021

Cuentas	Denominación	Valores
	RESULTADO DE OPERACION	\$ (93,878.78)
6.3.1.53.01	INVERSIONES EN MATERIALES DE OFICINA DPTO. TECNICO	\$ (87.38)
6.3.1.53.19	INVERSION DECIMOCUARTO SUELDO PERSONAL TECNICO	\$ (1,200.00)
6.3.1.53.21	INVERSION PERSONAL DPTO. TECNICO	\$ (16,806.00)
6.3.1.53.24	APORTE PATRONAL - DPTO. TECNICO	\$ (1,838.16)
6.3.1.53.25	FONDO DE RESERVA - DPTO. TECNICO	\$ (1,260.37)
6.3.3.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS	\$ (37,125.03)
6.3.3.02.03	DECIMOTERCER SUELDO	\$ (337.88)
6.3.3.02.04	DECIMOCUARTO SUELDO	\$ (2,052.22)
6.3.3.05.12	SUBROGACION	\$ (6,858.80)
6.3.3.06.01	APORTE PATRONAL	\$ (4,152.71)
6.3.3.06.02	FONDO DE RESERVA	\$ (3,104.30)
6.3.4.01.04	ENERGIA ELECTRICA	\$ (135.82)
6.3.4.01.05	TELECOMUNICACIONES	\$ (1,306.72)
6.3.4.01.06	SERVICIOS DE CORREO	\$ (29.91)
6.3.4.02.02	FLETES Y MANIOBRAS	\$ (672.00)
6.3.4.02.04	EDICION, IMPRESION, REPRODUCCION Y PUBLICACIONES	\$ (4.80)
6.3.4.02.28	SERVICIO PROVISION DE DISPOSITIVOS ELECTRONICOS PARA REGISTRO DE FIRMAS DIG.	\$ (54.88)
6.3.4.04.02	GASTOS EN EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	\$ (224.00)
6.3.4.04.03	GASTOS EN MOBILIARIOS	\$ (4.67)
6.3.4.04.04	GASTOS EN MAQUINARIAS Y EQUIPOS	\$ (879.20)
6.3.4.04.05	GASTOS EN VEHICULOS	\$ (47.00)
6.3.4.08.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ (189.66)
6.3.4.08.04	MATERIALES DE OFICINA	\$ (572.08)
6.3.4.08.05	MATERIALES DE ASEO	\$ (116.48)
6.3.4.08.13	REPUESTOS Y ACCESORIOS	\$ (58.88)
6.3.5.01.02	TASAS GENERALES	\$ (728.72)
6.3.5.04.01	SEGUROS	\$ (2,102.24)
6.3.5.04.03	COMISIONES BANCARIAS	\$ (28.33)
6.3.5.04.06	COSTAS JUDICIALES	\$ (11,900.54)

	TRANSFERENCIAS NETAS	\$ 10,818.68
6.2.6.01.04	DE GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS	\$ 10,818.68
	RESULTADO FINANCIERO	\$ 506.44
6.2.5.03.06	TRANSACCIONES COMERCIALES	\$ 506.44
	OTROS INGRESOS Y GASTOS	\$ 840.89
6.2.5.24.99	OTROS NO ESPECIFICADOS	\$ 840.89
RESULTADO DEL EJERCICIO VIGENTE		\$ (81,712.77)

El Estado de Resultados presenta los siguientes valores:

El Resultado de Operación por el total de -\$93,878.78 en el cual constan los gastos generados de las áreas de administración general y técnico respecto a las remuneraciones, salarios, prestaciones sociales, décimos, materiales de oficina, servicios básicos, traslado de bienes, mantenimientos y reparaciones a mobiliarios y otros equipos, gastos en vehículos, combustibles, tasas generales, seguros; gastos de trámites notariales por la protocolización del Proyecto Fénix y Ceibo Renacer.

Las Transferencias Netas corresponden a las transferencias recibidas por el GAD Manta, para realizar el trámite ante la Notaría para la protocolización del Proyecto Fénix y Ceibo Renacer, valores solicitados ante el Directorio y autorizado acorde al artículo 35 de la Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza de Creación de SI VIVIENDA-EP, por el total de \$10,818.68

Las cuentas del Resultado Financiero corresponden a los intereses por mora cobrados a los clientes de créditos directos que se encuentran vencidos, donde se ha cobrado \$506.44

En Otros Ingresos No Especificados están los ingresos por el cobro del 40% de la póliza de caución retenidos al personal de la empresa, por el total de \$840.89; misma que se amortiza mensualmente en las nóminas.

Hasta el 30 de junio 2021 se refleja un resultado del ejercicio en pérdida de **-\$81,712.77**

- Detalle de movimientos de Ingresos y Gastos efectuados en la cuenta corriente TR 04310010 del Banco Central del Ecuador del primer semestre de 2021:

INGRESOS EFECTUADOS DESDE EL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2021 EN LA CUENTA DEL BCE	
DETALLES	VALORES
SALDO INICIAL 01 DE ENERO 2021	\$ 456.94
DESEMBOLSO VENTA DE TRES VIVIENDAS	\$ 101,106.08
TRANSFERENCIAS DEL GADM PARA PROTOCOLIZACIÓN DE PROYECTO FENIX Y CEIBO RENACER	\$ 10,818.68
SPI DESISTIMIENTOS RECHAZADOS PAGOS	\$ 770.00
CUOTA INICIAL VENTA DE VIVIENDA Y ABONO DE LOTE	\$ 3,953.43
CREDITOS DIRECTOS	\$ 6,249.45
TOTAL INGRESOS DESDE EL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2021	\$ 123,354.58

GASTOS EFECTUADOS DESDE EL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2021 EN LA CUENTA DEL BCE	
DETALLES	VALORES
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ 67,583.72
SERVICIO DE RENTAS INTERNA	\$ 805.36
PAGOS AL PERSONAL NÓMINAS	\$ 25,890.22
SERVICIOS BASICOS: CNT, CNEL	\$ 1,934.09
BCE: COMISIONES BANCARIAS	\$ 25.55
IMPUESTOS DE PREDIOS, MATRICULACION VEHICULAR Y PAGO DE PÓLIZA DE SEGUROS	\$ 3,444.52
PENSIONES ALIMENTICIAS	\$ 1,175.36
APERTURA DE CAJA CHICA	\$ 200.00
DESISTIMIENTOS SI MI CASA Y MI PRIMER LOTE	\$ 6,870.00
GASTOS VEHICULOS: COMBUSTIBLE Y SERVICIO TECNICO	\$ 231.98
GASTOS NOTARIA: PROTOCOLIZACION FENIX Y CEIBO RENACER	\$ 9,775.51
BIENES Y SERVICIOS VARIOS	\$ 5,183.02
TOTAL GASTOS	\$ 123,119.33
Saldo BCE al 30 de junio 2021	\$ 235.25

4. Estado de Ejecución Presupuestaria periodo desde el 01 de enero 2021 al 30 de junio de 2021.

ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Periodo: desde el 01 de enero 2021 al 30 de junio de 2021

Grupos	Concepto	Codificado	Devengado
	INGRESOS CORRIENTES	\$ 154,541.00	\$ 12,166.01
17	Rentas de inversiones y multas	\$ 2,400.00	\$ 506.44
18	Transferencias y donaciones corrientes	\$ 151,191.00	\$ 10,818.68
19	Otros ingresos	\$ 950.00	\$ 840.89
	GASTOS CORRIENTES	\$ 203,140.96	\$ 72,686.87
51	Gastos en personal	\$ 129,670.96	\$ 53,630.94
53	Bienes y servicios de consumo	\$ 23,070.00	\$ 4,296.10
57	Otros gastos	\$ 18,040.00	\$ 14,759.83
58	Transferencias corrientes	\$ 32,360.00	\$ -
	SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE	\$ (48,599.96)	\$ (60,520.86)

	INGRESOS DE CAPITAL	\$ 607,000.00	\$ -
24	Venta de activos no financieros	\$ 607,000.00	\$ -
	GASTOS DE PRODUCCION	\$ 67,545.79	\$ 26,995.73
61	Gastos en personal de producción	\$ 64,465.79	\$ 26,868.48
63	Bienes y servicios de producción	\$ 3,080.00	\$ 127.25
	GASTOS DE INVERSION	\$ 89,797.17	\$ 21,191.91
71	Gastos en personal para inversión	\$ 71,007.17	\$ 21,104.53
73	Bienes y servicios de consumo para inversión	\$ 18,790.00	\$ 87.38

84	GASTOS DE CAPITAL	\$ 9,200.00	\$ 2,408.00
	Activos de larga duración	\$ 9,200.00	\$ 2,408.00
	SUPERAVIT/DEFICIT DE INVERSION	\$ 440,457.04	\$ (50,595.64)
<hr/>			
38	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	\$ 117,524.00	\$ 5,729.97
	Cuentas pendientes por cobrar	\$ 117,524.00	\$ 5,729.97
97	APLICACION DE FINANCIAMIENTO	\$ 509,381.08	\$ 80,656.95
	Pasivo circulante	\$ 509,381.08	\$ 80,656.95
	SUPERAVIT/DEFICIT DE FINANCIAMIENTO	\$ (391,857.08)	\$ (74,926.98)
<hr/>			
	SUPERAVIT/DEFICIT DE PRESUPUESTARIO	\$ -	\$ (186,043.48)

PRESUPUESTO CODIFICADO	EJECUTADO		
INGRESOS	\$ 879,065.00	\$ 17,895.98	2%
GASTOS	\$ 879,065.00	\$ 203,939.46	23%

Como se aprecia en el cuadro anterior, se ha devengado el 2% de los ingresos presupuestarios y el 23% de los gastos presupuestarios; por lo que se genera un déficit presupuestario de \$186,043.48 al cierre del primer semestre de 2021.

Particular que comunico a Usted para los fines pertinentes.

Atentamente,



Ing. Ivonne Ávila Flores
**JEFE FINANCIERA
 Y DE COMERCIALIZACION**

Anexos:

- Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2021.
- Estado de Resultados al 30 de junio de 2021.
- Estado de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio de 2021.
- Cédula Presupuestaria de Ingresos y Gastos al 30 de junio de 2021.

EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO SI VIVIENDA EP

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 30 de Junio del 2021

Código	Descripción	
	ACTIVO	
	CORRIENTE	3,124,168.82
1.1.1.06.	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR EMPRESAS PUBLICAS	235.25
1.1.2.01.	ANTICIPOS A SERVIDORES PUBLICOS	210.69
1.1.2.13.	FONDOS DE REPOSICION	200.00
1.1.2.21.	EGRESOS REALIZADOS POR RECUPERAR-IESS	4,264.86
1.1.3.19.	CUENTAS POR COBRAR OTROS INGRESOS	560.56
1.2.1.07.	INVERSIONES EN VALORES	74,756.50
1.2.4.82.	ANTICIPOS DE FONDOS DE AÑOS ANTERIORES	74,539.58
1.2.4.83.	CUENTAS POR COBRAR AÑOS ANTERIORES	59,777.32
1.2.4.98.	CUENTAS POR COBRAR AÑOS ANTERIORES	2,909,624.06
	INVERSIONES EN BIENES DE LARGA DURACION	6,528,413.34
1.4.1.01.	BIENES MUEBLES	169,665.50
1.4.1.03.	BIENES INMUEBLES	6,435,742.60
1.4.1.99.	(-) DEPRECIACION ACUMULADA	-139,061.77
1.4.2.01.	BIENES MUEBLES	187,865.05
1.4.2.99.	(-) DEPRECIACION ACUMULADA	-125,798.04
	INVERSIONES EN PROYECTOS Y PROGRAMAS	0.00
1.5.1.11.	REMUNERACIONES BASICAS	16,806.00
1.5.1.12.	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	1,200.00
1.5.1.16.	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	3,098.53
1.5.1.32.	SERVICIOS GENERALES	7.00
1.5.1.38.	BIENES DE USO Y CONSUMO PARA INVERSION	80.38
1.5.1.98.	(-) APLICACION A GASTOS DE GESTION	-21,191.91
	OTROS	1,895,229.75
1.3.3.11.	REMUNERACIONES BASICAS	205,330.73
1.3.3.12.	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	30,846.66
1.3.3.15.	REMUNERACIONES TEMPORALES	45,912.73
1.3.3.16.	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	46,803.61
1.3.3.18.	INDEMNIZACIONES	5,285.23
1.3.3.31.	SERVICIOS BASICOS	937.72
1.3.3.32.	SERVICIOS GENERALES	3,683.25
1.3.3.33.	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS	430.66
1.3.3.34.	INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	64.79
1.3.3.37.	GASTOS EN INFORMATICA	1,511.99
1.3.3.38.	BIENES DE USO Y CONSUMO DE PRODUCCION	1,776.99
1.3.3.92.	COSTOS ACUMULADOS DE PROD.EN PROCESO	1,552,645.39
	TOTAL ACTIVO	11,547,811.91
	PASIVOS	


Inga. Irene Avila F.
Jefe Financiera

Ing. Jorge Ortiz Dueñas
Gerente General

EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO SI VIVIENDA EP

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 30 de Junio del 2021

Código	Descripción	
	CORRIENTE	8,753,210.70
2.1.2.01.	DEPOSITOS DE INTERMEDIACION	2,484.41
2.1.2.03.	FONDOS DE TERCEROS	494,090.77
2.1.2.05.	ANTICIPOS POR BIENES Y SERVICIOS	3,036,761.05
2.1.2.07.	OBLIGACIONES DE OTROS ENTES PUBLICOS	60,000.00
2.1.3.51.	CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN PERSONAL	43,817.33
2.1.3.53.	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	436.00
2.1.3.57.	CUENTAS POR PAGAR OTROS GASTOS	3,748.12
2.1.3.61.	CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN PERSONAL DE PRODUC	21,777.53
2.1.3.63.	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCC	48.37
2.1.3.71.	CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN PERSONAL DE INVERSIC	17,581.42
2.1.3.73.	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS DE INVERSION	7.00
2.2.4.82.	DEPOSITOS Y FONDOS DE TERCEROS DE AÑO ANTERIOR	770,734.50
2.2.4.98.	CUENTAS POR PAGAR DE AÑOS ANTERIORES	4,301,724.20
	TOTAL PASIVO	8,753,210.70
	PATRIMONIO	2,794,601.21
	PATRIMONIO ACUMULADO	
6.1.1.07.	PATRIMONIO EMPRESAS PUBLICAS	6,978,595.00
6.1.8.01.	RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	-4,102,281.02
6.1.8.03.	RESULTADO DEL EJERCICIO VIGENTE	-81,712.77
	TOTAL PATRIMONIO	2,794,601.21
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	11,547,811.91
	CUENTAS DE ORDEN	
	ORDEN DEUDOR	166,796.14
9.1.1.07.	ESPECIES VALORADAS EMITIDAS	548.50
9.1.1.09.	GARANTIAS EN VALORES, BIENES Y DOCUMENTOS	166,247.64
	ORDEN ACREEDOR	166,796.14
9.2.1.07.	EMISION DE ESPECIES VALORADAS	548.50
9.2.1.09.	RESPONSABILIDAD POR GARANTIAS EN VALORES, BIENES	166,247.64


 Ing. Ivonne Avila F.
 Jefe Financiera

Ing. Jorge Ortiz Dueñas
 Gerente General

EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO SI VIVIENDA EP

ESTADO DE RESULTADOS

Al 30 de Junio del 2021

Cuentas	Denominación	Año Vigente
	RESULTADO DE OPERACION	-93,878.78
6.3.1.53.01	INVERSIONES EN MATERIALES DE OFICINA DPTO. TECNICO	-87.38
6.3.1.53.19	INVERSION DECIMOCUARTO SUELDO PERSONAL TECNICO	-1,200.00
6.3.1.53.21	INVERSION PERSONAL DPTO. TECNICO	-16,806.00
6.3.1.53.24	APORTE PATRONAL - DPTO. TECNICO	-1,838.16
6.3.1.53.25	FONDO DE RESERVA - DPTO. TECNICO	-1,260.37
6.3.3.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS	-37,125.03
6.3.3.02.03	DECIMOTERCER SUELDO	-337.88
6.3.3.02.04	DECIMOCUARTO SUELDO	-2,052.22
6.3.3.05.12	SUBROGACION	-6,858.80
6.3.3.06.01	APORTE PATRONAL	-4,152.71
6.3.3.06.02	FONDO DE RESERVA	-3,104.30
6.3.4.01.04	ENERGIA ELECTRICA	-135.82
6.3.4.01.05	TELECOMUNICACIONES	-1,306.72
6.3.4.01.06	SERVICIOS DE CORREO	-29.91
6.3.4.02.02	FLETES Y MANIOBRAS	-672.00
6.3.4.02.04	EDICION, IMPRESION, REPRODUCCION Y PUBLICACIONES	-4.80
6.3.4.02.28	SERVICIO PROVISION DE DISPOSITIVOS ELECTRONICOS PAI	-54.88
6.3.4.04.02	GASTOS EN EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	-224.00
6.3.4.04.03	GASTOS EN MOBILIARIOS	-4.67
6.3.4.04.04	GASTOS EN MAQUINARIAS Y EQUIPOS	-879.20
6.3.4.04.05	GASTOS EN VEHICULOS	-47.00
6.3.4.08.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-189.66
6.3.4.08.04	MATERIALES DE OFICINA	-572.08
6.3.4.08.05	MATERIALES DE ASEO	-116.48
6.3.4.08.13	REPUESTOS Y ACCESORIOS	-58.88
6.3.5.01.02	TASAS GENERALES	-728.72
6.3.5.04.01	SEGUROS	-2,102.24
6.3.5.04.03	COMISIONES BANCARIAS	-28.33
6.3.5.04.06	COSTAS JUDICIALES	-11,900.54
	TRANSFERENCIAS NETAS	10,818.68
6.2.6.01.04	DE GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS	10,818.68
	RESULTADO FINANCIERO	506.44
6.2.5.03.06	TRANSACCIONES COMERCIALES	506.44
	OTROS INGRESOS Y GASTOS	840.89
6.2.5.24.99	OTROS NO ESPECIFICADOS	840.89
	RESULTADO DEL EJERCICIO VIGENTE	-81,712.77


 Ing. Ivonne Avila F.
 Jefe Financiera


Ing. Jorge Ortiz Dueñas
 Gerente General

EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO SI VIVIENDA EP

ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Al 30 de Junio del 2021

Grupos	Concepto	Codificado	Devengado	Diferencia
	INGRESOS CORRIENTES	154,541.00	12,166.01	142,374.99
17	Rentas de inversiones y multas	2,400.00	506.44	1,893.56
18	Transferencias y donaciones corrientes	151,191.00	10,818.68	140,372.32
19	Otros ingresos	950.00	840.89	109.11
	GASTOS CORRIENTES	203,140.96	72,686.87	130,454.09
51	Gastos en personal	129,670.96	53,630.94	76,040.02
53	Bienes y servicios de consumo	23,070.00	4,296.10	18,773.90
57	Otros gastos	18,040.00	14,759.83	3,280.17
58	Transferencias corrientes	32,360.00	0.00	32,360.00
	SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE	-48,599.96	-60,520.86	11,920.90
	INGRESOS DE CAPITAL	607,000.00	0.00	607,000.00
24	Venta de activos no financieros	607,000.00	0.00	607,000.00
	GASTOS DE PRODUCCION	67,545.79	26,995.73	40,550.06
61	Gastos en personal de produccion	64,465.79	26,868.48	37,597.31
63	Bienes y servicios de produccion	3,080.00	127.25	2,952.75
	GASTOS DE INVERSION	89,797.17	21,191.91	68,605.26
71	Gastos en personal para inversion	71,007.17	21,104.53	49,902.64
73	Bienes y servicios de consumo para inversion	18,790.00	87.38	18,702.62
	GASTOS DE CAPITAL	9,200.00	2,408.00	6,792.00
84	Activos de larga duracion	9,200.00	2,408.00	6,792.00
	SUPERAVIT/DEFICIT DE INVERSION	440,457.04	-50,595.64	491,052.68
	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	117,524.00	5,729.97	111,794.03
38	Cuentas pendientes por cobrar	117,524.00	5,729.97	111,794.03
	APLICACION DE FINANCIAMIENTO	509,381.08	80,656.95	428,724.13
97	Pasivo circulante	509,381.08	80,656.95	428,724.13
	SUPERAVIT/DEFICIT DE FINANCIAMIENTO	-391,857.08	-74,926.98	-316,930.10
	SUPERAVIT/DEFICIT DE PRESUPUESTARIO	0.00	-186,043.48	186,043.48


 Ing. Ingrid Ivonne Avila F.
 Jefe Financiera

Ing. Jorge Ortiz Dueñas
 Gerente General

EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO SI VIVIENDA EP CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Institución: 0001 EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO SI VIVIENDA EP
 Unidad Ejecutora: 0000 EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO SI VIVIENDA EP
 Período: Desde Enero al 30 de Junio del 2021

Código	Partida	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado Período	Devengado Acumulado	Recaudado Período	Recaudado Acumulado	Saldo por Devenegar
0	SIN PROGRAMA	879,065.00	0.00	879,065.00	17,895.98	17,895.98	17,335.42	17,335.42	861,169.02
0	SIN PROGRAMA	879,065.00	0.00	879,065.00	17,895.98	17,895.98	17,335.42	17,335.42	861,169.02
	SVEP SI VIVIENDA	879,065.00	0.00	879,065.00	17,895.98	17,895.98	17,335.42	17,335.42	861,169.02
	01 ADMINISTRACION Y FINANCIERO	879,065.00	0.00	879,065.00	17,895.98	17,895.98	17,335.42	17,335.42	861,169.02
1703	INTERESES POR MORA	2,400.00	0.00	2,400.00	506.44	506.44	506.44	506.44	1,893.56
00.00.SVEP.01.170306	C TRANSACCIONES COMERCIALES	2,400.00	0.00	2,400.00	506.44	506.44	506.44	506.44	1,893.56
1801	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES DEL S	151,191.00	0.00	151,191.00	10,818.68	10,818.68	10,818.68	10,818.68	140,372.32
00.00.SVEP.01.180104	C DE GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS	151,191.00	0.00	151,191.00	10,818.68	10,818.68	10,818.68	10,818.68	140,372.32
1904	OTROS NO OPERACIONALES	950.00	0.00	950.00	840.89	840.89	280.33	280.33	109.11
00.00.SVEP.01.190499	C OTROS NO ESPECIFICADOS	950.00	0.00	950.00	840.89	840.89	280.33	280.33	109.11
2402	BIENES INMUEBLES Y SEMOVIENTES	607,000.00	0.00	607,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	607,000.00
00.00.SVEP.01.240202	C EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	607,000.00	0.00	607,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	607,000.00
3801	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	117,524.00	0.00	117,524.00	5,729.97	5,729.97	5,729.97	5,729.97	111,794.03
00.00.SVEP.01.380101	C DE CUENTAS POR COBRAR	117,524.00	0.00	117,524.00	5,729.97	5,729.97	5,729.97	5,729.97	111,794.03
Totales=>		879,065.00	0.00	879,065.00	17,895.98	17,895.98	17,335.42	17,335.42	861,169.02


 Ing. Ivonne Avila F.
 Jefe Financiera

EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO SI VIVIENDA EP CÉDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Institución: 0001 EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO SI VIVIENDA EP
 Unidad Ejecutora: 0000 EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO SI VIVIENDA EP
 Período: Desde Enero al 30 de Junio del 2021

Código	Partida	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Comp Acumulado	Devengado Acumulado	Pago Acumulado	Saldo Compromiso	Saldo por Devenegar
0	SIN PROGRAMA	879,065.00	0.00	879,065.00	203,939.46	203,939.46	116,523.69	675,125.54	675,125.54
0	SIN PROGRAMA	879,065.00	0.00	879,065.00	203,939.46	203,939.46	116,523.69	675,125.54	675,125.54
	SVEP SI VIVIENDA	879,065.00	0.00	879,065.00	203,939.46	203,939.46	116,523.69	675,125.54	675,125.54
01	ADMINISTRACION Y FINANCIERO	721,722.04	0.00	721,722.04	155,751.82	155,751.82	107,750.37	565,970.22	565,970.22
5101	REMUNERACIONES BASICAS	97,212.00	-7,759.00	89,453.00	37,125.03	37,125.03	4,788.85	52,327.97	52,327.97
00.00.SVEP.01.510105	REMUNERACIONES UNIFICADAS	97,212.00	-7,759.00	89,453.00	37,125.03	37,125.03	4,788.85	52,327.97	52,327.97
5102	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	10,561.00	0.00	10,561.00	2,390.10	2,390.10	195.01	8,170.90	8,170.90
00.00.SVEP.01.510203	DECIMOTERCER SUELDO	8,101.00	0.00	8,101.00	337.88	337.88	0.00	7,763.12	7,763.12
00.00.SVEP.01.510204	DECIMOCUARTO SUELDO	2,460.00	0.00	2,460.00	2,052.22	2,052.22	195.01	407.78	407.78
5105	REMUNERACIONES TEMPORALES	0.00	7,759.00	7,759.00	6,858.80	6,858.80	0.00	900.20	900.20
00.00.SVEP.01.510512	SUBROGACION	0.00	7,759.00	7,759.00	6,858.80	6,858.80	0.00	900.20	900.20
5106	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	19,422.96	0.00	19,422.96	7,257.01	7,257.01	4,829.75	12,165.95	12,165.95
00.00.SVEP.01.510601	APORTE PATRONAL	11,325.20	0.00	11,325.20	4,152.71	4,152.71	2,772.52	7,172.49	7,172.49
00.00.SVEP.01.510602	FONDO DE RESERVA	8,097.76	0.00	8,097.76	3,104.30	3,104.30	2,057.23	4,993.46	4,993.46
5107	INDEMNIZACIONES	2,475.00	0.00	2,475.00	0.00	0.00	0.00	2,475.00	2,475.00
00.00.SVEP.01.510707	COMPENSACION VACACIONES NO GOZADAS POR	2,475.00	0.00	2,475.00	0.00	0.00	0.00	2,475.00	2,475.00
5301	SERVICIOS BASICOS	6,600.00	0.00	6,600.00	1,472.45	1,472.45	1,285.10	5,127.55	5,127.55
00.00.SVEP.01.530104	ENERGIA ELECTRICA	3,600.00	0.00	3,600.00	135.82	135.82	71.88	3,464.18	3,464.18
00.00.SVEP.01.530105	TELECOMUNICACIONES	2,700.00	0.00	2,700.00	1,306.72	1,306.72	1,213.22	1,393.28	1,393.28
00.00.SVEP.01.530106	SERVICIO DE CORREO	300.00	0.00	300.00	29.91	29.91	0.00	270.09	270.09
5302	SERVICIOS GENERALES	770.00	726.88	1,496.88	731.68	731.68	672.00	765.20	765.20
00.00.SVEP.01.530202	FLETES Y MANIOBRAS	0.00	672.00	672.00	672.00	672.00	672.00	0.00	0.00
00.00.SVEP.01.530203	ALMACENAMIENTO, EMBALAJE Y ENVASE	120.00	0.00	120.00	0.00	0.00	0.00	120.00	120.00
00.00.SVEP.01.530204	IMPRESION, REPRODUCCION Y PUBLICACION	150.00	0.00	150.00	4.80	4.80	0.00	145.20	145.20
00.00.SVEP.01.530207	DIFFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	500.00	500.00


 Ing. Ivonne Avila F.
 Jefe Financiera

EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO SI VIVIENDA EP CÉDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Institución: 0001 EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO SI VIVIENDA EP
 Unidad Ejecutora: 0000 EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO SI VIVIENDA EP
 Período: Desde Enero al 30 de Junio del 2021

Código	Partida	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Comp Acumulado	Devengado Acumulado	Pago Acumulado	Saldo Compromiso	Saldo por Devengar
00.00.SVEP.01.530228	SERVICIO DE PROV DISPOSITIVOS ELECT Y CERTI	0.00	54.88	54.88	54.88	54.88	0.00	0.00	0.00
5303	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSI	3,000.00	-672.00	2,328.00	0.00	0.00	0.00	2,328.00	2,328.00
00.00.SVEP.01.530301	PASAJES AL INTERIOR	1,500.00	-336.00	1,164.00	0.00	0.00	0.00	1,164.00	1,164.00
00.00.SVEP.01.530303	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	1,500.00	-336.00	1,164.00	0.00	0.00	0.00	1,164.00	1,164.00
5304	INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION	5,750.00	0.00	5,750.00	1,154.87	1,154.87	1,150.20	4,595.13	4,595.13
00.00.SVEP.01.530402	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	1,600.00	0.00	1,600.00	224.00	224.00	224.00	1,376.00	1,376.00
00.00.SVEP.01.530403	MOBILIARIOS	150.00	0.00	150.00	4.67	4.67	0.00	145.33	145.33
00.00.SVEP.01.530404	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1,500.00	0.00	1,500.00	879.20	879.20	879.20	620.80	620.80
00.00.SVEP.01.530405	VEHICULOS	2,500.00	0.00	2,500.00	47.00	47.00	47.00	2,453.00	2,453.00
5306	CONTRATACIONES DE ESTUDIOS E INVESTIGACION	2,000.00	-54.88	1,945.12	0.00	0.00	0.00	1,945.12	1,945.12
00.00.SVEP.01.530603	SERVICIO DE CAPACITACION	2,000.00	-54.88	1,945.12	0.00	0.00	0.00	1,945.12	1,945.12
5307	GASTOS EN INFORMATICA	1,500.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00	1,500.00
00.00.SVEP.01.530701	DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00
00.00.SVEP.01.530704	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SI	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	500.00	500.00
5308	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	3,450.00	0.00	3,450.00	937.10	937.10	752.80	2,512.90	2,512.90
00.00.SVEP.01.530803	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1,200.00	0.00	1,200.00	189.66	189.66	189.66	1,010.34	1,010.34
00.00.SVEP.01.530804	MATERIALES DE OFICINA	1,200.00	0.00	1,200.00	572.08	572.08	446.66	627.92	627.92
00.00.SVEP.01.530805	MATERIALES DE ASEO	600.00	0.00	600.00	116.48	116.48	116.48	483.52	483.52
00.00.SVEP.01.530811	MATERIALES DE CONSTRUCCION, ELECTRICOS, PI	150.00	0.00	150.00	0.00	0.00	0.00	150.00	150.00
00.00.SVEP.01.530813	REPUESTOS Y ACCESORIOS	300.00	0.00	300.00	58.88	58.88	0.00	241.12	241.12
5701	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	2,000.00	-1,270.00	730.00	728.72	728.72	704.72	1.28	1.28
00.00.SVEP.01.570102	TASAS GENERALES	2,000.00	-1,270.00	730.00	728.72	728.72	704.72	1.28	1.28
5702	SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GAST	8,400.00	8,910.00	17,310.00	14,031.11	14,031.11	10,306.99	3,278.89	3,278.89
00.00.SVEP.01.570201	SEGUROS	5,500.00	-240.54	5,259.46	2,102.24	2,102.24	503.15	3,157.22	3,157.22
00.00.SVEP.01.570203	COMISIONES BANCARIAS	100.00	0.00	100.00	28.33	28.33	28.33	71.67	71.67


 Ing. Víctor Avila F.
 Jefe Financiera

EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO SI VIVIENDA EP CÉDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Institución: 0001 EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO SI VIVIENDA EP
 Unidad Ejecutora: 0000 EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO SI VIVIENDA EP
 Período: Desde Enero al 30 de Junio del 2021

Código	Partida	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Comp Acumulado	Devengado Acumulado	Pago Acumulado	Saldo Compromiso	Saldo por Devengar
00.00.SVEP.01.570206	COSTAS JUDICIALES	2,800.00	9,150.54	11,950.54	11,900.54	11,900.54	9,775.51	50.00	50.00
5801	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLI	40,000.00	-7,640.00	32,360.00	0.00	0.00	0.00	32,360.00	32,360.00
00.00.SVEP.01.580101	A ENTIDADES DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL E	40,000.00	-7,640.00	32,360.00	0.00	0.00	0.00	32,360.00	32,360.00
8401	BIENES MUEBLES	9,200.00	0.00	9,200.00	2,408.00	2,408.00	2,408.00	6,792.00	6,792.00
00.00.SVEP.01.840103	MOBILIARIOS	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	500.00	500.00
00.00.SVEP.01.840104	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2,700.00	0.00	2,700.00	2,408.00	2,408.00	2,408.00	292.00	292.00
00.00.SVEP.01.840107	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	6,000.00	0.00	6,000.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00	6,000.00
9701	DEUDA FLOTANTE	509,381.08	0.00	509,381.08	80,656.95	80,656.95	80,656.95	428,724.13	428,724.13
00.00.SVEP.01.970101	DE CUENTAS POR PAGAR	509,381.08	0.00	509,381.08	80,656.95	80,656.95	80,656.95	428,724.13	428,724.13
02	INVERSION	89,797.17	0.00	89,797.17	21,191.91	21,191.91	3,603.49	68,605.26	68,605.26
7101	REMUNERACIONES BASICAS	33,612.00	0.00	33,612.00	16,806.00	16,806.00	1,383.65	16,806.00	16,806.00
00.00.SVEP.02.710105	REMUNERACIONES UNIFICADAS	28,212.00	0.00	28,212.00	14,106.00	14,106.00	1,137.64	14,106.00	14,106.00
00.00.SVEP.02.710106	SALARIOS UNIFICADOS	5,400.00	0.00	5,400.00	2,700.00	2,700.00	246.01	2,700.00	2,700.00
7102	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	5,912.00	0.00	5,912.00	1,200.00	1,200.00	400.00	4,712.00	4,712.00
00.00.SVEP.02.710203	DECIMOTERCER SUELDO	4,477.00	0.00	4,477.00	0.00	0.00	0.00	4,477.00	4,477.00
00.00.SVEP.02.710204	DECIMOCUARTO SUELDO	1,435.00	0.00	1,435.00	1,200.00	1,200.00	400.00	235.00	235.00
7105	REMUNERACIONES TEMPORALES	20,112.00	0.00	20,112.00	0.00	0.00	0.00	20,112.00	20,112.00
00.00.SVEP.02.710510	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	20,112.00	0.00	20,112.00	0.00	0.00	0.00	20,112.00	20,112.00
7106	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	9,671.17	0.00	9,671.17	3,098.53	3,098.53	1,739.46	6,572.64	6,572.64
00.00.SVEP.02.710601	APORTE PATRONAL	6,312.85	0.00	6,312.85	1,838.16	1,838.16	1,181.02	4,474.69	4,474.69
00.00.SVEP.02.710602	FONDO DE RESERVA	3,358.32	0.00	3,358.32	1,260.37	1,260.37	558.44	2,097.95	2,097.95
7107	INDEMNIZACIONES	1,700.00	0.00	1,700.00	0.00	0.00	0.00	1,700.00	1,700.00
00.00.SVEP.02.710707	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS I	1,700.00	0.00	1,700.00	0.00	0.00	0.00	1,700.00	1,700.00
7302	SERVICIOS GENERALES	200.00	0.00	200.00	7.00	7.00	0.00	193.00	193.00
00.00.SVEP.02.730204	EDICION, IMPRESION, REPRODUCCION Y PUBLICA	200.00	0.00	200.00	7.00	7.00	0.00	193.00	193.00


 Ing. Ivonne Avila F.
 Jefe Financiera

EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO SI VIVIENDA EP CÉDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Institución: 0001 EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO SI VIVIENDA EP
 Unidad Ejecutora: 0000 EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO SI VIVIENDA EP
 Período: Desde Enero al 30 de Junio del 2021

Código	Partida	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Comp Acumulado	Devengado Acumulado	Pago Acumulado	Saldo Compromiso	Saldo por Devengar
7303	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSIDIOS	5,800.00	0.00	5,800.00	0.00	0.00	0.00	5,800.00	5,800.00
00.00.SVEP.02.730301	PASAJES AL INTERIOR	2,800.00	0.00	2,800.00	0.00	0.00	0.00	2,800.00	2,800.00
00.00.SVEP.02.730303	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	3,000.00
7304	INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION	350.00	0.00	350.00	0.00	0.00	0.00	350.00	350.00
00.00.SVEP.02.730402	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	200.00	0.00	200.00	0.00	0.00	0.00	200.00	200.00
00.00.SVEP.02.730403	MOBILIARIOS	150.00	0.00	150.00	0.00	0.00	0.00	150.00	150.00
7306	CONTRATACIONES DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	6,000.00	0.00	6,000.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00	6,000.00
00.00.SVEP.02.730606	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	4,800.00	0.00	4,800.00	0.00	0.00	0.00	4,800.00	4,800.00
00.00.SVEP.02.730612	SERVICIO DE CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	1,200.00	0.00	1,200.00	0.00	0.00	0.00	1,200.00	1,200.00
7307	GASTOS EN INFORMATICA	4,500.00	0.00	4,500.00	0.00	0.00	0.00	4,500.00	4,500.00
00.00.SVEP.02.730701	DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS	4,200.00	0.00	4,200.00	0.00	0.00	0.00	4,200.00	4,200.00
00.00.SVEP.02.730704	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SISTEMAS	300.00	0.00	300.00	0.00	0.00	0.00	300.00	300.00
7308	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSION	1,940.00	0.00	1,940.00	80.38	80.38	80.38	1,859.62	1,859.62
00.00.SVEP.02.730802	VESTUARIO, LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECCION	1,100.00	0.00	1,100.00	0.00	0.00	0.00	1,100.00	1,100.00
00.00.SVEP.02.730804	MATERIALES DE OFICINA	600.00	0.00	600.00	80.38	80.38	80.38	519.62	519.62
00.00.SVEP.02.730811	MATERIALES DE CONSTRUCCION, ELECTRICOS, PINTURAS	200.00	0.00	200.00	0.00	0.00	0.00	200.00	200.00
00.00.SVEP.02.730813	REPUESTOS Y ACCESORIOS	40.00	0.00	40.00	0.00	0.00	0.00	40.00	40.00
03	COMERCIALIZACION	67,545.79	0.00	67,545.79	26,995.73	26,995.73	5,169.83	40,550.06	40,550.06
6101	REMUNERACIONES BASICAS	47,720.00	0.00	47,720.00	20,928.00	20,928.00	2,683.68	26,792.00	26,792.00
00.00.SVEP.03.610105	REMUNERACIONES UNIFICADAS	47,720.00	0.00	47,720.00	20,928.00	20,928.00	2,683.68	26,792.00	26,792.00
6102	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	6,211.33	0.00	6,211.33	2,000.00	2,000.00	0.00	4,211.33	4,211.33
00.00.SVEP.03.610203	DECIMOTERCER SUELDO	3,888.00	0.00	3,888.00	0.00	0.00	0.00	3,888.00	3,888.00
00.00.SVEP.03.610204	DECIMOCUARTO SUELDO	2,323.33	0.00	2,323.33	2,000.00	2,000.00	0.00	323.33	323.33
6106	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	9,534.46	0.00	9,534.46	3,940.48	3,940.48	2,407.27	5,593.98	5,593.98
00.00.SVEP.03.610601	APORTE PATRONAL	5,559.38	0.00	5,559.38	2,257.67	2,257.67	1,376.62	3,301.71	3,301.71

[Firma]
 Ing. Ivonne Avila F.
 Jefe Financiera

EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO SI VIVIENDA EP CÉDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

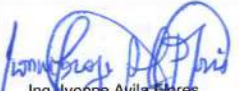
Institución: 0001 EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO SI VIVIENDA EP
 Unidad Ejecutora: 0000 EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO SI VIVIENDA EP
 Período: Desde Enero al 30 de Junio del 2021

Código	Partida	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Comp Acumulado	Devengado Acumulado	Pago Acumulado	Saldo Compromiso	Saldo por Devengar
00.00.SVEP.03.610602	FONDO DE RESERVA	3,975.08	0.00	3,975.08	1,682.81	1,682.81	1,030.65	2,292.27	2,292.27
6107	INDEMNIZACIONES	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00
00.00.SVEP.03.610707	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS I	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00
6302	SERVICIOS GENERALES	750.00	0.00	750.00	0.00	0.00	0.00	750.00	750.00
00.00.SVEP.03.630204	EDICION, IMPRESION, REPRODUCCION Y PUBLICA	250.00	0.00	250.00	0.00	0.00	0.00	250.00	250.00
00.00.SVEP.03.630207	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	500.00	500.00
6303	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSI	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	500.00	500.00
00.00.SVEP.03.630301	PASAJES AL INTERIOR	300.00	0.00	300.00	0.00	0.00	0.00	300.00	300.00
00.00.SVEP.03.630303	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	200.00	0.00	200.00	0.00	0.00	0.00	200.00	200.00
6304	INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION	150.00	0.00	150.00	0.00	0.00	0.00	150.00	150.00
00.00.SVEP.03.630403	MOBILIARIOS	150.00	0.00	150.00	0.00	0.00	0.00	150.00	150.00
6306	CONTRATACIONES DE ESTUDIOS E INVESTIGACI	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00
00.00.SVEP.03.630603	SERVICIO DE CAPACITACION	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00
6308	BIENES DE USO Y CONSUMO DE PRODUCCION	680.00	0.00	680.00	127.25	127.25	78.88	552.75	552.75
00.00.SVEP.03.630804	MATERIALES DE OFICINA	600.00	0.00	600.00	127.25	127.25	78.88	472.75	472.75
00.00.SVEP.03.630811	MATERIALES DE CONSTRUCCION, ELECTRICOS, PI	40.00	0.00	40.00	0.00	0.00	0.00	40.00	40.00
00.00.SVEP.03.630813	REPUESTOS Y ACCESORIOS	40.00	0.00	40.00	0.00	0.00	0.00	40.00	40.00
Totales=>		879,065.00	0.00	879,065.00	203,939.46	203,939.46	116,523.69	675,125.54	675,125.54


 Ing. Ivonne Avila F.
 Jefe Financiera

PLAN OPERATIVO ANUAL 2021
EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO SI VIVIENDA-EP

PROYECTO	META	ACTIVIDAD	MONTO	ITEM PRESUPUESTARIO		TIPO DE CONTRATACIÓN	EJECUCION DEL PROYECTO			TIPO DE FINANCIAMIENTO	OBSERVACIÓN	PROGRAMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA												
				CODIGO	DESCRIPCIÓN		DURACIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA FIN			ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
0	PAGOS	Control y Ejecución de obras de construcción y urbanismo	\$ -	750104 - 750107	URBANIZACION Y EMBELLECIMIENTO / CONSTRUCCIONES	OBRA	ANUAL	01/01/2021	31/12/2021	ALIANZAS ESTRATEGICAS		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1	COMPRA	Adquisición de equipos técnicos para el desarrollo y cumplimiento de las actividades operativas de la empresa	\$ 500.00	840103	MOBILIARIOS	ACTIVO	ANUAL	01/01/2021	31/12/2021	SI VIVIENDA		\$ -	\$ -	\$ -	\$ 500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2	COMPRA		\$ 2,700.00	840104	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	ACTIVO	ANUAL	01/01/2021	31/12/2021	GAD MANTA - ORDENANZA		\$ -	\$ 1,300.00	\$ 1,400.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3	COMPRA		\$ 6,000.00	840107	EQUIPOS SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	ACTIVO	ANUAL	01/01/2021	31/12/2021	SI VIVIENDA		\$ -	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ -	\$ -	\$ 2,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,000.00	\$ -	\$ -
6	PAGOS	Pagos años anteriores	\$ 509,381.08	970101	DE CUENTAS POR PAGAR	ROS ANTERIORES VARI	ANUAL	01/01/2021	31/12/2021	ALIANZAS ESTRATEGICAS		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 84,896.85	\$ 84,896.85	\$ 84,896.85	\$ 84,896.85	\$ 84,896.85	\$ 84,896.85	\$ 84,896.87
TOTAL POA 2021			\$ 879,065.00																					


 Ing. Ivonne Avila Flores
 JEFE FINANCIERA Y DE COMERCIALIZACION
 SI VIVIENDA-EP




 Econ. Jaime Macoto Cruz
 GERENTE GENERAL
 SI VIVIENDA-EP



Fortalecimiento Institucional		Gastos administrativos pago a los/as servidores públicos y contrato de servicios profesionales, sueldos, obligaciones patronales, beneficios sociales, comisiones bancarias.	257,546,00	5.1.01.05 5.1.06.02 5.1.06.05 5.8.04.05 5.1.02.04 5.1.02.09 5.105.10 7.1.05.10	Remuneraciones Fondos de reserva Aporte patronal RICE Décimo cuarto Décimo tercero Servicios personales Servicios profesionales	SERVICIO	ANUAL	Enero	Diciembre	Transferencia del GAD	NINGUNA	21,462,17	21,462,17	21,462,17	21,462,17	21,462,17	21,462,17	21,462,17	21,462,17	21,462,17	21,462,17	21,462,17	21,462,17	
	Cantidad: 6 miembros de la sociedad civil	Pago de dietas a los miembros de la Sociedad civil, representantes en el directorio del CCPD-M.	2842,56	57.03.01	Pago de dietas a los miembros de la Sociedad civil del CCPD-M	SERVICIO	TRIMESTRAL	Enero	Diciembre	Transferencia del GAD	NINGUNA	710,64	0,00	0,00	710,64	0,00	0,00	710,64	0,00	0,00	710,64	0,00	0,00	
	Cantidad: 5	Víditos y subsistencia para capacitaciones y eventos en el fortalecimiento del Sistema de Protección de Derechos dentro y fuera de la provincia.	0,00	NINGUNO	NINGUNA	SERVICIO	MENSUAL	Enero	Diciembre	Transferencia del GAD	NINGUNA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Cantidad: Equipamiento necesario	Materiales de oficina, mobiliario, maquinarias y equipos (micrófonos y cámaras web, servicio de correo y otros).	3,000,00	5.3.06.04 5.3.04.05 5.3.04.04 5.3.01.06	Materiales de oficina Mobiliario, maquinarias y equipos Servicios de correo	BIEN	ANUAL	Enero	Diciembre	Transferencia del GAD	NINGUNA	250,00	250,00	250,00	250,00	250,00	250,00	250,00	250,00	250,00	250,00	250,00	250,00	250,00
	Cantidad: 4	Gastos en vehículo del CCPDM: Combustible, reparación, mantenimiento y seguros.	4,000,00	5.3.04.05 5.3.08.13 5.3.08.03	Gastos de vehículo Repuestos y accesorios Combustibles y lubricantes	SERVICIO	ANUAL	Enero	Diciembre	Transferencia del GAD	NINGUNA	333,33	333,33	333,33	333,33	333,33	333,33	333,33	333,33	333,34	333,34	333,34	333,34	333,34
	Cantidad: 2	Servicios generales: Teléfono, internet,	1,200,00	53.01.05	Telecomunicaciones	SERVICIO	ANUAL	Enero	Diciembre	Transferencia del GAD	NINGUNA	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
	Cantidad: 1	Servicio de limpieza del edificio.	4,800,00	53.02.09	Servicios de Aseo	SERVICIO	ANUAL	Enero	Diciembre	Transferencia del GAD	NINGUNA	400,00	400,00	400,00	400,00	400,00	400,00	400,00	400,00	400,00	400,00	400,00	400,00	400,00
	Cantidad: 10	Compra de chalecos y camisetas para el personal técnico del CCPDM.	400,00	5.3.08.02	Vestuario, lencería prendas de protección	BIEN	ANUAL	Enero	Diciembre	Transferencia del GAD	NINGUNA	0,00	0,00	0,00	400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			280.000,00																					

Elaborado Por:



Ing. Martha Fortty Castro
Experta Administrativa Financiera del CCPD-M

FECHA: 02 de Septiembre de 2020

Aprobado Por:



Lic. Mariana Moreira Zambrano
Secretaría Técnica del CCPD-M (e)

Oficio # 114-EMC-GG-RPM-2020

Manta, Noviembre 17 de 2020

Asunto: Resolución Nro. 184-12-11-2020 .

Señor Concejal

Mauro Vicente Rezabala Pico

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO GAD-MANTA

Por el presente pongo a su conocimiento la Resolución Nro. 184-12-11-2020, de la Sesión Ordinaria Virtual del 12 de Noviembre de 2020, en donde se establece lo resuelto por el Concejo Cantonal de Manta y que textualmente se copia "Aprobar en primera instancia el proyecto de ORDENANZA DE EXTINCIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP...", por lo cual al encontrarse la Empresa Pública en liquidación no se procedió a elaborar Presupuesto y POA para el año 2021. Se adjunta proyecto de la Ordenanza de Extinción. Particular que informo para los fines respectivos.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**ERIKA PAOLA
MACIAS**

Ing. Erika Macías Cuenca

GERENTE GENERAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA EP.

Anexo

- Resolución Nro. 184-12-11-2020
- Borrador de la Ordenanza de Extinción de la Empresa Pública Municipal "REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP."



Oficio Nro. MTA-DSGC-OFI-131120201636
Manta, 13 de Noviembre del 2020

ASUNTO: RESOLUCIONES SESION ORDINARIA VIRTUAL 12 DE NOVIEMBRE DE 2020

Abogado
Agustín Aníbal Intriago Quijano
ALCALDE DE MANTA
En su despacho.

De mi consideración:

Cúmpleme comunicar a usted que el Concejo Municipal de Manta, en Sesión Ordinaria Virtual, celebrada el día jueves 12 de noviembre de 2020; resolvió:

Resolución Legislativa No. 180-12-11-2020.- "Aprobar el Acta No. 072 del Concejo Municipal de Manta, correspondiente a la Sesión Ordinaria Virtual celebrada el 22 de octubre del 2020".

Resolución Legislativa No. 181-12-11-2020.- "Aprobar el Acta No. 076 del Concejo Municipal de Manta, correspondiente a la Sesión Extraordinaria Virtual celebrada el 2 de noviembre del 2020".

Resolución Legislativa No. 182-12-11-2020.- CONSIDERANDO: Que, el Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley (...); Que, el Art. 227 de la Constitución de la República del Ecuador señala que: "La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación; Que, el Art. 7 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), señala que para el pleno ejercicio de sus competencias y de las facultades que de manera concurrente podrán asumir, se reconoce a los consejos regionales y provinciales, concejos metropolitanos y municipales, la capacidad para dictar normas de carácter general, a través de ordenanzas, acuerdos y resoluciones aplicables dentro de su circunscripción territorial; Que, el Art. 54 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), preceptúa las funciones primordiales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, que entre otras son: Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; Que, los Gobiernos Autónomos Descentralizados, tienen influencia directa en la cotidianeidad de las necesidades que se presentan día a día en la ciudadanía en la solución y cumplimiento de las mismas. Que, Manta es una ciudad con proyección de crecimiento en todos los aspectos cantonales, en especial en lo económico y en lo turístico, actividades que se ven reflejado en el sector pesquero y los atractivos turísticos que cuenta Manta, como ciudadanos y como Gobierno Municipal debemos empoderarnos en mantener y cuidar el territorio cantonal. Que, mediante memorando No. MTA-DDOP-MEM-051120201454 de fecha 05 de noviembre de 2020, la Directora de Obras Públicas informa el estado actual de la obra Manta-Colisa e indica en el mismo "en la actualidad no presta las condiciones de movilidad óptima considerando que está presente un flujo vehicular alto ya que es una vía de primer orden de ingreso a nuestra ciudad, haciéndose necesario intervenir en varios puntos (...)" Que, a través de memorando No. MTA-DTTS-MEM-051120202203 de fecha 05 de noviembre de 2020, el Director de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, pone en conocimiento el informe levantado por el área operativa de la Dirección a su cargo, en el cual se identifica la problemática dentro del eje vial en mención y recomienda se gestione la culminación inmediata del eje vial ruta E15 Manta- Colisa con el fin concebir el desarrollo de la conurbación Manta, Jaramijó y Montecristi. Que, con informe técnico No. MTA-DDGR-INF-051120200748 de fecha 05 de noviembre de 2020, la

Dirección de Gestión de Riesgo, remite el informe correspondiente de la obra en mención y en su parte pertinente concluye: "Los eventos mencionados en el sector San Antonio 2, Las Cumbres2, Los Geranios, y en el acceso al intercambiador E7 – Diagonal entrada Barrio Santana, se han generado a causa de que no se ha concluido los trabajos complementarios de la obra construcción del "tramo de acceso al Puerto de Manta, y redondel del imperio – Colisa", bajo la empresa responsable de ECUADOR ESTRATEGICO y contratista CONSERMIN ESSEICO, lo cual ha impulsado un nivel alto de vulnerabilidad en el sector y debido a los trabajos de ampliación, construcción de la vía y puente, e instalación de ductos y tuberías." Que, mediante memorando MTA-CDTS-MEM-091120201617, el Ing. Emilio Macías Loor, Coordinador de Desarrollo Territorial y Servicios, en el sentido que se emita exhorto por parte del Concejo Cantonal de Manta a las autoridades del Ministerio de Transporte y Obras Públicas para la culminación de los trabajos de la obra: "CONSTRUCCIÓN DEL ACCESO AL PUERTO DE MANTA, REDONDEL DEL IMPERIO COLISA". **RESUELVE:** Exhorta a las autoridades del Ministerio de Transporte y Obras Públicas para la culminación de los trabajos de la obra: "CONSTRUCCIÓN DEL ACCESO AL PUERTO DE MANTA, REDONDEL DEL IMPERIO COLISA". Obra fundamental para el desarrollo comercial de los cantones de Manta, Montecristi y Jaramijó, que va generar dinamismo económico, su culminación es un eje relevante para la integración del territorio nacional; permitiendo la inserción de las economías en el comercio nacional e internacional; y, de manera especial promoviendo la circulación de bienes y servicios hacia la provincia de Manabí.

Resolución Legislativa No. 183-12-11-2020.- "Aprobar en segunda y definitiva instancia la ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA DE CREACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA CANTONAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, MANEJO PLUVIAL Y DEPURACIÓN DE RESIDUOS LÍQUIDOS, EP-AGUAS DE MANTA".

Resolución Legislativa No. 184-12-11-2020.- "Aprobar en primera instancia el proyecto de ORDENANZA DE EXTINCIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP; y, remitir a la Comisión Permanente de lo Jurídico y Legislativo y a la Dirección de Procuraduría Síndica Municipal para que emitan su informe previo a la aprobación en segunda y definitiva instancia por el órgano legislativo".

Resolución Legislativa No. 185-12-11-2020.- "De conformidad a lo establecido en el artículo 57 literal d) del COOTAD, expedir acuerdo de felicitación del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta a la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, al conmemorar su Trigésimo Quinto aniversario de creación institucional, hecho que concita el regocijo y homenaje de la comunidad".

Particular que llevo a su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente
DALTON ALEXI PAZMIÑO CASTRO
SECRETARIO GENERAL

Copia

Danny Daniel Zambrano Rivera
**DIRECTOR DE COMUNICACIÓN Y
RELACIONES PÚBLICAS**

Paolo Leandro Zambrano Mantuano
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

Señores
Concejales De Manta
**GOBIERNO MUNICIPAL
MANTA**



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 5 de julio de 2012, el Concejo Municipal del cantón Manta, aprobó la Ordenanza que Regula la Creación y Funcionamiento de la Empresa Pública Municipal "REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP".

Con sustento en el Informe Ejecutivo sobre el Estado situacional de la Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de MANTA-EP, signado con el N° 016-EMC-GG-RPM-2020, del 13 de octubre de 2020, suscrito por la Gerente General, del cual, el 28 de octubre de 2020, se efectuó el análisis legal correspondiente; y, sobre la base legal del artículo 55 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, y artículo 21 de la Ordenanza que Regula la Creación y Funcionamiento de la Empresa Pública Municipal "REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP", se determina que el funcionamiento de la empresa prenombrada ya no resulta conveniente desde el punto de vista económico o del interés público y no es posible efectuar la fusión con otra empresa pública municipal existente considerando que los objetos y fines son totalmente incompatibles.

Al amparo de la información expuesta en el acápite que antecede, mediante oficio Nro. MTA-ALCM-OFI-281020201309 de 28 de octubre de 2020, la máxima autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, propone al Directorio de la Empresa Pública Municipal "REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP", su liquidación o extinción.

Posterior a la convocatoria respectiva¹; y, conformado el quórum reglamentario, el Directorio de la Empresa Pública Municipal "REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP", se instaló y sesionó ordinariamente², resolviendo por unanimidad aprobar la propuesta constante en oficio Nro. MTA-ALCM-OFI-281020201309 de 28 de octubre de 2020, el cual se sustenta en el Informe Ejecutivo signado con el N° 016-EMC-GG-RPM-2020, del 13 de octubre de 2020, y memorando MTA-DPSI-MEM-281020201300 de 28 de octubre de 2020, al amparo de lo previsto en el artículo 55 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, y artículo 21 de la Ordenanza que Regula la Creación y Funcionamiento de la Empresa Pública Municipal "REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP".

En virtud de los antecedentes expuestos, es necesario emitir la respectiva "ORDENANZA DE LIQUIDACIÓN O EXTINCIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL "REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP", que revierta las atribuciones al GAD Municipal de Manta, con la finalidad de que referido nivel de gobierno en su jurisdicción cantonal, ejerza la prestación del servicio registral bajo los principios de accesibilidad, regularidad, calidad, eficiencia, eficacia, seguridad, rendición de cuentas y transparencia.

¹ Convocatoria No. 006-30-10-2020 de 28 de octubre de 2020.

² 30 de octubre de 2020.

**EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

CONSIDERANDO

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 76 literal l) establece: *Las resoluciones de los poderes públicos deberán ser motivadas. No habrá motivación si en la resolución no se enuncian las normas o principios jurídicos en que se funda y no se explica la pertinencia de su aplicación a los antecedentes de hecho. Los actos administrativos, resoluciones o fallos que no se encuentren debidamente motivados se considerarán nulos. Las servidoras o servidores responsables serán sancionados.*

Que, la norma constitucional ibidem, en su artículo 225, instituye: *El sector público comprende: (...) 4. Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos.*

Que, la Constitución de la República del Ecuador, establece: *Art. 226.- Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.*

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, determina que: *"La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación".*

Que, artículo 265 de la Constitución de la República del Ecuador, prevé que, el sistema público de registro de la propiedad será administrado de manera concurrente entre el Ejecutivo y las municipalidades.

Que, el artículo 315 de la Constitución de la República del Ecuador establece que el Estado constituirá empresas públicas para la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y el desarrollo de otras actividades económicas. Las empresas públicas estarán bajo la regulación y el control específico de los organismos pertinentes, de acuerdo con la ley; funcionarán como sociedades de derecho público, con personalidad jurídica, autonomía financiera, económica, administrativa y de gestión, con altos parámetros de calidad y criterios empresariales, económicos, sociales y ambientales.

Que, el inciso tercero del artículo 425 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: *La jerarquía normativa considerará, en lo que corresponda, el principio de competencia, en especial la titularidad de las competencias exclusivas de los gobiernos autónomos descentralizados.*

Que, el artículo 7 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), otorga la facultad normativa indicando que para el pleno ejercicio de sus competencias y de las facultades que de manera concurrente podrán asumir, se reconoce a los concejos municipales la capacidad para dictar normas de carácter general a través de ordenanzas, acuerdos y resoluciones, aplicables dentro de su circunscripción territorial;

Que, el artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), establece las atribuciones del concejo municipal: *Al concejo municipal le corresponde: a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones;*

Que, el COOTAD, en su artículo 142 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, instituye: *Ejercicio de la competencia de registro de la propiedad.- La administración de los registros de la propiedad de cada cantón corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados municipales. El sistema público nacional de registro de la propiedad corresponde al gobierno central, y su administración se ejercerá de manera concurrente con los gobiernos autónomos descentralizados municipales de acuerdo con lo que disponga la ley que organice este registro. Los parámetros y tarifas de los servicios se fijarán por parte de los respectivos gobiernos municipales.*

Que, el artículo 277 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece como una de las formas de gestión directa de los gobiernos autónomos municipales, podrán crear empresas públicas siempre que esta forma de organización convenga más a sus intereses y a los de la ciudadanía, garantice una mayor eficiencia y mejore los niveles de calidad en la prestación de servicios públicos de su competencia o en el desarrollo de otras actividades de emprendimiento.

Que, la Ley Orgánica de Empresas Públicas (LOEP), en el artículo 1, prevé: *AMBITO.- Las disposiciones de la presente Ley regulan la constitución, organización, funcionamiento, fusión, escisión y liquidación de las empresas públicas que no pertenezcan al sector financiero y que actúen en el ámbito internacional, nacional, regional, provincial o local; y, establecen los mecanismos de control económico, administrativo, financiero y de gestión que se ejercerán sobre ellas, de acuerdo a lo dispuesto por la Constitución de la República.*

Que, el Art. 9 numeral 12 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas (LOEP), establece que es atribución del Directorio, resolver y aprobar la fusión, escisión o liquidación de la empresa pública.

Que, el artículo 55 de la LOEP, determina: *PROCEDENCIA.- Cuando una empresa pública haya dejado de cumplir los fines u objetivos para los que fue creada o su funcionamiento ya no resulte conveniente desde el punto de vista de la economía nacional o del interés público y siempre que no fuese posible su fusión, el ministerio o institución rectora del área de acción de la empresa pública o la máxima autoridad del gobierno autónomo descentralizado propondrá al Directorio de la empresa su liquidación o extinción, aplicando para el efecto lo previsto en el artículo anterior.*

Que, de conformidad al artículo 56 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, establece que para la extinción de una empresa pública se deberán observar las mismas formalidades establecidas para su creación, debiendo el decreto ejecutivo, norma regional u ordenanza respectiva fijar la forma y términos de su extinción y liquidación.

Que, el artículo 19 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, dispone que, de conformidad con la Constitución de la República, "el Registro de la Propiedad será administrado conjuntamente entre las municipalidades y la Función Ejecutiva a través de la dirección Nacional de Registro de Datos Públicos. Por lo tanto, el Municipio de cada cantón o Distrito Metropolitano se encargará de la estructuración administrativa del registro y su coordinación con el catastro. La Dirección Nacional dictará las normas que regularán su funcionamiento a nivel nacional",

Que, la ordenanza que regula la administración y funcionamiento del Registro de la Propiedad Municipal del Cantón Manta, fue sancionada y promulgada el 19 de enero del 2011.

Que, el 5 de julio de 2012, el Ilustre Concejo Municipal del cantón Manta, aprobó la Ordenanza que Regula la Creación y Funcionamiento de la Empresa Pública Municipal "REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP", misma que, en su inciso final del artículo 21, señala: *La extinción de la Empresa Pública no comprende la extinción de las competencias asignadas por la Constitución de la República y la ley al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta en cuanto al Registro de la Propiedad y a su sistema público.*

Con sustento en el Informe Ejecutivo sobre el Estado situacional de la Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de MANTA-EP, signado con el N° 016-EMC-GG-RPM-2020, del 13 de octubre de 2020, suscrito por la Gerente General, del cual, el 28 de octubre de 2020, se efectuó el análisis legal correspondiente; y, sobre la base legal del artículo 55 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, y artículo 21 de la Ordenanza que Regula la Creación y Funcionamiento de la Empresa Pública Municipal "REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP", se determina que el funcionamiento de la empresa prenombrada ya no resulta conveniente desde el punto de vista económico o del interés público y no es posible efectuar la fusión con otra empresa pública municipal existente considerando que los objetos y fines son totalmente incompatibles.

Al amparo de la información expuesta en el acápite que antecede, mediante oficio Nro. MTA-ALCM-OFI-281020201309 de 28 de octubre de 2020, la máxima autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, propone al Directorio de la Empresa Pública Municipal "REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP", su liquidación o extinción.

Posterior a la convocatoria respectiva³; y, conformado el quórum reglamentario, el Directorio de la Empresa Pública Municipal "REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE

³ Convocatoria No. 006-30-10-2020 de 28 de octubre de 2020.

MANTA-EP", se instaló y sesionó ordinariamente⁴, resolviendo por unanimidad aprobar la propuesta constante en oficio Nro. MTA-ALCM-OFI-281020201309 de 28 de octubre de 2020, el cual se sustenta en el Informe Ejecutivo signado con el N° 016-EMC-GG-RPM-2020, del 13 de octubre de 2020, y memorando MTA-DPSI-MEM-281020201300 de 28 de octubre de 2020, al amparo de lo previsto en el artículo 55 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, y artículo 21 de la Ordenanza que Regula la Creación y Funcionamiento de la Empresa Pública Municipal "REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP".

En virtud de los antecedentes expuestos, es necesario emitir la respectiva "ORDENANZA DE LIQUIDACIÓN O EXTINCIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL "REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP", que revierta las atribuciones al GAD Municipal de Manta, con la finalidad de que referido nivel de gobierno en su jurisdicción cantonal, ejerza la prestación del servicio registral bajo los principios de accesibilidad, regularidad, calidad, eficiencia, eficacia, seguridad, rendición de cuentas y transparencia.

En uso de las competencias y atribuciones conferidas en el inciso final del artículo 264 de la Constitución de la República del Ecuador; y, del artículo 7 y 57 (a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, el Concejo Municipal del cantón Manta,

EXPIDE:

ORDENANZA DE EXTINCIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL "REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP"

Artículo 1.- Disponer la extinción de la Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad del cantón Manta, previo el correspondiente proceso de liquidación, que deberá efectuarse de conformidad con lo dispuesto en el TÍTULO XI - DE LA LIQUIDACIÓN DE EMPRESAS PÚBLICAS, de la Ley Orgánica de Empresas Públicas.

Durante la liquidación de la Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad del cantón Manta, a su denominación se agregará la frase "en liquidación".

Artículo 2.- El Directorio de la Empresa Pública Municipal "REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP", procederá a designar al Liquidador de la empresa, de una terna propuesta por el Presidente, quien ejercerá las facultades previstas en la Ley Orgánica de Empresas Públicas y de manera subsidiaria, y en lo que fuere aplicable, en lo que prevé la Ley de Compañías y normas de auditoría.

Artículo 3.- Las atribuciones del liquidador serán las siguientes:

1. Representar a la empresa pública, legal, judicial y extrajudicialmente, para los fines de la liquidación;

⁴ 30 de octubre de 2020.

2. Suscribir conjuntamente con el o la Gerente General el inventario y el balance inicial de liquidación de la empresa, al tiempo de comenzar sus labores;
3. Realizar las operaciones empresariales pendientes y las nuevas que sean necesarias para la liquidación de la empresa;
4. Recibir, llevar y custodiar los libros y correspondencia de la empresa pública y velar por la integridad de su patrimonio;
5. Solicitar al Superintendente de Bancos la disposición de que los bancos y entidades financieras sujetos a su control no hagan operaciones o contrato alguno, ni los primeros paguen cheques girados contra las cuentas de la empresa en liquidación si no llevan la firma del liquidador, que para el efecto será registrada en dichas instituciones;
6. Exigir las cuentas de la administración al o a la Gerente General y a cualquier otra persona que haya manejado intereses de la empresa;
7. Cobrar y percibir el importe de los créditos de la empresa, otorgando los correspondientes recibos o finiquitos;
8. Concertar transacciones o celebrar convenios con los acreedores y someter a la empresa a procedimientos alternativos para la solución de conflictos, cuando así convenga a los intereses empresariales;
9. Pagar a los acreedores y demás obligaciones que deriven del proceso de liquidación; y,
10. Rendir, al final de la liquidación, cuenta detallada de su administración al Directorio de la Empresa.

Artículo 4.- El liquidador será responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus labores o por abuso de los bienes o efectos de la empresa pública, resultare para el patrimonio de la empresa o para terceros. En el caso de omisión, negligencia o dolo, el liquidador será cesado en sus funciones y responderá personal y solidariamente por el pago de daños y perjuicios causados, con independencia de la respectiva acción penal a que hubiere lugar, debiéndose nombrar a quién lo sustituirá en sus funciones.

Artículo 5.- Las labores del liquidador terminan por:

1. Haber concluido la liquidación;
2. Renuncia;
3. Sustitución o cambio;
4. Inhabilidad o incapacidad sobreviniente;
5. Muerte; y,
6. Cesación de funciones en los casos establecidos en el artículo 4 de la presente ordenanza.

Artículo 6.- El liquidador puede ser cesado o sustituido por decisión motivada del Directorio de la Empresa en liquidación, sin que dicha situación dé lugar al pago de indemnización alguna.

Artículo 7.- El liquidador de la Empresa Pública Municipal "REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP" del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, deberá culminar el proceso de liquidación como fecha máxima hasta el 31 de marzo de 2021, transfiriendo todos los activos al GAD Manta,

cancelando todos los pasivos y por excepción la administración municipal asumirá las obligaciones pendientes de pago que haya suscrito el liquidador, debiendo este, presentar a partir de su posesión, un cronograma ejecutivo de actividades en un término de quince (15) días, lo que será evaluado periódicamente por parte del Directorio.

La referida transferencia se efectuará a través de una escritura pública celebrada entre el liquidador de la correspondiente empresa y el titular del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta o su delegado.

Artículo 8.- Una vez efectuada la transferencia detallada en el artículo precedente, extíngase la Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad del Cantón Manta.

Artículo 9.- En lo no previsto en esta ordenanza, se aplicará la Ley Orgánica de Empresas Públicas, Código Civil, Ley de Compañías y normas de auditoría.

DISPOSICIONES GENERALES

Primera.- Créase la Unidad Administrativa Registro de la Propiedad dentro de la estructura municipal del Gad de Manta, respetando la competencia registral del Registrador(a) de la Propiedad del cantón Manta; cuyo objeto es el respaldo administrativo, de gestión y financiero para el ejercicio de las funciones registrales que debe cumplir el Municipio de Manta por medio del Registro de la Propiedad y su sistema público, como parte de la competencia local, de acuerdo con la Constitución de la República, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; así como, establecer la estructuración administrativa del Registro de la Propiedad, así como su coordinación con el catastro de acuerdo con el artículo 19 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, teniendo presente que el Municipio de Manta como institución del sector público, es responsable de la integridad, protección y control de los registros y bases de datos a su cargo.

Se encarga a la Dirección de Administración del Talento Humano del Gad Manta o quien hiciera sus veces, para que en el plazo no mayor a 30 días de sancionada esta Ordenanza presente el informe técnico respectivo para la creación de esta unidad administrativa a través del procedimiento correspondiente donde se determinará la estructura interna, procesos y productos del área, así como también el procedimiento de actualización del Estatuto Orgánico por procesos con el que cuenta el Gad Manta y las demás herramientas técnicas de gestión del talento humano.

Segundo: El actual Registrador de la Propiedad, continuará en funciones prorrogadas al amparo de la disposición transitoria sexta del Procedimiento para el Concurso Público de Méritos y Oposición, Impugnación Ciudadana y Control Social, para la selección y designación de Registradores/as de la propiedad y Registradores/as de la Propiedad con funciones y facultades de Registro Mercantil a nivel nacional, contenida en la Resolución No. 001-NG-DINARDAP-2019, hasta tanto finalice el proceso de concurso de méritos y oposición iniciado para el efecto

y se nombre al ganador del mismo. Para lo cual, se emitirá el documento respectivo por parte de la Dirección de Administración del Talento Humano del Gad Manta.

Tercero: Para cumplir con la gestión operativa del servicio registral, el GAD Manta, previo a un análisis técnico de administración de talento humano, vinculará al personal técnico - operativo capacitado de la Empresa Pública Municipal "REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP". Para el efecto, la Dirección de Gestión de Talento Humano generará las acciones administrativas correspondientes, con la finalidad de efectuar su vinculación ajustándose a la realidad municipal respecto a su estructura orgánica, perfiles y manual de puestos correspondientes previo al proceso de recategorización, cambio de régimen laboral y homologación salarial.

Cuarta.- En lo que no se oponga a la presente se seguirá aplicando la Ordenanza Sustitutiva que regula la Organización, Administración y Funcionamiento del Registro de la Propiedad del Cantón Manta; y, las demás normas previstas en el ordenamiento jurídico vigente.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

Primera.- Dentro del proceso de liquidación y extinción, se reconocerá a los trabajadores y servidores de la Empresa Pública Municipal "REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP", los derechos laborales contemplados en la Constitución de la República del Ecuador, Ley Orgánica de Empresas Públicas, Código del Trabajo y reglamentación interna, según corresponda; el pago de sus obligaciones tendrá prelación de crédito de primera clase, sin perjuicio de los acuerdos de pago que se pudieran pactar. Para el efecto, se autoriza al Alcalde de Manta, a realizar las acciones administrativas y reformas presupuestarias que sean necesarias desde el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, así como las debidas transferencias de recursos para este propósito.

Segunda.- Hasta el 31 de enero de 2021, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, a través de las Direcciones que correspondan de la Coordinación de Desarrollo Institucional, Coordinación de Desarrollo Territorial y Servicios Públicos; y, Coordinación General de Planificación para el Desarrollo, estructurarán e incorporarán los mecanismos y sistemas que se estimen necesarios con la finalidad de retomar la gestión de la administración del registro de la propiedad, conforme lo prevé el artículo 142 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, para la prestación del servicio registral bajo los principios de accesibilidad, regularidad, calidad, eficiencia, eficacia, seguridad, rendición de cuentas y transparencia.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

La Ordenanza que Regula la Creación y Funcionamiento de la Empresa Pública Municipal "REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP", sancionada por el Concejo Municipal del cantón Manta el 5 de julio de 2012, se deroga en la fecha de extinción de la Empresa Pública.

DISPOSICIÓN FINAL ÚNICA

La presente Ordenanza entrará en vigencia a partir de la fecha de su promulgación y publicación en el Registro Oficial; y, además, se publicará en la Gaceta Oficial y en el dominio web del Gobierno Municipal de Manta, de conformidad al artículo 324 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

Dada y firmada en la Sala del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, a los... días del mes de.... del año dos mil veinte.

ANEXO

4

MANTA PUERTO PARA TRIUNFAR

Modelo de
Gestión para
el desarrollo



MANTA
ALCALDÍA

PLAN OPERATIVO ANUAL PERIODO FISCAL 2021				
DIRECCIÓN	PROYECTO	MONTO DEL PROYECTO	META	ACTIVIDAD
COORDINACIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO				
CULTURA Y PATRIMONIO	ORGANIZACIÓN DE ESPECTACULOS CULTURALES Y EVENTOS CIVICOS	\$9.920,00	Unidad de Medida: Eventos Civicos ejecutados Cantidad: 20	Coordinar los desfiles cívicos, estudiantiles, culturales y militares de las parroquias del cantón
			Unidad de Medida: Eventos artisticos y culturales ejecutados Cantidad: 40	Organizar actividades culturales que apoyen a los artistas locales
	RESCATE EL PATRIMONIO INTANGIBLE DEL CANTON MANTA	\$53.800,00	Unidad de Medida: Convenios de cooperacion cultural ejecutados Cantidad: 8	Implementación de convenios culturales para el impulso de la industria cultural en el cantón
			Unidad de medida: exposiciones de museo rodante ejecutadas Cantidad: 15	Implementar exposiciones móviles mediante museo rodante
			Unidad de Medida: Exposiciones de arte y cultura Cantidad: 40	Realizar exposiciones de libros, pictóricas , arqueológicas, fotografía
			Unidad de Medida: Murales implementados en el cantón Cantidad: 20	Implementar murales en el cantón
			Unidad de Medida: Grupo Juvenil conformado Cantidad: 1	Constituir el colectivo de jóvenes artistas
			Unidad de Medida: Obras literarias publicadas Cantidad: 1	Gestionar publicación de obras literarias
	CONSERVAR Y PRESERVAR LOS BIENES PATRIMONIALES DEL CANTON MANTA	\$11.680,00	Unidad de Medida: Consultoria ejecutada Cantidad: 1	Creación de portafolio de bienes patrimoniales del cantón <i>manta</i>
			Unidad de Medida: Reporte Semestral del estado actual de los bienes patrimoniales Cantidad: 2	Mantenimiento del museo etnográfico Cancebí
Mantenimiento del asta de la plaza de la bandera				
Repotenciar el reloj público del cantón				
			Elaboración del proyecto de construcción de la torre del reloj	
DESARROLLO PRODUCTIVO	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES LOCALES	\$16.000,00	Unidad de Medida: Personas Capacitadas que pertenecen a asociaciones legalmente constituidas Cantidad: 800 personas.	Capacitar a las Asociaciones legalmente constituidas en el sector pesquero
			Unidad de Medida: Pescadores Capacitados Cantidad: 303 personas	Implementación de cursos Omi artesanal y Omi industrial
			Unidad de medida: Ciudadanos capacitados Cantidad: 7.000	Implementación de cursos de formación regular marinero pescador y marinerio de maquina
		\$10.000,00	Unidad de medida: Embarcaciones artesanales con servicio de rastreo Cantidad:	Implementación de capacitaciones de formación regular para los ciudadanos del cantón
			Unidad de medida: Estudio de Factibilidad Cantidad: 1	Dotación de servicio de rastreo para embarcaciones artesanales del Cantón Manta.
	AGROPRODUCCIÓN COMUNITARIA	\$29.750,00	Unidad de Medida: Area de germinación implementada Meta: 1	Elaboración de Estudio de factibilidad para diseño de prototipo de rampa para facilitar el vare de las embarcaciones artesanales de la zona rural de San Lorenzo
			Unidad de Medida: huertos organicos Implementados Meta: 200 Huertos	Implementación de un area de germinación de plantulas para trasplante en los huertos.
			Unidad de medida: espacios para cria de especies menores en la zona rural implementados Cantidad: 30	Implementación de huertos urbanos
FORTALECIMIENTO DEL SECTOR COMERCIAL LOCAL	\$10.000,00	Unidad de Medida: Incubadora de emprendimientos del GAD-MANTA Cantidad: 1	Implementación de espacios para cria de animales	
		Unidad de medida: Comerciantes carnetizados Cantidad: 3000	Diseño del proyecto de incubadora de emprendimientos del GAD-M MANTA.	
AREAS VERDES, PARQUES Y ESPACIOS URBANOS	MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO Y ESPACIOS DEL CANTÓN	\$41.200,00	Unidad de Medida: Metros cuadrados de areas verdes que recibieron mantenimiento Cantidad: 95,000 M2	Identificación de los ciudadanos que intervienen en espacios comerciales del Cantón Manta
MERCADOS, CAMALES Y ESPACIOS	ADMINISTRACIÓN DE ESPACIOS MUNICIPALES	\$5.172,16	Unidad de Medida: Reglamento Implementado Cantidad: 1	Mantenimiento de áreas verdes jardines públicos
			Unidad de Medida: Reglamento Implementado Cantidad: 1	Elaboración de Reglamento Interno de mercados municipales
			Unidad de Medida: Catastro Actualizado Cantidad: 2	Elaboración de reglamento interno de cementerios municipales
			Unidad de Medida: Campañas Promocionales Cantidad: 7	Actualización de catastro de ocupación de mercados, espacios comerciales y cementerios municipales
	GESTIÓN COMERCIAL DE ESPACIOS MUNICIPALES		Unidad de Medida: Reporte mensual de recaudaciones Cantidad: 12	Reactivación Comercial en los Mercados Municipales
			Unidad de Medida: Agenda de eventos aprobados Cantidad: 4	Gestión de la recaudación de mercados y cementerios
			Organización del Plan de Ferias en Mercados y Espacios Comerciales	

COMERCIALES			Unidad de Medida: Plan de Negocios de mercados y cementerios CANTIDAD: 1	Elaboración de Plan de Negocios de mercados y cementerios
	CONTROL DE CALIDAD E INOCUIDAD	\$14.627,84	Unidad de Medida: Reporte mensual de incidencias encontradas CANTIDAD: 12	Inspecciones de Control y Saneamiento dentro y alrededor a los mercados municipales Inspecciones de Control de Calidad de los Productos Inspecciones de Control de peso y basculas en mercados
			Unidad de Medida: Reporte Semestral de Jornadas de Capacitación realizadas CANTIDAD: 2	Capacitación a Comerciantes
			Unidad de Medida: Reporte de Implementación de medidas de protección CANTIDAD: 1	Implementación de medidas de protección para garantizar la inocuidad de los alimentos
TURISMO	FORTALECIMIENTO TURÍSTICO CANTONAL	\$10.000,00	UNIDAD DE MEDIDA: Torre salvavidas CANTIDAD: 1 UNIDAD DE MEDIDA: playa señalizada CANTIDAD: 1	Implementación de equipamiento de playas para el proceso de obtención de certificación de playas como destino azul
	ATRACCIÓN DE INVERSIÓN Y MERCADOS	\$32.000,00	UNIDAD DE MEDIDA: Oficina implementada CANTIDAD: 1	Implementación de una oficina de atracción de inversiones turísticas para el cantón Manta
			UNIDAD DE MEDIDA: Plan M.I.C.E CANTIDAD: 1	Contratación de los servicios de una consultora especializada en turismo MICE (MEETINGS, INCENTIVES, CONFERENCES AND EXHIBITIONS)
			UNIDAD DE MEDIDA: Certificado de suscripción CANTIDAD: 1	Suscripción ICCA (International, Congress and Convencion Association)
	PROMOCIÓN TURÍSTICA	\$92.000,00	UNIDAD DE MEDIDA: ferias y ruedas de negocios CANTIDAD: 4	Participación en ruedas de negocios y ferias turísticas nacionales e internacionales
			UNIDAD DE MEDIDA: informe del evento realizado CANTIDAD: 1	Organización del Triatlón IRONMAN
			UNIDAD DE MEDIDA: ferias realizadas CANTIDAD: 3	Ejecución de ferias gastronómicas en sectores estratégicos del cantón
			UNIDAD DE MEDIDA: Informe de ejecución de eventos CANTIDAD: 2	Realizar eventos que promuevan el turismo masivo en fechas emblemáticas del cantón
	DESARROLLO DE ECOTURISMO Y TURISMO COMUNITARIO A TRAVES DEL CENTRO DE TURISMO COMUNITARIO C.T.C	\$23.500,00	UNIDAD DE MEDIDA: Stand implementado CANTIDAD: 2	Implementar stands corporativos de promoción turística en áreas estratégicas del cantón
			UNIDAD DE MEDIDA: kilometros señalizados CANTIDAD: 10 UNIDAD DE MEDIDA: C.T.C CANTIDAD: 1	Implementación de señáletica informativa comuna Liguiqui
UNIDAD DE MEDIDA: Informe de implementación de sendero-mirador CANTIDAD: 1			Implementación de un sendero - mirador (primera fase) en la comuna Liguiqui	
COORDINACIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL				
Implementación y Repotenciación de Redes de Alcantarillado	\$24.399.075,75	Rehabilitación y potenciación de los sistemas hidrosanitarios de diversos sectores de la ciudad de manta		
		Fiscalización de la rehabilitación y potenciación de los sistemas hidrosanitarios de diversos sectores de la ciudad de manta, cantón manta		
		Construcción del sistema de agua potable y alcantarillado para la parroquia manta (grupo i)		
		Fiscalización de la construcción del sistema de agua potable y alcantarillado para la parroquia manta		
		Construcción de la ii etapa de reconstrucción del sistema Hidrosanitario afectados por el terremoto del 16 de abril de 2016, ubicados en los sectores de Tarqui y los esteros del cantón manta		
		Fiscalización de la construcción de la ii etapa de reconstrucción del sistema Hidrosanitario afectados por el terremoto del 16 de abril de 2016, ubicados en los sectores de Tarqui y los esteros del cantón manta		
		Alcantarillado sanitario en el sector los gavilanes, del barrio Jesús de Nazareth		
		Pavimentación, repavimentación de varias calles en la cdla. Universitaria y en la cdla. Los eléctricos		
		Regeneración de calle 23 y av. Malecón de la parroquia manta		
		Construcción de puente metálico sobre el cauce del río manta en el barrio 8 de enero del cantón manta		
Mejoramiento de Redes Viales para la parroquia Manta	\$542.003,66	Plaza comercial de contenedores calle oliva miranda del barrio san Agustín de la parroquia los esteros		
		Construcción de plaza comercial en el parque de la madre de la parroquia manta		
		Cumplimiento de convenio tripartito con la parroquia santa marianita		
Implementación de áreas recreativas que aporten al esparcimiento de los habitantes del Cantón Manta	\$202.031,18	Construcción del mirador en la parroquia san mateo		
		Construcción de la calle principal del barrio primero de mayo de la parroquia Tarqui		
Mejoramiento de Redes Viales para la parroquia Tarqui	\$760.201,58	Pavimentación, aceras y bordillos en la av. 206 entre calle 304 y calle 307, aceras y bordillos calle 300 entre avenida 207 y puente existente (cauce rio burro) del barrio ma. Auxiliadora		
		Pavimentación de varias calles en el barrio los geranios.		
		Construcción de parterre en la cdla. 20 de mayo de la parroquia Tarqui		
		Repavimentación de la calle principal del barrio primero de mayo de la parroquia Tarqui		
		Construcción de aceras y bordillos y reconfiguración de talud en la 295 del barrio 24 de septiembre		
		Repavimentación de calle principal en el barrio bellavista		
		Pavimentación de calle paralela al río manta, en el barrio Riveras del río		
Implementación de Escalinatas y Muros para la parroquia Tarqui	\$39.682,23	Repavimentación de la calle 112 desde la av. 108 hasta la calle 114, calle 113 desde la av. 108 hasta la av. 111 y la av. 111 desde la calle 110 hasta la calle 114 del barrio 9 de octubre		
		Construcción de piso de hormigón rígido tipo canal abierto en calle c desde calle u hasta calle 297 del barrio la california 2		
		Reconstrucción de muro de gaviones cauce del rio burro al costado izquierdo y derecho aguas abajo del puente de la calle 302 del barrio ma. Auxiliadora 1		
		Pavimentación con carpeta flexible e=2" en dos calles adyacentes a la cancha de uso múltiple y aceras y bordillos en varias calles en el barrio jipijapa		
		Construcción de piso de hormigón rígido, muro de gavión en callejón y repavimentación de la av. 208 entre calle 320 y calle 321 del barrio la floresta		

OBRAS PÚBLICAS	Mejoramiento de Redes Viales para la parroquia Eloy Alfaro	\$713.310,13	Pavimentación de calle 232-a desde av. 213 hasta puente vehicular y av. 212-a entre calle 323-a y escalinata, construcción de muro de h.a para protección de puente vehicular y alcantarilla tipo cajón del sector los lauros del barrio 1° de mayo de la parroquia Eloy Alfaro	
			Repavimentación calle 311 desde av. Interbarrial hasta av. Circunvalación en los barrios ma. Auxiliadora 2, san Antonio, san Ignacio de Loyola y los ángeles del cantón manta	
			repavimentación calle 311 desde av. interbarrial hasta av. circunvalación en los barrios ma. auxiliadora 2, san antonio, san ignacio de loyola y los ángeles del cantón manta	
	Mejoramiento de Redes Viales para la parroquia Los Esteros	\$995.058,10	Calle 38 desde calle los algarrobos hasta avenida las acacias.	
			Pavimentación, aceras y bordillos de calle y avenida en la cdla. Las brisas.	
			Pavimentación con carpeta asfáltica 2" aceras y bordillos de h.s. y badén de h.a. en calle 10 de agosto (c36), calle a1, calle a2, calle a3 y calle la amistad del barrio Altagracia de la parroquia los esterios de la ciudad de manta	
			Pavimentación de calle en barrio Hugo mayo	
			Pavimentación aceras y bordillos, de calles Onofre de GENNA entre las calles los algarrobos y calle s/n (asfalto existente) y, calle los algarrobos entre las calles Onofre de GENNA y oliva miranda en el barrio los ceibos	
			Pavimentación, aceras y bordillos en calles del barrio el recreo	
			Pavimentación aceras y bordillos en el barrio las orquídeas.	
	Mejoramiento de Redes Viales para la parroquia San Mateo	\$202.007,11	Construcción de piso de hormigón rígido en calles y callejones del barrio 10 de julio	
			Construcción de piso de hormigón rígido en calle del barrio virgen del mar	
	Mejoramiento de Redes Viales para la parroquia Santa Marianita	\$138.705,10	Construcción de aceras y bordillos de h.s y piso de hormigón rígido en calle principal del barrio vista al mar	
			Pavimentación de calle que baja al cementerio del barrio 10 de agosto.	
Mejoramiento de Redes Viales para la parroquia San Lorenzo	\$173.083,10	Pavimentación de calles en el barrio el pescador		
		Pavimentación de calle en el barrio la travesía		
Mantenimiento Integral del cantón Manta	\$1.631.526,56	Construcción de piso de hormigón rígido en callejones del barrio central.		
		Pavimentación con carpeta asfáltica 2" y bordillos exterior tipo cuneta de h.s. en calles del barrio 10 de agosto		
		Mantenimiento vial emergente en el cantón manta		
		Obras de mantenimiento para el cantón manta		
		Adquisición de material para mejoramiento vial		
Estudio y Diseño de Proyectos	\$250.000,00	Adquisición de materiales de construcción		
		Alquiler de maquinarias y vehículos		
Obras Plurianuales	\$4.288.216,42	Contratación de estudios para desarrollo de proyectos		
		Obras plurianuales (nuevas)		
CONTROL TERRITORIAL	\$5.083,93	Obligaciones pendiente de pago		
		Ejecución de Operativos de Control Territorial		
TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL	MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD DEL CANTON	\$102.600,00	Unidad de Medida: Reportes de Incidencias Mensuales Cantidad: 12 informes	
			Ejecución de Operativos de Control Territorial	
			Unidad de Medida: Zonas tarifadas implementadas Cantidad: 2	
			Implementación de zonas de parqueo tarifado en varios sectores de la ciudad.	
	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE TRANSITO	\$84.400,00	Unidad de Medida: Señales Verticales Cantidad: 450 Unidades	
			Implementación de Señalética Vertical para ordenamiento de Vías en base al plan de Movilidad	
			Unidad de Medida: Metros Cuadrados Cantidad: 12.000 m2	
			Implementación de Señalización Horizontal para ordenamiento de Vías en base al plan de Movilidad	
			Unidad de Medida: Intersecciones semaforizadas Cantidad: 2	
			Semaforización de intersecciones	
AVALUOS, CATASTROS Y PERMISOS MUNICIPALES	ACTUALIZACIÓN DEL CATASTRO URBANO Y RURAL DEL CANTÓN MANTA		Unidad de Medida: Vehículos revisados Cantidad: 35.000	
			Implementación de la revisión vehicular	
			Unidad de Medida: Radios Cantidad: 200	
			Implementación de sistema de comunicación por radio para los Agentes Civiles de Transito	
	DELIMITACIÓN DE LOS NUCLEOS URBANOS DE LAS CABECERAS PARROQUIALES		Georeferenciación de predios catastrados	
			Ingreso al catastro de nuevos predios	
			Implantación de terreno	
	LEGALIZACIÓN DE ESPACIOS DE USO HABITACIONAL NO REGULARIZADOS EN EL CANTÓN MANTA		Actualización de los bloques constructivos	
			Identificación de áreas consolidadas como núcleos urbanos de parroquias rurales	
			Actualización de la cartografía base	
	ACTUALIZACIÓN DEL PLANO DE VALORES DEL SUELO URBANO Y RURAL	\$60.000,00	Levantamiento de información predial	
			Relevamiento predial	
Identificación de predios sin legalizar				
Generar catastro de bienes mostrencos				
Generar metodología de valoración masiva				
VALIDACIÓN Y DEPURACIÓN DE LA BASE DE PROPIETARIOS REGISTRADOS EN EL CATASTRO URBANO Y RURAL DEL CANTÓN		Actualización de valores a la situación actual del mercado		
		Propuesta de ordenanza para valoración		
		Mapa de valores georeferenciado		
		Mapa de valores georeferenciado		
Actualización de datos de propietario en la base catastral				
Vinculación de Datos de dominio con la DINARDAP				
Vinculación de fichas catastrales con certificado de gravamen del Registro de la Propiedad				

	URBANO Y RURAL DEL CANTÓN			Creación de un código único de propietario o cédula catastral para el cobro de impuestos	
	REGULACIÓN DE LA NORMATIVA CANTONAL Y PROCESOS CONSTRUCTIVOS DESARROLLADOS		Unidad de Medida: Ordenanza Actualizada Cantidad: 1	Actualización de Ordenanzas Regulación de permisos Emisión de autorizaciones	
SEGURIDAD CIUDADANA	REPOTENCIACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA	\$13.739,60	Unidad de Medida: Equipos de Radio Cantidad:16 Unidad de Medida: Agentes de seguridad beneficiados Cantidad: 55	Dotación de equipos de radio comunicación móvil para la repotenciación y ejecución del proyecto de seguridad ciudadana Dotación de kits de seguridad para agentes de control municipal	
	IMPLEMENTACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS SEGUROS	\$7.721,28	Unidad de Medida: Unidades Educativas Intervenidoas Cantidad:15	Capacitación de las unidades educativas que conforman el proyecto	
	FORTALECIMIENTO DE LOS COMITÉS COMUNITARIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA	\$7.938,20	Unidad de Medida: Comites Comunitarios de Seguridad Fortalecidos Cantidad:104	Dotación de equipos e implementos para el fortalecimiento de los comités comunitarios de seguridad ciudadana	
	REPOTENCIACIÓN DEL SISTEMA DE ALARMAS COMUNITARIAS	\$23.554,94	Unidad de Medida: Alarmas Instaladas Cantidad:115	Instalar 115 alarmas comunitarias	
	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA CANTONAL	\$128.295,98	Unidad de Medida: Puntos de videovigilancia (camaras nuevas) Cantidad: 5 Unidad de Medida: Puntos de Video Vigilancia Implementados de Acuerdo a la Ordenanza Cantidad: 100	Instalación de puntos de video vigilancia con sistema de megafonia Interconexión de puntos de video vigilancia de acuerdo a la ordenanza	
GESTIÓN DE RIESGOS	CAPACITAR A LOS ACTORES TERRITORIALES FRENTE A DESASTRES Y/O EMERGENCIAS OCURRIDOS EN EL CANTÓN MANTA		Unidad de Medida: Capacitaciones realizadas Cantidad: Unidad de Medida: Capacitaciones realizadas Cantidad: Unidad de Medida: Capacitaciones realizadas Cantidad:	Capacitación de las instituciones locales en gestión de riesgo Capacitación para respuesta inmediata en caso de desastres y/o emergencias a las unidades educativas del cantón Capacitación para respuesta inmediata en caso de desastres y/o emergencias a las barrios del cantón	
	MEJORAR LA RESPUESTA INMEDIATA FRENTE A DESASTRES Y/O EMERGENCIAS OCURRIDOS EN EL CANTÓN MANTA		Unidad de Medida: Brigadas conformadas Cantidad:2 Unidad de Medida: Simulacros realizados Cantidad:2	Conformación de brigadas comunitarias de gestión de riesgo Organización de simulacros por eventos adversos	
	IDENTIFICAR AMENAZAS DE POSIBLE OCURRENCIA Y/O ZONAS DE RIESGOS		\$31.350,00	Unidad de Medida: Reporte mensual de informes Técnicos de riesgos elaborados Cantidad: 12	Elaboración de informes técnicos en base a inspecciones solicitadas por la ciudadanía para determinar vulnerabilidad o nivel de riesgo existente
				Unidad de Medida: Reporte mensual de planes de contingencia elaborados Cantidad: 12	Certificación de planes de contingencia para los eventos públicos de concurrencia masiva
				Unidad de Medida: Estudio de identificación de escenarios de mayor impacto a desastres naturales Cantidad: 1	Identificación de escenarios de mayor impacto a desastres naturales
				Unidad de Medida:Reporte trimestral de los sectores vulnerables señalizados Cantidad: 3	Señalización de zonas vulnerables a eventos de deslizamiento e inundaciones
Unidad de Medida: Mapa de Identificación de Riesgos Cantidad: 1	Elaboración de cartografía base de zonas de riesgos ante amenazas a deslizamiento e inundaciones				
GESTIÓN AMBIENTAL	GESTIÓN AMBIENTAL	\$30.130,00	Unidad de Medida: Empresas regularizadas Cantidad: 52	Inspección a las empresas para verificar el cumplimiento de la normativa	
			Unidad de medida: Monitoreos Realizados Cantidad: 2	Realizar monitoreos ambientales en calidad de aire y agua	
			Unidad de medida: Obras regularizadas Cantidad: 5	Regularizaciones ambientales de obras.	
	MANTA REVERDECE		Unidad de Medida: Zonas Identificadas. Cantidad: 50 Unidad de Medida: Zonas Reforestadas Cantidad: 50	Identificación de zonas y especies nativas para siembra. Siembra de arboles en zonas identificadas	
CONTROL DE FAUNA URBANA	\$19.870,00	Unidad de Medida: Sectores atendidos por Jornadas de vacunacion Mi Mascota Saludable Cantidad: 50 sectores Unidad de Medida: Animales esterilizados Cantidad: 1000	Atención veterinaria primaria en sectores de Manta Esterilizaciones de animales en estado de calle		
REGULAR LA EXTRACCIÓN DE ÁRIDOS Y PÉTREOS		Unidad de Medida: Ordenanza Reformada Cantidad: 1	Reformar la ordenanza que regula, autoriza y controla la explotación y transporte de áridos y pétreos en el cantón Manta.		
COMISARIAS MUNICIPALES	GESTIÓN DE REGULACIÓN		Unidad de Medida: Nivel de atención a procesos de infracción Cantidad: 100%	Validación del expediente Notificación de auto de inicio de apertura de expediente administrativo al infractor	
				Validación de escritos y/o documentos presentados en los procesos administrativos	
				Dictámenes administrativos por el Instructor Municipal	
				Emisión de Resolución Administrativa Y/O de Sanción por parte del Comisario Municipal	
HIGIENE Y	PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA, BARRIDO, RECOLECCIÓN, EVACUACION Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS	\$1.592.048,00	Unidad de Medida: Mantenimientos realizados Cantidad: 2	Mantenimiento integral de las islas soterradas	
			Unidad de Medida: Mantenimientos realizados Cantidad: 1	Mantenimiento del área de disposición de final de los desechos sólidos generales en el vertedero ubicado en san juan	
			Unidad de Medida: Mantenimientos realizados Cantidad: 1	Reubicación de lavamanos públicos	
			Unidad de Medida: Barrios antedidos Cantidad: 88%	Dotación del servicio recolección de desechos solidos	

SALUBRIDAD	DESECHOS SÓLIDOS		Unidad de Medida: Cobertura diaria Cantidad: 88%	Limpiezas, desbroces y mingas en los diferentes playas, ríos y/o barrios del cantón manta
			Unidad de Medida: Eficiencia operativa de barrido Cantidad: 86%	Servicio de barrido permanente en vías
			Unidad de Medida: Atención a requerimientos solicitados (Terrenos intervenidos) Cantidad: 100%	Limpieza integral en terrenos baldíos (perímetro urbano) y vías internas del cantón
	FUMIGAR Y DESINFECTAR LA INFRAESTRUCTURA Y ESPACIOS MUNICIPALES	\$7.952,00	Unidad de Medida: Kilometros intervenidos Cantidad: 200km	Fumigación y desinfección de espacios e infraestructura municipal
COORDINACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL				
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	FORTALECIMIENTO DE LA DIRIGENCIA BARRIAL PARA SU INCLUSIÓN EN PROCESOS Y ACTIVIDADES DE LA CIUDAD	\$17.500,00	Unidad de Medida: Talleres de sensibilización Cantidad: 8	Organización de talleres de Sensibilización a la dirigencia barrial
			Unidad de Medida: Concejos Barriales Conformados Cantidad:	Conformación de Concejos Barriales
	CONTROL SOCIAL Y TRANSPARENCIA	\$45.000,00	Unidad de Medida: Presupuesto Participativo Aprobado Cantidad: 1	Organización y elaboración del Presupuesto Participativo con la ciudadanía
			Unidad de Medida: Talleres de diagnóstico Cantidad: 2	Organización de talleres de diagnóstico para la conformación de los Comités de Usuarios de control y mejoras a los servicios Municipales
			Unidad de Medida: Acta de deliberación pública con acuerdos y compromisos Cantidad: 1	Organización del proceso de rendición de cuentas del GADMC Manta
			Unidad de Medida: Actas del comité LOTAIP Cantidad: 12	Validación de la información del Comité LOTAIP
			Unidad de Medida: Solicitud de disposición del CPCCS a veedurías ciudadanas Cantidad:	Coordinación y facilitación de la información a veedurías ciudadanas acreditadas por el CPCCS
			Unidad de Medida: Informes Mensuales de socialización o recorridos realizados Cantidad: 12	Socialización por ejecución de obras de Infraestructura y proyectos
	FORMACIÓN DE CIUDADANOS PARA DESARROLLAR LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL DE LA CIUDAD	\$17.500,00	Unidad de Medida: Encuestas Trimestrales para identificar necesidades Cantidad: 4	Identificación de necesidades sociales a través de encuestas
			Unidad de Medida: Agenda de Actividades Trimestral Cantidad: 4	Organización de actividades del voluntariado
UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA	ATENCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 3 AÑOS EN CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL Y CDI CON CONVENIO GAD-MIES	\$397.281,20	Unidad de Medida: Niño/a atendido mensual Cantidad: 423	Atención integral de niños y niñas entre 12 a 36 meses en Centros de Desarrollo Infantil por medio del convenio MIES-GAD a fin de promover el crecimiento sano de los niños y niñas del Cantón.
	ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD (AHC)	\$28.678,64	Unidad de Medida: Atención a personas con discapacidad mensual Cantidad: 270	Atender de manera integral a personas con discapacidad en el hogar y la comunidad.
			Unidad de Medida: Inclusión económica de personas con discapacidad Cantidad: 30	Integrar a las personas con discapacidad y sus familias a través de eventos sociales, culturales, talleres y capacitaciones.
	ATENCIÓN DIURNA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	\$31.889,12	Unidad de Medida: Persona con discapacidad atendida Cantidad:	Impulsar procesos de inclusión, mediante la coordinación interinstitucional.
			Unidad de Medida: Persona con discapacidad incluida en el ámbito económico Cantidad: 7	Atender por medio de un proceso socio-educativo a las personas con discapacidad para el desarrollo de habilidades y destrezas.
	MANTA BACHILLER	\$95.200,00	Unidad de Medida: Persona con discapacidad incluida en el ámbito económico Cantidad: 7	Ejecutar capacitaciones destinadas a la inclusión económica de personas con discapacidad
			Unidad de Medida: Estudiante capacitado Cantidad: 10000	Implementar una plataforma web para la capacitación de examen de ingreso a la universidad y facilitar la obtención de un cupo universitario a los estudiantes del cantón.
	LA CASA DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA	\$33.200,00	Unidad de Medida: Entrega de claves de acceso a estudiantes de segundo y tercero de bachillerato	Implementar un espacio físico accesible y dinámico para la atención, el uso y la integración de niños, niñas y adolescentes en el cantón Manta.
			Unidad de Medida: Abordaje de casos Cantidad: 250	Atención de niños, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad
	PASITOS	\$160.000,00	Unidad de Medida: Número de atenciones realizadas Cantidad: 40.000	Atención de niños, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad
Unidad de Medida: Kit entregado mensual Cantidad: 300			Entrega de kits para recién nacidos del cantón.	
ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS MAYORES CON MODALIDAD ESPACIOS ACTIVOS CON ALIMENTACIÓN – CONVENIO	\$167.059,41	Unidad de Medida: Adulto mayor atendido mensual Cantidad: 600	Brindar atención integral en los espacios de encuentros	
		Unidad de Medida: Adulto mayor atendido mensual Cantidad: 387	Realizar campañas de sensibilización en prevención de derecho, género, buen trato del adulto mayor. Capacitar a las familias en temas de prevención de salud y estilo de vida. Agasajar a los adultos mayores en fechas conmemorativas.	
ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS MAYORES CON MODALIDAD DOMICILIARIA SIN DISCAPACIDAD. – CONVENIO	\$25.870,00	Unidad de Medida: Adulto mayor atendido mensual Cantidad: 387	Brindar atención individual, mediante actividades integrales que fomente la autonomía del adulto mayor.	

	ATENCIÓN INTEGRAL PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES BAJO LA MODALIDAD DIURNA - CONVENIO	\$72.163,17	Unidad de Medida: Adulto mayor atendido mensual Cantidad: 70	Ejecutar actividades pedagógicas e integrales mensuales dirigida por cuidadores de los adultos mayores del centro diurno y seguimientos técnicos.
	MANTA SALUD	\$338.000,00	Unidad de Medida: Atención de Salud Cantidad: 80.000	Atención de salud primaria y prevención en salud a través de Brigadas Médicas y Visitas Domiciliarias.
			Unidad de Medida: Atención de Salud en centros medicos Cantidad:	Brindar Servicios de Atención de Salud Integral a la comunidad (Plan Salud, Centros Médicos).
		\$98.156,80	Unidad de Medida: Clinica Movil Cantidad: 1	Adquisición de Unidad Móvil
			Unidad de Medida: Atenciones Ginecológicas y obstétricas Cantidad: 3500	Brindar atenciones Especializadas en ginecología y obstétricas.
	GESTIÓN PARA ENTREGA DE AYUDAS TÉCNICAS PARA ASISTIR A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y/O PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	\$75.092,83	Unidad de Medida: Usuario atendido Cantidad: 4689	Adquisición de las Ayudas Técnicas y de Evacuación para asistir a Grupos de Atención Prioritaria y/o personas en situación de vulnerabilidad. Entrega de las Ayudas Técnicas y de Evacuación para asistir a Grupos de Atención Prioritaria y/o personas en situación de vulnerabilidad. Entrega de kits lúdicos y raciones alimenticias Seguimiento de las Ayudas Técnicas entregadas para asistir a Grupos de Atención Prioritaria y/o personas en situación de vulnerabilidad.
	ASESORÍA JURÍDICA		Unidad de Medida: Atenciones Cantidad: 50.000	Realización de brigadas jurídicas en los barrios catalogados vulnerables del cantón Manta. Seguimiento de los procesos jurídicos detectados, evaluados, tramitados y derivados
DEPORTES Y RECREACIÓN	ESCUELAS DEPORTIVAS DE FORMACIÓN INTEGRAL	\$25.000,00	Unidad de medida: beneficiarios de las escuelas deportivas cantidad: 2500	Dotación de equipamiento para las escuelas deportivas (uniformes, equipos deportivos)
			Unidad de medida: capacitaciones dictadas por profesionales médicos cantidad: 2 capacitaciones	Organización de talleres de capacitación para los beneficiarios de las escuelas deportivas
	INCREMENTAR EL BIENESTAR DEPORTIVO SOCIAL E INCLUSIVO	\$25.000,00	Unidad de medida: actividades inclusivas deportivas y recreativas cantidad: 5 actividades inclusivas	Ejecución de eventos inclusivos deportivos
			Unidad de medida: eventos deportivos y recreacionales cantidad: 12	Ejecución de eventos recreacionales
	FORTALECER EL DESARROLLO DEPORTIVO CANTONAL		Unidad de medida: diagnostico actual de falencias identificadas cantidad: 1	Elaboración del diagnóstico situacional que identifique los problemas o falencias que afectan el desarrollo del deporte
			Unidad de medida: estudiantes universitarios afines a la carrera de educación física, deportes y recreación vinculados a las escuelas o proyectos deportivos cantidad: 20	Vinculación de estudiantes universitarios como profesores en las escuelas y proyectos deportivos
COORDINACIÓN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL				
SECRETARIA GENERAL	GESTIÓN DOCUMENTAL	\$5.000,00	Unidad de Medida: Actas y Resoluciones Encuadradas Cantidad: 60	Despacho de correspondencia provenientes de las diferentes áreas municipales Encuadrado y sellado con índice numérico de los actos decisorios del concejo de cada año
			Unidad de medida: Guías de remision Cantidad: 200	Entrega de copia de los documentos conforme a la ley
	IMPLEMENTACION DEL ARCHIVO CENTRAL DEL GAD	\$5.000,00	Unidad de Medida: Documentos Escaneados Cantidad: 100%	Escaneo de documentos para el archivo digital Alquiler de instalaciones para implementación del archivo Organización del archivo central
	ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS	\$10.000,00	Unidad de Medida: Reconocimientos Entregados Cantidad: 25	Entrega de reconocimientos a las instituciones y personas que aportan con el desarrollo de la ciudad
PROCURADURÍA SINDICA	REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL	\$5.000,00	Unidad de Medida: Reporte de Tramites Atendidos Cantidad: 12	Actos notariales: Certificación de documentos, expropiaciones, reconocimiento de firma y rubrica, entre otros. Implementación y adquisición de herramientas jurídicas físicas o digitales
	CAPACITACIÓN JURIDICA		Unidad de Medida: Capacitaciones realizadas Cantidad:6	Capacitaciones de actualizaciones jurídicas para el personal municipal realizadas por funcionarios de la dirección
	CODIGO MUNICIPAL	\$50.000,00	Unidad de Medida:Codigo Municipal Cantidad: 1	Contratación de consultoria para elaboración del Codigo Municipal
GESTIÓN FINANCIERA	GESTIONAR LOS PROCESOS FINANCIEROS, CUMPLIENDO CON EL MARCO LEGAL VIGENTE (GESTION FINANCIERA)		Unidad de Medida: Informes de Gestión Financiera Mensual Cantidad: 2	Elaboración de reportes de informacion financiera mensual para los respectivos entes de control y regulación.
			Unidad de medida: Porcentaje de atención a las solicitudes recibidas Cantidad: 90%	Realizar el levantamiento para la elaboración de procesos del área financiera, y para los tramites de adquisiciones.
			Unidad de Medida: Informes de liquidación Cantidad: 1	Revisar la documentación de soporte en los procesos de recaudación y generación de gastos para garantizar la confiabilidad, integridad y oportunidad de la información.
			Unidad de Medida: Proforma Presupuestaria Cantidad: 1	Liquidación de Presupuesto 2020
			Unidad de medida: Depuración de cartera vencida Cantidad: 90%	Elaboración de Proforma Presupuestaria 2021
			Unidad de Medida: Depuración de cartera vencida Cantidad: 90%	Seguimiento continuo de los compromisos adquiridos en el area de rentas
			Unidad de Medida: Informes de situación financiera trimestral Cantidad: 4	Sinceramiento de cuentas contables por pagar y por cobrar

	GESTIÓN DE CONTABILIDAD	\$137.000,00	Unidad de Medida: Informes de conciliación semestral Cantidad: 2 Unidad de Medida: Contabilización de los descuentos que realicen de las transferencias Cantidad: 12	Conciliación de Módulo de Activos frente al Módulo Contable Contabilizar los descuentos que realicen de las transferencias (AME 1.5*1000)
	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE RECAUDACIÓN DEL GADM MANTA (TESORERIA)	\$123.000,00	Unidad de medida: Porcentaje de atención efectiva Cantidad: 90%	Alquiler de equipos de DATAFAST Transportación y Protección de los valores recaudados Adquisición de Especies Valoradas
DESARROLLO, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	ZONIFICACIÓN DE WIFI PARA MANTA	\$140.343,62	Unidad de Medida: Puntos wifi activos Cantidad: 95	Contratación de servicio de internet wifi
	IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS EN LA NUBE	\$77.791,00	Unidad de Medida: Porcentaje de atención efectiva a los requerimientos Cantidad: 90%	Contratación de conexión a la red gubernamental del Ecuador Contratación de servicio de interfaz de programación de aplicaciones (api) en la nube Contratación servicios de infraestructura en la nube
	REPOTENCIACIÓN TECNOLÓGICA PARA EL GAD MANTA	\$31.697,38	Unidad de Medida: Porcentaje de ejecución del plan de repotenciación Cantidad: 90%	Contratación de servicio de outsourcing de impresión para el GAD manta Adquisición de equipos informáticos Adquisición de dispositivos y periféricos Licencias de sistemas informáticos Adquisición de repuestos y accesorios Adquirir materiales y equipos para cableado estructurado de las diferentes áreas del GAD manta
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	LOGÍSTICA DE EVENTOS	\$5.500,00	Unidad de medida: informe de cumplimiento eventos planificados (trimestral) cantidad: 4	Logística de eventos
	SERVICIOS INSTITUCIONALES	\$513.412,00	Unidad de medida: porcentaje de cumplimiento de plan de mantenimiento cantidad: 80%	Limpieza, aseo y desratización de infraestructuras Mantenimiento y reparación de infraestructura aluminio y vidrio, edf. Municipales Vitullas en situaciones de emergencia
			Unidad de medida: porcentaje de operatividad institucional cantidad: 100%	Alícuotas Gestionar el pago puntual de los servicios básicos del gadm-manta. Instalación de torre para repetidor Adquisición de pasajes aéreos
			Unidad de medida: porcentaje de cumplimiento de plan de mantenimiento cantidad: 80%	Mantenimiento de equipos de los edificios municipales
	ADMINISTRACION DE LA FLOTA VEHICULAR DEL GAD-MANTA	\$647.580,63	Unidad de medida: porcentaje de cumplimiento de plan de mantenimiento vehicular cantidad: 80%	Adquisición de aceites y lubricantes para mantenimiento de las unidades vehiculares Provisión de gasolina y diésel para maquinaria pesada, vehículos livianos y equipos Adquisición de accesorios y repuestos para el mantenimiento de las unidades vehiculares Servicio de mantenimiento y reparación de las unidades vehiculares Contratación del sistema de rastreo satelital de las unidades vehiculares
			Unidad de medida: porcentaje de disponibilidad de vehículos cantidad: 85%	Arrendamiento de vehículos Adquisición de vehículos por reposición Servicio de grúa para vehículos pesados para higiene y oopp Servicio de grúa para la dirección de tránsito (infractores) Gestionar la revisión y matriculación del parque automotor ante los diferentes organismos de control Gestionar la reposición de caja chica para la unidad de transporte
	REACTIVACION Y EQUIPAMIENTO DE TALLER MECANICO	\$21.020,00	Unidad de medida: porcentaje de operatividad del taller cantidad: 80%	Gestionar la adquisición e instalación de equipos. Gestionar la contratación del servicio mantenimiento y reparación de herramientas y equipos Readecuar de infraestructura del Taller y lavadora de vehículos Gestionar la adquisición de insumos y repuestos del taller. Gestionar la adquisición e instalación de herramientas.
CONTROLAR LAS EXISTENCIAS DE MATERIALES Y BIENES PÚBLICOS	\$812.487,37	Unidad de medida: inventario actualizado cantidad: 100%	Insumos de materiales Menaje y accesorios descartables Placas, medallas o similares actos protocolarios Seguros generales Seguros en los patios de retención vehicular Adquisición de mobiliarios Adquisición maquinarias y equipos Mantenimiento de herramientas Servicio de impresión y adquisición de libretines, especies y demás insumos Adquisición de materiales de impresión y adquisición de libretines, especies y demás insumos Repuestos y accesorios Insumos químicos para piletas Materiales de oficina Materiales de aseo Mantenimiento y reparación de mobiliarios	

	IMPLEMENTACIÓN DEL PATIO DE RETENCION VEHICULAR		Unidad de medida: porcentaje de implementación del proyecto cantidad: 100%	Adquisición de equipos para patio de retención vehicular Adquisición de materiales de señalización Adecuación de infraestructura para patio retención vehicular
COMUNICACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS	DIFUSION OTL Y POSICIONAMIENTO MEDIATICO CON FEEDBACK	\$10.000,00	Unidad de Medida: Página web operativa. Cantidad: 1	Portal web Institucional
	PROMOCIÓN INSTITUCIONAL	\$392.800,00	Unidad de Medida: Proyecto Comunicacionales Cantidad: 3	Gestionar campañas promocionales de proyectos institucionales
	DISEÑO DE PRODUCTOS COMUNICACIONALES PARA FORTALECER LOS PROYECTOS INSTITUCIONALES	\$147.200,00	Unidad de Medida: Reporte Semestral Cantidad: 2 Unidad de Medida: Repotenciación de equipos Cantidad:1	Disponer de productos comunicacionales IMPRESOS y de BRANDEO para cubrir las necesidades de difusión y disponer Renovación y repotenciación de equipos de producción audiovisual
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO	\$55.000,00	Unidad de Medida: Plan de Uso y Gestión del Suelo Cantidad: 1	Levantamiento de Información para el diagnostico inicial Elaboración de la Propuesta de Plan de Uso y Gestió de Suelo Diseño e Implementación de planificación urbanística complementaria
	IMPLEMENTACIÓN DE MODELO DE GESTIÓN (EFQM)	\$15.000,00	Unidad de Medida: Porcentaje de Implementación del Modelo de Gestión Cantidad: 80%	Presentación de Plan Estratégico Implementación de los parametros de calidad institucional Implementación de Indicadores Operativos de Desempeño
	PLAN OPERATIVO ANUAL		Unidad de Medida: Evaluación Trimestral de la Ejecución del Plan Cantidad: 4 Unidad de Medida: Plan Operativo Anual Cantidad: 1	Evaluación del Plan Operativo Anual 2021 Elaboración del Plan Operativo 2022
ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO	OPTIMIZACIÓN DEL TALENTO HUMANO	\$984.543,76	Unidad de Medida: Informe de Vinculaciones Cantidad: 210	Contratacion de servicios profesionales, tecnicos especializados y servicios personales
		\$8.500,00	Unidad de Medida: Productos entregados Cantidad: 2	Contratacion de consultoria para la optimizacion del Talento Humano
		\$229.471,47	Unidad de Medida: Obreros beneficiados Cantidad: 10	Pago de beneficios por conquistas laborales de obreros del Sindicato a travez del Contrato Colectivo
		\$21.256.527,55	Unidad de Medida: Rol mensual Cantidad:	Pago de remuneraciones
		\$302.187,59	Unidad de Medida: Informe de desvinculaciones Cantidad: 120	Desvinculaciones (retiro voluntario, jubilaciones, liquidacion, destitucion, compra de renuncia, renuncia voluntaria, y terminacion de contrato.
	ACADEMIA DE FORMACIÓN MUNICIPAL		Unidad de Medida: Convenios Cantidad: 1	Gestionar convenios interinstitucionales para el fortalecimiento academico del Talento Humano
	MUNICIPIO SALUDABLE E INCLUSIVO	\$791.733,23	Unidad de Medida: Funcionarios beneficiados con Equipos de Proteccion Cantidad: 1178 Unidad de Medida: Dispensario Medico Cantidad: 1 Unidad de Medida: Fases del Plan de Vigilancia de la Salud Cantidad: 3 Fases	Adquisicion de equipos, prendas e insumos de proteccion para todo el personal del GAD Manta Implementacion del Dispensario Medico anexo al IESS para atencion de Servidores Municipales del GADMC Manta Ejecucion del Plan de Vigilancia a la salud Fase 1
MUNICIPIO CON SERVICIO DE CALIDAD		Unidad de Medida: Informe final de evaluacion de desempeño Cantidad: 1 Unidad de Medida: Plan Cantidad: 1	Efectuar la evaluacion del desempeño bajo criterios tecnicos en funcion de las actividades establecidas para cada puesto de trabajo. Plan de Reducción de Horas Extraordinarias Suplementarias	
COMPRAS PÚBLICAS	MEJORAR EL PROCESO DE CONTRATACION PÚBLICA		Unidad de Medida: Formatos Implementados Cantidad: 1 Unidad de Medida: Manuales de Procedimiento Aprobados Cantidad: 1	Implementación de formatos automatizados Implementación de manuales de procedimientos
	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		Unidad de Medida: Reporte Mensual del Estado de los Procesos Cantidad: 12	Gestión de contratación pública Administración del plan anual de compras
	SEGUIMIENTO A PROCESOS ADJUDICADOS		Unidad de Medida: Reporte de Procesos Finalizados Cantidad: 12	Verificación y plazos de ejecución Solicitar actas al administrador de contrato Registro y finalización de procesos en el soce

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

g) Información total sobre el presupuesto anual que administra la institución, especificando ingresos, gastos, financiamiento y resultados operativos de conformidad con los clasificadores presupuestales, así como liquidación del presupuesto, especificando destinatarios de entrega de recursos públicos

Monto total del presupuesto anual

Tipo	Ingresos	Gastos	Financiamiento	Resultados operativos (% de gestión cumplida)	Link para descargar la cédula presupuestaria mensual a nivel de tipo de gasto
Corriente	14,145,169.63	3,923,025.21	Fondos Fiscales	27.73%	CEDULAS DE INGRESOS Y GASTOS ENERO 2021.pdf
Inversión	189,086.94	1,757,775.73	Interno / Externo	929.61%	
Total	14,334,256.57	5,680,800.94		39.63%	

Monto total del presupuesto anual liquidado (ejercicio fiscal anterior)

Tipo	Ingresos	Gastos	Financiamiento	Resultados operativos (% de gestión cumplida)	Link para descargar el presupuesto anual liquidado
Corriente	26,439,109.07	30,075,934.94	Fondos Fiscales	113.76%	PRESUPUESTO LIQUIDADO 2020.pdf
Inversión	35,517,971.13	38,627,140.91	Interno / Externo	108.75%	
Total	61,957,080.20	68,703,075.85		110.89%	

Destinatario de entrega de recursos públicos

Link para descargar el listado de destinatarios de recursos públicos

[BENEFICIARIOS ENERO 2021.pdf](#)

FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	31/01/2021
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	MENSUAL
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL e):	DIRECCIÓN FINANCIERA
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL e):	ING. ANGEL CARVAJAL VALLEJO
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	angel_carvajal@manta.gob.ec
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	(05) 261-1479 EXTENSIÓN 144

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos

No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
PROCESOS GOBERNANTES / NIVEL DIRECTIVO				
1	Concejo Municipal	DETERMINAR LAS POLÍTICAS Y NORMATIVIDAD DEL MUNICIPIO DEL CANTÓN PARA SER EJECUTADAS POR LA ALCALDÍA, CON MIRAS A FOMENTAR EL DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT QUE MEJOREN LA CALIDAD DE VIDA DE SUS CIUDADANOS; Y, LAS PREVISTAS EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO VIGENTE	"NO APLICA" DEBIDO A QUE EL CONCEJO MUNICIPAL Y LA ALCALDÍA DETERMINAN LA POLÍTICA INSTITUCIONAL Y ES EL NIVEL DE DECISIÓN DE LA GESTIÓN	LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN
2	Alcaldía	DIRIGIR, CONTROLAR Y EJECUTAR LAS POLÍTICAS Y NORMATIVIDAD EMITIDAS POR EL CONCEJO MUNICIPAL Y ADMINISTRAR INTERNAMENTE LA MUNICIPALIDAD; Y, LO ESTABLECIDO EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO VIGENTE.	"NO APLICA" DEBIDO A QUE EL CONCEJO MUNICIPAL Y LA ALCALDÍA DETERMINAN LA POLÍTICA INSTITUCIONAL Y ES EL NIVEL DE DECISIÓN DE LA GESTIÓN	PLANIFICACIÓN-AGENDA DE ACTIVIDADES.
PROCESOS AGREGADORES DE VALOR / NIVEL OPERATIVO				
3	DEPORTES	IMPLEMENTAR ESCUELAS DEPORTIVAS DE FORMACIÓN INTEGRAL	Niños inscritos en las escuelas (trimestral)	0
			Porcentaje de familias capacitadas	0
		PROGRAMA BIENESTAR DEPORTIVO SOCIAL E INCLUSIVO	Número de actividades desarrolladas	0
			Número de participantes en clases deportivas en línea	974
4	TURISMO	FORTALECER EL SECTOR TURÍSTICO DE MANTA	Número de capacitaciones realizadas en el mes	1
		INCREMENTAR EL NÚMERO DE TURISTAS EN EL CANTÓN	Turistas recibidos	0
			Número de eventos realizados	0
5	HIGIENE Y SALUBRIDAD	FORTALECER DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE DE LIMPIEZA, RECOLECCIÓN, EVACUACION Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS DESECHOS SÓLIDOS	Número de mantenimientos realizados	0
			PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA, RECOLECCIÓN, EVACUACION Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS DESECHOS SÓLIDOS	Eficiencia operativa del barrido (Trimestral)
			Cobertura del servicio de recolección	66%
6	GESTIÓN DE ÁREAS VERDES, PARQUES Y ESPACIOS URBANOS	REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE PARQUES, JARDINES Y ÁREAS VERDES	M2 de areas verdes atendidos	96.111
7	GESTIÓN AMBIENTAL	REALIZAR DIAGNÓSTICO AMBIENTAL DEL CANTÓN	Número de estudios realizados	0
		CONTROLAR LA FAUNA URBANA	Número de esterilizaciones realizadas	195
			Número de animales que han recibido atención medica	132
	INCREMENTAR LOS ESPACIOS VERDES	Número de arboles sembrados	83	
8	GESTIÓN DE RIESGOS	FORMACIÓN DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA DE LAS COMUNIDADES EN GESTIÓN DE RIESGOS	Número de capacitaciones realizadas	16
		IDENTIFICAR LAS AMENAZAS DE POSIBLE OCURRENCIA Y/O ZONAS DE RIESGOS	Porcentaje de zonas de riesgos identificadas y señalizadas	0
9	CULTURA Y PATRIMONIO	RESCATAR EL PATRIMONIO INTANGIBLE Y CIVICO DEL CANTON MANTA	Número de eventos realizados	0
		INCREMENTAR LA FORMACIÓN CULTURAL	Número de niños y niñas que acceden a talleres vacacionales	0
			Número de participantes en talleres culturales en línea	94
		CONSERVAR Y PRESERVAR LOS BIENES PATRIMONIALES DEL CANTON MANTA	Bienes culturales que han recibido mantenimiento o han sido rescatados	0

10	SEGURIDAD CIUDADANA	FORTALECER EL SISTEMA DE VIGILANCIA	Número de capacitaciones realizadas	0
			Cobertura del servicio de videovigilancia (trimestral)	0
11	DESARROLLO PRODUCTIVO	FORTALECER LOS SECTORES PRODUCTIVOS LOCALES	Número de personas capacitadas	190
			Número de asociaciones conformadas	0
12	MERCADOS, CAMALES Y ESPACIOS COMERCIALES	FORTALECER LA GESTIÓN DE LOS ESPACIOS COMERCIALES	Nivel de ocupación de los espacios comerciales	93%
			Número de visitantes en los espacios comerciales (mensual)	60.000
13	CONTROL TERRITORIAL	CONTROLAR LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL TERRITORIO	Nivel de incidencias atendidas	75%
14	TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL	INCREMENTAR LA SEGURIDAD VIAL	Número de señalizaciones implementadas	0%
		INCREMENTAR LA SATISFACCIÓN DEL USUARIO	Nivel de atención efectiva en tramites	67%
15	OBRAS PÚBLICAS	MEJORAR LA CONECTIVIDAD VIAL	Kilómetros de vías nuevas intervenidas (cuatrimestral)	2km
			Kilómetros de vías bacheadas	8km
NIVEL DE APOYO / ASESORÍA				
16	ADMINISTRATIVO	MANTENER LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	Número de mantenimientos realizados (meta acumulada)	0
17	FINANCIERO	EJECUTAR DE MANERA OPTIMA EL PRESUPUESTO	Porcentaje de ejecución presupuestaria	6,43%
18	ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO	DOTAR DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN	Porcentaje de servidores beneficiados con entrega de equipos de protección	0,00%
19	DESARROLLO, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	DOTAR DE PUNTOS WIFI A LAS ZONAS CON ACCESO LIMITADO AL SERVICIO DE INTERNET	Nivel de operatividad del servicio	100,00%
20	PLANIFICACIÓN	DISEÑAR LOS PLANES INSTITUCIONALES	Número de planes implementados	1
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			31/01/2020	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a):			DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a):			Ing Paolo Zambrano	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			paolo_zambrano@manta.gob.ec	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			(05) 2611-558 / (05) 2 611-479	

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos

No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
PROCESOS GOBERNANTES / NIVEL DIRECTIVO				
1	Concejo Municipal	DETERMINAR LAS POLÍTICAS Y NORMATIVIDAD DEL MUNICIPIO DEL CANTÓN PARA SER EJECUTADAS POR LA ALCALDÍA, CON MIRAS A FOMENTAR EL DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT QUE MEJOREN LA CALIDAD DE VIDA DE SUS CIUDADANOS; Y, LAS PREVISTAS EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO VIGENTE	"NO APLICA" DEBIDO A QUE EL CONCEJO MUNICIPAL Y LA ALCALDÍA DETERMINAN LA POLÍTICA INSTITUCIONAL Y ES EL NIVEL DE DECISIÓN DE LA GESTIÓN	LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN
2	Alcaldía	DIRIGIR, CONTROLAR Y EJECUTAR LAS POLÍTICAS Y NORMATIVIDAD EMITIDAS POR EL CONCEJO MUNICIPAL Y ADMINISTRAR INTERNAMENTE LA MUNICIPALIDAD; Y, LO ESTABLECIDO EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO VIGENTE.	"NO APLICA" DEBIDO A QUE EL CONCEJO MUNICIPAL Y LA ALCALDÍA DETERMINAN LA POLÍTICA INSTITUCIONAL Y ES EL NIVEL DE DECISIÓN DE LA GESTIÓN	PLANIFICACIÓN-AGENDA DE ACTIVIDADES.
PROCESOS AGREGADORES DE VALOR / NIVEL OPERATIVO				
3	DEPORTES	IMPLEMENTAR ESCUELAS DEPORTIVAS DE FORMACIÓN INTEGRAL	Número de niños inscritos en las escuelas	2364
		PROGRAMA BIENESTAR DEPORTIVO SOCIAL E INCLUSIVO	Número de participantes en clases deportivas en línea	5455
4	TURISMO	FORTALECER EL SECTOR TURÍSTICO DE MANTA	Número de capacitaciones realizadas	0
		INCREMENTAR EL NÚMERO DE TURISTAS EN EL CANTÓN	Número de eventos realizados	0
5	HIGIENE Y SALUBRIDAD	FORTALECER DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA, RECOLECCIÓN, EVACUACIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS DESECHOS SÓLIDOS	Número de mantenimientos realizados	0
		PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA, RECOLECCIÓN, EVACUACIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS DESECHOS SÓLIDOS	Eficiencia operativa del barrio (Trimestral)	78%
			Cobertura del servicio de recolección	95%
6	GESTIÓN DE ÁREAS VERDES, PARQUES Y ESPACIOS URBANOS	REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE PARQUES, JARDINES Y ÁREAS VERDES	M2 de áreas verdes atendidos	96662
7	GESTIÓN AMBIENTAL	REALIZAR DIAGNÓSTICO AMBIENTAL DEL CANTÓN	Número de estudios realizados	0
		CONTROLAR LA FAUNA URBANA	Número de esterilizaciones realizadas	18
			Número de animales que han recibido atención medica	202
		INCREMENTAR LOS ESPACIOS VERDES	Número de arboles sembrados	249
8	GESTIÓN DE RIESGOS	FORMACIÓN DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA DE LAS COMUNIDADES EN GESTIÓN DE RIESGOS	Número de capacitaciones realizadas	3
		IDENTIFICAR LAS AMENAZAS DE POSIBLE OCURRENCIA Y/O ZONAS DE RIESGOS	Número de inspecciones realizadas	0

9	CULTURA	RESCATAR EL PATRIMONIO INTANGIBLE DEL CANTÓN MANTA	Número de eventos realizados	0
		INCREMENTAR LA FORMACIÓN CULTURAL	Número de participantes en los talleres virtuales	1087
		CONSERVAR Y PRESERVAR LOS BIENES PATRIMONIALES DEL CANTÓN MANTA	Bienes culturales que han recibido mantenimiento o han sido rescatados	1
10	SEGURIDAD CIUDADANA	FORTALECER EL SISTEMA DE VIGILANCIA	Número de capacitaciones realizadas	2
			Cámaras Instaladas	324
			Alarmas comunitarias instaladas	372
11	DESARROLLO PRODUCTIVO	FORTALECER LOS SECTORES PRODUCTIVOS LOCALES	Número de personas capacitadas	9891
			Número de asociaciones conformadas	1
12	MERCADOS, CAMALES Y ESPACIOS COMERCIALES	FORTALECER LA GESTIÓN DE LOS ESPACIOS COMERCIALES	Nivel de ocupación de los espacios comerciales (trimestral)	93%
			Número de visitantes en los espacios comerciales promedio (mensual)	60.000
13	CONTROL TERRITORIAL	CONTROLAR LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL TERRITORIO	Nivel de incidencias atendidas	90%
14	TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL	INCREMENTAR LA SEGURIDAD VIAL	Número de señaléticas implementadas	
15	OBRAS PÚBLICAS	MEJORAR LA CONECTIVIDAD VIAL	Kilómetros de vías nuevas intervenidas (cuatrimestral)	0
			Kilómetros de vías bacheadas	
NIVEL DE APOYO / ASESORÍA				
16	ADMINISTRATIVO	MANTENER LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	Número de mantenimientos realizados (meta acumulada)	0
17	FINANCIERO	EJECUTAR DE MANERA OPTIMA EL PRESUPUESTO	Porcentaje de ejecución presupuestaria	25,00%
18	ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO	DOTAR DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN	Porcentaje de servidores beneficiados con entrega de equipos de protección	253
19	DESARROLLO, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	DOTAR DE PUNTOS WIFI A LAS ZONAS CON ACCESO LIMITADO AL SERVICIO DE INTERNET	Nivel de operatividad del servicio	100%
20	PLANIFICACIÓN	DISEÑAR LOS PLANES INSTITUCIONALES	Número de planes implementados	1
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			31/03/2021	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL a):			DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a):			Ing. Humberto Alava	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			humberto_alava@manta.gob.ec	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			(05) 2611-558 / (05) 2 611-479 EXTENSIÓN 163	

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos

No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
PROCESOS GOBERNANTES / NIVEL DIRECTIVO				
1	Concejo Municipal	DETERMINAR LAS POLÍTICAS Y NORMATIVIDAD DEL MUNICIPIO DEL CANTÓN PARA SER EJECUTADAS POR LA ALCALDÍA, CON MIRAS A FOMENTAR EL DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT QUE MEJOREN LA CALIDAD DE VIDA DE SUS CIUDADANOS; Y, LAS PREVISTAS EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO VIGENTE	"NO APLICA" DEBIDO A QUE EL CONCEJO MUNICIPAL Y LA ALCALDÍA DETERMINAN LA POLÍTICA INSTITUCIONAL Y ES EL NIVEL DE DECISIÓN DE LA GESTIÓN	LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN
2	Alcaldía	DIRIGIR, CONTROLAR Y EJECUTAR LAS POLÍTICAS Y NORMATIVIDAD EMITIDAS POR EL CONCEJO MUNICIPAL Y ADMINISTRAR INTERNAMENTE LA MUNICIPALIDAD; Y, LO ESTABLECIDO EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO VIGENTE.	"NO APLICA" DEBIDO A QUE EL CONCEJO MUNICIPAL Y LA ALCALDÍA DETERMINAN LA POLÍTICA INSTITUCIONAL Y ES EL NIVEL DE DECISIÓN DE LA GESTIÓN	PLANIFICACIÓN-AGENDA DE ACTIVIDADES.
PROCESOS AGREGADORES DE VALOR / NIVEL OPERATIVO				
3	DEPORTES	IMPLEMENTAR ESCUELAS DEPORTIVAS DE FORMACIÓN INTEGRAL	Número de participantes en clases deportivas en línea	11.155
4	TURISMO	FORTALECER EL SECTOR TURÍSTICO DE MANTA	Número de capacitaciones realizadas	1
		INCREMENTAR EL NÚMERO DE TURISTAS EN EL CANTÓN	Número de eventos realizados	0
5	HIGIENE Y SALUBRIDAD	FORTALECER DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA, RECOLECCIÓN, EVACUACIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS DESECHOS SÓLIDOS	Número de mantenimientos realizados	0
		PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA, RECOLECCIÓN, EVACUACIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS DESECHOS SÓLIDOS	Eficiencia operativa del barrido (Trimestral)	78%
			Cobertura del servicio de recolección	95%
6	GESTIÓN DE ÁREAS VERDES, PARQUES Y ESPACIOS URBANOS	REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE PARQUES, JARDINES Y ÁREAS VERDES	M2 de áreas verdes atendidos	113.048
7	GESTIÓN AMBIENTAL	REALIZAR DIAGNÓSTICO AMBIENTAL DEL CANTÓN	Número de estudios realizados	0
		CONTROLAR LA FAUNA URBANA	Número de esterilizaciones realizadas	18
			Número de animales que han recibido atención médica	202
		INCREMENTAR LOS ESPACIOS VERDES	Número de arboles sembrados	249
8	GESTIÓN DE RIESGOS	FORMACIÓN DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA DE LAS COMUNIDADES EN GESTIÓN DE RIESGOS	Número de capacitaciones realizadas	1
		IDENTIFICAR LAS AMENAZAS DE POSIBLE OCURRENCIA Y/O ZONAS DE RIESGOS	Número de inspecciones realizadas	12

9	CULTURA	RESCATAR EL PATRIMONIO INTANGIBLE DEL CANTÓN MANTA	Número de eventos realizados	0
		INCREMENTAR LA FORMACIÓN CULTURAL	Número de participantes en los talleres virtuales	959
		CONSERVAR Y PRESERVAR LOS BIENES PATRIMONIALES DEL CANTÓN MANTA	Bienes culturales que han recibido mantenimiento o han sido rescatados	0
10	SEGURIDAD CIUDADANA	FORTALECER EL SISTEMA DE VIGILANCIA	Cámaras Instaladas	324
			Alarmas comunitarias instaladas	372
11	DESARROLLO PRODUCTIVO	FORTALECER LOS SECTORES PRODUCTIVOS LOCALES	Número de personas capacitadas	7710
			Número de asociaciones conformadas	1
12	MERCADOS, CAMALES Y ESPACIOS COMERCIALES	FORTALECER LA GESTIÓN DE LOS ESPACIOS COMERCIALES	Nivel de ocupación de los espacios comerciales (trimestral)	93%
			Número de visitantes en los espacios comerciales promedio (mensual)	60.000
13	CONTROL TERRITORIAL	CONTROLAR LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL TERRITORIO	Nivel de incidencias atendidas	90%
14	TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL	INCREMENTAR LA SEGURIDAD VIAL	Número de señaléticas implementadas	7
			Metros lineales de señalizados	16406
15	OBRAS PÚBLICAS	MEJORAR LA CONECTIVIDAD VIAL	Kilómetros de vías nuevas intervenidas (cuatrimestral)	0
			Kilómetros de vías bacheadas	0
NIVEL DE APOYO / ASESORÍA				
16	ADMINISTRATIVO	MANTENER LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	Número de mantenimientos realizados	0
17	FINANCIERO	EJECUTAR DE MANERA OPTIMA EL PRESUPUESTO	Porcentaje de ejecución presupuestaria	30,61%
18	ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO	DOTAR DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN	Servidores beneficiados con entrega de equipos de protección	416
19	DESARROLLO, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	DOTAR DE PUNTOS WIFI A LAS ZONAS CON ACCESO LIMITADO AL SERVICIO DE INTERNET	Nivel de operatividad del servicio	100%
20	PLANIFICACIÓN	DISEÑAR LOS PLANES INSTITUCIONALES	Número de planes implementados	1
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			30/04/2021	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL a):			DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a):			Ing. Humberto Alava	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			humberto_alava@manta.gob.ec	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			(05) 2611-558 / (05) 2 611-479 EXTENSIÓN 163	

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos

No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
PROCESOS GOBERNANTES / NIVEL DIRECTIVO				
1	Concejo Municipal	DETERMINAR LAS POLÍTICAS Y NORMATIVIDAD DEL MUNICIPIO DEL CANTÓN PARA SER EJECUTADAS POR LA ALCALDÍA, CON MIRAS A FOMENTAR EL DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT QUE MEJOREN LA CALIDAD DE VIDA DE SUS CIUDADANOS; Y, LAS PREVISTAS EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO VIGENTE	"NO APLICA" DEBIDO A QUE EL CONCEJO MUNICIPAL Y LA ALCALDÍA DETERMINAN LA POLÍTICA INSTITUCIONAL Y ES EL NIVEL DE DECISIÓN DE LA GESTIÓN	LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN
2	Alcaldía	DIRIGIR, CONTROLAR Y EJECUTAR LAS POLÍTICAS Y NORMATIVIDAD EMITIDAS POR EL CONCEJO MUNICIPAL Y ADMINISTRAR INTERNAMENTE LA MUNICIPALIDAD; Y, LO ESTABLECIDO EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO VIGENTE.	"NO APLICA" DEBIDO A QUE EL CONCEJO MUNICIPAL Y LA ALCALDÍA DETERMINAN LA POLÍTICA INSTITUCIONAL Y ES EL NIVEL DE DECISIÓN DE LA GESTIÓN	PLANIFICACIÓN-AGENDA DE ACTIVIDADES.
PROCESOS AGREGADORES DE VALOR / NIVEL OPERATIVO				
3	DEPORTES	IMPLEMENTAR ESCUELAS DEPORTIVAS DE FORMACIÓN INTEGRAL	Niños inscritos en las escuelas (trimestral)	1494
4	TURISMO	FORTALECER EL SECTOR TURÍSTICO DE MANTA	Número de capacitaciones realizadas en el mes	1
		INCREMENTAR EL NÚMERO DE TURISTAS EN EL CANTÓN	Número de eventos realizados	0
5	HIGIENE Y SALUBRIDAD	FORTALECER DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE DE LIMPIEZA, RECOLECCIÓN, EVACUACION Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS DESECHOS SÓLIDOS	Número de mantenimientos realizados	0
		PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA, RECOLECCIÓN, EVACUACION Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS DESECHOS SÓLIDOS	Eficiencia operativa del barrido (Trimestral)	78%
			Cobertura del servicio de recolección	95%
6	GESTIÓN DE ÁREAS VERDES, PARQUES Y ESPACIOS URBANOS	REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE PARQUES, JARDINES Y AREAS VERDES	M2 de areas verdes atendidos	103.084
7	GESTIÓN AMBIENTAL	REALIZAR DIAGNÓSTICO AMBIENTAL DEL CANTÓN	Número de estudios realizados	0
		CONTROLAR LA FAUNA URBANA	Número de esterilizaciones realizadas	100
			Número de animales que han recibido atención medica	147
		INCREMENTAR LOS ESPACIOS VERDES	Número de arboles sembrados	670
8	GESTIÓN DE RIESGOS	FORMACIÓN DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA DE LAS COMUNIDADES EN GESTIÓN DE RIESGOS	Número de capacitaciones realizadas	1
		IDENTIFICAR LAS AMENAZAS DE POSIBLE OCURRENCIA Y/O ZONAS DE RIESGOS	Número de inspecciones realizadas	11
9	CULTURA Y PATRIMONIO	RESCATAR EL PATRIMONIO INTANGIBLE Y CIVICO DEL CANTON MANTA	Número de eventos realizados	0
		INCREMENTAR LA FORMACIÓN CULTURAL	Número de niños y niñas que acceden a talleres vacacionales	0
			Número de participantes en talleres en linea	102
CONSERVAR Y PRESERVAR LOS BIENES PATRIMONIALES DEL CANTON MANTA	Bienes culturales que han recibido mantenimiento o han sido resctados	0		
10	SEGURIDAD CIUDADANA	FORTALECER EL SISTEMA DE VIGILANCIA	Camaras Instaladas	324
			Alarmas comunitarias instaladas	410
11	DESARROLLO PRODUCTIVO	FORTALECER LOS SECTORES PRODUCTIVOS LOCALES	Número de personas capacitadas	2980
12	MERCADOS, CAMALES Y ESPACIOS COMERCIALES	FORTALECER LA GESTIÓN DE LOS ESPACIOS COMERCIALES	Nivel de ocupación de los espacios comerciales (trimestral)	93%
			Número de visitantes en los espacios comerciales promedio (mensual)	60.000

13	CONTROL TERRITORIAL	CONTROLAR LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL TERRITORIO	Nivel de incidencias atendidas	87%
14	TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL	INCREMENTAR LA SEGURIDAD VIAL	Número de señalizaciones implementadas	0
		INCREMENTAR LA SATISFACCIÓN DEL USUARIO	Metros lineales señalizados	0
15	OBRAS PÚBLICAS	MEJORAR LA CONECTIVIDAD VIAL	Kilómetros de vías nuevas intervenidas (cuatrimestral)	0
			Kilómetros de vías bacheadas	0
NIVEL DE APOYO / ASESORÍA				
16	ADMINISTRATIVO	MANTENER LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	Número de mantenimientos realizados (meta acumulada)	0
17	FINANCIERO	EJECUTAR DE MANERA OPTIMA EL PRESUPUESTO	Porcentaje de ejecución presupuestaria	41,00%
18	ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO	DOTAR DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN	Servidores beneficiados con entrega de equipos de protección	1491
19	DESARROLLO, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	DOTAR DE PUNTOS WIFI A LAS ZONAS CON ACCESO LIMITADO AL SERVICIO DE INTERNET	Nivel de operatividad del servicio	90,00%
20	PLANIFICACIÓN	DISEÑAR LOS PLANES INSTITUCIONALES	Número de planes implementados	1
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			31/05/2021	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a):			DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a):			Ing. Humberto Alava	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			humberto_alava@manta.gob.ec	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			(05) 2611-558 / (05) 2 611-479	

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos

No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
PROCESOS GOBERNANTES / NIVEL DIRECTIVO				
1	Concejo Municipal	DETERMINAR LAS POLÍTICAS Y NORMATIVIDAD DEL MUNICIPIO DEL CANTÓN PARA SER EJECUTADAS POR LA ALCALDÍA, CON MIRAS A FOMENTAR EL DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT QUE MEJOREN LA CALIDAD DE VIDA DE SUS CIUDADANOS; Y, LAS PREVISTAS EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO VIGENTE	"NO APLICA" DEBIDO A QUE EL CONCEJO MUNICIPAL Y LA ALCALDÍA DETERMINAN LA POLÍTICA INSTITUCIONAL Y ES EL NIVEL DE DECISIÓN DE LA GESTIÓN	LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN
2	Alcaldía	DIRIGIR, CONTROLAR Y EJECUTAR LAS POLÍTICAS Y NORMATIVIDAD EMITIDAS POR EL CONCEJO MUNICIPAL Y ADMINISTRAR INTERNAMENTE LA MUNICIPALIDAD; Y, LO ESTABLECIDO EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO VIGENTE.	"NO APLICA" DEBIDO A QUE EL CONCEJO MUNICIPAL Y LA ALCALDÍA DETERMINAN LA POLÍTICA INSTITUCIONAL Y ES EL NIVEL DE DECISIÓN DE LA GESTIÓN	PLANIFICACIÓN-AGENDA DE ACTIVIDADES.
PROCESOS AGREGADORES DE VALOR / NIVEL OPERATIVO				
3	DEPORTES	IMPLEMENTAR ESCUELAS DEPORTIVAS DE FORMACIÓN INTEGRAL	Niños inscritos en las escuelas (trimestral)	1494
4	TURISMO	FORTALECER EL SECTOR TURÍSTICO DE MANTA	Número de capacitaciones realizadas en el mes	2
		INCREMENTAR EL NÚMERO DE TURISTAS EN EL CANTÓN	Número de eventos realizados	0
5	HIGIENE Y SALUBRIDAD	FORTALECER DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE DE LIMPIEZA, RECOLECCIÓN, EVACUACION Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS DESECHOS SÓLIDOS	Número de mantenimientos realizados	0
		PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA, RECOLECCIÓN, EVACUACION Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS DESECHOS SÓLIDOS	Eficiencia operativa del barrido (Trimestral)	78%
			Cobertura del servicio de recolección	95%
6	GESTIÓN DE ÁREAS VERDES, PARQUES Y ESPACIOS URBANOS	REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE PARQUES, JARDINES Y AREAS VERDES	M2 de areas verdes atendidos	99.946
7	GESTIÓN AMBIENTAL	REALIZAR DIAGNÓSTICO AMBIENTAL DEL CANTÓN	Número de estudios realizados	0
		CONTROLAR LA FAUNA URBANA	Número de esterilizaciones realizadas	45
			Número de animales que han recibido atención medica	162
		INCREMENTAR LOS ESPACIOS VERDES	Número de arboles sembrados	410
8	GESTIÓN DE RIESGOS	FORMACIÓN DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA DE LAS COMUNIDADES EN GESTIÓN DE RIESGOS	Número de capacitaciones realizadas	1
		IDENTIFICAR LAS AMENAZAS DE POSIBLE OCURRENCIA Y/O ZONAS DE RIESGOS	Número de inspecciones realizadas	12
9	CULTURA Y PATRIMONIO	RESCATAR EL PATRIMONIO INTANGIBLE Y CIVICO DEL CANTON MANTA	Número de eventos realizados	0
		INCREMENTAR LA FORMACIÓN CULTURAL	Número de niños y niñas que acceden a talleres vacacionales	0
			Número de participantes en talleres en linea	98
CONSERVAR Y PRESERVAR LOS BIENES PATRIMONIALES DEL CANTON MANTA	Bienes culturales que han recibido mantenimiento o han sido rescatados	0		
10	SEGURIDAD CIUDADANA	FORTALECER EL SISTEMA DE VIGILANCIA	Camaras Instaladas	324
			Alarmas comunitarias instaladas	410
11	DESARROLLO PRODUCTIVO	FORTALECER LOS SECTORES PRODUCTIVOS LOCALES	Número de personas capacitadas	2980
12	MERCADOS, CAMALES Y ESPACIOS COMERCIALES	FORTALECER LA GESTIÓN DE LOS ESPACIOS COMERCIALES	Nivel de ocupación de los espacios comerciales (trimestral)	93%
			Número de visitantes en los espacios comerciales promedio (mensual)	60.000

13	CONTROL TERRITORIAL	CONTROLAR LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL TERRITORIO	Nivel de incidencias atendidas	87%
14	TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL	INCREMENTAR LA SEGURIDAD VIAL	Número de señalizaciones implementadas	0
		INCREMENTAR LA SATISFACCIÓN DEL USUARIO	Metros lineales señalizados	0
15	OBRAS PÚBLICAS	MEJORAR LA CONECTIVIDAD VIAL	Kilómetros de vías nuevas intervenidas (cuatrimestral)	0
			Kilómetros de vías bacheadas	0
NIVEL DE APOYO / ASESORÍA				
16	ADMINISTRATIVO	MANTENER LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	Número de mantenimientos realizados (meta acumulada)	0
17	FINANCIERO	EJECUTAR DE MANERA OPTIMA EL PRESUPUESTO	Porcentaje de ejecución presupuestaria	46,00%
18	ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO	DOTAR DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN	Servidores beneficiados con entrega de equipos de protección	1491
19	DESARROLLO, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	DOTAR DE PUNTOS WIFI A LAS ZONAS CON ACCESO LIMITADO AL SERVICIO DE INTERNET	Nivel de operatividad del servicio	95,00%
20	PLANIFICACIÓN	DISEÑAR LOS PLANES INSTITUCIONALES	Número de planes implementados	1
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			30/06/2021	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a):			DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a):			Ing. Humberto Alava	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			humberto_alava@manta.gob.ec	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			(05) 2611-558 / (05) 2 611-479	

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos

No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
PROCESOS GOBERNANTES / NIVEL DIRECTIVO				
1	Concejo Municipal	DETERMINAR LAS POLÍTICAS Y NORMATIVIDAD DEL MUNICIPIO DEL CANTÓN PARA SER EJECUTADAS POR LA ALCALDÍA, CON MIRAS A FOMENTAR EL DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT QUE MEJOREN LA CALIDAD DE VIDA DE SUS CIUDADANOS; Y, LAS PREVISTAS EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO VIGENTE	"NO APLICA" DEBIDO A QUE EL CONCEJO MUNICIPAL Y LA ALCALDÍA DETERMINAN LA POLÍTICA INSTITUCIONAL Y ES EL NIVEL DE DECISIÓN DE LA GESTIÓN	LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN
2	Alcaldía	DIRIGIR, CONTROLAR Y EJECUTAR LAS POLÍTICAS Y NORMATIVIDAD EMITIDAS POR EL CONCEJO MUNICIPAL Y ADMINISTRAR INTERNAMENTE LA MUNICIPALIDAD; Y, LO ESTABLECIDO EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO VIGENTE.	"NO APLICA" DEBIDO A QUE EL CONCEJO MUNICIPAL Y LA ALCALDÍA DETERMINAN LA POLÍTICA INSTITUCIONAL Y ES EL NIVEL DE DECISIÓN DE LA GESTIÓN	PLANIFICACIÓN-AGENDA DE ACTIVIDADES.
PROCESOS AGREGADORES DE VALOR / NIVEL OPERATIVO				
3	DEPORTES	IMPLEMENTAR ESCUELAS DEPORTIVAS DE FORMACIÓN INTEGRAL	Niños inscritos en las escuelas (trimestral)	2259
4	TURISMO	FORTALECER EL SECTOR TURÍSTICO DE MANTA	Número de capacitaciones realizadas en el mes	3
		INCREMENTAR EL NÚMERO DE TURISTAS EN EL CANTÓN	Número de eventos realizados	1
5	HIGIENE Y SALUBRIDAD	PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA, RECOLECCIÓN, EVACUACION Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS DESECHOS SÓLIDOS	Eficiencia operativa del barrido (Trimestral)	78%
			Cobertura del servicio de recolección	95%
6	GESTIÓN DE ÁREAS VERDES, PARQUES Y ESPACIOS URBANOS	REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE PARQUES, JARDINES Y ÁREAS VERDES	M2 de areas verdes atendidos	103.051
7	GESTIÓN AMBIENTAL	REALIZAR DIAGNÓSTICO AMBIENTAL DEL CANTÓN	Número de estudios realizados	0
		CONTROLAR LA FAUNA URBANA	Número de esterilizaciones realizadas	45
			Número de animales que han recibido atención medica	154
		INCREMENTAR LOS ESPACIOS VERDES	Número de arboles sembrados	190
8	GESTIÓN DE RIESGOS	FORMACIÓN DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA DE LAS COMUNIDADES EN GESTIÓN DE RIESGOS	Número de capacitaciones realizadas	4
		IDENTIFICAR LAS AMENAZAS DE POSIBLE OCURRENCIA Y/O ZONAS DE RIESGOS	Número de inspecciones realizadas	30
9	CULTURA Y PATRIMONIO	RESCATAR EL PATRIMONIO INTANGIBLE Y CIVICO DEL CANTON MANTA	Número de eventos realizados	60
		INCREMENTAR LA FORMACIÓN CULTURAL	Número de participantes en talleres en linea	213
		CONSERVAR Y PRESERVAR LOS BIENES PATRIMONIALES DEL CANTON MANTA	Bienes culturales que han recibido mantenimiento o han sido rescatados	0
10	SEGURIDAD CIUDADANA	FORTALECER EL SISTEMA DE VIGILANCIA	Camaras Instaladas	324
			Alarmas comunitarias instaladas	410
11	DESARROLLO PRODUCTIVO	FORTALECER LOS SECTORES PRODUCTIVOS LOCALES	Número de personas capacitadas	2100
12	MERCADOS, CAMALES Y ESPACIOS COMERCIALES	FORTALECER LA GESTIÓN DE LOS ESPACIOS COMERCIALES	Nivel de ocupación de los espacios comerciales (trimestral)	93%
			Número de visitantes en los espacios comerciales promedio (mensual)	60.000

13	CONTROL TERRITORIAL	CONTROLAR LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL TERRITORIO	Nivel de incidencias atendidas	90%
14	TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL	INCREMENTAR LA SEGURIDAD VIAL	Número de señalizaciones implementadas	0
			Metros lineales señalizados	0
15	OBRAS PÚBLICAS	MEJORAR LA CONECTIVIDAD VIAL	Kilometros de vías nuevas intervenidas (cuatrimestral)	830 (metros)
			Kilometros de vías bacheadas	9
NIVEL DE APOYO / ASESORÍA				
16	ADMINISTRATIVO	MANTENER LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	Número de mantenimientos realizados (meta acumulada)	0
17	FINANCIERO	EJECUTAR DE MANERA OPTIMA EL PRESUPUESTO	Porcentaje de ejecución presupuestaria	50,23%
18	ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO	DOTAR DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN	Servidores beneficiados con entrega de equipos de protección	1511
19	DESARROLLO, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	DOTAR DE PUNTOS WIFI A LAS ZONAS CON ACCESO LIMITADO AL SERVICIO DE INTERNET	Nivel de operatividad del servicio	95,00%
20	PLANIFICACIÓN	DISEÑAR LOS PLANES INSTITUCIONALES	Número de planes implementados	1
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			30/07/2021	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a):			DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a):			Ing. Humberto Alava	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			humberto_alava@manta.gob.ec	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			(05) 2611-558 / (05) 2 611-479	

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos

No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
PROCESOS GOBERNANTES / NIVEL DIRECTIVO				
1	Concejo Municipal	DETERMINAR LAS POLÍTICAS Y NORMATIVIDAD DEL MUNICIPIO DEL CANTÓN PARA SER EJECUTADAS POR LA ALCALDÍA, CON MIRAS A FOMENTAR EL DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT QUE MEJOREN LA CALIDAD DE VIDA DE SUS CIUDADANOS; Y, LAS PREVISTAS EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO VIGENTE	"NO APLICA" DEBIDO A QUE EL CONCEJO MUNICIPAL Y LA ALCALDÍA DETERMINAN LA POLÍTICA INSTITUCIONAL Y ES EL NIVEL DE DECISIÓN DE LA GESTIÓN	LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN
2	Alcaldía	DIRIGIR, CONTROLAR Y EJECUTAR LAS POLÍTICAS Y NORMATIVIDAD EMITIDAS POR EL CONCEJO MUNICIPAL Y ADMINISTRAR INTERNAMENTE LA MUNICIPALIDAD; Y, LO ESTABLECIDO EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO VIGENTE.	"NO APLICA" DEBIDO A QUE EL CONCEJO MUNICIPAL Y LA ALCALDÍA DETERMINAN LA POLÍTICA INSTITUCIONAL Y ES EL NIVEL DE DECISIÓN DE LA GESTIÓN	PLANIFICACIÓN-AGENDA DE ACTIVIDADES.
PROCESOS AGREGADORES DE VALOR / NIVEL OPERATIVO				
3	DEPORTES	IMPLEMENTAR ESCUELAS DEPORTIVAS DE FORMACIÓN INTEGRAL	Niños inscritos en las escuelas (trimestral)	2259
4	TURISMO	FORTALECER EL SECTOR TURÍSTICO DE MANTA	Número de capacitaciones realizadas en el mes	5
		INCREMENTAR EL NÚMERO DE TURISTAS EN EL CANTÓN	Número de eventos realizados	1
5	HIGIENE Y SALUBRIDAD	PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA, RECOLECCIÓN, EVACUACION Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS DESECHOS SÓLIDOS	Eficiencia operativa del barrido (Trimestral)	78%
			Cobertura del servicio de recolección	95%
6	GESTIÓN DE ÁREAS VERDES, PARQUES Y ESPACIOS URBANOS	REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE PARQUES, JARDINES Y AREAS VERDES	M2 de areas verdes atendidos	95.809
7	GESTIÓN AMBIENTAL	REALIZAR DIAGNÓSTICO AMBIENTAL DEL CANTÓN	Número de estudios realizados	0
		CONTROLAR LA FAUNA URBANA	Número de esterilizaciones realizadas	20
			Número de animales que han recibido atención medica	101
		INCREMENTAR LOS ESPACIOS VERDES	Número de arboles sembrados	520
8	GESTIÓN DE RIESGOS	FORMACIÓN DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA DE LAS COMUNIDADES EN GESTIÓN DE RIESGOS	Número de capacitaciones realizadas	2
		IDENTIFICAR LAS AMENAZAS DE POSIBLE OCURRENCIA Y/O ZONAS DE RIESGOS	Número de inspecciones realizadas	34
9	CULTURA Y PATRIMONIO	RESCATAR EL PATRIMONIO INTANGIBLE Y CIVICO DEL CANTON MANTA	Número de eventos realizados	60
		INCREMENTAR LA FORMACIÓN CULTURAL	Número de participantes en talleres en linea	213
		CONSERVAR Y PRESERVAR LOS BIENES PATRIMONIALES DEL CANTON MANTA	Bienes culturales que han recibido mantenimiento o han sido rescatados	0
10	SEGURIDAD CIUDADANA	FORTALECER EL SISTEMA DE VIGILANCIA	Camaras Instaladas	324
			Alarmas comunitarias instaladas	450
11	DESARROLLO PRODUCTIVO	FORTALECER LOS SECTORES PRODUCTIVOS LOCALES	Número de personas capacitadas	1350

12	MERCADOS, CAMALES Y ESPACIOS COMERCIALES	FORTALECER LA GESTIÓN DE LOS ESPACIOS COMERCIALES	Nivel de ocupación de los espacios comerciales (trimestral)	93%
			Número de visitantes en los espacios comerciales promedio (mensual)	60.000
13	CONTROL TERRITORIAL	CONTROLAR LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL TERRITORIO	Nivel de incidencias atendidas	90%
14	TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL	INCREMENTAR LA SEGURIDAD VIAL	Número de señáleticas implementadas	68
			Metros lineales señalizados	13880
15	OBRAS PÚBLICAS	MEJORAR LA CONECTIVIDAD VIAL	Kilometros de vías nuevas intervenidas (cuatrimestral)	0
			Kilometros de vías bacheadas	0
NIVEL DE APOYO / ASESORÍA				
16	ADMINISTRATIVO	MANTENER LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	Número de mantenimientos realizados (meta acumulada)	0
17	FINANCIERO	EJECUTAR DE MANERA OPTIMA EL PRESUPUESTO	Porcentaje de ejecución presupuestaria	56,61%
18	ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO	DOTAR DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN	Servidores beneficiados con entrega de equipos de protección	1760
19	DESARROLLO, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	DOTAR DE PUNTOS WIFI A LAS ZONAS CON ACCESO LIMITADO AL SERVICIO DE INTERNET	Nivel de operatividad del servicio	95,00%
20	PLANIFICACIÓN	DISEÑAR LOS PLANES INSTITUCIONALES	Número de planes implementados	1
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			31/08/2021	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a):			DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a):			Ing. Humberto Alava	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			humberto_alava@manta.gob.ec	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			(05) 2611-558 / (05) 2 611-479	

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos

No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
PROCESOS GOBERNANTES / NIVEL DIRECTIVO				
1	Concejo Municipal	DETERMINAR LAS POLÍTICAS Y NORMATIVIDAD DEL MUNICIPIO DEL CANTÓN PARA SER EJECUTADAS POR LA ALCALDÍA, CON MIRAS A FOMENTAR EL DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT QUE MEJOREN LA CALIDAD DE VIDA DE SUS CIUDADANOS; Y, LAS PREVISTAS EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO VIGENTE	"NO APLICA" DEBIDO A QUE EL CONCEJO MUNICIPAL Y LA ALCALDÍA DETERMINAN LA POLÍTICA INSTITUCIONAL Y ES EL NIVEL DE DECISIÓN DE LA GESTIÓN	LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN
2	Alcaldía	DIRIGIR, CONTROLAR Y EJECUTAR LAS POLÍTICAS Y NORMATIVIDAD EMITIDAS POR EL CONCEJO MUNICIPAL Y ADMINISTRAR INTERNAMENTE LA MUNICIPALIDAD; Y, LO ESTABLECIDO EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO VIGENTE.	"NO APLICA" DEBIDO A QUE EL CONCEJO MUNICIPAL Y LA ALCALDÍA DETERMINAN LA POLÍTICA INSTITUCIONAL Y ES EL NIVEL DE DECISIÓN DE LA GESTIÓN	PLANIFICACIÓN-AGENDA DE ACTIVIDADES.
PROCESOS AGREGADORES DE VALOR / NIVEL OPERATIVO				
3	DEPORTES	IMPLEMENTAR ESCUELAS DEPORTIVAS DE FORMACIÓN INTEGRAL	Niños inscritos en las escuelas (trimestral)	2259
4	TURISMO	FORTALECER EL SECTOR TURÍSTICO DE MANTA	Número de capacitaciones realizadas en el mes	3
		INCREMENTAR EL NÚMERO DE TURISTAS EN EL CANTÓN	Número de eventos realizados	3
5	HIGIENE Y SALUBRIDAD	PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA, RECOLECCIÓN, EVACUACION Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS DESECHOS SÓLIDOS	Eficiencia operativa del barrido (Trimestral)	78%
			Cobertura del servicio de recolección	95%
6	GESTIÓN DE ÁREAS VERDES, PARQUES Y ESPACIOS URBANOS	REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE PARQUES, JARDINES Y AREAS VERDES	M2 de areas verdes atendidos	97.350
7	GESTIÓN AMBIENTAL	REALIZAR DIAGNÓSTICO AMBIENTAL DEL CANTÓN	Número de estudios realizados	0
		CONTROLAR LA FAUNA URBANA	Número de esterilizaciones realizadas	20
			Número de animales que han recibido atención medica	101
		INCREMENTAR LOS ESPACIOS VERDES	Número de arboles sembrados	610
8	GESTIÓN DE RIESGOS	FORMACIÓN DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA DE LAS COMUNIDADES EN GESTIÓN DE RIESGOS	Número de capacitaciones realizadas	0
		IDENTIFICAR LAS AMENAZAS DE POSIBLE OCURRENCIA Y/O ZONAS DE RIESGOS	Número de inspecciones realizadas	17
9	CULTURA Y PATRIMONIO	RESCATAR EL PATRIMONIO INTANGIBLE Y CIVICO DEL CANTON MANTA	Número de eventos realizados	60
		INCREMENTAR LA FORMACIÓN CULTURAL	Número de participantes en talleres en linea	189
		CONSERVAR Y PRESERVAR LOS BIENES PATRIMONIALES DEL CANTON MANTA	Bienes culturales que han recibido mantenimiento o han sido rescatados	1
10	SEGURIDAD CIUDADANA	FORTALECER EL SISTEMA DE VIGILANCIA	Camaras Instaladas	324
			Alarmas comunitarias instaladas	451
11	DESARROLLO PRODUCTIVO	FORTALECER LOS SECTORES PRODUCTIVOS LOCALES	Número de personas capacitadas	1350

12	MERCADOS, CAMALES Y ESPACIOS COMERCIALES	FORTALECER LA GESTIÓN DE LOS ESPACIOS COMERCIALES	Nivel de ocupación de los espacios comerciales (trimestral)	93%
			Número de visitantes en los espacios comerciales promedio (mensual)	60.000
13	CONTROL TERRITORIAL	CONTROLAR LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL TERRITORIO	Nivel de incidencias atendidas	90%
14	TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL	INCREMENTAR LA SEGURIDAD VIAL	Número de señalizaciones implementadas	68
			Metros lineales señalizados	13880
15	OBRAS PÚBLICAS	MEJORAR LA CONECTIVIDAD VIAL	Kilometros de vías nuevas intervenidas (cuatrimestral)	
			Kilometros de vías bacheadas	20
NIVEL DE APOYO / ASESORÍA				
16	ADMINISTRATIVO	MANTENER LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	Número de mantenimientos realizados (meta acumulada)	0
17	FINANCIERO	EJECUTAR DE MANERA OPTIMA EL PRESUPUESTO	Porcentaje de ejecución presupuestaria	63,46%
18	ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO	DOTAR DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN	Servidores beneficiados con entrega de equipos de protección	1880
19	DESARROLLO, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	DOTAR DE PUNTOS WIFI A LAS ZONAS CON ACCESO LIMITADO AL SERVICIO DE INTERNET	Nivel de operatividad del servicio	95,00%
20	PLANIFICACIÓN	DISEÑAR LOS PLANES INSTITUCIONALES	Número de planes implementados	1
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			30/09/2021	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a):			DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a):			ING. CYNTHIA IÑIGUEZ	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			cynthia_iniguez@manta.gob.ec	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			(05) 2611-558 / (05) 2 611-479	

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos

No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
PROCESOS GOBERNANTES / NIVEL DIRECTIVO				
1	Concejo Municipal	DETERMINAR LAS POLÍTICAS Y NORMATIVIDAD DEL MUNICIPIO DEL CANTÓN PARA SER EJECUTADAS POR LA ALCALDÍA, CON MIRAS A FOMENTAR EL DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT QUE MEJOREN LA CALIDAD DE VIDA DE SUS CIUDADANOS; Y, LAS PREVISTAS EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO VIGENTE	"NO APLICA" DEBIDO A QUE EL CONCEJO MUNICIPAL Y LA ALCALDÍA DETERMINAN LA POLÍTICA INSTITUCIONAL Y ES EL NIVEL DE DECISIÓN DE LA GESTIÓN	LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN
2	Alcaldía	DIRIGIR, CONTROLAR Y EJECUTAR LAS POLÍTICAS Y NORMATIVIDAD EMITIDAS POR EL CONCEJO MUNICIPAL Y ADMINISTRAR INTERNAMENTE LA MUNICIPALIDAD; Y, LO ESTABLECIDO EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO VIGENTE.	"NO APLICA" DEBIDO A QUE EL CONCEJO MUNICIPAL Y LA ALCALDÍA DETERMINAN LA POLÍTICA INSTITUCIONAL Y ES EL NIVEL DE DECISIÓN DE LA GESTIÓN	PLANIFICACIÓN-AGENDA DE ACTIVIDADES.
PROCESOS AGREGADORES DE VALOR / NIVEL OPERATIVO				
3	DEPORTES	IMPLEMENTAR ESCUELAS DEPORTIVAS DE FORMACIÓN INTEGRAL	Niños inscritos en las escuelas (trimestral)	2259
4	TURISMO	FORTALECER EL SECTOR TURÍSTICO DE MANTA	Número de capacitaciones realizadas en el mes	2
		INCREMENTAR EL NÚMERO DE TURISTAS EN EL CANTÓN	Número de eventos realizados	3
5	HIGIENE Y SALUBRIDAD	PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA, RECOLECCIÓN, EVACUACION Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS DESECHOS SÓLIDOS	Eficiencia operativa del barrido (Trimestral)	78%
			Cobertura del servicio de recolección	95%
6	GESTIÓN DE ÁREAS VERDES, PARQUES Y ESPACIOS URBANOS	REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE PARQUES, JARDINES Y AREAS VERDES	M2 de areas verdes atendidos	100.000
7	GESTIÓN AMBIENTAL	REALIZAR DIAGNÓSTICO AMBIENTAL DEL CANTÓN	Número de estudios realizados	0
		CONTROLAR LA FAUNA URBANA	Número de esterilizaciones realizadas	20
			Número de animales que han recibido atención medica	814
		INCREMENTAR LOS ESPACIOS VERDES	Número de arboles sembrados	1259
8	GESTIÓN DE RIESGOS	FORMACIÓN DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA DE LAS COMUNIDADES EN GESTIÓN DE RIESGOS	Número de capacitaciones realizadas	7
		IDENTIFICAR LAS AMENAZAS DE POSIBLE OCURRENCIA Y/O ZONAS DE RIESGOS	Número de inspecciones realizadas	365
9	CULTURA Y PATRIMONIO	RESCATAR EL PATRIMONIO INTANGIBLE Y CIVICO DEL CANTON MANTA	Número de eventos realizados	60
		INCREMENTAR LA FORMACIÓN CULTURAL	Número de participantes en talleres en linea	179
		CONSERVAR Y PRESERVAR LOS BIENES PATRIMONIALES DEL CANTON MANTA	Bienes culturales que han recibido mantenimiento o han sido rescatados	1
10	SEGURIDAD CIUDADANA	FORTALECER EL SISTEMA DE VIGILANCIA	Camaras Instaladas	324
			Alarmas comunitarias instaladas	451
11	DESARROLLO PRODUCTIVO	FORTALECER LOS SECTORES PRODUCTIVOS LOCALES	Número de personas capacitadas	1350

12	MERCADOS, CAMALES Y ESPACIOS COMERCIALES	FORTALECER LA GESTIÓN DE LOS ESPACIOS COMERCIALES	Nivel de ocupación de los espacios comerciales (trimestral)	93%
			Número de visitantes en los espacios comerciales promedio (mensual)	60.000
13	CONTROL TERRITORIAL	CONTROLAR LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL TERRITORIO	Nivel de incidencias atendidas	90%
14	TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL	INCREMENTAR LA SEGURIDAD VIAL	Número de señalizaciones implementadas	68
			Metros lineales señalizados	13880
15	OBRAS PÚBLICAS	MEJORAR LA CONECTIVIDAD VIAL	Kilometros de vías nuevas intervenidas (cuatrimestral)	
			Kilometros de vías bacheadas	20
NIVEL DE APOYO / ASESORÍA				
16	ADMINISTRATIVO	MANTENER LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	Número de mantenimientos realizados (meta acumulada)	0
17	FINANCIERO	EJECUTAR DE MANERA OPTIMA EL PRESUPUESTO	Porcentaje de ejecución presupuestaria	68,00%
18	ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO	DOTAR DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN	Servidores beneficiados con entrega de equipos de protección	1633
19	DESARROLLO, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	DOTAR DE PUNTOS WIFI A LAS ZONAS CON ACCESO LIMITADO AL SERVICIO DE INTERNET	Nivel de operatividad del servicio	95,00%
20	PLANIFICACIÓN	DISEÑAR LOS PLANES INSTITUCIONALES	Número de planes implementados	1
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			31/10/2021	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a):			DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a):			ING. CYNTHIA IÑIGUEZ	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			cynthia_iniguez@manta.gob.ec	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			(05) 2611-558 / (05) 2 611-479	

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos

No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
PROCESOS GOBERNANTES / NIVEL DIRECTIVO				
1	Concejo Municipal	DETERMINAR LAS POLÍTICAS Y NORMATIVIDAD DEL MUNICIPIO DEL CANTÓN PARA SER EJECUTADAS POR LA ALCALDÍA, CON MIRAS A FOMENTAR EL DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT QUE MEJOREN LA CALIDAD DE VIDA DE SUS CIUDADANOS; Y, LAS PREVISTAS EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO VIGENTE	"NO APLICA" DEBIDO A QUE EL CONCEJO MUNICIPAL Y LA ALCALDÍA DETERMINAN LA POLÍTICA INSTITUCIONAL Y ES EL NIVEL DE DECISIÓN DE LA GESTIÓN	LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN
2	Alcaldía	DIRIGIR, CONTROLAR Y EJECUTAR LAS POLÍTICAS Y NORMATIVIDAD EMITIDAS POR EL CONCEJO MUNICIPAL Y ADMINISTRAR INTERNAMENTE LA MUNICIPALIDAD; Y, LO ESTABLECIDO EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO VIGENTE.	"NO APLICA" DEBIDO A QUE EL CONCEJO MUNICIPAL Y LA ALCALDÍA DETERMINAN LA POLÍTICA INSTITUCIONAL Y ES EL NIVEL DE DECISIÓN DE LA GESTIÓN	PLANIFICACIÓN-AGENDA DE ACTIVIDADES.
PROCESOS AGREGADORES DE VALOR / NIVEL OPERATIVO				
3	DEPORTES	IMPLEMENTAR ESCUELAS DEPORTIVAS DE FORMACIÓN INTEGRAL	Niños inscritos en las escuelas (trimestral)	2259
4	TURISMO	FORTALECER EL SECTOR TURÍSTICO DE MANTA	Número de capacitaciones realizadas en el mes	1
		INCREMENTAR EL NÚMERO DE TURISTAS EN EL CANTÓN	Número de eventos realizados	5
5	HIGIENE Y SALUBRIDAD	PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA, RECOLECCIÓN, EVACUACION Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS DESECHOS SÓLIDOS	Eficiencia operativa del barrido (Trimestral)	78%
			Cobertura del servicio de recolección	95%
6	GESTIÓN DE ÁREAS VERDES, PARQUES Y ESPACIOS URBANOS	REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE PARQUES, JARDINES Y AREAS VERDES	M2 de areas verdes atendidos	90.000
7	GESTIÓN AMBIENTAL	REALIZAR DIAGNÓSTICO AMBIENTAL DEL CANTÓN	Número de estudios realizados	0
		CONTROLAR LA FAUNA URBANA	Número de esterilizaciones realizadas	171
			Número de animales que han recibido atención medica	145
		INCREMENTAR LOS ESPACIOS VERDES	Número de arboles sembrados	1259
8	GESTIÓN DE RIESGOS	FORMACIÓN DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA DE LAS COMUNIDADES EN GESTIÓN DE RIESGOS	Número de capacitaciones realizadas	6
		IDENTIFICAR LAS AMENAZAS DE POSIBLE OCURRENCIA Y/O ZONAS DE RIESGOS	Número de inspecciones realizadas	21
9	CULTURA Y PATRIMONIO	RESCATAR EL PATRIMONIO INTANGIBLE Y CIVICO DEL CANTON MANTA	Número de eventos realizados	
		INCREMENTAR LA FORMACIÓN CULTURAL	Número de participantes en talleres en linea	17
		CONSERVAR Y PRESERVAR LOS BIENES PATRIMONIALES DEL CANTON MANTA	Bienes culturales que han recibido mantenimiento o han sido rescatados	1
10	SEGURIDAD CIUDADANA	FORTALECER EL SISTEMA DE VIGILANCIA	Camaras Instaladas	324
			Alarmas comunitarias instaladas	454
11	DESARROLLO PRODUCTIVO	FORTALECER LOS SECTORES PRODUCTIVOS LOCALES	Número de personas capacitadas	1350

12	MERCADOS, CAMALES Y ESPACIOS COMERCIALES	FORTALECER LA GESTIÓN DE LOS ESPACIOS COMERCIALES	Nivel de ocupación de los espacios comerciales (trimestral)	93%
			Número de visitantes en los espacios comerciales promedio (mensual)	60.000
13	CONTROL TERRITORIAL	CONTROLAR LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL TERRITORIO	Nivel de incidencias atendidas	90%
14	TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL	INCREMENTAR LA SEGURIDAD VIAL	Número de señalizaciones implementadas	68
			Metros lineales señalizados	13880
15	OBRAS PÚBLICAS	MEJORAR LA CONECTIVIDAD VIAL	Kilometros de vías nuevas intervenidas (cuatrimestral)	
			Kilometros de vías bacheadas	
NIVEL DE APOYO / ASESORÍA				
16	ADMINISTRATIVO	MANTENER LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	Número de mantenimientos realizados (meta acumulada)	0
17	FINANCIERO	EJECUTAR DE MANERA OPTIMA EL PRESUPUESTO	Porcentaje de ejecución presupuestaria	72,40%
18	ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO	DOTAR DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN	Servidores beneficiados con entrega de equipos de protección	1633
19	DESARROLLO, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	DOTAR DE PUNTOS WIFI A LAS ZONAS CON ACCESO LIMITADO AL SERVICIO DE INTERNET	Nivel de operatividad del servicio	95,00%
20	PLANIFICACIÓN	DISEÑAR LOS PLANES INSTITUCIONALES	Número de planes implementados	1
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			30/11/2021	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a):			DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a):			ING. CYNTHIA IÑIGUEZ	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			cynthia_iniguez@manta.gob.ec	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			(05) 2611-558 / (05) 2 611-479	

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos

No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
PROCESOS GOBERNANTES / NIVEL DIRECTIVO				
1	Concejo Municipal	DETERMINAR LAS POLÍTICAS Y NORMATIVIDAD DEL MUNICIPIO DEL CANTÓN PARA SER EJECUTADAS POR LA ALCALDÍA, CON MIRAS A FOMENTAR EL DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT QUE MEJOREN LA CALIDAD DE VIDA DE SUS CIUDADANOS; Y, LAS PREVISTAS EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO VIGENTE	"NO APLICA" DEBIDO A QUE EL CONCEJO MUNICIPAL Y LA ALCALDÍA DETERMINAN LA POLÍTICA INSTITUCIONAL Y ES EL NIVEL DE DECISIÓN DE LA GESTIÓN	LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN
2	Alcaldía	DIRIGIR, CONTROLAR Y EJECUTAR LAS POLÍTICAS Y NORMATIVIDAD EMITIDAS POR EL CONCEJO MUNICIPAL Y ADMINISTRAR INTERNAMENTE LA MUNICIPALIDAD; Y, LO ESTABLECIDO EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO VIGENTE.	"NO APLICA" DEBIDO A QUE EL CONCEJO MUNICIPAL Y LA ALCALDÍA DETERMINAN LA POLÍTICA INSTITUCIONAL Y ES EL NIVEL DE DECISIÓN DE LA GESTIÓN	PLANIFICACIÓN-AGENDA DE ACTIVIDADES.
PROCESOS AGREGADORES DE VALOR / NIVEL OPERATIVO				
3	DEPORTES	IMPLEMENTAR ESCUELAS DEPORTIVAS DE FORMACIÓN INTEGRAL	Niños inscritos en las escuelas (trimestral)	5100
4	TURISMO	FORTALECER EL SECTOR TURÍSTICO DE MANTA	Número de capacitaciones realizadas en el mes	1
		INCREMENTAR EL NÚMERO DE TURISTAS EN EL CANTÓN	Número de eventos realizados	1
5	HIGIENE Y SALUBRIDAD	PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA, RECOLECCIÓN, EVACUACION Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS DESECHOS SÓLIDOS	Eficiencia operativa del barrido (Trimestral)	82%
			Cobertura del servicio de recolección	93%
6	GESTIÓN DE ÁREAS VERDES, PARQUES Y ESPACIOS URBANOS	REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE PARQUES, JARDINES Y AREAS VERDES	M2 de areas verdes atendidos	104.293
7	GESTIÓN AMBIENTAL	REALIZAR DIAGNÓSTICO AMBIENTAL DEL CANTÓN	Número de estudios realizados	0
		CONTROLAR LA FAUNA URBANA	Número de esterilizaciones realizadas	252
			Número de animales que han recibido atención medica	185
		INCREMENTAR LOS ESPACIOS VERDES	Número de arboles sembrados	187
8	GESTIÓN DE RIESGOS	FORMACIÓN DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA DE LAS COMUNIDADES EN GESTIÓN DE RIESGOS	Número de capacitaciones realizadas	1
		IDENTIFICAR LAS AMENAZAS DE POSIBLE OCURRENCIA Y/O ZONAS DE RIESGOS	Número de inspecciones realizadas	75
9	CULTURA Y PATRIMONIO	RESCATAR EL PATRIMONIO INTANGIBLE Y CIVICO DEL CANTON MANTA	Número de eventos realizados	4
		INCREMENTAR LA FORMACIÓN CULTURAL	Número de participantes en talleres en linea	23
		CONSERVAR Y PRESERVAR LOS BIENES PATRIMONIALES DEL CANTON MANTA	Bienes culturales que han recibido mantenimiento o han sido rescatados	1
10	SEGURIDAD CIUDADANA	FORTALECER EL SISTEMA DE VIGILANCIA	Camaras Instaladas	324
			Alarmas comunitarias instaladas	461
11	DESARROLLO PRODUCTIVO	FORTALECER LOS SECTORES PRODUCTIVOS LOCALES	Número de personas capacitadas	2

12	MERCADOS, CAMALES Y ESPACIOS COMERCIALES	FORTALECER LA GESTIÓN DE LOS ESPACIOS COMERCIALES	Nivel de ocupación de los espacios comerciales (trimestral)	93%
			Número de visitantes en los espacios comerciales promedio (mensual)	280.182
13	CONTROL TERRITORIAL	CONTROLAR LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL TERRITORIO	Nivel de incidencias atendidas	100%
14	TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL	INCREMENTAR LA SEGURIDAD VIAL	Número de señalizaciones implementadas	7
			Metros lineales señalizados	2.730
15	OBRAS PÚBLICAS	MEJORAR LA CONECTIVIDAD VIAL	Kilometros de vías nuevas intervenidas (cuatrimestral)	5,76 Km
			Kilometros de vías bacheadas	5,52 Km
NIVEL DE APOYO / ASESORÍA				
16	ADMINISTRATIVO	MANTENER LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	Número de mantenimientos realizados (meta acumulada)	12
17	FINANCIERO	EJECUTAR DE MANERA OPTIMA EL PRESUPUESTO	Porcentaje de ejecución presupuestaria	90,00%
18	ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO	DOTAR DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN	Servidores beneficiados con entrega de equipos de protección	1100
19	DESARROLLO, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	DOTAR DE PUNTOS WIFI A LAS ZONAS CON ACCESO LIMITADO AL SERVICIO DE INTERNET	Nivel de operatividad del servicio	95,00%
20	PLANIFICACIÓN	DISEÑAR LOS PLANES INSTITUCIONALES	Número de planes implementados	1
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			30/12/2021	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a):			DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a):			ING. CYNTHIA IÑIGUEZ	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			cynthia_iniguez@manta.gob.ec	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			(05) 2611-558 / (05) 2 611-479	